

**LA SEMIOLOGÍA,  
LA SEMIÓTICA  
Y LA GENEALOGÍA  
DE LOS GESTOS  
(Y LA KINESIA).**

**JUAN MANUEL ALVAREZ MENDEZ.**

**SEPTIEMBRE 2016**

**AUTO-EDICCIÓN**



© Juan Manuel Álvarez Méndez 2016

(Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual de la  
Comunidad de Madrid (calle Santa Catalina, nº6  
Entreplanta Derecha-28014 Madrid)  
con números de referencia y certificado:

**Nº Solicitud: M-006079/2016.**

**Nº de Expediente: 09-RTPI-06645.8/2016).**

**LA SEMIOLOGÍA,  
LA SEMIÓTICA  
Y LA GENEALOGÍA  
DE LOS GESTOS  
(Y LA KINESIA).**

**JUAN MANUEL ALVAREZ MENDEZ.**

**SEPTIEMBRE 2016  
(BORRADOR)**



## ÍNDICE DE CAPITULOS.

### PREFACIO Y MIS INTENCIONES DE ESTUDIO.

#### CAPITULO PRIMERO:

##### EL GESTO Y SUS ÁMBITOS DE USO SEMIOLÓGICO.

1. el gesto.
2. los ámbitos de uso mímico o gestual, y códigos y sistemas de gestos aplicados y codificados.
  - 3.1. Los códigos y sistemas de gestos codificados.
    - 3.1.1. El lenguaje de gestos manuales, aplicados en modo de lenguaje intermediario.
    - 3.1.2. El código de gestos o signos dactilológicos en las órdenes monacales
    - 3.1.3. El S.S.I (Sistema de Signos Internacionales) y el Gestuno, también sistemas de género intermediario.
  - 3.2. Los gestos-emblemas.
  - 3.3. Los gestos operadores y gestos funcionales
  - 3.4. Los gestos sagrados, gesto-tabúes, gestos de uso leitmotiv y gestos de uso iniciático.
  - 3.5. Los gestos ilustradores e ideográficos.
  - 3.6. Los gestos replicantes o de acción (la pantomima y el mimo).
  - 3.7. Las señas dentro de los lenguajes y sistemas de signos mímicos.
  - 3.8. Y otras variedades de gestos, gestos 'no propiamente dichos o hechos'.

#### CAPITULO SEGUNDO:

##### UNA APROXIMACION A LA KINESIA (y A LA COMUNICACIÓN NO VERBAL DE AMBITO GESTUAL).

1. Antecedentes a la kinesia y la comunicación no verbal
  - 1.2. Charles Darwin, Wilhelm Wundt y Georges Dumas.
  - 1.3. Y una mención personal (de mi parte) a David Efrón.
2. la 'kinesia', el origen y los enfoques variados de estudio.

- 2.1. La 'kinesia', en su primera intención disciplinaria.
- 2.2. La kinesia y la llamada comunicación no verbal
- 2.3. Las distintas tendencias de estudio kinésico.
3. las propuestas de distinción y clasificación e implicaciones teóricas, desde la 'comunicación no verbal de ámbito gestual (y no mucho, desde la kinesia).
- 3.1. La tesis de Georges Dumas, la tipología de gestos, según el enfoque de manifestación gestual: intención, comunicación y comunión.
  - 3.2.1. El esquema de Ekman y Friesen, criterios y facetas o dimensiones de señal gestual.
  - 3.2.2. Las 5 categorías o grupos básicos de gestos, a partir de la tesis de Ekman y Friesen.
- 3.3. La propuesta de Argely, categorías de gesto según el enfoque de cometido presupuesto, recurrido o aplicado.
- 3.4. Otras propuestas de clasificación, de criterio de 'condición autotrópica o heterotrópica'.
- 3.5. Y unas consideraciones preliminares sobre la kinesia reciente o actual.

### CAPITULO TERCERO:

#### MATIZACIONES AUTOCRITICAS A LA KINESIA Y LA CNV DE ÁMBITO GESTUAL O EN GENERAL.

1. Intenciones y motivaciones.

Agradecimientos a la Kinesia y la CNV de ámbito gestual.

2. Unas matizaciones autocriticas a la Kinesia y la CNV de ámbito gestual (Y otras consideraciones supuestas sobre el fatal tratamiento o esquema de categorías de señales kinésica-gestuales, dentro del corpus disciplinario de la kinesia y de la CNV.)

- 2.1. El 'punto débil' de la Kinesia, y de la Comunicación No Verbal, el uso ambivalente, o ambiguo hasta acrítico del vocablo 'gesto'.

- 2.2. El uso recurrente hasta egocéntrico (por no decir futil) de la lema 'señal no verbal' hasta de comunicación no verbal' como su objeto de estudio disciplinario para la Kinesia.

- 2.3. La tercera matización autocritica seria: todavía no concretar de rigor semiológico y semiótico respecto a la naturaleza del gesto y de la señal no verbal, que viene definiéndose en una y otra tesis de calificación y consideración del epíteto 'no verbal'.
- 2.4. El fallo de la kinesia y la CNV, también de origen o base epistemológica: la 'mezcolanza' entre categorías de gestos dentro de una misma clasificación gestual, propuesta por unos y otros autores de ámbito kinésico-gestual.
- 2.5. La ambigüedad de análisis o calificación definitiva aplicada en la kinesia y CNV, frente a las clases de señales kinésicas, de función paralingüística, y de índole extralingüística.
- 2.6. La falta o ausencia práctica de tratamiento de definición y concreción semiótica a nivel de propiedades de desarrollo metacodicial y metalingüístico que corresponden a cada una de las categorías de expresión kinésica-gestual.
- 3.1. Y la conclusión supuesta: La necesidad de aclarar y definir de rigor – por parte de la misma disciplina de Kinesia y de la CNV el tratamiento de calificación 'no verbal',
- 3.2. O la otra conclusión supuesta o realista: el meollo de la cuestión del 'gesto'.

#### CAPITULO CUARTO:

#### LA KINESIA, EL ESTADO RECIENTE Y ACTUAL (quizá, EL TERCERO PERIODO DE LA KINESIA Y LA CNV).

1. Unas suposiciones personales sobre el estado actual en la Kinesia y de la CNV (a partir de los años 1970).
2. LA Kinesia de 'periodo tercero' o los supuestos periodos disciplinarios de la Kinesia.
3. EL concepto original y motivado de interacción en la Kinesia y la CNV.
  - 3.1. El concepto de interacción en la Kinesia (y la CNV), bajo otras y distintas denominaciones.
  - 3.2. La tesis de interacción sistémica y no solo interacción multi-modal y multicanal a nivel de expresiones y señales gestuales, implicaciones para la Kinesia igual que la CNV de ámbito gestual
  - 3.3. A modo de conclusión: dos lecturas sobre el fenómeno de interrelación o interacción sistémica y multimodal o multidimensional.
4. Los cuatros enfoques principales de estudio disciplinario en la kinesia en actualidad.



- 4.1. El planteamiento de comunicación multisistemática: la kinesia, la proxemia, la cronemia y el paralenguaje), aplicado desde la comunicación no verbal.
- 4.2. La estructura triple básica, de F. Poyatos (en España y desde el año 1984 o mucho antes).
- 4.3. La cuestión de 'marcadores'. Implicaciones y explicitaciones.
- 4.4. Y el planteamiento de interacción entre el verbal y el kinésico-gestual.
  - 4.4.1. La tendencia (y quizá primicia) de planteamiento de interacción entre el verbal y el kinésico-gestual, urgidos por otros grupos de estudiosos o teóricos afines a la kinesia de ámbito gestual desde los años 1940 a 1970).
  - 4.4.2. Y otras aportaciones de planteamiento afín a la kinesia en interacción sistémica y multimodal: la autonomía del sistema gestual', el '*continuum de gesticulación o gestos* ', y la llamada '*formula o escala de KENDON&MCNEILL*.
5. Los elementos y factores supuestos en procesos de interacción o comunicación multimodal.
  - 5.1. Los elementos de entidad componente supuestamente intervenidos en procesos de interacción o comunicación multimodal entre las señales de lenguaje y las señales no verbales o kinésicas dentro del acto de habla oral y signada.
6. Y otras consideraciones supuestas.
  - 6.1. El lenguaje de cabecera verbal versus el lenguaje secundario o de complemento.
  - 6.2. La interferencia y la redundancia, aspectos y sucesos o hechos derivados de correlación, interacción o interrelación sistemática y sistémica.
7. La cuasi conclusión: la tesis de interacción multimodal (o multicanal), sistemática o no sistemática, y en modo de interfaz (en sentido del sistema de lenguaje en común, entre distintos códigos, el código de lenguaje verbal y el kinésico, uno de los objetos finalistas de la disciplina de Kinesia y CNV.

#### CAPITULO QUINTO:

LAS TESIS DE RAY BIRDWHISTELL, WILLIAM CONDON, ADAM KENDON, Y DAVID MCNEILL, EXPONENTES SUPUESTOS DE LA KINESIA Y DE LA CNV DE ÁMBITO GESTUAL.

1. Entre distintos planteamientos de interacción multidimensional y ligada al uso de las expresiones y señales gestuales respecto al lenguaje de cabecera verbal, dentro de la Kinesia y la CNV (de tercer periodo, desde los años 1970).
2. Los exponentes supuestos de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual desde los años 1970.
  - 2.1. Ray Birdwhistell (por su tesis de señales kinésicas, ‘marcadores’)
  - 2.2. William Condon.
  - 2.3. Adam Kendon.
  - 2.4. David McNeil.
    - 2.4.1. La ‘autonomía del código de gestos’
    - 2.4.2. Otras aportaciones suyas de estudio kinésico-gestual: la definición de gesto co-verbal y La delimitación de 5 tipos de gesto co-verbal.
    - 2.4.3. Y la ‘formula de Kendon’, (una sugerencia propia de McNeill, en realidad)
  - 2.5. Y otras implicaciones supuestas o quizá cuasi concluyentes respecto a las propuestas de Adam Kendon y McNeill (el ‘continuum de gesticulación’ y a la ‘formula de Kendon o escala de Kendon & McNeill’), en el estado actual de la Kinesia o CNV de ámbito gestual y como no, de la Semiótica Gestual (dejando de lado otra Semiología Social de los gestos).
3. Y unas matizaciones auto-críticas a la kinesia actual, en relación con la cuestión de cuestión de los marcadores.
  - 3.1. Una necesaria autocrítica a la ambivalencia de planteamiento y tratamiento respecto a la naturaleza semiótica de los marcadores dentro de la Kinesia y la CNV.
  - 3.2. El llamado ‘paralenguaje’, un quid de la cuestión de señales de entidad co-verbal, paralingüística y pragmática. ¿Y por qué los marcadores si unidades de nivel suprasegmental y no unidades de expresión?
4. Unas observaciones respecto a la cuestión de interacción y sincronización regular entre señales de lenguaje verbal y las señales supuestas de índole kinésica-gestual dentro de la habla en lenguaje signado o/y desde la perspectiva de la habla en lenguaje signado.
  - 4.1.1. La evidencia total de la interacción dentro del desarrollo del habla signada.
  - 4.1.2. La interacción total esta consustancia al sistema de los LLSS versión natura
  - 4.1.3. Los llamados ‘clasificadores’, una prueba de interacción inherente al sistema de los LLSS versión natural.

4. 2. Y Un símil de la estructura profunda vs la estructura superficial, a extrapolar al mensaje signado en una condición de habla multimodal-multisistémica.

#### CAPITULO SEXTO:

#### HACIA UNA SEMIOTICA GESTUAL, BAJO OTRAS PREMISAS DE REPARTO INTERDISCIPLINARIO.

0. Intenciones.

1. ¿existe realmente la Semiótica del Gesto o de los Gestos?

1.1. Las premisas previas de orden epistemológico o/y disciplinario (entre la Kinesia, la Semiología y la Semiótica).

1.2. A propósito de la desavenencia a la hora de atribuir tal competencia de estudio disciplinario a la Semiología o a la Semiótica desde sus orígenes disciplinarios (dejando de lado a la Kinesia).

1.3. La Kinesia no podría llegarse a lo que sería la Semiótica Gestual.

1.4. La falta de definición unánime o en común del mismo término 'gesto', también debida a la falta de perspectiva disciplinaria (y multi-disciplinaria), en respecto a la entidad semiótica del 'gesto'.

2. La necesidad de crear un marco de protocolos de análisis semiótico dentro de una Semiótica Gestual.

2.1. Unos criterios y pre-requisitos de protocolo analítico respecto a la cuestión teórica, analítica, definitoria y clasificatoria de los gestos en general dentro de la práctica y objeto de disciplina que sería la Semiótica del Gesto o los Gestos.

(i) El primer punto y pre-requisito de protocolo: igual tratamiento de definición semiótica a aplicarse al gesto, que ya se está aplicando al signo en general dentro de la semiótica y semiología. (Sería el meollo o quid de la cuestión del Gesto)

(ii) El segundo punto y pre-requisito de protocolo: evitar la 'mezcolanza' de las categorías de gestos dentro de una misma clasificación de implicación axiomática.

(iii) Y el tercer criterio y pre-requisito protocolario es: cada variedad de gesto a relegar a su propio código, a su propio sistema de código.

2.2. A modo de conclusiones o consideraciones supuestamente concluyentes.

## CAPITULO SEPTIMO:

### UNA ACOTACION EN CLAVE SEMIOTICA (I): LAS PAUTAS SUPUESTAS DE ACOTACION PREVIA SOBRE LAS VARIEDADES Y CÓDIGOS DE GESTOS PROPIAMENTE DICHOS' DE GESTOS.

0. A propósito de una acotación en clave semiótica.

1. Unas dos pre-menciones obligadas a propósito de la 'desventaja de partida estructural', atribuible a las variedades de gesto en general: la condición de expresión acomodaticia y la ambivalencia a nivel de adscripción de componente o cometido semiótico-sémico-semántico, entre otras consideraciones a tenerse en cuenta dentro de las pautas supuestas de categorización previa entre categorías y códigos de gestos propiamente dichos'.

1.1. La condición de expresión acomodaticia, atribuible a casi todas las variedades de gesto en general.

1.2. La ambivalencia a nivel de generación y adscripción de componente o cometido semiótico-sémico-semántico, respecto al 'uso de gesto que lo lleva disponible, por supuesto, dentro de sus pautas de desarrollo sémico y metacodical.

1.3. Una consideración cuasi concluyente o pertinente para nuestro rigor de análisis semiótico: las categorías de gesto, a partir de las pautas de desarrollo metacodical-semiosico y al par, acorde con el uso puntual o contextual de cometido semiótico-sémico-semántico- con que se haga servir el gesto en cuestión.

2.1. LAS PAUTAS SUPUESTAS DE CATEGORIZACION PREVIA ENTRE CATEGORÍAS Y CÓDIGOS DE GESTOS PROPIAMENTE DICHOS'.

2.2. La consideración final sobre esa vía triple o cuádruple de definición y caracterización gestual.

3. Y UNA PROPUESTA DE ACOTACION PREVIA ENTRE LAS CLASES DE GESTO: EL MAPA DE DE CLASIFICACIÓN DE 'MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y DE LA MANO', DE VLADIMIR PAVLOVIC. (UNA SUGERENCIA MIA).

3. 1. El mapa de de clasificación de 'movimientos de brazos y de la mano', de Vladimir Pavlovic, una base 'teórica y epistemológica' de la semiótica aplicada del gesto. (Una sugerencia mía).

3. 2. Mi tesis o interpretación (deductiva e intuitiva respecto a las clases de movimientos de los brazos y de la mano (actos mímicos y gestos), DE VLADIMIR PAVLOVIC.

3. 3. Una consideración de primicia (o bien primacía) de implicación teórica y analítica para el esquema de clasificación en movimientos y actos gestuales de V. Pavlovic.

#### CAPITULO OCTAVO:

#### OTRA CARACTERIZACION Y CATEGORIZACION ORIENTATIVA Y EN CLAVE SEMIOTICA (A NIVEL DE PROPIEDADES O CARACTERSTICAS DE DESARROLLO METACODICAL) ENTRE CATEGORIAS DE GESTO PROPIAMENTE DICHO'.

1. Entre CUATRO categorías puntuales de gesto propiamente dicho'.

1.1. 'GESTOS EMBLEMÁTICOS Y SIMBÓLICOS'.

1.2. Las propiedades supuestas de desarrollo metacodical, las variedades de gesto simbólico.

2. 'GESTOS FUNCIONALES', (prestados o utilizados de mensaje o de contenido holofrastico o comando enunciativo o verbal.

2.1. A propósito preventivo de la definición o caracterización de los Gestos funcionales' tanto que gestos de mensaje holofrastico (hasta en igual sentido de verbal, frente a otros gestos supuestos de relevo verbal como es el caso de los gestos de contenido simbólico o referencial.

2.2. La tipología 'orientativa' de 'gestos de mensaje funcional, de contenido holofrastico y de comando enunciativo o verbal.

2.2.1. GESTOS OPERADORES Y REGULADORES, categoría mas ilustrativa de gesto comando o funcional de mensaje holofrastico.

2.2.2. Gestos bucle, gestos reguladores tipo fatico o protocolo; caso de los gestos comando, tipo fatico o mero de cometido señalizador o regulador.

2.2.3. Y Gestos apelativos, gestos de apelación y emergencia apelativa.

2.3. Los procedimientos y características de desarrollo codical a nivel constituyente de expresión grafica y de adscripción de contenido sémico o/y semántico respecto a las variedades de gesto funcional.

2.3.1. Matizaciones previas y supuestas de criterio semiótico amen de analítico respecto a las modalidades constituyentes de expresión parametral-gráfica y de adscripción de contenido sémico o/y semántico, entre los gestos funcionales y los gestos emblemáticos y simbólicos.

2.3.2. Y otras matizaciones relativas a las diferencias supuestas o de facto, a nivel de características o parámetros de desarrollo constituyentes de expresión gráfica-significante (y de adscripción de contenido sémico), semántico amen de verbal, entre las variantes de gesto funcional con talante de mensaje holofrástico, informativo o comunicativo.

2.4.1. Supuestas diferencias de criterio a nivel de características, parametrales y graduales, de desarrollo parametral de expresión gestual, entre las las variantes de gesto funcional con talante de mensaje holofrástico, la de gesto operador, la de gesto de apelación o emergencia comunicativa, y la de gesto funcional, bucle y comando, todas ellas dentro de la familia o categoría supuesta de gesto funcional.

2.4.2. Supuestas diferencias de criterio a nivel de características o procedimientos de adscripción de contenido sémico o/y semántico amen de holofrástico, entre las las variantes de gesto funcional con talante de mensaje holofrástico, la de gesto operador, la de gesto de apelación o emergencia comunicativa, y la de gesto funcional, bucle y comando.

2.4.3. Y otra matización y diferencia de criterio semiótico-semiosico: distinto grado de consistencia en expresión gráfica y de contenido holofrástico, a observarse entre las variedades de gesto funcional o holofrástico, el gesto operador y regulador, el gesto bucle o comando y el gesto de apelación o emergencia holofrástica.

### 3. GESTOS IDEOGRÁFICOS E ILUSTRATIVOS.

3.1. Tipologías dentro de la categoría de gesto ideográfico e ilustrativo (antítesis de expresión de contenido o repertorio simbólico-referencial).

3.2. Las características de desarrollo metacodical, principales y supuestamente inherentes a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico: el uso del isomorfismo y de ideo-analogía, la polivalencia de cometido o índole semántica-sémica y el uso de sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica.

3.2.1. El uso del isomorfismo y de ideo-analogía.

3.2.2. La polivalencia de cometido sémico y semántico que se nos lo dispone el gesto ilustrativo e ideográfico en general.

3.2.3. El uso de sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica, junto al uso debido del contexto comunicativo, en el desarrollo de los gestos ilustrativos e ideográficos.

3.3. Las propiedades y procedimientos de índole metacodical, a nivel de desarrollo parametral de expresión gráfica y de adscripción de contenido sémico y semántico, correspondientes a los gestos ilustrativos e ideográficos: la ideografía y la semasiología (frente a los gesto de contenido o uso simbólico que tendrían entidad de expresión logogramica o logográfica y onomasiológica).

3.4. Otras consideraciones de remate, relativas a los gestos ilustrativos como clase de expresión ideográfica o ideográfica y semasiológica frente a la entidad de expresión logotípica o logogramica y onomasiológica, caso de los gestos simbólicos y emblemáticos.

3.5. Y otras consideraciones iguales de remate analítico relativas a la cuestión bastante peliaguda (aun con entrecomillas) del isomorfismo grafico y a la doble intervención del sistema de expectativas o significaciones de índole semiológica y de uso pragmático amen de paralingüístico en base al uso tácito o extrapolacional de lo que haya de gramática universal o parda, en el desarrollo significativo de los gestos de señal ilustrativa e ideográfica.

4. GESTOS INFERENCIALES Y ABDUCTIVOS. (LOS GESTOS DE ACCIÓN Y GESTOS INDEXALES O INDICARIOS ENTRE OTROS 'GESTOS (DE IMPRONTA) SEMICOS, dentro de mi tesis de tipología o categoría de gestos)

4.1. A propósito definitorio de unos gestos supuestos de impronta sémica', unos gestos inferenciales y abductivos, (y frente a los gestos-síntoma o gesto-índice).

4.2. Algunas diferencias de proceder semiótico y semiológico entre unos gestos supuestos de impronta sémica', unos gestos inferenciales y abductivos, (y los gestos-síntoma o gesto-índice).

4.3. Otras y supuestas características y procedimientos de expresión codical, atribuibles a los casos de gestos abductivos-inferenciales, gestos supuestos de impronta sémica'.

5. A modo de cierre.

## CAPITULO NOVENO:

### EXPRESIÓN, CONTENIDO Y ARTICULACION EN LOS GESTOS. (I).

1. las referencias hechas por la Lingüística y la Semiología (hasta la misma kinesia) a la naturaleza de expresión idiomográfica, al talante o proceder de significancia en base al uso de los rasgos o aspectos de adscripción icónica o iconográfica o a la ausencia de concreción de límites de expresión significativa y de contenido referencial en los gestos en general.

2. Los criterios (y facultades supuestas) de desarrollo parametral para todo gesto propiamente dicho: la doble cara, la discreción sistemática y la doble articulación.

2.1. La doble cara o la disposición estructurada de doble cara

2.2. La convencionalidad, una muestra de la doble cara

2.3. Y la discreción sistemática.

3. LA DOBLE ARTICULACIÓN EN LOS GESTOS PROPIAMENTE DICHOS.

3.1. La articulación primera, entre los gestos propiamente dichos.

3.1.1 La intervención de facto del nivel de articulación primera, entre los gestos propiamente dichos.

3.1.2. La convencionalidad o uso de convención, un hecho hasta muestra empírica del nivel de articulación primera, entre los gestos propiamente dichos.

3.1.3. La diferencia de graduación a nivel del nivel articulación primera, entre los gestos propiamente dichos, debida a la naturaleza de componente o contenido semántico y sémico.

4. EL PLANO (Y ASPECTO) DE CONTENIDO EN LAS VARIEDADES DE GESTO MAS O MENOS CODIFICADO

4.1. El plano (y aspecto) de contenido y modalidades de significado o proceder de adscripción de contenido y cometido semántico, entre las variedades de gesto propiamente dicho o codificado.

4.1.1. El plano de contenido semántico y sémico.

4.1.2. Las modalidades de generación y adscripción de contenido semántico, según las variedades de expresión gestual.

4.1.2.1. Determinadas y previas particularidades a nivel de desarrollo de plano de expresión gestual en relación con el desarrollo de adscripción de contenido semántico y sémico entre las variedades de gesto en general.



4.1.2.2. La caracterización del aspecto de contenido o cometido semántico, atribuible a cada variedad de gesto: el par de contenido semántico y el efecto recurrente de contenido o cometido semántico y sémico (incluido quizá el efecto de acto dual).

4.1.2.3. Y otro esquema de definición o calificación a partir de las tipologías de Ignace J. Gelb, en respecto a las modalidades de generación y adscripción semántica.

#### CAPITULO 10:

#### LA CUESTION DE ARTICULACIÓN SEGUNDA EN LOS GESTOS PROPIAMENTE DICHOS. (II)

1. LAS UNIDADES MINIMAS Y FUNTIVAS DE FORMACIÓN A NIVEL DEL PLANO O EXPRESION SIGNIFICANTE ENTRE LOS GESTOS PROPIAMENTE DICHOS.

1.1. Algunas alusiones en clave histórica y multidisciplinario a las materias, sustancias o formas de expresión viso-gestual amen de viso-gráfica.

1.2. DISTINTOS PLANTEAMIENTOS RESPECTO AL SENTIDO O NIVEL DE ARTICULACIÓN SEGUNDA ENTRE LA LINGÜÍSTICA GENERAL, LA CINESIA Y LA QUEROLOGIA APLICADA A LOS LLSS.

2. LA ARTICULACIÓN SEGUNDA ENTRE LOS GESTOS DE CONTENIDO SIMBOLICO INCLUIDOS LOS SIGNOS MIMICOS O SEÑAS.

3. ¿LA ARTICULACIÓN SEGUNDA ENTRE LOS GESTOS DE CLASE ILUSTRATIVA E IDEOGRAFICA, ENTRE OTROS GESTOS NO DE CORTE SIMBOLICO?

3.1. Una pre-mención respecto a la ambigüedad –casi de carácter estructural- de articulación primera entre los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, entre otros gestos no de corte simbólico.

3.2. Una pregunta obligada: ¿la articulación segunda entre los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, entre otros gestos no de corte simbólico?.

4. A MODO DE ANEXO: LA QUEROLOGÍA, PARAMETROS DE FORMACION QUEROLOGICA.

4.1. PARA LA ‘QUEROLOGÍA’, PARAMETROS DE FORMACION CINEMÁTICA Y ‘QUEREMAS’.

4.2. La propuesta de Ray Birdwhistell, con su sistema de cines, cinemas, y cineformas.

4.3. La 'Querología', parámetros de formación cinemática y 'queremas', dentro de los LLSS.

4.4. El sistema (y la clasificación) de parámetros de formación querológica o queremica al uso.

4.5. La evidencia también de 'niveles de desarrollo querológico, niveles de queremas', referencia a las distintas 'marcas o aspectos de aprehensión o adscripción de cometido queremico.

4.6. La importancia de la Querología.

#### CAPITULO UNODECIMO:

#### LOS FORMATOS DE EXPRESION SIGNIFICANTE Y ADSCRIPCIÓN DE CONTENIDO EN LOS GESTOS PROPIAMENTE DICHOS. (Y III)

1.1. Una propuesta o tesis mía en respecto a las modalidades de expresión grafico-semiótica ('logotipo', 'arquetipo' y 'acto sémico' (en sentido más o menos de dual), a aplicarse a las modalidades o categorías puntuales de gesto o expresión gestual.

1.2. Otros apuntes míos respecto a las 'semas, signos (datos) sémicos y acto sémico'.

2. Los formatos de expresión semiótica-grafica y de adscripción de contenido semántico (y sémico).

2.1. El esquema de los formatos de expresión semiótica (definidos o definibles grosso modo, a partir de las características de desarrollo a nivel de expresión de componente querológico y de adscripción de índole semántica, inherentes a cada una de las (cuatro) modalidades de expresión gestual dentro del ámbito de intercambio comunicativo en base al uso de los gestos propiamente dichos.

2.1. El formato de expresión logotípica-logográfica-logogramica.

2.2. El formato de expresión ideográfica-ideogramica.

2.2.1. El subtipo o sub-variedad de expresión ideográfica-arquetípica, la variedad de ideograma arquetípica.

2.2.2. El subtipo o sub-variedad de expresión ideográfica a costa del acto dual-replicante

2.2.3. Y el subtipo o sub-variedad de expresión ideográfica de proceder indexal o indicativo, sin hacer uso de ideografismo o aspecto de señal ilustrativa o arquetípica ni siquiera uso de aspecto de expresión dual.

3. Formatos (y modos) de generación, atribución o adscripción de índole semántica, según los formatos de código o expresión semiótica.

3. 1. El formato de generación, atribución o adscripción onomasiológica.

3. 2. El formato de expresión semasiológica.

3.2.1 El formato de semasiología, la definición y características.

3.2.2 El formato de semasiología y las tres sub-categorías o sub-variedades de expresión semasiológica: la semasiológica de contenido ideográfico-arquetípico, la semasiológica de proceder de acto sémico-dual-replicante y la semasiológica de proceder o cometido indexal o indicativo.

() A propósito del binomio metodológico entre la semasiología ideográfica-arquetípica y la semasiología dual-replicante

3.2.3. La semasiología derivada del uso o efecto indexal o indicativo de cometido sémico (hasta semántico).

4. Una realidad empírica y a modo y propósito de autocrítica a la calificación de los gestos como una clase de signo global hasta libre de concreción de la doble cara incluso de la articulación primera.

## CAPITULO DUODECIMO:

### LA SENDA DE EVOLUCION GESTUAL, LA GENEALOGÍA DE LOS GESTOS.

1.1. Los criterios de caracterización (metodológica y analítica) respecto a la senda o genealogía gestual.

1.2. Las 'categorías genealógicas' de gestos y las fases-escalones de genealogía gestual

2. los 'comienzos o prolegómenos de la gesticulación o mímica, los 'gestos convulsos', los atávicos y los miméticos.

2.1. El gesto convulso (grado 0) y sus características de aspecto gestual.

2.2. El gesto atávico y el gesto mimético, primeros casos de acceso gestual frente al gesto convulso hasta lejos de ser un falso gesto o un gesto hueco.

2.3. El gesto mimético, un conato de gestos apelativos (grado2).

2.4. Entre el gesto atávico (grado 1) y el gesto mimético (grado 2).

2.4.1. Entre el gesto atávico y el gesto mimético, diferencias de proceder semiosico: la anticipación diferenciada además de apelación aun rudimentaria versus la reacción genérica, entre el talante de gesto de acceso mimético y el gesto de corte atávico.

2.4.1.1. Los 'gestos atávicos', unos gestos supuestos o solo de reacción o respuesta conductual.

2.4.1.2. Los gestos de acceso mimético, bastante lejos de ser reactivo, repetidor o atávico.

2.4.2. Entre el gesto atávico (grado 1) y el gesto mimético (grado 2), las características o diferencias particulares de proceder metacodical a nivel de expresión grafica-gestual, además de generación o adscripción de cometido semiótico.

2.3. Y otras implicaciones de componente psicológico y cognitivo más allá del componente semiótico, a nivel de esfuerzo o alcance de procesamiento cognitivo, un componente de desarrollo psicológico mas junto al proceso de significación semiótica o semiosica.

3. LOS 'GESTOS APELATIVOS O GESTOS DE CONTENIDO APELATIVO (grado 3).

(i) los gestos apelativos y emergentes, un caso de gesto primigenio pero provisto o dotado debidamente del 'conocimiento de la causa', lo mismo que del criterio dispuesto de elaboración metacodical, a cumplimentarse por parte de los interlocutores.

(ii) los gestos apelativos y emergentes, un primer paso previo de bifurcación dentro de la tema de 'senda o genealogía evolutiva' de los gestos en general apartir del uso de señales gestuales de apelación, dentro del entorno oyente y dentro del entorno de signantes.

4. LOS 'GESTOS IDEOGRÁFICOS E ILUSTRATIVOS' (grado 4).

4.1. Unas consideraciones motivadas de calificación de grado cuarto en consistencia de elaboración metacodical para la categoría de gesto ideográfico e ilustrativo.

4.2. A propósito de los gestos de acción, así de replicantes o pantomímicos, frente a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico.

4.3. Dos situaciones distintas de desarrollo genealógico con el caso de los gestos ideográficos.

5. GESTOS SIMBOLICOS (grado quinto) Y GESTOS AUTONOMOS, CASO DE SEÑAS DENTRO DE LOS LLSS (grado sexto).

5.1. Unas reseñas previas, aclaratorias y puntuales sobre la diferencia de derrotero de senda genealógica entre las clases de gesto simbólico.

5.2. Otros parámetros supuestos u observables de evolución genealógica dentro del caso de los gestos de contenido simbólico: la obliteración y la naturalización con entidad de expresión simbólica o con propiedad de campo simbólico.

5.3. Los gestos de corte simbólico (grado quinto) y las señas, signos de repertorio léxico (grado sexto) frente a los gestos de señal ilustrativa e ideográfica (grado cuarto). Unas consideraciones supuestas de rigor a nivel de desarrollo semiótico.

5. 4. Y otros porqués de la diferencia de grado sexto versus grado quinto: la propiedad de campo simbólico y la disponibilidad de generar distintas clases de referencia léxica y no solo semántica amen de adscribirse de contenido referencial con otros campos semánticos.

#### 6. LAS SEÑAS FRÍAS Y SEÑAS BIMODALES (GRADO 7, GRADO MAXIMO)

6.1. Las señas frías, la importancia y el porqué del grado séptimo dentro de la senda genealógica entre los sistemas de gestos codificados, frente a las señas netas al uso o de acuñación caliente (grado sexto).

6.2. LAS SEÑAS BIMODALES, TAMBIEN SIGNOS GESTUALES DE GRADO SÉPTIMO.

## **PREFACIO Y MIS INTENCIONES DE ESTUDIO.**

Antes de nada, quiero decir que no había pensado en editar, ni siquiera en escribir, este libro, pero mientras escribía mi anterior obra (ya publicada) 'Lenguajes de señas. Una aproximación semiótica y lingüística', de la cual llevaba redactados (desde el año 2000) los tres primeros capítulos y el último, que versaban sobre la temática de los gestos vistos desde una amplia perspectiva además de que forman parte del lenguaje signado, decidí retirar los capítulos del libro. Esto se debía a un problema básico, ya que me percaté de que si continuaba centrado en el tema gestual, agrandaría en demasía esta cuestión y robaría espacio a otras importantes como el lenguaje de signos, verdadero tema central de aquella obra. Así nació este libro, para tratar de manera específica los gestos desde cuatro enfoques de estudio disciplinario, en vez de relegar capítulos descartados –pero interesantes– a los cajones de trabajos abandonados. Así, tras diversas tribulaciones, decidí publicar ambas obras por separado y, sobre todo, con intención de no liar innecesariamente la cuestión semiótica de los gestos y los lenguajes de signos, aun sabiendo que la cuestión de los gestos sigue conservando su importancia crucial en el estudio de los LLSS versión natural, en cuyo sistema de lenguaje signado también se desarrollan recurrente o/y paralelamente los gestos de toda clase, y no solo las señas, signos de vocabulario.

Obviamente, no puede negarse que los LLSS, considerados en su versión natural y estándar, en tanto que se proveen de todas las modalidades de gesto, forman parte de la misma familia de gestos. Por tanto, los gestos en general y los LLSS deberían de ser uno de los objetivos debidos de las disciplinas de la Semiología y la Semiótica, presuntamente dedicadas al estudio de los códigos y sistemas de signos en general, amén de la Lingüística (que también debería ocuparse, si, si y si, del lenguaje de signos como tal sistema de lenguaje hablado), puesto que hay determinadas modalidades de gesto o expresión signada como las mismas señas, que se prestan efectivamente a las funciones de enunciación hablada y al uso de contenido léxico-semántico, como el sistema de las palabras. No obstante, en esta obra trato de suscribir –a propósito– que la cuestión gestual y la del lenguaje de signos no tienen que ser vistas siempre como materias equivalentes o comunes de estudio semiótico, aunque procedan ambas (en cierta medida) de la misma matriz, de la misma 'familia de gestos'. Hay muchas

motivaciones que profieren a ambas cuestiones la urgencia de ser tratadas por separado, aunque tengan aspectos de desarrollo semiótico compartidos. Por ejemplo, cuando hablamos de lenguaje de signos, debemos hablar en clave de sistema de lenguaje hablado, mientras que cuando tratamos el aspecto gestual, disertamos sobre casos, códigos y sistemas de gestos. Por este motivo, me desligo temporalmente del estudio de los LLSS para adentrarme en los campos de estudio específico de los gestos desde las que yo considero las cuatro perspectivas clave (semiológica, semiótica, genealógica y Kinesia), tratando de explicar con rigor cada campo por separado, y no de manera multidisciplinaria, para poder discernir correctamente el estudio de los gestos teniendo en cuenta siempre las finalidades de cada disciplina o campo de estudio disciplinario.

Por todo ello, podría considerarse que este libro es un compendio de cuatro campos específicos de estudio gestual, de igual manera que podría decirse que este libro es una suma de cuatro libros editados en conjunto pero tratados por separado, ya que, en mi opinión, solo así se dota de rigor a la temática gestual en cada ámbito de estudio. Con esta premisa básica comencé a redactar páginas y páginas de la que seguramente sea mi última investigación sobre los gestos, ya que pretendo apartar esta materia de mis estudios para dejar descansar mi compromiso bastante excesivo con los gestos durante años (quizá más de 10 años), que ha acabado por mortificar el escaso tiempo libre del que dispongo, además de liarse con mis trabajos de investigación con el Lenguaje de Signos, la Querología amén de las cuestiones de traducción e interpretación en signado, por un lado y por otro lado, que no soy un profesor o profesional de nada de LS, ni un profesor o docente de ámbito universitario, soy solo un investigador de LS, amén de un signante y sordo. Por ello, tras acabar esta obra, prefiero dedicarme en exclusiva al estudio de los lenguajes de signos, verdadera *alma máter* de mis investigaciones.

En cuanto a otras motivaciones que alberga este libro, la primera es una denuncia, ponderada y no airada, de la escasa consideración -incluso nula- que se le ha proferido a la materia gestual, además de la disparidad de criterios y juicios de estudio que le han afectado, y que han acabado dotándola de un tratamiento negativo e impreciso, ninguneando la cuestión semiótica de los gestos en general en el contexto de las ciencias humanas. En mi opinión, tanto la Semiología general, como la Semiótica general y la Lingüística general pueden (y deben) ocuparse, bien por activa, bien por

pasiva, del tema de los gestos humanos, y dejar atrás las reticencias y consideraciones de carácter retroactivo incluidos prejuicios con respecto al estatuto de reconocimiento de expresiones codificadas. Y con esto no me refiero solo al caso de los LLSS, sino también a ciertas modalidades de gesto propiamente dicho. El papel de la Semiótica y Semiología generales con respecto al tema de los gestos humanos se ha limitado durante años a dar referencias inconexas y genéricas, algunas notas de vocación divulgativa y otras reseñas de índole multidisciplinaria, sin abordar ni entrar a analizar los gestos en iguales términos de estudio y análisis que los de los estudios dedicados al uso, código y sistema de las voces habladas. Estas disciplinas no solo se han desligado siempre de la cuestión de los gestos en general, sino que también han dejado de lado el tema de los lenguajes de signos. Solo la Kinesia y las disciplinas relacionadas con la comunicación no verbal, junto a los estudios específicos sobre LLSS, han dedicado importantes esfuerzos a tratar el tema de los gestos en todas las vertientes de gesto aplicado, ya sea desde la casuística del gesto recurrente hasta el sistema de código gestual.

Según mi parecer, las tres disciplinas deberían ocuparse de los gestos propiamente dichos, abordando con rigurosidad un tema al que se le ha negado su innegable entidad de expresión codificada, sin apelar a las limitaciones o finalidades de uso que éstos tienen. Sus tratados deberían focalizar el análisis en la capacidad metalingüística de los gestos, reconociendo su dignidad como expresión elaborada, así como se los dedican a la voz expresada (o hablada). Es injusto que a otras acciones o comunicaciones como la moda, el cine, el arte o el folklore –por citar algunas- se les otorgue un reconocimiento de expresión semiótica, gratitud o reconocimiento mismo que no venía de percibirse tradicionalmente en relación con los gestos incluso dentro de la Semiología General y en particular en la Lingüística General donde los gestos simbólicos, incluso los señas, o signos utilizados por los sordos no tenían consideración de signos lingüísticos. En realidad, sinceramente, no me sorprende en absoluto esta actitud o reticencia, ya que me atrevo a suscribir que en la actualidad ninguna de estas disciplinas está dispuesta a abordar de manera fundamentada la cuestión gestual. De hecho, llego incluso a pensar que la idea de que no estén suficientemente preparadas para analizar a fondo este tema no es tan descabellada, ya que, hasta ahora, la Semiótica, la Semiología y la Lingüística generales, se han visto afectadas por un importante bloqueo –ya sea por desgana o impotencia- al toparse con cualquier asunto



relacionado con los gestos o los LLSS. Solo la Kinesia, los estudios específicos de los LLSS y los estudios humanísticos de ámbito psicológico anteriores al siglo XX han sido capaces de mencionar, analizar y estudiar con rigor diversas modalidades de expresión gestual dentro del lenguaje signado.

Otra de las motivaciones que asume este libro es la de contar o exponer ciertos esquemas de estudio y análisis, teórico y clasificatorio, entre las variedades de acto y expresión gestual propuestas por diversos grupos de autores, tanto dentro como fuera del campo de la Kinesia. Por otra parte, uno de los objetivos clave de esta obra es hacer mención a una tesis de Vladimir Pavlovic, aunque esta tesis se refería solamente a un esquema grafico de síntesis clasificatorio entre tipos, casos y fenómenos de acto y movimiento gestual, y a la que, amén de asumir por mi cuenta, yo dedico un capítulo entero que desgrana sus hipótesis acerca de la clasificación de clases de movimientos mímicos y gestuales. Creo firmemente que ese mapa grafico de síntesis clasificatorio en tipos de movimientos y actos gestuales que propone Pavlovic no ha sido superado todavía por otras propuestas de clasificación gestual, y lo considero una excelente base teórica y epistemológica para el desarrollo de lo que sería la Semiótica de los gestos, junto a ciertas enseñanzas de Charles S. Peirce susceptibles de ser extrapoladas al sistema de gestos humanos y naturales. También hago uso de mención a la tesis de Ignace Gelb referida por un lado a la tipología de sistemas de expresión gráfica (logografía e ideografía), y por otro lado, a las modalidades de expresión semántica (onomasiología y semasiología), doble tipología que también puede (y debe) ser extrapoladas a las variedades de expresión mímica y gestual. Según mi convicción personal, habría que contar además con otros esquemas de estudio metodológico o teórico dignos de ser aplicados *grosso modo* al sistema gestual, siempre con rigor, como el de Paul Ekman y Wallace Friesen, en cuanto a la clasificación de señales de índole ilustrativa e ideográfica, que completan la base crucial, junto a los trabajos de V. Pavlovic y Ignace J. Gelb, del estudio sistemático de los gestos aplicados tanto dentro del sistema gestual en general como dentro del sistema de los LLSS en su version natural y estándar.

Y otra motivación importante pero libre de vindicación alguna en torno a este libro es que la Semiología y la Semiótica, en cuanto al estudio y análisis de los gestos deben actuarse como disciplinas independientes aunque se puedan complementarse entre si,

por lo que yo trato de incluir el doble término de disciplina en el título del libro, Semiología y Semiótica. La decisión de incluir en el título Semiología y Semiótica como doble vocablo puede parecer gratuita hasta confusa o innecesaria por redundante, pero a continuación expongo determinados motivos, que no excusas, para la defensa de esta determinación de reparto disciplinario. Primero, opto razonadamente por usar esta doble disciplina porque parto del planteamiento original de la Semiología según la tesis de Ferdinand de Saussure por un lado, y por otro al sentido intencional de la Semiótica sugerido por Peirce, aunque esta división defendida por muchos autores es – desde los principios del siglo XX- un debate constante para conseguir encontrar la denominación pertinente. Sin embargo, para mí es bastante clarividente que existe una diferencia palpable entre los fines y objetos de la Semiología de Saussure y la Semiótica de Peirce. Esto no da lugar ni ocasión a entrar a diferenciar críticamente entre ambas disciplinas, ya que Saussure dejó bastante claro cuáles eran los cometidos de cada una. La Semiología debe ir enfocada al estudio de los sistemas de signos utilizados en la vida humana, mientras que la Semiótica es una ciencia dedicada a observar, estudiar y discernir todos los sistemas de signos pero en clave de casos, fenómenos, procesos y modalidades de significación, interpretándose en base al proceso activo y dinámico de significación, percibida o generada mediante distintas clases de signo (índice, icono y símbolo), nunca en base al uso de uno u otro código ni por su finalidad de uso social y cultural.

Y segundo, por un razonamiento oportuno surgido de la cuestión de los gestos entendidos ampliamente, deben contarse por separado y en concreto, con la Semiología y la Semiótica, centrándose en las tesis de Saussure y Peirce respectivamente. Entendiendo esta doble parcela disciplinaria, se nos muestra la Semiología como una suerte de taxonomía de sistemas de gestos aplicados por los sujetos humanos en diferentes actos de comunicación humana y social-cultural, mientras que la Semiótica, acorde con el espíritu *peirciano*, nos facilita la acción de definir y delimitar no solo los sistemas de signos, sino también los procesos de significación, pudiendo así descifrar los sistemas de generación, codificación e interpretación abstraídos expresamente por los sujetos humanos. Así, los gestos, como expresión humana, tendrán que intervenir por igual en la Semiología y en la Semiótica, y deben estar sometidos a un doble enfoque de estudio disciplinario (en concreto, a la semiología, afín a la tesis de F. De Saussure y sus seguidores por un lado y por otro lado, a la semiótica de tesis

peirciana, ligada al estudio y análisis de los fenómenos, procedimientos y sistemas de significación); así que no es necesario confrontar ambos campos de estudio, ya que los gestos comulgan de manera correcta con estas disciplinas, pero la partición de ambas orillas teóricas ayudará a entender los gestos recurrentes en la versión natural de los LLSS.

De veras, los ‘gestos en general’, dentro y fuera de los LLSS, como objeto de estudio científico deben alternarse hasta a la fuerza entre las dos disciplinas, la Semiótica y la Semiología (dejando aparte o incluida la Kinesia) según sea el caso de estudio a ejecutar en cada momento, sin que ambas disciplinas tengan que reñir entre sí, y dando la bienvenida a la perspectiva más favorable y adecuada en cada caso, llegando incluso a utilizarlas de manera complementaria cuando el aspecto concreto lo permita. Esto se debe a que ambas disciplinas vienen de caracterizarse no solo por sus finalidades de uso social o cultural, sino también por su manera de proceder en la significación. Esta discusión de motivación bizantina no debe acusar a ningún ámbito de estudio de sectarismo, porque ni siquiera debiera producirse una confrontación tan encendida, exista buena intención o no. Tarde o temprano podremos comprobar que ambas disciplinas (Semiología *saussuriana* y Semiótica *peirciana*) son interdependientes, sin lugar a dudas o en casi toda medida. Como se verá más adelante, el capítulo primero tiene por objeto la delimitación de los ámbitos de expresión gestual y mímica, inspirándome en el *gusto saussuriano* de los gestos. Así, este enfoque semiológico hará hincapié en el acento social y cultural de los gestos (usos, casos y códigos realizados por los sujetos humanos), tal y como proponía Saussure. Igualmente, para tratar de responder a la necesidad de una Semiótica de índole analítica, es decir de tendencia *peirciana*, enfocada a la temática de los gestos humanos, estoy seguro que puede llegar a buen puerto si es capaz de evidenciar no solo los casos, códigos y sistemas de gestos, sino también las pautas de desarrollo codical que provocan el desarrollo de cada sistema de gestos codificados. Este aspecto será tratado y explicado –de manera amplia y estructurada– en los últimos capítulos del libro.

En cuanto al orden y contenido de capítulos, este trabajo de recopilación, análisis e investigación o consideración que lo aporoto por mi cuenta, consta de 11 capítulos, distribuidos en cuatro partes que se corresponden con los cuatro ámbitos de estudio monográfico (la Semiología, la Kinesia, la Semiótica y la Genealogía, y por orden

oportuno o deliberado de aproximación monográfica), que podrían servir como panorámica general de la situación de los gestos en general y en sus vertientes de actuación y comunicación humana. La primera parte arranca con una aproximación al ámbito de expresión gestual y mímica que pretende precisar y delimitar distintos ámbitos de uso gestual (usos, códigos y sistemas de gestos humanos) y sirve de toma de contacto con el amplio abanico de modalidades expresivas que parten de un soporte gestual y mímico. Considero necesario un acercamiento ligero antes de entrar de lleno en la cuestión netamente semiótica de los usos, casos y códigos de gestos humanos. En cuanto al primer capítulo, no se pretende solo aportar una visión de los ámbitos de uso gestual, sino que quiere ser una suerte de enfoque semiológico puramente *saussuriano*, con especial interés en la aplicación de pautas sociales y culturales al mundo de los gestos. Allí se versará sobre la variedad de gestos aplicados y codificados (gesto-emblemas, gestos simbólicos, gestos ideográficos e ilustrativos, gestos operadores y reguladores, gestos de cortesía o protocolo e incluso gestos tabú) que pueden percibirse como una muestra semiológica inspirada en las tesis de F. de Saussure, con intención de estudiar las condiciones de codificación y comunicación social, cultural y vital. En otras líneas, con ese capítulo primero lo que se pretenda de hecho es no solo visualizar todos 'ámbitos de uso gestual, sino servir como una muestra de lo que podría ser una semiología de enfoque saussuriano, es decir, de enfoque social y cultural aplicada a los usos, códigos y sistemas de gestos, utilizados o aplicados entre los sujetos humanos y en diferentes condiciones semióticas', con arreglo a las directrices derivadas de la tesis de Saussure quien urgió la necesidad de una ciencia que se le llamo 'semiología', pues que allí se podría ver realizada de rigor o grosso modo una Semiología de raíz saussuriana, aplicada a los gestos, realizados entre los sujetos humanos, entre distintos ámbitos de uso mímico y gestual, y a partir de las condiciones, vistas o observadas, de actuación, intercambio y comunicación social y cultural.

Después, entre los capítulos segundo, tercero, cuarto y quinto, dedicados en exclusiva al ámbito de la Kinesia, nos aproximaremos en clave de prospección a la Kinesia y la comunicación no verbal de ámbito gestual, procurando hacer un acopio de varias clasificaciones o propuestas de delimitación tipológica de los gestos aportadas por teóricos de cabecera o clave dentro de la disciplina de Kinesia respecto a la diversidad de gestos proferidos por los sujetos humanos. En estos capítulos se

abordarán orientativa y analíticamente ciertas clasificaciones axiomáticas reconocidas por su análisis de los fenómenos de señal no verbal, como la clasificación de Ekman y Friesen. Enseguida, en el capítulo tercero, bajo la cabecera de matizaciones críticas y autocríticas a la Kinesia, se trata expresamente sobre las incongruencias, ambivalencias o debilidades del planteamiento de análisis y estudio kinésico, con algunos casos y variedades de gesto, y a propósito de criticar también el epíteto de ‘expresión no verbal’ en relación con todo el mundo gestual, algo en lo que sin duda incurren muchos estudios sobre comunicación no verbal y que supone una mala praxis continuada. Y se nos llevaría a la urgente necesidad de crear un marco de protocolos de análisis y estudio, un marco de criterios que se sirvan de unas bases comunes y rigurosas que puedan ser utilizadas en todas las disciplinas afines al estudio general de los gestos o a la cuestión gestual.

Luego, en el capítulo cuarto se comentarán diversas referencias sobre el estado reciente o actual de la Kinesia, fruto principalmente de su acercamiento a la interacción comunicativa y multidimensional. Y a lo largo del capítulo quinto, se versara sobre los trabajos de R. Birdwhistell, William Condón, Adam Kendón, y Mc Neill, quienes yo les consideraría como los exponentes clave de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual, a partir de los años 1970-1980 y dentro del planteamiento de la interacción multidimensional y ligada al uso de las expresiones y señales gestuales respecto al lenguaje de cabecera verbal, en sentido de que con la tesis de ‘interrelación en comunicación multimodal y multicanal, así se nos vislumbra otro giro de tendencia en la Kinesia actual o reciente, enfocado mas al discernimiento de los mecanismos y fenómenos de interacción ligada al uso de las expresiones y señales gestuales respecto al lenguaje de cabecera verbal y sobre todo, sin preocuparse de acercarse a la clasificación o cuestión clasificatoria de gestos, que viene aplicándose desde la propuesta clasificatoria de Paul Ekman y Wallace Friesen.

La tercera parte, que sería la parcela propia o debida de la Semiótica, comienza con el capítulo sexto, y abarca hasta el capítulo octavo. El sexto capítulo (titulado de ‘hacia una semiótica gestual, bajo otras premisas.’) nos llevará a una prospección de la entidad del gesto a propósito de hallar cuando no desvelarnos la auténtica Semiótica de ámbito gestual, en que no se haga una exploración de los gestos en general afín al planteamiento de funcionalidad de oficio semiológico y del planteamiento de uso

kinésico; allí se busca otra Semiótica de los gestos que no dé lugar a la tesis de clasificación o criterio de no verbal, un análisis de rigor donde no importa ni el soporte ni el recurso gestual, ni se habla de las finalidades utilitarias y operativas, sino que intenta escrutar la entidad de expresión semiótica a fin de describir o descifrarse en términos de análisis peirciano, respecto a cada clase de gesto conocido o codificado entre los casos, códigos y sistemas de gesto utilizados por los sujetos humanos. Así es mi expectativa en base a toda la tesis semiótica de Peirce que ayude a descifrar y entender toda la problemática mediante una exposición explícita del desarrollo semiótico de cada caso, código o sistema de gestos en concreto (gesto-emblemas, código de gesto ilustrativo, gesto de acción, gesto vicario...), y lejos del planteamiento social-cultural afín a la tesis de Saussure. Junto a este planteamiento propio de la semiótica peirciana, yo trato de incluirse lo que yo llamo 'mapa gestual' de Vladimir Pavlovic, y lo considero una base 'teórica y epistemológica' de la semiótica de los gestos además del séptimo (una acotación en clave semiótica sobre los gestos humanos), unidos al capítulo primero (Semiología aplicada de los gestos en general), podrían servir como 'manual de estudio semiótico' para los LLSS en su versión natural, caracterizados precisamente por su talante multiforme, como bien sabemos los sordos, que desarrollamos nuestro lenguaje habitual con muchas clases de gestos y señas.

Al tiempo, y según mi intención o expectativa, con los siguientes capítulos séptimo y octavo (bajo la cabecera de título 'acotación previa y en clave semiótica'), se nos sirve como una prospección a modo de acotación relativa a las clases y casos de gesto conocido y utilizado por los humanos, con que poder observar de manera transparente los límites y deslindes que acompañan al término 'gesto' por su consideración de palabra polisémica, intentando evitar las ambivalencias que surgen de la permanente indefinición del vocablo, siempre complicado de delimitar y clasificar por la variedad de fenómenos entre los que se mueve. Y esta acotación de gestos, se lo hare exponer a partir de las premisas de estudio y análisis propias de la semiótica acorde con el espíritu *peirciano*, según yo veo que los trabajos y esquemas explicativos de Peirce se nos facilitan mucho por doble partida, definir y delimitar las variedades de gesto, a partir de distintos procesos de significación y codificación, por un lado y por otro lado, definir también los procesos de generación e interpretación a fin de adscripción de contenido semántico, en respecto o alrededor de cada uno de

los casos de gestos generados entre los sujetos humanos. Y precisamente después de la acotación previa y en clave semiótica, dentro del capítulo octavo, se abordara sobre la distinta delimitación y categorización en base a los parámetros, propiedades o características de desarrollo metacodical, que marcarían determinante o diferencialmente el estrato de elaboración metacodical entre clases de gesto propiamente dicho', (que yo reducirían a cuatro categorías diferenciales de gesto: *Gestos simbólicos, gestos funcionales, Gestos ideográficos e ilustrativos y gestos inferenciales*).

Luego, la cuarta parte, con los capítulos, el noveno, el decimo y el unodecimo, se tiene por objeto abordar y delimitar la cuestión -y los aspectos - de expresión, contenido y articulación, materia y sustancia supuesta de expresión significativa y generación semántica con que se desarrollan o constituyen los gestos de una y otra clase. Allí no solo se habla de los procedimientos y aspectos de significación, tanto al nivel de expresión significativa como a nivel de contenido semántico, sino de la cuestión de si existe o no la articulación primera y segunda entre los casos, códigos y sistemas de gestos elaborados, visto que no todos los casos y códigos de gestos se generan con iguales pautas de desarrollo metacodical, sino que cada uno de los casos, códigos y sistemas de gestos deben germinar según sus propios procedimientos de significación, constituyéndose el significante por un lado y por otro su uso o efecto de cometido semántico. y al final del capítulo noveno, se abordara la cuestión del plano de contenido en los gestos codificados y allí también se tratara sobre las distintas modalidades de generación y adscripción semántica entre los sistemas y códigos de gestos, no solo en términos propios de la Semiótica sino también de la Lingüística amén de la Pragmática.

Dentro del capítulo decimo se dedica por entero a la cuestión de si se observa o no el nivel de articulación segunda en los casos, códigos y sistemas de gestos de uso deliberado, elaborados y codificados; luego a modo de anexo, se hablara sobre la disciplina de Querología (una suerte equivalente o análoga a la fonología, centrada en los sistemas de expresión gestual y mímica), y luego, se hará una mención expresa a distintos sistemas de parámetros formativos que ayudan a constituir un gesto.

Y luego, a lo largo del capítulo undécimo, se versara sobre lo que yo llamo 'formatos de expresión parametral-significante', (una tesis integralmente mía). Se trata de un intento mío de definir y describir distintas modalidades de expresión

parametral-significante que corresponde a cada código de gestos, en concreto, a los casos de gesto-emblema, de gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica, señas (signos de vocabulario o repertorio léxico) amen de los gestos de réplica o acción, y a partir del esquema de tipología de Gelb (logografía e ideografía). Por otra parte, también se tratan los procedimientos de articulación y generación y adscripción de contenido sémico y semántico (onomasiología y semasiología), acordes con los formatos de expresión significativa o según el caso de expresión gestual (señas, gestos ilustrativos...).

Y el último capítulo el duodécimo está dedicado expresa y enteramente a explicitar el recorrido evolutivo de los casos, variedades y modalidades de gestos, tocando también los sistemas de señas, signos de vocabulario. Una especie de genealogía como evolución ascendente derivada de los características o propiedades y procedimientos de índole metacodical, (que lo conllevan (y atestiguan en empírico) cada categoría de expresión gestual, desde los gestos atávicos hasta los signos mímicos o señas pasando por los gestos de una y otra clase); y al tiempo se tornará en una caracterología paralela al recorrido evolutivo gestual, también a nivel de implicaciones piscó-cognitivas.

En conclusión, repetir una vez más que la intención clave de este libro es aspirar a cubrir la doble laguna disciplinaria en referencia a la Semiótica general y la Semiología general, además de aportar el surgimiento de la Genealogía de los gestos humanos, separando siempre todos los apartados de la disciplina tradicional en el tratamiento de los gestos, la Kinesia, que debería limitarse al estudio de los gestos y movimientos del cuerpo como medios de expresión, como una parte de la teoría de la comunicación. Me temo que la Kinesia no tiene entre sus finalidades de estudio la concreción de los códigos y sistemas de lenguaje gestual (por ejemplo los códigos de gestos operadores o los lenguajes signados de sordos), aun sabiendo que los LLSS son el ejemplo más elaborado de un sistema de gestos humanos y codificados. Por ello, todo lo que se refiera expresamente a los gestos propiamente dichos, debe ser atribuido a la Semiótica y Semiología generales, nunca a la Kinesia aunque la última disciplina aporte observaciones y explicaciones valiosas hasta de valor o vigencia teórica o analítica, lo cual no implica que la Kinesia debe de tener la patria potestad para hacerse como una



disciplina dedicada al estudio y análisis de los sistemas y códigos de gestos utilizados y codificados entre los sujetos humanos.

Madrid, Junio de 2012.

## CAPÍTULO 1.

### EL GESTO Y SUS ÁMBITOS DE USO SEMIOLÓGICO

#### 1. EL GESTO.

Cuando se pregunta por el sentido del vocablo 'gesto', suele referirse a cualquier hecho de expresión mímica o gestual, a un acto de intercambio comunicativo, expresivo e informativo mediante un uso u otro de expresión corporal, no solo con la intención de ser un mensaje informativo o discursivo, sino también un fenómeno de exhibición o acto significativo, desde un comportamiento autístico o emocional hasta un acto de comunión mimética. Así, el pecado original que acompaña al vocablo 'gesto' desde su génesis es la dificultad que conlleva su definición, ya que ha adolecido siempre de un escaso rigor terminológico incluso en obras léxico-semánticas de referencia, vive en una anarquía etimológica hasta en los diccionarios especializados o científicos. Su naturaleza de término polisémico –aunque no necesariamente equívoco– le permiten derivarse de manera asequible en diversas acepciones con que poder remitirse tanto a un hecho de comunicación o lenguaje como a un acto de sugerencia o indicación –deliberada o no deliberada–, amén a un perfil de comportamiento psicológico o autístico. Puede entenderse que el vocablo 'gesto' acabará por tornarse en un término camaleónico y polifacético cuando no se pierda su motivación etimológica, de igual manera que ocurre con otros vocablos (en concreto el 'signo').

También en este caso de ambivalencia definitoria o terminológica, muchos de los mismos semiólogos dedicados al estudio de los gestos (no solo a la Kinésica o a la disciplina de la Comunicación No Verbal, sino también a las disciplinas afines al lenguaje humano: la Semiología, la Semiótica y la Lingüística), suelen optar generalizadamente –de modo consciente o inconsciente–, por el uso de acepciones genéricas de cariz globalizador que convierten al término 'gesto' en una referencia constante, ya aludamos a gestos simbólicos o gráficos (entre otras modalidades de gesto generado), o a gestos de perfil conductual o autístico.

Ahora procedamos a ver qué acepciones o referencias del vocablo 'gesto' están siendo insertadas o apuntadas de modo genérico o alusivo en los diccionarios, usuales y específicos, de manera oportuna u oportunista, para visualizar cual es su campo de

significados inherentes al uso y sentido, no solo léxico-semántico, sino ideológico, en relación con el vocablo en cuestión. Aquí me limito a una recopilación libre, aun de alguna manera sesgada, de múltiples acepciones referidas al término gesto:

- *'Un gesto es una forma de comunicación no verbal ejecutada con alguna parte del cuerpo, y producida por el movimiento de las articulaciones y músculos de brazos, manos y cabeza'* (Wikipedia).
- *'Movimiento de la cara, las manos u otra parte del cuerpo, con el que se expresa una cosa, especialmente un estado de ánimo'*.
- *'Movimiento del cuerpo, sobre todo de los brazos y las manos, que expresa un sentimiento'* (Flammion, 1956, Dictionnaire des synonymes de la langue française, R. Bailly).
- *'Designa, de una manera general, cualquier movimiento externo del cuerpo y principalmente de la mano, los brazos o la cabeza, que sirve para expresar nuestros sentimientos, deseos, temores y todas las demás sensaciones que experimentamos'* Larousse Poche,1971.) (Grand Larousse encyclopedique).
- *'Se dice de un simple movimiento de la cabeza, el brazo o la mano que expresa un sentimiento.'* (Larousse, 1960); *'Ponerse a gesto, tr.ant. Aderezarse y componerse para parecer bien. Manos o la cabeza, que puede tener o no-intención de significar algo/ Manera habitual de mover el cuerpo y los miembros propios'* (Larousse, 1975).
- *'Movimiento exagerado del rostro que se hace por habito o enfermedad; acción que se realiza obedeciendo a un impulso o sentimiento'* (Diccionario español SM).
- *Expresión del rostro; Semblante, cara, rostro; 'Expresión de pensamientos, sentimientos o acciones por medio de gestos o ademanes'.* (Diccionario Real Academia de Lengua Española).
- *Movimiento de una parte del cuerpo, especialmente de la cara o de las manos con el que se expresa algo; Expresión del rostro; Acción realizada por un impulso o sentimiento; Acción con la que se muestra la intención de hacer algo que generalmente no se llega a realizar.* (Diccionario de la Lengua Española 'LEMA', Vox.)

Con este acopio aleatorio, y por tanto sesgado, de acepciones y referencias ligadas al término gesto, se comprueba la pérdida de rigor lexicográfico y terminológico que

sufre el vocablo, ya que distan bastante de ser definitorias –a priori o a posteriori– siquiera *grosso modo*, cuando se trata del origen de sentido etimológico o epistemológico. No obstante, no puede negarse que muchas de estas alusiones a la cuestión de gesto concuerdan con la realidad de los gestos expresados o manifiestos entre los sujetos humanos, superponiéndose hasta corroborar todas las facetas de aplicación o uso mímico y gestual. De igual modo, cada acepción de uno y otro caso de gesto explicita como cada caso de faceta gestual parte de varias facetas posibles o aplicadas de la comunicación gestual para englobarse bajo el término genérico de mímica.

Además, el término ‘gesto’ comparte con el vocablo ‘signo’ su vocación de palabra polisémica, entendida como polifacética, ya que nos permite remitir y glosar de modo alusivo, hasta eufemísticamente, a todos los casos presuntos de ‘gesto’ y ‘signo’ en general. Podría decirse que esa dificultad del término ‘gesto’ para definirse a priori, no solo se achaca a su polisemia, sino también a la prolijidad de facetas o hechos de expresión que derivan de un acto gestual. En otras palabras, la polisemia que se atribuye al vocablo ‘gesto’ es motivo suficiente para resistirse a definirlo, tanto a priori como a posteriori, ya que sería infructuoso dotar de rigor lexicológico o denotativo al ‘gesto’, así como ocurre con el ‘signo’. A fin de cuentas, lo que sí importa, y mucho, es la realidad de todo lo que conlleva el uso del gesto, desarrollado y generado en nuestro acto de intercambio comunicativo, omnipresente en los humanos, no solo entre nosotros los sordos y signantes. Por todo lo expuesto, se puede concluir que la indefinición del término ‘gesto’ no debería preocuparnos sobremanera ni importarnos en demasía, de momento.

## **2. LOS ÁMBITOS DE USO MÍMICO O GESTUAL, CÓDIGOS Y SISTEMAS DE GESTOS APLICADOS Y CODIFICADOS.**

Como se puede observar en la Semiología General o en otros tratados de temática relativa a la comunicación humana, los investigadores de ámbito semiológico, así como antropólogos y kinesiólogos, aluden a la existencia evidente de varios sistemas o códigos de gestos más o menos elaborados y codificados como los ‘códigos de señas dactilográficas’ de las órdenes monacales, los gesto-emblemas o los recursos de gestos de señal ideográfica e ilustrativa, entre otras clases de gesto humano, que merecen

entrar en esa semiología y semiótica de los gestos. Por otro lado, la mención expresa a una u otra variedad de gestos realizados entre los sujetos humanos, hasta muchos códigos de gestos codificados u otros lenguajes de sordos, será fruto de la constatación de una realidad, que estos códigos se basan efectivamente en el uso de un soporte viso-kinésico o viso-gestual que permite generar y percibir actos de movimiento o manifestación gestual, incluso el mismo sistema de habla signada o los lenguajes de sordos, cuyos signos se sirven del soporte viso-kinésico como una clase de gesto más.

Aquí solo me limito a indicar y delimitar grosso modo los ámbitos semiológicos de uso gestual como una aproximación propia o una ‘toma oportuna de contacto’ a propósito del estudio y análisis de rigor presuntamente semiológico con respecto a los usos, casos y códigos de gestos utilizados o recurridos por los sujetos humanos. Además, en otras palabras, intento que esos ámbitos de uso gestual puedan entenderse como una muestra, asequible o motivada, de lo que sería una Semiología de los Gestos, una semiología aplicada al estudio de los gestos humanos en general y tratada desde un enfoque *saussuriano*, es decir, acorde con las directrices de Saussure, quien entiende la semiología como aquella disciplina que estudia la diversidad de sistemas de expresión humana dentro de su vertiente de comunicación social y cultural. Por ello, para esa supuesta ‘Semiología de los Gestos’, yo no contaré con otras modalidades de gestos, también generados o manifiestos por los sujetos humanos, que no guarden relación con el cometido de ‘expresión deliberada de comunicación, intercambio o habla’. Por ejemplo, no entrarían aquellos casos de gestos con que se nos delata tal comportamiento autístico o tal reacción psicósomática, u otros casos de gestos también regulados, como los gestos de cortesía o protocolo o los llamados ‘gestos fáticos o reguladores’, como gustan de definir con ahínco los kinésicos dedicados al ámbito gestual. Estos gestos que no son usados como ‘expresión deliberada de comunicación, intercambio o habla’ deben ser apartados de esta ‘Semiología de los Gestos’ como unos gestos elaborados y dirigidos con el conocimiento de causa metacodical.

Por otro lado, la cuestión de los gestos, sin embargo, no puede centrarse solo en el mero tema de facetas recurrentes o recurribles de uso gestual, sino que debería hacerse hincapié en que existan códigos de gestos más o menos codificados, así como ocurre con otros casos de gesto aplicado o recurrente, en la misma medida en que habrá que dar a conocer, definir y dotar de rigor semiótico, no solo a partir de los distintos

ámbitos de uso mímico o gestual o las facetas de uso gestual, sino también a partir de sus características y procedimientos de desarrollo codical con que se generan y desarrollan las variedades de gesto deliberado, es decir elaborado con conocimiento de causa o efecto metacodical. En este nivel de estudio y análisis de rigor semiótico, es difícil que entren los casos tipificables o tipificados de gesto, como los gestos de perfil psicológico, los gestos de reacción emocional, de conducta o comportamiento autístico. Por eso, precisamente, en este capítulo primero, no solo se busca delimitar o tratar sobre las funciones con que se acomete cada uno de los casos de gestos, sino también definir qué procedimientos y requisitos exigibles de desarrollo metacodical se utilizan para desarrollar cada uno de los casos y códigos de gestos, uno de los objetivos expresos en este capítulo y también a lo largo de buena parte del libro. Después de la semiología de enfoque social y cultural dedicada a discernir las aplicaciones de una y otra variedad de gesto por parte de los sujetos sociales en el intercambio comunicativo, podríamos entrar de lleno en la cuestión netamente semiótica de los usos, casos y códigos de gestos humanos a nivel de sus procedimientos y características de desarrollo metacodical, amén de distintos aspectos de expresión, significación e interpretación, elaborada o desarrollada, generada y codificada con uno y otro caso de gesto. Eso puede y debe hacerse desde el enfoque de la semiótica *peirciana*, puesto que hago referencia a la semiótica dura, a la semiótica analítica de Peirce que se basa en escrutar mucho y muy bien –hasta en términos de análisis ‘empírico’ (no metafórico)- distintos procedimientos, procesos y fenómenos de significación con que se desarrolla cada caso o variedad de gesto realizado o intervenido por los sujetos humanos. Esa es la pretensión que promueven mis explicaciones de los últimos capítulos.

### **3.1. LOS CÓDIGOS Y SISTEMAS DE GESTOS CODIFICADOS.**

Prosigamos ahora con los sistemas o códigos de signos mímicos, variedad de gestos calificados como simbólicos por ser -en algún sentido- signos de convención. Algunos de los ejemplos más ilustrativos son los códigos o repertorios de gestos-signos de las tribus aborígenes australianas (*Aranta*), o los de las comunidades indígenas norteamericanas, entre muchos otros. Esas clases o códigos de señas aplicados entre comunidades étnicas que no comparten el mismo idioma hablado, y por ende tienen que recurrir al lenguaje intermediario, al lenguaje de señas, como sucede también

dentro de las Órdenes monacales con el voto de silencio disciplinario (sistema de señas), han sido considerados por la Semiología General como los primeros casos de gestos o signos codificados. Aparte estaría el lenguaje de signos ejecutado normalmente entre los sordos, que también es un caso fehaciente de signos codificados.

### **3.1.1. EL LENGUAJE DE GESTOS MANUALES, APLICADOS EN MODO DE LENGUAJE INTERMEDIARIO.**

Entre los ejemplos más conocidos de gestos de 'género intermediario', quizá por ser uno de los referentes clásicos, podemos encontrar el lenguaje de gestos o señas manuales practicado entre diversas tribus indígenas americanas, conformadas por individuos nómadas que habitan a lo largo y ancho de las grandes llanuras y praderas de Norteamérica, como hemos podido observar en películas de corte 'western' donde el lenguaje de señas cobra un protagonismo trascendental. De igual manera, debe mencionarse también que existen otros lenguajes o sistemas de signos viso-manuales que presumen de una codificación de señas y gestos de importancia equivalente a los lenguajes de señas de los indios norteamericanos, creados y arraigados en comunidades tribales de aborígenes australianos, bosquimanos, papúas... Dentro de cada una de estas comunidades étnicas no existió un idioma oral en común, por lo que hubo que recurrir al uso de sistemas de señas o gestos intermediarios que posibilitaran el contacto y permitieran realizar un acto de intercambio informativo o comunicativo.

En términos semiológicos, esos sistemas o códigos de gestos manuales utilizados por las comunidades étnicas antes mencionadas, pueden ser entendidos como casos de lenguaje intermediario, como ya ocurría con otros códigos de signos codificados como los aplicados por las Órdenes monacales. En principio, la aplicación recurrente o intermediaria de los gestos codificados por parte de las tribus de indios americanos se debe a distintas causas. La primera y principal motivación del recurso al sistema de señas codificadas y de índole intermediaria es que las tribus de indios norteamericanos sufrían una importante dispersión dentro del continente norteamericano, y al tiempo, cada tribu disponía de su propio lenguaje hablado, que no compartían en absoluto con otras comunidades tribales. En efecto, entre las tribus indígenas de entonces, cohabitaban alrededor de 500 idiomas que distaban –y mucho– de ser similares o semejantes, amén de estar repartidos entre un igual número de etnias estructuradas, entre las que se encuentran algunas de las más afamadas como los 'Sioux', los 'pieles rojas', los 'Caddo',

los 'Chinoks', los 'Yoroks', los 'Hopis', los 'Comanches' o los 'Apaches' del norte. Este elevado número de idiomas o dialectos, poco compatibles entre sí, supone la principal razón para recurrir a sistemas de señas de índole intermediaria, ya que la fuerte movilidad de las tribus de cazadores, con carácter de nómadas estacionales, hacía imposible la comunicación entre las tribus independientes, que no compartían el mismo idioma hablado. Por ende, para paliar esos 'problemas de estructura organizativa' entre los indígenas, el recurso a un código de señas común era considerado casi como la única posibilidad de ejercer un intercambio efectivo de comunicación entre tribus con una notable diversidad étnica.

En otras palabras, la aplicación de tal sistema de señas comunes se debe a una necesidad imperiosa de contar, en esencia, con un medio de contacto diplomático en caso de situaciones hostiles o conflictos declarados entre las mismas tribus de indígenas, para uso protocolario o de cortesía inter-tribal. Más tarde, estos lenguajes de señas servirán para desempeñar intercambios comerciales y para la comunicación personal, como es el caso de los 'Bufalo Bills', quienes llegaron a adoptar un sistema de gestos y señas básicas para parlamentar con los indios. Después, entablarían diálogo por otros motivos de conflicto territorial o diplomático, con los llamados 'cowboys' (vaqueros) o los 'tramperos' (cazadores de osos o bisontes), además de con los oficiales del ejército federal, sirviendo los gestos tanto en tiempo de guerra como en la consiguiente negociación posbélica.

En cuanto a los parámetros de formación semiótica de los gestos desarrollados por los indígenas, se trata, en principio, de unos signos o señas tipo *pidgin* que más adelante, en poco tiempo, se convierten en un repertorio bastante sistemático -cuando no completo- de gestos codificados, es decir, unos signos tipo lexicón que aun siendo de género intermediario, llegó a un grado muy alto de normalización lingüística como para decirse de ellos que son signos pidgin. Se entiende que el sistema de signos y señas estuvo formalizado e institucionalizado no solo entre los grupos de intérpretes asentados por parte de las comunidades tribales, sino también entre los intérpretes oficiales de los gobiernos locales o federales, gracias a la intervención de los gobiernos estadounidenses, quienes invertían una cantidad ingente de recursos -tanto económicos como de personal- en la formación de intérpretes en tal sistema de señas codificadas. Y ese alto grado de normalización al que se llegó con la práctica del sistema de señas está a la altura de otros como el Gestuno o el S.S.I. (Sistema Internacional de Signos), también sistemas de índole



intermediaria. Sin embargo, existe un espacio temporal de 150 años entre la creación del sistema de señas intermediarias tribal y los Gestuno (desde 1920) o S.S.I. (desde 1970), utilizados internacionalmente por grupos de sordos e intérpretes en los intercambios asociativos de ámbito internacional.

Por otro lado, el hecho de calificar de sistema *pidgin* o intermediario al sistema de señas utilizado por las etnias indígenas no conlleva ninguna intención de infravalorar su valor o complejidad, pero entre nosotros, sordos y signantes, suele comentarse que el sistema tribal de gestos-señas es solo una batería de 'gestos simbólicos' surgidos de un acuerdo previo común, de señas previamente codificadas y glosadas para representar un contenido determinado, pero con una importante carencia de pautas gramaticales y ausencia de un modelo propio, ya que este modelo parte de sus propios lenguajes hablados. Esto se debe a que su sistema de lenguaje intermediario está mediatizado en gran medida por el patrón y campo de significados léxico-semánticos infligido por el lenguaje hablado. Esto ocurría de igual medida en los sistemas de códigos de las Órdenes monacales, ya que su sistema léxico-semántico viene atribuido y codificado en paralelo con el sistema léxico-semántico de su lenguaje oral y escrito. Por eso se trata de un buen ejemplo válido de lenguaje intermediario, una suerte de lenguaje *pidgin*.

De igual manera, se entendería que el lenguaje de señas utilizado por los indígenas y los oficiales intérpretes del estado federal no puede considerarse un lenguaje autónomo y natural como los lenguajes de signos mímicos de los colectivos de sordos, ya que estos últimos no basan su estructura en la impronta de otro lenguaje hablado (oral o escrito). Relacionado con este supuesto, ya se realizó un experimento (*prueba-test*) que legitimó la idea de que los sordos, usuarios de ASL, podrían interpretar con bastante eficiencia el lenguaje de señas de los indios, mientras que los indios, usuarios de su propia versión indígena de señas, no serían capaces de entablar un intercambio comunicacional fluido o consistente a partir del ASL. Esto reafirma la tesis de que el lenguaje de señas indígena es solo un sistema de señas tipo *pidgin* de gestos de género intermediario, es decir, un sistema de sustitución para el contacto interpersonal, nunca un lenguaje de género vehicular o autónomo.

No obstante, mi presunto sesgo (debido a mi condición de signante nativo además de sordo) a favor de los LLSS de sordos no reduce la importancia del hito alcanzado por el lenguaje de señas tribal, que consiguió un grado muy alto de normalización o

planificación lingüística partiendo de grupos de indios intérpretes repartidos entre más de 500 comunidades independientes dispersas desde el Norte de Canadá hasta Nuevo México. Un hito que cobra aún más valía si tenemos en cuenta el elevado número de idiomas y dialectos, algo que sin duda creaba unas condiciones desfavorables para una socialización sostenible, motivadas en parte por los interminables conflictos en los que se veían involucradas las tribus amerindias. Además, la mayoría de estas etnias tenían una tipología de tribu nómada, lo cual representaba un nuevo obstáculo para el desarrollo de una estructura de estados o idiomas de uso común. Aún con todo, se consiguió llegar a la realización de un lenguaje de señas común que acabó institucionalizándose para promover la comunicación entre los diversos estamentos de la sociedad del continente, un gran mérito debido verdaderamente a la voluntad e iniciativa de las tribus indígenas. Por otro lado, ese recurso de lenguaje gestual se utilizó entre las tribus de indios no solo para permitir el contacto con otros grupos tribales en conflictos y litigios diplomáticos, sino también como un lenguaje de expresión ritual, poética o dramática entre miembros de la misma tribu y entre tribus foráneas invitadas a tales celebraciones espirituales y religiosas o a diversos festejos.

Y como anécdota o curiosidad histórica -y para envidia del colectivo sordo-, el uso del lenguaje de señas indígena estaba ya bastante documentado, además de arraigado, dentro de las relaciones diplomáticas, o meramente administrativas, con las mismas Administraciones Federales de EE.UU, que tenían su propio servicio de 'intérpretes oficiales'. Además, desde el gobierno de entonces se aportaba por un lado una cuantiosa ayuda económica al conjunto de intérpretes para confeccionar y normalizar el repertorio de señas codificadas, y por otro una ayuda expresa para la formación de los intérpretes. Paralelamente, el lenguaje de sordos de la época no daba pasos de reconocimiento ni de normalización lingüística, algo que tardará un siglo y medio en convertirse en realidad. En efecto, a fin de solventar los obstáculos idiomáticos que derivaban de los conflictos territoriales o administrativos, las administraciones federales contaban con los *Buffalo Bills* y otros militares u oficiales con cometido de intérprete reglado o de oficio, que de hecho son reconocidos como los primeros intérpretes de lenguaje de signos con rango oficial. Los *Buffalo Bills* están considerados los pioneros en este campo, además de contar con retribución estatal, allá por 1850, ya que hasta entonces los intérpretes de oficio eran únicamente fruto de favores entre oyentes voluntarios o parientes dedicados a la asistencia de estas labores

interpretativas, sin ningún rasgo de oficialidad. Para lograr el reconocimiento de los LLSS como lenguaje natural de los sordos, y la consiguiente formación reglada de intérpretes en EEUU habrá que esperar todavía un siglo y medio. Mientras tanto, solo en algunos países de Europa comenzarán a surgir a partir de 1950 los *intérpretes exclusivos en lenguaje de signos para asistir a sordos y signantes en ámbitos educativos y socio-culturales*, viendo así reconocidos al fin sus quehaceres laborales. En España esta situación no estará reglada hasta 1980.

### **3.1.2. EL CÓDIGO DE GESTOS O SIGNOS DACTILOGRÁFICOS EN LAS ÓRDENES MONACALES**

Nos dedicamos ahora al código de signos dactilográficos en las órdenes monacales, un caso excepcional de uso expreso de gestos codificados, ya que el empleo del lenguaje vocal estaba estrictamente regido por unas reglas de disciplina y silencio. La convivencia entre los monjes y frailes que integraban las Órdenes Monacales precisaba un mínimo de comunicación que permitiera atender las exigencias de la comunidad de hermanos. La necesidad de este intercambio continuo de sugerencias hace que los monjes desarrollen un sistema de signos no vocales, en un inicio gestos básicos pero que acabará derivando en la creación de un código de signos dactilográficos (que no tiene nada que ver con el alfabeto manual, también llamado el sistema dactilológico).

Este sistema de comunicación gestual acabará por relevar de manera disciplinaria al uso de palabras habladas, llegando a imponerse en ciertas Órdenes Religiosas como la del Císter, la Trapa o los Benedictinos de Cluny. El voto de silencio absoluto se remonta a principios del siglo XI, y llegarán al punto de considerar al sistema de gestos dactilográficos como el único método de comunicación permitido dentro de los monasterios de la orden benedictina. Con el sistema dactilográfico conseguían garantizar la disciplina del voto de silencio, cuya única motivación era ahuyentar cualquier desviación que pudiera dar lugar a excesos con las palabras potencialmente pecaminosas, evitando la tentación de caer en los vicios terrenales, aduciendo que toda palabra proferida es en cierto modo pecado. En otra vía de suposición, la aplicación del sistema gestual podría derivarse de una exigencia de meditación continua que solo podría sobrellevarse con un lenguaje de elección purificadora que alejara los desvaríos fruto del habla vocal.

Están para calificarse como gestos dactilográficos porque en el desarrollo de la expresión gestual intervienen casi en toda medida los contornos de configuración manual y bimanual y las contorsiones de dedos, acompañadas de fondo por otros movimientos faciales y corporales. Además, son señas con contenido simbólico y no alfabético, ya que tienen una naturaleza de significación y elaboración semiótica y no son unos gestos de elaboración rudimentaria o evocativa, ya que son previamente codificados por los monjes. Así, consiguen suplantar el sentido semántico de cada uno de los vocablos con unos signos de repertorio codificado que conocen todos los monjes, seres partícipes de ese silencio insaciable que poblaba los conventos. Al margen de esta codificación, en circunstancias puntuales o imprevistas, pueden existir licencias – no arbitrarias – para recurrir a otros usos de signos que permitan asociaciones ideográficas o evocativas, con la intención de sugerir objetos, actos o ideas.

A pesar de su aspecto de expresión generada, entre los casos gestuales utilizados por estas órdenes, hay ciertos signos o gestos de aspecto reconocible en los que pueden percibirse cualidades metonímicas o ideográficas, ya tengan una relación muy evidente con lo que significan o no. Por ejemplo, para expresar la mitad, se designa el *centro del índice*, cortando por el medio el mismo índice. Pero para llegar a tal repertorio de señas, cifrado en unos 1800 *signos básicos*, es exigible un grado mínimo de refinamiento por doble vía, una a nivel de aspecto de expresión parametral-gráfica y otra ligada al contenido léxico, es decir, denotativo. Puede decirse que estos casos de gestos dactilográficos no se constituyen o desarrollan como expresiones de índole emblemática, ni siquiera de clase ideográfica o evocativa, sino más bien logotípica. Son signos netos de repertorio simbólico codificados a nivel de expresión significativa, pero también emparejados con sus significados léxico-conceptuales, igual que ocurre con los sistema de señas utilizados por los sordos.

Aun suponiendo que contaran de verdad con tal cantidad de signos básicos, refinados a todos los niveles de manera rigurosa, no sería fácil alcanzar la apariencia característica del objeto o del acto a referirse, aunque parezcan hechas con contenido ideográfico o evocativo. Por ejemplo, para referirse a la tarde se oprime el índice sobre un ojo, y para referirse a la noche, se oprimen tanto el índice como el pulgar sobre los ojos. Ese método de acuñación sutil y refinado no está presente en un buen número de señas de los LLSS, incluso podría decirse que el grado de refinamiento a nivel de expresión gráfico-parametral es mayor dentro del sistema gestual de las órdenes

monacales. Por todo ello se considera que este sistema gestual es la primera codificación – *bien documentada* – de un lenguaje signado en la historia de los géneros de lenguaje mímico-gestual, dos siglos antes de la aparición de los lenguajes de señas intermediarias que utilizaban las tribus de indios norteamericanos, que construyeron un código de señas netas codificando gestos simbólicos.

Según contaban los propios monjes, este sistema de 1800 signos no solo facilitaba la comunicación en el día a día, sino que también servía para recitar lecturas litúrgicas, y solo una cantidad reducida se aplicaba expresamente para cubrir las necesidades comunicativas. Sin duda resulta paradójico que con una cantidad ingente de signos codificados con gran refinamiento, pudieran cumplir el voto de silencio requerido, ya que contar con más de 1000 signos puede contradecir una disciplina de silencio, como bien sabemos los sordos y signantes naturales.

### **3.1.3. EL S.S.I y EL GESTUNO, TAMBIÉN SISTEMAS DE GÉNERO INTERMEDARIO.**

Según mi consideración, en esa tipología que incluye los sistemas de señas intermediarias, deben incluirse también el S.S.I. (Sistema de Signos Internacionales), oficializado desde los años 70 del pasado siglo como un lenguaje de intercambio entre sordos e intérpretes procedentes de países distintos, y el Gestuno, presente desde los inicios del siglo XX. Ambos sistemas de signos poco tienen que ver con los lenguajes de cada nación, ya que su aplicación se limita a los intercambios de información entre distintas comunidades locales de sordos que no comparten lenguaje de signos, un código que equivaldría a los sistemas intermediarios que se atribuyen a las comunidades indígenas y a las órdenes monacales.

Además, entre los sordos y los intérpretes, se sabe que el S.S.I. y el Gestuno son versiones de signado que nada tienen en común con los sistemas de LLSS de origen nacional, regional o local, ya que los signantes no tienen competencia para aplicar uno u otro aunque aparentemente ambos están dotados de un sentido universal. Al igual que los códigos de señas manejados por monjes e indígenas, los sistemas de signos internacionales tienen naturaleza de lenguaje intermediario, pero también comparten sus limitaciones, inherentes al carácter de sistema *pidgin* en ciertas condiciones de uso

interlingüístico. El repertorio de signos tipo lexicón carece de pautas gramaticales, ya que éstas derivan directamente del idioma hablado o el lenguaje signado por ellos mismos. Esa ligazón al modelo semántico-gramatical del idioma previo, hace que supongamos que están contruidos por señas pidgin prestadas para ser usadas como señas intermediarias. Tácitamente, unen sus características a las que provienen de anteriores LLSS o idiomas hablados.

### **3.2. LOS GESTOS-EMBLEMAS.**

Si hay una variedad de gesto que es hartamente comentada entre semiólogos y kinesiólogos dedicados al ámbito gestual, esta es sin duda el código de gesto-emblemas, considerados por la Semiología una variedad de gesto de repertorio codificado, como los códigos de señas de los nativos americanos y los de las órdenes monacales. Asimismo, la Semiología gestual suele hacer tesis refiriéndose a ellos como gestos simbólicos cuyo contenido es puramente referente, antes de poder generarse un repertorio de gestos codificados a medida que su uso se extiende en una comunidad cultural que acaba sustituyéndolos por mensajes o palabras habladas. Por ejemplo, cuando nos despedimos de otros, solemos mover de un lado a otro la palma de la mano - *agitar la paleta* -, gesto que representa el significado de 'adiós' de manera puramente simbólica, además de suponer un relevo verbal a las expresiones para despedirse.

El gesto-emblema se define como un acto de expresión gestual que posee un significado preestablecido, como pueden ser los casos de los gestos 'autostop', 'corte de mangas' o 'cortar el cuello', de contenido simbólico cuasi-referencial, pero también argótico e incluso grosero. En la Semiótica de la actualidad podemos conocer muchos ejemplos de gestos susceptibles de ser utilizados en muchas comunidades humanas, como por ejemplo el gesto dactilográfico de 'V' (victoria) o el gesto de 'O.K.'. Estos acaban codificándose en sistemas o códigos de gesto-emblemas específicos para cada ámbito de uso cultural o argótico, o para cada comunidad social-étnica en la que se utilizan habitualmente, como podemos observar en los trabajos de autores comprometidos como David Efron o Manuel Eduardo Contreras Seitz o en los llamados 'mapas de gestos de Morris', que si han alcanzado mayores niveles de divulgación. El uso reiterado o peculiar de los gesto-emblemas dentro de una

determinada comunidad cultural lleva a arraigar un uso determinado que no tiene que ser común con el de otras comunidades étnico-sociales.

Por otra parte, los gesto-emblemas en general, en tanto a que se prestan a ser gestos de uso simbólico, pueden reconocer un motivo de uso simbólico por equiparación de uso colectivo por antonomasia dentro de un colectivo o comunidad determinada, pero no serían reconocidos por tal gesto apelativo o emergente, sino por su significado simbólico o simbolizado. Se trata de unos gestos de contenido emblemático que ejercen un relevo verbal o incluso una sustitución total de la palabra o mensaje verbal en ciertos casos. Por tanto, pueden ser denominados también como 'gestos de jerga verbal' e incluso, de manera metafórica o no, como 'gestos hablados'. Por cierto, en muchas comunidades socio-culturales, los gesto-emblemas se utilizan de manera generalizada en referencia a que han creado un *argot de gestos* emblemáticos que están tan arraigados en una sociedad, que el mero uso de estos por parte de un individuo delataría su pertenencia a cierta comunidad étnica o cultural.

Dentro de los estudios académicos, el análisis y categorización de los gesto-emblemas ha sido desarrollado ampliamente desde los años 40 con David Efron hasta el día de hoy, con los estudios Semióticos y Kinésicos de ámbito gestual o de la Comunicación No verbal, ya que desde el primer momento se ha aludido a ellos con fuerte ahínco. Probablemente, al menos según mi punto de vista, esa denominación de gesto-emblema se atribuiría a David Efron por su obra '*Gesto, raza y cultura*' (1941), donde era definido como un tipo específico de gesto. Más tarde, Paul Ekman y Wallace Friesen, en sus tesis de clasificación de señales gestuales, clasificarían a los gestos emblemáticos dentro de los gestos con intencionalidad comunicativa, al tiempo en que eran considerados como una de las facetas principales entre las categorías de gestos aplicados dentro de la Comunicación no verbal o la Kinésica. A partir de los años 70, con otros autores de ámbito kinésico, entre los que cabe destacar a Adam Kendon, Desmond Morris o Alberto Ricci Bitti, será clasificado dentro de la denominación de 'gestos autónomos o gestos simbólicos', ya que gran parte de los gesto-emblemas conocidos pueden utilizarse de forma autónoma para exonerar el uso de ciertas palabras o mensajes verbales, así como pueden usarse paralelamente al habla verbal de manera simultánea en situaciones de interacción comunicativa.

En cuanto a sus características, muchos semiólogos y kinesiólogos aluden a su dotación expresiva peculiar que da lugar en ocasiones a significados universales y reconocibles en casi todo el mundo. Este supuesto debe estar debidamente reconocido y codificado dentro de sus convenciones o fuentes de significados socio-culturales, como puede ser el caso de palmear con la mano la boca (*estar aburrido*) o el gesto de frotarse las manos o los brazos (*tener frío*). En estos ejemplos podemos identificar que su propiedad universal se debe a que los gesto-emblemas se han apropiado de cierto aspecto ideográfico de expresión gestual ciertamente verosímil, quedando así empapados de sentido reconocible. Desde luego, en su desarrollo habitual de acuñación en 'parámetros de expresión gráfica', los gesto-emblemas se originan con los rasgos o aspectos arquetípicos o metonímicos que permiten que nos remitamos hasta el motivo de acción o expresión, derivando tal motivo gráfico al objeto de expresión o motivación reconocible y permitiendo identificar en potencia todas sus imbricaciones.

Por otro lado, se entiende que los gesto-emblemas deben estar motivados por un sentido ideográfico o metonímico, anegados por una expresividad suficiente que facilite su reconocimiento. Sin embargo, esa presunta *expresividad* no ha de derivarse únicamente de la expresividad metonímica o ideográfica con que se genera el plano de expresión significativa, sino más bien por su efecto de contenido simbolizado totalmente integrado y codificado por la mayoría de integrantes, siendo utilizado como gesto de uso simbólico dentro de unas convenciones culturales etnográficas o motivaciones ideológicas. Hay casos de gesto-emblemas que pueden admitir distintas derivaciones, las cuales conllevan un determinado grado de correlación entre el aspecto de expresión significativa y el efecto de contenido reconocible, dependiendo de los distintos aspectos característicos o metonímicos de acción, comportamiento o cualidad, dando lugar a distintos procesos de cristalización del gesto-emblema. En muchas ocasiones la expresión es reconocible y reproducible a efectos de imagen arquetípica o correlación metonímica o ideográfica con el gesto-emblema en cuestión, pero otros no representan lo que pretenden simbolizar. Por ejemplo, en la comunidad brasileña, para expresar en gesto-emblema el adjetivo *formidable*, basta con tocarse con los dedos el lóbulo de la oreja. Este tipo de casos dan lugar a equívocos de contenido simbólico, especialmente en gestos de índole argótica y no de contenido emblemático que pueden variar de usos o efectos significativos según el contexto etnográfico o



cultural, o incluso dependiendo del argot específico de una comunidad específica. Para el mismo caso de gesto-emblema representativo de *formidable* o *fenomenal*, en el ámbito mediterráneo lo expresamos juntando los extremos del pulgar y del índice y acercándolos a los labios para gesticular un beso.

Cierto es por tanto que, tratando con distintas comunidades culturales, somos susceptibles de generar contenido equívoco con nuestra impronta de gesto-emblemas, pudiendo llegar a ser ofensivos u obscenos por muy emblemáticos que aparenten ser. Los gesto-emblemas se basan en convenciones de carácter antropológico, ideológico y cultural, y si cambian las convenciones, cambia también el gesto-emblema, por lo que no tienen por qué tener significados invariables o universales. El mismo gesto-emblema puede tener connotaciones específicas en cada contexto cultural, por ejemplo el gesto de poner la mano con la palma hacia abajo puede significar 'hasta luego', 'ven aquí' o incluso ser utilizado como gesto de desprecio o rechazo según la idiosincrasia de cada comunidad cultural.

También existen casos de gesto-emblemas que aún siendo inteligibles por todos, es preciso atender a su codificación contextual, ya que en ocasiones su fácil reconocimiento puede dar lugar a una interpretación burlesca o grosera. El simple hecho de decir 'sí' o 'no' haciendo ademán de mover la cabeza o la mano en una dirección determinada, puede significar justo lo contrario en otra comunidad, convirtiendo cada conversación en un conflicto. Lo mismo acontece con el gesto que supone formar una 'V' con el índice y el corazón, que puede significar *victoria*, pero también puede equivaler a llamar *cornudo* a tu interlocutor en ciertos países asiáticos. En los países de África Occidental, mostrar la palma abierta supone llamar bastardo al interlocutor, en Francia, el gesto de 'O.K.' es sinónimo de 'no vales nada', mientras que en Japón es simplemente un inofensivo '¿tienes cambio?'. En los países islámicos, el gesto de '0' (el mismo de 'O.K.') tiene connotaciones totalmente obscenas y es considerado un insulto. También se producen conflictos juntando pulgar e índice, que en ciertos países significa 'dinero', mientras que en Francia equivale al 'perfecto' y en otros se interpreta como 'eres mediocre'. Por último, el tradicional pulgar arriba y puño cerrado, puede ser desde una alabanza hasta un insulto dependiendo del grupo cultural.

Y como conclusión o consideración supuesta, podemos hablar de los gesto-emblemas como una clase de signo simbólico, pero de clase argótica, sujeto a distintas

índoles de uso, algo que no ocurre con otras variedades de gesto simbólico como las señas de uso intermediario o los gestos operadores. Además, hay consideraciones determinadas en clave semiótica que diferencian a los gesto-emblemas de sus variedades parientes de gesto codificado incluso frente a las mismas señas, signos de repertorio simbólico dentro de los Lenguajes de Signos manejados por la comunidad sorda.

### **3.3. LOS GESTOS OPERADORES Y GESTOS FUNCIONALES**

La variedad llamada 'gestos operadores' se refiere a aquellos casos de gestos aplicados y codificados con la intención de relevar un mensaje o palabra hablada, supliendo a las órdenes verbales en muchos ámbitos de oficio profesional o laboral, y siendo por tanto muy utilizados en determinadas profesiones, dentro de condiciones complicadas que impiden el uso de lenguaje hablado. En la actualidad, hay un número considerable de actividades en las que se precisa el uso de gestos operadores, destinados al intercambio de mensajes de contenido holofrásico, regulador u operador, según el caso. Ejemplos de estas aplicaciones específicas o especializadas pueden ser los códigos de *brokers*, el código de señas brazales de los operadores de pista aeroportuaria o el código de señas manuales o brazales aplicadas por guardias de tráfico dentro del ámbito de la circulación vial. Otras actividades con situaciones que impiden el intercambio oral, como los buzos, los operadores de grúas o maquinaria peligrosa o el personal que se encarga de mediar el movimiento de los aviones en tierra también utilizan de manera cotidiana gestos operadores.

En estos casos los códigos de sustitución gestual cambian mensajes hablados por gestos glosados que funcionan como órdenes en unas condiciones que no permiten una comunicación oral fluida. En otros casos, se utiliza por cuestiones de simplicidad informativa o por la rapidez y fiabilidad con que se expresan y se interpretan, acabando incluso por sustituir al mensaje hablado. A diferencia de los gestos codificados que sirven de relevo en modo argótico o intermediario, como el gesto-emblema o las señas intermediarias, los gestos operadores están elaborados para intercambiar mensajes de corte instructivo cuyo significado está claramente identificado en los presupuestos laborales de la actividad. De esta forma, se entiende que los gestos operadores están codificados y preconcebidos tanto por su aspecto de

expresión gráfico-parametral como a nivel de cometido operativo, por lo que deben glosarse previamente y en común, en una doble partida de codificación prescritiva que debe ser seguida por todos los usuarios profesionales que participen en ese código operador.

Por supuesto, no todos los gestos presuntos de uso operador tienen igual grado de codificación como para hacer un repertorio elaborado de gestos operadores, ya que algunos no llegan a cuajarse en una batería de gestos codificados, como puede ser el caso de los *brokers* o los guardias de tráfico, gestos a los que se recurre de manera aislada pero que se prestan a la función de regulación, como son los casos de gesto fático utilizados para marcar el hilo de la conversación mantenida entre los sujetos.

También podemos observar otra aplicación de 'gesto operador' en las maniobras militares, donde se emplean gestos señalizados de tipo viso-manual o manipular para emitir instrucciones de organización, órdenes de estrategia u órdenes a desarrollar en condiciones extremas o difíciles. Por ende, podemos concluir que estos gestos manipulables son una especie equivalente a los gestos operadores, que tienen su origen en las gesto-órdenes practicadas dentro del ámbito militar de la época romana, con el objetivo de mantener filas o proferir órdenes precisas a vastas hordas de soldados en condiciones desfavorables o distancias inasumibles. De hecho, éstos se clasifican como gestos de comando manipular. Esta tipología gestual también nos transporta a los instructores o entrenadores de competiciones deportivas, que necesariamente tienen que marcar tácticas y estrategias a través de gestos, o a los corredores de bolsa (*brokers*). Ambos casos tienen un componente evidente de secretismo táctico, por lo que los gestos manipulables deben estar glosados debidamente por instrucciones ocultas a acatar por los jugadores durante la competición. En ciertos casos llega a constituirse una batería de gestos específicos para intercambios de información u órdenes operativas que sustituyen, en efecto, a la palabra o a las órdenes orales, además de a las expresiones signadas, con buena eficacia y consistencia informativa dentro del contexto.

Otro caso de 'gesto de comando' o 'gesto de uso funcional' podemos observarlo entre las llamadas *señales fáticas* que recurren a gestos o ademanes gestuales reguladores, con función fática y funcional en modo de comando o bucle, pero sin contenido simbólico. Se habla también de contenido holofrásico entre los interlocutores, que se indican entre sí, los participantes en una conversación, aunque

solamente tengan como función el mantenimiento del *hilo de comunicación con gestos reguladores o fáticos*. Desde luego, esos gestos fáticos pueden entenderse como gestos operadores o gesto-emblemas sin necesidad de codificación previa como tal, aunque pueden traducirse por expresiones orales, ya que se incluyen dentro de una conversación signada o en el desarrollo de una conversación hablada. Es más, existen también gestos dotados de mensaje holofrástico, como 'ven', 'fuera', 'no', 'se acabó' o 'tiempo muerto'. En la práctica, son gestos funcionales de comando fático u holofrástico, pero carentes de mensaje simbólico.

Por último, lo que diferencia a los gestos operadores de los gesto-emblemas, según su naturaleza codical, es que los gestos operadores se siguen por el uso de mensajes instructivos o prescritos, mientras que los gesto-emblemas limitan su uso a las expresiones emblemáticas o argóticas que releven expresiones verbales. Por ello, se observan diferencias palpables de criterio semiótico entre ambas variedades de gesto, aún con las posibles similitudes que presenten. Estas diferencias de criterio y procedimiento semiótico entre gesto-emblemas y gestos operadores se diseccionarán cuidadosamente en los capítulos quinto y sexto.

### **3.4. LOS GESTOS SAGRADOS, GESTO-TABÚES, GESTOS DE USO LEITMOTIV Y GESTOS DE USO INICIÁTICO.**

En la semiótica y en los estudios relativos a la cuestión de los gestos humanos, se suelen tratar también otro tipo de gestos menos comunes como los gestos sagrados, los gestos tabú, los gestos de comunión ritual, sectaria o iniciática, gestos de uso leitmotiv, gestos fetiche, e incluso gestos motivados por el uso protocolario o de cortesía, entre otros casos de gestualidad aplicada a relaciones o convenciones de motivación religiosa y cortesía social.

En la mayoría de las comunidades culturales, pueden conocerse cuáles son los gestos de valor sagrado o tabú, ademanes a los que, en determinados ámbitos socioculturales y religiosos, se les atribuye un valor iniciático o incluso un valor sacrílego, dentro de ritos y actos de ceremonias sagradas. El caso más frecuente parte de las expresiones gestuales o miméticas que manifiestan los oficiantes de los rituales. Estos gestos sagrados solo pueden utilizarse en ciertas condiciones, y están al alcance de unos pocos sujetos que ocupan puestos competentes de autoridad dentro de la

jerarquía de la comunidad. A partir de algunas anotaciones de ámbito antropológico, se ha atribuido a estos gestos una entidad de 'comunidad sagrada', regidos por normas de desarrollo litúrgico, por lo que si estos gestos ritualizados se utilizan fuera del contexto sagrado, se considera una agresión u ofensa, y por ende, son comportamientos punibles por los oficiantes o sacerdotes. Los sacerdotes son *aquellos sujetos reconocidos de talante con cometido de ministro de gracias divinas, así como redentores de malas influencias o tentaciones satánicas*. Muchos de los gestos se convierten así en una suerte de *dones divinos* de uso exclusivo por parte de las autoridades supremas, incurriendo en un sistema de prohibiciones que marcan los gestos tabú. Como bien define el antropólogo Emile Durkheim en su obra *Las formas elementales de la vida religiosa* (1912), el uso de gestos tabú o sagrados tiene como fin que los sacerdotes sean protegidos y aislados del entorno, incluyendo a los fieles, súbditos o subordinados que de manera consecuente, confieren a las autoridades competentes una superioridad pretendidamente infranqueable en relación con el resto de la comunidad.

Por supuesto, no todos los gestos de contenido religioso, tanto sagrados como litúrgicos, se confieren exclusivamente al estamento de las autoridades religiosas, sino que algunos se extienden a todo el colectivo partícipe de la práctica litúrgica, como el gesto de 'hacer la cruz', uno de los mejores ejemplos, consistente en hacer con el pulgar y el índice de la mano derecha cruzados, la señal de la cruz en frente, boca y pecho, pidiendo a Dios que nos libre del pecado y del ataque del enemigo. No se trata de un gesto tabú, ya que inmiscuye a todo el colectivo reunido en comunión. Contrariamente, el mismo gesto aplicado a personas o cosas ajenas, no puede ser ejercido por los fieles, sino que su uso está expresamente reducido al de las autoridades competentes de la Iglesia. Por otro lado, hay casos conocidos de gestos tabú que no se revisten de un valor sagrado que emana de Dios, sino que simplemente se rehúyen por motivos supersticiosos. Un ejemplo claro es el gesto compartido por muchas comunidades étnicas, donde para ahuyentar los malos augurios que sobrevienen, se realiza el gesto de 'cuernos' sobre la frente, mientras que en otras comunidades culturales es común también tocar los objetos de madera para espantar el mal agüero.

Por otra parte, como antes mencionamos, en el apartado de clasificación en el que están insertos gestos sagrados y tabú, se incluyen también otras variedades de gesto como los gestos de motivo (*leitmotiv*), los gestos fetiche o los gestos motivados por un uso protocolario, en contextos de cortesía. Son casos muy dispares entre sí, sin duda,

pero procede incluirlos en la misma categoría semiológica de gesto, porque aunque no compartan motivaciones funcionales, si aúnan el mismo procedimiento de desarrollo gestual, desde la generación hasta la significación. Esta heterogénea familia de gestos podría incluir gestos de motivo simbólico o simbolizado, o incluso gesto-emblemas, ya que comparten el cometido o motivo simbólico o simbolizado, según el caso. Al igual que los gesto-emblemas, los gestos de clase sagrada, iniciática y tabú, tienen un desarrollo paralelo que finaliza en un sentido codificado con cometido predefinido, como ocurre con los gestos funcionales. Estos suelen estar bastante glosados, incluyendo explicaciones acerca del motivo, sentido o uso de contenido gestual. Por ello, los gestos de motivo solemne o sagrado, iniciático o tabú, han de remitirse a los usos, prescritos o implícitos, de significación a aplicar en cada caso, o bien marcar una diferencia de criterio motivada únicamente por su faceta funcional o cometido. Gran parte de los casos de gesto de uso leitmotiv, fetiche, tabú o de rito sectario o iniciático, aplican condiciones de comunión ritual y jerarquías de uso. Hasta los propios gestos de saludo, cortesía o reverencia tratan presuntas características de comunión imbuidas por su carácter protocolario.

### **3.5. LOS GESTOS ILUSTRADORES E IDEOGRAFICOS.**

Los gestos de señal o complemento ilustrativo e ideográfico son uno de los recursos gestuales más utilizados, de manera desapercibida, por los sujetos humanos. Su categoría ha llamado la atención de estudiosos del ámbito kinésico o la comunicación no verbal. En efecto, los gestos ilustradores e ideográficos son utilizados de manera prominente en todos los actos de habla y todos los registros comunicativos, no solo por su potencialidad de expresividad reconocible, sino por su capacidad de derivar por varias tangentes el contenido semántico, para generar uno u otro caso de gesto ilustrador en el intercambio comunicativo e informativo.

A partir de los estudios de Paul Ekman y Wallace Friesen, los gestos reconocidos como de señal ilustrativa se organizan sistemáticamente para dar lugar a una clasificación de variedades de clase ilustrativa-ideográfica, formada en concreto por seis categorías. Partiendo de las observaciones de los teóricos, por ejemplo, el uso de gesto pictográfico remite al sentido o efecto de recreación gráfica o arquetípica, que reproduce características inherentes al objeto o acto, aludiendo, evocando o recreando

éstas en el gesto. El gesto descriptor hace uso de configuraciones manuales con el propósito de evocar un objeto referente o motivo ideográfico, reproduciendo aposta una cualidad atribuida al objeto referente, su forma, su tamaño, su contorno o su textura. Otro caso sería el del gesto espacialgráfico, que tiene por intención idear una plasmación del espacio o situación de personas u objetos. También hablan de gestos marcador, cuyo cometido es marcar el ritmo de interpretación discursiva o retórica mediante modulaciones manuales o contorsiones faciales, enfatizando los cambios o la enunciación por motivos retóricos, o haciendo hincapié en seguir el hilo de razonamiento discursivo.

Por cierto, los gestos ilustradores están caracterizados no solo por la prolijidad de efectos de ilustración gestual que permiten, sino también por la eficiencia que muestran en la expresión ilustrativa, a partir de gestos que permiten generar diferentes efectos de contenido semántico. No es casual que en los estudios de comunicación no verbal de ámbito gestual y en los de los kinésicos, amén de los semióticos, suelen ser denominados como señales o gestos ilustrativos, componentes no verbales que cumplimentan la función de complementar o matizar tanto gráfica como sugestivamente a las palabras. Por este motivo, aún siendo calificadas como entidad no verbal, se considera a los gestos ilustradores como ejemplos reales de intervención paralingüística y pragmática, sustituyendo, con más o menos eficiencia, efectos semánticos de palabras y mensajes verbales que necesitan ser inducidos por cierto matiz discursivo.

Tampoco parece sorprendentemente que sus usos o efectos de cometido generado, a partir de gestos ilustrativos, no son meramente teóricos, sino algo empíricamente comprobado que puede corroborarse con los llamados *signos clasificadores*, un hecho gestual que se sirve de señales ilustrativas dentro de los LLSS en su versión natural. Esa clase de gestos ilustrativos siempre está presente dentro del mismo sistema de lenguaje de signos, hasta ser utilizados de manera omnipresente dentro de los mensajes signados. Y no solo se reconoce su intervención en el desarrollo del habla signada, sino su entidad propia de expresión frente al sistema de señas, ya que son signos de vocabulario que disponen de sus propios procedimientos de expresión significante, y nos proveen un abanico muy amplio y eficiente de efectos semánticos. Además, a los gestos de señal ilustrativa se les reconoce un cierto papel en el desarrollo, sostenible o determinante, de mensaje signado, ya que aunque no siempre

son cruciales, si se eliminan los gestos de señal ilustrativa, los mensajes signados pueden sufrir dolencias en la consistencia discursiva.

### **3.6. LOS GESTOS REPLICANTES O DE ACCIÓN (LA PANTOMIMA Y EL MIMO).**

Ahora, enfocamos la vista en los llamados gestos pantomímicos o gestos 'de acción'. Desde luego, esta variedad gestual tiene sus propios ámbitos de aplicación recurrente, uno correspondiente al género del teatro mímico (*el mimo*) y otro referente a la vertiente de gesto replicante dentro del sistema de lenguajes de signos mímicos versión natural. A la categoría de gestos de acción, en ambas vertientes, no solo se le atribuyen ámbitos de uso o recurso gestual, además se reconocen sus propiedades inherentes de desarrollo semiótico. De hecho, esto distingue esta categoría de los gestos ilustrativos e ideográficos y los gesto-emblemas, aún siendo construidos los tres tipos a través de gestos.

En términos generales, el gesto de acción, al igual que el 'gesto pantomímico', se define por el uso o recurso de exhibición o recreación replicante del acto, objeto y motivo. Son gestos de réplica activa que utilizan movimientos o actos manuales, corporales y posturales para simular uno u otro gesto con que se plasmaría una acción, aludiendo a una recreación significativa. Esta es, normalmente, la labor del género de la pantomima o mimo, y así sucede también dentro de los gestos pantomímicos del habla signada. Y, dentro de la semiótica supuesta del teatro, se suele clasificar la pantomima y el mimo como un género derivado del lenguaje de acción en versión o formato teatral, en la misma medida que ahora casi nadie niega que la pantomima y el mimo se definen como una modalidad exclusiva de teatro, el teatro mímico, que poco tiene que ver con el teatro signado, y por tanto la pantomima sería solo una aplicación teatral derivada de los gestos de acción.

Por otro lado, entre sordos, actores o participantes del teatro mímico, suele comentarse que, en el contexto de los géneros teatrales, la pantomima remite a una suerte de 'puesta en escena donde se realiza una gesta colectiva', mientras que el mimo es una actuación individual en que el actuante se sirve de gestos replicantes o de acción para representar un motivo o un personaje. De hecho, dentro del género teatral propio para la pantomima y el mimo, existen unas normas presupuestas, unos cánones de



actuación. Una de esas normas es que se permite gesticular únicamente con las manos, la cara y otras partes del cuerpo, sin poder recurrir a las palabras, ni tampoco a señas, ni siquiera se permite la realización de gesto-emblemas o gestos ilustrativos. Para nosotros, usuarios de los LLSS o signantes, los gesto-emblemas y los gestos ilustrativos se derivan de unas expresiones gestuales dispuestas de contenido simbólico, simbolizado o ideográfico (las señas son signos de sentido ya convencional, y los signos clasificadores son expresiones derivadas por figuración de expresiones ya simbolizadas). Por ello podemos concluir, como vemos en las actuaciones pantomímicas exhibidas por mimos o actores sordos y signantes, que el uso de gestualidad se limita a los gestos de acción y gestos posturales o corporales, iniciando un juego de indicios y contornos de réplica gestual, sin apelar al uso (punible por antirreglamentario) de señas y signos o gestos clasificadores de índole ilustrativa e ideográfica. Para sordos y signantes, son signos de uso simbolizado por antonomasia dentro de sus convenciones socioculturales, y el significado se reconocería como si fuera un gesto apelativo de uso cuasi-referente. En efecto, no solo nosotros vigilamos que se cumplan las condiciones, la prohibición de gestos apelativos o clasificadores, también los propios actores y jurados. Este es el proceder semiótico del teatro de la pantomima, con sus imposiciones técnicas y su pureza idiosincrásica.

En términos históricos de uso pantomímico, aún dentro de género de teatrales, podemos situar el origen de la pantomima y sus gestos característicos en una suerte de gestos manipulares. En sus inicios, el uso del vocablo 'pantomima', no se refería - en principio - a gestos de recitación o declamación gestual o mímica, sino al uso de gestos manipulares replicantes para amplificar cierta recitación o narración verbal. De ahí proviene el origen manipular que aplicamos hoy a los gestos pantomímicos. Durante la época grecorromana no podemos hablar de un género teatral específico, sino de una suerte de gestos manipulares que amplificaban visual y gestualmente las dicciones y declamaciones de efecto dramático, satírico o comedido que no podían ser audibles por todo el público. Más adelante, la pantomima y el mimo se prestan al uso de actuaciones grotescas o burlescas que no buscan amplificar la voz declamada o la actuación teatral, sino que construyen una tipología propia y única de práctica teatral, una técnica dramática particular, un género neto de propiedad.

Seguimos hablando de los gestos de acción o replicantes, pero ahora en su vertiente aplicada a los LLSS versión natural, que han coexistido siempre con señas, signos o

gestos clasificadores-ilustradores. Yo suelo llamar gestos replicantes a estos gestos de acción pantomímicos, dentro del ámbito de los lenguajes de signos mímicos versión natural, ya que en cualquier mensaje signado no se usa pantomima corporal, sino que nos limitamos a hacer unos gestos de expresión replicante solo con la parte del cuerpo por encima de la cintura y las contorsiones de brazos, manos y cara. Los gestos de acción o replicantes son considerados como una de las tres modalidades troncales de los lenguajes de signos mímicos versión natural. Si se visualiza uno u otro caso de mensaje signado, podemos ver mucho uso de esta tipología gestual, y es difícil negarle su entidad, con evidente expresión semiótica, entre otras modalidades de expresión, con igual relevancia que las señas, signos de vocabulario o signos clasificadores. Por cierto, nosotros, los signantes, le concedemos el estatus de expresión hecha y percibida como otra clase de expresión 'reconocida como propia dentro del seno o estructura habitual de los lenguajes de signos mímicos'. Entre muchos de los usuarios de LLSS, se comenta que el uso de gestos replicantes, de acción o pantomímicos, debería convertirse en un motivo identitario de los LLSS versión natural.

### **3.7. LAS SEÑAS DENTRO DE LOS LENGUAJES Y SISTEMAS DE SIGNOS MÍMICOS.**

Ahora toca hablar de las señas o signos utilizados por los sordos. Hace mucho tiempo ya desde que empezamos a practicarlas entre centenares de miles de personas, sordas o no sordas. Y sabemos mucho sobre ellas, por lo que no podemos negar que esa categoría de señas forma parte de la familia semiológica y semiótica de la gestualidad en general, ya que son gestos en toda regla, expresiones hechas por un medio viso-cinemático. Sin embargo, y por prevención, habrá que indicar las vastas diferencias de elaboración y desarrollo metalingüístico entre el sistema de señas y el resto de variedades gestuales, como los gestos de clase intermediaria u operadora o los gesto-emblemas o gestos ilustrativos. Efectivamente, hay que decir que las señas son gestos más elaborados, ya que no son solo simbólicos o de relevo, sino que tienen una entidad referencial y léxica neta. Ni siquiera podemos atribuir a las señas la naturaleza de gesto intermediario, porque están dotadas de su propio *campo y lenguaje simbólico*, sinónimo de estar capacitadas para crear y producir sus propias expresiones sin depender de otro lenguaje. Además, configuran maneras propias de enunciación

semántica y gramatical, algo que no ocurre con otros sistemas de señas, como los códigos de señas intermediarias versión de indios norteamericanos, señas de base dactilológica utilizadas en las órdenes monacales o incluso con el mismo sistema de signos internacionales como el S.S.I. o el Gestuno, que tampoco no podrían llegar a tal nivel de lenguaje elaborado que lo tienen los lenguajes locales de signos al uso.

Por cierto, las señas, tal y como las practicamos y conocemos los sordos, signantes naturales y netos, se desarrollan como signos de vocabulario para nombrar cosas, objetos, personas, u otras categorías de significado, incluyendo desde conceptos abstractos o metafísicos, hasta nombres propios. Una suerte de palabras que permitan nombrar todos los aspectos vitales. Precisamente esa facultad de nombrar por sí mismas y dotar de contenido denotativo dentro de su campo léxico-simbólico a todo el crisol de objetos, personas o cualidades, no está disponible en el sistema de gesto-emblemas o señas de uso intermediario. Esta capacidad la adquiere por la disponibilidad de proveerse autónomamente o dentro de su campo léxico-simbólico del contenido denotativo, algo que no acontece en el sistema de gesto-emblemas o los sistemas de señas intermediarias (incluidos los signos dentro del Gestuno o el S.S.I.). Por ende, las señas, dentro de los LLSS, están condicionadas para ser unos signos elevados al estatus de lenguaje autónomo y directo, no simplemente expresiones subsidiarias de otro sistema, por ejemplo el de las palabras. Las señas o signos mímicos están definidas sobremanera, y cuentan con un rigor lexicográfico como signos de vocabulario, lo que las diferencia de los signos de contenido meramente simbolizado, vicario o intermediario. En consecuencia, sobre todo en justicia científica, ha de reconocerse el estatuto lingüístico de sistema único, quieran o no los semiólogos y lingüistas de cierta escuela. Podríamos ir más allá y pedir el reconocimiento lingüístico de lenguaje a los LLSS o al mismo sistema de señas, signos netos de vocabulario, que no presentan tan acusadas diferencias de criterio semiótico y lingüístico con el sistema de palabras como pretenden vendernos.

Y aprovechando este momento, deberíamos plantearnos a que se debe el tratamiento manifiestamente distinto que la Semiología General concede a los códigos de señas de los indios o el de las órdenes monacales frente a los lenguajes de signos de sordos. Hasta hace unos años, se le ha negado a nuestro LLSS el estatus de sistema lingüístico. Ha de denunciarse que hasta los años 1950, la Semiología General

consideraba a los sistemas antes mencionados como los primeros casos de gestos o signos codificados, sin mencionar expresamente el lenguaje de signos, practicado entre los sordos como otro caso de signos codificados, calificados como un sistema de gestos de clase rudimentario o un mero lenguaje de expresión mímica, y hasta esa década no se hablaba de los signos de sordos como signos codificados.

### **3.8. Y OTRAS VARIEDADES DE GESTOS, GESTOS 'NO PROPIAMENTE DICHOS O HECHOS'.**

Como no, se espera una mención a otros casos de gesto, desde los gestos de comportamiento o de actitud emocional, los llamados indicios gestuales, los gestos de reacción o sintomáticos, los gestos definidos en la Semiótica médica, los llamados 'gestos atávicos y los gestos autísticos, que en efecto se observan en nuestro día a día. En este momento, se les podría calificar de gestos o casos de gesto humano, pues que vienen generados y se perciben de una u otra manera gestual inconfundible en rasgos de expresión facial, manual o corporal. No obstante, no sería procedente que las variedades de gesto en cuestión tengan función o intención de comunicar, no vengan a servir como gestos de intención comunicativa, de la misma manera en que aquellas variedades de gesto, como los casos de gesto de pose estética, los gestos delatores de actitud o comportamiento emocional, los gestos de perfil autístico o psicológico, los gestos de reacción afectiva o atávica, acaban por tornarse como objetos preferentes de la comunicación no verbal, y están siendo muy mencionados y tratados en Psicología de conducta, en Kinésica o en estudios acerca de la Comunicación No Verbal. Así, no se confunde una variedad de gesto comunicativo con otra variedad de gesto que no tienen por cometido servir de expresiones de comunicación, intercambio o habla, incluso que los llamados gestos atávicos tampoco pueden considerarse como unos gestos de base comunicativa, aun siendo que para muchos estudiosos o etólogos de conducta y comunicación humana, es posible que sea un germen primitivo de comunicación humana antes de entrar en la fase de desarrollo con las expresiones habladas o sonoras. Por eso, al menos según mi consideración, ha de mantener el criterio para señalar las diferencias entre estas tipologías gestuales y los 'gestos propiamente dichos', los que sirven para discurrir un intercambio comunicativo, codificados y elaborados con conocimiento de causa (*metacodical*).

Igual o supuestamente, me es difícil considerar a los indicios gestuales como gestos en iguales términos que los gestos que provienen de una elaboración codical, dejando aparte los indicios gestuales de los que nos apropiamos los signantes para introducirlos en un proceso de comunicación, como hacemos también con los gestos de acción. El quid de la cuestión es que nosotros, los signantes, los utilizamos dentro de nuestra habla signada, recurriendo a ellos como gestos de señal ilustrativa o significativa, no como indicios gestuales. Por ello, me cuesta mucho incluir esta naturaleza gestual con motivación meramente psicológica, conductual o sintomatológica, dentro de la Semiología de los gestos humanos, en esa Semiología de rigor social y cultural. Otra cosa sería introducir un grupúsculo de indicios gestuales dentro de una 'Semiótica médica' o una 'Semiótica psicológica de las relaciones humanas', incluyendo todos los casos que nos delatan o indican cualquier origen, motivo, perfil de conducta o síntoma conductual. Así, presuntamente, no deberían de confundirse los gestos propiamente dichos (entendidos como gestos elaborados y con un uso comunicativo neto) con unos gestos de clase indicativa, unos gestos presuntos de indicio, síntoma o perfil. Lo mismo ocurriría con el sistema de alfabetos manuales, en principio gestos vicarios que sirven de señales gestuales manuales con una o las dos manos, según el caso, pero con un componente de materia de clase viso-cinemática que sugiere su función de señales de gesto alfabético. Según mi consideración teórica y metodológica, no podemos hablar tampoco de estas señas de alfabeto como gestos propiamente dichos, aunque vengan hechas de entidad gestual.

Por todos estos motivos, y precisamente, decido no incluir esas variedades de gestos de índice, indicios gestuales y señales de alfabeto manual en el capítulo que nos ocupa, *Los gestos y ámbitos de uso semiológico*, porque está dedicado en exclusiva a los usos, códigos y sistemas de gesto dirigidos como gestos propiamente dichos, que vienen más o menos elaborados con conocimiento de causa codical, acordes con sus finalidades de aplicación social, cultural y comunicativa o semiótica, tal y como lo quería Saussure cuando apeló a la necesidad de crear una Semiología. Por otro lado, esas clases de gesto (de reacción o actitud emocional, de perfil autístico o psicológico, etcétera) entendidas como señales no verbales, se tratarán aparte en el capítulo segundo, cuyo objeto es criticar los entresijos poco claros de objetividad disciplinaria, aun sin llegar a ponerla bajo sospecha de una pseudo-disciplina científica, a tenor de las determinadas tendencias o pautas de observación teórica y metodológica con las que se viene

tratando la comunicación no verbal de ámbito kinésico o gestual, por ejemplo la misma mezcla de criterio de definición hasta de calificación de no verbal a la hora de tratar con aquellas señales de clase gestual, incluso a sabiendas de que con determinadas categorías de gesto que vienen a prestarse de hecho con la función de comunicación lingüística o paralingüística hasta que forman parte del lenguaje hablado, por ejemplo, del lenguaje de signos.

## CAPITULO 2:

### UNA APROXIMACION A LA KINESIA (y A LA COMUNICACIÓN NO VERBAL DE AMBITO GESTUAL).

De hojear la bibliografía general y académica referente a la Kinesia, se vería que la cuestión de gestos está muy ligada a la Kinesia y viceversa, así es el porqué la 'Kinesia' de ámbito gestual no puede alejarse del mismo término 'gesto' y mucho menos de la cuestión del 'gesto humano en general', igual que del mismo llamado lenguaje corporal, de la manera que en actualidad académica o científica, se costaría mucho el urgir o proponer algo relativo a una materia o disciplina de los gestos sin hablar previamente de la Kinesia o de la comunicación no verbal. Por otro lado, y al mismo tiempo, a la cuestión del 'gesto de una y otra clase, gesto recurrido o aplicado' se lo debe la existencia o necesidad de la llamada Comunicación No Verbal o la Kinesia, disciplinas que en su origen o principio se enfocaba con todo hincapié a tales usos de gestos o señales corporales, manuales y faciales y que se le llamaran 'expresiones no verbales'.

Igualmente, si se consulta el sentido del vocablo 'Kinesia' hasta en la Wikipedía, se explica cual es su cometido o motivación actual o reciente de disciplina. Allí la kinnesia tiene por objeto estudiar y analizar el uso de sentido o significado expresivo, apelativo o comunicativo de los movimientos corporales y de los gestos aprendidos, instintivos o innatos, no verbales, solos o en interrelación con la trama de enunciado estructura lingüística y con la interpretación de índole la Kinesia y con el contexto o situación comunicativa. En unas y otras líneas, el uso de los gestos en la comunicación humana (y en cierta medida animal) era una de las razones de estudio disciplinario hasta de motivación epistemológica con que a partir del año 1950 se urgió hasta constituirse la Kinesia igual que otra llamada 'comunicación no verbal (que en origen también se ocupe en particular y nítidamente de los ámbitos de expresión gestual incluso que la comunicación no verbal al principio se debe a la cuestión de gestos o actos gestuales tanto que se le denominaba señales no verbales). No obstante, deberían mencionarse determinadas insinuaciones o propuestas anteriores al surgimiento de la Kinesia y de la comunicación no verbal de ámbito gestual, como Sapir, Charles Darwin, Wilhelm Wundt o David Efrón, aun cuando no estaba surgida o planteada la que se denominara la Kinesia.

## 1. ANTECEDENTES A LA KINESIA Y LA COMUNICACIÓN NO VERBAL

Honestamente, si haya un antecedente que originaria la creación de la disciplina específica que se ocuparía de la tema de gestos, se puede atribuir a muchos autores, mucho antes de que venga la Kinesia, por ejemplo, Edward Sapir, quien escribió, en 1921, que la "capacidad de gesticular del cuerpo es un código que tiene que ser estudiado en orden a lograr una perfecta comunicación" (según la fuente citada literalmente por Flora Davis en su libro 'la Comunicación No Verbal' (1980, pag. 18). En iguales supuestos o expectativas de disciplina o metodología también se lo compartirá Román Jakobson, con sus siguientes palabras: "la Cinésica trata de los aspectos comunicativos del comportamiento adquirido y estructurado del cuerpo en movimiento". (Perdona que no recuerde el origen o la fuente de cita atribuida a R. Jakobson). Por supuesto o en justicia, a estas palabras de E. Sapir, R. Jakobson u otros como Karl Bühler (con su libro 'teoría de la expresión'. Editorial Alianza Universidad. Año 1980) quienes también replantean la cuestión de los gestos como una sustancia de comunicación o expresión humana, precisamente se puede atribuir si haya que buscar un antecedente que originaria la necesidad de crearse una disciplina específica. Igualmente esa primacía de antecedente legítimo de lo que sería la Kinesia lo merezcan los trabajos de David Efrón, Wilhelm Wundt o George Dumas, quienes ya hicieron muchos aportes de contenido teórico además de experimental en la cuestión de los gestos, mucho antes de los años 1950 cuando todavía no se había urgido esa disciplina de Kinesia; al menos, según mi consideración personal, a estos autores en cuestión, se les debería de atribuir esa primacía de urgir lo que sería la Kinesia como una ciencia de los gestos humanos no solo a otros autores surgidos a partir de los 1950 y dentro de la escuela de Alto Palo.

Igualmente, o en otras líneas, o bien cronológicas o bien históricas o bien historicistas, al margen de que se surgió la Kinesia de oficio como una disciplina reconocida entre los estudiosos o teóricos de la comunicación y conducta gestual sobre la década 50, habrá que mencionar de rigor cuando no en justicia epistemológica otros antecedentes dignos de mencionarse como otros orígenes de la que sería la Kinesia o la Comunicación No Verbal cuando ambas disciplinas todavía no existían, son los casos de Charles Darwin y Wilhelm Wundt o George Dumas cuyos trabajos o escritos de investigación pueden decirse de unos antecedentes de rigor para la Kinesia que en las



épocas de Darwin o Wundt, entre muchos otros casos de trabajos o autores conocidos que han sido desplazados en alguna medida de la Kinesia, igual que ocurra otro tanto con los trabajos de Karl Bühler y otros investigadores de tendencia fenomenológica que también abordaron el uso de gestos a propósito de comunicación y intercambio entre los sujetos humanos incluso el desarrollo evolutivo de una clase de gesto a otra clase de gesto no solo en clave de desarrollo de implicación psicológica sino en términos supuestamente o grosso modo semióticos. No olvidemos que existen muchos estudios y autores de la escuela fenomenológica donde se tiene una fuerte presencia en respecto a la tema o cuestión de los gestos humanos hasta más de rigor científico o empírico en comparación con los estudios originarios o recientes de la Kinesia o comunicación no verbal, en cuanto a la tema de gestos propiamente dichos.

## **1.2. Charles Darwin, Wilhelm Wundt y Georges Dumas.**

Estaría difícil de negar que el biólogo Charles Darwin (1809 -1882), el fisiológico y psicólogo Wilhelm Wundt (1832-1920) y el psicólogo Georges Dumas (1866-1946), también aportaran los trabajos o estudios de tema específicamente gestual, muchísimo antes del del siglo XX, pues, en el caso de Darwin, es, básicamente, su mismo libro *“La expresión de las Emociones en el Hombre y en los Animales”* publicado en el año 1873, y igual que en el caso de Wilhelm Wundt, están sus trabajos de análisis sobre los gestos y expresiones en múltiples canales de comunicación, en su libro *‘psicología de los gestos’* publicado casi a finales del siglo XIX, y en cuanto a Georges Dumas, mucho antes de los años 1950 se aparecieron muchos estudios suyos sobre las implicaciones de los gestos en casi todas las vertientes de conducta humana, así que son unas aportaciones datadas del siglo XIX o del principios del siglo XX que podría decirse de algunos de los antecedentes de ámbito o estudio gestual, cuando no había esa disciplina llamada *‘kinesia*, al menos, que deben de considerarse como unos gérmenes de lo que sería el estudio kinésico, antes de 1900. Ahora solo voy a mencionar las aportaciones de Charles Darwin y Wilhelm Wundt amén de David Efrón, y el trabajo de psicólogo Georges Dumas dejó para más adelante.

He aquí unas suficientes reseñas recordatorias sobre sus aportaciones importantes o puntuales de Wilhelm Wundt y Charles Darwin para el desarrollo futuro de la Kinesia, sobre todo para la llamada *‘comunicación no verbal’*, que para mí es una disciplina híbrida de psicología y semiótica *‘así de medica’* de los gestos’, en

ciertos casos o términos de estudio dejando aparte otras vertientes dedicados al estudio de los paralenguajes. En cuanto a la aportación de Charles Darwin, se puede remitir a muchos pasajes escritos en su libro *“La expresión de las Emociones en el Hombre y en los Animales”*, donde Charles Darwin dijo expresadamente que los gestos también se heredan por contacto o aprendizaje cultural o familiar, esa implementación por aprendizaje o contacto familiar o socio-cultural está comprobada científicamente, dentro del ámbito afectivo-familiar, así que esa implementación derivada de los gestos en el contexto de uso familiar, cultural y social es una cuestión de supervivencia o adaptación evolutiva en ciertos casos de gesticulación o conducta gestual. Además, Ya lo insinuó Darwin que los gestos pueden hacerse de una y otra manera, es decir no precisamente evolutiva pues que los gestos se configuraron en la evolución personal, y no innatamente, en la misma medida que se recurre o acoplan por aprendizaje o implementación por contacto cultural o social a la práctica gestual o al uso de unos y otros gestos para regular la expresión de la comunicación social, o para facilitarse su adaptación a la comunicación social o social-cultural. Estos supuestos estarían difíciles de refutarse. De ahí, dentro de los mismos campos de la Kinesia desde los años 1950, suele tomarse como un motivo o objeto de discusión o deliberación teórica y exploratoria la tesis de gestos aprendidos y implementados desde el contacto social-cultural-familiar, en contra de otra tesis de gestos innatos, hasta el punto la tesis de gestos aprendidos y desarrollados por implementación de uso y contexto cultural y social, es ya casi aceptada unánimemente ,como la tesis más valida, por los estudios de la Kinesia. Por todo ello, se puede decir que Charles Darwin es uno de de los primeros cuando no pioneros del estudio gestual o kinésico, de la que sería la Kinesia antes de 1900, porque su libro *“La expresión de las Emociones en el Hombre y en los Animales”*, publicado en el año 1873, es una buena aportación real a lo que sería la Kinesia que entonces todavía no existía. En efecto, los trabajos de Darwin en este campo ‘kinésico’ todavía no pierden ninguna vigencia tanto teórica así como de argumento, que en muchos estudios de la comunicación no verbal, sus tesis o observaciones hechas por Darwin no solo se utilizan sino se sirvieran de argumentos para explicar la importancia de los gestos, que se trata de unos casos de componentes de adaptación o implementación afectivo-familiar-social-cultural con que se pueda adaptarse cada uno de los sujetos a tal entorno social-familiar-cultural..

Ahora hablando de los trabajos aportados por Wilhelm Wundt, con su obra titulada 'sicolología de los gestos', que puede decirse de unos buenos antecedentes de lo que sería la Kinesia y la Semiótica Supuesta de los Gestos, aun siendo que están explicados en clave sicológica y evolutiva, una de las tesis o aportaciones más destacables es que, tal como explica el mismo Wilhelm Wundt, uno y otro gesto se convierte en símbolos significantes, es decir en expresiones de lenguaje o comunicación dirigida, codificada o mediatizada, cuando provocan en el individuo que los hace las mismas reacciones que provocan en los individuos a quienes están dirigidos. W. Wundt también urge o indica la disponibilidad humana de hacer o urgir un sistema flexible en sentido de múltiple o multi-canal de comunicación que usa sonidos, reglas, gesto y otros usos de médiums canales sensor-perceptuales, no solo esa perspectiva de perspectiva de emociones a través de la postura, el gesto, y la expresión facial, es decir, propone también la multi-canalidad (o multidimensionalidad) entre unos y otros usos de gestos y expresiones habladas, además de proponer el uso del método llamado 'introspección' combinada entre y a partir de los actos o gestos, desde la postura, los **gestos** manuales y las expresiones faciales. Sobre todo, propone a posta una y otra definición del 'gesto', al principio, en términos sicológicos y luego en términos motivados de estudio intercultural o etnográfico, al igual que propone otra clasificación entre diferentes categorías de gestos ¿en términos semióticos y no solo sicológicos?, por cierto que cuando no había surgido la Kinesia, ya había muchos estudios y trabajos sobre una y otra entidad de gesto, hasta que podemos decir que sus trabajos de gesto, aun explicados o dichos en términos sicológicos-emocionales, influyen en los posteriores trabajos o estudios de antropología y etnología socia-cultural que ahora es la interculturalidad. En efecto, su concepto del "gesto", junto a su tesis sobre la sicología del lenguaje gestual influyó profundamente en los trabajos mismos de Mead, un contemporáneo suyo de Wundt, incluso que mucho antes que la Kinesia del siglo XX, ya hacía referencia a la 'sicología del lenguaje gestual' que en efecto, había un libro suyo titulado así, igual que hablaba y concebía una tipología de gestos que acompañan sincronizados al discurso oral, a las palabras o mensajes orales.

### **1.3. Y una mención personal (de mi parte) a David Efrón.**

Aquí también quiero hacer una mención expresa de honor personal a David Efrón quien el año 1940 o 1941 escribió un libro titulado '*gesto, significado y cultura*'.

Personalmente, creo que el primer libro que alrededor del año 1975 lo he leído yo sobre la tema de gestos o comunicación no verbal era el de David Efrón; incluso que me impactó mucho aunque yo era un signante natural o nativo pero que desconocía casi por completo la tema de gestos humanos aun cuando yo, como signante nativo, convivía hablando con toda clase de gestos, pero que entonces no estaba muy consciente de lo que haya de gestos; por lo tanto, cuando lo leía ese libro de D. Efrón igual que el trabajo de Ray Birdwsteill, mencionado por otros, a mi me afectaba mucho pero gratificamente que me abría mis ojos aun de signante de toda la vida, tanto como para ampliarme mucho la perspectiva 'de disciplina empírica' en respecto a la cuestión de la sustancia significativa con que se desarrolla gráficamente el gesto en general amen de cautivarme la atención a esos usos de expresiones gestuales, gestos ilustradores o marcadores que acompañen, complementan o suplen una o otra parte del mensaje verbal. Yo consideraría que David Efrón debería de reconocerse como uno de los primeros o grandes impulsores de lo que sería la Kinesia o de la Comunicación No Verbal, cuando no el pionero de los estudios kinésicos igual que de los estudios afines a la Comunicación No Verbal de 'ámbito `gestual'; Incluso, las propuestas de Ekman y Friesen o las metodologías así como las terminologías de análisis aplicadas por otros autores kinésicos como Birdwsteill (aun con formación de antropólogo) se le deben en casi toda medida al mismo David Efrón, en sus trabajos sobre los gestos entre los judíos y los italianos afincados en Nueva York.

## **2. LA `KINESIA`, EL ORIGEN Y LOS ENFOQUES VARIADOS DE ESTUDIO.**

### **2.1. LA `KINESIA`, EN SU PRIMERA INTENCION DISCIPLINARIA.**

Según la documentación divulgativa que vengo recopilando además de consultar a partir de las fuentes de información dentro de la Wikipedía y otras paginas Web de toda tipología, tanto en ingles como en castellano, además con los libros de Flora David, "la Comunicación No verbal" o de Rici Bitti y Santa Cortesi "Comportamiento no verbal y Comunicación" entre los pocos que lo tengo a mi alcance), con respecto a los trabajos o escritos sobre la temática de la Kinesia, el origen de la misma disciplina se situaría en los trabajos de Ray Birdwhistell, a quien, supuestamente, se debe el uso

del vocablo 'cinesia', derivado por otros autores para dar nombre a la disciplina que sería la misma Kinesia o Cinesia, siendo que el término kinesia o cinesia se deriva del vocablo griego Kinesis, que tiene doble significado, uno es '*movimiento del cuerpo*' y otro sentido, '*movimiento del alma o emoción*', según los comentarios dichos entre los autores de ámbito de CNV.

No obstante, Según la documentación cronológica, la Kinesia, tano que misma disciplina dedicada al estudio de la CNV, se surge, en realidad, dentro de un elenco de investigadores y estudiosos que venian de distintas disciplinas, en una escuela de Palo Alto, que entonces se le llamaba 'un colegio invisible', en que lo trabajaban Edward T. Hall, Paul Watzlawick, Albert Scheflen, D. Jackson y Ray Birdwhistell entre otros componentes. De veras, estos componentes serán los que aportaran trabajos e investigaciones de temática netamente kinésica, más importantes o destacables dentro de la Kinesia de entonces aun emergente. Por otro lado, la Kinesia de entonces en ciernes se comprometió con la tesis del llamado 'interaccionismo simbólico', una perspectiva o teoría supuesta de una comunicación global e interactiva donde no debe de contar con solo el lenguaje verbal sino con otros sistemas o formas de comunicación no verbal. Y terminó por configurar una Teoría de la Comunicación Global, - así entendida o planteada como el fenómeno social de la puesta en común y la participación entre los sujetos humanos- a la que se apunta la Kinesia emergente de entonces y que tendrá mucho seguimiento en los trabajos posteriores de estudiosos o investigadores afines a esa tesis de lo que sería la comunicación interactiva y participativa entre distintos sistemas de comunicación y modalidades de canal comunicativa, como es el caso de Albert Scheflen o Ray Birdwhistell.

Por otra parte, más adelante, D. Jackson, uno de los componentes de esta Escuela de Palo Alto y de profesión psiquiátrica, hizo establecer el '*Mental Research Institute*' en el año 1959 al que Paul Watzlawick también siquiatria se incorporó en 1962. Desde entonces, los dos autores se dedicaron a trabajar sobre la relación en clave kinésica entre los trastornos de salud mental, incluida la esquizofrenia o el autismo y las patologías de habla y comunicación, lo que hace entrar la Kinesia en otra tendencia de Kinesia dedicada en concreto al estudio de actos o gestos de motivación sicológica o siquiátrica y acaba por configurar una Teoría de la Comunicación Interpersonal que marcara mucha influencia en el desarrollo de investigaciones de Kinesia o comunicación no verbal, frente a otra tendencia de estudio kinésico, una Kinesia afín al

planteamiento del interaccionismo simbólico o otra tendencia o planteamiento de estudio dedicado a los fenómenos de comunicación y significación intercultural que también se estuvo surgiendo con bastante relevancia a lo largo de los años 60. Además, habrá otra vertiente de la Kinesia que se dedicara al estudio y análisis en técnicas de persuasión y liderazgo tanto en las grandes empresas como en los medios de comunicación de masas y en las agencias de publicidad y marketing donde también aportarían muchos estudios y conocimientos sobre que hacer con las técnicas de persuasión en clave kinésica o de comunicación no verbal.

A juzgar por esos antecedentes, la Kinesia que está originada supuestamente a partir de los 50, la Kinesia en origen no se dedica en concreto a la tema de gestos propiamente dichos, sino pretende dar respuesta a problemáticas o dificultades de comunicación unas veces atribuibles al trastorno de habla o salud mental y otras veces a distintas condiciones de comunicación y significación intercultural. Aun, más adelante, Ray Birdwhistell a partir de los años 60 cuando urge el término 'Kinesia o Cinesia', se nos vuelva a reubicar la Kinesia en otra tendencia de estudio que tendrá por cometido el estudiar, analizar y definir lo que serían sus movimientos corporales y posturales en el desarrollo de los actos y gestos, calificados de expresiones no verbales.

## **2.2. LA KINESIA Y LA LLAMADA COMUNICACIÓN NO VERBAL**

En relación con la tema de gestos, no solo se le compete en exclusiva sino también a otra cuasi disciplina que se llama 'la Comunicación No verbal', que también se le atribuye como objeto de estudio o materia de estudio disciplinario, toda la clase de gesto, desde los actos o movimientos corporales, hasta los usos, códigos y sistemas de gestos intervenidos o aplicados entre los sujetos humanos, incluidos los gestos motivados de índole sicosomática o psicológica como los gestos adaptadores que se le autoprotege a los mismos comunicantes o sujetos humanos en una u otra interacción comunicativa con otros sujetos. Por supuesto, habrá de averiguar bien o debidamente el porqué y con qué pretensiones o intenciones de ciencia o disciplina se vislumbraba la que sería la llamada 'Kinesia' y la que se alude como la Comunicación No Verbal'.

En principio, las facetas o parcelas distintas de estudio o temática gestual también viene a asumir la Kinesia, y la Comunicación No verbal también alude al uso de las señales gestuales, pero no en exclusiva a esa cuestión de señales gestuales, sino

extiende al estudio de todos los casos y sistemas de expresión no verbal, como los modulaciones de índole sonora-auditiva, también las variaciones de percepción táctil, las variaciones de mirada hasta las tomas o gesticulaciones de posición prosémica o distancia territorial, de la manera en que en actualidad, para la Comunicación No Verbal, el lenguaje corporal no se refiere a los gestos de índole viso-mímica, a la utilización de expresiones manuales y faciales, a los actos y movimientos corporales sino a todas las modulaciones derivadas de una u otra médium o modalidad sensorial, (táctil, sonora-auditiva, viso-cinético, postural hasta de distancia o posición prosémica, hasta el comportamiento kinésico de índole psicológica o autístico.), así que a la CNV pertenece todo el lenguaje del cuerpo y no solo los gestos propiamente dichos, según muchas indicaciones dadas por los autores y teóricos ligados a la CNV.

Mientras tanto, se entiende que la Kinesia se ocupa sola o preferentemente de estudiar y analizar los gestos y actos o actuaciones de percepción visual-cinemática además de incluirse como objeto de estudio o análisis otra clase de gesto, pero no de todas las variedades de señal no verbal como las modulaciones de índole sonora-auditiva o de medio táctil. ¿En cuanto a las posturas de distancia, de mirada, por qué la Kinesia no se podría asumir esas posturas de distancia prosémica o de mirada como objetos supuestos o presuntos de estudio suyo (kinésico)? Esa pregunta seguro que se plantearían muchos autores de ámbito kinésico pues que esas parcelas de distancia prosémica, de mirada también vienen de competir supuesta o debidamente a la cuasi-disciplina, la llamada Comunicación No Verbal. No obstante, esas esas parcelas de distancia prosémica y de mirada no estarían para que la Kinesia y la Comunicación No verbal entren en conflicto de intereses, pues que, desde hace tiempo o casi siempre, comparten muchas parcelas de estudio gestual hasta de modo muy complementario, colaboración recíproca que quizá se debe a que las dos, la Kinesia y la Comunicación No verbal tienen vocación o talante de estudio multi-disciplinario, y por ello, los trabajos y observaciones aportadas por cada una de ellas las dos, se verán mencionados y tenidos en cuenta en muchos estudios hechos por otras disciplinas como la psicología de terapia, la psicología del lenguaje, hasta la antropología incluso en las ciencias políticas o sociales.

Por otra parte, según se nos urge en muchos trabajos o investigaciones de temática gestual, entre Kinesia y la Comunicación No verbal, no hay casi ningún visos de conflicto o controversia de carácter epistemológico en cuanto a la motivación o

asunción y reparto de objetos de estudio disciplinario; pues la Kinesia y la CNV, ecuanímente o no, irán a trabajar en una misma parcela compartida de disciplina pues que cierto que hablando de las dos la Kinesia y la CNV, ninguna niega la patria potestad a la otra para tratar respecto a todos los casos de usos significativos gestos o señales corporales, manuales y faciales, de igual manera que luego la Kinesia se hace incluir otros ámbitos de uso no verbal como la prosémica o la mirada que tienen más papeletas para atribuirse como motivo y objeto de estudio propio a la CNV, pero que para muchos kinesiólogos, se trata de otra modalidad derivada de gesto activado hasta el tiempo de conservación o habla conversacional que se tiene su propia denominación, la `cronemica. Hasta el punto, desde los años 60, se viene la eclosión de los estudios y las investigaciones mas sistemáticas sobre los usos y fenómenos, comunicativos y significativos, derivados de los gestos propia o supuestamente dichos, aplicados de rigor disciplinario y por igual para la Kinesia y la comunicación no verbal de ámbito, como el caso de trabajos de Ekman y Friesen entre otros autores que hacen igual aportación a la Kinesia y a la Comunicación No Verbal. Incluso que, la Kinesia, igual que la Comunicación No Verbal, se llega, de rigor y en legítimo, al estudio de los llamados [paralenguajes](#), según se ve vislumbrar o plantear en unos y otros trabajos de autores afines a la Kinesia, que describen todas las formas de comunicación no verbal, por ejemplo, las mismas modulaciones de índole viso-cinemática, las indicaciones gestuales de clase deíctica, las gesticulaciones de actitud emocional, entre otras indicaciones gestuales que tendrán una u otra incidencia y efecto de cometido paralingüístico hasta pragmático en el desarrollo de interacción comunicativa, consigno mismo y con otros sujetos amen de proceso de generar un y otro uso de clausula enunciativa-discursiva...

### **2.3. LAS DISTINTAS TENDENCIAS DE ESTUDIO KINÉSICO.**

Dentro de la Kinesia igual que la Comunicación No Verbal de ámbito gestual, se puede y debe haber observado ciertos cambios no solo de metodología, de tendencia teórica o practica de análisis kinésico sino también de objetos de estudio disciplinario a los que se encomienda la Kinesia junto a la CNV de ámbito gestual, Kinesia según cada época o cada propuesta de definición y categorización o clasificación gestual que se nos urgen distintos autores y teóricos de la Kinesia, desde sus orígenes hasta el estado actual o reciente de la Kinesia; al menos, según a mi me parece, podría



concretarse las distintas tendencias de estudio kinésico, entendidas por avatares de tendencia o enfoque disciplinario a los que se someten las dos disciplinas, la Kinesia y la CNV de ámbito gestual desde los orígenes allá del año 1950 hasta el estado actual o reciente de la Kinesia (1980 en adelante). Se sabe o supone que la Kinesia se surge presuntamente a partir del año 1950 dentro de grupo o escuela Alto Palo donde se juntan muchos psicólogos, antropólogos y sociólogos o cuando la Kinesia, con Ray Birdswtheill y W. Condon entre ellos, los fundadores de esa escuela Alto Palo, se adentra en los estudios psicológicos de los gestos o de la mímica comportamental, y en efecto, en las investigaciones y prácticas de observación en grupos de terapia conductual o experimental con los sujetos humanos, pacientes con trastornos de salud mental (los autistas, los disléxicos y los esquizofrénicos) por un lado y por otro lado, se dedica al estudio y análisis de los conflictos o desbarajustes de comunicación o intercambio comunicativo en situaciones imbricadas de índole intercultural. Así se desarrolla la Kinesia desde sus orígenes hasta los años 1970.

Por otra parte, entre los orígenes de la kinesia hasta los años 1970, habrá que contar no solo esos objetos declarados de estudio que se atribuye a sí mismo la Kinesia, igual que lo hará la CNV sino con otro planteamiento declarado de disciplina con que se caracterizara la Kinesia y la CNV, que sería la segunda tendencia de enfoque o planteamiento kinésico,- yo diría que sería el segundo hito 'de motivación disciplinaria así como epistemológica' en el desarrollo disciplinario o científico de la Kinesia entre los años 1950-1970- se alude a una declaración de naturaleza de disciplina que se atribuiría a la Kinesia igual que a la CNV, de ámbito gestual o en general según los teóricos y autores comprometidos o afines a las dos disciplinas: una ciencia de índole o vocación multidisciplinaria, tal como ya se nos explica Flora Davis en respecto a la naturaleza y origen del estudio kinésico, en su libro '*la comunicación no verbal*' : *'La investigación de la comunicación (no verbal o kinesica) es fruto de cinco disciplinas diferentes: la psicología, la psiquiátrica, la antropología, la sociología, y la etología'*.

Según yo trato de interpretar, deducir o explicar aun grosso modo o según mi consideración personal en relación con la tendencia de estudio, acontecido en el periodo 1970-1980 de la Kinesia, yo tendría en cuenta dos hechos cruciales de planteamiento o estudio kinésico en respecto a la cuestión de los gestos en general con que destacarse como hitos correspondientes a ese periodo entre las décadas 1970-1980.

Uno es el que desde la Kinesia y la CNV de ámbito gestual se han hecho muchas propuestas de definición, delimitación y clasificación expresa en categorías de señal gestual o gesto propiamente dicho o hecho gesto, hechas expresamente por los autores declarados o dedicados al campo de Kinesia o la CNV de ámbito gestual en relación con distintos fenómenos y casos de gesto o gesticulación activada por los sujetos humanos, en distintas condiciones o situaciones comunicativas, social-culturales amén de informativas. Allí se destacarían los autores o teóricos como Ekman y Friesen, Argely, G. Dumas.; Mahal, Roseenfeld Fredman y Hoffman, entre otros. En este periodo de tendencia o enfoque multidisciplinario, habría de indicar que la Kinesia ya se actúa sino se trabaja con otra cuasi disciplina que se llama así la `Comunicación No Verbal; en efecto entre las dos disciplinas, la Kinesia y la CNV, había lugar a una eclosión de colaboración muy fuerte en cuanto a las propuestas, observaciones y estudios relativos a la cuestión de gestos en general, que no solo aporten sino comparten en común, es decir, en una parcela misma de disciplina, cuando la CNV se trata con la intervención de unas y otras variedades de gesto, eclosión y colaboración íntima en una parcela misma de disciplina entre las dos disciplinas la Kinesia y la CNV que yo diría de otro de los dos hitos que caracterizaran la tercera tendencia de enfoque aplicado las dos ellas la Kinesia y la CNV; por eso, en los estudios recientes y actuales, hechos por la Kinesia y la CNV que se aluden a la cuestión de intervención comunicativa con los gestos en general, así se empapa un fuerte solapamiento de estudio, análisis y enfoque aplicado por las dos disciplinas, la kinesia y la CNV; inclusivamente, determinados autores lo utilizan indistintivamente la Kinesia o la CNV como si fueran que están compartiendo la misma parcela de disciplina. Por ejemplo, los estudios de Ekman y Friesen pueden calificarse de igual tema de la Kinesia que de la CNV. Se comentarán en el próximo apartado, al final de este capítulo más y otras propuestas de definición, caracterización y clasificación en clases de gesto o gesticulación, urgidas y tratadas dentro de las dos disciplinas, la kinesia y la CNV.

Y en los 1980 en adelante, la tendencia cuarta de la Kinesia que yo situaría el estado actual o reciente de la Kinesia y también de la CNV de ámbito gestual, yo hablaría de la cuarta tendencia de estudio o enfoque kinésico, no solo en clave de avatares o cambios de tendencia sino en clave de de enfoque epistemológico', pues que en este periodo de estudio kinésico la Kinesia, igual que la CNV no solo de ámbito

gestual sino aplicados a todos los sistemas de expresión no verbal, se le atribuiría el motivo primero de estudio y análisis disciplinario, entre los objetivos declarados como objetos suyos de enfoque kinésico, que sería el fenómeno y proceso de interacción activa y multi-sistémica, es decir, todo el proceso y mecanismo de comunicación interactiva y al tiempo sistémica entre distintas modalidades de expresión y canal semiótica. A estos objetos, fuera y dentro de los ámbitos universitarios, no solo se trata de amoldar sino de ir directo a otro enfoque de estudio y análisis kinésico, con que tratar de desvelar lo que sería el 'lenguaje o código kinésico', una suerte de interfaz kinésico o una especie de código en común y interactivo entre sistema de códigos interdependientes" transmisible por medio de diferentes canales sonoros, gestuales, táctiles, proxémicos hasta elevarse a la 'metodología de sistema de interacción sistémica o global', que por cierto, se cunda el fuerte interés entre los autores afines a la comunicación no verbal y a la misma Kinesia; pues, las dos disciplinas, la comunicación no verbal y la Kinesia, desde los años 1980 estarán más enfocadas al estudio de los sistemas, usos y códigos de gestos de ámbito semiótico y humano bajo el concepto de que haya un proceso de interacción activa y sistémica entre distintas modalidades de expresión y canal gestual. Y esa tesis o planteamiento de interacción activa y sistémica se hará exponer en el próximo capítulo, el tercero, donde se hará una aproximación a otras tendencias y objetivos de investigación o estudio kinésico, a propósito de exponer según me parece el estado actual o reciente de la Kinesia o CNV de ámbito gestual, pues que este capítulo tercero se dedica en exclusiva al proceso y fenómeno de interacción comunicativa y multidimensional y bajo el concepto de interacción o comunicación multisistémica, una suerte de interfaz kinésico, estudio o enfoque otro de Kinesia, planteado por otros autores de hornada nueva o reciente dentro del campo de Kinesia tales como A. Kendon, William Condon, McNeill y F. Poyatos, aunque también se incluye uno de los mismos promotores de la Kinesia original, R. Birdwistell.

Por supuesto, aun de esta manera un poco peliaguda con la ambivalencia de objetos o temas de atención disciplinaria, a la Kinesia se le conoce no solo como una disciplina de creación reciente a mediados del siglo XX sino también como una multi-disciplina que no abarca solo el estudio de los gestos humanos de una y otra índole sino va a intervenir en otros objetos de estudio que estén aplicados o establecidos en otras disciplinas. De hecho, la Kinésica abarcaría muchos campos u objetos de estudio

disciplinario respecto a la cuestión de gestos incluso que van más allá de los gestos. En este supuesto de emergencia de ciencia multi-disciplinaria, la Kinesia no surgía para aplicar los fines de estudio gestual en clave semiótica sino para atenerse a los objetos de estudio gestual en términos psicológicos y sociológicos de comportamiento o conducta humana en general y por otro lado, a los análisis de los fenómenos y avatares de intercambio comunicativo amen de informativo, en términos de estudio antropológico para adentrarse en la definición, delimitación y resolución de las dificultades o conflictos de comunicación en condiciones o situaciones interculturales. De veras, no puede dejarse en olvido que el origen de la Kinesia está en los objetos de aplicación a la terapia en trastornos de comunicación y de conducta o comportamiento, pues que uno de los primeros motivos de estudio kinésico era la aplicación de la terapia kinésica y la aplicación a los conflictos de comunicación, y al tiempo, el estudio, análisis y resolución de los conflictos o desbarajustes de comunicación y convivencia en unas y otras condiciones de índole intercultural, a las que se enfrentan los colectivos o los sujetos humanos. Luego, con otros autores como Ekman y Friesen o Argely, la Kinesia se hace plantearse y abarcarse por otros campos de estudio o motivación psicológica o psicosomática como el caso de gestos adaptadores o de reacción emocional, entre otros casos de gesticulación de vertiente comportamental o conductual, manifiesta por los sujetos humanos. Por otro lado, en esa época de aplicación multidisciplinario, a partir de los años 1960 o 1970, también se nos urge desvelar lo que sería una u otra 'interface de disciplina o ciencia' con que visualizar o desvelar hasta definir distintas condiciones de comunicación interactiva entre distintos sistemas de expresión semiótica (la verbal, la no verbal) por un lado y por otro lado, a otros sistemas de comunicación y significación imbricada de índole sociológica, étnica o socio-cultural, además de aplicárselo a las utilidades de terapia en psicología conductual y comunicativa.

### **3. LAS PROPUESTAS DE DISTINCION Y CLASIFICACION E IMPLICACIONES TEORICAS, DESDE LA 'COMUNICACION NO VERBAL DE AMBITO GESTUAL (Y NO MUCHO, DESDE LA KINESICA).**

Prevenidamente, en algún momento de estudio se nos vendría a la idea que la 'Kinésica' y la Comunicación No Verbal de ámbito gestual pueda tornarse en otra

disciplina que sería llamada 'Semiótica de Gestos', pero aquí, al menos según mi consideración, no habría de esperar a que con ellas (la 'Kinésica' y la Comunicación No Verbal de ámbito gestual) vayamos a una Semiótica de los Gestos. Aunque puedan complementar la Kinésica o la Comunicación No Verbal de ámbito gestual' con la semiótica supuesta de los gestos, no tienen porque irse emparejados como una sola disciplina científica que sería esa semiología o semiótica general de los gestos, por razones obvias o no, igual que no solo por razones de origen disciplinario sino por razones de rigor epistemológico en que la Kinesia ni la comunicación no verbal puede hacerse como una suerte de semiótica ni siquiera de semiología aplicada a los gestos en general, puesto que, tarde o temprano, habrá lugar hasta derecho a una semiología y semiótica de los gestos que se desligue del planteamiento seguido por la Kinesia incluida la comunicación no verbal de ámbito gestual.

Ahora procedamos a abordar las clasificaciones diversas, intentos de clasificación en 'categorías de gesto', planteamientos teóricos, urgidos por unos y otros autores desde la 'comunicación no verbal de ámbito gestual' y no mucho, desde el campo de la Kinesia; pues, o según me parece, este elenco de autores, en concreto, Ekman y Friesen, Argely G. Dumas, Mahal, Roseenfeld Fredman y Hoffman, no aluden casi para nada a la kinesia sino en toda medida a la CNV y sobre todo a la CNV de ámbito gestual, aunque estarían extrapolables sus trabajos o observaciones al estudio de la kinesia.

Por otro lado, aquí solo se opta a unas determinadas propuestas o esquemas de clasificación gestual, de modo selectivo o interesado para mí, pero sin dejar de atender a distintos motivos o objetos de estudio originario o ya instalado, por ejemplo, en la 'Kinésica' y la Comunicación No Verbal de ámbito gestual. Estas propuestas o esquemas de clasificación en categorías de gesto son las siguientes: (1) la propuesta tripartiría de G. Dumas; (2) la clasificación en `5 categorías de señales no verbales, de Ekman y Friesen, junto a otra tesis de Argely; (3) Clasificación dual o binominaria, distinción de condición heterotrópico y autotrópico; (4) Dos categorías de gestos, de Mahal, Roseenfeld Fredman y Hoffman y (5) Vladimir Pavlovic y Adam Kendon, junto a McNeil), entre varias clasificaciones de gestos que por supuesto debe de haber.

Y prevenidamente solo me remito a aquellas clasificaciones en categorías o tipos de gestos propiamente dichos, es decir que solo tengan naturaleza o condición de gesto de percepción viso-mímica y no se refiere a aquellas gesticulaciones de índole prosémica, ni las gesticulaciones de poste o postura o la mirada, gestos propiamente dichos que

por cierto es el motivo y fin último de este libro mío. Además, en cuanto a las 4 primeras propuestas urgidas por autores G. Dumas; (Ekman y Friesen; Argely; (Mahal, Roseinfeld Fredman y Hoffman) por un lado y por otro lado, 3 últimas propuestas correspondientes a Vladimir Pavlovic, Adam Kendon y McNeil), entre varias clasificaciones de gestos , aquí, solo hay propósito de exponerlo tal como lo urgen sus autores y expresamente, es decir, solo exponerlo sin entrar por mi parte a deliberar una u otra propuesta, solo a propósito de hojear o echar un vistazo a las propuestas de definición y clasificación entre categorías o variedades de gestos, igual que a propósito otro de ver cuales criterios de clasificación, urgidos por uno y otro de los autores, ya consagrados dentro de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual.

De veras, dentro de los estudios de la 'kinésica y la Comunicación No Verbal de ámbito gestual', estas propuestas o tipologías de gestos (salvo la propuesta de Vladimir Pavlovic que todavía está muy desconocida), suelen mencionarse hasta destacar o perfilarse como unos esquemas de referencia analítica o teórica para una clasificación o taxonomía de categorías o clases de gestos, aplicados por y según diversos autores o grupos de investigadores y aun con arreglo a diferentes criterios y enfoques de estudio o investigación aplicada, al margen de que desde los orígenes hasta el día de hoy todavía siguen en discusión o debate porque cada una de ellas, propuestas de distinción y clasificación gestual llevan sus propias implicaciones o motivaciones teóricas amén de sus propios criterios de definición y argumentación respecto a los fenómenos y variedades de actos y gestos realizados o utilizados por los sujetos humanos, tanto desde la Kinesia General como desde la CNV de ámbito gestual. Por último, puede que habría de decir o urgir que la kinesia se deba mucho más a la CNV sobre todo la CNV de origen gestual, y no al revés, en cuanto a esa eclosión muy fuerte hasta excelente de estudios e investigaciones inherentes a la cuestión, académica o científica, de los gestos.

### **3.1. LA TESIS DE GEORGES DUMAS, LA TIPOLOGÍA DE GESTOS, SEGÚN EL ENFOQUE DE MANIFESTACION GESTUAL: INTENCION, COMUNICACION y COMUNIÓN.**

Como he comentado antes, yo sería de los que concederían a muchos trabajos de Georges Dumas (1866-1946) alguna primacía de estudio relativo a la comunicación no

verbal. Y mucho antes que a los promotores norteamericanos de lo que sería la disciplina de la Kinesia y de la Comunicación No Verbal. Además, personalmente, yo no entendería que casi nadie de los estudiosos o teóricos de la Kinesia de ámbito norteamericano y anglosajón no aluden o mencionar algún trabajo de G. Dumas ni siquiera a W. Wundt, entre los que se les deberían de reconocerse como otros estudiosos antecedentes de igual rigor o importancia hasta de primicia alguna alrededor de la comunicación gestual (cuando todavía no existía la denominación de la kinesia o Comunicación no verbal) dentro de la escuela fenomenológica donde se tiene fuerte presencia la tema o cuestión de los gestos humanos. Pues, afortunadamente, están muchas pruebas de tesis o propuesta que lo aportó Georges Dumas, al igual que W. Wundt, respecto a las clasificaciones de señales gestuales, unos 30 o 40 años antes que los promotores de la Kinesia y de la Comunicación No Verbal.

Aparte, tengo que decir, y lamentar mucho, que he perdido referencias de ficha bibliográfica hasta el mismo libro probablemente titulado 'los gestos o la comunicación gestual' (de carácter divulgativo pero con tapa dura quizá, dentro de una colección o enciclopedia de la comunicación humana, de alguna editorial de Barcelona y de los años 1960-70), donde hay muchas referencias en castellano a los trabajos de G. Dumas, con respecto a las implicaciones de la *mímica* y el *gesto*, de los tres enfoques o usos motivados de uso o manifestación gestual, *la 'intención'*, *la 'comunicación'* y *la 'comuni6n'*, y de las *tres formas de manifestaci6n mímica*, que yo considero un aporte de importancia capital para futuro estudio y análisis de ámbito cinésico o de CNV, aunque entonces todavía no existía la llamada disciplina de Kinesia o CNV. De momento, solo tengo (guardados más de 10 años) unos apuntes y comentarios míos sobre el trabajo de G. Dumas.

He aquí su esquema de clasificaci6n en categorías de señales gestuales o mímicas, que podrían extrapolarse a las categorías de señales kinésicas porque están explicadas en base a los enfoques motivados o supuestos de uso de CNV. Para G. Dumas, solo existen tres enfoques o usos motivados de uso o manifestaci6n gestual, *la 'intenci6n'*, *la 'comunicaci6n'* y *la 'comuni6n'*. En este sentido, G. Dumas quería decir que un gesto activado es siempre una manifestaci6n expresa pero que puede dirigir a distintos usos, finalidades o motivos de manifestaci6n gestual, pues que no todo gesto o acto gestual es una comunicaci6n expresa. En estos términos de análisis diferenciado según el enfoque final o motivado de uso gestual, G. Dumas, indica que se reduce a tres formas

básicas de manifestación gestual, la *'intención'*, la *'comunicación'* y la *'comunidad'*, manifestaciones que se entienden por facetas de uso o cometido gestual. A renglón seguido, como puede verse que haya distinta dimensión hasta variación de uso o manifestación gestual respecto a un u otro caso de gesto, el mismo G. Dumas indica que haya casos de manifestación o expresión gestual que conlleva más de una faceta básica, es decir que un gesto lleva dispuesta tanto faceta de intención informativa como faceta de comunicación expresa o un gesto que está hecha de comunión mimética pero que puede servir o llevar faceta de intención informativa. De ahí, para el mismo G. Dumas, según a que finalidades de manifestación gestual o signica se remitían o atienden los casos de gestos, se concretaran solo tres clases de manifestación o comunicación gestual, (igual que las categorías de gesto manifestó, inducido o motivado), a seguir: (a) *la 'forma/manifestación mímica sin intención de comunicación y sin intercambio de ideas'* ; (b) *la 'forma/manifestación mímica con intento de comunicación sin intercambio de ideas'* ; (c) *la 'forma/manifestación mímica con intento de comunicación y con intercambio de ideas'*.

Por supuesto, esa clasificación o diferenciación y definición en clase de uso gestual a partir de las formas o facetas puntuales de manifestación gestual, amén de indicar las permutaciones derivadas o degeneradas entre más de una de esas facetas básicas es un merito o primicia supuesta de G. Dumas que debe de influir en determinada medida en los estudios o trabajos posteriores de ámbito kinésico de CNV y al tiempo que diferencia de otras propuestas de definición o clasificación, urgidas por Ekman y Friessen, como para adelantarse a las tesis de Argely, Mahal, Roseefeld, Hoffman y Fredman.

Al menos, yo considero digna de seguirse metodológicamente además aplaudirse esa propuesta de G. Dumas con tres categorías de acto gestual, con distinto uso y motivo de manifestación comunicativa con que se generan uno y otro de los casos de gesto generado o utilizado por los sujetos humanos, en la misma medida que dentro de los flujos comunicativos o informativos, se sabe que hay distinto grado y motivación de intercambio gestual entre los usos o sistemas de gesto aplicado por los sujetos humanos, por ejemplo, entre los gesto-emblemas o las señas utilizadas por los sordos, ejemplo de gestos manifiestos de o con *'intento de comunicación y con intercambio de ideas'*, los gestos de índole ilustrativa serian una buena muestra de aquel acto gestual generado a efecto de *'intento de comunicación sin intercambio de ideas'* y los llamados



gestos de uso protocolario, de significado ritual, iniciático o litúrgico se considerarían como esa clase de '*manifestación mímica sin intención de comunicación y sin intercambio de ideas*'.

Además, según podamos interpretar o deducir de la tesis de G. Dumas, con esas tres formas de manifestación gestual, -siendo que la '*idea*', dentro de esa tesis de G. Dumas, se refiere al uso de mensaje hablado y con índole de significado referencial o simbólico-. En este momento oportuno o preciso, respecto a los casos de gestos codificados con '*intención de comunicar y con intercambio de ideas*', se refieren solo y en efecto, a aquellas expresiones gestuales que tengan intención de comunicar y intercambio de ideas, así que se pueden remitirse solo y únicamente a las señas, signos aplicados por los sordos, a los signos dactilográficos con que se comunican entre los monjes abnegados al silencio total, por ejemplo. Una vez que los gestos se han organizado en un sistema más o menos consistente, ya se pueden expresarse hasta cumplimentar casi todas las mismas funciones que el lenguaje oral, es decir, expresar ideas, comunicar ideas y intercambiar ideas, siendo entendida esa idea como el mensaje.

Hablando de los gestos recurridos con el enfoque o faceta de '*manifestación gestual sin intención de comunicar y sin intercambio de ideas*', se equivale a un acto mero de 'comunión' y en otros supuestos se puede decir de aquellos casos de gesto de cortesía, de uso litúrgico o ritual aunque se tratan de unos gestos impregnados de contenido simbolizado pero no se tratan de unos gestos de uso comunicativo o informativo como los gesto-emblemas o los gestos de argot. Quizá, también se puede decirse de aquellos casos de gestos de perfil autístico o adaptador, incluso de aquellos casos de gesto de 'comportamiento sintomático'. En igual o supuesto sentido, ese aspecto de 'comunión' se puede corresponder a las formas de manifestación sin intención expresa o deliberada de comunicar, como esas conductas de adaptación gestual, a esos gestos autísticos que en mayoría de casos, son estrictamente individuales y representan la conducta sicosomática tales como son los casos de tics, las muecas instintivas, ciertas expresiones de postura maniática o tocamiento autístico, pero que nos puede deducir inferencialmente (o inductivamente) pero sin que tengan que comunicar. Por otro lado, se debe decir que en esta observación G. Dumas tiene mucho merito o acierto al decir o insinuar que esos gestos-señales autísticos se consideran solo como unos gestos de comportamiento y no una vertiente de gestos comunicativos, como ya vemos que muchos autores o estudiosos dentro del ámbito de 'comunicación no verbal' han caído

en la encrucijada (por no decir trampa), que no es más que la tentativa de poder compararse o considerarse entre comunicación y comportamiento, eso sería el pecado original de la ciencia Kinesia o de la disciplina de Comunicación No Verbal.

Y por último, hablando de la *'manifestación gestual con intención de comunicar pero sin intercambio de ideas'*. Para esa clase de manifestación, se puede remitir a esos gestos de cometido gráfico o ilustrativo, de la misma manera que solemos hablar de los gestos de índole ilustrativa o ideográfica como una forma de comunicación efectiva pero sin ligarse a un sistema de lenguaje simbólico y a renglón seguido se le atribuye el cometido de recreo o complemento gráfico o ilustrativo, por lo que no se le calificara de gesto simbólico o referencial que se recaerá en el sistema de gesto-emblemas, señas, signos de vocabulario. Por otro lado, igual que ocurre con muchos casos de gesto clasificador/ilustrador se trata de unos gestos de recreación gráfica, unos gestos recurrentes de recurso gráfico o ideográfico con que plasmar gráficamente o recrear arquetípicamente a propósito de evocar tal objeto, motivo referido o de alguna idea o sentimiento, unos gestos con que nos permite reproducir cualquier detalle esencial de lo que queremos expresar, pero esa clase de gestos clasificadores o ilustradores no están prestados al intercambio de ideas como un gesto de contenido referencial. Y por este motivo, se califican como ejemplos de recursos auxiliares o ideográficos de la palabra o seña, para acentuar o enfatizar su significado, igual que para resaltar un detalle de aspecto gráfico o arquetípico que lo tenga tal objeto, motivo o objeto de alusión.

Y por último, yo entendería o consideraría que esa metodología de clasificación entre modalidades de gestos a partir del criterio-enfoque puesto o manifesto con (la intención, la comunión y el intercambio de ideas), se tiene más criterio de clasificación así de formal o neutro, sin plegarse a las `dimensiones de finalidad operativa o a los criterios de calificación funcional con que se imbrican unas y otras modalidades de gestos, salvo ese calificativo de `no verbal'. Por eso, se tiene mucho merito al indicar que haya tres dimensiones funcionales de uso gestual- comunicación, comunión y intercambio, aun que estén hechos con argumentos bastantes formales o al margen de si llegarse o no a tal efectividad de resultados prácticos, porque tiene mucho merito en no caer en la mera taxonomía como sucede con las propuestas tipo Ekman y Friesen o Argley.

### 3.2.1. EL ESQUEMA DE EKMAN Y FRIESEN, CRITERIOS Y FACETAS O DIMENSIONES DE SEÑAL GESTUAL.

En cuanto a la propuesta de Ekman y Friesen, me refiero al doble esquema, uno de criterios de delimitación y clasificación respecto a las variedades de gesto por un lado y por otro lado, su clasificación en 5 categorías de señales no verbales. Esa clasificación de señales no verbales ha sido expuesta el año 1969 en su libro titulado de 'The repertoire of No verbal Behavior: Categories, Origins and Coding'; por supuesto, casi todo el mundo dentro de los estudios de Comunicación No Verbal o Kinesia está de acuerdo con esa clasificación de 5 categorías de gestos así englobada y denominada en principio por Ekman y Friesen (1969) con la de 'señales no verbales' y reconvertida o extrapolada por otros autores como el esquema de '5 categorías de gestos', pues que su clasificación es la más recurrida o aplicada en los trabajos de análisis gestual o kinésico; según un u otro comentario de los autores contemporáneos, se insinúa que la clasificación de '5 categorías de gestos' proceda, en cierta medida o presuntamente, de modo reelaborado, de una clasificación hecha por David Efrón (1941), pero que los autores Ekman y Friesen insertan otros criterios de delimitación en clasificación de gestos que serían tres a seguir: el 'uso', el 'origen' y 'categorías'. Al menos, Ekman y Friessen, con la tesis suya de criterios de clasificación gestual o kinesica, tienen su mérito tanto teórico como metodológico, hasta reconocer como su primacía dentro del campo kinésico y de la CNV cuando han intentado delimitar las diversas clases o grupos básicos de gestos y actos gestuales que eran denominados 'señales no verbales' entre diferentes formas de conducta no verbal, y al tiempo, en base a los 3 criterios de faceta y dimensión o modalidad de desarrollo sistemático con una y otra clase de gesto, amén de su tipología o clasificación en '5 categorías o grupos básicos de gestos'. Ahora vamos a comentar por separado su tesis de 4 criterios de delimitación gestual (en base al 'uso', el 'origen', las 'categorías' y la 'dimensión de código') y su tipología de 5 categorías básicas de gesto.

Dentro de su tesis de criterios de clasificación gestual, el 'uso' se refiere a la finalidad de utilización particular o puntual en sentido de uso de faceta recurrente o funcional con que se atribuya al caso de gesto, a la dimensión de uso funcional con que se venga haciendo uso de una o otra clase de gesto; en otras líneas, así el 'criterio de utilización o uso, se relega a las condiciones de uso funcional, con que se aplican de

modo regular y constante los gestos en cuestión, es decir a las funciones o finalidades de cobertura o aplicación utilitaria, estética, operativa, emotiva o comunicativa.

(b) el '*origen*' se alude, a la dimensión de cobertura original en sentido de epistemológica con que se cristalizara un u otro caso determinado o regular de gesto hasta formar parte de un o repertorio gestual al servicio de individuos o grupos humanos, es decir, se refiere a delimitar donde y como se desarrolla originando el repertorio de gestos en cuestión al servicio de unas o otras prácticas de cobertura social y cultural por ejemplo, desde las practicas de intercambio o comunión en clave socio-cultural o grupal, las practicas de ambito familiar, desde las motivaciones de índole psicológica o conductal, desde los usos recurrentes de índole o actitud emocional, desde las experiencias o practicas de uso retorico, estético o utilitario, desde las practicas de intercambio regulador o protocolario.

(c) las '*categorías*', se remite a una suerte de esquema de clasificación en modalidades semióticas de señal no verbal, igual que en categorías o modalidades '*semióticas*' de gesto, en respecto a las clases o variedades conocidas de gesto o señal gestual que, según Ekman y Friesen, se pueden reducirse a 5 clases básicas de '*señal no verbal*', a seguir: las '*emblemáticas*', las '*ilustrativas*', las '*indicativas*' de índole comportamental, emocional o anímica, las '*reguladoras o fáticas*' y las '*adaptativas*' de motivo psicológico.

Y (d) la dimensión de '*desarrollo en código*' (Entre los autores, solo se aluden genérica o efumenísticamente al '*dimensión de código*'). Según unos u otros comentarios hechos por algunos estudiosos afines al estudio de la CNV, ese criterio o dimensión de '*desarrollo en código*' fue añadido por Ekman y Friesen a su esquema original que tenía en cuenta con los tres criterios (el '*uso*', el '*origen*', las '*categorías*'), a propósito de referirse a la dimensión de naturaleza de desarrollo en expresión codificada igual que de relación signica entre el caso de gesto y el uso de significado o objeto de cometido, respecto a los gestos en código o repertorio gestual, naturaleza de expresión que, según Ekman y Friesen, puede definirse en dos tipos de relación en código gestual: '*arbitrario*' y '*icónico*', así que, según mi interpretación, esa dimensión de código se refiere a la naturaleza de relación signica, de señal motivada o no (es decir arbitraria), a qué si haya relación de significación o no entre el uso de aspecto o rasgo de expresión con que se desarrolla el gesto en cuestión y el objeto o motivo de significación a la que se remita el gesto en cuestión.

Para Ekman y Friesen, en base a estos 3 criterios o dimensiones de análisis pertinente junto a otro criterio o dimensión de código, se podrá identificar y clasificar cada caso de gesto, o bien cada categoría o grupo de señales no verbales. Precisamente, a partir de esos criterios y dimensiones, puntuales o estructurales, de desarrollo y motivación gestual o kinésica, junto al criterio de facetas de uso funcional, se proceda a esquematizarse en 5 categorías o grupos básicos de gestos, entre las formas de señales o actos no verbales a seguir: (a) 'gestos emblemáticos', gesto-emblemas; (b) 'gestos ilustrativos'; (c) 'gestos indicadores' de estado emotivo; (d) 'gestos reguladores o fáticos'; y (e) 'gestos de adaptación (adaptadores)'. Cada categoría de gesto este bastante definida expresamente o en gran medida para fines de aplicación gestual, en base a los tres criterios (el uso, el origen, las categorías). Y sobre todo, allí esta explicitado el porqué o el talante o carácter de expresión no verbal.

Desde luego, en actualidad universitaria o académica, esa clasificación de Ekman y Friesen a partir de 3 o 4 criterios o dimensiones de desarrollo gestual o no verbal, junto a esa tipología de 'categorías de señal no verbal', todavía sigue en vigencia, pues sigue aplicándose de modo recurrente en muchos estudios o esquemas de otros autores, hasta tal punto que ya se imponga como un esquema-patron en los trabajos o investigaciones de determinación o delimitación en respecto a la variedades de gestos tanto que expresión no verbal.

### **3.2.2. LAS 5 CATEGORIAS O GRUPOS BASICOS DE GESTOS, A PARTIR DE LA TESIS DE EKMAN Y FRIESEN.**

En cuanto a las llamadas '5 categorías de gesto' tanto señal no verbal, urgidas por Ekman y Friessen, (a) los 'emblemas', gestos emblemáticos, se entienden como aquellas expresiones gestuales supuesta o intencionalmente emitidas a modo de revelar a las palabras o voces con un significado específico o emblemático que pueden ser traducidos por una palabra o un mensaje completo; (b) Los gestos 'ilustradores' se califican como un juego de expresiones descriptoras o sugestivas que acompañan y ilustran lo que se dice a ras de algunas tramos del mensaje verbal, a la manera modo de evocación, recreación, modulación, puntuación o resonancia expresiva, grafica o ideografica para magnificar o enfatizar en modo ilustrativo o arquetípico lo que se esté diciendo. También se sirve a modo de animación ideográfica o grafica para completar o ampliar en detalles viso-manuales o sonoras, como el delinear mediante esos gestos

ilustradores los detalles, aspectos o formas graficas o características de objetos o actos, por ejemplo. Ekman y Friessen no solo hace uso de definición para esa clase de señal ilustradora, sino también se nos urge otra división de señales ilustradoras en otras distintas modalidades o seis tipos de ilustraciones gestuales que serian los *Batutas, ideográficos, deícticos, espaciales cinetográficos y pictográficos*; (c) Los '*gestos reguladores o faticos*' seran aquellos que se tienen por funcion mantener y controlar o regular mediante de unos ademanes o gestos asi de señales no verbales el hilo o el mismo sentido interactivo de intercambio comunicativo entre los interlocutores así como la regular el desarrollo de interacción ( a nivel de manifestación gestual o mímico que lo presenten los interlocutores ) a lo largo del dialogo-discurso. Tambien se le atribuye esa funcion de indicar el cambio de turno de la persona que habla o la que escucha; (d.) Los *gestos 'indicadores de estado o actitud, emotivo o anímico'*. Se refiera a aquellas señales no verbales o gestuales que indican o delatan el estado o actitud emotiva, emocional o anímico, vía reacciones de conducta o comportamiento gestual y facial, de parte de los sujetos que lo manifiestan cuando hablan o interactúan con otros interlocutores, tienen como motivo al mensaje o a otro asunto que están comentando o presenciando un acontecimiento. Se suele reflejarse esos indicadores de estado o actitud, emotivo o anímico' en los rasgos faciales, posturales incluso en cambios de postura proxemica hasta de variaciones de mirada o contacto ocular que puedan delatar tal actitud tomada o manifiesta por parte de los sujetos interlocutores; Y por último, (e) los *gestos de adaptación o 'gestos adaptadores'*, se refieren a unos actos de gesto que solo se tiene por motivo mantener o auto-controlar su adaptacion sico-somatica o autistica, como el acto de reascarse la cabeza, frotarse las manos o jugar con objetos por parte de los interlocutores. Ekman y Friessen se le llaman 'adaptadores' tanto que actos o conductas de respuesta o reacción gestual porque conllevarían determinadas o supuestas motivaciones o implicaciones de control psicologico. Por eso, se le conocen por la calificacion de 'gestos adaptadores'. Anecdóticamente o no, nosotros, entre los sordos, solemos comentarnos ese buen ejemplo de gesto adaptador, aquel 'gesto de repeler la mirada ajena, que puede ser un gesto de desatencion o incomodo, que consiste en solo desviar o bajar los ojos para mitigar la mirada a los sujetos 'molestos' como los minusvalidos como si fueran las luces que mitigar. El gesto o sea de reaccion sico-somatica o sea de entidad adaptadora, se usa constantemente en nuestra sociedad, todos los sordos saben captar bien el sentido de ese gesto inducido a

propósito o a efecto psicológico de repeler o auto-adaptación, eso es desviar la mirada hacia otro lado, o meter los dedos en los ojos o rasgar los ojos a modo de nublar así mismo la vista o hacer la vista gorda, cuando ven venir a unos conocidos suyos, que son sordos, entre muchos ejemplos no anecdóticos de actos o gestos de adaptación síquica, igual que un gesto de auto-defensa o autoprotección ante unos que se nos podría malestar o sufrir.

De hecho, esas descripciones referentes a las `categorías de gestos` igual que a las subcategorías de señal ilustrativa, según la tesis de Ekman y Friesen, pueden encontrarse fácil y ampliamente en la mayoría de los libros o estudios de la comunicación no verbal o de Kinesia, porque esas 5 categorías de señal no verbal suele destacarse sobre otras propuestas de definición o clasificación, urgidas por otros autores. Además, esas 6 sub-clases de señal ilustrativa-gestual están incluidas en todos los estudios de la comunicación no verbal cuando se refiera a los casos de señales no verbales de índole ilustradora, marcadora o descriptora. Por último, las seis subclases de esa categoría ilustrativa, urgidas y definidas por Ekman y Friesen, yo considero que es una genialidad suya además de una primacía muy difícil de refutar teórica ni siquiera empíricamente no porque hay diversidad real de gestos o expresiones de índole ilustrativa sino porque esas 6 clases de señal gestual están presentes de hecho hasta de rigor en el sistema de los llamados `signos clasificadores` que forman parte del lenguaje signado, de los LLSS versión natural hasta tener igual prevalencia o preferencia de uso signico que las mismas señas, incluso que pueden relevar a las mismas señas.

### **3.3. LA PROPUESTA DE ARGELY, CATEGORÍAS DE GESTO SEGÚN EL ENFOQUE DE COMETIDO PRESUPUESTO, RECURRIDO O APLICADO.**

A partir de las fuentes de Flora Davis (1980,) y Ricci Bitti y Santa Cortesi (1980, paginas 43-46, '*clasificación comparada de los gestos*'), ahora se versa sobre la propuesta de Argely que también plantea en casi igual dirección de clasificación que la tesis de Ekman y Friesen, pero con otros criterios supuestamente diferenciados en que cada uno de los casos o usos de gesto se clasifican según el enfoque puesto en los cometidos funcionales, es decir, según como cada uno de los casos de gesto se enfocan presupuesta o efectivamente a los cometidos de expresión paralela a los actos de habla, entre otros cometidos, como el de poner más énfasis en los rasgos de acompañamiento

en paralelo con la 'banda verbal', el cometido de generar otras informaciones suplementarias o complementarias, o el cometido de retroalimentarse a modo de reforzamiento, redundancia o re-matización en modo gráfico o ideográfico a la banda verbal (del mismo mensaje hablado) hasta el de indicar gestualmente como para resaltarse o expresar su posición o actitud personal en relación con el mensaje en cuestión. Ese hincapié, puesto por parte de Argely en el uso o sentido de comunicación en paralela con la 'banda verbal' con distintos efectos puestos con un y otro uso de gesto diferencia de la tesis de Ekman y Friesen que tiende más a la clasificación de gestos tanto que señales no verbales a partir de los criterios de desarrollo estructural o codical con que se comportan o configuran cada uno de los casos de gesto, cada una de las clases de señal no verbal.

De esta manera, según el caso que toca a un u otro caso de gesto, enfocado a desarrollar en paralelo aun en distinto grado de correlación con la banda verbal (de la comunicación o mensaje) y al tiempo con determinación variación de gesto funitivo según Argley, la tesis o esquema suya de clasificación también se reduce a cinco categorías de gestos, a seguir:

(a) *los gestos de ilustración*, se corresponden a aquellas expresiones gestuales que tengan por atender al lenguaje o mensaje verbal, por explicitar la estructura de expresión verbal como indicar el ritmo, proporcionando énfasis, las ilustraciones vinculadas al mensaje hablado como es el describir gráficamente o ilustrar figuramente lo que este expresando a nivel verbal. También se consideren otros tipos de señales gestuales que desempeñan otras funciones derivadas como el expresar o indicar unas informaciones más o menos concretas, con tal propósito del feed-back o retroalimentación al que escucha en relación con algún tramo del mensaje hablado.

(b) *los gestos convencionales*, así se definen como aquellos gestos simbólicos que todos los hablantes se entienden en base al uso de significados emblemáticos o ya convenidos junto al llamado efecto de 'raíz universal'. Serían equivalentes a los 'Gesto-emblemas' según la denominación de Ekman y Friessen, emblemas gestuales que se aplican en unas o otras comunidades o culturas pudiendo remplazarse hasta traducirse por palabras verbales. Y posteriormente, según Argel, también han de incluirse los lenguajes de signos mímicos, aplicados en las comunidades de sordos o otros sistemas de señas gestuales en ciertas comunidades con tal aplicación vehicular o intermedia



como el caso de los codigos de señas intermedarias utilizados por los indios de America, los aborigenes de Australia o los ordenes monocales.

(c) los gestos de actitud o estado emotivo, se corresponden a las clases de muestras o manifestaciones de actitud con que unos expresan su actitud en respecto a lo que se dice o expresa en su momento. Se tratan de unos ademanes gestuales que tambien pueden presentarse o entenederse como sus actitudes inter-personales, y otros actos como ademanes de afeccion emotiva tambien con que marcan su resonancia emotiva o afectiva en relacion con las expresiones verbales o habladas.

(d) los gestos estéticos, se refieren a aquellas manifestaciones mediante actos o expresiones gestuales con que solo pretenden mostrar un estilo personal o un rasgo de caracter personal, o un look que o solo un perfil estetico. En otro caso, seran aquellas muestras o posturas gestuales que pueden indicar un perfil de comportamiento personal como para marcarse un perfil tipico y original que expresan una `personalidad` distinta de los demas. Tambien seran las que representan unos rasgos caractersticos que nos sirvan de un perfil de personalidad o sicologico del sujeto actuante, igual que se le podria atribuirse una vertiente o motivo de adaptacion psicologica o necesidad psicologica, ultima vertiente de gestos que podran categorizarse como los `gestos de adaptacion` según la denominacion o calificacion de Ekman y Friessen.

(e) los gestos rituales o protocolarios y otros, utilizados en los marcos de los ritos y ceremonias religiones y protocolarias asi como aquellos `juegos de escenificacion simbolizada`, según yo interpreto, porque según el código de gestos de cometido litúrgico, iniciático hasta protocolario los gestos de esa clase siempre están simbolizados que se remitan a los contenidos o motivos de significado solmene, histórico, religioso o iniciático, igual que los gestos de cortesía o de uso protocolario ya tienen mas o menos definidos cual es su sentido o su utilidad acorde con una y otra instrucciones prescritas o motivadas, pues que no existen ningún caso de gesto gratuito, esponaneo, improvisado o fortuito y sobre todo, porque siempre se trata de una clase de gesto simbolizado igual que de gesto codificado con sus significados prescritos o respectivos.

### 3.4. OTRAS PROPUESTAS DE CLASIFICACIÓN, DE CRITERIO DE 'CONDICION AUTOTROPICA O HETEROTROPICA'.

Hay otras propuestas de clasificación en que se reduzca solo a dos categorías o clases de gesto y acto gestual, como aquella que solo se clasifica un fenómeno de gesto a otro de gesto, atendiendo solo y únicamente al criterio de 'condición autotrópica o 'condición heterotrópica', binomio interesante hasta curioso pero que ese binomio está bastante recurrido entre los estudiosos de la comunicación no verbal y de la Kinesia. En cuanto a esa tesis de clasificación binaria: 'autotrópico' vs 'heterotrópico', yo desconozco la autoría ni encuentro la pista de a quien se le debería esa tesis binominaria. De momento, solo sé que muchos autores dedicados al estudio de la Kinesia general, como Mahal, Rosenfeld, Hoffman o Fredman, se apuntan a esa clasificación binominaria, siendo que casi todos se aluden no solo al uso de gesto comunicativo sino al uso de comportamiento gestual. Para esa clase de clasificación, cuento con las buenas explicaciones hechas por Ricci Bitti y Santa Cortesi (1980, páginas 42-44, donde hay un esquema de 'clasificación comparada de los gestos')

En cuanto a los gestos de comportamiento 'autotrópico', se habla de aquel acto de expresión que se percibe significativamente pero sin tal expresión intencional' como aquella forma de expresión sin implicarse en algún intercambio de ideas, y yo entendería que puede que se refiere a los gestos de índole mimética a los casos de gestos así de comunión como los usos de gestos de protocolo iniciático, o a los gestos de índole autística, conductal o comportamental, por ejemplo. Y hablando de los gestos de comportamiento 'heterotrópico', se dice de un acto de manifestación gestual que conlleva el rasgo de expresión intencional como aquellos gestos de comunicación e intercambio de ideas, aplicados a servir de 'reemplazo o de complemento connotativo, retórico o de segundos sentidos a las expresiones verbales así como de efecto de recreación o resonancia gráfica o simplemente ilustrativa y figurada como es el caso de las 'gesticulaciones faciales y manuales que repercutan distintos efectos de cometido semántico en las expresiones signadas (dentro de los LLSS), o las interjecciones - figuradas o no- en las hablas orales como. (Por supuesto, puede haber una incoherencia que está en el uso del término 'comportamiento' cuando se refiere a esa categoría de gestos heterotrópicos, puesto que sería innegable que se deberían pertenecer al acto netamente verbal como se calificaría de paralingüístico).

Por supuesto, el binomio de criterio '*autotropico*' vs el '*heterotropico*' se verá desarrollar en otras propuestas de distinción metodológica, teórica o analítica, como los trabajos de Mahal, Roseenfeld, Fredman o Hoffman entre otros aplicados dentro de los estudios de la misma Kinesia y de la comunicación no verbal, cuando se trata de atender o relegarse al uso o intención de expresión comunicativa o al efecto de comportamiento gestual, en respecto a los casos de gestos manifiestos por los sujetos humanos en la interaccion entre ellos, como lo propongan varios autores como. Casi todos ellos los autores mencionados arriba se lo aplica ese criterio de distincion '*autotropico*' vs el '*heterotropico*' a los usos y efectos de gesto-comportamiento gestual segun con que se caracteriza `comunicativamente o no` cada caso de gesto-comportamiento gestual. Por ejemplo, Mahal, hace clasificar en dos categorias de gesto: 'gestos comunicativos' y 'gestos autistas'. Los 'gestos comunicativos' que se clasifican como señales gestuales que se vinculan a la comunicación, en modo de sustitucion y complemento al uso de palabras o expresiones verbales. Y los 'gestos autistas' son gestos espontáneos, gestos carentes de sentido comunicativo que no tendrán ninguna o nula incidencia de significación respecto al mensaje o banda verbal, aunque pueden estar degenerados a otro uso de sentido como puedan delatar cierta cosa o actitud emotiva en relación con el asunto alguno. En dirección parecida o igual que lo pregone el binomio, Roseenfeld prepondera que se subdivide el comportamiento gestual en dos grandes categorias de gestos, en base a dos criterios, el de 'gestualidad propiametne dicha' y el de 'manipulacion de si mismo'.

Y en cuanto a la propuesta de Fredman y Hoffman, tambien se clasifica en dos categorías de gestos manifiestos: (1) 'movimientos centrados en objetos y relacionados con el discurso' y (2) 'movimientos centrados en el cuerpo y sin relacion con el discurso'. En ello, Fredman y Hoffman hablan de las señales no verbales como 'gestos manifiestos o expresos' pero no hablan claramente a que finalidades o aspectos de intención con tal 'gesto manifiesto', pero que tal vez, se pretende explicarse en cuanto a la primera categoria de actos o movimientos, se nos puede resultarse o asumir como un `modificador o marcador` de proceso de comunicacion verbal cuyo grado de integracion entre los gestos y la comunicacion oral en curso refleja, segun los autores, el grado de organizacion o del propio pensamiento o lenguaje, en la misma manera que se percibiría o aprehendería el gesto como una expresion vinculada o correlacta al sentido de comunicacion verbal, al uso motivado o motivante de idea, por ello, se

explicita la intervención de este gesto o comportamiento gestual como un motivo o uso de sentido centrado en el objeto de alusión verbal o relacionado con el uso o efecto dentro del mensaje-discurso. Por otro lado, dentro del acto de comunicación o intercambio comunicativo, habra otros casos de gesto manifiesto o percibido por los sujetos interlocutores que se carezcan de vinculo o relacion con la comunicacion verbal y se perciben o manifiestan como unos gestos de reaccion o de expresion sico-somatica que solo responden a procesos internos, de indole fisiologica o psicologica, asi que según Fredman y Hoffman, se clasifican la segunda clase de gesto, 'movimietnos centrados en el cuerpo y sin relacion con el discurso.

Por último, según mi consideración u opinión, habrá que indicar cierta impertinencia o ambigüedad de critero haciendo uso del gesto manifestó en la propuesta de clasificación binaria 'autotroico' vs 'heterotropico'. Según mi consideración, casi todos los autores y promotores de esta tesis binominaria, aluden no solo al uso de gesto sino al uso de comportamiento gestual, lo cual puede que no sea muy acertada pues que están mezcladas (quizá, para mal o peor) la cuestión de gestos comunicativos con la tema de gestos de comportamiento. Esa fatal 'mezcolanza de clasificación de clasificación' entre dos facetas de gesto, uno de gesto comunicativo y otro gesto mero de comportamiento seria, al menos para mi, un pecado original que todavía lleva toda la Kinesia igual que la counicacion no verbal de ámbito gestual, fatal mezcolanza de clasificación de clasificación entres distintos orígenes o motivos de gesto que es uno de los mayores problemas de definición disciplinaria y según mi consideración, sera difícil que la Kinesia salga de ese atolladero de clasificacion entre diversas clases de gesto, por unas y otras razones, obvias y no obvias.

Oportunamente, o por mi cuenta, quiero dejar unas opiniones o sugerencias más, no solo sobre esa opción mía de tratamiento con unas y otras propuestas de clasificación gestual, sino sobre la posibilidad de derivar a otros ámbitos o usos de estudio o disciplina, como a una Semiótica de los gestos, a una Semiología de los gestos, amén de a una Kinesia de rigor. Por ejemplo, las 4 primeras propuestas urgidas por autores (Ekman y Friesen; Argely; (Mahal, Roseenfeld Fredman y Hoffman), como ya consagrados dentro de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual, junto a la clasificación gestual, aportada por G. Dumas, podrían servirse la base de estudio disciplinario hasta epistemológico de la kinesia igual que de la CNV correspondiente al ámbito gestual. Y en cuanto a las tres últimas propuestas o esquemas de tipología

semiótica para categorías de gestos, hechas por Vladimir Pavlovic, Adam Kendon y McNeil, en particular, la de Vladimir Pavlovic, se podría y debería ubicarlo en otra disciplina que puede tornarse en una suerte de Semiótica, aplicada o no, de los gestos propiamente dichos como fenómenos y hechos de expresión semiótica, puesto que, sobre todo con la clasificación gestual de Vladimir Pavlovic puede servir de una base muy buena de lo que sería una semiótica aplicada a los usos, códigos y sistemas de gestos.

Para mí, habría lugar a mucha diferencia de rigor teórico y metodológico (incluso epistemológico) entre los dos grupos de propuestas de clasificación gestual, las cuatro propuestas urgidas por grupos de autores (Ekman y Friesen, Argely, Mahal, Roseinfeld Fredman y Hoffman, amén de G. Dumas) con que se pueda entablar hasta configurar lo que sería una Kinesia frente a las propuestas urgidas (Vladimir Pavlovic, Adam Kendon y McNeil) que podría servirse para una buena base de semiótica aplicada a los actos y gestos en general. Por ello, las propuestas de lo Vladimir Pavlovic, Adam Kendon y McNeil lo tratare con detalle y con rigor propio de estudio semiótico en capítulo quinto.

De todas las maneras, considero que estas 4+3 propuestas o esquemas de clasificación amen de definición para tipos o clases de gesto estarían más que suficientes para discutirse o comprenderse o ver los criterios definitorios y tipológicos con que se cuente cada uno de los autores para confeccionar su clasificación de diversos gestos, amén de distinguirse, definirse o clasificarse entre distintas y diversas categorías de gestos aludidos en cuestión. Eso es lo que pretende este capítulo, el segundo y el siguiente capítulo el tercero.

### **3.5. Y UNAS CONSIDERACIONES PREELEMINARES SOBRE LA KINESIA RECIENTE O ACTUAL.**

Después de abordar esa serie de esquemas de clasificación y aportaciones de criterios o argumentos, hechas por muchos autores de ámbito kinésico y de comunicación no verbal, no hay nada más que aplaudir a todos los autores que aporrataron sus trabajos y esquemas de estudio y análisis kinésico, igual que los autores que vengan del ámbito disciplinario de la Comunicación No verbal. Incluso, los estudios de los LLSS se deben mucho o en cierta medida a la Kinesia y a la CNV de

ámbito gestual que no solo se lo deja ese legado de estudios, observaciones, esquemas de análisis, sin los cuales se nos costaría mucho estudiar hasta discernir una y otra variedad de gesto, tal como yo lo he comprobado en carne viva aunque yo soy un signante de toda la vida; en efecto, yo vengo chupando de muchos trabajos y estudios hechos desde la Kinesia y la CNV de ámbito gestual para aplicar o extrapolar al estudio y análisis de muchas modalidades de expresión gestual que están integradas en el seno de los LLSS versión natural, como los llamados signos o gestos clasificadores' que no son más que unos gestos de señal así ilustrativa.

Volviendo a esa tema de la Kinesia en el estado actual, se percibiría, al menos yo diría, que la Kinesia o la CNV de ambito verbal este a la deriva o en otra encrucijada hacia otra kinesica, pues que hay ciertos argumentos o datos de estudio o análisis por los que la Kinesia está bajo la sospecha incluso su propia lema de 'señal no verbal' por la que se caracteriza la misma Kinesia o la CNV de ambito verbal como su marca y esencia de disciplina. Eso es uno de los motivos por los cuales la Kinesia tanto de periodo originario igual que de actualidad, merecería mucha crítica cuando no autocrítica sobre sus prácticas o planteamientos teóricos con la cuestión de los gestos en general como si se pretendería instaurar o consolidarse como una semiótica de los gestos. De hecho, hay o habría motivos que indican hasta denunciar la ambigüedad de ambito, motivo u objeto de estudio o trabajo disciplinario. Por ejemplo, la Kinesia, no está claro que hasta ahora, todavía no se ha dicho si se pretende ser una semiótica de gestos humanos o no. Igual o supuestamente habrá algo que objetar o denunciar respecto a la práctica o tendencia de planteamiento disciplinario que pueda denunciar la misma vigencia o ambigüedad de practica teórica y metodológica, por ejemplo, la misma practica de meter todas las clases de gesto en un mismo saco de clasificación, me refiero la fatal mezclanza dentro de un mismo esquema de clasificación entre las categorías de gestos o señales no verbales que no comparten nada de sistema o código ni siquiera entidad de expresión semiótica salvo la naturaleza de acto viso-somático, mezclanza de clasificación por lo que yo diría que la Kinesia de entonces (me refiero a la Kinesia afín al planteamiento de calificación no verbal' a todo caso de gesto), este bajo la sospecha o la misma Kinesia afín a esa práctica ya esta estando un poco a la deriva.

Desde luego, habrá que hacer mucha cuestión hasta revisión crítica o autocrítica sobre una y otra practica de estudio y análisis, realizada o influenciada por la Kinesia en connivencia con la Comunicación No Verbal, puesto que la mezclanza de

clasificación en categorías de gesto que no tienen nada que ver entre sí igual que la misma práctica generalizada del epíteto 'no verbal' a todas las clases de gesto igual que seguir con todo ahínco la propia tesis de calificación y consideración de tal epíteto 'no verbal', se nos torna en lo negativo o peliagudo no solo en los estudios posteriores de la Kinesia y la CNV sino también en el desarrollo de los estudios y conocimientos relativos a la cuestión semiótica de los gestos en general, lo cual podrá comprobarse como los gestos pierden mucha entidad de expresión codificada, es decir la misma entidad de expresión netamente semiótica por haber calificado de tal uso recurrente rudimentario hasta parasitario a atribuirse a tal señal no verbal. Esas cuestiones, motivos de revisión crítica será el objeto del capítulo cuarto, después de tratar en el capítulo tercero sobre la Kinesia de periodo segundo, desde los años 1980 hasta el día de hoy.

Por otro lado, dentro de los estudios de los LLSS y de los sistemas de gestos, hay cierta crítica contra una u otra metodología de calificación o clasificación en categorías de gestos sino también hay conciencia de que la Kinesia ya este atrapado o metido de fondo o adentro en un solapamiento hasta un pozo o saco dispar de planteamientos tanto teóricos como epistemológicos, o bien en un meollo de planteamientos aplicados a los sistemas de gestos nada de afines, en cuanto a la naturaleza de cometido gestual o al finalidad funcional de estudio con unos usos o casos de lo que solo son unos gestos autísticos, proxemicos o emocionales y con otros usos o sistemas de gestos elaborados o codificados como los gestos emblemáticos o los mismos signos mímicos (en el lenguaje de los sordos), últimos que no pueden ni deben de compartir la ciencia común con esos casos o sistemas de gestos autísticos, proxemicos o emocionales. Así se nos mete o sigue metiendo en el mismo saco de clasificación o calificación de señales no verbales, pues que la Kinesia se nos ha metido idea de que la Kinesia es inherente o consustancial hasta equivalente a la práctica o función de uso en actos o manifestaciones de expresión no verbal o gestual. Así es el problema de circulo vicioso que a mi me parece que a la Kinesia se le cuesta salir del mismo circulo. Como no pueda salir de ese círculo o de esa lema muy pegajosa o peliaguda (el uso de 'comunicación o señal no verbal'), la Kinesia igual que la CNV de ámbito gestual o kinésico lo va a sacar otra salida de estudio, que sería la cuestión de uso y soporte de comunicación multi-lateral o multi-canal, así se trabaja con ese objeto o motivo de estudio y análisis disciplinario la Kinesia en actualidad o al menos desde los años 1980.

En efecto, haya otros autores dentro de la Kinesia, a partir de los años 1970 o 1980, se nos llevarán a otro planteamiento de tesis o motivo de estudio disciplinario, el uso y modo de comunicación multilateral, multicanal, en sentido de uso o modo de interacción o correlación entre el uso de un sistema de habla verbal y el uso de otro sistema de expresión no vocal, planteamiento que se aferra la misma Kinesia o la CNV de ámbito gestual, en cierta medida como un salvavidas, al menos según yo interpreto. Esa tesis de uso o medio de comunicación multilateral, multimodal o multi-sistémica ya se considera como otro motivo, quizá principal, de estudio para la Kinesia en el estado actual y reciente (desde los años 1980). Es decir, la condición y modalidad de comunicación en canal multilateral, multimodal o multi-sistémica ya se torna en una tesis 'colectiva' de objeto y análisis disciplinario es a la que se aferra la Kinesia actual o al menos desde los años 1980, que se comentara con más detalle o amplitud en el siguiente capítulo tercero, con el título 'la Kinesia y la CNV de ámbito gestual, el estado actual o reciente'.



## CAPITULO 3

### MATIZACIONES AUTOCRITICAS A LA KINESIA Y LA CNV DE ÁMBITO GESTUAL O EN GENERAL.

#### 1. Intenciones y motivaciones.

Después de hacer una introducción a la Kinesia y a la CNV en el pasado capítulo (segundo), y también antes de seguir con otros capítulos relativos a otros planteamientos de enfoque teórico y analítico dentro de la Kinesia y de la CNV en general desde los años 1970, este capítulo tiene por intención expresar unas matizaciones autocriticas, y dirigidas expresamente, a las tesis principales de estudio teórico y definatorio que se lo plantean los autores y teóricos de la Kinesia y la CNV desde sus orígenes a los años 1970, disciplinas ambas para las cuales los gestos, tanto que actos derivados de la gesticulación amen de las señales kinésicas en general han sido el objeto de atención y estudio disciplinario , además de que a los gestos se le concede por parte de ambas disciplinas (la Kinesia y la CNV) toda importancia hasta la trascendencia en todos los aspectos científicos y humanos.

Y esa exposición o consideración de carácter autocritico lo hago desde la perspectiva del lenguaje de signos que también se acoge a los usos de expresión gestual casi en todas las vertientes de lenguaje signado (lingüística, paralingüística y pragmática) y como no, desde la Semiótica Gestual, disciplina que dejando de lado la otra semiología de los gestos, también debería existir mucho antes que la Kinesia y la disciplina de la CNV, puesto que, al parecer, todavía no se existe o simplemente no termina de cuajarse la disciplina que sería la semiótica gestual, quizá porque su ámbito de disciplina dedicada al estudio de los códigos de gestos está siendo ocupada en buena parte por la Kinesia o la llamada CNV de ámbito gestual, lo cual me temo que sí, hasta ahora. ¿O quizá es que con la Kinesia y la disciplina de CNV de ámbito no se haría falta crear la Semiótica gestual de corte pierciano (yo lo califico a propósito de diferenciarse de la Semiología gestual que debe tener tal vocación de estudio antropológico o social-cultural como se lo insinuó F. De Saussure?

Por otra parte, en el fondo de este capítulo hay intención de derivar por mi parte, y apostando, a la siguiente pregunta de motivo disciplinario: ¿la Kinesia podría ir a considerarse, grosso modo o legítimamente, como una suerte de semiótica en potencia

de los Gestos? Desde Luego, puede que esta pregunta se estaría fuera de lugar porque la Kinesia no pretendería hacerse de si como una Semiología Aplicada a los gestos y mucho menos la Semiotica Aplicada de ámbito gestual, pero nos convendría replantearse a fin de evitar esa posible derivación a una cohabitación en que se cristalizaría la Kinesia como una semiótica aplicada o factual de los gestos. Por este motivo, esa pregunta planteada por mi parte tiene cierto tinte de prevención frente a un escenario posible o factible de disciplina en que la Kinesia podría cristalizarse como la semiótica aplicada de los gestos, o la semiótica de los gestos podría o tendría que ir cogida de las manos de la Kinesia o CNV, cohabitación posible o factible que yo lo rechazaría de plano. Aun siendo que yo no rechazaría de ninguna manera la Kinesia ni siquiera la CNV como unas disciplinas de estudio específico, yo no procedería, no obstante, a naturalizar ni siquiera a considerar la Kinesia y la CNV como una suerte de semiótica de los gestos en general. En este sentido, tengo por propósito evitar ese escenario de cohabitación encubierta entre la Kinesia (y la CNV) y la Semiología y Semiótica aplicada, con que atraparse, grosso modo o legítimamente, a los gestos en general como objeto de estudio en exclusiva y más adelante, plantearse como para replantearse la cuestión disciplinaria de los gestos, en concreto, con la vista puesta en lo que sería una 'semiótica no solo emergente o aplicada sino de rigor de los gestos'; y al tiempo, esa semiótica de los gestos a efecto de desligarse por completo de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual. Pues, en la Semiótica y Semiología gestual de rigor, no la Kinesia y la CNV de ámbito gestual, es donde debería de estudiarse hasta tratar y discernir en términos y condiciones de rigor semiótico todas las clases de gesto gestos propiamente dichos, no solo los usos, códigos y sistemas de expresión gestual, sino esas señales y expresiones de índole gestual. Además, según mi observación, hay toda posibilidad hasta asequible de hacerse una Semiótica no solo aplicada sino de rigor de los gestos', tema y cuestión -íntegra y vindicativa- del próximo capítulo sexto y de los siguientes capítulos. Inclusivamente esa sugerencia de una semiótica de rigor para los gestos en general será el tema y el lema de los cinco próximos capítulos.

De vueltas a la cuestión de este capítulo tercero, aquí quiero mencionar de modo crítico y autocrítico algunas cosas o vicios de matiz teórico y sobre todo, de base epistemológica, que lo llevan, a mi juicio, algunas de las tesis y planteamientos de estudio disciplinario, planteado por la Kinesia y la CNV, respecto a la cuestión de las

señales kinésicas y gestuales como una modalidad de código semiótico o no, por un lado y por otro lado, a la naturaleza de los gestos incluidas los gestos co-verbales como un sistema de lenguaje o no, a lo largo de su historia disciplinaria de la Kinesia y la CNV, aun teniendo en cuenta el que la Kinesia y la CNV es una disciplina de creación surgida a mediados del siglo XX, tal como todos los estudiosos e investigadores dedicados a la tema de las señales no verbales nos vienen advirtiendo su corta historia de disciplina hablando de la Kinesia y la CNV, lo cual nos haría entender que por la Kinesia y la CNV puedan estar a la deriva igual que traten de salir de la encrucijada en que se han metido muchos objetos de estudio muy variados como complejos hasta de entidad multidisciplinario. Así, creo que esas matizaciones autocriticas es algo que se nos digna a todos los kinesiólogos y a todos los teóricos de la CNV.

### **Agradecimientos a la Kinesia y la CNV de ámbito gestual.**

Antes de nada, (en concreto antes de exponer mis posiciones críticas amen de autocriticas sobre muchas tesis de estudio teórico y analítico que estén siendo utilizados o planteados por muchos autores de la Kinesia y CNV, en concreto desde sus orígenes hasta los años 1970), reconozco y digo que todos los esfuerzos de los autores y estudiosos que se lo dedicaron al estudio de las llamadas 'señales kinésicas', 'señales no verbales', gestuales o no gestuales', son importantes hasta dignos en toda medida de admirar hasta de aplaudir por casi todos los signantes. Inclusivamente, a nivel personal, yo me lo debo muchísimo a la Kinesia y a la CNV de ámbito gestual puesto que, con respecto a la cuestion de los gestos en general, todos los estudios y observaciones hechas o auspiciadas desde la Kinesia y la CNV a mí me brindaron un mayor nivel de conocimiento y análisis semiótico con que extrapolarme además de dedicarme al estudio de los LLSS, que como no, también forman parte de la misma familia de gestos en general. En efecto, desde siempre, nunca dejo de seguir con los libros y estudios de la Kinesia y de la CNV porque todos ellos se me sirven no solo como mi fuente de conocimiento multidisciplinario, sino mi fuente de motivación personal con que cuento aposta, desde hace mas de 30 años, para seguir estudiando una y otra observación en respecto a los gestos en general hasta extrapolarse en cierta medida y en determinados términos de estudio semiotico al estudio de los LLSS cuyas expresiones también se tienen, por cierto, naturaleza hasta entidad de gestos, expresiones de entidad y médium gestual. De nuevo, quiero expresar mi toda gratitud

además de admiración a todos los autores dedicados dentro del ámbito Kinesia y de la CNV a la tema de los gestos en general.

## **2. Unas matizaciones autocriticas a la Kinesia y la CNV de ámbito gestual (Y otras consideraciones supuestas sobre el fatal tratamiento o esquema de categorías de señales kinésica-gestuales, dentro del corpus disciplinario de la kinesia y de la CNV.)**

Prevenidamente, esas matizaciones criticas y autocriticas que vengo de apuntarlo en mi condición de investigador de los lenguajes de signos, no tienen porque ser un reproche para la Kinesia y la disciplina supuesta de CNV de ámbito gestual, solo llevan un propósito de formular una u otra interpelación de corte autocritico a ciertas tesis, tendencias de estudio y práctica disciplinaria y a determinados planteamientos de base o origen epistemológico, que están siendo tomados por la Kinesia y la CNV, en respecto a los gestos en general como de objeto y estudio de atención disciplinaria para ellas). Al menos, según mi consideración, respecto a ciertas tendencias o planteamientos de estudio kinésico o de la CNV, nos haría falta una y otra enmienda de aclaración o replanteamiento, critico o autocritico, algo necesario hasta pertinente a fin de ir hacia una semiótica de rigor aplicado a los gestos, mientras que estoy viendo que es la disciplina de Kinesia y la CNV, y no la Semiótica Gestual, es la que genera y gestiona unos y otros planteamientos de estudio teorico y analítico hasta epistemologico en cuanto a la cuestión de los gestos hasta invandir prácticamente los ámbitos de estudio gestual que se debe corresponder en teoria y en rigor teorico y disciplinario a la semiótica gestual, al menos a la semiótica general, ademas de generar por parte de la kinesia muchos vicios de estudio teorico y analítico a los demás estudios de lenguaje y código humano que también utilizan los gestos, unas y otras clases de señal kinesica-gestual.

Entre las matizaciones criticas y auto-críticas a endosar a la Kinesia y la CNV en general, aquí solo me refiero al uso ambivalente o ambiguo hasta acrítico del vocablo 'gesto' (no solo de la seña no verbal), no por razones de carácter etimologico o de equivoco terminológico que lo tendría el vocablo en sestion sino por razones de planteamiento de uso definitorio respecto al termino de gesto o gesticulación por parte de la Kinesia y la CNV; también, al criterio poco coherente de lo que es la 'mezcolanza' entre categorías de gestos dentro de una misma clasificación gestual; a lo que la Kinesia

y la CNV todavía no han concretado de rigor semiológico y semiótico lo que es la propia tesis de calificación y consideración del epíteto 'no verbal' (aunque si la 'señal no verbal') o la necesidad de aclarar y definir de rigor el tratamiento de calificación 'no verbal', además de paralingüística y extralingüística.

## **2.1. El 'punto débil' de la Kinesia, y de la Comunicación No Verbal, el uso ambivalente, o ambiguo hasta acrítico del vocablo 'gesto'.**

Viendo los términos de desarrollo histórico y epistemológico en que viene de abordarse hasta ahora, la Kinesia y la CNV (y también la Semiología General), respecto a la cuestión de los gestos en general, se debería de considerar que las tres disciplinas en cuestión tienen una 'hándicap de origen', es decir, un 'pecado original', que es el todavía no haber definido bien o de rigor el sentido del 'gesto' y, mucho menos, la entidad semiótica del llamado 'gesto'. Por supuesto, los teóricos y estudiosos de ámbito afin a la Kinesia y CNV, al igual que los semiólogos de ámbito gestual, todavía no están muy cómodos si se les suplique la definición más o menos afín como unánime del mismo gesto o acto gestual para las mismas disciplinas con implicación o afinidad al estudio de los gestos, la Kinesia y la CNV. Igualmente, todavía no esta claro a qué se refiere el mismo vocablo 'gesto' por parte de la Kinesia y la CNV, cuando esas dos disciplinas hacen uso del mismo 'gesto'. ¿El gesto es solo una referencia global al uso de gestos manifiestos o expresados, a los actos de apelación o emergencia gestual igual a los gestos de índole psicológica o a los actos de reacción sicosomática?; ¿con que criterio se puede emparejarse una variedad de gesto con otra variedad de gesto, por ejemplo, un gesto simbolico o un gesto de complemento ideográfico con otro gesto de índole psicológica o de perfil autístico'?

En este sentido, puede que el problema de la Kinesia y la CNV desde sus orígenes de disciplina es todavía no concretar o no proceder a concretar de rigor semiológico y semiótico, no solo terminológico y definitorio, lo que es la entidad de gesto; inclusivamente, a veces, dentro de los mismos estudios de la comunicación no verbal y de la Kinesia, a veces se nos plantea esa cuestión del mismo termino 'gesto', en sentido de preguntar ¿a qué clase de expresión o conducta mímica se refiere cuando se habla del gesto?; de igual o supuesta manera, se llega a insinuar cierta diferencia de acepción o definición terminológica entre los dos vocablos, el gesto y la mímica, como ya se llegó a debatir la tesis de distinción "mímica versus gesto" , por parte de G. Dumas, quien

aducía que la mímica se refiere a una acción dirigida y un gesto como acto de reacción o comportamiento. ¿Que se está hablando, entonces, del mismo sentido de gesto para un gesto de expresión que otro gesto de comportamiento o reacion atavica?

Desde luego, hasta con nuestra honradez, es comprensible hasta lógica esa ambivalencia terminológica del mismo vocablo 'gesto', que se pueda aducirse a que el gesto tenga que ver con el uso de soporte, acto o movimiento del cuerpo, de igual manera que la mímica o el gesto en general puede referir o atenerse a muchas facetas, sobre todo todas las facetas de gesto tengan igual soporte de medio viso-mímico. Sin embargo, no todas las clases y variedades de acto y gesto tengan igual faceta de conducta, igual función de comunicación ni siquiera de expresión dirigida o hablada, es decir, algunas facetas de acto gestual no tengan ningún o casi nulo cometido de comunicación dirigida o recurrente a efecto de expresión comunicativa, por ejemplo, el gesto de comportamiento o un mero acto de comunión gestual que como están hechos sin pretensiones comunicativas o informativas, estén lejos de ser unos gestos de expresión o de comunicación dirigida o expresa. Así, puede deducirse que la Kinesia y la CNV, al igual que la misma Semiología General, tengan un problema de origen epistemológico respecto al mismo sentido del gesto, tanto que entidad semiótica de gesto aunque no ocurra otro tanto con el sentido de señal no verbal.

## **2.2. El uso recurrente hasta egocéntrico (por no decir futil) de la lema 'señal no verbal' hasta de comunicación no verbal' como su objeto de estudio disciplinario para la Kinesia.**

Según mi consideración de enfoque analítico, uno de los vicios crónicos que lo tiene la kinesica y la CNV es hacer uso recurrente hasta egocéntrico de la lema 'señal no verbal', de la manera no sorprendente en que esa deriva o ambivalencia de motivos o objetos de estudio a los que se someten la Kinesia y la CNV es por haber servido de su lema: el uso de la comunicación no verbal y al tiempo, el talante de expresión no verbal a todas las clases de gesto, cuando en realidad semiótica muchas clases de gesto tienen criterio de signos o expresiones codificadas hasta dirigida al uso de comunicación verbal, como los gestos simbolicos, los gestos de complemento ideográfico o grafico, hasta los gestos de clase pronominal hasta servirse de otras clases de gesto que no tienen ningún intención ni uso o efecto expreso de comunicación o intercambio comunicativo como los gestos de índole o motivación emocional, sicosomática o

autístico, los gestos adaptadores entre otros. De ahí, la Kinesia igual que la CNV de ámbito gestual se plantea como objeto de estudio todo aquello uso y interpretación de señales y actos de índole no verbal, como el uso o desarrollo de señales gestuales, pero que se topa con distintos casos de acto, manifestación y expresión gestual pero que no comparten igual criterio de desarrollo gestual porque unos se refieren a un uso de comunicación o información deliberada y recurrida, otros solo se remiten a unos gestos de reacción sicosomática o de perfil psicológico o autístico que no llevan ningún criterio de comunicación ni siquiera de comunión mimética, a otros casos de manifestación gestual de índole emocional. Pues, se vería o habría visto que unas y otras vertientes o categorías de gesto además de señal no verbal estén lejos de ser similares o afines como para calificarse dispares entre un y otro uso, sistema o código de gestos aplicados, como entre el uso o sistema de gestos de perfil psicológico, de conducta comportamental o de índole autística y el de gestos simbólicos, de gesto- emblemas o el mismo sistema de signos mímicos, no solo unos gestos elaborados sino unos gestos hablados, por lo que lo yo llamo la fatal 'mezcolanza de clasificación dentro de los estudios kinésico', entre distintas variedades de gesto, tan dispares como lo haya de cometido entre unos gestos autísticos o emocionales y los gestos elaborados, incluso los gestos sintomáticos y los gestos elaborados o codificados.

### **2.3. La tercera matización autocrítica seria: todavía no concretar de rigor semiológico y semiótico respecto a la naturaleza del gesto y de la señal no verbal, que viene definiéndose en una y otra tesis de calificación y consideración del epíteto 'no verbal'.**

Supuestamente, al menos según mi consideración, habrá que tomar una distancia crítica o autocrítica en relación al uso epíteto 'no verbal' (aunque si se concretaría bastante de rigor la definición de la 'señal no verbal'). Hay cierta ambivalencia definitoria además de epistemológica de la señal no verbal o del epíteto 'no verbal', que no solo ocurre con el sentido genérico del término 'gesto' pues que la Kinesia y la CNV de ámbito gestual vienen de llamar 'señales no verbales' a todos los usos y casos de gesto, y en sus planteamientos o prácticas de definición y clasificación, o bien sin entrar a preocuparse de su coherencia de enfoque definitorio o calificadorio con respecto al vocablo (incluido el epíteto) de la misma 'señal no verbal', o bien sin reparar en que pueda haber una u otra incongruencia en su planeamiento clasificatorio

de 'categorías de gestos' definidos como 'señales no verbales' en muchas propuestas de la Kinesia y CNV de ámbito gestual.

Para casi todos los estudiosos de los lenguajes de signos, al igual que para los sordos signantes, a la hora de usar el vocablo 'gesto y la 'señal no verbal', la Kinesia y la Comunicación No Verbal ( y también la Semiología General y la Semiótica general por su inacción o por sus indisponibilidades crónicas de enfoque sistematizado o disciplinario en relación con los sistemas o códigos de gestos humanos, además de los lenguajes de signos ) siempre están bajo la sospecha; y no bastaría con justificarse que las tres disciplinas se encuentran en una encrucijada en que es difícil de ponerse de acuerdo entre todos los teóricos y autores de ámbito kinesico, de la CNV, de la semiología de ámbito gestual, puesto que entre las tres disciplinas se nos lleva, según mi observación personal, a la práctica de uso tautológico o planteamiento a-critico' de una definición, delimitación y clasificación respecto a los casos y fenómenos derivados del gesto, salvo algunos casos de autores y estudiosos de ámbito semiótico y lingüístico.

Creo que para nosotros, estudiosos de los lenguajes de signos no es difícil encontrar estudios y enfoques de análisis muy contradictorios o incoherentes cuando no incongruentes, respecto a los corpus o usos de definición, elementos y argumentos de índole teórica y disciplinaria, esgrimidos y planteados por parte de la Kinesia y la CNV, que podrían indicar la poca coherencia calificatoria y definatoria de lo que es la señal no verbal hasta el mismo epíteto 'no verbal' respecto a muchos usos y casos de gesto expresado, además de la consistencia terminológica y epitemológica del mismo vocablo 'gesto' ni siquiera a nivel de sistema de expresión semiótico, sabiendo que los sordos lo utilizan desde siempre toda clase de gesto dentro del lenguaje de signos, muchas de los gestos que son unas señales coverbales hasta de relevo coverbal a las señas, por un lado y por otro lado, también utilizan el sistema de señas, un caso de señales gestuales con más elaboración metacodical hasta igual equivalencia de desarrollo léxico que las mismas palabras, esa utilización de gestos como señales coverbales ajenas de relevo verbal a las expresiones orales y signadas y de señas como un caso de signos lingüísticos, signos de vocabulario verbal, doble utilización de código gestual y sistema léxico que forman parte del lenguaje de signos, no está teniendo en cuenta por los estudios de ámbito kinesico y CNV (¿Y porque?).



Si no, ¿no será cierto que para la mayoría de autores y teóricos de la Kinesia y de la CNV unas y otras clases de gesto todavía no se lo comparten igual definición del gesto?. ¿Sería pertinente bajo el termino común o generico, el 'gesto' y la calificación de la 'señal no verbal', el emparejarse los comportamientos de carácter autístico con los actos de comunicación gestual? Pues, todavía se sigue igual ambivalencia de sentido terminológico igual que de planteamiento disciplinario participada por la Kinesia y la CNV respecto al mismo uso de termino o vocablo 'gesto' hasta que el gesto puede ser sinónimo valido de referencia a la 'señal no verbal'.

O bien, ¿no es cierto que la Kinesia y la CNV nos induzcan a seguir el planteamiento de calificación de señales no verbales o gestos tipo clasificación de Ekman y Friesen donde se meten por igual criterio de gesto, los gestos autísticos, los gestos prosémicas que los gestos hablados o los gestos ilustrativos o otra propuesta de clasificación kinésica como la de Albert Scheflen, en cuyo esquema de calificación y clasificación gestual, se incluyan hasta calificarse como categorías de gesto las variaciones de 'distancia prosémica', las de contacto ocular o mirada? Eso es lo que podría calificarse de incongruencia o incoherencia con respecto al sentido de la señal no verbal cuando algunas facetas de señal no verbal no tiene nada que ver con el uso de comunicación no verbal y otras facetas de la llamada señal no verbal se intervienen de modo complementario hasta estructurado dentro del mensaje verbal. Personalmente, creo que esa incoherencia o incongruencia no es mas que un 'fallo o producto de haber uso de la tesis o criterio de entidad 'no verbal', 'vicio de calificarse de señales no verbales' hasta llamarlo gestos. Por tanto o supuestamente, ese fallo o vicio de criterio de entidad 'no verbal' ya es uno de los 'puntos debiles' de la Comunicación No Verbal igual que de la misma Kinesia dentro del 'ámbito de gestos', hasta su pecado original por no haber entrado en el estudio de los gestos a nivel semiótico y linguistico, disciplinas ambas que también se lo acogen, por cierto, a los sentidos y espresiones de indole pragmática y paralinguistica.

Por otra parte, ya se habrá visto como viene aplicándose por parte de la Kinesia y la CNV, con esa calificación de 'señales no verbales', respecto a unos y otros casos de gesto y gesticulación no solo porque están hechas de manifestación o acto gestual o kinésico sino porque se generan fuera de la orbita de habla verbal. O mas todavía, en estos u otros supuestos, habría de replantearse ¿Con que criterio o argumento serio se califiquen de señales no verbales a todas las formas de comportamiento o de conducta

autística o tales como los gestos de distancia prosémica, los gestos de conducta en miradas y variaciones de fijación o contacto visual o los gestos de look o pose estético siendo que no tengan por función `comunicar hablando´ ni comportan sistema de signos expresados o hablados pragmáticamente?

De hecho, sería muy difícil de encontrar un criterio serio o `formal´ dejando de lado el criterio de soporte o médium de manifestación viso-gestual, con que poder emparejarse en cuanto a la entidad de gesto hasta poder incluirse dentro de un mismo esquema de calificación igual de señal no verbal que bajo el rotulo de de `señales no verbales´ los mismo gestos simbólicos o los gesto-emblemas y los gestos de recurso ilustrador tanto que expresiones gestuales con tal rasgo pragmático y en modo de significante dentro del mismo mensaje oral o signado y mucho menos emparejarse con otros actos gestuales como los comportamientos autísticos o gestos de perfil conductal o afección emocional o psicológica en una sistema de categorías de gestos como lo es la propuesta de 5 categorías de gestos de Ekman y Friessen y el esquemas de gesticulaciones de origen y entidad variada, de Albert Scheflen.

Por ultimo, al menos para mi consideración, igual que el haber metido todas las clases de acto y gesto en el mismo esquema de clasificación gestual, el seguir el criterio o uso de calificación `señal no verbal´ a todas las señales o expresiones de índole gestual, en efecto, ya es un lastre que acabara por nublar la misma observación analítica, el mismo desarrollo de analisis semiótico respecto a los casos de expresión gestual, pues que la naturaleza de medium con que se genera o perciba la expresión o acto gestual que es viso-kinestico no implica nada de lo común que a nivel de propiedades o procedimientos de índole metalinguística, ocurra con una o otra clase de expresión gestual, por ejemplo un gesto simbolico no se parece nada a un gesto sugestivo, ni siquiera un gesto ilustrativo con un gesto dectico y mucho menos un gesto emblema con un gesto de perfil o índole autístico o psicológico...de hecho, casi todas las variedades conocidas de gesto -incluidos todos los fenómenos y o categorías de gestos definidos o tomados por objeto de estudio disciplinario por la Kinesia o la CNV no comparten ningun cometido ni siquiera un código de función o desarrollo semiótico, salvo la naturaleza de medium con que se genera o perciba la expresión o acto gestual que es viso-mímica.

Aparte, desde mi consideración o opinión de signante y de investigador en temas de lenguajes de signos, no esta bien de cargarse de todo epíteto `no verbal´ al sistema o uso

de gestos, eso es lo que ocurre en la Kinesia o la disciplina 'comunicación no verbal', cada vez que hable de los gestos humanos, aun a sabiendas que hay muchas categorías de gesto están hechos como unas expresiones de lenguaje elaborado o codificado como el caso de las gesto-emblemas además de los gestos ilustrativos o ideográficos hasta de función cohesiva o marcadora, que tienen toda entidad hasta criterio de signos semánticos, es decir, dotados o susceptibles de contenido a efectos semánticos (aunque no lo podrán ser unos signos léxicos o de vocabulario o de cometido referencial o simbólico, pero si unos signos de entidad lingüística y no solo paralingüística o pragmática, aun en modo ad hoc tanto de complemento como marcador o coverbal.

Por todo ello, puede aducirse o bien en teoría, o bien en práctica, el problema de la cuestión de los gestos no es de acepción terminológica ni siquiera de índole definatorio sino es de carácter epistemológico que afectaría en determinada medida a la Kinesia y la CNV (y también a la Semiología General), pues que siendo sabido que el término 'gesto' es un vocablo o término igual de sentido y referencia polisémica, se percibiría fuertemente esa indiferencia de criterio o límite semiótico tanto que se usen uno y otro de los casos de gesto para referirse a tal acto de comunicación o expresión deliberada como a tal gesto de comportamiento autístico o psicológico, uso indiferente y indistinto que entre los dos términos, el 'gesto' y el 'comportamiento mímico' se observa en los debates o trabajos divulgativos o periodísticos, igual que en los estudios de la CNV o la Kinesia en general, hasta punto que se sigue debatiendo con bastante énfasis en el debate relativo al 'planteamiento del gesto o de la mímica como esa cuestión de innatismo o de naturaleza de reacción sicosomática'.

Sobre todo, de seguir con tal situación de indiferencia en cuanto a distintos procedimientos y propiedades de expresión semiótica con que se desarrolla cada una de las variedades de gesto, no es de extrañarse que la Kinesia y la CNV de ámbito gestual, todavía no se habría llegado a definir de rigor no solo la definición del gesto, y mucho menos, la entidad de gesto en términos de rigor semiótico, ni siquiera para distinguirse entre unos gestos de expresión y otros gestos que no son más que unos gestos de ostentación o comunión (sin función de comunicación ideográfica o simbólica) o esos gestos de comportamiento o autístico, lo cual es un indicio de encrucijada de origen epistemológico que no tiene nada o porque ver con la ambivalencia o polimesia del vocablo 'gesto'.

En consecuencia, siempre habrá que denunciar el tratamiento de calificación de `no verbal porque, de seguir aplicándose bajo ese epíteto de `señal no verbal', nos hace percibirse que una y otra variedad de gesto comportan igual o similar `modo de desarrollo o código semiótico y al final, siguiendo merecer tal tratamiento o epíteto de `señal no verbal, acabara por negar el estatuto o posibilidad de ser una señal de expresión `verbal', por ejemplo dentro del lenguaje signado, los casos de gesto ilustrador igual que los gesto-emblemas no pueden decirse de unas expresiones de índole no verbal sino tienen todo criterio de señales co-verbales, además que tiene reconocida categoría de expresión semiótica frente al sistema de señas, caso de gestos simbólicos igual que de signos de vocabulario léxico, lo mismo que los gesto-emblemas y también los mismos gestos de recurso ideográfico o de complemento ilustrativo lo que hacen dentro del enunciado verbal es hacer de complemento hasta de relevo al uso de las mismas palabras.

Aparte, esa ambivalencia de criterio y rigor semiótico, que puede observarse dentro de los estudios determinados de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual, no solo se ocurre con la calificación de `no verbal', sino con otras calificaciones de `extralingüística y paralingüística', cuestión que se tratara mas adelante.

#### **2.4. El fallo de la kinesia y la CNV, también de origen o base epistemológica: la `mezcolanza' entre categorías de gestos dentro de una misma clasificación gestual, propuesta por unos y otros autores de ámbito kinesico-gestual.**

Dentro de la `Kinesia y la CNV de ámbito gestual, se ve que se meten a clasificar hasta de forma bastante generalizada distintas clases de gesto dentro de un u otro esquema global por el hecho de que todas ellas tengan entidad de gesto o criterio de señal no verbal. De igual manera, si hojeamos los libros de temática referente a la kinesia, a la CNV, se ve que un u otro autor propone o urge su sistema o esquema particular de clasificación en categorías de gestos. Entre unas y otras propuestas de clasificación gestual, ya se ha planteado o urgido, el número de las categorías gestuales desde tres hasta dieciocho, dependiendo de que aspectos o criterios de clasificación por ejemplo, uno que se limite a la clasificación en base al criterio de uso funcional, otro de acuerdo con la naturaleza de gesto, servida como uso de comunicación o comunión, además de propuesta de clasificación de los gestos en base al criterio de funcionalidades de uso y por otros criterios como el de código tipo

(arbitrario y iconico), todas ellas sin entrar a definir semióticamente una y otra variedad de gesto. Y no todas las clasificaciones comparten igual o similar metodología o criterio de definición para determinar las variedades de 'expresión, señal y acto gestual', de la manera que se podría atribuirse la falta de base teórica o el fallo de origen o base epistemológica: la 'mezcolanza' entre categorías de gestos dentro de una misma clasificación gestual, propuesta por unos y otros autores de ámbito kinesico-gestual. Hasta un pecado original a la disciplina de kinesiología y CNV de entonces hasta 1970, por razones obvias. Aparte, a partir de los 1970, la Kinesiología y la CNV a través de otros autores se nos intenta derivar a otros enfoques de estudio disciplinario para la Kinesiología y de la CNV, en relación con una y otra intervención de las 'señales no verbales' en las comunicaciones habladas hasta darse lugar a otra definición y delimitación o clasificación de señales kinesico-gestuales, gestos marcadores o coverbales tanto que gestos o señales no verbales de complemento en interacción con el sistema de lengua verbal.

De todas las maneras, en este momento, no tengo intención de cuestionar una o otra clasificación gestual, sino lo que yo llamo 'la 'mezcolanza' entre categorías de gestos, metidos dentro de un mismo esquema o propuesta de clasificación gestual', haciendo mi hincapié en que no estaría ni sería de rigor el que la Kinesiología y la CNV lo hace meter en el mismo saco de clasificación gestual todas las variedades de gesto, las variedades de gesto de perfil psicológico o autista y las de gesto utilizado, aquellos gesto-emblemas o los gestos de complemento lingüístico o derivado al uso de complemento verbal. Sería otra cosa si se quisieran clasificarse las clases de gesto a modo de taxonomía, es decir que no se trate de una clasificación de 'entidad formal'. Además, habrá que tener en cuenta hasta reconocer que los gestos, tal como estén conocidos, definidos y comentados o delimitados, no podrían ser un posible objeto de clasificación unitaria, sin contar previamente y bien definida la entidad del 'gesto', y sobre todo, **el 'quid de la cuestión del 'gesto'** en que se sabe que un gesto puede revestir de distinta función igual que puede desarrollarse de distintas maneras semióticas, de la misma hasta empírica manera que el gesto simbólico no se desarrolla de igual manera que otra clase de gesto, por ejemplo, el mismo gesto de sugestión ideográfica o de recreo ideográfico).

Por otra parte, si todavía se sigue con la 'mezcolanza' entre categorías de gestos dentro de una misma clasificación gestual', la 'mezcolanza' indica que dentro de la

Kinesia o de la CNV (y también de la semiología General), podría interpretar o deducirse que, dentro de la Kinesia y la CNV (y también la Semiología) hasta ahora todavía no se han sabido ponerse de acuerdo o llegar al `consenso de definir la variedad y cuestión de gestos, no solo a nivel definitorio o clasificatorio sino a nivel de carácter epistemológico en cuanto a los objetos y motivos de estudio disciplinario que se le correspondería a cada una de las dos disciplinas, la kinesia, y la CNV. En este sentido, la 'mezcolanza' entre distintas categorías de gesto dentro de un u otro mismo esquema de clasificación teorica o practica se deduce como el tercer fallo también de origen epistemológico

Por cierto, en teoría y en practica analítica de rigor semiótico, una clasificación general y unitaria de los gestos nunca sería realizable o viable o va a quedar en vano tanto que se persista la `naturaleza hetregonea' de los gestos entre varias clases y categorías de gestos que no tengan igual modalidad y naturaleza de expresión semiótica ni puedan asemejarse o verse similares entre si, los gesto-emblemas con los gestos de afeccion, ni con los gestos de descripcion o sugerencia ilustradora o grafica, y mucho menos a los gestos de reaccion o adaptacion autística o los de comportamiento emotivo/afectivo. Pues, en serio, cada clase de gesto se tiene sus caracterstias codicales y semióticas que le diferencian de otra categoria de gesto, incluso los mismos gestos simbólicos, o sean las señas o sean los gesto-emblemas se diferencian mucho de otros gestos así de señal ilustrativa o ideográfica. Por ello, antes de ir a prodecer a un y otro intento de clasificación, o sea aproximativa o sea taxonomica, habria que indicarse a priori hasta resaltar la hetreogoneidad del naturaleza de expresión semiótica, no precisamente en sentido de la la diversidad de clases de gestos segun las finalidades de aplicacion o operativas, sino la misma hetreogoneidad en cuanto a las caracterstias de desarrollo signico y semiosico, es decir a sus propias pautas y propiedades de desarrollo codical.

Por ultimo, con esas consideraciones de clasificación y definición a partir de esas premisas de aplicación o talante `funcional o operativo', ni de intervención de señales no verbales en interaccion con el lenguaje de habla verbal (la vocal y en situación de comunicación hablada cara a cara), no podría o deberia de dar derecho o ocasión a un esquema de clasificación formal en categorías de gestos ni siquiera podría haber una definición del gesto en general para todas facetas de acto, señal y expresión gestual, porque lo `funcional o operativo no tiene porque asumirse como una definición del

gesto en general ni siquiera de la cuestión de 'señal no verbal'; es decir, mientras que las categorías de gestos se definen en base a las facetas operativas y funcionales y no en base a las propiedades y características de índole codical (es decir propiedades y criterios de prodicimiento semiosico y semiótico con que se desarrolla cada variedad de gesto tanto que modalidad de expresión semiótica, de la misma manera así de rigor semiótico que el gesto-emblema se diferencia del gesto de señal ilustrativa o el gesto de clase pronominal o deictica, y no solo esas variedades de gesto comunicativo frente a los gestos de reacción sico-somatica o adaptación psicológica o los gestos de perfil autístico.

## **2.5. La ambigüedad de análisis o calificación definitoria aplicada en la kinesia y CNV, frente a las clases de señales kinésicas, de función paralingüística, y de índole extralingüística.**

Yo consideraría como uno de los fallos de carácter definitorio que se observaría en la kinesia y CNV: la ambigüedad de análisis o calificación definitoria en que se instalan casi todos los estudios de la Kinesia y de la CNV, frente a las distintas clases de señales kinésicas, sin entrar a diferenciarse entre unas señales meramente kinesica-gestuales, unas señales de función paralingüística, por un lado y por otro lado, entre las señales de función paralingüística y las señales de índole extralingüística. Es bastante notorio esta ambigüedad por no decir cierta incoherencia o incongruencia de enfoque definitorio y analítico, a la hora de analizar el desarrollo de señales kinésicas en un acto de habla oral donde deben y pueden perfectamente distinguirse entre distintas clases de señales kinésicas (señales (de lenguaje) verbales, señales (de código) gestual que prestan a la función de complemento co-verbal, caso de señales de índole paralingüística y pragmática, frente a otras señales de índole extralingüística como de índole autística (que no intervienen de hecho como expresiones de complemento semántico, gramatical y discursivo, en el desarrollo de mensaje verbal aunque estén manifestos en el acto de habla cara a cara. Quizá, esta ambigüedad o incoherencia o incongruencia de enfoque definitorio y analítico a nivel de definición y delimitación de enfoque analítico se debe a la costumbre o metodología de lo que es la 'mezcolanza' entre categorías de señales no verbales (por ejemplo, las clases de gestos) dentro de una misma clasificación de señales kinésicas ( de las señales gestuales de índole kinesica,

que esta practicada o implementada como un esquema válido de clasificación entre las categorías de señales no verbales, dentro de las disciplinas de Kinesia y CNV de entonces, en efecto hasta los años 1970.

Ahora, a rebobinar un poco, como se ha visto aplicárselo en los estudios de la CNV y la kinesia, esas dos disciplinas aluden hasta abarcar como sus objetos de estudio disciplinario todos los sistemas de expresión no lingüística, que se implican en el desarrollo de habla verbal cara a cara. Luego, por parte de las dos disciplinas, se nos urge distinguirse entre cuatro o cinco apartados de sistemas de comunicación no verbal, la paralenguaje, la kinesia, la proxémica y la cronémica, junto a otro sistema de signos culturales (la vestimenta, los motivos de contenido folclórico, los hábitos de comportamiento social-cultural, los hábitos de índole ambiental hasta las creencias y acciones o enseñanzas implícitas de contenido creencial o espiritual, siendo que se les califican de sistemas primarios o básicos en cuanto a su implicación en el desarrollo de habla verbal cara a cara.

Y por descontado, hay fallos de criterio, estudio o análisis respecto a los gestos servidos a un u otro uso de comunicación o habla no solo en esa ambivalencia o ambigüedad de apartado 'paralenguaje' y 'kinesia', sino también en cuanto a la misma ambivalencia de calificación de señal no verbal, de índole paralingüística y de clase extralingüística, y al tiempo, según la mayoría de los autores o teóricos de la CNV, se hace hincapié en que la paralenguaje se alude solo a las vocalizaciones, las interjecciones, las gesticulaciones sonoras con que conferir un uso o efecto calificador o marcador de contenido irónico, retórico o melódico al sentido de mensaje en cuestión, las modulaciones físicas o emocionales del sonido con que se matiza en relación al mensaje hablado, hasta las alteraciones de tono, timbre, intensidad, que hacen servir de indicadores hasta marcadores o modificadores que aportan un u otro uso de contenido semántico además de determinar un uso de información a efecto de dar o matizar el sentido de un mensaje o discurso en que se esté diciendo.

Aparte, os pregunto: ¿Porque se aluden, como materia de estudio 'el paralenguaje', solo, única y precisamente, a las modulaciones o variaciones sonoras y no a otras gesticulaciones, como las mismas modulaciones gestuales o los mismos gestos servidos también a tal efecto de contenido retórico, semántico con que se matiza específica o oportunamente el sentido de mensaje? es decir, ¿porque no se podrían incluirse las gesticulaciones propiamente dichas, es decir los gestos de uso o clase paralingüística?



Con esa pregunta, os quiero plantearse el porqué los gestos de esa clase pragmática habrán de ubicarse en la kinesia y no en la paralenguaje? Yo no digo que eso de tratar de ubicarse los gestos de índole paralingüístico o pragmático en la kinesia y no en la paralenguaje es un resultado de una tendencia ego-céntrica del vocalismo en sentido de que el lenguaje verbal es solo la lengua vocal, pues que estaría bien decir que se debe a un defecto por vicio de análisis o planteamiento epistemológico. Por ello, a muchos estudiosos de la CNV se le cuesta incluir en la paralenguaje los gestos realizados a efecto de contenido paralingüístico, pragmático o semántico con que se matiza o complementa al sentido del mensaje verbal. Además, según mi observación o consideración personal, a otros estudiosos no se le ocurre calificarse gestos de contenido paralingüístico sino gestos de índole motivo extralingüístico. ¿Y en cuanto a los gestos de señal ilustrativa habría que tomarselo como objeto de análisis en el apartado 'kinesia' y no en el apartado 'paralenguaje'? ¿Los gestos ilustrativos habría que clasificarse como un ejemplo de expresión realizada o aplicada así de índole extralingüística y no precisamente un caso de clase o contenido pragmático o paralingüístico?.

En consecuencia, se merece esa nota autocrítica para esa ambivalencia de ámbito 'paralenguaje y kinesia respecto a los gestos en cuestión , además de que a nosotros los estudiosos o los signantes sordos se nos molesta bastante que los gestos servidos a un u otro uso de contenido semántico dentro de la habla signada igual que de la habla vocal cara a cara no vienen a calificarse de índole paralingüística, pues que se le manda esa tema de gestos servidos de contenido o motivo pragmático al apartado 'kinesia' y no al apartado 'paralenguaje'. Eso estaría como no poder conceder (por no decir mancillar) el honor de los gestos como una expresión susceptible o expresa de entidad paralingüística además de pragmática.

## **2.6. La falta o ausencia práctica de tratamiento de definición y concreción semiótica a nivel de propiedades de desarrollo metacodicial y metalingüístico que corresponden a cada una de las categorías de expresión kinesica-gestual.**

En estos términos, muchos autores y teóricos de la CNV incluidos los divulgadores de la cuestión de CNV (y por ende, también de la Kinesia), cuando hablan de ellos los gestos, tanto que señales no verbales o kinésicas, indican que han de tratarse como señales o unidades de expresión invariables en sentido de no segmentables o

intercambiables en relación con otras unidades de materia kinesica y en relación con otras unidades de sentido significativo o semanticable, aunque se han observado la mayoría de señales no verbales que hayan servido de expresión de índole paralingüística hasta pragmática. En estos terminos, se nos explicó Flora Davis quien escribe en su libro titulado 'La comunicación no verbal': *"Uno de los principios básicos es que no se puede estudiar la comunicación (no verbal o kinésica) por unidades separadas. Es un sistema integrado y como tal debe analizarse en conjunto, prestando atención a la forma en que cada elemento se relaciona con los demás"*.

Casi en iguales terminos, se lo aluden por parte de muchos teóricos de la CNV (incluidos muchos lingüistas) a que los gestos, tanto que señales no verbales o gestuales, no tienen dispuesta o disponible esa segmentación o concreción de los limites de expresión significativa ni concreción de cuál es su sentido de referencia verbal, lexica o semantica, es decir, los gestos en general no pueden definirse en términos y parámetros distintivos de desarrollo a nivel de expresión significativa ni a nivel de contenido semántico. Todo ello no es cierto de todo porque no es así como se constituyen ni se desarrollan los gestos o señales kinésica-gestuales como una señal de expresión carente o libre de formas o contornos distintivos de expresión querológica (facial, manual, corporal) ni de usos o efectos también distintivos o correlativos de significación alguna, como ya estamos viendo muchas clases de gesto, que , en cuanto se prestan como señales co-verbales, llevan ciertos rasgos o contornos de configuración gestual (entre los parámetros de expresión viso-cinemática) y se nos remiten a unos u otros usos y efectos significativos o reconocibles de sentido semántico, a distintos usos o efectos de cometido semanticable como para entrar a formar parte de lo que es la gramática parda o cotexto lingüístico (paralingüístico y pragmático amen de retorico) dentro del mismo lenguaje signado, incluso dentro del lenguaje oral cuando se lo desarrolla en registro de conversación habla cara a cara entre los interlocutores que no se lo recurren solo a las palabras sino a todas las clases de expresión hasta los mismos usos de gesticulación que pueden relevar a las palabras o suplir a la falta de palabras o frases que se lo omiten uno u otro de los dos o más interlocutores.

En conclusión o consecuencia de coherencia analítica y empírica, habría que sacar de raíz los vicios de estudio o enfoque teorico y analítico ( en referencia al uso de la lema comunicación no verbal, a la fatal mezclanza' entre categorías de gestos dentro de una

misma clasificación gestual, a la falta de delimitación entre las señales kinesicas, (las señales meras de entidad kinesica no verbal, las señales de entidad paralinguística y pragmática) que la Kinesia y la CNV se nos meten en un fango o en una encrucijada de la que se nos cuesta mucho salir a los estudios de los gestos como señales de expresión paralingüística y pragmática, hasta arrastrar a las demás disciplinas como la lingüística, la semiótica general a la hora de estudiar las clases de signos y gestos dentro del lenguaje signado, que por cierto, ya esta siendo una victima por los vicios de enfoque teorico y analítico que conllevan ciertas tesis o planteamientos de estudio kinesico y de CNV.

En fin, esa expectativa o tentativa de calificación poliédrica de señal no verbal, entre distintas vertientes o dimensiones de indole kinesica, paralinguística y extralinguística a observarse de facto entre las clases de gesto (incluido de señal kinesica-gestual) no nos llevara a unos resultados credibles, ya que no se puede categorizarse por iguales criterios unos actos o gestos que solo son de de perfil autístico o de índole estética y otros que tengan por cometido servirse de expresión auxiliar o de relevo verbal. Sería otra cosa si será por `interés divulgativos`. Pues, todos ellos los gestos de postura, de distancia prosémica, de mirada y los gestos de afecto o los adaptadores a medida que no tengan por función o cometido expreso (es decir dirigido) de comunicación, no pueden calificárselo de paralinguísticas sino solo de extralinguísticas en sentido de que no tengan que ver con el desarrollo de la banda de expresión verbal. Pues, esta calificación de señal paralinguística o pragmática no lo van a tener nunca los gestos de adaptación, que no son nada más que unos actos de motivo o reacción sicológica o psicossomática, gestos de conducta reactiva o proactiva, tampoco lo tienen uso deliberado de comunicación aquellos casos de gesto de look o pose estético, salvo que unos y otros gestos si comparten la misma base o criterio que es solo el talante de soporte gestual o viso-kinético.

Aun siendo que puede aducirse a que entre los actos, hábitos y comportamientos gestuales de perfil o implicación social-cultural o social-antropologica o de sentido antropologico que sea , como es el caso de las posiciones proxemicas o gestos de de distancia proxemica, los rasgos o actos de contacto visual hasta el gesto mismo de look, pueda haber una `suerte de código extralingüístico a generarnos distintos efectos posibles o recurrentes de uso informativo o interface de implicación o desarrollo social-

cultural pero hablando en términos de gestos comunicativos o dirigidos a efecto de comunicación tanto verbal como no verbal, no llevan ningún propósito de comunicación verbal tampoco alguna intención de mensaje coverbal ni siquiera un acto de comunicación no verbal en sentido de que vayan a complementar de modo semántico al mensaje verbal, lo cual que si ocurre con el uso de los gestos de índole ilustrativa, ideográfica o deíctica.

Pues, (los gestos de mirada o 'contacto visual', los gestos de 'distancia prosémica', los gestos de los gestos de cortesía postural o protocolaria, las 'gestos de perfil o comportamiento autístico'), no podría decirse, en escasa o casi nula medida, de un ejemplo de acto de comunicación expresa, es decir un acto de transmisión de mensaje verbal, puesto que se sabe perfectamente que no son unos gestos de comunicación sino solo unos gestos productos de posición proxémica, de implicación social-cultural que no vienen a cuento de dirigir un mensaje, una comunicación verbal ni siquiera una comunicación no verbal como se lo hace con los gestos de uso simbólico y ideográfico.

Al tiempo, estos gestos simbólicos y ilustrativos pueden decirse no solo de unos gestos de comunicación hasta prestados a efectos de contenido contenido, no solo de complemento kinesico, sino de complemento clasificador o conmutador de sentido semántico y gramatical hasta relevo a las mismas palabras, mientras que los gestos de postura, de distancia prosémica, de mirada o contacto visual no comparten ningún uso de comunicación cuando no tengan que ver con lo que se dice de la banda de habla verbal o servir de reemplazo, refuerzo auxiliar al uso de las palabras o enunciados verbales. De igual manera, es difícil que esos casos de gesto proxémico, de postura corporal, de contacto o fijación visual pueden calificárselo de paralingüística o pragmática ni siquiera de índole extralingüística, mientras no se intervienen por si mismo ni grosso modo en el desarrollo y sentido de enunciación verbal, aunque podrían calificárselo de extralingüístico como casos de gestos que delatarían una o otra información de índole social-cultural, social-antropológica pero no se pueden calificárselo como gestos dirigidos de comunicación paralingüística en sentido de que están expresamente servidos de relevo-reemplazo o complemento-refuerzo semántico.

Por todo ello, se puede decir no solo de la 'mezcolanza fatal de clasificación' sino de otra incoherencia o poca pertinencia del esquema de 'categorías de gesto', sobre todo, sino del cómo la Kinesia sigue tratando con la clasificación de señal no verbal a todas las clases de expresión, acto o manifestación gestual con la clasificación de gestos en base

al criterio de facetas de uso gestual o de señal no verbal, además de aplicarse con distintos criterios de calificación de 'no verbal', 'paralingüística', y 'extralingüística' que viene aplicándose la Kinesia en connivencia o no con la CNV.

Hasta el punto, dentro de los mismos ámbitos de estudio kinésico y de la CNV, la Kinesia parece que se deja de ser una disciplina que se ocupa de estudiar, discernar y definir los fenómenos gestuales de señal no verbal, porque se clasifica como una parte de la cuasi-disciplina de la Comunicación No Verbal. Por supuesto, a partir de los 1970 hasta el día de hoy, se acoge con mucho más fuerza hasta con toda naturalidad, a esa integración de la Kinesia como una sub-rama dentro del planteamiento de la disciplina madre, la Comunicación No Verbal, en la medida expresamente declarada o propuesta según unos y otros autores, que la Kinesia tanto expresión de índole propiamente gestual, será uno de las tres dimensiones troncales de lo que sería la Comunicación No Verbal, junto con la prosémica y la paralingüística; así, de manera, muchos autores o estudiosos afines a la cuasi-disciplina de la Comunicación No verbal, disponen a diferenciar entre tres grupos de elementos, la Kinesia, la Prosémica y el Paralenguaje, perdona la redundancia, así bajo la cabecera de la 'disciplina de facto o cuasi-disciplina, la CNV'. así que puede decirse que dentro de este planteamiento en interacción multicanal -y siendo bajo esa cabecera cuasi disciplinaria de la CNV- a la Kinesia se le corresponden aun no priori sino a posteriori los usos de la mirada, la proxemia, la cronemia y el paralenguaje que se ocupe de unas y otras modulaciones hasta gesticulaciones no solo de carácter viso-cinético sino también de clase sonora. En esta dirección, con distintos cambios de tratamiento y estudio disciplinario, la Kinesia desde sus orígenes hasta el día de hoy, a veces se nos da impresión o quizá situación de estar a la deriva entre los motivos o objetos, quizá poco definidos o clarificados, de estudio disciplinario).

Personalmente, a mi no me extrañaría que la Kinesia ya esta a la deriva, por haber metido todas las clases de acto y gesto en el mismo esquema de clasificación gestual, además de calificación 'no verbal' a todas las señales o expresiones de índole gestual, en efecto, ya es un lastre que acabara por nublar la misma observación, igual que el mismo desarrollo de análisis semiótico, pues que la naturaleza de medium con que se genera o perciba la expresión o acto gestual que es viso-kinético no implica nada de lo común que a nivel de propiedades o procedimientos de índole metalingüística, ocurra con una o otra clase de expresión gestual, por ejemplo un gesto simbólico no se parece

nada a un gesto sugestivo, ni siquiera un gesto ilustrativo con un gesto dactílico y mucho menos un gesto emblema con un gesto de perfil o índole autístico o psicológico...de hecho, casi todas las variedades conocidas de gesto -incluidos todos los fenómenos y o categorías de gestos definidos o tomados por objeto de estudio disciplinario por la Kinesia o la CNV no comparten ningún cometido ni siquiera un código de función o desarrollo semiótico, salvo la naturaleza de medium con que se genera o perciba la expresión o acto gestual que es viso-mímica.

Inclusivamente, a otros gestos de índole simbólica e ilustrativa, que si vienen a servir de complemento, de reforzamiento de cometido semántico hasta de relevo de contenido simbólico tampoco no se es de rigor ni de recibo que se le califican de señales no verbales o extralingüísticas cuando se les reconocen tal uso o faceta de expresión paralingüística pues que estos casos de gesto que vienen a propósito de complementarse semánticamente a la trama de expresión verbal o de relevar al uso de palabras, como es el caso de los gestos de recurso ideográfico y ilustrativo o los gestos simbólicos. ¿Por qué habría que calificarse de señales no verbales estos casos de gesto, el gesto-emblema y el gesto de recurso ilustrador? Por ello, allí uno de los fallos o vicios 'estructurales' de la CNV y de la Kinesia es que viene por inercia o costumbre crónica a contraponer lo no verbal a lo verbal, aun siendo que gran parte de los gestos utilizados tienen naturaleza hasta determinación de servir de cometido semántico hasta relacionarse estructural con el sistema de lenguaje hablado y no solo con el lenguaje signado.

Por otra parte, incluso para la pragmática (rama supuestamente afin a la Lingüística General y no solo a la Semiótica General), podría calificarse de contradictorio calificar de no verbal a toda 'señal o elemento 'paralingüístico' y 'pragmático', en referencia a los gestos referentes o emblemáticos y los ilustrativos e indicativos, cuando no tienen porque ser unos elementos o aspectos estrictamente extralingüísticos ni de una entidad de expresión o acto extra-lingüístico, sino que tengan unas funciones netas de desarrollo coverbal hasta de cometido gramatical o semántico aunque se calificaran de para-lingüísticas o ejemplos de uso pragmático. Por cierto, para la paralingüística, incluso dentro de la lingüística a través de la pragmática, las modulaciones de cometido retórico o prosódico, gesticulaciones de índole sonora porque estos usos de expresiones paralingüísticas o pragmáticas, a través de las palabras así moduladas o dentro del habla enunciativa, ya estén incluidos hasta derivarse mediatizados dentro

del sistema de lenguaje humano, incluso dentro de la misma paradigma del lenguaje hablado en cuestión y no se le llamen 'señales no verbales' sino señales de intervención plena dentro del sintagmático y paradigmático del sistema de habla vocal. Y porque no podemos llamar señales pragmáticas además de paralinguísticas a esas modulaciones y variaciones de gesticulación a complementar de matización o refuerzo semántico a una y otra palabra en su contexto de frase igual que dentro del acto de habla verbal.

### **3.1. Y la conclusion supuesta: La necesidad de aclarar y definir de rigor - por parte de la misma disciplina de Kinesia y de la CNV el tratamiento de calificación 'no verbal',**

Es de considerarse que se nos apremia mucho la necesidad de proceder a una definición en común de la señal no verbal, no solo a fin de diferenciarse frente a unas u otras señales de contenido verbal, sino a propósito de distinguirse de rigor o grosso modo entre las señales de función paralingüística y las señales de índole extralingüística, y sobre todo, distinguirse las señales de función paralingüística y pragmática frente a todos los casos y fenómenos de señal kinesica como las variaciones de comportamiento o conducta corporal, de postura emotiva y distancia proxémica, de contacto ocular, de perfil autístico que no van a tener mucha relación con el desarrollo de mensaje hablado aunque se lo perciben significativamente en tal acto de habla entre los interlocutores.

Al menos, según mi consideración, habría que advertir la ambivalencia o ambigüedad de uso o criterio definitorio y clasificatoria en relación con las categorías, clases o facetas de señal 'no verbal', la 'paralingüística', la pragmática y la 'extralingüística', que deben de anteponerse a la misma definición de señal no verbal entre las calificaciones al uso, a aplicárselo dentro de los estudios de la Kinesia y la CNV, en relación con muchos casos o usos de gesto, pero sin entrar a distinguirse a ciencia plena o cierta en sentido de sin convicción de enfoque definitorio y analítico-unas frente a otras señales kinésicas en cuestión. Por ello, se nos urgiría tomar una y otra nota de matización cuando no de autocrítica con que aclarar y definir el criterio, protocolo o tratamiento de calificación de señal no verbal, paralinguística y extralinguística, con unos y otros usos o casos de gestos. Pues, no todos los casos de gesto no tienen porque calificárselo de señales no verbales ni siquiera de índole

extralingüística, sino de cometido o uso paralingüístico o pragmático cuando se lo intervienen de pleno en el desarrollo semántico y discursivo del mensaje hablado, frente a otras señales kinésicas que no lo aportan ningún complemento de sentido o significación semántica al mensaje verbal en cuestión. Creo que tenemos determinados o asequibles criterios de distinción y calificación 'extralingüística y paralingüística', respecto a los actos y expresiones gestuales que se califican de extralingüística. En este sentido, estos casos y usos de gestos tanto que no se prestan a la función de complemento o relevo lingüístico, semántico o verbal a las palabras o expresiones dichas no puedan ser calificadas de señal no verbal ni de extralingüística, mientras que no tengan que ver con el uso o desarrollo de la banda verbal; ni siquiera aquellos gestos o señales kinesica-gestuales podrían calificarse de señal kinesica de índole pragmática o paralingüística en tanto que no vienen a servir de complemento, refuerzo o relevo semántico a la misma banda de habla verbal.

Con todo ello, se entendería el porque va allí otra de las incongruencias que se venían aplicando en los estudios de la CNV y la Kinesia, que es hacer emparejarse o integrarse como hechos o señales no verbales que no tienen nada que ver con los cometidos de comunicación, ni con los cometidos de índole o marcación paralingüística, tales como los gestos de 'distancia prosémica', los gestos de 'contacto visual', los 'gestos de perfil o comportamiento autístico, los gestos de postura o pose estético, los 'gestos de postura auto adaptadora, siendo posible que se trata de una fuente de información extralingüística lo cual no implica, en efecto, uso de expresión a efecto de comunicación hablada o expresamente paralingüística sino solo una buena fuente o pista de delación con que deducir o sacar partido de otra deducción pero que no vendrían al cuento de servir de complemento, matización o información a adscribir al sentido del mensaje hablado o signado. Hay lugar a otros casos de acto gestual como la variación de postura o de contacto visual o un gesto o ademán así de apelativo o indicativo que se nos pueden comunicar cierto contenido de mensaje a modo de relevo simbólico o verbal como eso de un gesto apelativo con que indicar 'que no estoy de acuerdo', 'no puede ser' o 'vaya cuento', por lo que esos casos de acto gestual no pueden decirse de unos gestos de clase extralingüística, sino unos gestos de uso o relevo verbal o comunicativo. Además, hay casos muy habituales de gesto facial como las variaciones de mirada o orientación visual además de la fación que hacen uso de complemento de contenido semántico, retórico hasta ilustrativo-clasificador con que



especificar el uso de contenido léxico o el sentido de tramo de mensaje discursivo o verbal, dejando de lado otros que lo son unos gestos de índole extralingüística que no lo intervienen nada en el desarrollo semántico o discursivo del mensaje verbal (hablado cara a cara o signado), es decir que no llevan ningún cometido o faceta de sentido o cometido semántico o retórico ...

En cuanto a otros casos de gestos que deban de calificarse de uso paralingüístico o paralingüístico, no hay mucho que refutar o negar el estatuto de expresión paralingüística y mucho menos, con que poder atribuir tal entidad o talante de señal pragmática y no precisamente extralingüística porque el uso y efecto deliberado de las señales supuestas de función paralingüística y pragmática están disponibles hasta integrarse de facto dentro del contexto o gramática parda del lenguaje hablado (y no solo del lenguaje de signos) que se interviene en el desarrollo de habla verbal (incluido el signado). Por ejemplo, los fenómenos gestuales de entonación, de modulación de carácter rítmico, melódico o prosádico además de los fenómenos o casos de gesto ilustrativo, en la misma medida que su uso, efecto y modo de generación y interpretación están presupuestos de esa manera consecuente o supuesta, hasta estar integrados de pleno derecho en el mismo sistema de lenguaje verbal como para calificarse en rigor o llamarse sub-sistemas paralingüísticos melódicos o rítmicos, porque las expresiones verbales, palabras habladas (y las señas signadas) y las gesticulaciones prestadas a un u otro efecto de contenido o cometido semántico, retórico y discursivo no solo se interactúan en mayor o menor grado de interacción o interrelación sistémica, sino se condicionan entre sí y con respecto al sentido final de mensaje hablado. Esa tesis o planteamiento de interacción o interrelación sistémica se va a estar asumida por los teóricos y estudiosos afines a la kinesia a partir de los años 1970, como Albert. E. Schefflen, Ray L. Bierdwsteill, Hall, Fernando Poyatos, WILLIAM CONDON, ADAM KENDON, Y DAVID MCNEILL. Para ellos, estos gestos se tienen entidad de componentes de intervención coverbal o marcador ( igualmente, señas o expresiones coverbales o marcadores en igual sentido de clasificadores semánticos) en cuanto que vienen a intervenir o realizarse en común (no solo entre el sistema gestual y la lengua vocal sino el gestual y el lenguaje de signos) hasta codificarse de forma conjunta o interactiva como un solo sistema de lenguaje en común para generar, interpretar o decodificar en común la misma información o mensaje que aun se

transmite desde distintos canales y al tiempo acorde con sus propias modalidades o sistemas semióticos.

Inclusivamente, según mi interpretación, F. Poyatos entre otros autores afines a la tesis del sistema de lenguaje en conjunto o así de interface interactiva entre distintos códigos de lenguaje verbal y de código kinesico-gestual, indica que los tres componentes de intervención comunicativa (el lenguaje, el paralenguaje y la kinésica, hablando de una gesticulación originada de una o otra modalidad de canal y código semiótico) ya estaban presentes como integrados dentro de un solo sistema de lenguaje verbal, antes de que se nos formalice el sistema de lenguaje verbal que ahora lo es la llamada 'lengua'. Y según yo interpreto, para Poyatos, mucho antes de que se formaliza el sistema de lenguaje verbal, el desarrollo de lenguaje hablado no se remite solamente a su sistema de lenguaje sino también incluye en su seno mismo de lenguaje verbal sus otros sub-sistemas de lenguaje, el mismo paralenguaje (también un hecho de código paralingüístico) dejando aparte el extralingüístico, una suerte parecida a la Kinesia).

Por ello, no solo habrá que criticar la ambivalencia o ambigüedad (aun calculada por precaución de enfoque analítico) de criterio o talante entre la entidad paralingüística, la pragmática y la extralingüística, sino también la calificación de señal no verbal cuando se hable del caso de las señales de cometido o contenido paralingüístico, porque no estaría bien y mucho menos de rigor analítico que los gestos o expresiones servidas al uso o efecto de cometido paralingüístico no pueden ni deben calificarse de señal no verbal sino señal co-verbal porque si vienen al uso de complemento, de marcación, modificación de sentido semántico, gramatical y discursivo hasta relevo de contenido semántico o simbólico con que añadir o adscribirse a la expresión léxica o discursiva, al mismo mensaje hablado cara a cara o signado.

Sobre todo, si se hable del caso del lenguaje de signos de versión natural (en sentido de multiforme o multisistemático en que se integran varias modalidades de expresión signada bajo un solo sistema de lenguaje verbal, habrá de entender que los llamados gestos clasificadores (por ejemplo, los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica, los gestos indicativos e deícticos hasta los gestos faciales) no solo se tienen criterio de gestos paralingüísticos además de pragmáticos, sino forman parte del mismo lenguaje verbal que es el lenguaje de signos, hasta el punto que sin contar con el uso de gestos

clasificadores, el lenguaje verbal en versión natural de solo contar con el uso de señas, estaría bastante cojo o cojeando, es decir, un lenguaje estaría falto de concreción o consistencia semántica y discursiva. Además, el mensaje signado con el lenguaje de signos versión natural, en un registro de habla coloquial o habitual, no lleva mucho número o uso de señas, sino se cuenta muchísimo con el uso de signos o gestos clasificadores que son los que darían más concreción hasta cohesión de cometido semántico hasta léxico no solo al mensaje en cuestión sino a las mismas señas. ¿Y ahora habrá que preguntarse a a que apartado, al 'kinesia' o al 'paralenguaje' según los cánones de la CNV esos gestos clasificadores igual que los indicativos e deícticos se correspondan?. Creo que no haría falta la respuesta, además que dentro de una u otra habla signada, se observan no solo las señas o los gestos de una y otra clase paralingüística o pragmática, sino otros gestos que no vienen al cuento del mensaje o habla signada sino se corresponden a la clase de gestos de índole extralingüística como las formas de hablar regional por acento o rasgo de idioma regional, los gestos atribuibles a los estilos, modalidades o registros de habla (pausada, informal o procolotaria), los gestos de perfil autístico, los gestos de posición proxémica, los gestos de conducta personal o emocional, los gestos de postura. Así es como no vienen al cuento del mensaje verbal sino a unos gestos de registro comportamental, de perfil autístico, de índole socio-cultural, no pueden decirse de una clase de gesto paralingüístico, sino un caso o hecho de gesto de índole extralingüística.

### **3.2. O la otra conclusión supuesta o realista: el meollo de la cuestión del 'gesto'**

Antes yo he comentado que la Kinesia, la CNV de ámbito gestual (y en general) (y también la Semiología General), en relación con la cuestión de gestos, tendrían problema determinado o supuesto de origen 'epistemológico' que es todavía no haber concretado o concretar de rigor semiótico lo que es esa entidad de gesto. De igual manera, se podría decir o considerar que las tres disciplinas, la Kinesia, la CNV, y la misma Semiología General si quedan muy ambiguas con esa definición del gesto o con la misma entidad de lo que ellas disciplinas, la Kinesia, la CNV, llaman 'gestos', será por no haber tenido en cuenta o consideración el 'quid de la cuestión', en toda la

medida no solo teorica sino empírica en que uno y otro gesto puede revistar de muchas formas semióticas, por ejemplo, un caso de gesto, incluso un gesto propiamente dicho o expresado se sirve como una expresión en regla de comunicación simbólica (no solo de los gesto-emblemas sino los mismos signos de entidad lexica como son las señas en lenguaje de signos) hasta de relevo léxico o referencial a las palabras, una expresión de entidad de complemento verbal o coverbal que pueden comportarse de modo efectivo amen de codificado a suplir una u otra palabra y frase, una expresion dirigida de modo deliberado hasta codificado, a efecto de sugerencia tropica o topica, ideográfica, descripción o plasmación grafica un gesto a servir de vehículo de apelación mimetica, deíctica o significativa hasta derivarse a otra clase o variedad de gesto que es solo un acto gestual de comunión, un gesto supuesto o presunto pero que no lleva ningún contenido sino solo una ostentación, un comportamiento o una actitud por inercia o motivación de índole religiosa o ideologica, dejando de lado otros usos gestuales de delacion, de reacción sicosomática, de conducta comportamental o autistica.

Asi, es de considerar que el meollo de la cuestión del gesto' no tiene porque atribuirse únicamente al uso de 'soporte o medio de manifestación gestual' y mucho menos, porque atenerse a esas facetas de uso gestual, puesto que bajo el mismo soporte de expresión gestual. Inclusivamente bajo la misma faceta de uso gestual, hay posibilidad de dar lugar a distintas modalidades de expresión gestual, que no comparten iguales propiedades de desarrollo codical ni siquiera igual naturaleza de expresión semiótica, por ejemplo los gesto-emblemas frente a los gestos de señal ilustrativa o ideográfica, los gestos de clase deíctica o pronominal además de confrontárselo de todo a otros gestos de postura, de reacción sicosomática o gestos de perfil o comportamiento autístico, entre otras variedades de gesto operativo, utilitario, estético o recurrente.

Sobre todo, el meollo de la cuestión del gesto' está en que un u otro caso de gesto no vendría determinado solamente por una u otra faceta de uso, sino que viene condicionado o determinado en sentido de mediatizado por uno y otro código de expresión gestual, cada caso de gesto habrá que desarrollarse no solo según una u otra faceta de uso funcional sino según una u otra pauta de desarrollo codical, en igual medida que cada una de las distintas modalidades de expresión gestual se correspondan a sus pautas de desarrollo codical y no precisamente a sus facetas de uso

funcional, pues que cada vez que se entienda o pille cual es el motivo o uso del gesto en cuestión, no se atiende a tal uso de soporte gestual sino a que faceta o uso de función a atribuirse al gesto en cuestión y sobre todo a sus pautas de código, tal como estamos viendo el uso de gestos simbólicos frente al uso de gestos de recurso ideográfico, el uso de gestos de cometido fatico frente al de gestos de apelación mimética o deíctica. De ahí, el uso o caso de gesto o acto gestual no tiene porque atribuirse en exclusiva al uso de médium viso-gestual sino habrá que atribuirse debidamente a que modalidad de expresión o codificación con que se opera o desarrolla meta-codicalmente un y otro caso de gesto en cuestión.

Por tanto, se puede decir o deducir que otro fallo de toda la Kinesia y la Comunicación No Verbal de ámbito gestual, es no haber entrado a definir cada categoría de señal kinesica-CNV en términos y parámetros de estudio semiótico (que no semiológico), tanto que cada clase de señal no verbal o kinesica no se comporta según lo quieren decir los teóricos de ámbito kinesico o de la CNC, sino se comporta según su propio código o sistema de elaboración y codificación semiótica. Aunque se vaya a entrar en interrelación o/y consonancia de significación recurrente con el desarrollo del mensaje hablado (y signado), se sabe que cada clase o variedad de gesto, o todo uso de una u otra expresión gestual o kinesica, habrá que hacerlo a partir de su propio código o su *cotexto* determinado de entidad lingüística, paralingüística y pragmática y no solo según se nos apremia una u otra faceta de uso funcional u operativo. En efecto, todavía no se conoce un caso de gesto que este liberado de una u otra pauta de código –nunca a priori ni grosso modo aunque si a posteriori o in situ- ni siquiera un gesto de clase deíctica o pronominal esté libre de condicionamientos y requisitos de desarrollo metacodical hasta los gestos de pantomima que se derivan de la ‘significación de sentidos o efectos de cometido inferencial hasta los gestos de clase índole somática que deben venir de tal ‘semiótica medica’ o de la sintomatología, codificada o inferencial.

Tarde o temprano se topara con otro meollo de la cuestión del gesto’ que no es más que servir de vehículo o medio de manifestación semiótica y al tiempo puede derivarse de distintas y diversas codificaciones (entiéndanse sistemas de lenguaje o código) y no única o precisamente de las facetas de uso gestual. Eso es la real y misma ‘función y cuestión’ del ‘gesto’, a la que hemos de atenerse si no queremos ceder el rigor o credibilidad teórica como axiomática como para caer en esa tentación de atribuir o

conferir la tema de gestos a la misma cosa o 'materia de médium viso-gestual, a la misma cosa funcional del 'señal no verbal', como ya se ha visto insinuarse por parte de muchos autores la posibilidad de promover 'grosso modo' un sistema hipotético o presunto de 'lenguaje no verbal', 'un código de comunicación no verbal'. Esa intención de proceder a desvelar un sistema de lenguaje o comunicación no verbal podría decir que esta anidada de modo sublime en muchos estudios de la Kinesia y de la CNV, pero no se va a poder cuajarse puesto que el gesto, incluso todas las señales kinesica-gestuales pueden variarse de faceta o cometido semántico, además que nadie puede negarse que el gesto o señal de clase gestual, al igual que toda clase de signo en general, puede servir de materia y sustancia hasta forma de expresión semiótica o lingüística, con que se transmite, se percibe, se manifieste y se interprete un contenido o cometido, es decir, servir de vehículo o medio de expresión semiótica como se lo hacemos uso y propósito de los gestos para transmitir un significado, un contenido o un cometido semántico, un uso de apelación mimética o significativa, un uso a efecto de comunión. En pocas palabras, no se confunde el uso de código gestual con el uso del médium viso-cinemático o con la naturaleza del canal sensorial con que se transmiten una u otra clase de gesto o señal kinesica-gestual. De la misma manera, ya se ha visto que hay distintos sistemas de lenguaje signado y códigos de gestos codificados que pasan por igual dimensión de médium viso-cinemático pero que se procedan de las distintas modalidades de código o lenguaje semiótico, a quienes se deben cada categoría de gesto y signo mímico, hasta el punto que sin someterse a tales propiedades de carácter o desarrollo metacodical, cualquier gesto, cual quiera señal no verbal se nos vuelve ininteligible, por muy verosímil o expresivo que se nos parece la señal gestual en cuestión.

O quizá, se nos hace pensar o replantear que a la Kinesia y la CNV de ámbito gestual no se le incumbiría la competencia exclusiva de definir las características y procedimientos de desarrollo codical o metacodical que lo tengan cada una de las variedades o casos de gesto expresamente desarrollado o dirigido, en la medida en que a la Semiótica o Semiología de los Gestos es de recibo atribuirse la competencia de definición, descripción y clasificación en categorías de gestos.

Y entonces, habría que decir a la Kinesia o la misma comunidad no verbal que no tendría la **patria protestad** para clasificar una y otra variedad de gesto, ni siquiera definir la señal gestual, mientras que sigue con sus planteamientos habituales de

calificación de señal no verbal o de señal kinesica-gestual, sin entrar a fondo en los procedimientos o parámetros analíticos de enfoque semiótico, metacodical y lingüístico; pues, a mi juicio, habría de decir que, en relación a los estudios de temática gestual, se devuelva por parte de la Kinesia y la CNV la competencia o la misma patria potestad, a la Semiología- Semiótica de los Gestos, y como no, a la Semántica incluidas sus disciplinas afines, la Paralingüística y la Pragmática, además de ramas integradas en la Lingüística General, cada vez que la kinesia y la CNV entre en describir unos y otros usos o efectos de contenido paralingüístico y pragmático que se nos traen de hecho determinadas clases de señal kinesica-gestual, como es el caso de los marcadores kinesicos o gestuales. Y la kinesia y la CNV, podría servirnos como una materia de entidad transversal amén de multidisciplinaria entre todas ellas las disciplinas, la Semiología- Semiótica de los Gestos, la Paralingüística y la Pragmática, incluida la misma Lingüística General; hasta la Psicología General, entre sus ramas como la Psicología del comportamiento, la Neurofisiología, la Psicología del lenguaje o Sicolingüística, supuesto que la Kinesia y la CNV ha hecho muchas aportaciones de estudio o enfoque psicológico en relación a las variaciones de intervención de las señales kinésicas y gestuales en los fenómenos de comportamiento o conducta, derivados de la reacción de carácter psicológico, así como en las variaciones de conducta autística. Pero la Kinesia y la CNV no podrían considerarse como una disciplina de cabecera, sino una disciplina de vocación o materia transversal en igual sentido de multidisciplinaria, a mi juicio.

## **CAPITULO 4.**

### **LA KINESIA, EL ESTADO RECIENTE Y ACTUAL (quizá, EL TERCERO PERIODO DE LA KINESIA Y LA CNV).**

#### **1. UNAS SUPOSICIONES PERSONALES SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN LA KINESIA Y DE LA CNV (A PARTIR DE LOS AÑOS 1970).**

Aquí trato de comentar, según mi parecer analítica o bien según mi consideración personal, sobre el estado actual o reciente de la Kinesia, al igual que sobre la CNV de ámbito gestual, en relación con los trabajos y estudios de temática kinésica, hechos desde los 1970 en adelante. Antes, en el pasado capítulo segundo he dejado una aproximación a los orígenes de la Kinesia y una muestra de tendencias, surgidas, a lo largo de los 1950-1970, en colaboración o conveniencia con la CNV de ámbito gestual, disciplina que aportó a la Kinesia determinadas propuestas y esquemas de definición y clasificación respecto a la cuestión de los gestos. Supuestamente, según los trabajos o estudios, realizados y documentados desde los años 1960 o 1970, toda la Kinesia y la CNV (salvo ciertos casos de autores) no se aplica mucho al estudio de rigor al estudio de los gestos sino a lo que se llama 'interacción', realizada o observada entre la habla verbal y la intervención de otros fenómenos de expresión no verbal. Esas distintas tendencias de estudio científico o empírico lo marcarían distintos periodos (supuestamente historicistas) que lo tendría la kinesia y la CNV; y, según mi consideración analítica, yo marcaría tres periodos principales entre los que la misma kinesia se muta de objetivos de estudio, campos de observación y métodos de análisis y experimentación con unas y otras señales no verbales. Esos tres periodos de kinesia lo explicaré más adelante en otro apartado.

Por una parte, y prevenidamente, yo no soy un experto o profesional dedicado a este tema de Kinesia o Comunicación No Verbal, sino solo un entendido del tema de gestos dentro de la Kinesia o la CNV de ámbito gestual; no obstante, como yo soy solo un investigador dedicado a la tema de lenguaje de signos de sordos, me intereso por todo lo que se esté siendo replanteado en la Kinesia o la misma CNV de ámbito gestual no solo respecto a la tema de gestos en general, sino a la aludida 'interacción, comunicación multimodal o multicanal', fenómeno y proceso de interacción que se encomienda como uno de los principales objetos de estudio teórico y analítico a la



Kinesia y a la CNV en general desde entonces (a partir del año 1970. Por otra parte, igualmente, yo entendería y diría que este lenguaje de signos no está libre de afectación que puede venir de una u otra causa o tesis planteada por la Kinesia o la CNV de ámbito gestual no solo porque el lenguaje de signos forma parte de esa familia semiótica de gestos sino porque en el desarrollo de habla signada se le observa bien hasta perfectamente una y otra intervención netamente 'interactiva' respecto de los actos, usos, códigos o modalidades de gestos entendidos por usos o actos unos u otros de gesticulación que a los sujetos sordos y signantes se nos ocurre desarrollar, utilizar o recurrir en nuestro acto de habla signada. Por eso, habría que proceder a tratar no solo sobre los casos de gestos recurrentes en el intercambio comunicativo e informativo entre los sujetos humanos, sino sobre los mismos fenómenos de interacción multimodal igual que de los procesos o mecanismos que regulan esa intervención e interacción que también se aparece notoriamente entre el desarrollo de lenguaje verbal (el de señas) y el lenguaje de carácter gestual-kinésico, dentro de la misma habla signada, con el LS versión natural o la lengua estándar de signos. Y como no, a los estudios de los lenguajes de signos se debe de interesarnos seria y ponedidamente la cuestión de la Kinesia o la Comunicación No Verbal, tanto que se refiere al fenómeno de interacción verbal-gestual, aun siendo que no comparten mucho menos esa calificación generalizada de gestos como una clase de expresión no verbal.

Aparte, antes de nada, quiero decir que para redactar este capítulo, yo cuento con las documentaciones existentes en la Wikipedía y en páginas de Internet, además de contar con las dos obras de Fernando Poyatos (tituladas 'La Comunicación No Verbal: Cultura, Lenguaje y conservación. Volumen I; y 'La Comunicación No verbal. Paralenguaje, kinesia e interacción. Volumen II. Editorial Istmo. 1994). Sinceramente, sin estas documentaciones recopiladas en la Wikipedía y otras páginas Web donde estén las menciones a los estudios y observaciones de los autores destacados de la kinesia o CNV, como David McNeil, Ray Birdwhistell, William Condon, Adam KENDON, Quek o Mehrabian, yo no tendría nada fácil de escribir ni siquiera de estudiar, ya que hay pocos o poquísimos libros de autores en cuestión editados en castellano. Quizá hay monton de libros o publicaciones universitarias de referencia tematica para la disciplina de Kinesia y CNV pero que no lo tendría a mi alcance porque estoy totalmente fuera de la universidad alguna, por razones personales, que

no soy un docente, sino soy un sordo que dedica a escribir sus observaciones sobre algunas cosas en sus tiempos libres.

## **2. LA KINESIA DE 'PERIODO TERCERO' O LOS SUPUESTOS PERIODOS DISCIPLINARIOS DE LA KINESIA.**

Esa calificación de 'periodo tercero' para la kinesiología a partir de los años 1970, es solo una sugerencia mía, ya que dentro de los estudios de la kinesiología y de la CNV todavía no se ha hecho la delimitación de periodos históricos o historicistas, sino solo de las tendencias y planteamientos de estudio kinésico y de la CNV. Empero, con esa calificación mía de 'periodo tercero' para la kinesiología a partir de los años 1970 se pretende por mi parte atenerse a un doble propósito: uno es situar figuradamente o no la Kinesiología planteada desde los años 1970, y otro propósito es hacer divergir se orientativa o supuestamente de otras tendencias o practicas de estudio kinésico que la misma Kinesiología y de la CNV de tercer periodo frente a sus orígenes de estudio gestual (desde tiempos muy remotos de la época grecolatina, que sería el primer periodo de la Kinesiología gestual hasta los estudios de la fenomenología incluida la psicología y etología de los años de Charles Darwin, W. Wundt o G. Dumas, que serian sus antecedentes de la kinesiología actual y por ende, se podría calificarse de primer periodo de la kinesiología en términos históricos o historicistas según quien interpretaría), por un lado y por otro lado, a los estudios desarrollados entre los años 1940-1970, se calificaría de segundo periodo disciplinario de la Kinesiología y de la CNV.

Supuestamente, al menos para mi consideración analítica o debida de rigor histórico o historicista, se debe y puede delimitarse los periodos disciplinarios por los que se discurría la Kinesiología como una disciplina científica o empírica, que no venía desde cero ni siquiera una nueva disciplina desde los años 1950 ni siquiera tiene nada de disciplina emergente o ciencia incipiente, sino que la disciplina de kinesiología y de la CNV ya viene más o menos cuajándose desde los tiempos atrás (al menos, desde la época grecolatina donde se trata con los gestos y señales mímicas de función retórica hasta de manipular amen de vicaria a otros sistemas de lenguaje hablado, por un lado y por otro lado, en los estamentos de medicina donde se trata bastante con las síntomas gestuales o kinésicas de afección o enfermedad o con la llamada 'semiótica medica', al igual que en los estudios de ámbito psicológico y fisiológico donde se habla de rasgos de contorno

facial y gestual o de patrones de reacción o conducta gestual amén de las señales gestuales o kinésicas de afección anímica o psicológica en casi todas las vertientes de comportamiento humano.

Por otra parte, y precisamente, habría que separar o distinguirse entre los periodos de la kinesia, al igual que de la CNV de ámbito gestual, un periodo anterior a los años 1970, en que se destaca la tesis o planteamiento vindicativo del uso de señales no verbales a partir de los gestos de una y otra clase en el desarrollo de comunicación y intercambio informativo entre los sujetos, ( el caso de los estudios de Ekman y Friesen, Argely, Mahal, Roseenfeld Fredman y Hoffman entre otros autores destacables que representarían el tercer segundo periodo de disciplina kinésica; mientras, la Kinesia y la CNV, posterior al año 1970 que sería el tercer periodo, se dedican en profundidad y con igual todo ahínco a la observación y análisis de lo que se alude a la interacción global o interrelación multisistemática hasta regirse entre los dos o más códigos bajo un mismo sistema de lenguaje hasta dar o reconocer el rango de lenguaje estructural no solo al sistema de lenguaje verba, sino a distintos sistemas de expresión semiótica, procedentes de otros canales o códigos, desde los códigos de gestos sino otros sistemas, códigos presuntos de señales no verbales y otros actos de carácter kinésico hasta otras gesticulaciones pero que no tienen nada que ver con el uso o criterio de gesto o sistema gestual, como la proxemia y la cronémica. A partir de estos supuestos de interacción sistémica a distintos niveles (entre la Kinesia, la proxemia, la cronemia y el paralenguaje, junto al mismo uso del lenguaje hablado) yo situaría su periodo tercero de la kinesia, desde luego, a propósito mío de retratar el estado actual y reciente de la Kinesia, que a partir del año 1970 hasta el día de hoy; al menos, según he seguido la documentación bibliográfica o la investigación de campo kinésico y de CNV, realizada y documentada desde los años 1970 hasta el día de hoy, allí se podría y debería percibir como para destacar las dos tendencias de planteamiento kinésico, una tendencia de atención y estudio enfocado a la intervención de carácter paralingüístico entre los distintos sistemas semióticos en el acto realizado de cara a cara de habla vocal, (entre la Kinesia, la proxemia, la cronemia y el paralenguaje, junto al mismo uso del lenguaje hablado) y acorde con determinados condicionamientos de uso derivado del contexto socio-cultural e intercultural.

Y por otro lado, habrá otra tendencia o planteamiento de estudio kinésico que se ve surgir hasta volcarse toda Kinesia a partir de los años 1970: en el estudio de los

fenómenos y procesos de lo que es la *'interacción sistémica'* entre el lenguaje verbal y otros usos y códigos de expresión semiótica en el acto o desarrollo del habla, que se enfoca con bastante hincapié lo que sería el fenómeno y desarrollo de la interacción conversacional y en modalidad multicanal y en clave de comunicación multimodal, entre distintos sistemas de código semiótico y luego se extiende a otras tesis como la de interacción sistémica en que el sistema de lenguaje verbal y otros códigos de expresión que vienen a servir de complemento extralingüístico o paralingüístico, se condicionan recíprocamente como para acabarse por aplicarse o cristalizarse bajo un solo sistema de lenguaje. Así es él porque yo consideraría caracterizar la Kinesia de periodo tercero, al igual que la CNV de los 1970 en adelante, por la asunción de todas clases y fenómenos de gesticulación desde todas las clases de gesto hasta las gesticulaciones de índole conductual (las variaciones de mirada, de distancia o postura proxémica) como motivos y objetos propios de estudio a plantearse por parte de de la Kinesia o la CNV de entonces, y la tesis de interacción multimodal o multicanal o interrelación (de proceso) sistémica entre distintos canales o aspectos de conducta y expresión humana a percibirse el mismo sujeto y entre los interlocutores que entren en contacto (de intercambio o comunicación hasta de comunión, y a distintos niveles de interacción

A propósito del vocablo o término *'sistémico'*, aquí habrá de usar este vocablo cuyo significado tanto teórico como práctico se refiere a que en un sistema o un entramado estructurado de sucesos o acciones, habría lugar a una u otra correlación significativa entre los sucesos o elementos; uno se deriva de la intervención de otro elemento, de la manera que se dara lugar a una serie de reacciones, a una cadena de acciones reactivas, a unos y otros elementos o sucesos; respecto a un acto o fenómeno en que se intervienen un y otro elemento o suceso, se califica de sistémica la intervención de un elemento sobre otro elemento, de esta forma en que se tiene que estar entre si en una relación funcional como para surgir determinada interdependencia o correlación bajo cierto entramado de relaciones, regulaciones o condiciones que se le competen por igual a cada uno o grupo de elementos o sucesos acontecidos en ese acto o acción; Así que cuando hable del aspecto sistémico, yo hablaría del proceso sistémico con fuerte correlación, repercusión o regulación entre distintos aspectos, rasgos o rangos de conducta, comunicativa o no, en que se lo percibe en el sujeto o entre los interlocutores.

De facto, cuando se usa el fenómeno de *'interacion en modo sistemático'* aquí en la tema de Comunicación No Verbal o de la kinesia, se refiere a una intervención regular de un u otro código, igual que con el fenómeno de *'interacion en modo multi-sistemático'* se remita a la dimensión de intervención multiple de códigos amen de canales o médium sensoriales, a diferencia del *'sistémico'* que solo se entiende por aquel fenómeno de interacción funcional amen de regular entre distintos elementos o sucesos, un proceso de retroaccion, un mecanismo de retroalimentación, proceso o fenómeno en que un suceso o un elemento se condiciona hasta reestructurarse o coestructurase con otro , o un elemento se condiciona en función de otro, en virtud de otro elemento o suceso. De ahí, este término 'sistémico' a remolque de la interacción ya adquiere el uso de rigor teórico, analítico y metodológico en concreto desde el planteamiento o tesis de interacción comunicativa donde se usara mucho mas el termino *'sistémico'* que el *'sistemático'*. Así es como desde hace tiempo, también se convierte en una de las claves de estudio y análisis a tener en cuenta toda la kinesia igual que la CNV no solo de ámbito gestual sino en general, de igual manera y medida en que muchos autores incluido yo, quieren explicármelo con un u otro fenómeno o caso de interacción comunicativo en que se lo intervienen un elemento derivado del sistema de lenguaje verbal y otro elemento, procedente de otra modalidad de señal o código, origindo de otras dimensiones de canal.

### **3. EL CONCEPTO ORIGINAL Y MOTIVADO DE INTERACCIÓN EN LA KINESIA Y LA CNV.**

Es de suponer que el concepto de interacción comunicativa se surge dentro estudios de campo de Kinesia y de CNV desde los años 1970, pues que desde allí, en un u otro estudio o comentario de Mehrabian o Birdwhistell, se suele comentar o insinuar que en el desarrollo o acto de habla o comunicación interpersonal un porcentaje elevado hasta un 90% del significado procede de las señas no verbales y el resto se remite al lenguaje verbal. Y de este porcentaje (hasta 90%) de la comunicación se correspondería un 50 % o más al uso de los gestos, un 35 al uso de las modulaciones sonoras con que se transmite la palabra o el mensaje verbal frente al resto (hasta 10%) que se recaería en la palabra o el mensaje dicho. En casi iguales términos, el mismo Birdwhistell consideraba que en un acto de intercambio hablado de cara a cara entre los sujetos, solo

un 60 % de la comunicación o interpretación enunciativa se deriva de los gestos, gesticulaciones de índole diversa (es decir, no solo visual sino también sonora, postural hasta de mirada amén de la proxémica) y el resto un 40 % se debe al uso de las palabras; así que el concepto de interacción se toma no solo mucha importancia sino todo cuerpo, tanto de fundamento teórico y empírico como de argumento irrefutable para la Kinesia y la CNV.

Por otra parte, en igual línea de consideración teórica que Birdwhistell y otros autores, Albert Mehrabian, después de hacer unos experimentos y análisis sobre las actitudes y sentimientos, intervenidas en el acto de comunicación hablada, insinuó que en ciertas situaciones de comunicación que este siendo ambigua, solo el 7% de la información se corre a cargo del mensaje dicho con las palabras; el 38% se atribuye a las modulaciones sonoras (entonación, resonancia, tono, proyección, etc.) y el resto a las gesticulaciones de carácter kinésico-corporal, gestos, posturas, variaciones de contacto o movimiento ocular, etc.); hasta el punto, en los estudios de la CNV, se alude a la 'regla o ecuación estadística de Mehrabian' (total liking=7% verbal Liking+38% Vocal Liking+ Facial liking, supuesto que el Liking significa motivo o contenido de mensaje ) , aunque no lo propuso expresamente por el mismo Mehrabian', quien indicó que esa ecuación es exagerada como no sería porque no puede haber una ecuación con que cuantificar el porcentaje de contenido correspondiente a cada modalidad de expresión, dado que haya diversidad hasta variedad muy grande de situaciones y condiciones de habla en que se involucran los sujetos comunicantes, además de que haya lugar a distintas actitudes hasta espectro de sentimientos que lo puedan exponer los sujetos hablantes.

Pero, al final, lo que importa es la evidencia de ese proceso de interacción multi-sistemática y no ese porcentaje estadístico; desde entonces, en los estudios de comunicación humana, se concederá mucha importancia a la Kinesia, en la igual medida que al fenómeno de comunicación no verbal; por otro lado, desde entonces, al menos desde los años 1970, la CNV se refiere a ese fenómeno de comunicación multi-sistemática, de interrelación intervenida entre los distintos aspectos y códigos semióticos (entre la Kinesia, la proxémica y el paralenguaje) en uno y otro desarrollo de habla vocal cara a cara por un lado y por otro lado, al fenómeno y proceso de la llamada 'interacción sistémica, por activa y por pasiva, entre el lenguaje verbal y el sistema kinésico-gestual; hasta enarbolarse como una cuasi disciplina que se llamara

así 'Comunicación No Verbal', así es como la CNV vendría no solo a suplir la parcela de disciplina que era la Kinesia, en la medida que, dentro de la CNV, cuando habla de la modalidad no verbal de expresión y canal, se refiere al uso de gesticulaciones y actos, no únicamente a las gesticulaciones de índole visual, sino a todas variaciones de acto o gesticulación como pueden ser las modulaciones sonoras, las entonaciones y otras indicaciones de carácter paralingüístico o extralingüístico además de las gesticulaciones relativas a la posición proxémica y la mirada. En efecto, a ese planteamiento de intervención entre múltiples códigos de expresión servida junto al sistema de lenguaje verbal y desde diferentes enfoques de uso aplicado o generado con un u otro código servido de complemento extralingüístico (gestual-kinésico, proxémico, cronémico y paralingüístico) se apuntan la mayoría de los autores y teóricos de la comunicación no verbal, como Albert. E. Scheflen, Ray Bierdstiehl, Hall, entre autores de ámbito norteamericano y F. Poyatos, un autor destacado de aquí (España), que desde los años 1985, se nos urge su esquema de estructura básica de la comunicación global o multicanal (Lenguaje, Paralenguaje y Kinésica).

Y después de esta tesis de triple intervención, se procederá a replantear con toda fuerza la 'tesis de interacción' denominada así por un u otro grupo de autores o estudiosos, dentro de los estudios de la Kinesia igual que de la CNV desde entonces o (a partir de los años 1970), interacción que no está ligada al uso de los gestos o gesticulaciones propiamente dichas en el desarrollo de habla vocal y realizada cara a cara, sino al hecho o fenómeno de interacción en que se implican por igual - bien por activa o bien por pasiva, en el acto de habla de cara a cara, en paralelo o en interacción activa o inducida entre dos sistemas de lenguaje, el de lenguaje verbal, por un lado y por otro lado, el kinésico, el paralingüístico entre otros códigos o variedades de expresión no verbal.

### **3.1. El concepto de interacción en la kinesia (y la CNV), bajo otras y distintas denominaciones.**

Existen otras denominaciones recurridas o recurrentes con que se alude a esa tesis de interacción o relación interactiva entre el verbal y el no-verbal, a seguir: la 'comunicación multicanal' (utilizada por McNeil y Poyatos), la 'comunicación multimodal' (caso de McNeil o Quek), la 'comunicación interactiva'. Con esas

denominaciones no solo se refiere al fenómeno y proceso de interacción, sino se comparte la misma tesis hasta definición de ese fenómeno por parte de casi todos los estudiosos de la Kinesia y la CNV de entonces; pues, se alude al proceso de interrelación en comunicación multisistémica (amen de multisistemática o multilateral) en igual sentido de interactiva amen de sistémica, entre distintos sistemas de expresión semiótica amen de procedente de distinta canal o medio de transmisión, al fenómeno de interacción sistémica, en virtud de la que se proceda a procesar unas u otras señales de expresión emitidas, percibidas y transmitidas por distintos canales, acorde con la intervención de los códigos o sistemas de lenguaje, no solo el sistema de lenguaje verbal sino también con otros lenguajes o códigos también de expresión aplicada al efecto de significación lingüística, coverbal o paralingüística, como el uso de gestos recurrentes, el de paralenguaje, otros usos de gesticulación o modulación de índole sonora, los actos o movimientos de carácter kinésico y a través de ese entramado de codificación y significación supuesta o presunta ( no solo derivada del uso del lenguaje verbal sino también de otros códigos de expresiones o señales así de índole paralingüística o extralingüística, se nos induzca a generar hasta hacer codificar una información o una emisión de señales así de habladas o expresadas por parte de un sujeto comunicante o emite, en un lado y en otro lado, a hacer decodificar hasta interpretar tal información o emisión así de señales percibidas en cuestión por parte del interlocutor o receptor. Así, a la tesis de comunicación en interacción multicanal o multimodal, se lo remitan muchos autores o estudiosos de ámbito kinésico, como es el caso de McNeil quien hizo aludir expresamente a la intervención en proceso de codificación y decodificación así de multilateral respecto a las señales emitidas y percibidas de diferentes canales y de diferentes usos o códigos de expresión, dentro del acto de comunicación humana, además de indicar que en todo acto de habla vocal cara a cara se ocurre que por uno u otro canal se haga uso de un sistema de lenguaje verbal y por otro canal, se hace uso de otros códigos como el de los gestos o otras gesticulaciones o modulaciones de carácter sonoro o kinésico, a fin o efecto de que a la trama de enunciado verbal se le acompaña el uso de señales venidas de otro código a fin de complementar un u otro efecto de cometido semántico o de girar otro sentido de discurso o de clausula enunciativa. En iguales términos de comunicación en interacción multicanal, otros estudiosos o teóricos de la CNV en general, por ejemplo, Poyatos, Ruitter y Levelt, también aluden al termino 'multimodal' para hacer tesis de que en



todo desarrollo de comunicación de cara a cara y en condición conservacional, respecto a un mensaje hablado se interviene no solo la lengua o el mismo lenguaje verbal sino otros sistemas de expresión que se vienen están transmitiendo desde una u otra modalidad de canal, como los movimientos o actos corporales y la expresión facial que indican un u otro uso de contenido significativo igual que un significado de índole emocional, otras gesticulaciones que no vienen precisamente del canal viso-espacial sino las gesticulaciones venidas del mismo canal sonoro, como las melodías, las entonaciones, modulaciones sonoras, un hecho de gesticulaciones sonoras, gesticulaciones de una y otra modalidad de canal que se comportan como unos gestos de clase marcadora porque, tanto que se le pillan o reconozcan un u otro de los efectos semánticos, van a tener mucha incidencia en el sentido efectivo de la interpretación discursiva igual que en el desarrollo resultante o efectivo del mensaje hablado. Así va se explica el porqué de la importancia y evidencia de la intervención en comunicación multilateral, multicanal y multimodal que otros autores lo van a llevar a otro concepto que sería la interacción o interrelación sistemática y sistémica.

Al fin y al cabo, esa tesis igual que el mismo concepto de la interacción sistémica, multimodal, multicanal o multisistemático se tornara en un 'leitmotiv' auténtico a tomarse por suyo toda la Kinesia o CNV en general a partir de los años 1970 según los países. Igualmente, en unos u otros supuestos de variación disciplinaria, se entendería que la Kinesia, tanto que se apunte al estudio y análisis de comunicación multisistémica, multicanal o multimodal, ya no dedica mucho al estudio de los movimientos gestuales, faciales y corporales o posturales como señales de índole no verbal sino al análisis de lo que haya de interacción o correlación sistémica entre distintos sistemas de expresión intervenida en el acto de habla vocal (y también signada).

### **3.2. La tesis de interacción sistémica y no solo interacción multi-modal y multicanal a nivel de expresiones y señales gestuales, implicaciones para la Kinesia igual que la CNV de ámbito gestual**

Habrá lugar a otra tendencia de planteamiento kinésico a vislumbrar, que se acoge a otro planteamiento de interacción multi-modal entre las señales de habla vocal y las señales cinésica-gestuales hasta desligarse de los términos de clasificación o calificación

de gestos como señales no verbales. En otras líneas o palabras, con la tesis de 'interrelación en comunicación multimodal y multicanal, entre los fines o motivos de estudio kinésico, así se vislumbra otro giro de tendencia en la kinesia, que se aleja de la tesis de señales no verbales, no solo para abordar esa 'interrelación en comunicación multimodal y multicanal, sino para adentrarse en el estudio y análisis de los fenómenos de activación kinésica a nivel de señales gestuales a interactuarse con los lenguajes verbales, dentro del intercambio o desarrollo de la comunicación hablada, no solo hablando de señales de nivel kinésico sino de gestos como sistemas de expresiones de complemento hasta de relevo autónomo. Y en este sentido, se implican las tesis planteadas por aquellos autores y estudiosos afines a la tema de kinesia y gestos, como R. Birdwhistell, William Condon, A. Kendon, y Mc Neill, cuyos trabajos vienen no solo para abordar esa 'interrelación en comunicación multimodal y multicanal, sino para adentrarse en el estudio y análisis de los fenómenos de activación y co-dependencia kinésica a nivel de señales gestuales a interactuarse de modo complementario o supra-segmental con los lenguajes verbales, tanto que gestos como sistemas de expresiones de complemento hasta de relevo autónomo en aquellos fenómenos de uso de expresiones y señales gestuales en que se observa que cuando entran en el acto de conservación cara a cara, el lenguaje verbal y el gestual-kinésico (los gestos o actos kinésicos) lo comparten el desarrollo de habla en común, hasta ceder el mando de lenguaje verbal a otro sistema semiótico, en ciertos casos de habla cara a cara; tal como A. Kendon, y Mc Neill lo explican aun de modo supuesto, los gestos, intervenidos en el desarrollo de habla vocal pueden comportarse de forma independiente o autónoma, es decir, se desarrollan como un sistema o código semiótico en sí en muchos casos de comunicación hablada cara a cara y en otros casos de conversación hablada, se ven ciertos fenómenos o rasgos de co-dependencia o inter-dependencia en términos y parámetros de correlación kinésica entre los lenguajes verbales y los lenguajes o sistemas de expresiones o señales gestuales.

Por supuesto, se puede insinuar o considerar que esa tesis de 'interacción o interrelación cuando llegue a tal estado de interacción sistémica implica la refutación de otra tesis o planteamiento que considera el uso de un u otro sistema de señales no verbales como señales o expresiones de clase recurrente o extralingüística que no intervienen de hecho en el desarrollo de habla verbal, es decir solo como unas señales de uso oportuno o parasitario pero que están aislados del desarrollo de habla cara a

cara, puesto que se ve hasta poder constarse que con los estudios hechos a partir de los años 1970, se entran tanto en la definición y la clasificación de lo que ellos llaman 'elementos paralingüísticos a nivel de señales quinésicos relacionados hasta estar correlacionados con los mecanismos de interacción sistémica, es decir que, dentro de los procesos de habla, unos rasgos o aspectos de expresión, secuenciación y estructuración (comunicativa-gestual) están generados hasta motivadas en interacción interna y estructural con el mismo sistema de lenguaje verbal a lo largo del desarrollo de habla. A este el fenómeno de interacción sistémica entre el sistema vocal-verbal y el sistema gestual, se lo dedica con todo hincapié el grupo de autores como Adam Kendon, McNeill, William Condon, Quek y también Ray Bierdwsteill, entre otros autores afines a este planteamiento preferente al fenómeno de interacción sistémica. Hasta el punto, muchos autores de esta escuela de kinesia gestual (Kendon, McNeill) defienden que hablando del fenómeno y hecho de 'interrelación sistémica', a lo largo del desarrollo de habla verbal se intervienen distintas modalidades o sistemas de lenguaje procedentes de diversa índole de canal sensorial y codical, el sistema de lenguaje y otros sistemas de complemento verbal y coverbal que lo comparten en común y igual rol o intervención de expresión verbal y coverbal, bajo un sistema en común de lenguaje acontecido en el acto o desarrollo de habla, aunque se atribuirá el rol de lenguaje de cabecera a un sistema de lenguaje vocal (o al lenguaje de señas en el caso de habla signada), lo cual no indica que se excluye o no pueda atribuirse determinado rol o papel de expresión verbal a otros sistemas de expresión semiótica como los usos o códigos de gestos, las modulaciones de índole sonora, entre otros casos de expresión susceptible de intervenir en uno y otro desarrollo sostenible o eficiente de habla discursiva.

Por todo ello, William Condon, Quek, A. Kendon, y Mc Neill, entre otros autores incluido el mismo R. Birdwhistell que se hizo replantearse muchos estudios diferentes al planteamiento hecho en los orígenes de la Kinesia allá de los años 1950), yo diría de ellos como unos renovadores de la Kinesia de segundo periodo, dando por supuesto que una Kinesia afín al talante de comunicación multilateral, multimodal o multicanal se confronta o se plantea frente una Kinesia ligada a la tesis o planteamiento de calificación no verbal con que se considere a todos los casos de gesto o gesticulación calificándose no solo de usos de señales no verbales sino como expresiones de

intervención aislada o recurrente en sentido de extralingüístico o suprasegmental que no indiquen en el desarrollo integral de la comunicación hablada.

### **3.3. A modo de conclusión: dos lecturas sobre el fenómeno de interrelación o interacción sistémica y multimodal o multidimensional.**

En conclusión, supuesta o no, con la tesis de 'comunicación en interacción multilateral y sistémica', habrá que dar lugar a dos lecturas con que sacar sus implicaciones teóricas y tendencias prácticas o metodológicas de planteamiento kinésico. La primera lectura sería que con la interacción en la Kinesia, se alude, en principio o por principio, al modo en que se genera, se percibe la información o una señal de comunicación, un mensaje generado en distintas modalidades de expresión, que se le traslada procedente de distintos canales de transmisión sensorial y se codifica o decodifica cada señal de expresión debidamente a través de un u otro de distintos sistemas o códigos de expresión, ese mensaje generado así de en distintas modalidades de expresión a lo largo del acto o intercambio comunicativo participado por los sujetos no viene codificada o decodificada solamente o en exclusiva a través del sistema de lenguaje verbal sino también a expensas de otros códigos de índole paralingüística (y extralingüística en ciertos casos de comunicación hablada), por ejemplo, pues que el sistema de lenguaje verbal solo se atienden al uso de tales expresiones como las palabras o a tales recursos conocidos o preconcebidos de índole gramatical pero no al uso y efecto de unos o otros gestos, de las modulaciones netas de uso o índole paralingüística. Por eso, se resida la tesis de la interacción no solo multisistémica sino sistémica en sentido de que a efecto de generar un u otro sentido de mensaje o información, todos los usos de expresión (unos, venidos del lado del sistema de lenguaje verbal y otros, generados desde otros canales o otros códigos de expresión así de paralingüística) habrán de condicionarse entre sí, semánticamente hasta cristalizarse como una expresión dicha bajo un mismo sistema de lenguaje, entendido así de interface.

Y la segunda lectura que había que sacar es que la interacción comunicativa se basa en un 'proceso de relación continua y interactiva, un 'proceso de interacción continua' en que para determinar o comprender eficiente o debidamente el sentido o uso de

información generada en un acto de habla, habrá que contar con más de uno de los distintos sistemas y modalidades de expresión se desarrolla y coexisten entre sí al tiempo que esos sistemas y modalidades de expresión proceden de distintos médium o canales de comunicación expresa incluidos los derivados del comportamiento con que se desarrolla por parte de los sujetos comunicantes, uso de comportamiento gestual o kinésico que para muchos autores puede servirse como un vehículo disponible de transmisión de información, de hecho o no, consciente y deliberada.

Otro aparte, habrá de indicar que desde tiempo atrás venía de existir otra vertiente de estudio o análisis ligado al planteamiento de interacción comunicativa pero derivada a otros fenómenos o motivos de estudio kinésico como los trastornos de salud mental o habla verbal-gestual, casos en la Kinesia trata de encontrar o compartir la investigación con otras ciencias o disciplinas de estudio o vocación empírica o científica hasta aplicar igual metodología de estudio, conocimiento o investigación que lo hacen otras disciplinas como la antropología, la psicología y psiquiátrica, la sociología hasta la neurología, disciplinas también se le interesa saber o tratar sobre lo que pueden ser unos factores de desarrollo o intervención comunicativa en unos o otros términos de estudio antropológico, sociológico o psicológico hasta neurocognitivo como Ray Birdwstein y Condon lo hacían plantearse que haya relación significativa o interactiva entre el uso del lenguaje verbal y el lenguaje gestual-kinésico, en los actos de habla o grupos de terapia psicológica intervenidos por los sujetos pacientes con trastornos de salud mental o con dificultades de habla. Con los datos obtenidos del desarrollo o observación en los grupos de terapia o los mismos experimentos realizados con los sujetos pacientes en cuestión, se intenta abstraerse y determinar no solo distintos elementos relativos al desarrollo de habla interpersonal y en condición multicanal-multimodal, sino los factores que pueden intervenir en ese desarrollo de interacción comunicativa en respecto a los mismos gestos, las posturas o las distancias que se tratan de unos elementos hasta factores similares o iguales de importancia que el lenguaje verbal.

#### **4. LOS CUATROS ENFOQUES PRINCIPALES DE ESTUDIO DISCIPLINARIO EN LA KINESIA EN ACTUALIDAD.**

Según mis consideraciones de estudio, yo concretaría cuatro enfoques supuestos y diferenciados de estudio disciplinario, a los que se someterían la kinesia y la CNV en

actualidad: (i) el planteamiento de comunicación multisistematica; (ii) el planteamiento de interacción entre el verbal y el kinésico-gestual; (iii) el planteamiento de la interacción triple (entre la Kinesia, el paralenguaje y el lenguaje verbal); (iv) y la cuestión de los llamados 'marcadores'. Pues, en estos planteamientos la kinesia y la CNV se instalan, desde sus orígenes (a partir de los 1950) hasta el día de hoy, y lo tratan como si fueran los objetivos de estudio disciplinario y con rango de estudio científico y emprico amen de experimental, además que todos los estudios actuales de la Kinesia y la CNV están bastantes ligados a este concepto y planteamiento de interacción sistémica amen de comunicación multisistematica. de esta forma, a la hora de proceder a esa tesis y concepto de interacción sistemática y sistémica, aplicados dentro de los estudios de campo de Kinesia y de CNV, igual que antes de tratar sobre esa cuestión de los llamados 'marcadores', convendria dejar unos apuntes o consideraciones breves pero puntuales respecto de la intervención multisistematica, de otros sistemas de señales así llamadas de señales no verbales' en el acto de comunicación hablada cara a cara, no solo las gestos sino otros sistemas o modalidades de expresión corporal como la distancia proxemica, la mirada o contacto y fijación ocular y la toma de postura corporal, pues esa dimensión multiple de códigos es uno de los objetos declarados por la cuasidisciplina llamada 'Comunicación No Verbal'; Después de esta aproximación oportuna, se hara proceder a los llamados 'marcadores', también intervenidos dentro de la comunicación hablada cara a cara, y por ultimo, la interacción sistémica y no solo sistemática entre el verbal y el kinésico-gestual además de la 'intervencion o interacción triple' (entre la Kinesia, el paralenguaje y el lenguaje verbal. Supuestamente, estos cuatros apartados lo expongo según mi cuenta o opción libre o personal, porque estos enfoques siempre lo sigo por separado con la vista puesta en el análisis de los lenguajes de signos que en versión natural se desarrolla en coexistencia o cohabitación de lenguaje con muchos sistemas o códigos de señales así de paralinguisticas y pragmaticas.

#### **4.1. El planteamiento de comunicación multisistematica: la kinesia, la proxemia, la cronemia y el paralenguaje), aplicado desde la comunicación no verbal.**

Supuestamente, ha de decir o recordar que desde los mismos orígenes de la [Comunicación No Verbal](#), ya estuvo bastante, quizá mas que suficientemente

planteada esa tesis de 'comunicación multisistemática' (entre la Kinesia (gestual), la distancia, la mirada y la postura, junto al lenguaje), hasta con mas definición de componentes en cuestión. Incluso que, el mismo Albert. E. Scheflen, uno de los integrantes y fundadores de la escuela de Palo Alto, la Kinesia y la CNV hizo urgir esa tesis de comunicación multisistemática; y, según se ve utilizar en la documentación tratada o publicada en el campo de la Kinesia, el esquema propuesto de Albert. E. Scheflen para la clasificación y delimitación entre sistemas semióticos (entre la proxemica, la mirada, la paralenguaje y el lenguaje hasta la vestimenta y costemica o maquillaje), es el mas seguido y compartido por casi todos los estudios de ámbito kinésico para la determinación aun en abstracto o en teoria, del proceso comunicativo de cara a cara y en distintas condiciones de índole social- cultural o discursiva.

Luego, a partir de los 1970 hasta el día de hoy ( y después de haber enfocado casi con toda atención a la cuestión de los gestos), vuelve a acoger, con mucho más fuerza, a ese planteamiento de comunicación multisistemática, incluso que se cambiaria un poco de metodología o practica teórica puesto que para la 'disciplina de facto la CNV', al menos, según unos y otros autores, la Kinesia de índole propiamente gestual, se convertiría an una de las tres dimensiones o partes a estudiarse y discernirse bajo lo que seria la [Comunicación No Verbal](#), junto con la [proxémica](#) y la [paralingüística](#); así de esta manera, muchos autores o estudiosos afines a la cuasi-diciplina de la Comunicación No verbal, disponen a diferenciar entre tres grupos o ambitos de elementos servidos de señal no verbal, la *Kinesia*, la *Proxémica* y el *Paralenguaje*, y luego, a estas tres categorías de señal no verbal, se añade lo que se denomine '*cronemica*', el aspecto o uso de variación de tiempo conversacional.

En cuanto a la *Kinesia*, se refiere al uso de los gestos, no solo los gestos propiamente dichos sino también las gesticulaciones o movimientos corporales, incluidas las posturas y la expresión facial hasta las modulaciones sonoras que para ellos se tratan de unas gesticulaciones a propósito de gesto indicativo; hablando de la *Proxémica* se alude al uso o aspecto de distancia o posición territorial en que o como se desenvuelven los comunicantes, para la CNV, la variación de posición en espacio o lugar, variación de toma de distancia o posición territorial pueden implicar ciertas condiciones o motivaciones de caracter socio-cultural, delatar otras implicaciones de carácter personal o reactiva respecto al comunicante; en cuanto al *Paralenguaje*, se entiende por el uso de motivación o clausula retorica, pragmatica y discursiva

mediante el uso de gesticulaciones visuales, las modulaciones sonoras, que están recurridas a posta para dar con que se insufla de uso o efecto de cometido pragmático, retórico o discursivo a las mismas palabras (también a las señas dentro de los LLSS). Por eso se le llama 'paralenguaje'; Y la 'cronemica' se corresponde al caso de 'tiempo conversacional' uso o variación de tiempo conversacional que conlleva cierta imbricación o motivación derivada de índole o estatuto social-cultural o intercultural, igual que se varíe según el registro de habla vocal (coloquial, solmene o protocolario,...), según el contexto comunicativo de carácter íntimo o emocional. Por eso, para la CNV, se debe contar con la dimensión de tiempo conversacional que puede dar ocasión a distintas condiciones de intercambio comunicativo o conversacional igual a determinados conflictos o desbarajustes en tiempo conversacional que tienen que ver con una o otra de las distintas motivaciones o imbricaciones de uso, sentido y significado de carácter cultural, personal, emocional hasta de carácter fático. De ahí, para la CNV, se le reconocería a la proxemia, la mirada, la paralenguaje y la cronemica no solo como unos componentes de intervención tangible en comunicación no verbal junto al lenguaje verbal, sino como unos factores de significación en modo de comunicación multisistémica y interpersonal o/y como unos factores inherentes al fenómeno de comunicación multisistémica y multilateral.

Para más información más detallada o en profundidad sobre distintos esquemas o propuestas de clasificación en sistemas semióticos (entre la Kinesia, la proxemica, la mirada, y el paralenguaje), puede consultarse en muchas publicaciones relativas a la Kinesia o a la CNV o en las obras o en los tratados y publicaciones de temática kinésica o Comunicación No Verbal. Y como la más recomendable y en edición castellana yo considero la obra de F. Poyatos, publicada o editada en dos volúmenes, 'La Comunicación No Verbal: Cultura, Lenguaje y conservación' (volumen I) y 'La Comunicación No verbal. Paralenguaje, kinesia e interacción. Volumen II. (Editorial Istmo), donde se puede ver muchos casos y ejemplos de como se recurre a un y otro uso de componente y factor, como el paralenguaje, la Kinesia, la mirada, la distancia prosémica hasta la 'cronemica'.



#### **4.2. La estructura triple básica, de F. Poyatos (en español y desde el año 1984 o mucho antes).**

Para esa cuestión de la interacción triple (entre la Kinesia, el paralenguaje y el lenguaje verbal), me remito por mi decisión o opción libre a la obra de Fernando Poyatos, publicada o editada en castellano, 'La Comunicación No Verbal: Cultura, Lenguaje y conservación'. (Editorial Istmo). Allí en esta obra (al igual que en un artículo suyo, publicado el año 1984 '*Multichannel Reality of Discourse: Language-Paralanguage-Kinesics and Totality of Communication Systems*', Language Sciences. Special Issue: Language in a Semiotic Frame, editor F.C.C, Peng, según muchas citas o fuentes presentes en las páginas Web), en que deja buena constancia de definición y observación respecto a la tesis suya de la 'Estructura Triple Básica', en igual dirección de lo que se vaya a plantear la disciplina de Kinesia a partir de los 1970.

Según mi interpretación, para F. Poyatos, el paralenguaje, la Kinesia, la mirada, la distancia proxémica hasta la 'cronémica' se tratan de otros sistemas semióticos igual que se aluden como unos fenómenos o usos deliberados de significación dentro de un u otro acto de habla cara a cara. Incluso a la distancia prosémica y la 'cronémica', se le consideren no solo como unos factores de significación sino como unos componentes de expresión semiótica que también forman parte del proceso de interacción sistémica en sentido de que la distancia prosémica y la 'cronémica' conlleve otra suerte de 'contexto situacional o significativo de índole cultural o intercultural'. Hasta tal punto, cuando trata con la gesticulación en general, F. Poyatos hace definir y diferenciar lo que es una Kinesia frente a lo que sería una parakinésica hablando de otras gesticulaciones o modulaciones definidas de carácter o índole significativa como la tensión, la intensidad, dispersión o extensión de campo espacial, la velocidad y la duración" con que se manifiestan unos y otros aspectos supuestos o netos de índole kinética. De ahí, F. Poyatos, al tiempo que aluda al uso de modalidad multi-canal y multilateral, se refiere no solo al uso de intervención sistemática entre diversas y distintas modalidades de código o expresión semiótica, sino de proceso sistémico a distintos niveles de interacción o correlación más o menos estructurada entre los códigos de expresión que serían los siguientes, Lenguaje, Paralenguaje y Kinésica, calificados de sistemas básicos, por lo que a F. Poyatos se le debe reconocer su mérito hasta su sitio en los estudios de la kinesia y la CNV, por su concepto y planteamiento

kinésico de Estructura Triple Basica, otro pero igual concepto de interacción sistémica amen de sistemática.

Aunque otros autores ya han planteado ese concepto o esquema de clasificación en términos parecidos al trabajo de Poyatos, lo que importa es que F. Poyatos sugiere expresamente, hablando de la 'triple estructura' de la comunicación (Lenguaje, Paralenguaje y Kinésica), que no solo se trata de tres elementos o aspectos de desarrollo en comunicación no verbal sino que estos mismos 3 elementos o componentes netos de expresión semiótica no solo se interactúan en mayor o menor grado de interacción o interrelación sistémica sino se condicionan no solo de modo complementario sino sistémico (en igual sentido de estructurado a distintos niveles de interacción) entre sí y con respecto al sentido final de mensaje hablado, incluso que estos tres elementos o componentes de intervención comunicativa se organizan en común hasta codificarse de forma conjunta o interactiva como un solo sistema de comunicación semiótica para generar, interpretar o decodificar en común la misma información o mensaje que aun se transmite desde distintos canales y al tiempo acorde con sus propias modalidades o sistemas semióticos. Allí F. Poyatos va explicando su tesis (y concepto) del '*sistema de lenguaje en común*', que yo entendería por un lenguaje de interface.

En otras líneas oportunas o supuestamente redundantes, Poyatos, a propósito de demostrar o corroborar la tesis de '*sistema de lenguaje en común*' entre los tres elementos de intervención comunicativa, se remite a esos fenómenos de entonación, de modulación de carácter rítmico, melódico o prosadico cuya uso, efecto y modo de generación y interpretación están presupuestos hasta estar integrados de pleno derecho en el mismo sistema de lenguaje verbal y no solo en los que se llamen sub-sistemas paralinguísticos melódicos o rítmicos, de esa manera consecuente o supuesta, que Poyatos hablan de estos tres componentes de intervención comunicativa (el lenguaje, el paralenguaje y la kinésica, hablando de una gesticulación originada de una o otra modalidad de canal y código semiótico) ya estaban presentes como integrados dentro de un solo sistema de lenguaje verbal antes de que se nos formalice el sistema de lenguaje verbal que ahora lo es la llamada 'lengua'. Y según yo interpreto, para Poyatos, mucho antes de que se formaliza el sistema de lenguaje verbal, el desarrollo de lenguaje hablado no se remite solamente a su sistema de lenguaje sino también incluya en su seno mismo de lenguaje verbal sus otros sub-sistemas de lenguaje, el

mismo paralenguaje (también un hecho de código paralingüístico) y el extralingüístico, una suerte parecida a la Kinesia).

Por ello, con su '*Estructura Triple Basica*' igual con sus propios argumentos amen de observaciones de rigor sobre esa triple estructura, se puede decir de F. Poyatos como uno de los autores principales de cabecera aquí en España ligada al campo de Kinesia y CNV. Incluso que según mi consideración, a F. Poyatos se le debe de reconocer un papel de teórico o autor de cabecera para la disciplina de Kinesia o sobre todo con su artículo '*Multichannel Reality of Discourse: Language-Paralanguage-Kinesics and Totality of Communication Systems*', publicado el año 1984 ), debe reconocerse como uno de los primeros autores con rango de pionero o promotor de lo que sería otro planteamiento de interacción o interrelación sistémica (urgido desde los años 80, entre los autores o teóricos casi contemporáneos a F. Poyatos como W. Condon, Adam Kendon o McNeill ), en efecto que desde el año 84, sus trabajos o escritos hechos por Poyatos están planteados hasta argumentados en igual dirección de lo que se vaya a plantear la disciplina de Kinesia a partir de los 1970.

#### **4.3. La cuestión de 'marcadores'. Implicaciones y explicitaciones.**

A mi parecer, si haya algo - hablado de un término o vocablo, que se destacaría como un término muy de referencia kinésica desde los años 1960, sería el término 'marcadores'. De hecho, el estudio de los marcadores es uno de los objetivos que, declarados o asumidos a priori y a posteriori, lo tienen las dos disciplinas, la Kinesia y la CNV. Y en estos planteamientos de 'marcadores', se destacan en particular las obras de Kendon, Condon, McNeill y como no, Ray L. Birdwhistell que yo consideraría uno de los teóricos pioneros dedicados a este estudio o análisis de 'marcadores'.

Yo concretaría grosso modo algunas implicaciones o explicitaciones a tener en cuenta según los estudios de la kinesia y cnv en actualidad, en relación con el planteamiento de marcadores, y como no, a partir de unos y otros estudios e investigaciones, aportadas por ellos autores mencionados arriba (Kendon, Condon, McNeill y como no, Ray L. Birdwhistell), e igualmente por otros estudiosos contemporáneos o posteriores a ellos, cuando se entre en los ámbitos de paralenguaje y Kinesia (referente al uso de los gestos y actos kinésicos).

(1) La primera explicitación es que cuando se entre en los análisis o estudios de paralenguaje y Kinesia, se venga a tratar con esa observación y definición de lo que serán los 'marcadores', en sentido de señales no verbales pero que se tratan de unos elementos (que no aspectos supuestos o suprasegmentales) que se desvelarían generados y presentes, alrededor y a lo largo del desarrollo de habla verbal o conversacional, actuándose como parte del mensaje verbal (dejando aparte que haya otros 'marcadores' no pertenecen a la órbita del lenguaje verbal) haciéndose el uso de otras modalidades de código y otras dimensiones de canal o médium sensorial que vuenen a aportar cierto uso o efecto de matización de sentido paralingüístico hasta pragmatico; además, los llamados 'marcadores' se conocen no solo con la denominación de señales no verbales sino con la calificación de señales de entidad suprasegmental en referencia a los rasgos relativos a los acentos, modulaciones y peculiaridades de una u otra índole codical y de canal sensorial. En efecto, dentro de los estudios de la Kinesia y la CNV, además de atribuirse esa clase de señales no verbales, a los marcadores se le consideran como una expresión de *nivel suprasegmental en sentido de entidad no verbal frente las palabras como expresiones de entidad segmental además de verbal.* En ese binomio 'suprasegmental-no verbal vs segmental-verbal, se aduce a que el lenguaje verbal se parte del uso de palabras y oraciones que implican o explicitan el nivel y criterio de desarrollo segmental con que la palabra y la frase venga de constituirse de modo ascendente, a priori o a posteriori, por fonemas desarrollados y agrupados en morfemas, sintagmas y construcciones morfológicas y sintácticas, mientras que el nivel o entidad de expresión suprasegmental se recaerá en el uso de modulaciones y gesticulaciones que no llevan ningún intento de significado en sí mismas con que atribuirse salvo ciertas modulaciones de carácter prosódico como los usos de tilde, de acentuación y puntuación que conllevan sus usos de significado así reglados dentro de la gramática al uso. Para la Kinesia y la CNV, así es como se proceda a diferenciarse entre el lenguaje verbal al que se le incumbirá el desarrollo por segmento y por rasgo de expresión ascendiente de palabras y frases y el paralenguaje y la kinésica a los que se corresponderá los fenómenos de expresión no verbal, todas las 'señales que se le salen desarrollados fuera del mensaje hablado o de la trama de habla verbal, es decir, señales a nivel suprasegmental, mas allá de las palabras, frases hasta de la sintaxis o del mismo mensaje hablado verbalmente.

Por todo ello, en actualidad, la cuestión de los marcadores ya esta imponente en todos los estudios cruciales y sistemáticos de la Kinesia y la CNV hasta formar parte por derecho propio de la que será la Pragmática. No obstante, hay distinto matiz de planteamiento o tratamiento de estudio y objeto, teórico y disciplinario, con que cada una de ellas, la pragmática, por un lado y por otro lado, la Kinèsia y la CNV, se enfocan al estudio y análisis de los 'marcadores'. Por ejemplo, la pragmática se dedica a priori los casos de mensajes hablados o escritos a partir de unos y otros rasgos y recursos propios -tanto a nivel de modulaciones sonoras como de marcaciones más o menos regladas de uso retorico y prosódico- del lenguaje verbal además que la Gramática también se alude a los marcadores de conexión, unidades invariables de función conectora entre partes del mensaje o texto entre otros 'marcadores del discurso', toda clases de marcador de conexión pragmática y de discurso que tampoco llevan ningún significado en sí pero si conllevan una función de señalar o marcar la relación de conexión semántica-discursiva que vaya a establecer entre los apartados o segmentos de un discurso o mensaje a fin de facilitar la buena cohesión y interpretación discursiva o enunciativa. Mientras tanto, la Kinèsia y la CNV se aplican al análisis y discernimientos de todos los fenómenos de expresión y señal que, originadas de otras dimensiones de canal o médium sensorial, puedan intervenirse a nivel suprasegmental (es decir fuera del sistema de lenguaje verbal, la lengua vocal), en el desarrollo de mensaje hablado, a interpretarse de modo interactivo con las otras modalidades de código y de canal o médium sensorial.

(2) la explicitación (al igual que la explicación) relativa a la intervención de los marcadores, se debe en primer lugar a **la tesis de 'marcadores kinésicos' a Ray L. Birdwhistell que dedica mucha atención a la cuestión de 'marcadores', señales aquellas que se ocurren presencialmente hasta cruzarse con el mensaje hablado; hasta el punto, R. Birdwhistell usó denominación 'señales de referencia cruzada o asociada' con que referirse a los fenómenos de marcadores kinésicos y hizo mucho hincapié en que las señales supuestas o deliberadas de carácter y índole kinésica, que se transmiten desde otras dimensiones de código y canal, no vienen a cruzarse oportuna o recurrentemente con el mensaje hablado sino que viene a intervenir hasta cruzarse referencial o semánticamente con el mensaje verbal; a renglón seguido, a los marcadores kinésicos no solo le califica de 'señales de referencia asociada o cruzada', sino lo clasifica en**

cuatro tipos de marcador kinésico a interrelacionarse con las palabras o segmentos de frase, a seguir: *'marcadores de cualidades'*, *'marcadores pronominales kinésicos'*, *'marcadores de pluralización'*, *'marcadores verboides'*, *'marcadores de área'*, *'marcadores de modo'*, marcadores que se verían utilizarse en las construcciones sintácticas o oracionales dentro de la habla conversacional hasta cruzarse referencialmente con el mismo mensaje, con las palabras y las partes de oración, según su tesis de *'marcadores kinésicos'*.

Por otra parte, R. Birdwhistell ha dicho algo curioso como genial, que los marcadores kinésicos no tienen nada que ver con otras señales de clase o nivel suprasegmental que el mismo se le llama *'kinemorfemas suprasegmentales'*. Y solo esas señales de referencia cruzada o asociada, hablando de marcadores pueden tener naturaleza o entidad de gesto pero que se le llama *'morfos ligados'*, tengan que ver con el uso o efecto de relación especial con el sentido de segmentos léxicos y sintácticos insertados en el mensaje hablado siendo que no pueden significarse en si mismo pues que estos gestos ligados a las palabras o a las frases no se prestan a asignar o sugerir un orden o efecto general de significado siempre que se le reconocen los interlocutores; además, R. Birdwhistell explicó que unas y otras *'señales de referencia cruzada o asociada'* lo que hacen es ayudan a complementar, enfatizar hasta modificar las construcciones oracionales tanto a nivel de palabras como de frases o apartados de discurso además de poder ayudar a definir o delimitar el contexto de la comunicación o interacción comunicativa entre los interlocutores que en un u otro momento tendría que dar o proporcionar unas indicaciones referentes al fin o motivo de significación con que contextualizarse el uso de una u otra señal así de kinésica. Aparte, yo diría que R. R. Birdwhistell no sigue de todo la tesis de *'señales no verbales como unas señales de nivel suprasegmental y en sentido de extralingüística sino la consideración y tesis de señales de marcador kinésico como unas señales de índole co-verbal además de entidad paralingüística, sinónimo de 'ligada a la lingüística'*.

(3) La segunda implicación (o quizá ya explicitación ): la intervención de los marcadores funitivos (según mi denominación o calificación terminológica), a partir de tesis o estudios aportados por Kendon y Condon. Para su delimitación de marcadores, dentro de la Kinesia y la CNV, se suele remitirse a los usos habituales o disponibles de fenómeno de marcador a nivel de señales no verbales y de entidad suprasegmental, y a

partir de las tesis o estudios aportados por Kendon y Condon entre otros en que se incluye **Ray L. Birdwhistell el pionero casi de la cuestión de marcadores kinesicos**).

a seguir:

- (i) Los marcadores de complemento paralingüístico-kinésico, aquel caso de expresiones que originadas desde otra modalidad de código y canal sensorial, se tienen por función sugerir o matizar un u otro uso de detalle o dato a efecto de significado o contenido semántico, a fin de añadir o complementar al mensaje en parte o totalidad de la trama verbal, dejando aparte otros marcadores que puedan servirse de gestos de sustitución paralingüística al uso de palabras;
- (ii) los marcadores de enlace, conexión y efecto (y con derivación a otros efectos de cometido retórico y discursivo), aun siendo a través de otras señales verbales, que se nos llega a sugerir que los marcadores tienen naturaleza de expresiones degeneradas a un u otro uso o efecto de cometido modificador o conmutador. En la CNV, se conocen y estudian muy bien los casos y datos de gestos a efecto de 'marcadores de conexión semántica y discursiva' (mirar el trabajo de McNeil con las clases de gesto cohesivo y retórico);
- (iii) El uso de marcadores a efecto de replica correlata a efecto de cometido prosódico y suprasegmental entre las señales verbales y las señales gestuales de carácter kinésico (mirar los trabajos de Kendon y Condon entre otros);
- (iv) los marcadores de acentuación y refuerzo al desarrollo de vocalización o habla vocal a nivel de palabras y frases, aquellos que complementan y refuerzan la sucesión acústica y prosódica a efecto de propiedad idiomática o gramatical de palabras y frases. Ese aspecto de estudio está siendo muy implantado hasta implementado en los cursos de idiomas, en las prácticas de conservación en otros idiomas, supuesto que cada idioma lleva determinadas peculiaridades características de vocalización, no solo con su acento o posición de tilde o sino con su acentuación según su posición morfo-sintáctica y perifrástica y acorde con el discurso, esa marcación es importante no solo acorde con las vocalizaciones características según la Gramática de cada idioma sino con la 'toma de actitud o idoneidad idiomática' que también se torna en una acción, posición o actitud a modo de idoneidad paralingüística a seguirse acorde con las propiedades o peculiaridades idiomáticas que lo lleva el idioma en cuestión, por lo que se

cuenta con la tema de Marcadores kinésico-discursivos en la práctica conversacional a diferenciarse entre un idioma propio y otros idiomas de aprendizaje;

- (v) Y los marcadores de actitud, de reacción facial, de postura prosémica o distal que tengan que ver con el sentido o giro del mensaje generado en acto de comunicación hablada o conversacional. En este sentido, se ven hasta estudiarse otros casos de marcadores que delatarían algo relacionado con la condición o conducta psicológica o fisiológica del hablante en el intercambio comunicativo, como los gestos recurrentes a efecto de reacción actitudinal (empatía, de distanciamiento o ansiedad) y de reacción fisiológica (carraspeos), clase de gestos o marcadores kinésicos que muchos autores o estudiosos de la CNV se le califican de marcadores de indicación o sugestión paralingüística si se lo sirven de intención comunicativa y están asociados a ciertos usos de convención social-cultural, dejando aparte otros casos de gesto que también delatarían la personalidad, condición o perfil autístico del hablante, gestos de índole psicológica igual que de adaptación con que se comportan los hablantes en el acto de comunicación hablada cara a cara.

Por todo ello, la cuestión de marcadores todavía no deja de ser un foco y objeto de atención, análisis y estudio riguroso en las disciplinas de Kinesia y CNV además de la Pragmática.

#### **4.4. Y el planteamiento de interacción entre el verbal y el kinésico-gestual.**

Ahora trato sobre el planteamiento de de interacción entre el verbal y el kinésico-gestual, aunque también esta presente en otros planteamientos de comunicación multi sistemática, de interacción triple y de marcadores en que también se lo intervienen o involucran las señales no verbales en modo gestual o de gesticulación facial, postural y manual. Por otra parte, previa o prevenidamente, yo querré urgir, según mi parecer o observación, ciertas matizaciones de diferente tratamiento, de análisis teórico, metodológico y practico en relación con los gestos en general, que se lo vienen de aplicárselo los autores como David Efron, Birdwsteill o Ekman y Friessen Kendon, McNeil, Condon o Quek, todos ellos comprometidos o afines a la temática gestual dentro de los estudios de la CNV y la Kinesia desde los orígenes, a lo largo de los años



1970 y desde los los años 1970. Pero entre estos autores igual y de hecho dedicados a la tema gestual, hay diferencias determinadas hasta notorias de planteamiento teórico, metodológico y analítico.

#### **4.4.1. La tendencia (y quizá primicia) de planteamiento de interacción entre el verbal y el kinésico-gestual, urgidos por otros grupos de estudiosos o teoricos afines a la kinesia de ambito gestual desde los años 1940 a 1970).**

De entrada, la kinesia y la CNV en origen, y anterior a los años 1970, hablando de las tesis de David Efron, Birdwsteill o Ekman y Friessen, se enfoca solo o principalmente al planteamiento de calificación de expresión no verbal y a la clasificación de gestos como tales señales de expresión o índole no verbal, en la misma hasta literal medida en que la Kinesia se defina por parte de R. Birdwsteill ( por cierto a quien debe el origen o uso del término o vocablo 'Kinesia', urgido o propuesto, alrededor del año 1955, por R. Birdwsteill ) como el estudio específico de la expresión y comportamiento gestual, dentro el ámbito de comunicación no verbal, hasta el punto que el mismo R. Birdwsteill ha contestado y calificado de metafórico el paralelismo o la equivalencia de lo que es la Kinesia en relación con la fonología, cuando se le preguntaba si puede decirse que los cinemas (en nuestro caso, serian los parámetros o queremas) sean equivalentes al sistema de fonemas. E igualmente, Ekman y Friessen también atribuyen el campo de estudio y análisis al sistema o uso de señales no verbales, ateniéndose solo al criterio del uso, talante o condición de expresión no verbal hasta indicar distintas clases de gesto tanto que señal no verbal y urgir una tipología en 5 categorías de gesto, teniendo solo el criterio de expresión no verbal y al tiempo disponiendo de atenerse a distintas finalidades o utilidades de uso con uno y otro caso de gesto, sin implicarse en esa tesis de que los sistemas o códigos de expresión no vocal se le consideren como otros sistemas de lenguaje o expresión verbal y autónoma.

Y luego, según se podría percibir, muchos autores comprometidos o afines a la CNV y la Kinesia a partir de los años 1970, se apunten solamente al estudio y análisis de comunicación multisistémica, multicanal o multimodal, aun sin prestar la atención exclusiva al estudio de los movimientos gestuales, faciales y corporales o posturales, pues que ya no se habla de la intervención de las señales no verbales como motivo de estudio kinésico de entonces sino se enfoca en términos exclusivos al análisis de lo que haya de interacción o correlación sistémica entre distintos sistemas de expresión

intervenida en el acto de habla vocal cara a cara, por lo que se nos indicaría en buena medida que el mismo enfoque al fenómeno de interacción comunicativa, al análisis de comunicación multicanal o multimodal conlleva cierta revisión crítica o autocrítica del mismo concepto o talante de comunicación no verbal; igualmente, no solo a nivel de motivación de estudio disciplinario sino a nivel de planteamiento o tratamiento de análisis y estatuto que se concedería a otras modalidades o códigos de expresiones ni venidas de modalidad de canal vocal, se puede distinguirse entre una tesis afín a ese planteamiento de calificación no verbal y una Kinesia afín al estudio y talante de comunicación multilateral, multimodal o multisistémico en que en el acto o desarrollo de habla hay un intercambio de lenguaje en igual condición de sistema autónomo o verbal entre distintos sistemas o códigos de comunicación, planteamiento que se lo urgen o defiendan otros autores de ámbito kinésico como Kendon, McNeil, Condon o Quek, entre otros autores que se aparecieron y destacara a partir de los años 1990. Por este motivo, la Kinesia, planteada y desarrollada desde los años 1970 yo lo llamaría la Kinesia de periodo segundo, frente a la Kinesia de origen o periodo primero, que debería de atribuirse al conjunto de David Efron, Birdwsteill o Ekman y Friessen.

Y luego, la kinesia en actualidad o al menos desde los años 1970, ya no sigue, sin embargo, con esa diferencia entre las dos tesis, una de calificación y consideración de señales no verbales y otra de planteamiento afín a la tesis de comunicación multicanal, multimodal o multisistémico porque se seguirá con otra tendencia de planteamiento kinésico en que las expresiones así llamadas o servidas de señales no verbales tendrán '*condición de sistema o código o expresión autónoma*', planteamiento de estudio kinésico que se lo urgen expresamente, como motivo y objeto de análisis teórico y epistemológico, a favor de los gestos, A. Kendon y McNeil quienes consideran que a lo largo del acto de habla o comunicación (vocal, signada) todos los sistemas (el kinésico por los gestos, el paralenguaje...) se desarrollan en igual condición de sistema autónomo. En efecto, Adam Kendon y McNeil siempre sugieren que pero que todos los sistemas de expresión, no solo el verbal sino también el gestual que intervengan en uno y otro acto de habla lo hacen consigo mismo, una expresión o código de expresiones que vayan a hacer de complementario con otro; es decir, los gestos no solo puedan hacerlo de complemento al lenguaje sino puedan hacerlo como tal sistema de expresión autónomo, por ejemplo, los gestos que se lo hayan intervenido en ese acto de

comunicación hablada con otros sujetos, lo hacen como el código autónomo y en sí, frente otras tesis de calificación de señales no verbales o de planteamiento mero de estudio, análisis y método multicanal, multimodal o multisistémico en que no todos los sistemas de expresiones se comportan como códigos autónomos.

Hasta el punto, antes de que Adam Kendon y McNeil se expondrán sus tesis relativos a la intervención regular y sistemática hasta estructurada de gestos en interacción con el lenguaje verbal, ya se daba bastante sensación que la kinesia de entonces, igual que la CNV en general, se apunten preferente hasta solamente al estudio y análisis de comunicación multisistémica, multicanal o multimodal, y ya no prestan la atención exclusiva al estudio de los movimientos gestuales, faciales y corporales o posturales ni siquiera concederán algún estatuto de lenguaje verbal al mismo código de gestos simbólicos, sino solamente a ese proceso de interacción.

#### **4.4.2. Y otras aportaciones de planteamiento afin a la kinesia en interacción sistémica y multimodal: la autonomía del sistema gestual', el '*continuum de gesticulación o gestos* ', y la llamada '*formula o escala de KENDON&MCNEILL*.**

Aquí quiero mencionar y contar por mi cuenta personal con determinadas aportaciones de Kendon y McNeil, dos o tres tesis suyas de estudio que podrían y deberían destacarse como unos hitos de estudio para la Kinesia afín a la cuestión de los gestos en interacción multisistémica y multimodal: la '*autonomía efectiva o asequible del sistema gestual en interacción kinésica-verbal*'; el '*continuum de gesticulación*', (yo llamo '*continuum de gesticulación variable*' o '*continuum de gestos tipo*', ( pues que se alude a una suerte de escala de graduación o variación por tipos de gestos', una escala en grados de intervención gestual en relación interactiva con el lenguaje verbal' según se deduciría de lo que A. Kendon quería explicar con su tesis de '*continuum gestual*' ); y la llamada '*formula o escala de kendon&mcneill*. Aparte, yo defendería que, la Kinesia igual que la CNV de ámbito verbal se tenga en cuenta con las tesis de Adam Kendon y McNeil, con esas tres tesis a fin de replantearse otro enfoque de estudio kinésico-gestual con los gestos en general, sobre todo a efecto de enfocarse con mucho hincapié hasta de rigor a la tema de gestos en 'interacción de doble dirección' entre el lenguaje de habla verbal y el lenguaje gestual, no solo en el caso de habla vocal cara a cara sino también en el acto de habla signada donde se ocurre de hecho entre el sistema verbal-

signado y el gestual de carácter o índole kinésica aunque los dos vengan de igual modalidad o dimensión de canal viso-cinemático.

En cuanto a la *'autonomía del sistema gestual'*, según yo interpreto la tesis de Kendon, me refiero a que los gestos estén hechos o desarrollados en sus propios códigos o sistemas autónomos, es decir, que no tienen porque depender tanto que sistema o código semiótico de lo que es la lengua o habla vocal. Así es él porque yo llamo *'la tesis de autonomía efectiva o asequible del sistema gestual en interacción kinésica-verbal'*, autonomía dispuesta por parte de los gestos en relación con el lenguaje verbal. Así, aunque no lo hayan insinuado expresamente Kendon o McNeil, ya se nos debería de entender que en un proceso de sincronización o interacción sistémica entre dos o más sistemas de lenguaje o código semiótico, a lo largo del desarrollo de un u otro mensaje generado, no solo cada uno de los dos sistemas, el verbal y el gestual puedan comportarse en código autónomo, sino también puede variarse de modalidad de lenguaje verbal a atribuirse a un sistema de lengua vocal o a un sistema de lenguaje o código gestual según conque caso de mensaje generado o con que parte de mensaje generado en cuestión se trata, en que un u otro uso derivado de modalidad gestual puede servir de relevo verbal con que se desplazar a las palabras en una parte o secuencia determinada de interacción verbal ( del mismo desarrollo de habla en modalidad multicanal o multilateral) en iguales términos de tesis que planteara McNeil respecto a la tesis de que uno y otro sistema de código semiótico o lingüístico puede y lo hace desarrollarse de modo autónomo o primario, de modo complementario como para suplantar al mismo lenguaje servido de cabecera verbal.

En cuanto al *'continuum de tipos de gestos'*, esa tesis se atribuye a Adam Kendon para referir a que en uno y otro desarrollo de habla puede observar distinta variación de intervención gestual con uno u otra clase de gesto o gesticulación en relación con el lenguaje verbal (la lengua vocal). Yo le llamaría el *'continuum de gestos tipo'*, hasta una escala de graduación variable en tipos de gestos', puesto que ese continuum gestual se entiende por una escala de graduación en distintos grados de intervención gestual en desarrollo de relación interactiva o autónoma con el lenguaje (de cabecera) verbal'. Con ese continuum de gesticulación, Adam Kendon se nos dispone en 5 categorías o tipos de gesto en interacción sistémica o no (es decir autónoma) con el lenguaje (de cabecera) verbal (la vocal), a seguir: la *'gesticulación'*, los *'gestos cuasi lingüísticos'*, la *'pantomima'*, los *'gesto-emblemas'* y los *'lenguajes de gestos o signos'*.

En este sentido de clasificación según el caso de gesto, por ejemplo, la llamada '*gesticulación*' se refiere a los gestos espontáneos o bien, otros ademanes gestuales o bien, movimientos espontáneos de brazos y manos durante las emisiones de habla vocal. Los '*gestos cuasi lingüísticos*', se habla de una suerte de gestos de complemento verbal a las palabras expresadas o emisiones de habla vocal, de unos gestos que se complementan con las palabras habladas hasta de integrarse de manera gramatical o sintagmática en el desarrollo de los enunciados vocales. (Para mí, se trata de una categoría común de gestos tipo que engloban los gestos ilustradores, los clasificadores hasta los gestos deícticos-pronominales, entre otros casos o ejemplos presuntos o presupuestos de esa clase o cometido gestual). En cuanto a la '*pantomima*', se habla de una actuación semiótica en que se gesticula o exhibe sin palabras y solo con gestos para contar una historia, recrear o narrar una gesta de una y otra índole teatral. Los '*gesto-emblemas*', se alude a este código o sistema de gestos de contenido simbólico o holofrasico. Y los '*lenguajes de gestos o signos*', se supone o se refiere al sistema o lenguaje de signos mímicos, utilizados entre los sordos, lenguajes que Adam Kendon defina como un sistema completo de comunicación o lenguaje a partir de los gestos y configuraciones manuales.

Por otro lado, Kendon, con su tesis del '*continuum de gesticulación*', también se nos haría entender que habrá lugar a distinto uso y caso de gesto según como se lo intervenga en relación con las palabras generadas en el desarrollo de habla cara a cara, con lo cual se nos indica que en relación con la trama verbal o del enunciado hablado, uno y otro caso de gesto puedan desarrollarse de modo autónomo igual que de modo complementario hasta co-verbal con el lenguaje verbal (yo entendería por lenguaje de cabecera verbal, el vocal), sino que cada uno de los casos o clase de gesto desarrollados se plieguen a sus códigos o sus propios desarrollos semióticos o meta-codiciales. Así de esta forma, McNeil urge a plantear la '*formula de kendon*', después de observarse la implicación teórica y plantica que conlleva el '*continuum de gesticulación*' urgido por A. Kendon.

Y hablando de la '*Formula de Kendon*', aun llamada así por McNeil, se debe a la sugerencia de McNeil y no a una tesis expresa de Kendon aun siendo que se derivaría esa fórmula de una y otra de todas las tesis de Kendon. En principio, McNeil quiere hacer una sugerencia, defendiendo la tesis del '*continuum de gesticulación*' (urgida por A. Kendon) en que haya distintos grados de interacción o dependencia en el uso y

efecto de contenido semántico en respecto del mensaje, generado entre el sistema verbal y el gestual. Para eso, a McNeil se le ocurre plantear esa fórmula que llama 'formula de Kendon', con que poder urgir hasta visualizar una escala en grados de dependencia manifiesta por el uso o sentido semántico de gesticulación o gestos generados en relación correlata o interactiva con el sistema de lenguaje de habla verbal', o el enunciado dicho con la habla vocal y cara a cara; es decir, una escala en que se nos deje observar distinto grado de intervención o sincronización, de interdependencia entre los sistemas de expresión, el verbal y el gestual a lo largo del desarrollo de habla cara a cara.

A fin de cuentas, la 'formula de Kendon' se trata de una escala 'teórica y práctica' de graduación o calificación cuyos distintos grados de interacción y co-estructuración sistémica se nos ayuda delimitar cuanto grado de dependencia, cuanto grado de interdependencia hasta el grado de autonomía que lo tomen un y otro caso de gesto en relación con la lengua verbal, otro sistema de lenguaje verbal que este interviniendo en ese acto o desarrollo de habla cara a cara. De hecho, hay distinto grado de intervención por parte de un acto mímico o gesto, cuando un código gestual pueda complementar con el sistema de lenguaje verbal (caso de los gestos ilustrativos), compartir en común el desarrollo de habla con el sistema de lenguaje verbal hasta suplantar entre si el lenguaje vocal y el signado-gestual (por ejemplo, el uso de gesto-emblemas, el de signos simbólicos o referentes). Igualmente, a lo largo de un o otro acto de conservación cara a cara, se habrá visto o observado distinto grado de interacción complementaria hasta interdependiente (el caso de gestos ilustrativos que se sirven de complemento o matización co-verbal a una trama de habla verbal) hasta el grado de ausencia o sin réplica en un u otro lado de sistema o código semiótico, por ejemplo, en la habla conservacional en que se habla solamente con las palabras o se signa las señas sin réplica de complemento o relevo por otro lenguaje.

Hasta el punto, en actualidad disciplinaria, los autores y teóricos de la kinesia y de la CNV de ámbito gestual ya no le llaman así '*formula de Kendon*' sino '*formula de kendon&McNeill*', porque se debe a su idea o sugerencia de formula a la iniciativa propia de McNeil aun a partir de otra tesis de Kendon referente al '*continuum de gesticulación*'. De igual manera, dentro de la Kinesia reciente o actual, a McNeil se le considera como uno de los primeros en proponer o urgir la determinación hasta cuantificación de expresión de clase kinética-gestual a partir de la 'escala' en grados de

interrelación supuesta entre el caso de gesto generado en relación con el mensaje o discurso hablado según el grado o escala de sincronización, complementariedad o interdependencia sistémica entre los sistemas de expresión intervenidas hasta la ausencia de la palabra o mensaje hablado en tal caso de conservación en que los gestos suplantaban hasta relevar al uso de las palabras; y tras pasar por esa escala de graduación interactiva, proceder a caracterización o delimitación semiótica respecto al caso de expresión gestual o gesto en cuestión, es decir según el cometido de contenido semántico y discursivo amén de retórico que los gestos en cuestión lo conllevan o se lo llevan en relación con las palabras o enunciados vocales o hablados para lo cual se propone una clasificación de 5 tipos de gesto', que se comentara más adelante en el siguiente capítulo, el cuarto.

## **5. LOS ELEMENTOS Y FACTORES SUPUESTOS EN PROCESOS DE INTERACCIÓN O COMUNICACIÓN MULTIMODAL.**

De entrada, este apartado tiene por objeto discernirse distintos elementos y factores supuestamente generados en un u otro proceso de interacción o comunicación multimodal, entre distintos códigos de lengua y de señales kinésicas, entre distintas dimensiones de canal, por un lado y por otro lado, indagar sobre distintos parámetros de interacción sistémica, no solo a nivel de sistemas de lenguaje y señales kinésicas, sino a nivel de otros elementos que aportan su propio uso o efecto de significación respecto al mensaje o comunicación generada entre distintos niveles de desarrollo comunicativo. De momento, es solo una propuesta mía de observación o análisis kinésica a extrapolarse grosso modo a la intervención de señales kinésicas dentro del acto de lenguaje o habla signada, y desde la perspectiva de análisis multisistemático y desde el enfoque de fenómeno de interacción sistémica.

### **5.1. Los elementos de entidad componente supuestamente intervenidos en procesos de interacción o comunicación multimodal entre las señales de lenguaje y las señales no verbales o kinésicas dentro del acto de habla oral y signada.**

Se daría por supuesto que es fácil buscar unos y otros factores de intervención o interacción en un acto de expresión hablada, pero no a la hora de buscar los elementos

constituyentes que entren a formar parte del matriz del acto de expresión hablada (y como no signada), pues que es muy difícil delimitar los elementos constituyentes o unos parámetros tangibles o intangibles de intervención. A mí se me ocurre mencionar o sugerir por libre o por puro oportunismo, los que serían unos 'elementos o componentes de comunicación' dentro del acto de comunicación hablada y signada, y en doble clave de comunicación verbal y no verbal (incluida lo coverbal), a seguir: el 'código' (incluido el llamado cotexto), el 'mensaje o comunicación', el 'medio o canal' (no hablando del medio físico sino por donde y como se discurre la 'fuente emisora y receptora'), la 'situación y el 'contexto comunicativo', elementos muy factoriales además de tangibles (es decir nada de teóricos sino presentes en tal proceso de comunicación hablada y signada, a los que por cierto, la Semiótica y Lingüística General suelen remitir por activa y por pasiva, cuando trata sobre los 'elementos o componentes de comunicación humana. En pocas palabras, estos cuatro elementos en cuestión es algo incuestionable sin lo cual que no podrían existir las llamadas disciplinas, la Kinesia (incluida la CNV), la Semiótica, la Semiología y como no, la misma Lingüística.

No obstante, cuando estos elementos mencionados arriba entran en el análisis de Kinesia o comunicación no verbal, habrá que redefinir hasta a la fuerza los mismos elementos o componentes de comunicación' hasta replantearse en otros términos de explicación o observación ya que los elementos no se actúan de modo tangible sino de modo multilateral en distintos niveles o dimensiones de expresión hablada y signada en igual medida en que en un mismo acto de habla vocal y signada cara a cara, todas ellas las expresiones vienen desarrollándose de modo multilateral además de multimodal y multicanal, de la misma manera en que entre todas las dimensiones de expresión, código y situación de comunicación habrá de transmitir, percibir, codificar hasta decodificar un solo uso o efecto de información, además que esa información viene de facto transmitida entre distintas modalidades de canal y entre distintos códigos de expresión (la verbal, la paralingüística y la coverbal) y acorde con el uso debido del contexto o motivación de la misma situación comunicativa.

Por ello, desde los años 1970, en la Kinesia hay intención o sugerencia bastante clara de que todos los estudios de temática kinésica o de la CNV vayan de lleno hasta rigor a ese concepto de interacción comunicativa, comunicación multimodal y multicanal, a esa tesis de interrelación multisistémica hasta de implicación de lenguaje en interacción



sistémica, en virtud de lo que cada uno y todos elementos de expresión, generada y codificada o decodificada, amén de deber de estar bien intervenida, por activa y por pasiva, en interacción multimodal y multicanal, habrá de mutar de naturaleza de expresión semiótica hasta motivación semántica de expresión hablada (y signada) en cuestión, de la misma manera en que uno dice 'dinero, agua o fuego' puede y debe entenderse de distinta manera hasta decir una u otra cosa que no tendría nada que ver con ese vocablo supuesto de significado referencial en cuestión, porque habrá que ver cual uso o efecto deliberado de contexto o motivación deliberada del mensaje en que se usa ese vocablo, con que modulaciones o motivaciones de uso retorico, quien con quien utiliza ese vocablo igual que con un gesto o una seña, con que implicación o incidencia de segundo sentido tenga esa palabra o una expresión así de gestual o signada en otra comunidad cultural o intercultural. Por otra parte, muchos estudiosos afines al planteamiento de interacción multisistémica, tratan de definir o explicar no solo los componentes o elementos con que se desarrollan las distintas modalidades de gesto o gesticulación sino los factores de codesarrollo kinésico, por ejemplo, el mismo solapamiento, la interferencia o la redundancia, la sincronía consigo mismo o con otros sujetos y otras variaciones de situación comunicativa hasta la variación del lenguaje de cabecera verbal, factores o condiciones factoriales que tendrán una u otra incidencia importante en todos los procesos de interacción o comunicación multimodal.

De vuelta a los llamados componentes '*CODIGO (INCLUIDO EL COTEXTO)*', '*MENSAJE*', '*CANAL*', '*CONTEXTO*', y '*SITUACION*', no solo componentes cruciales sino factores, coyunturales por activa y por pasiva, de intervención multisistemática en todo desarrollo de información, igual que de comunicación interhumana, ahora tratemos de ver y imputar los casos de incidencia que puede ocurrir respecto a un u otro elemento de expresión intervenida así en condición de comunicación interactiva, cual es su grado de implicación o incidencia al que un u otro elemento de expresión generada, un componente de situación comunicativa o un factor de componente kinésico podría llegar derivado o cristalizado a un u otro efecto de significación semántica y paralingüística. De unas u otras incidencias, habría que sacar otras lecturas incluso para redefinir o replantear la naturaleza de cada elemento o componente, pues que no se conozca ningún elemento que esta infalible de naturaleza, característica o propiedad semiótica pues que un u otro elemento se varía no solo de

aspecto de expresión sino de naturaleza hasta de propiedad metacodical, lo que ocurre de sobremanera con los casos de gestos utilizados por los sujetos interlocutores.

En cuanto al elemento del `CODIGO (incluido el COTEXTO)', cuando se aluda a un u otro uso de código en situación de interacción comunicativa, habrá que redefinir por la condición 'multi-dimensional de código lingüístico y kinésico entre distintas modalidades de médium sensorial, porque en un u otro acto de habla vocal y signada, no puede haber solo un código ni siquiera un lenguaje de cabecera sino se desarrollan más de un código, el verbal, el coverbal, el paralingüístico, el extralingüístico, el retorico, entre otros posibles sistemas o códigos semióticos a los que habrá que remitir cuando se intervienen en igual condición de lenguaje o código sémico pero que no todos ellos tengan el rol de lenguaje verbal y tampoco siempre se atribuya el rol de lenguaje de cabecera verbal al mismo lenguaje vocal porque en un u otro caso de comunicación kinésica, resulta que el lenguaje de cabecera verbal lo toma el gesto, por ejemplo, el gesto-emblema o ilustrativo puede y lo hace relevar al uso de las palabras incluso al sentido, sutil o no, del mensaje o enunciado que no se está expresando con las palabras, de igual manera que en el desarrollo de habla signada, muchas veces los gestos de índole ideográfica o ilustrativa ( es decir gestos de clase no referente o léxica) toman el relevo de expresión verbal a las señas aunque lo tengamos o conozcamos bien pero en ese momento de habla signada no lo utilizamos por pereza o por otra razón de habito o lenguaje idioléctico.

Incluso que se utiliza solo y únicamente el lenguaje vocal, dentro de un desarrollo o acto de habla vocal, se verían intervenir distintos usos o códigos de expresiones que tampoco no comparten el mismo sistema de palabras, pues que se derivan o degeneran a otros códigos de índole paralingüística, retorica hasta pragmática, como vemos el uso de la misma palabra puede derivarse a distintos usos o efectos de contenido semántico, retorico o discursivo, según el contexto o no. Esa variación de usos o efectos de contenido semántico, retorico o discursivo ocurre también con el uso de señas aunque están hechas de contenido léxico hasta denotativo. En efecto, ese multi-código es el que se suele operar hasta de modo imponente en los mensajes signados con los LLSS versión natural que tiene ese talante de lenguaje multiforme, que, efectiva y precisamente, se acoge a varias modalidades de signación hasta en igual condición de lenguaje verbal-coverbal puesto que el sentido de las señas signadas

pueden variarse de sentido o cometido semántico según como entran con el uso de gestos ilustradores y ideográficos que en los LLSS tienen reconocido criterio y naturaleza de `signos clasificadores. Igualmente, en todo acto de habla vocal de cara a cara y/o en situación de comunicación multimodal y multicanal, una misma palabra puede variar de sentido semántico cuando entra en contacto con el uso o efecto de gesto o gesticulación, es decir, el mismo código de lenguaje verbal podría verse afectado o acondicionado por el uso posterior o antecedente de un u otro gesto facial, postural o sonoro, igual que por el contexto de comunicación o información circundante, latente o no, como ya se nos explica la Lingüística y no solo su rama SEMANTICA Y PRAGMATICA, que los gestos de una y otra clase semiótica tienen criterio y disponibilidad de servir de marcadores hasta conectores de cometido, uso o efecto semántico con que las palabras se insuflan de contenido determinante hasta calificarse de `señales co-verbales, que podría decirse , sin ningún lugar a duda, formarían parte del llamado 'cotexto' , incluso que no se atenderían al uso de contexto de índole extralingüística, en cuanto se haga uso de señales no verbales en modo de sentido paralingüístico o pragmático a endosarse a la expresión hablada o signada, en cuestión.

De hecho, y por igual motivo, en muchos estudios de lingüística y traducción e interpretación, se alude al llamado cotexto, que es una suerte de contexto comunicativo pero de índole lingüística (y no extralingüística) que está condicionado por unas u otras regulaciones de índole gramatical o paralingüística que corresponden al sistema de lenguaje en cuestión (por ejemplo, el lenguaje de signos) o al uso del código paralingüístico ( por ejemplo el uso de modulaciones sonoras o gestuales -a través de marcadores kinésicos- que venga a complementar al desarrollo de lengua oral (de igual manera que al acto de habla signada), a diferencia del contexto comunicativo de índole extralingüística.

Al fin y al cabo, el uso de un u otro código (incluido el susodicho cotexto), debe considerarse no solo como tal elemento o componente de desarrollo kinésico, sino como un factor determinante o coyuntural a efecto de interacción o interrelación sistémica con otros códigos, de la manera en que todos los códigos de expresión semiótica, intervenidos en comunicación multimodal o multicanal, pueden acondicionar entre si hasta afectarse de una u otra manera positiva o redundante hasta

interferente a veces y otras veces pueden intervenir de modo alternante o esporádica, según las condiciones y registros de habla vocal cara a cara (y signada con el lenguaje de signos).

Hablando del componente *‘MENSAJE o COMUNICACIÓN’*, se refiere por supuesto al mensaje, a la comunicación hasta al discurso una, pero que habrá que redefinir de alguna manera ese componente así llamado ‘mensaje’, porque ese componente ‘mensaje’ no tiene que remitir en exclusiva y únicamente a ese mensaje dicho con las palabras, sino a todo el mensaje tanto con las palabras como con otras modalidades de expresión generadas desde otros códigos como puede ser uno u otro código de señales no verbales incluidas las gestuales, y al tiempo generadas desde otras dimensiones de canal o medio sensorial, en la medida en que hay determinados usos o efectos, deliberados o presuntos, de significado que también conllevan esas señales de expresión traídas o en comunicación multimodal o multicanal. Por cierto, en un mismo acto de habla oral y signada de cara a cara o en modo conversacional, para interpretar o entender de modo efectivo, ha de contar no solo con las expresiones orales o signadas, sino con otras señales (incluso con las mismas expresiones percibidas desde otras dimensiones de médium sensorial, incluso dentro del acto de habla signada, buena parte del mensaje signado, se desarrolla con más de un código, a caballo entre un sistema de señas y signos de clase y otro código de gesticulaciones, aunque los dos códigos, el lenguaje signado y el código de gesticulación recurrente amen de complementaria se parten del mismo médium viso-gestual.

En otras líneas de argumento, se entendería o vería que el uso del código y de canal o médium sensorial es algo claro que se perciba a lo largo del mismo desarrollo de habla vocal (y signada); pero que es difícil que se ponga deslindes a la hora de analizar un mensaje generado en la comunicación vocal cara a cara y en registro de habla coloquial, ya que no siempre se basta con analizar el mismo mensaje en cuestión, sino habría que interpretarse por activa o por pasiva una información verbal que conlleva dos tramas de mensaje, una que viene elaborada acorde con tal código de cabecera verbal (la lengua oral o el lenguaje de signos), tal como sale expresada en la ‘estructura superficial’ y otra trama de mensaje verbal y no verbal que en la misma expresión de habla verbal, tanto que este elaborada, también viene de percibirse en distintas dimensiones de gesticulación (sonora, gestual...). De esta forma, nada

sorprendentemente en cuanto a los rasgos propios del registro de habla coloquial e informal, el mensaje enunciado casi siempre lleva una pequeña parte de significado atribuible al 'mensaje hecho con las palabras y otra parte muy considerable de significado que se deriva de otras modalidades de expresiones o señales que a su vez se procedan de otras dimensiones de canal, como lo explican Birdwhistell y MeHarabian quienes hasta cuantificar cuanto porcentaje de mensaje enunciado a corresponder a cada código o modalidad de lenguaje, un mensaje hablado cara a cara corresponde hasta 10% que se recaería en la palabra o el mensaje dicho con palabras, un 50 % o más de lo que se lleva el significado de mensaje correspondería al uso de los gestos, un 35 al uso de las modulaciones sonoras con que se transmite la palabra o el mensaje verbal frente al resto.

Por todo ello, en todos los actos de habla vocal y signada en registro de conservación informal o natural, estaría difícil que exista única y unívocamente el mensaje dicho o enunciado sino hay que hacer mucha lectura del mismo mensaje generado o enunciado, lo mismo que se nos dice de un `multi-mensaje, que no solo se cuenta con el sistema de cabecera verbal (la vocal o la lengua de signos) sino también con otros códigos de gestos, gesticulaciones o modulaciones significativas de canal sonoro, kinésico, que se nos proveen de datos de conocimiento y experiencia, de ideas, emociones y expectativas, significaciones de índole antropológico-cultural igual que con nuestro bagaje de experiencias humanas que otros llaman semiología de la experiencia humana' que también entran a formar parte del código compartido además de participado por los sujetos comunicantes e interlocutores. Incluso que muchas palabras dichas en un momento o contexto determinado, también cambien de sentido aunque lo tengan presentes unidades de significado léxico.

Ahora hablemos del `CANAL', un componente de importancia crucial para el desarrollo del flujo de comunicación o información generada, tanto para el estudio de la kinésica igual que para la paralingüística o paralenguaje incluida la misma pragmática. No será porque se trata de un medio o canal físico que se nos faculta la garantía de transmisión de una u otra expresión igual que de un mensaje hablado o signado, sino por las propiedades de transmisión e interacción comunicativa por donde y como se discurre la *'fuente emisora y receptora'*, y acorde con las propiedades de desarrollo metacodical que se le reporta el uso de uno y otro lenguaje o código (lengua oral,

*lenguaje signado, código de gestos, código de modulaciones sonoras y retóricas, y etcétera*). Por lo tanto, habrá que atender in situ –que no grosso modo- al uso interactivo de canal o medio no solo de transmisión sino de percibimiento según por donde unas y otras señales netas de expresión semiótica se nos transmiten a percibirlo hasta discriminarlo debidamente o acorde con sus códigos, pues que para seguir de modo efectivo el mensaje hablado o signado en una conversación cara a cara o en un registro de habla coloquial o informal, es de recibo que respecto al mensaje en cuestión, ha de percibirse unas y otras señales netas de expresión semiótica desde diferentes dimensiones de canal sensorial, siempre que cada una de las señales percibidas habrá que saber o discriminar por parte de los interlocutores a qué código o sistema de lenguaje se le remita o corresponde una u otra señal emitida a percibirse. Así en estos términos de transmisión o procesamiento multicanal, la Comunicación No Verbal y la Kinesia se prestan a definir y discernir la intervención de otros códigos de expresión además de las funciones de interacción o correlación entre las señales verbales y las no verbales que están procedentes de distintas dimensiones de canal o médium sensorial; de la misma manera, unas y otras señales se calificaran de clase o índole paralingüística o ‘paralenguaje’, no solo porque estas señales se prestan como expresiones no verbales pueden inducir el sentido de un u otro mensaje hablado cara a cara hasta variar el sentido final o puntual de una palabra, sino porque se lo deducen o perciben tales señales fúntivas desde otras dimensiones de canal o médium sensorial. De igual manera, todo el mensaje o todo el discurso, generado en acto o desarrollo de habla cara a cara, no habrá de recaer solamente en el mensaje dicho o en tal uso referencial de palabra, sino habrá que contar con esas señales que no salen en esa superficie de mensaje dicho con las palabras pero si se ven percibidas a la vista que se nos transmiten desde distintas dimensiones de canal sensorial de donde se salen las señales no verbales en cuestión; y ellas, señales verbales y señales no verbales a su vez se someten a sus códigos de gestos, gesticulaciones y modulaciones de clase sonora, táctil, proxémica, y detrás de esas señales así de no verbales se nos derivan o degeneran a ciertas convenciones y sistemas de expresiones imbricadas de significado cultural o semiológico.

Por igual motivo, la Kinesia se habla mucho de la condición de comunicación multilateral o multicanal en que en un mismo acto de habla vocal, se reciben muchas señales de expresión hablada, transmitidas unas a través del canal auditivo y otras

señales de origen no auditivo, unas gesticulaciones procedentes de canal visocinémica amén de otras gesticulaciones de carácter kinésico como las mismas modulaciones de tacto o postura hasta de mirada o contacto ocular hasta a través del uso de marcación de campo viso-espacial; por cierto, en el mismo momento de habla vocal cara a cara un mismo mensaje dicho con el lenguaje verbal puede conllevarse otras gesticulaciones de carácter sonoro, unas y otras gesticulaciones servidas de facto como las modulaciones de uso implícitamente significativo, retórico o rítmico al margen de que pueda dar lugar a una u otra interferencia de solapamiento o de redundancia negativa o dificultosa. Además, en todo el acto de habla vocal de cara a cara o en conservación coloquial o informal, el desarrollo de expresiones verbales y coverbales pueden hacerse bien de modo alternante o combinatorio hasta al mismo tiempo entre distintos canales de habla por ejemplo se puede -y en efecto está haciendo- hablar y gesticular al tiempo hasta al unísono igual que se puede hablar de modo alternante o combinatorio con el gesticular, hasta hablar bimodalmente es decir hablar por palabras y al tiempo por señas, como se le conozca el sistema bimodal o el signado mixto, utilizado por los sordos y profesionales de ámbito educacional para instruir los niños y jóvenes sordos.

Todo ello se nos lleva a la evidencia de que haya ese '*sistema de lenguaje en común*' (cita literal de F. Poyatos), servido así de interface, pues que gracias a esa existencia de lenguaje o proceso de interface entre distintos códigos de lenguaje (por ejemplo el lengua oral o signado y el código de señas gestuales o kinésicas), que al tiempo están siendo generados desde distintas dimensiones de canal o médium sensorial, a nosotros, interlocutores, se nos faculta o predispone a codificar o decodificar de modo bastante eficiente una y otra ocurrencia de expresión o mensaje dicho, hablado aun siendo que está siendo generado, percibido y transmitido por doble partida, a través de distintas y diversas modalidades de expresión semiótica, por un lado y por otro lado, de distintas dimensiones de canal o médium sensorial. Desde luego, esa interface no es más que una `maridaje o cohabitación de lenguaje, bajo el que se desarrolla, dentro de la habla vocal cara a cara (igual que con la habla signada), una y otra clase de mensaje generado, desde distintas dimensiones de canal sensorial y entre distintos sistemas o códigos de lenguaje, el verbal, el co-verbal, el paralingüístico.

Hablando del llamado elemento '*CONTEXTO COMUNICATIVO*', en la Kinesia y la CNV, al igual que en la Semiótica General, se suele hablar del contexto, no solo como uno de los factores principales de comunicación o intercambio comunicativo e informativo, sino como unos de los componentes cruciales que no puede faltar en casi todos los casos de mensaje generado con señales no verbales o kinésicas; incluso que hay quien le llama 'elemento de entidad tangible, es decir, un elemento de entidad componente o constituyente además de presente'. De hecho, al 'contexto comunicativo', (no en referencia a otro contexto lingüístico, caso del cotexto) se le debe no solo el que una y otra expresión venida de señal kinésica o no verbal se interprete de modo efectivo o inteligible, se nos marca o induzca a significar o percibir de modo determinado un uso o efecto de significación semiótica y semántica, sino el que, respecto a una u otra expresión de señal kinésica a percibirse, el uso debido o puntual de contexto no es más que servirse de una serie de convenciones o significaciones de uso semiológico o extralingüístico, de un sistema de presuposiciones derivadas de la experiencia nuestra (acorde con la llamada 'semiología de la experiencia humana) y de datos necesarios para la misma comprensión o intelección determinada del mensaje, todos ellos con que poder ser entendido sostenible o cabalmente el mensaje transmitido, (dejando aparte que habrá de contar con el cotexto, otro contexto de convenciones o presuposiciones, tacitas o supuestas, de recurso lingüístico como de carácter paralingüístico (sería el sistema de cotexto, un contexto de índole lingüístico como de carácter paralingüístico). Por tanto, el elemento 'contexto' no solo tiene consideración de factor sino de un elemento de entidad tangible. En efecto gracias a esa disposición de un u otro contexto intervenido, un mismo gesto, cuando este insertado o intervenido en la comunicación hablada, no deja de tener una función concreta tiene detrás todo un mundo de asociaciones, de conceptos, de ideas, de emociones que, a poco que los uses o los perviertas, saltan con una inmediatez y rapidez que son absolutamente sorprendentes pero así reconocibles como atribuibles a la facultad o disposición de semiosis que todos los humanos lo tenemos dispuesta a nuestro alcance para servirse de uno u otro gesto.

Y por último, en cuanto al '*SITUACION*', en la Semiótica General, la CNV, se refiere a una suerte de marco o condición donde se genera hasta cristalizarse de modo inteligible, predecible el mensaje que este generado en uno y otro registro de habla



hablada y signada en medio de unas condiciones determinadas de carácter extralingüístico o socio-cultural, aunque se puede decirse de lo mismo que el 'contexto' pero la situación no hace nada de proveerse de significaciones, sino solo un marco de coordenadas físico-temporales y al tiempo imbricadas de situación socio-cultural a las que, respecto al sentido puntual o coyuntural del mensaje en cuestión, habría de remitirse a fin de interpretarse de modo significativo, pertinente o debido, donde se concretara hasta sostenerse el proceso de comunicación en términos de clase extralingüística, según que tipos de situaciones comunicativas, por ejemplo, en los tipos de registro de habla (coloquial, informal y formal) o según las condiciones de relación comunicativa a aplicárselo (intima, familiar, laboral o instructiva-educacional), a diferencia de otro componente 'contexto' que si se lo lleva una serie de convenciones, entendidas por sistemas de significaciones previas, en sentido de presuposiciones derivadas de la experiencia nuestra y de datos de carácter paralingüístico, con que proveerse de usos y efectos deliberados de significados determinados o necesarios para la misma comprensión o intelección determinada del mensaje generado. Eso es lo que yo suelo interpretar o explicármelo, aunque se sabe que el 'contexto' y la 'situación' estén muy emparentados o similares en cuanto a la acepción de sentido lexicográfico como para que queda servido uno como sinónimo de otro. No obstante, en los estudios de los lenguajes de signos, deben de estar bien diferenciados entre si el 'contexto' y la 'situación', porque para la mayoría de los mensajes signados en versión natural (multiforme) en registro de habla coloquial o informal, el contexto se trata de un componente de 'deposito de conocimientos y datos de significación previa como presupuesta aun no a priori pero si a posteriori con que encargarse de dar lugar a efectos coyunturales o deliberados de significado semántico hasta de carácter perfecta o netamente paralingüístico y nada de extralingüístico que si podría recaerse en esa 'situación', en esas condiciones físicas y temporales de comunicación en que se genera y desarrolla el mensaje signado así de tipo coloquial o informal.

A fin de cuentas, estos cinco elementos de entidad tangible amen de componente cuando no constituyente (*mensaje, código, canal, contexto y situación*), cuanto estén intervenidos en el proceso de interacción en comunicación hablada cara a cara, deben de analizarse, acorde pero en modo de correlación o interacción sistémica, con los códigos o sistemas de lenguaje y código kinésico, a los que se corresponde cada una de

las modalidades o clases de expresión semiótica, y con las condiciones en presencia o potencia que deriven del caso, contexto y momento de habla o comunicación en cuestión. Al tiempo, cada uno de todos los elementos componentes, ha de tener en cuenta como unos factores de co-desarrollo kinésico, en la medida en que, o bien se observan muchos supuestos de variación comunicativa igual que de comunicación interactiva a percibirse intervenida entre distintos componentes (*código, mensaje, canal, contexto y situación*), o bien, cada uno de estos 5 elementos podría tornarse en un factor de guía que marque de facto el proceso de interacción sistémica en consonancia con otros cuatro elementos, por ejemplo una modalidad de expresión semiótica no solo debe de tratarse por sí como tal expresión significativa sino habrá que remitir a su código o sistema semiótico al tiempo que si en entra en un mensaje generado en comunicación multilateral o multimodal habrá que redefinir cual es su naturaleza o papel de expresión con que se lo interviene o genera hasta tal uso de retroalimentación, por lo que esa variación funtiva o funcional de cometido incluso de elemento de expresión en cuestión debe de mirar o tener en cuenta como un factor, supuesto o de hecho, de interacción sistémica; en igual medida supuesta o vista todos ellos, elementos de expresión semiótica (el verbal, el kinésico, el paralingüístico, entre otros), se condicionan entre sí hasta de forma estructuradamente, es decir, debidamente a fin de dar lugar a buen uso o efecto semántico de mensaje. De ahí, se entendería que todos los elementos de expresión a lo largo de todo el acto de habla vocal 'cara a cara (y también signada) habrán de analizarse y determinarse de modo funtivo o así de *'un elemento acorde con otro elemento', 'un elemento en función de otro elemento' o 'un elemento en virtud de otro elemento'*, es decir, que cada uno todos los elementos, activados, venidos o percibidos desde distintas dimensiones de canal y de expresión semiótica (el lenguaje de cabecera verbal, el kinésico-gestual, el paralingüístico hasta los mismos factores entendidas como condiciones o variaciones supuestas o de facto de contexto, deberán de analizarse así de modo sistémica y siempre desde la perspectiva de análisis multi sistémico.

Y por igual motivo, el que haya interacción sistémica amen de interrelación multisistemática entre distintos códigos de expresión y de distintas modalidades originadas de señal y canal sensorial respecto a un u otro mensaje hablado o generado en comunicación cara a cara (en registro de habla coloquial y informal), debe de haber

o existir otro lenguaje en común o en medio que se le presta como un sistema de así de interface, tal como se lo quieren urgir algunos estudiosos de la Kinesia y la CNV (por ejemplo, F. Poyatos); pues, de la misma manera en que sin tener algún lenguaje de interface en común o en medio, sería muy difícil que vayan a conjugarse hasta cristalizarse como algo interpretable o asequible de interpretarse de modo efectivo respecto a tal (sentido y desarrollo del) mensaje generado entre todas las modalidades de código lingüístico y paralingüístico, canal y de índole extralingüística, de la manera supuesta lógica en que unas y otras señales, venidas de distintos códigos de lenguaje, y al tiempo, desde distintas dimensiones de médium sensorial, se lo someten a tal sistema de lenguaje en medio o en común, o bien, el mismo sistema de lenguaje en común, servido así de interface entre distintos códigos de lenguaje, y procedentes de distintas dimensiones de médium sensorial amen de codical, también forman parte de facto y por igual del mismo engranaje o proceso de interacción o comunicación interactivo, como se lo ha querido explicar F. Poyatos, respecto a su propia tesis hasta concepto del 'sistema de lenguaje en común'.

## **6. Y OTRAS CONSIDERACIONES SUPUESTAS.**

A modo de cierre para este capítulo, quiero seguir con el binomio el lenguaje de cabecera verbal versus el lenguaje secundario o de complemento, que considero como una de las implicaciones o explicitaciones principales dentro de la tesis y concepto de la interacción sistémica amen de sistemática entre distintos códigos de lenguaje y desde distintas dimensiones de médium canal de donde se salen unas y otras señales, unas de lenguaje y otras de índole kinésica incluidas que puedan entrar a formar parte del código de lenguaje. Y por otro lado, en el segundo apartado, trato de mencionar otros hechos palpables de correlación o interacción sistémica: la interferencia y la redundancia, sucesos que evidencian el proceso de retroacción y retroalimentación en los términos y parámetros de interacción entre unas señales de lenguaje y otras señales de índole kinésica o de CNV a lo largo del acto de habla o comunicación lingüística, como para calificarse de aspectos y hechos derivados de la intervención de interacción o interrelación sistemática y sistémica.

## 6.1. EL LENGUAJE DE CABECERA VERBAL VERSUS EL LENGUAJE SECUNDARIO O DE COMPLEMENTO.

Hay cierta discusión entre los autores y estudiosos de ámbito de comunicación no verbal sobre cual sistema de lenguaje se atribuiría el rol de lenguaje verbal o el que yo llamaría lenguaje de cabecera verbal. Pues, aun siendo que unos y otros autores comparten o aplican en común esa tesis de comunicación interactiva, multimodal, y multicanal, hay distinto de tratamiento a atribuir el estatuto de lenguaje verbal entre los autores, por ejemplo, hay grupos de autores que vienen diciendo que cuando hablan de la modalidad de canal auditivo, se refiere a la lengua, al mismo lenguaje vocal y cuando habla de la modalidad de canal no verbal, se refiere al uso de gesticulaciones y actos, tanto de índole viso-cinématica como de índole sonora, que sirven a propósito de entonaciones y otras modulaciones de carácter paralingüístico o extralingüístico pero que esas gesticulaciones de una u otra índole pueden tener criterio ni naturaleza de señales verbales que se recaerá en el lado de sistema de lenguaje verbal. Mientas hay otros autores, afines o dentro de la Kinesia y la CNV que defienden que los gestos, hasta muchos casos de gesticulación o acto gestual, no se lo hace uso de ellos como señales no verbales sino señales de lenguaje verbal hasta de lenguaje autónomo. A esa tesis se lo apuntan Kendon o McNeil, por ejemplo, quienes indican que habrá casos de mensajes o hablas realizadas en comunicación multicanal en que los dos sistemas semióticos como el vocal y el 'no verbal' (refiriéndose al sistema de lenguaje mímico o gestual) se comportan de modo autónomo, combinatorio o alternante, en la misma medida en que se observa el uso de los gestos que no hacen más que complementan o añaden el uso de cometido semántico hasta relevar o suplantar a las mismas palabras que no vienen presentes en el mensaje hablado en este momento o acto de habla de cara a cara.

Al margen de una u otra controversia o discusión referente a la cuestión del 'rol de lenguaje verbal', se habrá visto ese desarrollo de habla vocal en interacción entre distintos sistemas de expresión, entre un sistema que yo llamo un lenguaje de cabecera verbal y otros sistemas de expresión que no comparten el mismo sistema de lenguaje o código verbal, por ejemplo, los códigos de gestos frente al lenguaje verbal (el vocal), incluso los usos de expresiones sonoras que no tienen nada que ver con el lenguaje de palabras habladas como esos usos paralingüísticos de voces sonoras. Y cuando se entre

en interacción multimodal y multicanal, se realiza de distintas maneras, es decir que no se pliega a lo que se diga del lado de cabecera verbal sino se realiza de forma alterna, en una trama de habla cara a cara acorde con lo que se emite del lado de cabecera verbal y en otra trama de habla se pliega a lo que se le transmite desde otras modalidades de canal y código a efecto deliberado hasta dirigido netamente de expresión y contenido semántico y no solo paralingüístico además de que haya otras clases de enunciado hablado en que se realiza la habla de forma simultánea o de forma mixta es decir en combinación coyuntural entre distintos sistemas y modalidades de expresión amen originadas de distinta modalidad de canal. De ahí, no habría de entenderse que la comunicación multisistémica o multilateral se remite no solo a la aplicación de un u otro sistema de expresión recurrente o recurrida en la comunicación hablada de cara a cara sino al hecho de la mediación activa y en igualdad de condiciones de desarrollo semiótico entre unos en conjunto sistémico entre el mismo lenguaje de cabecera verbal y otros semióticos que también lo estén interviniendo, en parte a través de otros canales o modalidades de expresión, en el desarrollo del mensaje hablado, en el hilo conductor de una u otra trama de comunicación no solo informativa sino enunciativa y discursiva hasta co-estructurarse de modo autónomo o co-verbal con el mismo sistema de lenguaje verbal ( el hablado o signado) por lo que ese lenguaje atribuido del sistema verbal no es o sería el único sistema de lenguaje verbal aunque tenga todo el mando de lenguaje verbal puesto que en el desarrollo de mensaje enunciativo o discursivo con el lenguaje verbal (vocal o signado), otros sistemas semióticos pueden intervenir de modo paralelo o alterno como es el uso de gesto-emblemas, gestos de relevo simbólico a las palabras o mensajes verbales, pueden intervenir de modo complementario en sentido de complemento co-verbal, por ejemplo, el uso de gestos ilustradores que lo hacen complementar o matizar más detalle descriptor o de uso retorico-figurado.

Consecuentemente, no es de sorprender que el sentido final o resultante de interpretación semántica, discursiva o enunciativa respecto a un u otro mensaje hablado o signado no se deriva únicamente del mensaje expreso con esas palabras dichas, sino de la intervención en común o en interacción sistémica entre el uso de palabras dichas y el uso de otros sistemas de expresión que vienen de otro canal o de otra modalidad de lenguaje o código semiótico, no solo se pone en movimiento entre ellos amen de intervenir de modo puntual, simultaneo o alterno con los tramos de

expresión derivada del lenguaje de cabecera verbal ( el sistema de lengua vocal), sino cada uno de ellos ( los sistemas de código semiótico) vienen casi intencionalmente a significar o dar su punto o complemento de significado o cometido semántico ( alusivo, apelativo, ilustrativo, retorico o deíctico entre las posibilidades de cometido semántico que se nos dispone el sistema de gestos en general. Por eso, la Kinesia, replanteada a partir de los años 1970 y por parte de autores de referencia como Kendon, McNeil, Condon o R. Birdwsteill), trata de apuntarse a esa tesis del proceso y grado de interacción entre distintos sistemas de lenguaje o código semiótico y el lenguaje verbal respecto a los mensajes generados dentro del desarrollo de habla en comunicación multimodal, multilateral o multisistémica.

Igualmente, esa tesis de comunicación multisistémica, multilateral o multicanal o multimodal, se entendería que la habla o la interpretación no se realiza a través de tal sistema de lenguaje que es la lengua vocal (y la lengua de signos) sino el sentido de interpretación igual que de expresión dirigida hasta cristalizar o generarse un mensaje se viene mediatizada entre distintas modalidades de expresión, desde la lengua vocal (y la lengua de signos) con su sistema de palabras o el lenguaje de señas hasta los gestos de una y otra clase (ilustrativa, emblemática, deíctica) que vienen no solo a servir de relevo o complemento co-verbal al lenguaje verbal o hablado sino vienen a coexistir o co-estructurarse con otros sistemas verbales o de lenguaje, porque los gestos, por ejemplo, no vienen a servir de complemento co-verbal o relevarse al uso de palabras sino pueden generarse en sí mismo un u otro uso de mensaje verbal, por lo que entre los autores afines a la Kinesia de planteamiento de comunicación en interacción hasta de igualdad de intervención o acondicionamiento sistémico entre el sistema hablado-verbal y el gestual (R. Birdwsteill, Kendon, McNeil, Condon o Poyatos) no califican los gestos como casos de expresión no verbal sino expresiones co-verbales porque unos y otros gestos de uso recurrente vienen de sus disposiciones o reglas de uso que están más o menos codificados como para formar parte expresa o obvia de tal sistema de código o de tal sistema propio de lenguaje, antes de coexistir con el lenguaje verbal ( por ejemplo, el sistema de palabras igual que el de señas que también coexisten con otro sistema de expresión gestual, con los llamados 'signos-gestos clasificadores' que no tienen que ver con el sistema de señas, signos de vocabulario pero que vienen de codificarse en sus propias reglas de uso codical o metalingüístico como para poder organizarse, coexistirse hasta servir de complemento

expresivo o neológico, es decir de uso y función de signo co-verbal al mismo lenguaje verbal que es la de palabras habladas o la de señas signadas.

Efectivamente, ese desarrollo de comunicación en interacción multimodal o multicanal se ocurre no solo en los actos de habla vocal cara a cara sino también en los actos de habla signada en que se utilice no solo el sistema léxico de señas, signos mímicos sino también se nos dispone de otros sistemas de expresión gestual o mímica que no tienen criterio de signos de vocabulario o de índole léxica sino naturaleza o condición de expresión co-verbal, como los gestos de señal ilustrativa, gestos de índole deíctica o indicativa, ente otros casos de gestos que se lo intervienen hasta de modo imponente en el desarrollo de mensajes signados además que esos casos de gestos recurrentes y de índole co-verbal no comparten igual sistema de lenguaje que el sistema de señas, signos de vocabulario.

De mirar de reojo los casos prácticos de los lenguajes de signos versión natural, estaría difícil que se conceda el rol de lenguaje de cabecera verbal al sistema de señas, porque en la mayoría de los enunciados así signados, no se remite única o exclusivamente al uso de las señas sino a otros usos y efectos de otras modalidades de expresión que también tienen por derecho entrar en coexistencia o cohabitación de lenguaje compartido' con el sistema de señas, puesto que, dentro del acto de habla signada con el lenguaje de signos versión natural, se desarrollan por igual preferencia hasta por igual derecho de entrar como lenguaje o rol de cabecera verbal' en el desarrollo de habla signada no solo ese sistema de señas, signos de vocabulario sino todas las modalidades de expresión gestual ( me refiero a los signos-gestos clasificadores, los gestos de clase o función ilustrativa-ideográfica, los gestos de indicación pronominal y deícticos, los gestos de acción o replicantes, las señas de alfabeto...). Por tanto, tanto que se desarrolle el signado en interacción casi permanente hasta natural que se varía de cabecera verbal a conceder a uno u otro sistema de expresión gestual según cual registro de mensaje signado, de igual manera en que respecto a los enunciados signados con el LS versión natural, talante de lenguaje multiforme), el sentido de uno u otro mensaje signado puede verse variado hasta afectarse según con que se lo intervienen los usos de gesto de una u otra índole semiótica, con que contexto comunicativo en que se lo recurramos a un u otro uso de gesto co-verbal,( los gestos pueden servir de relevo de contenido verbal a las palabras, de complemento semántico en otros usos o efectos de sentido o cometido semántico,

por ejemplo, retórico, connotativo, ilustrativo hasta conmutador degenerado a otros sentidos de significado semántico, incluso que puede variarse el sentido de una señal aun siendo que se trata de un signo de vocabulario- por la añadidura de un gesto servido de complemento ideográfico que se recaerá en el sistema de gestos coverbales.

## **6.2. La interferencia y la redundancia, aspectos y sucesos o hechos derivados de correlación, interacción o interrelación sistemática y sistémica.**

Se entendería que en uno u otro desarrollo de interacción puede surgir otros fenómenos hasta los desbarajustes que tendrían que ver con un u otro aspecto o suceso acontecido en una u otra interacción entre unas señales de lenguaje y otras señales de índole kinésica que no solo se procedan desde distintos códigos sino desde distintas modalidades de canal, igual que entre una señal que venga de una canal y otra señal que este producido desde otro canal u otro código que se le transmita desde otro canal. Para esos fenómenos y otros desbarajustes, según como se ocurre tal desarrollo de interrelación, se puede remitir a lo que en los estudios de lenguaje o semiótica, se llame '*interferencia*', igual que la '*redundancia*'. En la semiótica y la teoría de la comunicación, se entiende la *interferencia* por sucesos o hechos que dificultan o alteran el proceso de transmisión hasta de interpretación, por ejemplo, la interferencia en la comunicación puede verse a nivel de modalidad de código, expresión y de canal a discriminar y percibirse, a nivel de usos o efectos supuestos de contenido semántico y pragmático hasta a nivel de desbarajustes de índole gramatical-discursiva. Mientras, la *redundancia* se alude por un suceso de repetición aparecida o recurrente de informaciones o significaciones, ocurridos o percibidas en el desarrollo de mensaje hablado y signado puedan alterar el desarrollo de habla o expresión enunciada, aunque a veces la redundancia ayuda a evitar una desviación temida o una fuga de información relevante, o a servir un refuerzo de significado.

Por otra parte, hablando de la '*interferencia*' y la '*redundancia*', se entendería que evidencian el proceso de retroacción y retroalimentación, por un lado y por otro lado, son unos aspectos y hechos derivados de correlación, interacción o interrelación sistemática y sistémica. Pues, pueden tornarse como unos hechos de alteración, distorsión hasta pérdida de información en el proceso de interrelación multisistemática que puede ocurrirse entre unos y otros códigos, que vengan desde la misma modalidad



de canal o médium sensorial (en el caso del lenguaje de signos donde se comparte igual médium sensorial entre el lenguaje signado y el código de señales kinésicas (en concreto, gestuales), igual que desde distintas dimensiones de canal en el caso del lenguaje hablado dentro del registro de habla cara a cara : la `interferencia´ igual que la misma redundancia.

Sobre todo, con estos desbarajustes en modo de `interferencia y redundancia´ no necesaria o no debida, se nos deben de desvelarse hasta atestiguar no solo el proceso de interrelación sistémica amén de multisistémica, sino el mecanismo de retroacción y retroalimentación, de la manera en que el mismo mecanismo de retroacción y retroalimentación no puede faltarse en ese proceso de interacción o interrelación sistémica y sistémica; y mas, con estos desbarajustes o interferencias de una u otra clase que se observaría en un acto de habla multicanal cara a cara, se puede atestiguar que entre unos y otros códigos, procedentes de una y otra modalidad de canal, debe haber un mínimo proceso de interacción debidamente sistémica igual que debe de haber una interface de lenguaje en común, hasta repercutir ese lenguaje servido así de interface como un factor de co-desarrollo con que se comportara un caso de gesto o gesticulación con el uso de expresión o mensaje verbal. Para que haya un buen desarrollo de interacción o interrelación, debe de haber siempre en medio esos procesos o mecanismos, continuos o discontinuos, de `retroacción y retroalimentación´ que se encargarían de cuidar por supuesto el buen o mínimo desarrollo de interacción entre distintos códigos de expresiones y señales y desde distintas modalidades de canal sensorial, aunque se nos ocurren un u otro caso de desbarajuste, suceso o fenómeno problemático o peliagudo.

Desde luego, el hecho o fenómeno observado de *retroalimentación*, igual que el fenómeno de interferencia, indica o delata la presencia de ese proceso o fenómeno de correlación, interacción o interrelación, que debe de ser observada como estar condicionada entre todos los elementos y los sistemas de expresión semiótica que están siendo generadas, percibidas y transmitidas desde distintas modalidades de código y desde distintos canales. Al menos para mí consideración analítica, la retroalimentación observada o observable dentro de los casos de interacción, no tiene porque cuidar la transmisión o la marcha del mensaje, es decir, no tiene por cometido garantizar la emisión, la transmisión y la percepción del mensaje, sino procurar el flujo de comunicación igual que de interpretación con respecto al mensaje o información que se

le viene transmitiendo en un trajín de señales, entre las señales de índole verbal, de expresión co-verbal y otras de carácter meramente kinésica y con arreglo a la intervención de un código compartido entre distintos códigos o sistemas de código semiótico. Por eso, a ese fenómeno de retroalimentación, se le conoce por muchas facetas de cometido lingüístico y metalingüístico amen de metacodical (en consonancia con otros códigos, como los casos de gesto regulador o factico, de gesto de recurso ilustrador, de gesto marcador, gesto de índole deíctica, gestos o actos de gesticulación sin la intervención de los cuales el flujo de interpretación semántica puede quedar cojo, algo fallido o desbaratado...

Por otra parte, la *retroalimentación* también lleva el cometido, efecto o uso de lo que se dice o denomina '*sincronización*', un fenómeno hasta de interacción sistémica o debida. En estos supuestos de una u otra sincronización debida, las secuenciaciones o mismas secuencias de gesto kinésico se entienden supuestamente por iguales gesticulaciones que están servidas a tal cometido de modulación de carácter rítmico, melódico o prosódico y también vienen de estar generadas con más o menos igual replica de de carácter rítmico o melódico con las modulaciones o acentuaciones sonoras, a fin de seguir una buena o debida cohesión o coherencia con la trama prosódica, discursiva o semántica de enunciado verbal que esté desarrollando el comunicante con otro interlocutor o interlocutores. En la medida misma o precisa, para que los sujetos interlocutores se le entienden o interpreten eficientemente, el comunicante se tendrá que dar o establecer una buena o mínima coherencia o cohesión discursiva o enunciativa que no viene solo del lado del lenguaje verbal sino también del lado de otros sistemas o modalidades de expresión semántica, como el uso de gestos o movimientos corporales, si se desarrollan en condición de interacción o coexistencia multimodal entre más de un sistema de habla o expresión semiótica.

Así , en unos y otros supuestos analíticos de interferencia y redundancia, los estudios o trabajos de temática kinésica o CNV, aluden a la alteración, a la redundancia, a la retroacción, a la retroalimentación por un lado 'bueno', y por otro lado 'peliagudo o problemático, lo hacen remitir a los casos de alteración, de deficiencia o indisposición que se atribuye al estado de un canal, al uso indebido de unos gestos o gesticulaciones, al contexto no debidamente captado, igual que a la incompetencia de un u otro sujeto, comunicante o interlocutor con alguno de los sistemas de expresión semiótica. Lógica o supuestamente, a interferencia puede dar

lugar a una dificultad o alteración negativa del flujo de comunicación igual que a una retroalimentación o retroacción del flujo comunicativo con que se salve del atasco o del bloqueo en el acto de habla cuando uno se recurre a otros usos de gesto o gesticulación con que se matice o aclare el sentido de un u otro tramo de enunciado o mensaje dicho, con que se haga remitir a otro gesto entendido de carácter retorico. Por ejemplo, la redundancia se puede decir de un caso de interferencia pero que nos ayuda o tiende a desaparecer la ambigüedad en que sin tener bien pillado contexto, puede encallarse un mensaje o una expresión hablada como para decir de tal 'mensaje fallido o poco comprensible', por ejemplo, una conservación en condición ruidosa, cuando un sujeto hace pregunta a otro sujeto, hace elevar de modo consciente o inconsciente las cejas o tal gesto facial muy característico para ello. Ese uso de gesticulación facial o ademan característica lo que hace es repetir en su canal de medio viso-gestual el sentido de clausula enunciativa que aun ya viene hecha en otro canal de habla vocal, incluso que haga repetir con un gesto manual-grafico de complemento clasificador a una u otra palabra dicha en oral, todo ella redundancia a propósito de evitar o solventar la ambigüedad o ambivalencia de cometido o contenido semántico.

En otros casos de interferencia, puede ocurrir el efecto perverso o dificultoso de redundancia, por ejemplo, el solapamiento o superposición de una expresión de una clase o índole semiótica sobre otra expresión que viene de otra modalidad semiótica o de otra modalidad de canal puede tornarse en una interferencia de bloqueo, puede dificultar la interpretación hasta bloquear el flujo de comunicación en condición de facto multicanal o multimodal. En estos casos de interferencia por bloqueo o contradicción entre el uso de unas señales y el uso de señales venidas en otro canal o modalidad de expresión semiótica se lo fijan mucho los estudios de Kinesia en la conducta de habla o comportamiento humano, no porque la no-sincronización entre las señales venidas de distintas modalidades de código kinesico o de otras dimensión médium o canal sensorial nos desconcierta a los interlocutores o receptores, sino porque dará lugar a muchas interferencias tipo ruido o desbarajuste en cuanto al sentido de mensaje enunciado como para dificultar la interpretación del mensaje en cuestión.

Aparte, habrá otros casos de desbarajuste o contradicción entre el uso de unas o otras señales verbales y las señales supuestas de carácter kinésico puede indicar hasta delatar al sujeto comunicante o dar pista de interpretación final al sentido real u oculto

del mensaje dicho (y como no signado). Por último, el flujo de comunicación o interpretación no depende de las intenciones del sujeto comunicante o de la disponibilidad a transmitir de tal comunicación, información o mensaje que este generado así entre distintas dimensiones de código y desde distintas dimensiones de médium sensorial, sino de la capacidad del sujeto interlocutor o receptor para pillar el sentido de flujo o comunicación que está siendo recibida y transmitida a través de diversos canales y en distintas modalidades de expresión semiótica, como hay quien -y no todo el mundo- que este competente para recibir tal aluvión de información transmitida entre distintas señales de expresión semiótica, que están siendo originadas de diferente modalidad de canal sensorial o de código.

Por otra parte, el mismo hecho de retroalimentación puede observarse en los casos de gesticulación para regular o dar más consistencia al flujo de comunicación como es el caso de los gestos fatigos o reguladores, igual que en otros usos de comunicación verbal-gestual, puede darse la retroalimentación como una respuesta de reacción puntual o motivada con respecto al sentido o la trama de mensaje o expresión verbal. También puede darse en forma de redundancia con una u otra serie de señas de código kinesico que presta a complementar a propósito de recrear o reproducir un u otro detalle de tal asunto o cosa, objeto de tal expresión en cuestión, al igual que a generar un 'bucle' de conmutación para degenerar o derivar a otro uso o efecto de interpretación semántica pragmática, aunque parezca entrar en una contradicción entre el uso de expresión o mensaje enunciado en cuestión y el desvío a otro uso o efecto de cometido semántico o gestual, por ejemplo, los gestos recurrentes de carácter retorico o de cometido en cohesión verbal-coverbal-semántica-gramatical-discursiva.

En fin, con la interferencia, con la redundancia, la alteración vista o pillada, es difícil que se les negara la entidad de fenómenos dentro del proceso de comunicación natural entre los humanos, sobre todo en aquellos registros de habla oral y signada. Sobre todo, estos fenómenos atestiguan empírica hasta irrefutablemente el mecanismo de retroacción y retroalimentación, unos fenómenos de intervención en un acto de comunicación así de multicanal y multimodal entre las señales de lenguaje verbal y las señales de clase kinesica (sobre todo, las señales de clase gestual).

Y también se observan hasta estar bastante constatadas otras variaciones de interacción a nivel de gesticulación en consonancia de correlación o en paralelo al

desarrollo de mensaje o comunicación verbal, que se trataran más adelante, en el próximo capítulo, con más detalle en base a las observaciones de Condon, Kendon, McNeill y F. Poyatos, entre otros autores y teóricos de cabecera dentro de la kinesia de tercer periodo que vienen de defender los fenómenos derivados o inherentes al proceso de interacción que evidencian la intervención del entramado o interface de lenguaje en común con que conjugarse sistémicamente entre todos los sistemas de lenguaje, no solo el lenguaje de habla verbal, sino también los códigos de señales así de índole o función kinesica.

## **7. LA CUASI-ONCLUSION: LA TESIS DE INTERACCION MULTIMODAL (O MULTICANAL), SISTEMATICA AMEN DE SISTEMATICA, Y EN MODO DE INTERFAZ (EN SENTIDO DEL SISTEMA DE LENGUAJE EN COMUN, ENTRE DISTINTOS CODIGOS, EL CODIGO DE LENGUAJE VERBAL Y EL KINÉSICO, UNO DE LOS OBJETOS FINALISTAS DE LA DISCIPLINA DE KINESIA Y CNV.**

Es de esperarse que la Kinesia y la CNV en actualidad, ya lo tienen asumido como uno de los objetos de estudio y análisis disciplinaria: el proceso de interacción sistémica amen de sistemática a distintos niveles de desarrollo verbal y kinésico, respecto de las señales de una u otra índole de canal y código que se le transmitan, a lo largo del acto de habla vocal cara a cara (como no, de habla signada). De hecho, al menos desde los años 1970, muchos estudiosos lo utilizan este proceso de interrelación o interacción multicanal, sistémica amen de sistemática como un modelo de representación a efecto de ver y integrar diferentes sistemas y modalidades de expresión semiótica, el verbal y el no verbal entre ellos, igual que a fin de permitir estudiar, analizar o determinar y comprender de forma global la naturaleza de lo que sería ese interfaz de lenguaje intervenido o inducido en común, en la manera en que a este interface de lenguaje en común se debe el que las señales venidas de lenguaje verbal y las señales derivadas del código kinesico, aun estando desarrolladas desde distintas dimensiones de canal o médium sensorial, están desarrolladas (codificadas y decodificadas) de modo sinérgico amen de sistémico, que gracias a la intervención de tal proceso así de interface, se nos dispone a regular de hecho el desarrollo de la

percepción, transmisión, interpretación y comunicación entre distintas modalidades de lenguaje y código, y entre distintas dimensiones de canal o médium sensorial, con que se cristaliza de forma tal sentido inteligible y desarrollo sostenible del mensaje en cuestión, aunque este metido entre distintas señales de lenguaje y señales de código kinesico y desarrolladas desde distintas dimensiones de canal o médium sensorial.

De ahí, es de recibo que si se llega a interpretarse de modo efectivo tal mensaje hablado o signado en tal registro de habla coloquial o informal donde a veces se imponen mas las expresiones venidas del código kinesico (y gestual) en detrimento de las señales de lenguaje, seria no solo gracias a la intervención del lenguaje verbal sino también a la intervención del código kinesico o mejor dicho, gracias a tal sistema de lenguaje en común, tal sistema de lenguaje servido de interface. Inclusive, podría decirse que será no solo el sistema de cabecera verbal, sino el sistema de lenguaje servido así de interface bajo el que todas las señales de una u otra clase (verbal, coverbal, paralingüística, retorica) se nos disponen desarrollarse de modo eficiente o sostenible hasta co-estructurarse a propósito de generar una u otra cohesión hasta coherencia semántica.

Por otra parte, a juzgar por estos antecedentes de estudio, conocidos o mencionados arriba igual que por los intentos de estudio o campo disciplinario urgidos por los autores afines al planteamiento kinésico de interacción en comunicación multimodal y multicanal, se nos daría por hecho o supuesto que la Kinesia tienen por objeto sistematizar o concretar lo que sería el 'sistema de lenguaje en común a medias entre el lenguaje verbal y el código kinésico', una suerte de interfaz de lenguaje a participarse en común y de modo interdependiente por distintos sistemas o códigos de expresiones y distintas modalidades de señales transmitidas o transmisibles desde diferentes o distintas dimensiones de canal (sonoro, viso-gestual, táctil, proxémico hasta de contacto ocular.

O bien, en otras líneas de argumento, con estos intentos declarados o presuntos, no solo se trata de crear un modelo de interface sino elevarse hasta a la 'metodología', pues que para la CNV igual que para la Kinesia, es logica hasta obligada, a medida que los teóricos de la Kinesia o de la Comunicación No Verbal tratan de definir y delimitar no solo los ámbitos o usos de gestos entre diferentes categorías de gestos sino también de definir o desvelar cuál es su naturaleza o sistema de interfaz kinésico, como hay quien dice de ello como una suerte de correlación o interacción en modalidad

multilateral, multicanal o multidimensional. En efecto, los estudios de primera línea 'kinésica' a partir de los años 1970, como los de R. Birdwsteill, Condon, Kendon, Mc Neill hasta Poyatos no tratan de definir o analizar esos elementos o componentes que forman del desarrollo de habla conservacional, sino también los procesos o mecanismos de interacción en doble dirección de relación entre el desarrollo de propiedades de código semiósico que tengan cada sistema semiótico y el desarrollo de un sistema en común o en sinergia compartida por los sistemas de código semiótico amen de explicitar los mismos mecanismos que regulan esa intervención semiosica, en sinérgica y en común por distintos canales y códigos de expresión semiótica. Hasta el punto , estos autores indican que los elementos derivados de los códigos o sistemas de expresión, que estén interviniendo en un u otro acto de habla de cara a cara consigo y con los demás sujetos, interlocutores, no solo se interactúan de forma sistemática o regularmente sino interrelacionan de modo sistémico es decir, en sinergia y en común, como para cristalizar en una 'unidad global de expresión semiótica', no solo que esos elementos forman parte de un sistema complejo de interrelación kinésica. De esta manera, se entendería que la Kinesia también se tiene por objeto estudiar y determinar o analizar la génesis de una y otra clase de gesticulación, la organización, la estructuración hasta de una secuenciación a niveles de unidades mínimas de caracter kinésico a lo largo de una y otra clase de expresión gestual, todas ellas de replica o interrelación con otras unidades de expresión verbal y dentro del desarrollo de un mismo sistema de código en común, en sinergia semiótica-lingüística. Esa cuestión se tratara con más detalle y amplitud, mas adelante en el capítulo cuarto donde se exponen determinadas líneas de estudio e investigación realizadas por William Condon, Adam Kendon, Mc Neill hasta F. Poyatos, a quienes les considero unos exponentes, autores y teóricos de cabecera dentro de este planteamiento de interacción triple (verbal-gestual-kinésico).

## CAPITULO 5.

### LAS TESIS DE RAY BIRDWHISTELL, WILLIAM CONDON, ADAM KENDON, Y DAVID MCNEILL, EXPONENTES SUPUESTOS DE LA KINESIA Y DE LA CNV DE ÁMBITO GESTUAL.

#### **1. Entre distintos planteamientos de interacción multidimensional y ligada al uso de las expresiones y señales gestuales respecto al lenguaje de cabecera verbal, dentro de la Kinesia y la CNV (de tercer periodo, desde los años 1970).**

A partir de los años 1970, la disciplina de Kinesia actual o reciente (o de periodo tercero según mi calificación historicista), se acoge prácticamente a dos o más de dos planteamientos de referencia disciplinaria, uno de interacción multi-modal y multicanal', (entre distintas dimensiones de canal incluida la proxémica) y otro de 'interacción sistémica entre el sistema verbal y el sistema kinésico-gestual, entre los fines o motivos de estudio kinésico y de CNV; y luego se sigue derivándose a otro giro de tendencia o estudio en la Kinesia, que se hace hincapié en la intervención o mediación de las señales gestuales en consonancia de replica o correlación con el lenguaje de cabecera verbal, una de las premisas de partida disciplinaria, defendidas por la Kinesia y la CNV, precisamente desde los años 1970 y no antes de estos años.

Incluso que, en ciertos supuestos de interrelación en comunicación multimodal y multicanal, según se lo vienen replanteando algunos autores de Kinesia y CNV de ámbito gestual, podría decirse que esa tesis de interacción en cuanto al uso de las expresiones y señales gestuales se aleje hasta desligarse, en buena medida, del planteamiento habitual (hasta a mediados de los años 1970) dentro la disciplina de Kinesia y de Comunicación No Verbal donde se consideran unas y otras 'señales no verbales' como un sistema o código de lenguaje no autónomo, o solo un sistema de comunicación accesoria, parasitaria, redundante o vicaria, mientras que a partir de los años 1970, bastante grupos de autores dedicados a la Kinesia y la CNV de ámbito verbal plantean que el uso de señales gestuales pueden tornarse en un sistema de lenguaje de complemento o refuerzo verbal aunque lo sigan percibiéndose como unas señales no verbales y otros autores que se evidencian lo que ellos llaman los *gestos co-verbales* pueden intervenir como unas señales de complemento verbal, igual que muchos casos de *gestos co-verbales* puedan comportarse de modo autónomo tal como se



nos plantearan Adam Kendon, y David McNeill además de R. Birdwhistell , entre otros de los autores destacables en la Kinesia y la CNV de ámbito gestual, a partir de los años 1970.

Igualmente, y a juzgar por muchos estudios y observaciones de ámbito kinésico y de CNV hechos desde los años 1970, se plantea no solo por abordar meramente esa 'interrelación en comunicación multimodal y multicanal, sino para adentrarse en el estudio y análisis de los fenómenos de activación a nivel de señales gestuales-kinésicas a interactuarse con los lenguajes verbales, dentro del intercambio o desarrollo de la comunicación hablada, no solo hablando de señales de nivel kinésico, sino precisamente de señales co-verbales (hablando de las señales gestuales) como sistemas de expresiones de complemento hasta de relevo autónomo, hasta sugerir la mediación de los gestos co-verbales, lo cual indica en cierta medida el rechazo de una parte de la tesis que solo defienda la intervención de 'señales no verbales como unas señales de índole extralingüística o suprasegmental y que no participan en el desarrollo del mensaje verbal', a favor de otra tesis de mediación activa de las señales gestuales en clave de expresiones de función co-verbal que si se lo intervienen en el desarrollo del lenguaje o mensaje verbal tanto como un sistema de refuerzo lingüístico o como un sistema de lenguaje autónomo que supla a las expresiones orales (y como no a las expresiones signadas, en concreto a las señas).

De hecho, hay bastante diferencia de criterio hasta planteamiento de estudio teórico y analítico entre una tesis de calificación de señales no verbales en que se considere a todos los casos de gesto o gesticulación como señales de conducta no verbal, de señales de intervención recurrente en sentido de extralingüístico que no aportan la función de señal de complemento lingüístico o verbal y otra tesis en que las señales gestuales no se comportan como unas señales meras de comunicación no verbal sin implicarse en tal asunción de señales de complemento o función co-verbal, sino se comportan como unas señales de repercusión paralingüística o lingüística, de complemento de sentido lingüístico o co-verbal hasta de relevo a las expresiones verbales (orales y como no, signadas, en este caso a las señas). Esa diferencia de planteamiento lo van a protagonizar R. Birdwhistell, William Condon, Quek, Adam Kendon, y David McNeill, entre otros autores a quienes yo consideraría como unos renovadores de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual, en que todos ellos urgen otro planteamiento de Kinesia no solo afín al tesis de comunicación multilateral, multimodal o multisistémico, sino al

planteamiento de las señales gestuales amén de kinésicas como unas señales de refuerzo, complemento hasta de relevo autónomo a las expresiones verbales o las partes del mensaje verbal. Al menos para mí, las tesis de W. Condon, Quek, A.Kendon, y D. McNeill, junto al pionero R. Birdwhistell, se replantean frente a las tesis de Ekman y Friesen, o Argely otros clásicos dentro del campo de la ‘comunicación no verbal’, que planteaban la tesis de señales no verbales que no van a comportar como un sistema de lenguaje verbal en interacción por activa o por pasiva con el lenguaje vocal.

Por todo ello, este capítulo lo dedico en particular, y por libre, los trabajos de R. Birdwhistell, William Condon, Quek, Adam Kendon, y David McNeill.

## **2. Los exponentes supuestos de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual desde los años 1970.**

Ahora vamos a hablar de las tesis planteadas o expuestas por William Condon, A. Kendon, y D. McNeill, además de la tesis de R. Birdwhistell que también aportó otros estudios a partir del año 1970, dejando aparte otros estudios realizados entre los años 1950-60. Por otro lado, se da por seguro que haya otros teóricos y autores que aportan estudios muy buenos hasta de rigor sobre esa intervención de las señales kinésico-gestuales dentro del desarrollo de habla oral. Pero, si solo he mencionado solo y selectivamente a estos autores, será porque solo conozco y sigo por mi cuenta los trabajos y estudios escritos por los autores o teóricos de ámbito norteamericano y anglosajón (R. Birdwhistell, A. Kendon, William Condon, y McNeill), además de que yo solo sigo preferentemente las publicaciones en castellano, y escasamente las publicaciones en inglés o francés.

Aparte, para redactar estos trabajos sobre las tesis de William Condon, A. Kendon, D. McNeill, y R. Birdwhistell, solo cuento con los libros citados en la bibliografía y con las fuentes de internet o páginas Web donde se abundan las observaciones muy buenas hasta en profundidad sobre distintos casos y aspectos de interacción entre las señales de habla verbal y las señales de carácter kinésico-gestual en el acto de habla oral, que tratan con mucho rigor o en profundidad sobre los fenómenos, procesos y características de interacción realizada en comunicación multicanal o multimodal entre distintos sistemas de código verbal-gestual, igual que de interrelación sistémica a nivel de señales de replica kinésico-gestual con las señales o emisiones de habla vocal por un

lado y por otro lado, a nivel de señales gestuales derivadas al cometido o efecto de paralenguaje, es decir de uso de motivaciones, significaciones o modulaciones paralingüísticas y pragmáticas a lo largo del acto de habla desarrollada en interacción entre distintos sistemas de expresión semiótica (el sistema de habla verbal y el de señales gestuales). Por eso, una y otra tesis de los autores mencionados arriba me limito a redactarlo casi de modo refrito, salvo algunos comentarios míos que lo apporto. De todas las maneras, para seguir los trabajos hechos por unos y otros autores, pueden consultarse las publicaciones y bibliografías de temática cinésica o CNV, en todos los libros y publicaciones de temática kinésica o CNV.

### **2.1. Ray Birdwhistell (por su tesis de señales kinésicas, ‘marcadores’)**

Por cierto, Ray Birdwhistell, un antropólogo de formación, estuvo muy activo en todos los periodos o planteamientos de la Kinesia desde los orígenes de la misma kinesia (en que era uno de los primeros componentes fundadores de la Kinesia de entonces (allá de los años 1950-60, desde su Grupo o Escuela Alto Palo) hasta los años 1980; y, respecto a los trabajos muy variados de R. Birdwhistell, creo que habría de indicar, hay distintas tendencias o planteamientos de estudio y análisis desde los años 1950 en que se surgió tal tesis de evidencia de interrelación entre las señales kinésicas y señales de lenguaje verbal, hasta los años 1970 en que hizo replantearse otra tendencia de estudio kinésico, que se enfocara a la cuestión y análisis de lo que R. Birdwhistell llamó ‘marcadores’, un caso de señales kinésica-gestuales intervenidas en el desarrollo de habla oral entre los sujetos norteamericanos. Es difícil refutar que hay diferente tendencia de planteamiento entre la tesis de la interacción multidimensional, multicanal y sistémica y la tesis de *marcadores kinésico-gestuales* en otros artículos aportados a partir del año 1970.

Respecto al primer planteamiento de interacción significativa (entre las señales kinésicas y señales de lenguaje verbal), R. Birdwhistell lo plasmó en su libro titulado *‘El lenguaje de la expresión corporal’*, (editorial Gustavo Gili-año 1979), obra donde se dio a exponer la tesis de que hay ciertas regularidades en interrelación o correlación significativa entre las señales de índole kinésica-gestual y los aspectos o rasgos de modulación sonora, de entonación que acompañen alrededor de ciertos tramos y expresiones de desarrollo sintáctico o verbal, que puede ser observada entre los sujetos

interlocutores (en concreto, entre el colectivo de individuos norteamericanos). Allí esta su tesis respecto al fenómeno de interacción sistémica, entendida como tal replica de correlación o consonancia de relación interactiva entre el desarrollo de habla vocal y las gesticulaciones, actos o movimientos de carácter kinésico.

Luego, a partir de los años 1970, hay otras observaciones hechas por R. Birdwhistell en un trabajo suyo titulado de *'Algunas relaciones entre la Kinésica norteamericana y el inglés norteamericano hablado'*, (un capítulo incluido en una obra de publicación colectiva titulada *'Comunicación y Cultura'. 'sintáctica'*, Ediciones Nueva Visión, Alfred G. Smith (compilador), año 1977); en este trabajo se trata de definir además de explicar la función de *marcadores*, *'señales de referencia cruzada o asociada'* en planteamiento de comunicación interactiva entre el lenguaje verbal y el lenguaje kinésico-gestual. Quizá, este artículo sería uno de los primeros casos de estudio o análisis dedicado de rigor al caso de *'marcadores*, señales de función lingüística y paralingüística que no tendrían que ver con otras señales meramente kinésicas o no verbales, ya que el mismo R. Birdwhistell, respecto a la entidad de *'marcadores kinésicos'*, se lo considera como unas señales asociadas al desarrollo de mensaje verbal.

De entrada, R. Birdwhistell lo define marcadores kinésicos como aquellas señales que están ligadas al desarrollo del mensaje hablado, es decir, no se tratan de unas señales meras de carácter kinésico, sino que vienen a proveer un u otro uso de sentido referencial o semántico hasta cruzarse con el mensaje verbal; y al tiempo, R. Birdwhistell explicó que los marcadores kinésicos no tienen nada que ver con otras señales de clase o nivel suprasegmental, *'kinemorfemas suprasegmentales'* así llamadas por R. Birdwhistell.

Luego, a renglón seguido, a los marcadores kinésicos, R. Birdwhistell lo clasifica en cuatro tipos de gesto marcador amen de kinésico que vendrían de interactuarse con las palabras, expresiones, frases y tramos segmentos de mensaje verbal, a seguir: *'marcadores de cualidades'*, *'marcadores pronominales kinésicos'*, *'marcadores de pluralización'*, *'marcadores verboides'*, *'marcadores de área'*, *'marcadores de modo'*, entre otras señales de función marcadora que se verían involucradas en las construcciones sintácticas o oracionales dentro de la habla conversacional hasta cruzarse referencialmente con el mismo mensaje verbal, en consonancia de sentido semántico o gramatical con las palabras y las partes gramaticales de oración.

Por otra parte, R. Birdwhistell nos hace hincapié en que los marcadores kinésicos, tanto que señales gestuales de referencia cruzada o asociada, pueden tener naturaleza o entidad de gesto pero que se le llama '*morfo-ligados*', en sentido de que estas señales marcadoras no pueden significarse en si mismo puesto que el sentido semántico que lo tengan los gestos, señales gestuales de referencia cruzada o asociada, están ligados a las palabras o a las frases, solo se nos prestan a asignar o sugerir un uso o efecto de significado semántico según una u otra posibilidad de adscripción que se nos depara cada expresión o tramo predicativo o sintáctico, o según una u otra disponibilidad de relación especial o significativa con que generar o percibirse el sentido de cada una de las expresiones, frases o segmentos de expresión léxica, predicativa y sintáctica insertados en el mensaje verbal.

Finalmente, R. Birdwhistell sugirió que unas y otras '*señales de referencia cruzada o asociada*' lo que hacen es ayudan a complementar, enfatizar hasta modificar las construcciones oracionales tanto a nivel de palabras como de frases o apartados de discurso, además de poder ayudar a definir o delimitar el contexto de la comunicación o interacción comunicativa entre los interlocutores que en un u otro momento tendría que dar o proporcionar unas indicaciones referentes al fin o motivo de significación con que contextualizarse el uso de una u otra señal así de kinésica. En estos términos, se diría que R. Birdwhistell no siguiera de todo la tesis de '*señales no verbales como unas señales de nivel suprasegmental y en sentido de extralingüística sino la tesis de señales de marcador kinésico como unas señales de índole co-verbal además de entidad paralingüística y pragmática que pueden involucrarse de modo complementario a las señales de lenguaje que están presentes en el mensaje verbal.*

Por eso, dentro de la disciplina de Kinesia y de CNV en actualidad, a R. Birdwhistell se le reconoce su papel de pionero de la Kinesia, su influencia importante en el desarrollo de lo que sería una Kinesia ligada al planteamiento de interacción en comunicación multimodal o multicanal , sobre todo, su primicia de planteamiento teórico respecto a la cuestión de '*marcadores en general* que es difícil de refutarse hasta la misma evidencia dentro del desarrollo de habla oral (y como no, signada).

Y todo ello a pesar de que R. Birdwhistell consideraba que es solo metafórica la equivalencia de las señales kinésicas en cuanto al uso de gestos con las señales fonológicas con que se constituyan las palabras en sentido de que los gestos no van a formar parte de un sistema de lenguaje hablado.

## 2.2. William Condon.

A William Condon, que era uno de los integrantes que venían a añadirse a ese Grupo o Escuela Alto Palo, se le reconoce o conoce por su tesis de 'sincronía situacional y sincronía interaccional', uno de los aspectos importantes de la Kinesia o CNV. Esa sincronía o sincronización se entiende por igual como la interacción sistémica entre los tramos de habla verbal y las movimientos corporales supuestos de carácter kinésico, así lo explica W. Condon en sus escritos, '*Cultural Microrhythms*', (según las citas de internet, publicado el año 1971 dentro de una obra colectiva '*Interaction Rhythms Periodicity in Communicative Behavior*', de editor M. Davis), y '*The Relation of Interactional Synchrony to Cognitive and Emotional Processes*' (dentro de la obra colectiva '*The Relationship of Verbal and Nonverbal communication*', editada por Mary Ritchie Key).

Por otro lado, sus trabajos o investigaciones vienen de su experimento y de su trabajo de terapia realizado desde los años 1960 con los colectivos de sujetos con trastornos mentales y con patologías o dificultades de lenguaje como los disléxicos, los autistas o los pacientes con daños cerebrales; y luego se hace extrapolar uno y otro fenómeno o desarrollo de comunicación en interacción kinésica o gestual y verbal, con otros grupos de sujetos de distinta comunidad étnica o cultura. Gracias a esas pruebas y datos de grabación fílmica, fotograma a fotograma, realizadas en el campo suyo de la psicoterapia e investigaciones experimentales, se proceda a visualizar y analizar cada secuencia de mensaje hablado o expresado en que haya lugar a un aspecto o rasgo de sincronización en clave de interacción significativo hasta de cometido lingüístico-gestual, entre los tramos parciales de expresión verbal y las señales derivadas de manifestación o expresión kinésica. De esta forma, W. Condón urge que a partir de las pruebas o experimentos con esas grabaciones fílmicas y fotográficas, existen ciertas regularidades entre el uso de lenguaje o mensaje verbal y los movimientos corporales, generados por los sujetos participantes en su grupo de terapia o en sus experimentos en situaciones sociales de índole intercultural.

Lo esencial o importante que lo hizo W. Condon, con uno y otro experimento y estudio de implicación kinésica-gestual realizado con grupos diversos de sujetos humanos es que hayan podido ver hasta constarse ciertas regularidades de interacción o sincronización interactiva entre las gesticulaciones y las emisiones o verbalizaciones cuyo compás de lenguaje habrá que seguirse de una u otra manera por parte del

mismo comunicante con las gesticulaciones o aspectos de conducta kinésica y de esa manera, si haya cambio negativo o ausencia de interacción, trastorno o variación de sincronía se nos delataría un u otro trastorno de lenguaje kinésico igual que de lenguaje verbal. Así, cuando William Condón habla de la sincronía interactiva o internacional, se remite a los fenómenos variables pero bastante constantes de sincronización en que el sujeto humano gesticula con movimientos o actos gestuales al compás de su propio discurso o lenguaje generado o hablado.

Luego, para sostener su tesis de sincronización entre movimientos corporales y lenguaje verbal, Condon nos indica dos clases de sincronización según con quien se desarrolle el comunicante, una es la llamada '*autosincronía interaccional*' y la otra, la '*sincronía interaccional*'. La primera, la '*autosincronía interaccional*' se refiere al proceso de sincronización en que se someten los mismos comunicantes a ciertas interacciones comunicativas a nivel de secuencias de movimientos de carácter rítmico a seguir más o menos cohesionadas cada secuencia de movimiento o expresión kinésica con cada una de las partes de enunciado verbal a propósito de generar una fluidez discursiva, es decir, una comunicación más consistente o armónica. En respecto a ese tipo de sincronización consigo mismo, W. Condon hizo una observación interesante sobre los casos o grupos de pacientes con trastornos de conducta mental como los autistas o los esquizofrénicos. Según ese autor, estos grupos de pacientes mentales pierden esa facultad o disposición de sincronización consigo mismo porque su mano izquierda puede seguir tal compás o ritmo del lenguaje expresado mientras que la otra mano la derecha está casi anulada o desfasada, por eso que esos pacientes con patología mental están fuera de facultad de '*sincronía consigo mismo*'.

Y en cuanto a la segunda, la '*sincronía interaccional*', se consiste en que los interlocutores, cuando entren con uno o otros sujetos se hagan prestarse a esas interacciones generadas a nivel de movimientos corporales con función de replica kinésica con las partes o tramos puntuales de mensaje hablado, fenómeno supuesto de interacción que tendría por propósito marcar bien secuenciación kinésica de forma puntual, combinatoria o alternante, entre usos de señales de gesticulación y partes de la comunicación verbal, y al tiempo, derivar a otro uso o efecto de cometido de modulación de carácter rítmico o melódico. Desde entonces se establece su concepto de la sincronización situacional y sistémica, tanto a nivel de interacción significativa o debida entre las emisiones verbales y las gesticulaciones manifiestas por el mismo

comunicante o/y por sus interlocutores. En estos supuestos de interacción, activa o por inercia uno y otro caso de movimiento o acto de carácter kinésico o gestual lo que hace la gesticulación es seguir hasta ajustar el compas de lenguaje que se proceda de la misma emisión de habla verbal hasta la misma emisión de índole vocálica.

Por otra parte, Condon también realiza otra tesis de investigación sobre el proceso de sincronización de implicación supuestamente sistémica a nivel de señales de índole vocálica-kinésica, en que se ocurre una u otra partícula o señal de índole kinésica con replica o repiquete de igual función rítmica o melódica a otra señal de emisión vocálica; hasta el punto, respecto a un u otro acto de habla, se habría visto o observado el uso consciente o supuesto de sincronía. Con esas pruebas o observaciones de rigor, W. Condon replanteó que el verbal (hablando del vocal) y el kinésico-gestual comparten una misma base o 'patrón de rítmico en común entre el vocal y el kinésico-gestual', es decir, un solo patrón de igual o misma base y índole lingüística bajo el que se nos dispone aun en modo de compas o repiquete observable a nivel de señales gestuales o kinésicas sobre las señales sonoras o vocálicas, cuando entran en el cometido y proceso de modulación de carácter prosódico, melódico o rítmico. Desde luego, esa tesis de sincronía al unísono o en paralelo entre las emisiones vocálicas y sus repiquetes de índole kinésica lo sigue hasta corroborar muchos autores como Adam Kendon, quien también urgía que debería de haber un mismo patrón de secuenciación o segmentación vocal-verbal a nivel de señales kinésicas y vocálicas, igual que de compas de carácter melódico, prosódico y rítmico, sobre el que se deben seguirse hasta estar integrarse las gesticulaciones o sus repiquetes de índole kinésica. En efecto, esa tesis de segmentación o secuenciación en interacción manifiesta o debida al compas entre los repiquetes de clase kinésica y las emisiones vocálicas, será planteada amen de suscribirse en totalidad por muchos autores y estudiosos de diferentes disciplinas.

Por último, para Condon, la sincronía interaccional es siempre o algo motivado en sentido de correlato rítmica como lingüísticamente, que no se trata de una imitación o exhibición mimética aunque se parezca una imitación a efecto de replica sino que se trata de un uso o efecto de ritmo compartido entre el lenguaje verbal y el lenguaje kinésico-gestual, porque lo que hace un u otro movimiento gestual de carácter kinésico lo que hace es seguir tal compas del lenguaje hablado o verbal, en la misma medida en que una señal de expresión gestual no solo sigue tal compas a nivel de mensaje o lenguaje hablado sino a nivel de un tramo determinado de mensaje hablado incluso a



nivel de señales kinésicas que no hacen más que seguir tal compas en modo de replica a la emisión vocalizada o vocálica. Por supuesto, debe de haber por medio una u otra clase de sincronía a nivel de ciertos repiquetes o compas de carácter gestual o kinésico frente a la emisión de carácter vocálico o rítmico, igual que deba de haber cierto patrón de interacción verbal-gestual, es decir, un patrón de interrelación lingüística-gestual en que el sistema de lenguaje verbal y el sistema de movimientos corporales se coexisten en habla compartida hasta acondicionarse activamente y en común, a nivel de modulaciones o gesticulaciones de carácter rítmico, prosódico o melódico a fin de que se nos reporte la buena coherencia o cohesión final con la trama prosódica, enunciativa o discursiva de mensaje verbal. Precisamente, al menos según se nos indica Condón, debe de urgirse que en esta condición de interacción multi-sistémica hasta de sincronización compartida, el mismo acto de habla verbal y el uso de movimientos corporales, supuestos de carácter kinésico-gestual conforman una sola unidad de desarrollo semiótico' aun en condición de interacción multi-sistémica. Por supuesto, ese planteamiento de sincronía compartida en igual sentido de interacción de nivel lingüístico-gestual, se defiende y sigue por otros autores como A. Kendon y McNeill, quienes se lo aplicaran luego esa tesis de interacción activa, en común y dentro de una sola 'unidad de expresión semiótica' al caso de habla en interrelación sistémica entre el mensaje verbal y el uso de gesticulaciones. Así fue la base o esencia de otra Kinesia que yo calificaría de otro planteamiento incluso de periodo distinto porque se tiene por objeto estudiar, examinar y determinar el hecho de la interacción o interrelación sistémica.

Aparte, los supuestos de interacción regular entre de señales gestuales-kinésicas y el de señales de pronunciación oral (vocálica o no) y señales de gesticulación se observan en el desarrollo o acto de habla signada en bimodal (versión de signado de base en señas y signos ad hoc y acompañado de deletreo labial ) a lo largo del mensaje signado, en la manera que se verían casi todos los repiquetes de clase kinésica, a lo largo de los tramos de mensaje verbal en signado bimodal, expresados por parte del comunicante, deben de coincidir o manifestar a la par o inmediatamente con los compas rítmicos o melódicos de modulación o vocalización signada (en soporte bimodal a medias entre el uso de señas y el uso de soporte deletreo-labial, además de las mismas vocalizaciones silábicas (aun sin llevar ningún sonido) al tiempo con que se signa la seña, cada vez que se expresa cada una de las palabras dichas, así que ese

compas o igual presencia o evidencia de uso de gesticulaciones en modo de repiquetes kinésicas al compas de emisiones verbales y vocálicas se nos indica que los dos sistemas, el verbal (en signado bimodal) y el kinésico-gestual, se prestan a un igual patrón- y proceso- de criterio o carácter lingüístico-gestual hasta configurarse una sola 'unidad de expresión signica' entre los dos sistemas de código en interacción o interrelación activa o debida (entre el lenguaje verbal (en signado bimodal) y el código de gesticulación).

Igualmente, estos fenómenos supuestos de interacción de carácter o índole rítmico, melódico o prosódico, realizada o generada en común entre el sistema de señales gestuales-kinésicas y el de señales vocálicas estarían de extrapolarse, al igual que al aprendizaje de segundos idiomas en que se precisa de cierta gesticulación a la hora de pronunciar una u otra expresión según el segundo idioma objeto de aprendizaje o , y no solo según la pronunciación o vocalización, incluso que nosotros los sordos cuando tratemos de aprender unas u otras expresiones en ingles, no solo tenemos que pronunciar oralmente (no precisamente vocalizar pues que nosotros los sordos lo hacemos vocalizar sin emitir ningún sonido), sino debemos amoldar de modo replicante tal expresión a la gesticulación propia del idioma inglés, de igual manera que lo vayamos a percibir en lectura labial tal expresión dicha en ingles, lo vemos por doble partida a la fuerza, una de expresión oral y otra expresión de entorno facial o gestual y entre las dos expresiones, (oral y gestual) se constituye una sola 'unidad de expresión signica' entre los dos sistemas de código en interacción o interrelación activa o debida (entre el lenguaje verbal (en signado bimodal) y el código de gesticulación). Por lo tanto, no es de extrañarse que para pronunciar o vocalizar haya de acompañarse de la gesticulación labial hasta facial, tanto a nivel de pronunciación vocálica como a nivel de secuencia de modulación gestual con que se acompañe cada parte de la expresión oral, además de modulación de carácter rítmico o melódico. Por eso, desde hace tiempo, el uso de gesticulación, ligada al desarrollo de pronunciación vocálica, por un lado y por otro lado, a la modulación de carácter rítmico o melódico, esta implementado en el programa o sistema de aprendizaje de nuevos idiomas.

### 2.3. Adam Kendon.

Adam Kendon es uno de los estudiosos o teóricos más destacables en el campo de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual por sus trabajos hechos desde 1972 hasta 2000. Según la documentación, parece que A. Kendon era uno de los primeros autores que indican o plantean expresamente la tesis de que haya una interacción o correlación significativa entre las señales gestuales y las señales de lenguaje, aun mucho después de lo que hace Ray Birdwhistell con sus tesis de regularidades en interrelación entre las señales de índole kinésica-gestual y los aspectos o rasgos de modulación sonora, de entonación, y, de señales *marcadores* dentro del desarrollo de habla o mensaje verbal.

Según mi consideración, el merito de Adam Kendon es hacer hincapié en que en uno y otro desarrollo de habla multisistemática, las señales kinésicas incluidos los mismos gestos y las palabras o mensajes hablados pueden comportarse de modo interdependiente o co-dependiente y interactivo tanto como para intercambiarse hasta sincronizarse de modo complementario o/y temporal en uno y otro desarrollo de habla conversacional- cara a cara, entre unas emisiones de habla vocal y de expresión gestual hasta que una señal gestual puede relevar a la expresión verbal que no esté presente en tal mensaje o acto de habla conversacional. Y precisamente, hablando de la autonomía del sistema de lenguaje gestual, se aduce a que hay casos de expresión gestual que no dependen nada del lenguaje de habla vocal, como los signos y gestos simbólicos que no solo pueden servir de complemento sino al relevo de palabras por lo que se defiende esa tesis suya de sistema de lenguaje gestual frente al lenguaje de habla verbal.

En este sentido, Kendon trata de explicar que en uno y otro desarrollo de habla en interacción o comunicación multi-sistémica, entre unas emisiones de habla vocal y de expresión gestual, los gestos y las palabras o mensajes hablados se comportan como dos sistemas o códigos de lenguaje que pueden desarrollarse de forma independiente o autónoma igual que pueden intercambiarse hasta sincronizarse de modo complementario o/y temporal a propósito de generar una buena eficiencia o cohesión de contenido o cometido semántico, retorico, discursivo y no solo de cometido o carácter rítmico, prosódico o melódico como lo surgieron R. Birdwhistell y W. Condon quienes en su día y en su tesis propia de interrelación multicanal o multimodal, se lo hacen enfocar a la 'cuestión quid' de los gestos intervenidos en

interacción comunicativa con el lenguaje e habla vocal a la función de marcación rítmica, melódica o prosódica.

O bien, Kendon explica que en unos y otros casos de habla conversacional, el lenguaje o código gestual y el lenguaje de habla vocal también pueden desarrollarse de forma complementaria como puedan utilizarse de modo independiente o autónoma respetándose o acorde con sus propios sistemas o códigos, ( el código gestual y el lenguaje de cabecera verbal (el lenguaje vocal) para lo que se urgen dos tesis, el 'continuum de gesticulación' y la 'autonomía del sistema de lenguaje gestual frente al lenguaje verbal'. En cuanto al 'continuum de gesticulación', se alude al fenómeno de intervención en relación interactiva y sistémica de los gestos, expresiones y señales gestuales con el lenguaje verbal' y se explica como una escala y grado de graduación con que evolutivamente o no se desarrolla cada variedad de gesto.

Por otro lado, en su obra titulada *'On Gesture: Its Complementary Relationship with Speech'* (según las citas bibliográficas de internet), A. Kendon también aportó distintas matizaciones derivadas de una u otra observación suya de interacción o relación regular de desarrollo temporal y sistémico entre la emisión o acto de habla multicanal- a nivel de tramo de mensaje verbal y la gesticulación a nivel de otros usos de canal o modalidad gestual; más adelante, Kendon hizo otros trabajos de observación no solo en teoría sino en práctica analítica sobre la segmentación o secuenciación kinésica y utilizando la misma materia fílmica que lo grabó W. Condon igual que a partir de la misma técnica de microanálisis practicada por Condon. En este momento, Kendon también trató de desvelar o establecer una evidencia de correlación de carácter rítmico o melódico)-kinésica, entre las señales de emisión vocálica y las señales supuestas de carácter kinésico o gestual, por un lado y por otro lado, en base al dato de replica o no a la emisión vocálica a indicar la estructuración del patrón de secuencia o segmento kinésico o a indicar un patrón en común de secuenciación vocálica-kinésica, según un u otro caso. A partir de estas premisas de segmentación y secuenciación recíproca o replicante por parte de la gesticulación a la emisión de habla vocálica o verbal, Kendon, con la ayuda de unos colaboradores lingüistas, procedió a dividir el enunciado hablado (generado en condición de interacción multicanal o multimodal entre el sistema de lenguaje vocal y el sistema de gestos), segmentando grosso modo y a la par entre unos determinados datos de carácter kinésico que serian sus señales de repique kinésico y unas señales de emisión vocálica que serian sus 'unidades de segmento

vocal (fonológico), sometiéndose, en principio, al criterio de carácter rítmico, melódico o prosódico y luego al criterio de segmentación vocálica-kinésica, de igual manera analítica en que lo hace W. Condon cuando plantea cierta secuenciación interactiva o sistémica no solo a nivel de segmentos o tramos de expresión verbal-hablada que se atienden al sentido o uso de efecto o cometido rítmico o melódico sino a nivel de segmentos-señales mismas, que se percibirán a la par entre las señales mismas de carácter kinésico y las señales mismas de índole vocálica o fonológica. De esta forma, Kendon también entra a analizar la segmentación de una u otra secuencia de movimientos o rasgos supuestos de carácter kinésico, igual que Condon lo hace establecer un patrón de secuenciación o segmentación fuertemente lingüística-gestual o kinética lo mismo que un patrón de interacción o sincronización lingüística-gestual, participado en común por las emisiones de carácter vocálico y las señales de gesticulación, en modo de replica o no, a las vocálicas o a las modulaciones sonoras.

Y luego A. Kendon hace derivarse a una clasificación de tipos de movimientos hasta dejarnos una serie de denominaciones con que clasificarse una clase de movimiento frente u otro, señales supuestas de replica kinésica a cada una de las señales de emisión vocálica o rítmica según el caso, como el '*stroke*', un segmento más acentuado o significativo de movimiento o '*gestural phrase*'; además, dentro de cada desarrollo de un u otro segmento supuesto de unidad mínima de movimiento o señal de índole kinésica, se le defina determinadas fases, una '*preparation phase*', que precede al '*stroke*', una '*retraction phase*' antes de llegar a la que sería su unidad mayor o más jerárquica de movimiento que Kendon la llama '*gesture phrase*' que puede hasta equivalerse a una señal de sílaba o tono silábico. Para más conocimiento de causa o más información tratada en profundidad y en detalle sobre unos y otros casos o ejemplos de intervención y interacción en secuenciación conjunta o replicante entre si las señales de índole vocálica y kinésica, pueden consultarse en las obras publicadas de W. Condon y Adam Kendon.

Aparte, según indican algunos autores, se percibiría que Kendon lo recibió determinada influencia a partir las los investigaciones o experimentaciones realizadas por W. Condon además de seguir o utilizar las mismas grabaciones o filmaciones hechas por W. Condon o hacer una tesis de secuenciación en común y interactiva entre las señales de carácter gestual o kinésico y la señales de emisión vocálica y no solamente de carácter o rítmico o melódico, que W. Condon también lo planteó antes.

No obstante, hay distinto tratamiento de definición y observación planteada por A. Kendon frente a otros autores como R. Birdwhistell o W. Condon respecto a la cuestión de interacción sistémica. Por ejemplo, Kendon indica que muchas clases de gesto no se precisan de la intervención del lenguaje verbal (refiriéndose a la lengua vocal), como es el caso de los gesto-emblemas, los signos utilizados por los sordos, los gestos de pantomima o los gestos ilustradores o gestos de sugestión ideográfica porque pueden desarrollarse como un sistema de comunicación autónoma o independiente. Y al contrario que R. Birdwhistell o W. Condon, autores quienes no darían estatuto ni entidad de expresiones autónomas o independientes a los gestos o expresiones y señales gestuales que, como mucho, solo pueden intervenir de modo interdependiente o complementario con el mensaje verbal, en respecto a un u otro desarrollo de habla conversacional. Por ello, Kendon entró a defender o urgir la tesis de autonomía asequible de gestos en que a lo largo del desarrollo de habla conversacional igual que de la interrelación significativa observada entre unas emisiones de habla vocal y de expresión gestual, los gestos y las palabras o mensajes hablados se comportan como dos sistemas o códigos de lenguaje que pueden desarrollarse de forma independiente o autónoma igual que pueden intercambiarse hasta sincronizarse de modo complementario o/y temporal a propósito de generar una buena eficiencia o cohesión de contenido o cometido semántico, retorico, discursivo y no solo de cometido o carácter rítmico, prosódico o melódico como lo surgieron R. Birdwhistell y W. Condon quienes en su día y en su tesis propia de interrelación multicanal o multimodal, se lo hacen enfocar a la función de los gestos intervenidos en interacción comunicativa con el lenguaje e habla vocal a la función de marcación rítmica, melódica o prosódica.

Por otra parte, dejo, aquí y por mi cuenta, unas consideraciones más sobre una y otra tesis de Kendon que yo daría por validas o rigurosas hasta irrefutables desde mi punto de perspectiva de signante y investigador de los LLSS, sistema de lenguaje que se le afecta, pues y sin lugar a duda, uno y otro planteamiento de trabajo kinésico-gestual, y aunque soy de perfil sordomudo (por no decir sordo no parlante) hasta de sordo profundo, tengo ciertas nociones sobre uno y otro aspecto de vocalización hasta de modulación vocálica. En cuanto a las señales gestuales que se lo puede o debe percibirse a modo de segmentos o aspectos de movimiento cuando se trata de seguir el compás de las señales de emisión vocálica o sonora como las modulaciones sonoras, yo

suelo llamarlo 'señales de réplica, en sentido de repiquetes, de índole kinésica-gestual con a cada una de las señales de emisión vocálica, por lo que esas señales o repiquetes en secuenciación kinésica-vocálica no solo puede decirse de segmentos sino 'unidades mínimas de movimiento', tanto que segmentos en secuenciación de índole kinésica se desarrollan al compas de la modulación, derivada de cada una de las señales de emisión auditiva-vocálica, no solo con las emisiones vocales de carácter rítmico o melódico sino con cada una de las mismas emisiones de índole vocálica, a lo largo de uno y otro de los tramos de mensaje hablado-vocal) .

En otras líneas, esos datos o señales o segmentos de secuencia kinésica que yo lo llamo '*repiquetes*' a las 'señales de replica kinésica, pues que lo que hacen los repiquetes de carácter kinésico es actuar a la par o en réplica a las emisiones de habla verbal o vocálica, o más, los datos o señales kinética-gestuales de carácter rítmico o prosódico en este caso o supuesto de cohesión, coherencia o concordia de carácter rítmico, melódico o prosódico, siempre vienen o deben de venir en respuesta de replica a las emisiones vocálicas y verbales. Sobre todo, lo que hace ese repiquete de gesto no es solo manifestarse como una señal de movimiento meramente fisiológico-kinésico sino servirse de una señal servida expresamente de carácter melódico, prosódico y retorico, es decir, como una señal de expresión kinésica a servirse aposta -aun de modo inconsciente- como un gesto expreso de complemento de replica rítmica hasta de redundancia a la emisión de una voz hablada a nivel de sus señales vocálicas, o una palabra que este conllevando uso de modulación melódica, prosódica y retorica de la misma manera que ya se ve muchos casos de gesticulaciones faciales o movimientos de carácter supuestamente kinésico, en que unos actos movimientos de carácter kinésico o gestual, cada vez que se manifiestan como unos repiquetes de forma ligada o correlativa a las emisiones de expresión verbal-sonora generan hasta percibir igual 'patrón de expresión kinésica a efecto de significado melódico, prosódico y retorico que a la par lo hace una modulación vocal-sonora, servida de función o carácter melódica o prosódica desde el lado del lado de mensaje hablado. De esta forma, se explicita hasta probar la concordia debidamente interactiva (hasta una cohesión generada aposta hasta estar motivada en cuanto al cometido o función de efecto prosódico, rítmico o melódico) entre las señales de expresión kinésica, repiquetes o partículas de carácter kinésico y las emisiones verbales.

O bien, al menos según mi interpretación sobre algunos escritos de Kendon, se alude al uso o fenómeno de interacción o secuenciación interactiva, no solo con los repiquetes de índole kinésica en respuesta o replica de patrón de carácter rítmico, melódico o prosódico sino con otros repiquetes gestuales generados o derivados apostados a otros usos de efecto semiótico y semántico, y hasta el punto, en otros casos de gesticulación, los gestos o expresiones gestuales (por ejemplo, los gestos ilustrativos, fáticos y deícticos) puedan suplantarse aun en modo de expresión o modulación retórica a los mismos tramos o partes de enunciado hablado en conservación interactiva. Por cierto, A. Kendon también hace otra alusión expresa a distintos tipos o aspectos de movimiento o gesto que intervienen en un proceso determinado de interacción semántica con las señales o enunciados verbales, a distintos usos de gesticulación no solo en términos de categoría semiótica sino de función o cometido semántico, se nos hizo ver, pues, que en un u otro caso de mensaje hablado en interacción activa con una u otra gesticulación de índole significativa - y no con los casos de gesticulación de carácter melódico, prosódico o rítmico- seguro o supuesto que respecto a un u otro caso de gesto recurrido, haya o puede percibirse el uso distinto o diverso de criterio o motivo de expresión a apelar, recurrir o utilizarse, no solo el uso de criterio o sino de motivo prosódico o retórico con que un caso de expresión de una u otra índole semiótica se entra a interactuar con otro caso de expresión semiótica, en la misma medida en que se nos ayuda a reconocer o al menos a percibir una más o menos determinada correlación de cometido melódico- a través de unas o otras modulaciones sonoras y al tiempo a través de unas gesticulaciones, también unas modulaciones de clase kinésica, así que con tal análisis de una u otra gesticulación.

No obstante, según se nos habría hecho ver, el uso o cambio de gesticulación no se atiende a la motivación o modulación de carácter rítmico, melódico o prosódico sino al uso intencionado de cometido semántico y retórico hasta en otros géneros de significado semántico. De esa manera, gracias a ese reconocimiento de uno u otro caso determinado o supuesto de gesticulación, se nos ayuda a analizar y determinar la marca de intervención o secuenciación kinésica en el lado o tramo de expresiones gestuales, marca que también se existe o percibe esa clase efectiva -y no precisamente sutil o sublime -de marcación en igual medida que entre los autores de la comunicación no verbal o de la pragmática se le conoce con tal denominación de



‘gestos marcadores’. De hecho, los gestos así llamados o aludidos con tal calificativo de ‘marcador’, tienen posibilidad o disponibilidad de servir de criterio o función de cometido diverso, desde el clasificador de género semántico hasta el retórico amen de índole pronominal y no solo el cometido de carácter prosódico cuando se entren como expresiones de intervención autónoma o complementaria a las expresiones habladas con palabras o a las expresiones signadas con señas. En consecuencia, se debe de reconocer a A. Kendon como uno de los primeros autores que explican que hay variación de lenguaje verbal en que en un momento de habla verbal puede tocar el rol de cabecera verbal al sistema de lengua vocal y en otro momento puede atribuirse a otro uso de gesticulación como tal lenguaje de cabecera verbal cuando se entra a relevar mediante unos gestos simbólicos o co-verbales a las palabras o entran unos usos de gesticulación determinada como expresiones de complemento clasificador en un u otro género de marca semántica, con igual criterio efecto de contenido que puede conllevar las palabras adjetivales. Esa variación de rol de lenguaje de cabecera verbal ocurre casi siempre en el mensaje signado tanto que se haga uso de clasificadores (en base a los gestos de una otra clase hasta venir a suplir prácticamente a las mismas señas que no se utilicen u obvien en el mensaje o comunicación signada en cuestión.

Por este motivo, la Kinesia en actualidad se le tiene en cuenta hasta reconocerse una y otra tesis de Kendon, quizá gracias a la labor casi desinteresada de McNeill con los trabajos o tesis de A. Kendon, pues al mismo McNeill, a quien le ocurre llamar ‘formula de Kendon’, con que cuantificar o calificar distintos grados o escalas de interacción y sincronización amen de desarrollo de autonomía entre los usos gestuales y las emisiones de palabras y enunciados hablados. (Esas tesis, la ‘autonomía asequible del sistema gestual’ y el ‘continuum de gesticulación o tipos de gestos’, o la llamada ‘formula de Kendon’ que se comentara más adelante en este capítulo).

Y por supuesto, una y otra tesis de Kendon (la ‘autonomía asequible del sistema gestual’ y el ‘continuum de gesticulación o tipos de gestos’) todavía pierden ninguna vigencia teórica y analítica. De todas las maneras, para la misma Kinesia y la CNV de ámbito gestual, una y otra tesis de Adam Kendon deben de considerarse como unos hitos de planteamiento afín a la tesis de interacción sistémica y multimodal de carácter kinésico-gestual.

## **2.4. David McNeill.**

La Kinesia en actualidad, desde los años 1980, cuenta mucho con los estudios de David McNeill en relación con la tipología de gestos co-verbales, al igual que otros fenómenos de la gesticulación en interacción sistémica con el lenguaje verbal en el desarrollo de habla cara a cara. Como yo he comentado antes, D. McNeill es no solo uno de los estudiosos o teóricos de la CNV, sino uno de los renovadores de la Kinesia reciente o actual de ámbito gestual, en que se incluyan R. Birdwhistell, A. Kendon, W. Condon o Que. Casi en iguales términos de análisis o observación en que lo llevan desarrollados los trabajos de todos ellos, teóricos y estudiosos de ámbito gestual-kinésico, los trabajos de David McNeill se caracterizan por mucho hincapié con que se hace en los usos o efectos de sentido co-verbal a los que se nos remita el uso de una y otra señal de expresión gestual, por un lado y por otro lado, en el proceso o fenómeno de expresión gestual y kinésica en interacción activa hasta sistémica con el desarrollo de mensaje o lenguaje verbal (la habla vocal), amén de tratar de rigor sobre los tipos de gestos propiamente dichos, en igual medida vindicativa que otros autores de más relevancia kinésica de ámbito gestual, A. Kendon o W. Condon.

Hablando de las aportaciones teóricas y metodológicas que lo aporta McNeill, se destacarían más de dos o tres tesis de estudio definitorio, teórico y analítico, a seguir: la 'autonomía del código de gestos' frente al sistema de habla verbal incluido su planteamiento casi vindicativo de que haya distintos grados de interacción a apereibirse entre el lenguaje verbal y el código gestual desde la complementariedad de las señales gestuales hasta la autonomía del gestual (en sentido de ausencia de dependencia) frente al de habla verbal; la segunda aportación de D. McNeill es su definición de gestos co-verbales; y la tercera sería su 'clasificación de 5 tipos de gesto' en cometido co-verbal.

### **2.4.1. La 'autonomía del código de gestos'**

Según mi consideración, el merito de McNeill está en defender que los gestos estén hechos o desarrollados en sus propios códigos o sistemas autónomos. D. McNeill siempre hace bastante hincapié en que unos gestos y las expresiones o palabras habladas son por igual productos o sistemas de expresión autónoma, al margen de que

vayan a complementarse o secuenciarse de modo complementario dentro del desarrollo de interacción simultánea o multi-modal.

En otras palabras, McNeill sigue esa tesis de autonomía atribuible al uso de señales gestuales, así iniciada por Kendon (cuando alude a cierta categoría de gestos elaborados como los emblemas), y no solo el fenómeno de sincronización entre el uso de unas señales de canal kinésico-gestual y las señales o unidades mismas de expresión verbal que se habría observado en los casos de un mensaje hablado. No obstante, en otros casos de comunicación conversacional habrá evidencia de que no haya sincronización entre la gesticulación y las señales procedentes de habla vocal. Porque la gesticulación viene a suplantar hasta relevar al uso de palabras sin que se quiebre nada del mensaje verbal. Por eso, McNeill defiende y suscribe que o bien, el sistema de expresión gestual puede comportarse como un sistema de código autónomo, o bien que los sistemas de expresión, el verbal y el gestual no solo se lo desarrollan de forma interactiva o complementaria sino los dos sistemas de expresión pueden desarrollarse como los códigos autónomos si se observa el caso en cuestión o en la misma medida en que mediante uso de una u otra gesticulación puede prestarse a al uso o efecto de interrelación con la habla vocal para generar de modo oportuno y eficiente la comunicación.

Por otra parte, al igual que A. Kendon, McNeill no sigue el planteamiento habitual o generalizado de calificación de 'señales no verbales' como unas señales de intervención aislada, oportuna o recurrente fuera del desarrollo de habla conversacional, ni que se comportan de modo vicario o meramente kinésico (es decir, por ocurrencia coyuntural, utilitaria o operativa de lo que se está tramando con la habla vocal), sino se comportan de modo autónomo o complementario a las expresiones orales en un u otro acto de habla oral cara a cara, en la medida en que unas y otras señales gestuales tanto que se prestan al sentido de contenido pragmático o paralingüístico junto a las expresiones verbales (por ejemplo, las palabras, frases hasta segmentos predicativos y sintácticos) en el desarrollo de mensaje verbal. Allí va otro el porqué de la tesis de 'autonomía del código de gestos', por la que los gestos de una y otra clase estén que intervienen de una u otra manera en el desarrollo de habla en interacción con el lenguaje (de cabecera) verbal igual que puedan comportarse como unos sistemas o códigos autónomos en igualdad de entidad de expresión semiótica entre el lenguaje de cabecera verbal y el gestual, según uno u otro caso de gesto o señal

gestual, aunque haya casos de habla multimodal y multidimensional, los gestos o señales gestuales vayan en plan de complemento o dependencia a efecto de uso de cometido semiótico-semántico-paralingüística a significarse con el sistema de lengua verbal cuando entren interviniéndose en el desarrollo de habla cara a cara.

#### **2.4.2. Otras aportaciones suyas de estudio kinésico-gestual: la definición de gesto co-verbal y La delimitación de 5 tipos de gesto co-verbal.**

Según mi consideración, D. McNeill también nos aporta otros trabajos o tesis que la disciplina conjunta de Kinesia y CNV de ámbito gestual ya lo asumen como trabajos propios, uno que sería la tesis y definición de *gestos co-verbales* y otro que sería la tipología de *gestos co-verbales*.

Antes de proceder a la clasificación de 5 tipos de gesto co-verbal, D. McNeill ya alude a la evidencia de lo que llama gestos co-verbales, entre distintas señales de índole gestual que se prestan al uso o efecto de sentido semántico, paralingüístico o pragmática en consonancia de lo que lleva cada tramo del mensaje verbal y no al sentido de contexto extralingüístico. A raíz de esta tesis, D. McNeill considera que habrá tener en cuenta distinta función o rol de cometido semántico a desvelarse cada clase de gesto a la hora de entrar en correlación o interrelación de carácter significativo (a nivel lingüístico, paralingüístico y pragmático y que no extralingüístico) con el desarrollo de parte del mensaje hablado, con lo que se les surge la tesis de la calificación de co-verbales a medida que se observan distintos usos o efectos de cometido, rol o papel de expresión semiótica-semántica con que se interviene tal gesto o señal gestual en relación interactiva o sistémica con la trama verbal del enunciado hablado.

Y a renglón seguido, McNeill propone una delimitación de gestos co-verbales, puede decirse de una suerte de delimitación tipológica o caracterológica con que determinar distintos y diversos tipos o casos de gesto según un u otro cometido de uso o efecto semántico en interacción puntual con el uso de la trama verbal de enunciado o con el sentido de trama discursiva, enunciativa o predicativa con las mismas palabras o los mensajes hablados.

Aparte, según mi consideración analítica, la delimitación de 5 tipos de gesto co-verbal debe de estar a caballo entre la clasificación de señales kinésicas-gestuales según R. Birdwhistell y la clasificación en 5 categorías de señales no verbales, tesis de Ekman y Friesen. Pues, o al menos para mí, la delimitación de 5 tipos de gesto co-verbal McNeill tendría mucha impronta de la clasificación de 5 categorías de señales no verbales de Ekman y Friesen y al tiempo, debe de estar desarrollada en términos más o menos parecidos en que R. Ray Birdwhistell se lo explica y clasifica respecto a sus categorías de marcadores, señales kinésicas y gestuales de referencia cruzada. Y quizá, el merito de McNeill está en que viene de defender la definición de gestos co-verbales que de modo autónomo amen de complementario en relación con el lenguaje (de cabecera) verbal (por ejemplo, la lengua oral o la lengua signada) pueden prestar o proveer sus usos o efectos deliberados de cometido semántico-paralingüístico con que se derivan o cristalizan cada uno de los tipos o clases de gestos que vienen a intervenir en interacción enunciativa o discursiva con el sistema de cabecera verbal en el desarrollo de habla cara a cara o conversacional, cada una de las señales gestuales realizada en interacción semiótica con el sistema de lenguaje verbal por un lado y por otro lado servir de cometido de sentido o efecto semántico, con respecto a un mensaje o discurso realizado en condición de habla multicanal y multimodal o multidimensional. Por ende, muchos autores de ámbito kinésico o de CNV le aluden a la tesis de McNeill por su definición y clasificación de gestos co-verbales o cohesivos, que no son más que los gestos de complemento verbal, los gestos servidos no solo a uso, sentido o efecto de cometido prosódico sino a distintos usos semánticos de efecto ideográfico, retorico, a interactuarse con las palabras y mensajes hablados.

De vuelta al esquema de clasificación propuesto por McNeill, se basa en 5 categorías de gesto, posibles o disponibles de cometido co-verbal, a seguir: los '*gestos icónicos*', los '*gestos metafóricos*', los '*gestos batuta*', los '*gestos deícticos*' y los '*gestos cohesivos*'. Además por parte de McNeill, se nos indica que se dejan fuera de su tipología de gestos co-verbales, los '*gesto-emblemas*', los '*gestos adaptadores*' o los '*gestos emotivos*' (las señales de emoción o afección gestual), por una sola razón: esas últimas tres clases de gestos o bien no pintan, o bien no intervienen en el desarrollo de interacción verbal, es decir, no hacen generar una relación de efecto semántico ni de complemento de expresión ideográfica a las palabras o frases dichas, ni se nos derivan

a uno u otro uso a efecto de cometido pragmático y paralingüístico, a ligarse en interacción con el discurso o enunciado verbal, por lo que no pueden calificarse de gestos o señales co-verbales, respecto a la trama de enunciado verbal o al sentido de las mismas palabras dichas. Por ende, frente a esas clases de gesto hueco de cometido semántico y paralingüístico, así se diferencian las 5 primeras categorías de gestos, los '*gestos icónicos*', los '*gestos metafóricos*', los '*gestos batuta*' y los '*gestos deícticos*', si intervienen de modo íntimo, redundante o complementario con las palabras o mensajes hablados, como unas expresiones más de complemento co-verbal. Precisamente, en esta dirección de exclusión de los gesto-emblemas, los adaptadores y los estados o señales de afección o emoción gestual, McNeill se deslignie, pues, del planteamiento habitual de las clasificaciones de gestos tanto que señales no verbales, como la propuesta de Ekman y Friesen en su clasificación en 5 categorías de señales no verbales donde si se incluyan esas categorías de gesto adaptador o gesto simbólico. Por allí, McNeill considera hasta defender sus clases de gesto como unas señales de expresión co-verbal que si vienen a interactuarse de modo autónomo amén de complementario con el desarrollo de habla o comunicación verbal frente a la tesis de muchos autores que aluden a los gestos como unas señas no verbales que no tienen su sistema de código o lenguaje autónomo.

Por otra parte, en muchos trabajos suyos, McNeill aplica no solo la tipología en categorías de gestos sino urge la definición de cada clase de gesto a atribuir o delimitarse según cuál procedimiento, rasgo o uso de expresión gestual, por un lado y por otro lado, según cual cometido o naturaleza de complemento co-verbal, puesto que no todas las clases de gesto incluido en su tipología tengan igual procedimiento ni siquiera naturaleza de expresión significativa (por ejemplo, gesticulado a efecto de expresión gráfica o ideográfica, icónica, de metonímica, deíctica (en sentido de ambivalente o ausente de expresión icónica o gráfica) además que cada clase de gesto se aplica o deriva a distintos usos o efectos de complemento descriptivo y retórico, de cometido semántico o conceptual hasta de traslación de significado paralingüístico o ideológico, respecto a la trama de enunciado verbal, al sentido de las palabras o habla vocal. Según las explicaciones y definiciones dadas por McNeill, los '*gestos icónicos*' son aquellos usos o casos de gestos que tengan por carácter hacer uso y complemento gráfico de rasgos metonímicos, característicos o verosímiles y a su vez, exhibir

significados presuntos o iguales de objetos, de acciones o otros motivos, a las palabras dichas que lo representan los mismos motivos o conceptos en su momento.

Hablando de la categoría de los 'gestos metafóricos', se refieren a aquellos casos de gesto que se recurren a una expresión gestual que no se liga a nada de rasgos verosímiles o metonímicos sino se remite a una idea o un motivo alusivo de contenido subjetivo, conceptual o abstracto o simplemente hacen un juego de 'gesto cohesivo' o de un juego de gesto retórico o figurado que se liga deliberadamente al sentido semántico, pragmático y o paralingüístico, según el caso, de las palabras o frases determinadas con que se interactúan deliberadamente los gestos o señales gestuales, por lo que yo interpretaría que a diferencia de los gestos icónicos, los 'gestos metafóricos' no llevan ningún rasgo de desarrollo metonímico aunque se haga determinado uso de aspecto de homología ideográfica a efecto de motivación ideológica entre los gestos 'metafóricos y los objetos o motivos de alusión a los que se atribuyen los gestos en cuestión, solo los gestos metafóricos que se le prestan de modo complementario en sentidos o cometidos semánticas igual que a efectos de uso o motivo retorico, a las palabras o una secuencia de palabras dichas en su momento. Para mí, son esos ejemplos o casos de 'gestos figurados', de gestos sugestivos o evocativos que vienen generados por el uso o efecto deliberado de retórica, igual que por el uso de gesto cuasi-simbólico o cuasi-emblemático a efecto de figuración retorica.

En cuanto a los 'gestos batuta', esa clase de gestos se entienden por aquellos casos de expresión o ademán gestual que tienen por función o cometido marcar las pautas o giros discursivos del mensaje o frases determinadas, no solo puntuar el discurso sino también para generar unas y otras variaciones de conexión discursiva (en sentido de cambios de transición discursiva ) a lo largo del mismo mensaje intervenido en conversación hablada, igual que se hacen a propósito de hacer resaltar el sentido más enfático hasta ligarse a otros efectos de sentido sutil, particular o determinante de unas palabras o frases habladas en tal momento o en tal interacción bi-modal entre los gestos batuta y el sentido -y tramos o partes de las frases a las que esas clases de gesto se añaden o complementan a las palabras o a determinadas tramas de enunciado verbal a propósito de generar uno u otro o giro de sentido o pauta discursiva, respecto a las palabras o las partes de frases o a la totalidad del mensaje hablado. En los estudios de la comunicación no verbal o kinésica, a veces, se le aluden con tales llamados 'gestos marcadores de discurso'.

Los 'gestos deícticos', se corresponden a aquellos casos de gesto que lo hacen mostrar, apuntar o indicar un 'referente' en un entorno o espacio circundante a los hablantes, y también sobre sí mismo o los demás interlocutores, en ciertos casos de los llamados 'gestos pronominales'. Es decir, se corresponde a aquellos usos de gesto indicativo que se limitan a ligarse a tal uso de 'referente ausente' o a un 'referente presunto' (Yo suelo llamar a esa clase de gestos indicativos y deícticos, unos gestos de cometido referente presunto o virtual); por cierto, los casos de gesto deíctico vienen de realizarse con o sin ningún objeto en su espacio o entorno físico, y por ende, su significado de gesto en cuestión se deriva del uso o efecto del referente ausente o presunto pero que siempre o debidamente acompañado de buen sentido contextual, pues que no podrá hacerse ningún efecto de gesto deíctico sin que se le pilla tal contexto que insufla de motivo o acto de significado presunto' al referente ausente o presunto, en su entorno gestual, en el entorno o espacio circundante al mismo actor gestual o a los mismos interlocutores. En efecto, esa clase de gesto deíctico se utiliza en la interacción o comunicación hablada cara a cara entre los sujetos humanos, entre los que se hablan o emiten las palabras o frases, al tiempo que se hacen uso de unos y otros ademanes que apunten a tal en tal espacio de entorno físico igual que en tal espacio temporal o virtual, por lo que se dice de unos gestos deícticos como unos gestos de vocación co-verbal con que añadirse de manera complementaria o sustitutiva a las palabras o frases determinadas.

Y por último, los 'gestos cohesivos', otra categoría de gesto que también está clasificado en la tipología de 5 gestos en cometido co-verbal, pero que estén poco susceptibles de clasificarse o definirse estrictamente respecto a sus rasgos o propiedades de elaboración a nivel de expresión gestual; precisamente, según McNeill, se habla de unos casos de gesto que pueden recurrirse a una y otra forma grafica de gesto así en modo ecléctico, es decir, pueden realizarse hasta retornarse o bien resonarse como gestos icónicos, gestos metafóricos hasta gestos deícticos, pero que se prestan a una función determinada o deliberada que es hacer ligarse o empalmarse hasta juntarse a propósito de generar esa cohesión discursiva al conjunto o a una parte de mensaje o discurso hablado. Así es el porqué se lo llaman y clasifican como 'gestos cohesivos'.

Supuestamente, o bien, según yo interpretaría, su función es generar la cohesión discursiva de acuerdo con los motivos o objetos de clausula enunciativa o discursiva con que marcar de forma conectiva a efecto de insuflar de giro o motivo de clausula



discursiva a una parte de mensaje frente a la totalidad del mismo mensaje, por ejemplo, marcar el giro de clausula o conexión de cometido así descriptivo, argumentativo, copulativo hasta declarativo de complemento circunstancial, por lo que no tiene nada de importancia respecto a que procedimiento o rasgo de expresión ideográfica ( por ahí viene su vocación de elaboración y expresión así ecléctica) sino si mucha importancia en cuanto al uso deliberado o motivado de clausula o conexión de significación discursiva a una u otra parte o trama del mensaje discursivo y a cara a cara; de esta forma, entenderíamos que a lo largo de habla conversacional o cara a cara es donde se habría visto muchos gestos cohesivos que estén más ligados, por función o cometido suyo de empalmarse unas con otras frases o palabras dichas que están separadas o alejadas temporalmente entre sí, empalme o ligamento solo a propósito o a efecto de generar a posteriori o en su momento una cohesión discursiva, con las tramas o partes discursivas del mensaje hablado o una serie secuenciada o determinada de frases habladas que estén siendo alejadas temporalmente. O más, en otras líneas o términos, hablando del caso de gestos cohesivos, su cometido seria para generar otras pautas o relaciones de ligamiento discursivo o pragmático, de acuerdo con la trama enunciativa o el 'hilo argumental', o con la misma tema que motiva tal mensaje, como para empalmar una y otra serie de frases que tienen que ver entre sí. De ser así, se podría entender por los 'gestos generadores de hilo o sentido discursivo' tal yo le llamaría una especie o suerte de gestos generadores o marcadores de hilo, sentido, trama o contenido de clausula o conexión discursiva hasta argumental, porque todos esos casos de gesto cohesivo solo se prestan a esa función solo está en conducir el hilo discursivo o argumental o generar el hilo conductor del argumento, del discurso, a atribuirse a un mensaje o a unas frases.

### **2.4.3. Y la 'formula de Kendon', (una sugerencia propia de McNeill, en realidad)**

Antes, yo he comentado que la formula de Kendon era una sugerencia atribuida a McNeill, puesto que él y no Kendon era quien propone lo que sería la 'formula de Kendon', así llamada expresamente por McNeill. Hasta el punto que este último aportó casi desinteresadamente sus observaciones y estudios sobre una y otra tesis de A. Kendon que no estaban suficiente o debidamente conocidas dentro de los estudios de Kinesia, antes de estar abordada por D. McNeill hasta ampliar incluso reformular

en cierta medida las explicaciones hechas por A. Kendon además de hacer conocer y llamarse tal 'formula de Kendon'. Y en actualidad, dentro de la Kinesia y CNV, se le alude con la denominación de formula de Kendon & McNeill.

En cuanto al origen de la 'formula de Kendon', según la explicación de McNeill, se parte de una alusión a la tesis de '*continuum de gesticulación*', planteado por A. Kendon en que se habla de *la delimitación gradual de señales y expresiones gestuales: 'gesticulación espontánea', los gestos cuasi-lingüísticos', los gestos pantomímicos', los gesto-emblemas' y los lenguajes de gestos o signos mímicos'*; A renglón seguido, McNeill, a partir del continuum de gesticulación de Kendon', nos propone expresamente reconvertirlo en una suerte de escala con que poder cuantificar o calificar entre distintos grados y términos de correlación y interacción sistemática y sistémica entre los sistemas de expresión, el de habla verbal y el de señales y expresiones gestuales, ambas siendo intervenidos en el acto o desarrollo de habla conversacional y de cara a cara. Así es el origen motivado de la formula o escala de Kendon, propuesta de McNeill a propósito de explicar expresamente que haya grados o escalas graduables de interacción sistémica, reestructuración sincronizada o interactiva, entre los gestos intervenidos y las palabras o expresiones habladas dentro de los mensajes enunciados en y a lo largo del acto de habla vocal-gestual, o bien a fin de explicar hasta cuantificar o calificar distintos grados de interacción o correlación en términos de inter-dependencia, complementariedad y autonomía de código entre el uso de la gestos o de la gesticulación y el lenguaje verbal', con arreglo a la escala derivado del mismo 'continuum de Kendon', por lo que a McNeill se le ocurre llamar 'formula de Kendon'.

O bien, casi en iguales términos o parámetros analíticos en que está desarrollada la tesis del continuum de gesticulación según Kendon, con la reformulación de la tesis de Kendon o con alusión a la formula de Kendon', McNeill trata de explicar hasta cuantificar distintos grados de intervención-graduación semiótica por parte de los gestos o señales gestuales, en que los gestos en cuestión lo conllevan o se lo llevan aposta en relación de complemento expresivo o de relación de interacción activa respecto con las palabras o enunciados vocales o hablados, por un lado y por otro lado, también según el grado de complementariedad, entendida por el criterio de 'grado o escala de sincronización o dependencia de interacción sistémica entre los datos o

señales procedidas del lenguaje de cabecera verbal y los datos o señales derivadas de la gesticulación determinada hasta la ausencia de la palabra o de la réplica en un u otro lado de habla en interacción sistémica entre dos o más sistemas de lenguaje o código, entre el sistema de cabeza verbal y otro sistema de código semiótico por ejemplo el código de gestos.

Precisamente, a propósito de cuantificar o calificar cuanto grado de dependencia/autonomía metacodicial que haya entre las señales kinesica-gestuales y señales de lenguaje verbal, McNeill se nos hace remitir al esquema de *'continuum de tipos de gesto o gesticulación'*, planteado por A. Kendon, por un lado y por otro lado, se alude a tal formula de Kendon en que se definen grosso modo distintos grados de interacción, al igual que se explicitarían los grados de dependencia meta-codical y semiótica entre el uso de código gestual y el lenguaje verbal, por lo que la tesis de *'continuum de gesticulación'* y la *'formula de Kendon'*, tesis de McNeill, están bastante relacionadas entre sí.

Aparte, con respecto a la *'formula de Kendon & McNeill'*, se puede sacar más de dos o tres: una primera lectura es que haya distintas clases de señal gestual o tipos de gesticulación no solo a nivel de naturaleza de expresión semiótica que se lo comporta metacodicalmente (en referencia al continuum de gesticulación, tipos de gesto, aportado por Kendon), sino también a nivel de grados de independencia o dependencia de índole metacodical entre las señales gestuales y las señales de lenguaje verbal; la segunda lectura, se nos hace ver que haya distintos grados de interdependencia, complementariedad o sincronización hasta la independencia (en sentido de ausencia de dependencia de índole interlingüística) por parte del uso de señales gestuales en relación interactiva con el lenguaje de cabecera verbal, a observar o a cuantificar, entre los gestos determinados y las palabras o expresiones habladas.

Si se busca otra tercera lectura o según se pueda deducir de otras explicaciones urgidas por McNeill, en respecto a la idea de formula de Kendon, (en igual medida que a la tesis de A. Kendon, el *'continuum de tipos de gesto o gesticulación'*), se alude también a que no bastaría con delimitarse unas y otras categorías de gesto, a medida que una señal de gesto supuesto se varía de naturaleza de señal gestual según como acabe por cristalizarse una categoría gestual entre diferentes categorías de gesto, así definidas por Adam Kendon: *la 'gesticulación espontanea', los gestos cuasi-lingüísticos', los gestos pantomímicos', los gesto-emblemas' y los lenguajes de gestos o signos mímicos'*.

Efectivamente, en este sentido, McNeill se nos deja determinadas matizaciones o apuntes de planteamiento o rigor kinésico que podría atribuirse en justicia algún merito de planteamiento teórico a McNeill es el hacer uso de diferencia entre la gesticulación y los gestos, explicando que *“la gesticulación se refiere a aquello cuya manifestación no requiere la intervención del lenguaje verbal”* (las palabras o mensajes hablados), a propósito de diferenciarlos de *‘aquellos gestos’* que si se hagan correlacionarse o sincronizarse de modo complementario o interno, tanto a nivel de rasgos significante como de usos o efectos de significado semántica, por lo que se le habla de unos casos o ejemplos de *‘gestos co-verbales’* según la denominación urgida por algunos autores de ámbito kinésico respecto al planteamiento de clasificación de gestos propuesta por McNeil.

Por ende, según McNeill, tanto que no se relacionan de modo complementario o interno, no se consideren como los gestos co-verbales, serán unos gestos autónomos o bien unos gestos fuera de la habla o la intervención de habla verbal’ (las palabras o mensajes hablados) y en esa categoría de gestos verbales o de uso co-verbal, no se le situaría los adaptadores, los gesto-emblemas que no tengan que ver con la intervención verbal, en interacción con las palabras habladas o las frases dichas en ese contexto de intercambio o interacción comunicativa, hasta excluir o apartarse los mismos casos de signos mímicos porque tienen entidad de sistema o código elaborado como autónomo. En este punto o sentido igual o similar, lo explica Adam Kendon en alusión a los gestos pantomímicos, los gesto-emblemas y los sistemas o lenguajes de signos mímicos, estas categorías de gesto autónomo hasta que lo tienen estatuto o entidad lingüística en el caso de los lenguajes de signos mímicos.

A fin de cuentas, según se pueda interpretar o deducir de las explicaciones de McNeill, esa *‘formula de Kendon’* no es más que un esquema o escala de delimitación de categoría de gesto igual que una escala de graduación en términos y grados o escalas graduales de correlación, complementariedad o sincronización hasta de dependencia meta-codical y semiótica, a cuantificar la interacción entre las señales gestuales y las señales intervenidas del sistema de lenguaje o cabecera verbal entre los casos de gestos intervenidos y las palabras o expresiones habladas en el desarrollo de habla conversacional o cara a cara. De todas las maneras, la formula de Kendon es solo una posibilidad hasta muy oportuna con que observar o plasmar en empírico y en objetivo la determinación hasta cuantificación de datos relativos al uso de señales de de

índole kinésica-gestual en el desarrollo de habla conversacional o cara a cara, en relación interactiva con respecto a un mensaje o discurso hablado.

Por todo ello, no se debe dejar de lado que la llamada 'formula de Kendon' era una idea propia o urgida expresamente por McNeill, es decir, no es Kendon sino el mismo McNeill quien aporta expresamente esta fórmula o escala de kendon, aun a partir del continuum de gesticulación, tesis y esquema de clasificación de tipos de gestos aportada por A. Kendon. De la misma manera, la Kinesia en actualidad ya se le llama hasta re-denominar '*formula o escala de Kendon & McNeill*', pues que esa re-denominación de formula en cuestión se entiende como una muestra de reconocimiento a la idea y labor de McNeil (o quizá en justicia, se debería llamarse '*escala o formula de McNeill*').

**2.5. Y otras implicaciones supuestas o quizá cuasi concluyentes respecto a las propuestas de Adam Kendon y McNeill ( el '*continuum de gesticulación*' y a la '*formula de Kendon o escala de Kendon & McNeill*'), en el estado actual de la Kinesia o CNV de ámbito gestual y como no, de la Semiótica Gestual (dejando de lado otra Semiología social de los gestos).**

Como no, habrá que dar mucho merito hasta cierta primacía de planteamiento y estudio kinésico a Kendon por su tesis de 'continuum de gesticulación' entre variedades o clases de gestos y también a McNeill por su tesis de calificación de gestos como gestos co-verbales y sobre todo por su propuesta referente a la 'formula de Kendon', que en efecto, era una sugerencia y tesis propia de McNeil respecto al 'continuum de gesticulación', en referencia a la tesis originaria de A. Kendon; de igual manera en que muchos autores, estudiosos y teóricos de la Kinesia actual se lo atribuye como un reconocimiento suyo la fórmula de Kendon' hasta hacer re-llamárselo '*escala de Kendon & McNeill*'.

Lo que importa es que gracias a la tesis del '*continuum gestual*' y a la '*escala de Kendon & Mcneill*', se nos facultaría la calificación hasta cuantificación respecto a las señales gestuales que intervienen de modo complementario o sustitutivo con las palabras o tramas de mensaje así hablado en interacción multilateral o multidimensional entre el lenguaje (de cabecera) verbal y el lenguaje kinésico-gestual Y

también con esas tesis de Kendon y McNeill se entendería el porqué y como los gestos, cuando se intervienen en el mensaje hablado, se mutan no solo de categoría de gesto sino también de naturaleza o modo de relación con el mensaje hablado en que se lo intervienen los gestos en distintas maneras de relación discursiva, desde el uso de complemento gestual hasta el uso de relevo de referencia semántica además de derivación disponible a unos y otros efectos de contenido paralingüístico. De ahí, allí se explica hasta explicitarse en empírico la importancia de la comunicación en interacción gestual o con el uso de gestos en interacción multilateral o multimodal con otros sistemas de habla o lenguaje hablado. Sobre todo, esas tesis (continuum de gesticulación y la escala o formula de Kendon & McNeill tengan que ver con la tendencia y planteamiento de análisis a partir del criterio de comunicación en interacción multi-sistemático, multi-modal, multi-taletal y multi-dimensional, urgida por casi todos investigadores y estudiosos afines a la disciplina de la Kinesia y la CNV de ámbito gestual, aquellos que se acogen al planteamiento de interacción o procesamiento multi-canal, multi-lateral, multi-modal o multi-sistemático en que se hace generar y percibir un mensaje hablado por unos y otros canales y otras modalidades de código diferente a la lengua verbal, que lo utilizan los sujetos humanos, entre la habla oral, la gesticulación hasta el uso de gestos como esas señales no verbales y al tiempo, se habla de una intervención real y efectiva como una interface de lenguaje en común que se participan los diferentes sistemas de expresión vocal y gestual (aparte que también se alude a otros usos de índole fónica o sonora), haciendo hincapié en que esos sistemas de expresión gestual, intervenidos en interacción activa con la habla verbal no solo son complementarios sino son independientes es decir que pueden actuarse como sistema de lenguaje autónomo como vemos los casos y usos habituales o oportunos de gestos que pueden relevarse al uso de las mismas palabras hasta a los mensajes que se habrían realizado pero no lo hacen presente cuando se efectúan unas u otras expresiones gestuales, dentro del mismo desarrollo de mensaje hablado y no solo dentro del intercambio o desarrollo de la comunicación recurrente o emergente entre los sujetos humanos.

Por otra parte, entre los dos autores, A. Kendon y D. McNeill' se da más consistencia de criterio y planteamiento epistemológico, amén de de rigor teórico a esa tesis de 'comunicación en interacción multilateral o multidimensional' en casos de los expresiones y señales gestuales, intervenidas en interacción a efectos (complementarios

o autónomos según el caso) de cometido o contenido paralingüística, semántica y discursiva con las palabras y/o mensajes hablados, por lo que otros autores kinésicos se aluden con esos 'gestos co-verbales o gestos de complemento cohesivo en el desarrollo de conversación hablada lo cual indica el seguimiento de la tesis de McNeill con tal tipología de gestos co-verbales.

Desde entonces y en actualidad, y, en los trabajos recientes o actuales de la Kinesia o la CNV de ámbito gestual, es difícil no hablar o no mencionar la llamada 'escala de Kendon & McNeill', igual que no mencionar o aludir a la tipología de gestos co-verbales según McNeill, incluso que esa 'escala de Kendon & McNeill' está siendo aplicada no solo en los casos o estudios generales de comunicación o interacción entre los sistemas de gestos o datos kinésicos y los lenguajes orales sino también dentro de la comunicación y habla signada, entre los usos de gestos y otras categorías de señas o mensajes signados, en efecto, desde hace muchos años, esa escala de Kendon & McNeill ya está aludida hasta aplicarse en algunos aspectos o trabajos referentes a los sistemas o lenguajes de signos mímicos.

Y como no, habría de aplicarse, grosso modo, la escala de Kendon & McNeill a los registros de habla signada (en versión de signado natural) en que se habría observado mucho uso de gestos que se prestan a la intervención de la habla signada entre distintas modalidades de código signado y gestual (las señas, los gestos de clase ilustrativa, ideográfica, deíctica), lo que yo llamo 'cohabitación natural en sentido de coexistencia hasta de carácter estructurado dentro del sistema de lenguaje de signos; además, como las expresiones signadas se vengán en coexistencia entre distintas modalidades de código signado y gestual, y al tiempo, vendrían de distintas modalidades de percepción (viso-gestual, de contorsión facial y de mirada, variaciones de postura manual y de lenguaje corporal, del proceso de interacción multi-modal y multi-sistemático tampoco se libera casi nunca el sistema de lenguaje de signos. Desde luego, para el lenguaje de signos al uso (versión de signado natural a diferencia de la versión de signado de base bimodal (a partir del uso de señas netas y acompañados de deletreo labial y manual), la cohabitación natural (la coexistencia entre ambas modalidades de expresión signada, señas y gestos), se explicita casi de igual manera que la condición de lenguaje multi-modal, multidimensional y multi-sistemático, mientras que los mensajes de habla signada se desarrollan en coexistencia entre los distintos códigos de gesto y el sistema de señas, signos de vocabulario que también

dependen en buena medida de la intervención en interacción con otros usos de gestos clasificadores de sentido semántico como los gestos ilustrativos, los ideográficos, los pronominales y los deícticos para dar más consistencia hasta coherencia de sentido semántico, predicativo y discursivo al mismo mensaje signado. Hasta el punto, se vería que sin contar con los gestos de una y otra clase (que en efecto, son unas señales gestuales pero dotadas o prestadas de función co-verbal que se lo utilizamos como signos clasificadores de sentido semántico amén de paralingüístico y pragmático), los mensajes signados (en versión de signado natural), estén bastante faltos o poco cuajados de consistencia semántica sobre todo de discursiva, aunque se lo utilicen las señas, signos de vocabulario en ciertos registros de mensaje, al igual que a la hora de trasladar al signado aquellos textos orales y escritos con cierto nivel de dificultad o complejidad textual.

### **3. Y unas matizaciones auto-críticas a la kinesia actual, en relación con la cuestión de cuestión de los marcadores.**

#### **3.1. Una necesaria autocrítica a la ambivalencia de planteamiento y tratamiento respecto a la naturaleza semiótica de los marcadores dentro de la Kinesia y la CNV.**

Es difícil negarse la evidencia de los gestos marcadores, que se llamen las señales kinésicas o señales co-verbales, de la misma manera que dentro de la Kinesia y la CNV, al menos desde los años 1970, la tema y cuestión de marcadores ya es uno de los objetos de estudio disciplinario a los que se acogen como propios ellas la Kinesia y la CNV; hasta el punto que los marcadores como motivo de estudio o análisis se imponen más sobre los gestos en general, porque desde los años 1980 cuando se hable de su intervención mediante uno u otro uso de gesticulación en el desarrollo de comunicación hablada cara a cara, no se le llaman 'señales no verbales sino 'marcadores' a secas; efectivamente, en la Kinesia y la CNV, se ha hecho no solo plantear sino replantearse la misma cuestión de los 'marcadores' para discernir distintos aspectos de ellas, las señales kinésicas y gestuales; además, ellas se refieren hasta definir los marcadores como aquellas señales de gesticulación recurrida, derivada o degenerada a distintos usos y efectos de cometido retórico, gramatical o



pragmático. Desde luego, como ya se ha visto como se ha hecho mucho cambio de planteamiento o replanteamiento de enfoque dentro de la Kinesia y la CNV en relación a los 'marcadores', desde estos años 1980 ya no se utiliza, pues, mucho la denominación de señal no verbal, sino de marcador o señal kinésica como para ver que según unos u otros autores de campo kinésico dicen o urgen que la Kinesia es una de las partes troncales del estudio o de la cuasi disciplina CNV.

Empero, parece que dentro de los estudios de la Kinesia y la CNV todavía existen ciertas reticencias a considerar a los marcadores como una clase de expresión verbal, aun siendo se le califiquen de paralingüística o pragmática. Por allí, deben de venir bastante matizaciones autocriticas que puedan y deben replantearse algunas bases de enfoque no solo teórico sino epistemológico en elación con la cuestión de los 'marcadores' mientras que los 'marcadores' todavía estén en cierto limbo o en duda en cuanto a la naturaleza de expresión semiótica. Según se podrían observarse, existen ciertos planteamientos de enfoque tomado por muchos autores y teóricos e ámbito kinésico, que niegan o reconozcan el estatuto o naturaleza de expresión semiótica dentro del lenguaje verbal, a seguir:

(i), en los estudios e investigaciones de la Kinesia y la CNV, desde el principio hasta 1970 o 1980 o hasta ahora según un u otro caso de teóricos de cabecera que lideran la tendencia de estudio y análisis kinésico, se sigue y hace diferenciarse entre el sistema verbal que se recaerá en el sistema de lenguaje verbal, en el sistema de palabras como expresiones de entidad segmental y el paralenguaje y la Kinesia al que se corresponden todos los fenómenos de señal de nivel suprasegmental, siendo que los gestos se califican no solo de marcadores, sino de nivel suprasegmental, es decir fuera del sistema de lenguaje verbal; incluso que desde los años 1970, a los gestos o gesticulaciones no se le llamen por su nombre 'gestos', señales no verbales o gestuales' sino por 'marcadores' o señales kinésicas a secas, lo cual podría decirse cierto cambio de consideración que se nos lleva a mas al lado de observación de rigor kinésico y no de grosso modo así de señal no verbal porque no se hablaba de los marcadores como uso o efecto recurrente de señal no verbal sino uso de deliberado de intervención de significación paralingüística y pragmática en desarrollo del mensaje verbal (oral y signado) a nivel de concreción o adscripción de sentido semántico y gramatical así como de marcación de sentido de clausula discursiva, de sentido textual. ¿Y porque no se le podrían calificarse de señales verbales o al menos co-verbales desde

entonces? ¿Y porque no se le califican un caso de expresión propiamente dicha amen de reconocida como tal signo verbal que se nos presta con función de significación lingüística, paralingüística y pragmática?

(ii), Luego, desde los mismos años 1970 o 1980, dentro de la Kinesia y la CNV, se urgía que las señales no verbales, hablando de los 'marcadores' además de entidad suprasegmental (en sentido de fuera de órbita verbal), con que se desarrolla la habla verbal, se les tratan como una buena *pista* con que se nos ofrece o ayude a interpretar mediante los 'marcadores' el sentido determinado o deliberado de expresión verbal, de un u otro tramo del mensaje verbal o todo el sentido del mensaje en un acto de habla cara a cara, por lo que la Kinesia por parte de muchos autores se le considere una suerte de pista, y al tiempo se califican a los marcadores como señales de clase extralingüística o pragmática. En efecto, para muchos kinesiológicos, a estos marcadores se le atribuye tal función o cometido de servirse de pista con que se nos ayude a concretar el efecto o uso indicativo de significado semántico respecto a esas gesticulaciones o señales no verbales por lo que se les llamen 'marcadores' a secas. Pero se les considera que están fuera del sistema de lenguaje verbal, es decir que no forman estos marcadores parte del lenguaje verbal. Allí debe de pillarse cierta incongruencia en que unos dicen que los marcadores son unos factores igual que una intervención de expresión dirigida a un u otro uso y efecto deliberado o dirigido a modo de complemento expresivo, de matización marcadora de significado semántico, retórico, discursivo y gramático (entiéndase por pragmático) al tiempo se le llamen señales no verbales además de decir que esta fuera de la trama o del sistema de habla verbal. ¿Porqué no se le pueda dar estatuto o naturaleza de expresión verbal o co-verbal a los marcadores siendo - o sabiendo quizá- que estos marcadores están hechos de materia y sustancia de expresión co-verbal y dando uso a un u otro efecto deliberado o expreso de significado semántico hasta pragmático, o bien (por cierto) sabiendo que tal gesticulación se interviene de pleno, aun no de pleno derecho, pero si de hecho y oficio semántico y pragmático?

(iii) Más adelante, con otros autores, que tratan de definir o discernir el aspecto de los 'marcadores', se habla de una buena *estrategia*, no solo una suerte de efecto sino de un recurso de intervención expresa y de nivel gramatical aun de modo pragmático. Esos autores hablan y reconocen que los marcadores ya no se tratan de una pista emergente o recurrente y de clase extralingüística, sino de una intervención de

estrategia pragmática, de una intervención igual de oportuna o coyuntural pero de índole paralingüística ( es decir no extralingüística sino paralingüística que va de mano de la gramática o del mismo lenguaje hablado ( y signado); por supuesto, al menos para mí, aquellos teóricos de ámbito kinésico se caen en la cuenta de que hay mucha diferencia de criterio o de índole semiótica entre uso oportuno de señales de clase extralingüística y uso de señales de índole paralingüística, por ejemplo, el uso del contexto o momento comunicativo suele o debe de ser de clase extralingüística a medida que se tenga que ver con el uso de indicaciones de índole sociocultural o coyuntural (tendrían que ver con una u otra motivación del momento o acto comunicativo) mientras que debería de atribuirse el talante o naturaleza de expresión paralingüística a aquello uso expreso o deliberado de expresión gestual o kinésica a efectos de expresiones servidas de marcadores con que generar distintos usos o efectos de marcación semántica con que se le añade a las palabras que se les antecedan o procedan las señales no verbales. En estos términos o supuestos de diferencia entre un uso de pista y uso expreso de estrategia, se puede decir o deducir que si antes se hablaba de los marcadores como una suerte de pista, sería porque no se hablaba entonces con claridad de qué naturaleza semiótica de expresión están hechos los marcadores, de manera consecuente que antes se hablaba de los marcadores como una suerte de señales no verbales como algo de clase extralingüística. Pues se tratan de unas expresiones deliberadas de recurso paralingüístico y pragmático, incluso que están bastante lejos de ser una expresión de carácter extralingüístico.

Sinceramente estos casos supuestamente de carácter reticente o detractivo en relación con la calificación de señal de índole paralingüística para las gesticulaciones o señales gestuales , tanto que se le niega el estatuto de señal co-verbal y que formaría parte del lenguaje verbal o de un lenguaje verbal en común junto a las palabras, supuestas expresiones de cabecera verbal. Así es como esas reticencias se siguen dentro del planteamiento de la Kinesia y de la CNV hasta los años 1970; en este sentido histórico o historicista, habría que esperar hasta los años 1970 o 1980, (según se surge una u otra escuela o grupo de teóricos de ámbito kinésico) en que se plantea cierto cambio de tendencia o planteamiento cuando otros autores se accedan a hablar de los marcadores como unas *expresiones no verbales pero de clase paralingüística o unas señales co-verbales*, como se lo plantean R. Birdwhistell, Adam Kendon, y David McNeill entre otros de los autores destacables hasta renovadores de casi todo el

planteamiento de la Kinesia y la CNV de ámbito gestual a partir de los años 1970 o 1980. A las tesis o explicaciones muy de base teorica hasta de grado epistemológico que lo aporten los autores mencionados arriba se lo dedico en exclusiva todo el capítulo Cuarto.

Según se pueden observar y comprobarse con sus estudios y obras publicadas, ya se nos hizo derivar a otro planteamiento de perspectiva kinésica o de la CNV, en que ya se replantea la naturaleza de expresión a atribuirse a los marcadores para decir que ellos estarían están hechos y dirigidos expresamente para intervenir dentro de la misma trama de habla verbal, como unas expresiones deliberadas de recurso co-verbal; en efecto, a partir de los años 1980 o 1990 según los países, muchos autores de ámbito kinésico (por ejemplo, McNeill entre otros) no tratan a los marcadores como un hecho de clase extralingüística sino un hecho de clase paralingüística, de igual manera que muchos autores no hablan así de los marcadores como unas señales no verbales sino unas *señales co-verbales*, hasta que determinado grupo de estudiosos, los marcadores no es algo que esta fuera de la órbita de lenguaje verbal sino ya forma parte del sistema del lenguaje verbal aun no dentro de la gramática sino dentro de la pragmática. Desde entonces, desde cuando ya se explica la naturaleza de señales co-verbales respecto a los marcadores no se habla como una suerte de pista extralingüística, de una estrategia paralingüística, que forma parte del sistema de lenguaje verbal o se da cabida dentro de la parte pragmática del sistema de lenguaje verbal. Por otra parte, no solo hablando de la comunicación hablada cara a cara sino de la habla signada, los marcadores siempre forman parte del mismo seno del lenguaje de signos mímicos y allí se le llaman ‘clasificadores’, hablado eufemísticamente de unos gestos de recurso ideográfico y de clase déictica y pronominal. Para nosotros signantes, a esos gestos marcadores o clasificadores siempre le vemos como unos gestos de presencia efectiva y tangible, es decir no como unos gestos de clase extralingüística; pues - y por ciertos- esos marcadores o clasificadores siempre los hacemos generar con unos u otros gestos de recurso grafico a efecto de sugestión, matización hasta de evocación arquetípica, así es como los hacemos con los gestos así de recreación ilustrativa, grafica e ideográfica y siempre a efectos de cometido semántico, retorico y discursivo por lo que a estos gestos de recurso o complemento ideográfico dentro de los LLSS se le llaman ‘clasificadores’ a secas, de igual manera que a los gestos y gesticulaciones incluidas otras gesticulaciones de clase o sugestión sonora, se le llaman ‘*marcadores*’ a secas; pues estos marcadores se

le reconocen no solo por las gesticulaciones sino por el uso de expresiones intervenidas así de expresa y tangiblemente en la misma trama de habla verbal (cara a cara o en otra condición de conversación hablada).

Y por eso, su intervención de los marcadores no se le puede calificarse de extralingüística sino de paralingüística (además de paralingüística), que por cierto tienen por objeto servir de complemento de matiz semántico hasta adverbial, de sugestión hasta marcación de cometido semántico, retorico, discursivo, además que ellos, marcadores en su mayoría de casos conocidos, no se lo desarrollan de forma extralingüística sino paralingüística, también sinónimo de pragmática, incluso que los marcadores pueden servir no solo de complemento sino también de relevo al uso de palabras por ejemplo, el uso de gestos ilustrativos o gráficos con que servir de relevar al uso de los adjetivos y adverbios que se pueden ausentar omitir en el enunciado hablado (cara a cara) cuando se haga uso de esos gestos sustituidos de complemento adjetival o adverbial. Sobre todo, los marcadores, no hay que hablar solamente de una pista, de una estrategia de recurso no verbal sino de una clase concreta de expresión, de una expresión neta de presencia tangible que se codifica y decodifica según sus propios códigos, aunque vayan a prestarse de complemento sustitutivo o oportuno al sentido de las palabras, de las frases puesto que los marcadores nunca han sido expresiones parasitarias ni siquiera vicarias del lenguaje verbal (de la habla vocal ni siquiera de la habla signada (con los lenguajes de signos versión natural donde se cuenta muchísimo con los signos o gestos clasificadores así llamados hasta reconocerse su propia entidad de expresión lingüística y no solo paralingüística sino pragmática, además de reconocerse su propio estatuto de expresión metacodical como otra clase de expresión semiótica como para diferenciarse al uso de los gestos de acción hasta frente a las señas, signos de vocabulario. En efecto, los gestos clasificadores es una de las expresiones principales hasta cruciales dentro del seno de los lenguajes de signos versión natural, que sin contar con los gestos clasificadores, la mayoría de los mensajes signados en versión natural y registro de habla coloquial e informal, estarían cojos de consistencia semántica y sobre todo discursiva.

Por otro lado, en cuanto a lo que hay de pista respecto a los marcadores, no se negaría que los marcadores llevan esa pista pero que esta pista no se recaerá ni siquiera está en los mismos marcadores, sino en el 'contexto' y 'situación' que tienen por supuesto generar esa pista de significación, mientras que los marcadores solo deben de

ser unas expresiones de presencia tangible como lo son los gestos así de hechos. Además, sin el contexto, ningún gesto servido de marcador no habría tenido posibilidad de generar uno u otro uso y efecto de significación porque se precisa del contexto como una suerte de pista, por lo que no se puede hablar de los marcadores como una pista, ni siquiera atribuirse esa función de pista al uso de los mismos marcadores sino al uso debido o coyuntural del contexto. Y respecto a la naturaleza de 'estrategia', es cierto que los marcadores son unas expresiones netas o vocacionales de recurso pragmático y no solo paralingüístico además de uso conmutador a otros casos de índole gramatical, puesto que se prestan a muchos efectos de cometido semántico, retórico hasta gramatical, tal como estamos viendo bien la mayoría de casos de gestos de señal ilustrativa e ideográfica (mirar las sub-categorías de señal ilustrativa y algunas clases de gesto, definidas por McNeill). Por ende, se entendería que el uso de los gestos marcadores tiene que ver con los recursos de clase pragmática como para reconocérselo su estrategia de uso gramatical pero que también para reconocérselo que esos recursos de marcadores formen parte de la 'gramática tacita' que lo conlleva todo el lenguaje verbal junto a la gramática normativa (la 'oficial').

### **3.2. El llamado 'paralenguaje', un quid de la cuestión de señales de entidad co-verbal, paralingüística y pragmática. ¿Y por qué los marcadores si unidades de nivel suprasegmental y no unidades de expresión?**

Valga la pena (perdona, también la redundancia) seguir con la discusión en torno a la cuestión de los gestos o señales kinésica-gestuales como unidades de nivel suprasegmental y no unidades de expresión co-verbal o verbal. No solo ha de hacer mucha autocrítica, sino seguir la discusión hasta cambiar de base epistemológica un u otro planteamiento o tratamiento de enfoque teórico y analítico a la misma Kinesia y la llamada CNV, mientras que en muchos estudios de la Kinesia y la CNV, hechos hasta ahora, cuando se habla de los marcadores, se les tienen no solo consideración de señales no verbales, sino también calificación de entidad suprasegmental, es decir, de señales de entidad suprasegmental con que aludirse a los rasgos relativos a los acentos, modulaciones y peculiaridades de una y otra índole codical o multi-canal que estarían fuera del sistema de lenguaje verbal); en estos supuestos, se entendería que los marcadores, igual que otras clases de señal no verbal deberían considerarse como una

expresión de nivel suprasegmental en sentido de entidad no verbal o fuera de la órbita del lenguaje verbal frente las palabras como expresiones de entidad segmental además de verbal, además acorde con la tesis de la lingüística general y también de la CNV en general, las disciplinas que dicen casi siempre no solo que el lenguaje verbal se parte del uso de palabras y oraciones sino que cada una de las palabras y las frases vienen de constituirse y segmentarse de modo ascendente, a priori o a posteriori, por fonemas desarrollados y agrupados en morfemas, sintagmas y construcciones morfológicas y sintácticas, mientras que el nivel o entidad de expresión suprasegmental se recaerá en el uso de modulaciones y gesticulaciones que no llevan ningún intento de significado en sí mismas con que atribuirse salvo ciertas modulaciones de carácter prosódico como los usos de tilde, de acentuación y puntuación que conllevan sus usos de significado así reglados dentro de la gramática.

¿Y los gestos de señal ilustrativa y simbolizada (y no solo emblemática, arquetípica o ideográfica) no conllevan ningún cometido de significado o cometido semántico con que aportar de complemento clasificador semántico hasta de relevo a las mismas palabras (incluso que pueden relevar a las mismas señas, signos de vocabulario dentro del lenguaje de signos? ¿No pueden considerarse como unidades de expresión, tangibles y segmentales tanto a nivel de significado o cometido semántico como de expresión significante? ¿Cómo podría decirse de aquellos casos de gesto, marcadores como unidades de suprasegmental?; ¿Por qué no se podría hablar de las señas no verbales como los casos de gesto servido de señal ilustrativa como unas expresiones de nivel segmental, es decir que puedan participar o intervenir como complemento co-verbal a las mismas palabras, a una u otra trama de habla verbal? No habrá que responder mucho, sino habrá de ver bien, en serio y en empírico, cuanto los gestos marcadores, igual que otras clases de señal no verbal pueden intervenir de hecho en el desarrollo de significación semántica además de en modo de expresión tangible y significante, en interacción y sincronización activa o pasiva amen de en modo de expresión autónoma o complementaria según se le da el caso de gesto o gesticulación, con las palabras tal como lo podemos usar un u otro efecto deliberado hasta efectivo de cometido semántico hasta compartir un u otro uso de expresión semántica con las mismas palabras en el desarrollo interno de la habla cara a cara.

Copiado del capítulo 3, matizaciones autocriticas, Por otro lado, según mi consideración de enfoque teórico y analítico, habría que decir que se equivocan

aquellos teóricos de la CNV cuando dicen o hablan de ellos los gestos, aun siendo que estén servidos de señal de índole o significación kinésica o para-kinésica, han de tratarse como señales o unidades de expresión invariables en sentido de no segmentables o intercambiables en relación con otras unidades de materia kinesica y en relación con otras unidades de sentido significativo o semanticable. Tampoco no sería cierto de todo que los marcadores igual que la mayoría de señales no verbales que hayan servido de expresión de índole paralingüística no puedan segmentarse como ha dicho o insinuado muchos autores de la CNV, incluida Flora Davis quien escribe en su libro titulado 'La comunicación no verbal': *"Uno de los principios básicos es que no se puede estudiar la comunicación (no verbal o kinésica) por unidades separadas. Es un sistema integrado y como tal debe analizarse en conjunto, prestando atención a la forma en que cada elemento se relaciona con los demás"*. De igual forma, muchos teóricos de la CNV además de muchos lingüistas suelen aludir que los gestos no tienen dispuesta o disponible esa segmentación o concreción de los límites de expresión significativa ni concreción de cuál es su sentido de referencia verbal, léxica o semántica, es decir, los gestos en general no pueden definirse en términos de desarrollo de expresión significativa ni en unidades de expresión porque no se sabe cuáles límites o contornos de gesto con que definirse o delimitarse los gestos en cuestión, ni pueden definir sus semas, es decir qué unidades de contenido semántico. todo ello no es cierto de todo porque no es así como se constituyen ni se desarrollan los gestos o señales kinésica-gestuales, en cuanto se prestan como señales co-verbales son unos hechos de expresión elaborada hasta codificada como para entrar a formar parte de lo que es la gramática parda o contexto lingüístico dentro del mismo lenguaje signado, incluso dentro del lenguaje oral cuando se lo desarrolla en registro de conversación habla cara a cara entre los interlocutores que no se lo recurren solo a las palabras sino a todas las clases de expresión hasta los mismos usos de gesticulación que pueden relevar a las palabras o suplir a la falta de palabras o frases que se lo omiten uno u otro de los dos o más interlocutores.

Y por suerte, hay otros autores que defienden la tesis de que los gestos pueden ser unas expresiones de uso autónomo o co-verbal, como McNeill, Adam Kendon incluso Ray Birdwhistell, quienes llaman '*marcadores kinésicos*', no solo señales no verbales, y haciendo hincapié en que estos marcadores o señales kinésicas lo intervienen de hecho, es decir presencialmente en la trama de enunciado hablado cara a cara hasta cruzarse con el mensaje hablado. Por cierto, entre ellos, los autores en cuestión, explican y



aportan muchas observaciones sobre la intervención de los gestos o gesticulaciones marcadores' y haciendo mucho hincapié en que son unas señales de función co-verbal, para lo cual no solo aporten la definición de tal señal co-verbal o marcadora sino buena clasificación o taxonomía en clases, categorías o tipos de señales kinésica-gestual-marcadora, propuestas de clasificación en señales marcadoras a las que se lo dedicara mucha atención en el próximo capítulo.

Sobre todo, en casi toda la disciplina de kinesiología y CNV se conoce bien (aunque no quiere decir se implica en ella) la *tesis de 'marcadores kinésicos'* de Ray L. Birdwhistell que a partir de los años 1970, dedica mucha atención a la cuestión de 'marcadores', señales aquellas que se ocurren presencialmente hasta cruzarse con el mensaje hablado; hasta el punto, R. Birdwhistell usó denominación 'señales de referencia cruzada o asociada' con que referirse a los fenómenos de marcadores kinésicos y hizo mucho hincapié en que las señales supuestas o deliberadas de carácter y índole kinésica, que se transmiten desde otras dimensiones de código y canal, no vienen a cruzarse oportuna o recurrentemente con el mensaje hablado sino que viene a intervenir hasta cruzarse referencial o semánticamente con el mensaje verbal; a renglón seguido, a los marcadores kinésicos no solo le califica de 'señales de referencia asociada o cruzada', sino lo clasifica en cuatro tipos de marcador kinésico a interrelacionarse con las palabras o segmentos de frase, a seguir: '*marcadores de cualidades*', '*marcadores pronominales kinésicos*', '*marcadores de pluralización*', '*marcadores verboides*', '*marcadores de área*', '*marcadores de modo*', marcadores que se verían utilizarse en las construcciones sintácticas o oracionales dentro de la habla conversacional hasta cruzarse referencialmente con el mismo mensaje, con las palabras y las partes de oración, según su tesis de 'marcadores kinésicos'.

Encima, R. Birdwhistell nos dejó una observación de rigor que los marcadores kinésicos no tienen nada que ver con otras señales de clase o nivel suprasegmental que el mismo se le llama '*kinemorfemas suprasegmentales*'. Es cierto de todo según nuestra experiencia con el lenguaje signado y no solo con el lenguaje hablado cara a cara, que existen dos clases de señal kinésica, una clase de señal kinésica prestada a los efectos deliberados de expresión y significación semántica o paralingüística y otra clase de señal meramente kinésica es decir no prestada a ningún uso o efecto de cometido semántico o paralingüístico, que no pinta nada en el desarrollo de habla cara a cara o signada; además, R. Birdwhistell explicó que unas y otras '*señales de referencia cruzada o*

*asociada'* lo que hacen es ayudan a complementar, enfatizar hasta modificar las construcciones oracionales tanto a nivel de palabras como de frases o apartados de discurso además de poder ayudar a definir o delimitar el contexto de la comunicación o interacción comunicativa entre los interlocutores que en un u otro momento tendría que dar o proporcionar unas indicaciones referentes al fin o motivo de significación con que contextualizarse el uso de una u otra señal así de kinésica. Aparte, yo diría que R. R. Birdwhistell no sigue de todo la tesis de 'señales no verbales como unas señales de nivel suprasegmental y en sentido de extralingüística sino la consideración y tesis de señales de marcador kinésico como unas señales de índole co-verbal además de entidad paralingüística, sinónimo de 'ligada a la lingüística'.

¿Y cómo podría decirse de los marcadores y otras señales no verbales como aquellas señales de expresión que sigan siendo no-unidades de expresión, unidades de expresión invariable, unidades de expresión no segmentable en la disciplina de Kinesia y CNV, si se pueden hasta hacerlo diferenciarse entre distintas clases de marcadores o señales kinésicas servidas de cometido marcador entre distintos usos y efectos deliberados de contenido semántico, gramatical y discursivo amen de retorico?

#### **4. Unas observaciones respecto a la cuestión de interacción y sincronización regular entre señales de lenguaje verbal y las señales supuestas de índole kinésica-gestual dentro de la habla en lenguaje signado o/y desde la perspectiva de la habla en lenguaje signado.**

Para el cierre de este capítulo, yo tomo la licencia de aportar por libre mis observaciones sobre la cuestión de interacción dentro de la habla en lenguaje signado y lo hago desde la perspectiva tanto de signante de toda la vida amen de investigador en temas de lenguaje de signos. Quizá, a la cuestión de interacción dentro de los registros de habla en lenguaje signado todavía no se alude prácticamente ni siquiera analíticamente en los estudios de la Kinesia y la CNV, en comparación con mucha atención hasta con la profusión de experimentos analíticos que la Kinesia se viene de dedicarse a la cuestión de interrelación o correlación significativa entre las señales de lenguaje verbal y las señales kinésicas y gestuales en los registros de habla oral.

#### **4.1.1. La evidencia total de la interacción dentro del desarrollo del habla signada.**

Personalmente, yo considero que no es difícil escribir sobre esta cuestión de interacción y correlación sistemática entre las señales de lenguaje verbal y las señales kinésica-gestuales en el desarrollo de habla signada, que es bastante evidente hasta observable a la vista. Hasta el punto, no ha de aplicarse mucha observación desde cero con respecto al fenómeno y proceso de interacción y sincronización regular amén de sistémica entre las señales de lenguaje verbal y las señales de código kinésico-gestuales incluidas las co-verbales, sino bastaría con extrapolarse a tal de la interacción entre las señales en cuestión dentro del desarrollo del habla signada, las mismas observaciones que vienen aportando A. Kendon, de D. McNeill o R. Birdwhistell o aplicarse tal observación y análisis, grosso modo o casi, en iguales términos y parámetros de interacción que se han observado entre las señales verbales y las señales kinésica-gestuales a lo largo del mensaje verbal en el acto de habla oral cara a cara según las tesis de A. Kendon, de D. McNeill o R. Birdwhistell.

A propósito de describir la evidencia total de la interacción dentro del desarrollo de la habla signada, hago extrapolar los mismos términos y parámetros de observación teórica y analítica hasta de definición aplicada bastante de rigor que se nos reporta por parte de los autores y teóricos de la Kinésia en actualidad, como A. Kendon, de D. McNeill o R. Birdwhistell; es decir, los términos y parámetros de observación están extrapolables, hasta perfectamente cuando no de rigor, al proceso y fenómeno de interacción y correlación entre las señales de lenguaje y las señales kinésica-gestuales en el desarrollo de habla oral.

Antes de aplicar tales parámetros teóricos y analíticos, quiero dejar unas dos matizaciones previas, -que para mí serían unas premisas obligadas de tenerse en cuenta para todo el estudio o observación que se haga sobre la cuestión del lenguaje de signos al uso, con respecto a la naturaleza de sistema de lenguaje que lo tiene el lenguaje de signos al uso (versión natural). La primera matización sería indicar la condición de lenguaje multi-forme que lo tiene el lenguaje de signos, es decir, no es un sistema de lenguaje mono-forme como lo es la lengua oral que se parte de un mismo sistema de palabras, un sistema de lenguaje multiforme en que se acoge a muchas modalidades de signo o expresión (las señas, los signos ad hoc, los gestos de toda clase,

el alfabeto manual, entre otros, es un lenguaje multiforme. Y la segunda matización que se observaría como una característica inherente al sistema de lenguaje de signos al uso, es la cohabitación natural en modo de lenguaje en común, que no es solo la mera coexistencia entre distintas modalidades de expresión o código, sino que el lenguaje de signos se comporta como un lenguaje así de interface, es decir, un *sistema de lenguaje en común* (parafraseando una descripción de F. Poyatos) en que se intervienen de modo complementario hasta solidario una y otra modalidad de código o expresión en signado, a lo largo del mensaje signado en casi todos los registros de habla signada (en versión natural).

Y hay otras matizaciones a nivel de desarrollo metalingüístico amen de intralingüístico (en concreto, a nivel de proceder y adscripción de contenido semántico y gramatical) en comparación con las lenguas orales como es el uso de sincronización sistemática hasta de carácter estructurado, en cada tramo predicativo y sintáctico de mensaje y en cada uso de expresión híbrida o derivada, entre las señales verbales y las señales kinésica-gestuales con función de expresión o adscripción semántica, paralingüística y pragmática.

Ahora, de extrapolarse de rigor o grosso modo los términos y parámetros de observación (a partir de las tesis de A. Kendon, de D. McNeill o R. Birdwhistell) al caso de la interacción entre las señales (de código) kinésica-gestuales y las señales (de lenguaje) verbal amen de las señales (de complemento o refuerzo) co-verbal que habria de observarse a lo largo del desarrollo del mensaje signado o dentro del habla signada (versión natural), yo destacaría algunos parámetros y aspectos de interacción que estén bastante observados empírica hasta prácticamente a la vista, a seguir:

- (i) Primero, que se observa la utilización alternante hasta regular de distintas modalidades de expresión signada y gestual entre las señas de diferente clase y los gestos de una y otra clase, que para el lenguaje de signos tienen más o menos igual prevalencia de uso al uso de los gestos que al uso de las señas como para alternando o/y interactuándose a lo largo del mensaje signado en casi todos los registros (coloquial, informal hasta formal) de habla signada (en versión natural cuando no se haga uso de signado bimodal y exacto), supuesto que las señas (incluidas las señas híbridas y los signos ad hoc) tendrían igual

criterio de señal verbal que las mismas palabras o frases y los gestos de una u otra clase (ilustrativa, de recurso ideográfico, de índole pronominal y deíctica) tendrían entidad equivalente de señal co-verbal y no solo entidad de señal kinésica-gestual, dejando aparte que habrá otras señales de entidad netamente kinésica como las señales de mirada o variación de contacto ocular, las variaciones de contorsión facial y corporal, entre otras señales que se observarían en el desarrollo de comunicación entre los sujetos signantes, interlocutores.

- (ii) Segundo, que existe la diferencia de desarrollo semiótico o metacodicial a nivel de modalidades de código o lengua entre las señales verbales y kinésicas en el acto de habla signada o en el desarrollo del mensaje signado, aun siendo que se comparten casi igual dimensión de médium o canal viso-cinemático, pero aquí, cuando habla de interacción en el desarrollo de habla signada, no se refiere a dos canales de expresión sino a distintas modalidades de expresión o señal gestual dentro del mismo médium viso cinemático pero derivadas de distinto código de lenguaje, por ejemplo, a las señas, por un lado y por otro lado, las expresiones nada de contenido léxico, referente o simbólica, por ejemplo, los llamados 'clasificadores' que tienen entidad así de señal ilustrativa hasta deíctica entre otras modalidades de expresión que estarían que clasifican o califican de índole paralingüística, igual que de unos buenos ejemplos de gesto así de función co-verbal. Inclusivamente, a la hora de utilizar las señales de lenguaje (por ejemplo las señas o los signos ad hoc de función o adscripción de sentido gramatical o semántico) y las señales gestuales de función co-verbal (por ejemplo, los gestos servidos de clasificador semántico o de complemento de rol predicativo), no se procesaría igualmente a nivel cognición de lenguaje que cuando se haga uso de señales kinésica-gestuales que no tendrían repercusión o correlación significativa de contenido semántico, paralingüístico o pragmático, aunque todas ellas señales se lo perciben dentro de la misma dimensión de canal o médium viso-gestual o viso-cinemático.
- (iii) Tercero, que se observa de modo sistemático el fenómeno o proceso de correlación y sincronización regular hasta sistémica entre las señales de lenguaje verbal y las señales kinésica-gestuales que se lo prestan una u otra función de adscripción de sentido paralingüístico o pragmático y no solo una

función de complemento o recurso ideográfico, no solo a nivel de expresiones signadas sino a nivel de determinación de categoría de sentido semántico y gramatical, como en los estudios lingüísticos de los lenguajes de signos se le alude mucho a los signos (y gestos) *clasificadores* así de llamados a secas. Como he comentado antes, **mientras que los mensajes de habla signada se desarrollan en coexistencia entre los distintos códigos de gesto y el sistema de señas, signos de vocabulario que también dependen en buena medida de la intervención en interacción con otros usos de gestos clasificadores de sentido semántico como los gestos ilustrativos, los ideográficos, los pronominales y los deícticos para dar más consistencia hasta coherencia de sentido semántico, predicativo y discursivo al mismo mensaje signado. Hasta el punto, se vería que sin contar con los gestos de una y otra clase (que en efecto, son unas señales gestuales pero dotadas o prestadas de función co-verbal que se lo utilizamos como signos clasificadores de sentido semántico amen de paralingüístico y pragmático), los mensajes signados (en versión de signado natural), estén bastante faltos o poco cuajados de consistencia semántica sobre todo de discursiva, aunque se lo utilicen las señas, signos de vocabulario en ciertos registros de mensaje, al igual que a la hora de trasladar al signado aquellos textos orales y escritos con cierto nivel de dificultad o complejidad textual.**

Todo ello se nos llevaría a concluir que a lo largo del mensaje signado (en versión de signado natural cuando no se haga uso del signado bimodal y exacto), no puede faltarse, por omisión ni por asomo, la interrelación y sincronización debida a nivel de generación, determinación o adscripción de sentido referencial, semántico, gramatical hasta de sentido discursivo, entre las señales verbales (señas entre otras) y las señales kinésica-gestuales amen de co-verbales (que se recaerían en los gestos de clase ilustrativa, ideográfica, pronominal, deíctica). En estos supuestos, es difícil negarse que haya también uso o desarrollo real hasta sistemático (incluso corriente) de interacción sistemática hasta sistémica en cuanto al proceso de sincronización casi a todos los niveles de desarrollo lingüístico y metalingüístico, (referencial, semántico, gramatical, discursivo y textual), entre las señales de lenguaje verbal y las señales kinésica-gestuales dentro del acto de habla signada, hasta casi de forma estructurado dentro del sistema de lenguaje de signos al uso (versión natural).

Quizá, parece sorprendente o extraño hablarse de la interacción entre las señales verbales y las señales kinésica-gestuales dentro del desarrollo del habla signada, siendo que las dos o tres clases de señal, las verbales, las co-verbales y las kinésica-gestuales en general procedan de la misma dimensión de canal o médium sensorial, que es el viso-cinemático. No obstante, lo que cuenta es que unas y otras señales, no vengan precisamente de la misma modalidad de código o lenguaje signado, (es otra cosa que entre las distintas modalidades de código se lo intervienen en un sistema de lenguaje en común así de interface), ya que se comportan según sus propias modalidades de lenguaje, por ejemplo, las señas, signos de vocabulario se incumban al lenguaje de signos donde forman parte del sistema léxico, mientras que otras señales co-verbales no se ligan precisamente al lenguaje de signos aunque si lo forman parte de su gramática parda o cotexto dentro del sistema de lenguaje signado, ya que se trata de otra modalidad de lenguaje o código con que podrían desarrollarse una u otra expresión sin depender mucho del lenguaje de signos al uso. De ahí, como se les intervienen las dos modalidades de código ( por ejemplo las señas y los gestos) en un lenguaje en común así de interface, es de esperar que vayan a someterse debidamente a lo que se dice la interacción sistemática o regular hasta sincronización sistémica amen de correlación significativa entre las señales (de lenguaje) verbales (por ejemplo, las señas netas, las híbridas y los signos ad hoc) y las señales co-verbales amen de kinésica-gestuales (caso de los gestos de cometido o recurso clasificador semántico en general). Todo ello se nos lleva, por supuesto, a entender que las dos o tres categorías de señales, provienen de distintas dimensiones o modalidades de código o lenguaje codificado aun siendo que se lo percibamos dentro de una misma dimensión de canal o médium sensorial, que sería la viso-cinemática, pero que no a nivel de cognición, en la medida en que cada una de las señales, verbales y co-verbales amen de kinésica-gestuales se procesan de diferentes maneras sico-cognitivas o neuro-sicologías, al igual que de distintas maneras semióticas, tanto que se incumben cada una de las señales a su propia modalidad de lenguaje o código, aunque están que forman parte hasta de carácter metalingüístico del lenguaje de signos o están dentro de la gramática parda que se nos dispone el lenguaje de signos (versión natural).

Luego, seguiré con más observaciones con más amplitud o detalle aun igual de rollo, que tengo apuntadas en relación a otros aspectos de interacción entre las señales verbales y las señales kinésica-gestuales en el desarrollo de mensajes signados.

#### **4.1.2. La interacción total esta consustancia al sistema de los LLSS versión natura**

De hecho, esa cuestión de interacción multi-modal y multi-lateral amen de sincronización a nivel inter-codicial cuando no meta-codicial no solo esta observable o observada dentro de casi todos los registros del habla signada, sino esta inherente hasta consustancial al sistema de Lenguaje de Signos en general, porque el mismo sistema de lenguaje que los signantes sordos, tal como venimos desarrollado, es un lenguaje de estructura multiforme que se acoge a varias modalidades de expresión gestual (las señas; los gestos de clase ilustrativa, los gestos de de recreación gráfica , de sugestión o sugerencia de motivo ideológico y retorico; los gestos de índole deíctica y pronominal, los gestos de acción o simulación replicante, los señas de deletreo en alfabeto manual, siendo que todas ellas modalidades de expresión gestual o mímica, en iguales términos de preferencia y desarrollo lingüístico, es decir que tengan igual entidad y reconocimiento de expresión mímica, puesto que para los signantes igual que para el mismo sistema de los LLSS versión natural no solo las señas sino todas las modalidades de expresión gestual, (los gestos ilustrativos, ideográficos, los deícticos, los pantomímicos forman parte del seno estructurado del mismo lenguaje de signos por lo que se le llama lenguaje natural o lenguaje de signos versión natural a diferencia del lengua estándar de signos que se base solo en el sistema de señas. En este sentido, habría de distinguirse entre versiones de lenguaje signado, entre un lenguaje de signos versión natural y una lengua estándar de signos o señas, además de otras versiones de signado como la de signado bimodal y exacto.

Así que dentro del lenguaje de signos, tanto que sistema de lenguaje multiforme, se nos dispone a acoger a distintas señales de lenguaje verbal, de índole kinésica-gestual y de función co-verbal, que habrían de observarse hasta a la vista en el desarrollo de habla signada o del mensaje signado (sobre todo, cuando no se haga uso de signado bimodal y exacto). No obstante, en respecto a aquellas expresiones gestuales que no están hechas de repertorio léxico, los sordos y signantes no se lo consideramos como unas señales de clase kinésica o suprasegmental que no tendrían nada que ver con la



‘órbita del lenguaje o habla verbal’, sino otras clases de expresión gestual entre otras posibilidades de expresión integradas dentro del mismo lenguaje de signos versión natural; pues, para nosotros los sordos y signantes, esas clases de gesto de recurso grafico no se trata de una gesticulación de carácter kinésica, sino de unas expresiones de complemento paralingüístico o pragmático que se lo recurramos para dar un y otro uso de contenido semántico, insuflar de un u otro efecto de cometido semántico, gramatical, retorico y pragmático, marcar un y otro giro de significación enunciativa o discursiva al desarrollo de texto o mensaje generado en signado, hasta proveer un complemento o efecto determinado de referencia léxica, al sentido de las mismas señas, que por cierto suelen estar muy cojas o faltas de consistencia de significado denotativo o conceptual, en ciertas condiciones de habla en versión de signado natural si no se cuente con esas expresiones de complemento gestual o kinésico-gestual. De la misma manera, a esas expresiones de complemento gestual aun no dispuestas de referencia léxica, se llaman así ‘clasificadores’ una suerte de signos ad hoc servidos de complemento o recurso de adscripción de contenido semántico.

Así que a las expresiones gestuales en cuestión se lo reconocemos como unas modalidades de expresión signada de pleno derecho semiótico, en toda regla semiótica y en iguales términos de entidad de expresión semiótica en que lo reconocemos a las señas como unas expresiones propias que forman parte del sistema léxico, mientras que a las expresiones de recurso gestual se lo reconocemos como una parte semiótica y gramatical dentro de la estructura metalingüística del sistema de lenguaje signado (me refiero a los LLSS versión natural), amén de incluirse tal uso de expresiones de complemento semántico dentro de la gramática así de parda de los LLSS, o bien dentro del cotexto gramatical de los LLSS, dejando de lado que habrá otras gesticulaciones de carácter kinésico o extralingüístico, pues que no todos los signantes se lo expresan y signan de igual manera idioléctica en sentido de que cada uno de nosotros tenemos ciertas particularidades de habla signada pero que no tienen nada que ver con la estructura del lenguaje de signos, sino con nuestros dialecticos o nuestras particularidades de perfil de signante, además de grupo determinado como el acento regional, el acento característico de registro de habla (coloquial, informal o formal).

A propósito de atestiguar la autonomía o dependencia determinada de código frente al lenguaje verbal (al sistema de señas y reglas de gramática o al mismo lenguaje

de signos) no solo el proceso de interacción activa hasta natural dentro del mismo seno de lenguaje signado en versión natural, cada una de ellas modalidades de expresión mímica o signada (las señas, los gestos servidas de señal ilustrativa, los gestos de clase deíctica y pronominal hasta los gestos pantomímicos), tanto que intervienen en el desarrollo de mensajes o hablas signadas, habrá que remitirse a sus propios códigos de lenguaje, puesto que se sabe que el sistema de señas no comparte ni siquiera tenga igual procedimiento de desarrollo codicial y metalingüístico que los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, por lo que a esa signado versión natural se le atribuye la naturaleza o talante de sistema multiforme y no un sistema de lenguaje uniforme que se recaería en el uso preferente y sistemático de lo que sería una lengua de señas netas en todos los niveles de expresión, articulación, significación hasta secuenciación sintagmática y gramatical, eso sería el caso de la lengua estándar de señas.

No obstante, en el desarrollo de mensajes signados, se observa que no solo se relacionan de modo autónomo igual que complementario, sino se interactúan de manera activa hasta participadas por todos los interlocutores ( no solo el signante que emite tal comunicación en signado), todas las modalidades de expresión, las señas y otras clases de gesto o expresión gestual, a lo largo del desarrollo de los mensajes signados, en igual manera en que a lo largo de los mensajes hablados cara a cara, se interactúan ente si, por activa y por pasiva, entre las señales verbales (de lado de lenguaje oral) y las señales kinésico-gestuales.

A partir de esas premisas relativas a la naturaleza de lenguaje multiforme, en lenguaje de signos (versión natural), no haría falta deducir, sino observar en empírico que en los actos de habla signada con la versión de signado natural, todo el mensaje signado se remite no en todo caso al uso de señas, sino a toda clase de gestos, desde las gestos propiamente dichos como los gestos ilustradores, los indicativos y deícticos o los gestos de acción sino también a otros usos o efectos de gesticulación o gestos de carácter kinésico, algunos casos de gesticulación que se nos sirven en modo de expresiones de contenido pragmático o paralingüístico. Esa observación entre distintas modalidades de expresión y manifestación kinésico-gestual-verbal puede decirse de un buen caso de lo que es la interacción o interrelación observada o observable entre el verbal y el kinésico-gestual dentro de la habla signada en LLSS versión natural, puesto que casi toda clase de mensaje signado en el registro coloquial o informal de habla en

versión de signado natural siempre está condicionado por este proceso de interacción hasta sincronización a nivel de determinación, aprehensión o adscripción de sentido referencial, semántico, gramatical hasta discursivo a medida que se entren en interrelación o correlación significativa entre las señales de lenguaje verbal (que recaerían en las expresiones signadas como las señas de una u otra clase) y las señales kinésica-gestuales servidas de expresión co-verbal que se lo pueden adquirir tales gestos de una u otra clase, aunque lo hagamos expresarlo o percibirlo de una manera desapercibida o inconsciente; de hecho, cuando tratemos de generar un u otro mensaje signado (cuando no se haga uso del signado bimodal y exacto), siempre se nos remita a tal uso de las señales de gesticulación diversa, incluso en detrimento de muchas clases de seña, en algunos tipos o registros de mensaje signado, que a veces, las señas de cierta clase no pueden comportar por sí mismo con una debida eficiencia de transmisión o aprehensión de contenido referencial o semántico, si no vengán acompañados de otras señales como las señales servidas de señal ilustrativa, ideográfica, expresiones y señales gestuales que en el lenguaje de signos se le llamamos 'signos clasificadores a secas', un caso de señales fúntivas de marcación o adscripción de contenido semántico hasta de índole gramatical amen de sentido discursivo. De facto, los llamados 'clasificadores' es un caso ilustrativo hasta neto de señal co-verbal amen de entidad kinésica-gestual, como no pueden decirse de signos de vocabulario.

#### **4.1.3. Los llamados 'clasificadores', una prueba de interacción inherente al sistema de los LLSS versión natural.**

Supuesta y sensatamente, en los llamados 'clasificadores' se puede encontrar una prueba irrefutable de interacción hasta sincronización a nivel de cometido semántico, gramatical y discursivo entre las señales (de lenguaje) verbal y las señales de entidad kinésica-gestual amen de co-verbal, que recaerán en ambas modalidades de expresión signada, en la de señas y signos ad hoc y la de gestos servidos de cometido paralingüístico y pragmático; de la misma manera, en los estudios de los LLSS, los llamados "clasificadores" se refiere a aquellas clases de señales y expresiones gestuales que no podrían decirse de clase 'léxica ni de lingüística sino de unas señales de recurso gráfico y de sugestión implícita de índole paralingüística amen de pragmática, pues que esas clases de señal gestual vienen a insuflar un u otro cometido

de significado o complemento semántico, retórico, neológico hasta marcador de pauta de cláusula gramatical, enunciativa y discursiva.

Por otra parte, se sabe que las señas insertadas en un u otro mensaje signado en LLSS versión natural, las señas de cierta clase se pueden variar de contenido referente según se nos indica con las expresiones gestuales. efectivamente, según se observa en el desarrollo de habla signada todas las señas incluso los gestos de una u otra clase semiótica han de seguirse a la par o al compás en común por igual patrón rítmico, melódico hasta discursivo, pues que las señas y los gestos de recurso también conlleva o unas gesticulaciones de carácter rítmico, de cometido retórico y al tiempo otras partículas de repiquete kinésico, de la misma manera que se sabe que gran parte de los mensajes o enunciados signados las señas y gestos de recurso ideográfico no vienen limpias es decir liberadas de otras partículas sino habrá que llevar una y otra secuencia de carácter netamente kinésico como para decir que tal seña o el gesto 'se signa así de sordos' o que la seña o gesto tanto que se signa deben de tener bien acentuados con una u otra gesticulación debida a nivel de acento o carácter netamente kinésico, por lo cual se comenta que no todos los aprendices de lenguajes de signos pueden llegar a tener el 'accento así de sordos' que no tiene nada que ver con alguna gramática, con una modulación de clase netamente gramática, o con el sistema de lenguaje de signos sino solo con una manera de signar abocada al uso de las expresiones así de clasificadoras y paralingüísticas, es decir, al efecto de expresión o significación derivada del juego de gestos así de ilustrativos, ideográficos hasta de índole netamente paralingüística, igual que al uso de señas pero que se empapan de añadidura de impacto o motivo neológico ,expresados así con esas señales gestuales de clase paralingüística, así de esta manera nos hablamos en lenguaje de signos versión natural. Con todo ello, no habrá de objetar un proceso de interacción inherente al LLSS (versión natural, lenguaje de estructura multiforme).

Por último, dentro de las hablas signadas con LLSS versión natural, puede ocurrir esa variación de rol de lenguaje de cabecera verbal que puede tocar a un u otro sistema de expresión, al mismo sistema de señas igual que al sistema de gestos nada de clase léxica o referente según se nos ocurre signar de una u otra manera, según se nos cae en un u otro registro de habla signada, además que dentro de los LLSS versión natural, las señas no lo tienen todo el 'mando de lenguaje' sino pueden coger los gestos recurrentes aun no tienen nada de signos de vocabulario ni siquiera de entidad léxica pero pueden

tomar el relevo como para suplantar al mismo uso de señas, según el caso o tramo de enunciado hablado en interacción comunicativa entre distintos sistemas de lenguaje y código semiótico.

#### **4. 2. Y Un símil de la estructura profunda vs la estructura superficial, a extrapolar al mensaje signado en una condición de habla multimodal-multisistémica,**

Aquí me remito al uso de símil referente al binomio de la estructura (de mensaje) profunda vs la estructura (de mensaje) superficial (tesis explicativa de Noam Chomsky respecto al desarrollo del de mensaje hablado y escrito a nivel de estructura morfo-sintáctica dentro de su 'Gramática Generativa'), para extrapolar al mensaje signado (en versión de signado natural, cuando no se haga uso del signado bimodal y exacto), al igual que a propósito de desvelar y visualizar lo que haya debajo del mensaje expreso en el mismo desarrollo de habla y comunicación multimodal-multidimensional, (entre distintas señales (de lenguaje)verbal, señales de código co-verbal amen de kinésico-gestual), a extrapolar al mensaje signado (en versión de signado natural, cuando no se haga uso del signado bimodal y exacto).

En este momento, según mi intención o consideración de uso analítico o quizá haciendo uso furtivo de la tesis de N. Chomsky , con la *estructura superficial*, me refiero a lo que haya en la 'superficie expresa o física de mensaje', hecha de modo palpable con las expresiones (por ejemplo, las palabras o frases, al igual que con las expresiones signadas entre las señas y los gestos generados de función co-verbal, paralingüística o pragmática; y en cuanto a la '*estructura profunda*', yo entiendo por aquello que haya debajo de la superficie de mensaje, lo que quiere decir o indicar a propósito respecto al sentido del mensaje generado, al margen de que las dos estructuras de mensaje, la superficial y la profunda no vayan de las manos, porque a veces pueden entrar en contradicción o en interferencia o falta de consistencia semántica o discursiva, pero se nos da por supuesto que deben ir a coincidir en cuanto al sentido discursivo del mensaje expresado o en pos del sentido consistente del mensaje en cuestión.

De hecho, a la hora de analizar un u otro caso de mensaje signado en que haya bastante falta de consistencia semántica o gramatical respecto a las expresiones dichas o signadas, habría que hacer otra lectura o 'segunda lectura' que no tienen que nada

seguir a rajatabla lo que haya en la superficie física de mensaje dicho o signado, como a veces se lo hacemos deducir entre las líneas del mensaje en cuestión y no leer a rajatabla tal texto. Yo digo por mi experiencia propia de signante que dentro de la habla signada, en concreto dentro de la habla en registro coloquial y informal el mensaje tipo es bastante simple como reducido con poca secuencia de señas pero esta empapada de señales de entidad co-verbal como de entidad kinésica-gestual en base al uso de gesticulaciones de clase ilustrativa, ideográfica, indicativa, pronominal e deíctica y otras gesticulaciones derivadas de carácter kinésico hasta extralingüística, unas y otras gesticulaciones que no viene a dar un u otro efecto de contenido semántico, retorico o discursivo sino también a marcar cual es el sentido contextual puesto que casi todas las señales gestuales que se nos sirve de complemento neológico además de marcación de cometido discursivo hasta pragmático. En este sentido el sentido consistente del mensaje signado no se remite al uso de las señas sino también al uso de las gesticulaciones, servidas de contenido co-verbal de las que habrá que sacar mucho partido en consonancia con las señas de una y otra clase, para pillar o seguir de modo eficiente o debido tal mensaje signado en cuestión.

Por ello, con este binomio de estructura superficial y estructura profunda, trato de sugerir que la superficial sería lo que se expresa en '*superficie física o palpable de mensaje en signado*' dicha con expresiones solo con señas; y la profunda debajo de la *superficie expresa de mensaje*, sería lo que habrá que sacar o deducir de lo que haya respecto a las señales de entidad kinésica-gestual amen de co-verbal, dándose por supuesto que las señales verbales, correspondientes al uso de señas y signos ad hoc, incluidos los gestos expresos o funtivos de cometido co-verbal como los gestos de clase ilustrativa o recurso ideográfico, están presentes en la superficie del mensaje y las señales de entidad kinésico-gestuales, aquellas que deben de percibirse significativa o debidamente en consonancia con las señales de lenguaje verbal y con el sentido de tramos predicativos, morfosintácticos y sintácticos de mensaje hasta el sentido discursivo que lo lleva el mensaje en signado, a medida que el signante, entre los interlocutores, expresa tal mensaje generado entre las señas, signos ad hoc y los gestos de una y otra clase.

De la misma forma, el mensaje dicho o signado, cuando se desarrolla en modalidad de interacción sistémica o comunicación multilateral con otras dimensiones y modalidades de código y canal, no se puede recaer de todo en lo que es el mensaje

dicho con palabras o signado solo con señas porque habrá que interpretar ajen de deducir lo que haya fuera de este mensaje dicho o signado solo con señas, es decir el uso y efecto de las gesticulaciones de entidad co-verbal, paralingüística y pragmática, y siendo que unas gesticulaciones o señas kinésica-gestuales con distinta función o adscripción de contenido semántico, gramatical y discursivo pueden estar presentes o manifiestas en la superficie física o palpable del mensaje en cuestión, como es el caso de los gestos de recurso ideográfico o ilustrativo o gestos de entidad arquetípica o emblemática hasta parafrásica o de carácter fraseológico, mientras otros usos de gesticulación deben de estar muy debajo o entre las líneas de la superficie de mensaje, como aquellos casos de gesto de índole pronominal, deíctica, rítmica o melódica aunque tienen toda entidad de señal co-verbal porque pueden prestarse al uso y efecto paralingüístico de matización, sugestión o marcación de sentido gramatical hasta de guía de sentido discursivo, además de complemento de otros segundos sentidos de carácter retórico o pragmático, lo cual no es sorprendente porque la lingüística les admite o reconocen cuando se les llama 'paralenguaje'. (Como no, El llamado 'paralenguaje', un quid de la cuestión de señas de entidad co-verbal, paralingüística y pragmática)

Por eso, para interpretar o entender de modo veraz un mensaje signado en un registro de habla así de coloquial o informal, al igual que en una condición de habla así de multimodal, habrá de seguir no solo lo que haya en la superficie física de mensaje signado a nivel de expresiones y frases signadas, sino habría de pillar y interpretar o deducir adecuadamente respecto a lo que haya de señas de entidad kinésica-gestual ajen de co-verbal, tanto que prestan a la función de adscripción de contenido semántico y gramatical a completarse con las señas que no siempre llevan en si mismo tal consistencia de referencia léxica (pues que la mayoría de las señas suelen tener referencia genérica y no denotativa, cuando no se haga uso del signado bimodal y exacto); así que, respecto a tal mensaje generado entre muchas señas de diferente entidad, entre las señas verbales (señas y signos ad hoc de referencia asociativa), las co-verbales y kinésica-gestuales (expresiones gestuales de entidad paralingüística, pragmática y retórica) habría que hacer una lectura más profunda, eso es proceder a deducir o abstraerse cual sentido puntual y coyuntural de contenido que lo conllevan cada una de las expresiones signadas y gestuales, las señas verbales y las señas de entidad kinésica-gestual, intervenidas ambas en un proceso de sincronización debida o

correlación significativa entre sí, al igual que las señas y los gestos de una u otra clase, entradas en relación así de interactiva con la dinámica (de sentido predicativo, gramatical o discursivo) del mensaje en cuestión; además que esa segunda lectura está subyacente en lo que se dice la 'estructura profunda', que metafóricamente o no, quiere decir igual que 'entre líneas', con que poder coger o pillar de modo sutil o inducido el uso deliberado, presupuesto o presunto de segundos sentidos, sentidos retóricos o ilustrativos que conllevan cada una de las expresiones signadas y señales gestuales; y algunas de las señales entidad kinésica-gestual ajenas de co-verbal están muy debajo de la superficie física del mensaje signado en cuestión. hasta encima, se sabe o ve en muchos casos de mensaje signado en que aquellos gestos de índole no-simbólico, no-referente, o no-léxico, puedan cruzarse en significativo con las señas como para que se le sirvan de signos ad hoc, una suerte de señales de referencia asociada o cruzada, por lo que se varía de contenido referencial tal seña o tal gesto intervenido de complemento semántico y debe de atribuir tal sentido a la esa expresión híbrida en cuestión, o bien debe de pillar ese significado o contenido semántico o referencial que este adscripta la expresión en cuestión, y no ha de remitirse al sentido de referencia léxica que la seña lo tenga de origen ni podría atribuirse tal contenido de referencia a los gestos que no llevan ninguna referencia en sí mismo o por sí mismo, si no entran en constancia o relación significativa y semántica con las señas que se le preceden o anteceden.

Al fin y al cabo, es de recibo hasta de rigor sugerir que dentro del acto de habla signada, sobre todo a la hora de analizar uno y otro aspecto del mensaje signado, no ha de poner toda la atención o foco de análisis a la estructura superficial o al mismo mensaje signado (con señas), sino también lo que haya debajo de la superficie del mensaje o entre las líneas de expresión signada (seña y gesto a la vista), que serían las señales kinésica-gestuales y co-verbales con uso y efecto deliberado de adscripción de sentido semántico, paralingüístico o pragmático (en referencia a los gestos de clase ilustrativa, ideográfica, retórica, indicativa y deíctica). O bien, en líneas breves, todo el sentido de mensaje no habrá que remitir al mismo mensaje expreso con las señas y gestos a la vista, que en realidad lingüística que no es más que una manifestación de expresión (y estructura) superficial sino habrá que deducir de todo lo que se quiera o debe de decir o significar en conjunto y puntualmente entre toda serie de expresiones



signadas y gestuales, entre las señas y todas clases de gesto(ilustrativo, ideográfico, pronominal, deíctico..). Así es el porqué el sentido final del mensaje habrá que sacar deduciendo de lo que esta mas debajo del mensaje signado, es decir, que está alojado debajo o muy debajo de la superficie física de mensaje.

## CAPITULO 6

### HACIA UNA SEMIOTICA GESTUAL, BAJO OTRAS PREMISAS DE REPARTO INTERDISCIPLINARIO.

#### 0. Intenciones.

Estaría de extrañarse que se vuelva a escribir otro capítulo solo para seguir hablando expresamente de la cuestión de los gestos en general, después de haberse pasado y comentado expresa e íntegramente distintos ámbitos de uso gestual o mímico, tratados en el primer capítulo *'la mímica y sus ámbitos de uso mímico'*, y después de los capítulos *'una aproximación a la Kinesia y la comunicación no verbal de ámbito gestual'*, y *'la Kinesia en el estado actual y reciente'*, capítulos en que los gestos han sido el objeto de atención y estudio disciplinario tal como se lo vienen de encomendarse a la misma Kinesia o a la llamada Comunicación No Verbal, además de que a los gestos se le concede toda importancia hasta la transcendencia en todos los aspectos científicos y humanos.

Según mis intenciones de partida, este capítulo tiene por objeto plantear ¿existe realmente la Semiótica del Gesto?, lo mismo que replantear a nivel de disciplina de pleno derecho o de referencia con que abordarse en exclusiva la materia de los gestos humanos hasta re-dirigir a otra disciplina de recorrido final, que sería o debería de ser una Semiótica Gestual, una disciplina de momento inexistente o quizá todavía no formalizada. Por supuesto, al menos para mí, hay necesidad seria de crear o implementárenos una Semiótica Aplicada o de rigor para los Gestos, que no es una cuestión de carácter vindicativo, sino algo exigible y no solo legítimo que se le incumba a la Semiótica la obligación de tratar, de modo multi-disciplinario o no junto a otras disciplinas afines, con todos los códigos y sistemas de expresión gestual, visto o dado que los gestos de una u otra índole vengan hechos de entidad de expresión semiótica hasta codificada, que no llevan nada de rasgo o aspecto de reacción sicosomática, ni siquiera un producto correlativo en exclusiva de expresión hablada o comunicativa, ni siquiera un hecho de conducta o comunión humana o un producto de motivo antropológico o semiológico. De ahí, respecto a los casos, códigos y sistemas de gestos codificados, se nos apremia hacer otra disciplina, dejando de lado la Kinesia y la Semiología de enfoque social-cultural, comprometida con más prospección de estudio

sistemático, con más rigor más de análisis semiótico y menos de enfoque semiológico, que se nos torna en una Semiótica Gestual. Me temo que todavía no exista esa Semiótica Aplicada o de rigor para el Gesto

Por otra parte, en este capítulo, trato de dejar unas y otras premisas de carácter epistemológico amen de recorrido disciplinario por las que se debe de haber diferencia entre una Semiótica de rigor y una Semiología de enfoque social-cultural-antropológico, por un lado y por otro lado, la kinesia y las dos, la Semiología y la Semiótica, que por cierto o por supuesto, no tienen igual origen disciplinario en tanto la creación de la Semiología se debe a una sugerencia hecha por F. De Saussure y la Semiótica viene urgida por una u otra tesis de estudio por E. Peirce, y siendo mi expectativa puesta en que para hacer estudios de de rigor analítico o para hacer otra prospección de rigor mas semiótico al gesto en relación con la cuestión de los gestos, se debería de corresponder a la Semiótica aplicada y no precisamente a la Semiología que estaría bien para abordarse la cuestiones de los gestos dentro de la esfera social-cultural-antropológico, como lo quería indicar F. de Saussure; luego, a mitad del capítulo, hago plantear un marco de protocolos de análisis semiótico o bien de planteamiento y rigor semiótico para los gestos en general y en su diversidad semiológica; a renglón seguido, también se lo hago exponer, por mi cuenta y riesgo, otro esquema y corpus de criterios a servirse de bases comunes para análisis de observación pertinente respecto a los casos, códigos y sistemas de expresión gestual mas allá de las señales y expresiones no verbales, todo ello con la vista puesta en lo que sería una 'Semiótica no solo aplicada sino de rigor semiótico de los gestos'.

## **1. ¿EXISTE REALMENTE LA SEMIOTICA DEL GESTO O DE LOS GESTOS?**

Esta pregunta no tiene nada de retorica ni siquiera teórica, ya que es de considerarse que exista bastante confusión o estado de deriva a la hora de atribuirse como disciplina de pleno derecho o de referencia en torno a la materia de los Gestos, entre la kinesia, la Semiología de ámbito gestual y una disciplina que debería de ser una Semiótica aplicada del gesto. Tal como se ve bien cuanto se comente o documente en la bibliografía, la cuestión de gestos está muy ligada a la Kinesia y la CNV de ámbito

gestual, por un lado y por otro lado, a la semiología de motivo antropológico o social-cultural. Inclusivamente, en nuestra actualidad científica o académica, todavía se nos costaría mucho más el urgir o proponer lo que sería una Semiótica del Gesto o la Semiología de los gestos, sin hablar previamente de la Kinesia o de la cuasi-disciplina la Comunicación No Verbal. Y al tiempo, y por cierto, la Semiología General y mucho menos la misma Semiótica General todavía no ha entrado a tratar la cuestión de los gestos en términos, procedimientos y parámetros semióticos de producción querológica (a nivel de expresión significativa) y de significancia o generación semántica, en comparación con la abundancia impresionante de los estudios y conocimientos de rigor sobre el lenguaje del cine, del comic, del teatro hasta del Traje o Vestimenta; hasta encima, la Semiología y la Semiótica General han llegado a definir la cuestión de la primera y segunda articulación, hasta la gramática aplicada, con la materia del Cine, del Teatro, del Comic hasta la del Mueble, mientras que la Semiología General solo hace una mención genérica al lenguaje o lengua de signos, aun a sabiendas que es el lenguaje de signos, utilizados entre las personas sordas, es un lenguaje de soporte gestual con máxima elaboración lingüística que puede haber entre los usos, códigos y sistemas de gestos. Y para la Kinesia, esa lengua de signos es un tema de lenguaje que esta fuera de los objetos suyos de estudio disciplinario, por lo que la Kinesia y la CNV nunca cuentan con los estudios, conocimientos u observaciones sacadas respecto de los lenguajes de signos. De veras, tarde o temprano, habrá que plantearse de rigor: ¿existe realmente o de oficio la Semiótica de los Gestos?

Prevenidamente, aquí no trato de meter este apartado como una denuncia contra la Kinesia, ni siquiera contra la costumbre o la fuerte implicación de la semiología que viene a abordarse la cuestión de los gestos como algo de motivo social-cultural, de utilidad vicaria o operativa, solo vengo a hacer una demanda de una semiótica aplicada y de rigor para de los gestos, en sentido de aquí se demande otra semiótica de los gestos que no se liga disciplinariamente a la Kinesia o a la CNV de ámbito gestual, ni siquiera a la Semiología de motivo social-cultural. Igualmente, podría decir o insinuar que hasta ahora todavía no hay una Semiótica gestual ni siquiera haya algún tratado de una semiótica gestual, solo existen muchas disciplinas que se ocupen dentro de sus ámbitos de aplicación o estudio en particular con respecto a una u otra cuestión de los gestos como puede ser la Semiología o la Kinesia pero que ninguna disciplina de ellas

las dos tenga toda patria potestad para tratar la cuestión semiótica de gestos, puesto que hasta ahora, solo hay unas clasificaciones en clases de actos y gestos, distintas metodologías de análisis inter-disciplinario con que aplicarse al estudio de los actos y gestos como lo hace la Kinesia con sus propios intentos o propuestas de delimitación taxonómica; lo mismo ocurre con la Semiología General a la hora de abordarse con la cuestión de los gestos, siempre lo hace una clasificación taxonómica en igual sentido de 'no formal' con que diferenciarse entre las variedades de gestos según criterios específicos, por ejemplo, facetas de uso operativo, utilitario y vicario por un lado y por otro lado, facetas de motivo emocional, comportamental o autístico. Supuestamente, en esas dos disciplinas, la Kinesia (e incluida llamada 'Comunicación No Verbal de ámbito gestual) y la Semiología General todavía no se cundan o no se aplican los criterios de estudio y análisis riguroso a la hora de definir y describir los procedimientos de codificación y elaboración meta-codical con que se desarrollan los códigos y sistemas de gestos.

### **1.1. LAS PREMISAS PREVIAS DE ORDEN EPISTEMIOLOGICO O/Y DISCIPLINARIO (entre la Kinesia, la Semiología y la Semiótica).**

Ahora trato de dejar unas premisas previas, y según mi tesis, con que explicar el porqué todavía no existe realmente la Semiótica Gestual o como todavía no se llegaría a cuajarse la disciplina madre o de referencia, entre la Kinesia, la Semiología y la Semiótica, en el estado o panorama actual de estudio ligado a la materia de los gestos.

(i) la primera premisa o consideración sería de carácter disciplinario hasta de de orden epistemológico que habría de aclarar de nuevo en respecto a la diferencia de planteamiento o enfoque disciplinario que habría entre las dos o más disciplinas, la Semiología de ámbito gestual, la Semiótica aplicada de los gestos, (dejando aparte otras dos disciplinas supuestas de pleno derecho la Kinesia y la CNV), dado que a día de hoy todavía hay mucha confusión o desavenencia entre los autores y grupos de estudios de ámbito gestual a la hora de encomendar como 'disciplina de cabecera' o de referencia a la Semiología o a la Semiótica, con respecto a los casos, códigos y sistemas de expresión gestual. A mi juicio, habría de considerarse que no solo se trata de una discusión con respecto a una preferencia por una u otra denominación de disciplina (la

Semiología y la Semiótica), sino se trata de una diferencia de planteamiento de estudio disciplinario o epistemológico, tomado por distintos autores, procedentes de la Semiología de enfoque saussureano y otros más afines a la Semiótica de enfoque peirciano, pues que la cuestión teórica y analítica de los gestos puede encomendar en teoría tanto a la Semiología de enfoque social-cultural-antropológico, base de planteamiento saussureano, igual que a la Semiótica, afín a la tesis de Peirce. No obstante, mi posición es que para la cuestión de los gestos, habría que encomendar en primer lugar a la Semiótica aplicada de rigor peirciano y no en serio a la Semiología de enfoque social-cultural-antropológico, como lo propuso F. De Saussure.

(ii) Y la segunda premisa a tenerse en cuenta con igual importancia de planteamiento disciplinario que condiciona hasta motiva el estado de deriva a las disciplinas afines a la materia de los gestos sería la falta de definición unánime o en común del mismo término 'gesto', al igual que la falta de perspectiva disciplinaria (y multi-disciplinaria) entre ellas las disciplinas (la Semiología General, la Semiótica General, la Kinesia y la CNV de ámbito gestual amén de la Pragmática), en relación con la entidad de expresión semiótica que se atribuya al 'gesto', que tiene o puede tener no solo toda entidad de señal no verbal o de soporte gestual, sino todas las dimensiones de expresión semiótica hasta la misma expresión de índole lingüística como es el caso de las señas, signos netos de vocabulario dentro del lenguaje de signos practicado entre las personas sordas y signantes.

## **1.2. A propósito de la desavenencia a la hora de atribuir tal competencia de estudio disciplinario a la Semiología o a la Semiótica desde sus orígenes disciplinarios (dejando de lado a la kinesia).**

Como ya he comentado antes, tarde o temprano, habrá que plantearse: ¿existe realmente o de oficio la Semiótica de los gestos? Y a renglón seguido ¿donde habría que ubicar esa materia disciplinaria de los gestos, en la Semiología o en la Semiótica? Esta pregunta merece ser tratada con seriedad porque existe desavenencia a la hora de atribuir tal competencia de estudio disciplinario con los gestos a la Semiología o a la Semiótica. incluso que según mi interpretación o consideración personal, los distintos

autores y teóricos dedicados a la temática gestual no tienen claro a que disciplina madre se corresponde la tarea de definir y describir los códigos de gestos y las propiedades de desarrollo metacodical. En este aspecto, es de considerarse que uno de los motivos de la encrucijada o tierra de nadie en que está bastante enconada la materia de los gestos como objeto de estudio disciplinario es la misma desavenencia que existe entre la Semiótica y la Semiótica desde hace tiempos de Pierce y De Saussure. Al menos, puede que se aduce la encrucijada de los gestos como objeto de estudio disciplinario a que todavía no está resuelta desavenencia a la hora de atribuir una u otra competencia de estudio disciplinario a la Semiología o a la Semiótica desde sus orígenes disciplinarios.

Por otra parte, se daría por supuesto que no solo con la materia de los gestos en general, sino con otras materias de expresión semiótica, la desavenencia también se deriva del distinto motivo o planteamiento original o epistemológico de estudio disciplinario, con que se surge la Semiología y la Semiótica (por cierto, por separado y en distintos acontecimientos de surgimiento disciplinario); incluso la doble disciplina (la Semiología y la Semiótica) no viene a cuenta de la preferencia o simpatía, planteada por unos y otros autores y estudiosos afines a la tema de otros códigos y sistemas de signos utilizados por los humanos en todas las vertientes de comunicación humana, ya que esa desavenencia se achacaría al mismo origen de denominación disciplinaria que se lo planteo Ferdinand De Saussure, precursor del término o de la misma disciplina 'semiología' y Charles Sanders Peirce, precursor o promotor a su vez de la que sería la 'Semiótica'.

O bien, según se comenta entre los estudios de la Semiología y la Semiótica, la desavenencia en respecto a una preferencia por una u otra denominación (entre la semiología y la semiótica) se debe a muchas motivaciones. Una es que un motivo de tradición disciplinaria por ejemplo, la Semiología esta más ligada a la tradición europea que surge a partir de la tesis de De Saussure mientras que la Semiótica, a partir del planteamiento originario de Pierce, se vincule a la tradición norteamericana y anglosajona. Otro motivo de divergencia hasta de confrontación, según muchos, se trata de un problema de deslizamiento terminológico-idiomático (del francés al inglés o viceversa según un autor u otro autor). Según algunos grupos de semiólogos, otro motivo de diferencia se debe a distinto enfoque o origen epistemológico de disciplina

con que se fundara la Semiología y la semiótica, aunque las dos denominaciones viene del término de raíz griega ¿'semio o "sem"'?, en la medida que la semiología, como se lleve ese sufijo 'logia', se nos indica que su objeto es un solo estudio o un continente de todos los sistemas de signos, mientras que la semiótica, supuesto que lleva ese sufijo 'tica' a añadir a la raíz 'semio', se atribuiría el carácter de ciencia y no el talante de disciplina humanista, pues que ese sufijo significa 'entidad y carácter de ciencia'. Así en estos términos, se sigue debatiéndose en actualidad entre la Semiología y la Semiótica, en la medida en que la Semiología este más ligado al enfoque de estudio social y cultural, mientras que la Semiótica está más comprometido con el enfoque de estudio analítico y formal.

En otras líneas de argumento dialectico (entre los partidarios de la Semiología y los afines a la Semiótica), se sabe hasta poder decir a cierta ciencia que entre la misma Semiología y Semiótica General y esas disciplinas kinesia y de la comunicación no verbal, se comparten el estudio y análisis respecto a los usos, códigos y sistemas de gestos codificados incluso los códigos de gestos propiamente dichos o hechos, como desde hace años, tendrán cabida como objeto de estudio o atención disciplinaria en todas ellas las disciplinas en cuestión, pero la cuestión principal hasta de implicación epistemológica para todas las disciplinas que están siendo bastante o prácticamente afines a la cuestión de los gestos en general es: ¿a qué disciplina se le atribuya como la disciplina de cabecera a la Semiología de enfoque saussureano, a la Semiótica de rigor peirciano, a la Kinesia y la de CNV, respecto a la cuestión de los gestos a nivel de variedades, códigos y sistemas de gestos (usos de gesto, expresión gestual, desarrollados y generados como signos y actos gestuales?. Para responder a esa pregunta o cuestión de a que disciplina se le correspondería la disciplina de cabecera incluida la aplicada de rigor analítico), creo que debemos volver a mirar atrás a los tiempos de F. Ferdinand De Saussure, precursor del término o de la misma disciplina 'semiología' y Charles Sanders Peirce, precursor o promotor a su vez de la que sería la 'semiótica', en igual medida en que desde las tesis de F. De Saussure y de Charles Sanders Peirce, se ven perfectamente (no solo de facto) las diferencias de motivación y implicación entre una Semiología de vocación saussureana y una semiótica de rigor peirciana, es decir entre una semiología encarnada en los estudios y observaciones de carácter social-cultural y de índole funcional dentro del contexto social-humano, acorde con las indicaciones de Saussure (para muchos, es el padre de la Semiología) y



una semiótica así de dura que se implica y explica en los términos y rigores de estudio y análisis así de pierciano.

A modo de consideración personal, yo suscribo que tal obligación de estudio para abordarse de rigor con los códigos y sistemas de expresión gestual no puede corresponder a la kinesia ni siquiera recaer en la semiología que viene de abordar la perspectiva o dimensión de uso funcional, operativo o de motivo social-cultural-antropológico, sino en exclusiva a la Semiótica General, es decir solo a la Semiótica (en concreto, aquella de enfoque pierciano) incumbe definir los términos y procedimientos de desarrollo metacodical y semiótico con respecto a un u otro clase de gesto o expresión gestual y no a la semiología de enfoque social-cultural ni a la Kinesia de ámbito gestual aunque podrían tener algunas papeletas de estudio o enfoque multidisciplinario para definir unas y otras dimensiones de expresión gestual hasta proponer las propuestas de clasificación en distintas categorías de gesto, pero solo a la semiótica se le corresponde definir en serio de rigor los procedimientos y propiedades de desarrollo metacodical bajo las que se comporta, constituye y genera cada caso o código de expresión gestual. Y por otra tesis mía es que esta Semiótica me refiero a aquella Semiótica de rigor pierciano y no a aquella semiología de escuela saussureana, que se aplica el enfoque de estudio social-cultural-antropológico. Y de todas las maneras, sin dejar de suscribir por mi parte que, como la Kinesia no pueda ser ajena de ninguna manera a la cuestión del 'gesto en general', la Kinesia, la Semiótica y la Semiología de ámbito gestual, no tienen nada que reñirse entre sí, siempre que cada una de las dos o tres disciplinas, tengan bien claros lindes de objeto disciplinario, igual que la semiótica de rigor pierciano frente a la semiología de enfoque social-cultural-antropológico.

Al fin y al cabo, lo que importa es que esa desavenencia o conflicto de enfoques y perspectivas que se hagan proponer o urgir por parte de unos y otros autores de ámbito semiológico y semiótico, a fin de cuentas y a decir verdad, es muy sana y nada negativa para la materia disciplinaria de los Gestos, porque la semiología de enfoque saussureano se nos lega unas grandes fuentes de conocimiento, estudio y investigación o observación empírica que se hagan con uno y otro sistema de signos aplicados en la vida social y cultural y también la semiótica de enfoque pierciano se nos deja muchas

perspectivas y esquemas de prospección y análisis con que definir y explicar unos y otros procesos y mecanismos de interpretación, unos y otros procedimientos de significación, unas y otras propiedades de desarrollo metacodical o semiosico que se nos puede deparar a la hora de toparse con una y otra clase de gesto, sin que cada caso de gesto vaya a remitirse a las finalidades de uso operativo, utilitario o vicario, a las improntas de uso social-cultural-antropológico.

Por eso, aquí este libro, que versa sobre la tema de los gestos no entra en el debate entre la Semiótica y la Semiología porque considero que la tema o cuestión de los gestos se vale en sentido de apropiarse furtiva y debidamente de todos los enfoques y puntos debidos o pertinentes de perspectiva analítica y epistemológica, tanto en términos de análisis semiológico-según las intenciones inherentes a la tesis de Saussure así como en términos de discernimiento y análisis semiótico, acorde con las propuestas de Pierce, mientras que la tema de los gestos humanos y en general siempre tendrá la doble vertiente debida de enfoque o estudio, una motivada de vocación o enfoque de estudio social-cultural-antropológica (tanto que los gestos estén desarrollados en la vida social, cultural y humana, como se lo explico De Saussure); y otra vertiente de enfoque analítico y formal del que se precisa mucho respecto a muchos casos, códigos y sistemas de gestos más o menos codificados, en la medida que no hay solo una variedad de gesto que se define por sí mismo como el único y exclusivo gesto, es decir, el 'gesto propiamente dicho'. Es verdad que no existe el 'gesto de pura cepa' como un único patrón semiótico de gesto en común para todo caso de expresión gestual, sino se nos deriva a diversas clases de gesto, tan distintas como dispares amen de heterogéneas que no puedan compartir igual procedimiento ni propiedad de código salvo el uso de canal o médium viso-cinemática.

### **1.3. La Kinesia no podría llegarse a lo que sería la Semiótica Gestual.**

Antes de nada, quiero decir y suscribir que en justicia es de reconocer el merito a la Kinesia y la CNV, claro que si se toma mucha relevancia de estudio respecto a los gestos humanos, seria gracias a la disciplina Kinesia (e incluida la Comunicación No

Verbal que nos dedica o despierta mucha atención a la cuestión de los gestos, desde los años 1950; de hecho, se debe a la kinesia o la disciplina de comunicación no verbal lo que a partir de los 1950 hubo muchísima eclosión de investigaciones y estudios dedicados a la cuestión de los gestos en una y otra dimensión de comunicación e interpretación interhumana, mientras que es difícil encontrar algún trabajo de rigor que con respecto a la cuestión de los gestos lo haga la semiótica a nivel de procedimientos y aspectos de expresión semiótica. Lo que se ha hecho la kinesia no se puede comparar, en cuanto al esfuerzo de análisis y conocimiento de rigor y no solo de divulgación con la tema de gestos, con lo que la Semiología general ha hecho con la tema de gestos, puesto que en unos o tratados suyos de materia semiológica, solo dedica unos pocos párrafos o poco numero de notas (además de sueltas o recurrentes) sobre los casos, códigos y sistemas de gestos, y en ninguna medida a la semiótica general, que no muestra casi ninguna atención a la tema de gestos, salvo que se limite hacer mención genérica a los sistemas de señales brazales, de gesto-emblemas o gestos de uso argotico, a los lenguajes de sordos. Hasta el punto, la kinesia (e incluida la CNV de ámbito gestual) se atreve a hacer propuestas de clasificación entre casos y códigos de gestos, tanto como sistemas de signos codificados como casos de señal no verbal, lo que no se ha visto realizarse en la semiología hasta despees de los años 1960.

No obstante, ha de decir que en los tratados o libros de la Kinesia y de la CNV no suelen encontrarse las explicaciones o observaciones a nivel de los procedimientos de expresión y significación semiósica con que se lo desarrollan cada una de las variedades de gesto, pues que allí (en la Kinesia y la CNV, solo se alude a tales usos y efectos de expresión gestual como categorías de señal no verbal, y sin entrar a fondo a describir las propiedades de desarrollo metacodical amen de semiótico que se incumban a cada uno de los códigos y sistemas de gestos elaborados, aunque la Kinesia y la CNV de ámbito gestual se enfocaba con todo hincapié a tales usos de gestos o señales manuales corporales y faciales y luego a la clasificación y definición en categorías de gesto, pero sin llegar o entrar a describir las propiedades de desarrollo metacodical que corresponden a cada clase de gesto, a cada código y sistema de gestos.

Aun siendo que está concebida como tal ciencia de los gestos tanto que actos y movimientos gestuales desde los años 1950 hasta el día de hoy, la Kinesia no pretende

asumir tal competencia de ser una 'Semiótica' gestual, pues que viene enseñando sus dominios de estudio multidisciplinario, desde el uso de expresiones de señal no verbal hasta los fenómenos de correlación e interacción entre la señal no verbal –tanto que expresión de relevo o complemento verbal, paralingüístico o pragmático, y la señal lingüística dentro de un u otro acto de habla, además de indicar unas y otras implicaciones de carácter siquiátrico o sicológico con respecto al uso de unas u otras expresiones de matiz gestual que observándose en uno u otro de los interlocutores, se nos delatarían algún trastorno de carácter comunicativo o sicológico, igual que una influencia de comportamiento por motivo cultural.

Y por otra parte, hay muchos argumentos igual que muchas alusiones hechas por muchos autores de ámbito kinésico y de la CNV, que creo que estarán como para poner bien el deslinde entre la Kinesia junto a la CNV y la que puede ser una supuesta Semiótica de los gestos humanos. En primer lugar, respecto al origen y el objeto de practica o teoría disciplinaria que se puede atribuir a la Kinesia o a la disciplina de comunicación no verbal), estaría bien remitir a la tesis indicada o urgida por Flora Davis para el caso de la disciplina de Kinesia o Comunicación No Verbal, escrita literalmente en su libro 'la Comunicación No Verbal' (1980, pág. 18): 'La investigación de la comunicación (no verbal o kinésica) es fruto de cinco disciplinas diferentes: la psicología, la psiquiátrica, la antropología, la sociología, y la etología'. Este caso, estoy muy de acuerdo con la tesis de Flora Davis, quien aun también escribía que la comunicación no verbal es más que un sistema de señales emocionales y que en realidad no puede separarse de la comunicación verbal. Desde luego, en estos términos de origen y planteamiento epistemológico, la Kinesia o Comunicación No Verbal es una ciencia de vocación y practica multi-disciplinaria en que todavía no encuentran un sitio la misma Semiología o Semiótica, disciplinas que por cierto no lo incluye ni siquiera menciona o alude en algún momento Flora Davis, al igual que sus teóricos de ámbito kinésico en el abanico de disciplinas afines a la Kinesia y la CNV.

Sobre todo, en segundo lugar, habrá otra cuestión de principio metodológico (y también de implicación o explicitación epistemológico) que puede dar lugar a una confrontación de planteamiento disciplinario entre la 'Kinesia, comunicación no verbal' y la supuesta o concebible semiótica gestual (o de los gestos de uso deliberado-expreso y de índole o recurso grafico entre los humanos) ( según la indicación hecha y escrita de Flora Davis en la obra suya 'La comunicación no verbal': Uno de los principios

*básicos es que no se puede estudiar la comunicación (no verbal o kinésica) por unidades separadas. Es un sistema integrado y como tal debe analizarse en conjunto, prestando atención a la forma en que cada elemento se relaciona con los demás. Los especialistas en kinesia suelen sacar sus cámaras sobre el terreno (real), a las calles de la ciudad, y algunos de ellos sostienen que los psicólogos filman dentro del laboratorio corren el riesgo de captar solamente una conducta forzada y artificial...*

Por ello es difícil que se reconozca a la Kinesia (y y Comunicación No Verbal) la **patria potestad** para definir los términos y procedimientos de desarrollo metacodical que se lo tienen un y otro caso de gesto, ni siquiera clasificar en clave semiótica una y otra variedad de gesto. Y solo esa patria potestad lo puede tener, por supuesto, la Semiología y Semiótica Aplicada de los gestos y no la 'Kinesia y la CNV de ámbito gestual', aunque soy un buen seguidor y admirador de lo que viene desarrollando la Kinesia y la CNV con respecto a los casos y fenómenos de expresión gestual.

En fin, no habrá de mandar la cuestión de los gestos a la disciplina de Kinesia y CNV aunque allí se le considera los gestos como uno de los objetos propios de estudio disciplinario, pues que a la Kinesia no se le compete definir los términos y procedimientos de desarrollo semiótico y semiosico con que se desarrolla cada clase de gesto, en la misma manera vista en que a la Kinesia, salvo los casos casi aislados de David Efrón y Robert Birdwsteill, no se le ocurre ocupar de definir las características y procedimientos de desarrollo codical y semiótico que lo tengan cada una de las variedades o casos de gesto desarrollado por los humanos. Y por este motivo, trato de encomendar expresamente a la semiótica y la semiología, la obligación, y no solo la patria potestad, de encontrar y estudiar los aspectos y propiedades de expresión y significación con que proceder a desarrollar y constituirse cada una de las clases de expresión gestual; pues, esos tipos y procedimientos de expresión y significación semiótica solo están o deben de estar dentro de las obligaciones o competencias de estudio disciplinario que lo deberían tener asumidas desde siempre la Semiótica y Semiología General, aunque estas disciplinas prestan poca atención a los códigos y sistemas de gestos.

Por otra parte, es de considerarse, al menos a mi juicio, que esa diferencia o distinto planteamiento de denominación de disciplina entre la Semiología y la Kinesia incluida la disciplina de CNV) acabaría por afectar al mismo estudio de los gestos en general

que a día de hoy no tiene disciplina de cabecera por no decir es un huérfano de 'disciplina de cabecera', hasta el punto que dentro de la kinesia y de la CNV, los gestos ya no tienen tal protagonismo de antaño que se nos reconoció en aquellos primeros años de surgimiento de la kinesia y de la CNV, ya que también se traslada tal CNV a otros sistemas de señales kinésicas que no llevan nada de dimensión de canal visogestual o viso-cinemática. Y al estudio de los Lenguajes de signos se le importa mucho hasta en serio la Semiótica Gestual (y mucho más que la Kinesia o la disciplina de CNV) en la medida en que la Semiótica Gestual se le puede servir como una disciplina de referencia analítica amén de teórica, una herramienta de enfoque y rigor analítico en cuanto a los términos y parámetros de codificación visogestual, ya que dentro del lenguaje de signos, se utilizan toda clase de gesto y no solo las señas.

Y cómo no, existe la necesidad bastante de crear hasta formalizarse una disciplina a la que se le incumbe tomar los gestos humanos como objeto de estudio estricto y esa disciplina o competencia de estudio aplicado debería recaer en la 'Semiótica Gestual', prestada mas a los rigores de análisis semiótico, y no precisamente en la 'Semiología de los Gestos', disciplina mas de vocación o impronta de enfoque social-cultural y antropológico. En este sentido, se nos haría falta crearse esa disciplina de rigor semiótico que se ocupe de mencionar, de rigor semiótico y no de modo divulgativo o semiológico, los gestos en general, tanto que entidad de expresión semiótica, es decir no solo como aquellas clases de señal no verbal o aquellas expresiones gestuales de carácter antropológico o social-cultural, por un lado y por otro lado, de explicar y describirlo en los términos y parámetros de análisis semiótico respecto a los casos, códigos y sistemas de los gestos codificados o desarrollados.

#### **1.4. La falta de definición unánime o en común del mismo término 'gesto', también debida a la falta de perspectiva disciplinaria (y multi-disciplinaria), en respecto a la entidad semiótica del 'gesto'.**

Antes en el capítulo pasado, se ha comentado que en las disciplinas actuales como la Kinesia, la CNV y la Semiología General además de la Semiótica General, todavía eso parece igual de complicado plantearse: ¿en qué medida puede hablarse del gesto propiamente dicho?; ¿Qué clase o entidad de expresión semiótica a atribuirse al gesto

igual que a la llamada 'señal no verbal'? Si tengan honestidad o credibilidad una y otra una u otra disciplina, respecto a la definición del gesto, deberíamos de decir que esa complicación de objeto o naturaleza de estudio sobre la cuestión de los gestos no ha de achacarse a la ambivalencia léxica o del mismo vocablo 'gesto' sino la falta de definición unánime o en común del mismo término 'gesto', que todavía no se queda cuajada o encajada entre las mismas disciplinas que también tiene dedicada parte de objetos de estudio o atención disciplinaria en la cuestión de los usos, códigos y sistemas de gestos codificados, utilizados por los humanos.

Por cierto, al menos para mí y muchos otros teóricos o estudiosos, en la Kinesia y la CNV igual que en la semiología, en la misma semiótica, todavía no estaría resuelta la definición del gesto ni siquiera de facto en la más amplia acepción del mismo vocablo 'gesto', al margen de que el vocablo 'gesto' es de los términos susceptibles de sentido equivoco o polisémico. Ni siquiera puede haber una mejor o mínima definición en los diccionarios oficiales o académicos donde hay más confusión de significado específico; es decir, todavía hay ausencia de definición no-genérica, respecto al vocablo gesto. Según yo percibo, cada vez que hable de un u otro gesto, o se trate sobre una definición o entidad semiótica del gesto, todos los estudios y no solo los diccionarios, técnicos y académicos o no, se nos hacen remitir a la 'Kinesia o a la CNV o a esa semiología de enfoque social-cultural-antropológico para deshacer el entuerto de lo que es la definición del 'gesto'. En otras líneas resumidas, todavía no se sabe cuál es la definición de rigor respecto al termino 'gesto', porque a la Kinesia, a la CNV y a la Semiología o/y Semiótica General (incluso que a la Lingüística a través de sus sub-ramas, la 'Paralingüística y la Pragmática' cada vez que las señales gestuales aporten un efecto o uso equivalente de contenido semántico, gramatical y discursivo amen de retórico), se les basta con aludir a la función y cuestión de las señales no verbales con que se conozcan o delimiten entre distintas variedades y formas de gestos. De esa manera, no estaría de extrañar que la 'Kinesia y la CNV (ni siquiera la Semiología o/y Semiótica General) todavía no entren de hecho a definir el mismo 'gesto' aunque sí mucho respecto al sentido o significado de la 'señal no verbal'; igualmente, entre los estudiosos y teóricos de la 'Kinesia, de la CNV incluso de la Semiología o/y Semiótica, todavía no hay unanimidad o acuerdo de facto o oficio en cuanto al criterio definitorio en común del vocablo 'gesto' ni siquiera un esquema de clasificación para las categorías de gesto porque no vienen a definir el gesto sino solamente la llamada 'señal

no verbal', criterio de clasificación además de denominación servida de leitmotiv bajo los que en todos los estudios afines a la Kinesia y la CNV vienen a definir unas y otras variedades de gesto, sin entrar a definir la naturaleza semiótica de expresión (definir en términos de procedimientos semióticos) ni siquiera a definir de rigor lexicológico o semiótico el gesto.

Por otro lado, esa cuestión 'definitoria y clasificatoria' del gesto está siendo complicada, no porque se derivaría de la ambivalencia de contenido léxico o de la polisemia natural entre muchas acepciones o sentidos de uso semántico a atribuirse al vocablo 'gesto' tanto que señal no verbal, ni siquiera tendrá que ver con la diversidad de señales y expresiones generadas de acto gestual, sino habrá que tratarse como una falta de perspectiva disciplinaria, en respecto al mismo termino 'gesto', en sentido de que con respecto a los casos y códigos de gestos utilizados por los humanos, las disciplinas (como la Kinesia, la CNV, la semiología y la Semiótica ya se lo trata así de modo tangencialmente, sin entrar a estudiar de rigor semiótico, aunque todas ellas las disciplinas perciben de facto que uno y otro caso del gesto se puede revestirse de distinta clase, categoría de expresión semiótica que no ha de acabarse en la Semiología de enfoque social-cultural-antropológico, (y mucho menos en la CNV), sino en la Semiótica Aplicada de rigor. Incluso que yo defendería que será la Semiótica de rigor peirciano tendría que desmontar una y otra perspectiva o vicio de definición y calificación de no verbal que se viene desarrollándose dentro del ámbito de la Kinesia o de la llamada 'comunicación no verbal' de ámbito gestual, donde yo considero que los gestos, pierdan bastante entidad de expresión semiótica como tal expresión elaborada y codificada hasta la misma dignidad tanto que entidad o categoría de expresión semiótica, pues que todavía no dejan de encoñarse la cuestión de los gestos a esas facetas o funcionales de uso utilitario, operativo y vicario además de señal no verbal. Por eso, se nos urge crucialmente crearse otra disciplina a la que se le encomienda en exclusiva el estudio de los gestos, es decir la que sería la Semiótica Gestual o la Semiótica de rigor pierciano, y no a la Semiología de enfoque saussureano.

Con esas situaciones o premisas calificables así de encrucijadas, se podría y debería decir que el término 'gesto' tiene un doble problema de origen epistemológico, la falta de definición estricta o rigurosa (o en su defecto, la misma falta de acuerdo o unanimidad) respecto a una definición del término 'gesto' que este participada en común entre todos los colectivos de ámbito lingüístico, semiótico y semiológico y una



**falta determinada de perspectiva disciplinaria (y multi-disciplinaria), en respecto al termino `gesto´ o a la entidad semiótica del gesto en general.** Honestamente, sería una excusa decir que se aduce a la `polisemia natura´ del término `gesto´, igual que del signo puesto que en la mayoría de los casos de estudio disciplinario, la ambivalencia terminológica o definitoria del término `gesto´ se tiene que ver con la falta de definición en común aunque sea preliminar para todas las disciplinas científicas y académicas incluso dentro de las disciplinas que se interesan o aplican sus análisis a la cuestión de los gestos humanos.

En actualidad semiótica, todavía hay controversia en respecto a la cuestión de los gestos, no solo en cuanto a clasificación de gestos, sino sobre la definición `formal o unánime´ (ni siquiera ecuánime), en común sobre lo que quiera decir el término `gesto´ entre los autores y estudiosos de la Kinesia, la CNV y de la misma Semiología o/y Semiótica General. Incluso que se llega a tal situación en que se llame gesto a todo que sea fuera de la habla vocal, de la misma manera que algunos grupos de autores de ámbito kinésico y de CNV llamen `gestos´ no solo a los gestos emblemáticos y simbólicos, a los gestos ilustrativos sino también a los gestos de actitud o estado emotivo o los gestos de adaptación psicológica o autística, lo mismo que a los gestos de distancia o postura proxémica. De hecho, en la mayoría de taxonomías o clasificaciones de expresiones o señales gestuales, los llamados gestos adaptadores se consideran como una de las categorías o clases de gesto en sí, de igual entidad de expresión o señal de uso semiótico que otras variedades de gesto por ejemplo, el gesto simbólico, el gesto ideográfico o el gesto deíctico, hasta que a algunos actos percibidos se le llame gestos emocionales o proxémicos y a otros gestos se le califican gestos de perfil psicológico o conductual sin que se trata de unos gestos dirigidos como de vehículo comunicativo. No obstante, a la hora de verdad cuando se trate de analizar en términos de desarrollo semiótico, es decir, a nivel de `procedimiento o desarrollo de significación semiótica´, una y otra categoría de gesto es distinto hasta dispar entre sí, y por ende, una y otra categoría de gesto no deberían ni podrían definirse bajo una `misma definición´ del gesto y, mucho menos, bajo la entidad semiótica del gesto, por ejemplo los gestos simbólicos o gesto-emblemas y los gestos de carácter psicológico o de reacción emocional ni siquiera los gestos simbólicos y los gestos faciales, porque simplemente una y otra clase de gesto no comparten la misma funcionalidad ni siquiera la naturaleza de expresión semiótica (por ejemplo, la categoría de gesto ilustrativo o

gesto-emblema frente a la categoría de gesto de adaptación sicosomática o perfil autístico).

Por ello, debería de considerarse que la falta de definición unánime o en común del mismo término 'gesto' es el número uno de problemática para la misma ciencia que se llame Kinesia, la CNV o la Semiótica General que también trata con una y otra clase de expresión y señal gestual. Igualmente, esa falta de definición 'formal o unánime' del gesto se puede esgrimirse como el escollo principal para una clasificación de gestos al usual que no sea una mera taxonomía, así que la 'problemática lexicológica' del término 'gesto' debe atribuirse en exclusiva a esa falta de definición 'formal o unánime' del gesto y no precisamente a la diversidad hasta heterogeneidad de naturaleza semiótica entre los fenómenos y casos de señales que los autores se le llamen 'gestos'. De ahí, mientras que haya falta de definición 'formal o unánime' del gesto, todo es un escollo para un intento de clasificación gestual, por lo cual no es sorprendente que muchos autores hayan procedido hacer una propuesta de clasificación en categorías de gesto como la de Ekman y Friesen siendo que una y otra clase de gesto no comparten la misma funcionalidad ni siquiera la naturaleza de expresión semiótica (por ejemplo, la de gesto ilustrativo o gesto-emblema frente al gesto de adaptación o perfil autístico). Esa mezcla clasificatoria entre categorías de gesto sería una de las fallas o complicaciones de rigor o vigencia terminológica igual que uno de los factores negativos de motivación o impronta de origen epistemológico que se observarían dentro de las dos disciplinas, la Kinesia y la CNV de ámbito gestual igual que desde la semiología de los sistemas de significación respecto al mismo término 'gesto', objeto y motivo de análisis disciplinario.

Yo soy de los que urgen o esperen a que la semiótica general sea la que se encargue de ajustar, redefinir o aclararse una posible problemática 'definitoria' del término 'gesto', y al tiempo a propósito de indicar una problemática de perspectiva disciplinaria, en respecto al mismo termino 'gesto', objeto y motivo de estudio disciplinario que se le compete a una y otra disciplina. Además, yo soy partidario de que la semiótica entra en escena referente a la cuestión de los gestos en general, incluso debería de entrar ya como la disciplina de cabecera o de pleno derecho en uno y otro planteamiento de rigor semiótico en relación a la cuestión de los gestos, pues que yo consideraría a la Semiótica de corte pierciano como la idónea que se dedique a reparar de rigor semiótico en que haya detrás de cada clase de gesto en términos de

codificación y expresión semiótica es decir sin entrar de rigor en los criterios de funcionamiento semiosico o metacodical, es decir aspectos y mecanismos de desarrollo codical que ocurre en cada variedad de gesto. Mientras tanto, a otras disciplinas se podría dejar otras aéreas o cometidos de disciplina, por ejemplo a la Semiología así de corte saussureano (es decir inclinado a los términos de estudio y análisis funcional, antropológico y sociocultural) se atribuirá por parte de todos el cometido de delimitar o desvelar las facetas de uso operativo y funcional con que se haga una y otra variedad de gesto, con o sin la participación de la Kinesia y la CNV de ámbito gestual. Y en cuanto a la Kinesia y a la Kinesia, esas disciplinas pueden y deben limitarse a delimitar solamente las variedades o ejemplos de actos, usos y variedades de gesto, en los desarrollos de comunicación así de interactiva, multidimensional o multi-lateral, entre el sistema de habla vocal y otros sistemas de expresión no vocal (aunque entre esos sistemas de expresión no vocal se incluyan esas gesticulaciones de índole sonora o de clase paralingüística). Pero que las dos disciplinas, la Kinesia y la CNV de ámbito gestual no pueden y no deben tener esa patria potestad de definir la misma entidad semiótica del gesto en general, puesto que dentro de ellas mismas (la Kinesia y la CNV de ámbito gestual ), no todos los autores y estudiosos de temática gestual comparten o aplican la misma clasificación aplicada a las variedades de gesto ni siquiera la misma definición del gesto como fenómeno o sujeto de expresión semiótica, pues que no todos los autores lo definen de igual manera las propiedades y características de desarrollo codical con que atribuirse a una u otra categoría de gesto, llámese o no 'señal no verbal'.

## **2. LA NECESIDAD DE CREAR UN MARCO DE PROTOCOLOS DE ANALISIS SEMIÓTICO DENTRO DE UNA SEMIÓTICA GESTUAL.**

Ya está siendo la hora de recordar o tener en cuenta la encrucijada o deriva en que habría entrado la cuestión de los Gestos como objeto o materia de estudio no solo dentro de la Kinesia y la CNV, sino también dentro de la Semiótica y Semiología General, disciplinas que a mi juicio, todavía no vienen a hacer bien la tarea de analizar y describir las variedades de expresión gestual, visto que la semiótica no llega a definir

ni siquiera describir con un rigor máximo o debido las propiedades de desarrollo semiósico o los procedimientos de significancia que se lo tienen desarrollados cada caso y código de gestos codificados y la semiología lo que hace es remitir a las facetas de uso funcional, operativo y vicario. Todas ellas, las tres la Kinesia (incluida la CNV), la Semiología de ámbito gestual y la Semiótica General, todavía siguen sin reparar en el estudio de los aspectos y procedimientos de desarrollo meta-codicial, como mucho solo se centra en el criterio de naturaleza de 'relación icónica' o en el uso de significancia emblemática o ideográfica, además del estudio y análisis de lo que haya de código común en interacción entre el lenguaje verbal y otros sistemas de expresión que se le pongan el rol de sistema no verbal, como se lo dedica la Kinesia y la CNV. Además, los estudios y observaciones hechas no solo desde la Kinesia y la CNV sino desde las mismas Semiología de ámbito gestual y la Semiótica General, en respecto a la cuestión de los Gestos, ya vienen así de acríticas o ya habrían llegado a un estado o situación de análisis viciado como sesgado en que se nos hace englobar diferentes categorías de gestos, tan dispares como vemos entre las emblemas y los gestos ilustrativos por un lado y por otro lado, los gestos adaptadores, los gestos de índole o perfil autístico o las muestras de estado afectivo hasta las reacciones de índole psicológica o sicosomática.

Y lo peliagudo de todo ello entre la kinesia, la Semiología General o de ámbito gestual y la Semiótica General es que todavía no llegan a describir o definir de rigor las características o propiedades de desarrollo semiósico que lo conllevan los códigos y sistemas de gestos realizados y codificados ni siquiera los lenguajes de signos de sordos, aunque están bien explicadas hasta definidas por parte de la Kinesia y la Semiología General, las finalidades o criterios de utilización o finalidad operativa y recurrente, con respecto a los fenómenos, códigos y sistemas de gestos.

Para ello, habrá que propiciar otro replanteamiento de análisis que vaya más allá de la semiología de enfoque saussureano, igual que de la Kinesia y la CNV para dirigirse hacia otra disciplina que sería la Semiótica del Gesto o los Gestos, afín a los términos de análisis así pierciano, para lo que nos haría falta otro un nuevo protocolo de criterios a servirse de bases comunes para análisis de observación pertinente, de igual manera en que se nos haría falta exponer de antemano unos criterios de entidad teórica como axiomática respecto a la cuestión de los Gestos, o se nos convendría urgir una suerte de protocolo con que definirse en iguales términos y criterios de definición y análisis en

común y con mayor cota de rigor semiótico con que poder describir los fenómenos, usos, códigos y sistemas de gestos propiamente dichos, como ya se nos exigiría la misma disciplina de referencia con tal pretensión de ser científica (en este caso, la disciplina de referencia ha de recaer en la Semiótica de enfoque peirciano y no en la Semiología de enfoque saussureano. Por supuesto, la semiótica de escuela peirciana está más indicada que puede aportar un u otro marco de protocolos de análisis y estudio pertinente, de rigor semiótico, en que se describen hasta definir los términos y parámetros de desarrollo metacodical mientras que la semiología de enfoque saussureano esta que se atenga a las finalidades o facetas de uso utilitario, estético, vicario, iniciático, protocolario, de reacción conductual, de adaptación sicosomática o de perfil autístico.

## **2.1. Unos criterios y pre-requisitos de protocolo analítico respecto a la cuestión teórica, analítica, definitoria y clasificatoria de los gestos en general dentro de la práctica y objeto de disciplina que sería la Semiótica del Gesto o los Gestos.**

Podrían considerarse aquí una serie de puntos o criterios de protocolo analítico entendidos por pre-requisitos respecto a la cuestión de los gestos en general, a seguir:

**(i) El primer punto y pre-requisito de protocolo: igual tratamiento de definición semiótica a aplicarse al gesto, que ya se está aplicando al signo en general dentro de la semiótica y semiología. (Sería el meollo o quid de la cuestión del Gesto)**

Es de recibo hasta por cuestión de rigor analítico hasta semiótico que al gesto, habría de aplicar o atribuirse igual tratamiento de definición semiótica en torno a la cuestión del término 'signo' en general, que los estudiosos de ámbito semiótico y semiológico están haciendo o aplicando al signo en general dentro de la semiótica y semiología. No es por cuestión de rigor terminológico sino por muchas implicaciones de carácter epistemológico que lo conlleva el término 'signo' para la misma disciplina de Semiótica y Semiología.

De igual manera, si se invoca al rigor semiótico entre nosotros mismos, semióticos y semiológicos (y como no, teóricos y estudiosos de ámbito kinesico), el 'gesto', tanto

que termino igual que como objeto de estudio o análisis semiótico, debe ser tratado en unos términos y criterios o parámetros iguales o similares de definición y atribución de entidad semiótica en que se está aplicando a la cuestión del 'signo' (amen del mismo termino): es dar de materia o forma de expresión semiótica, es decir, servir de vehículo de expresión semiótica para generar muchas facetas o funciones de índole semiótica, desde la de transmitir un significado semántico, para generar un u otro efecto de significancia emblemática y arquetípica amen de ideográfica; para trasladar la faceta de motivo estético o acto de comunión alguna de carácter ideológico, religioso o sentimental; para manifestar a modo de delatar una reacción de carácter conductual o psicológico.

En otras líneas de argumento, todo gesto tiene no solo entidad de signo sino ambivalencia de categoría de signo, según con que código o sistema de código o lenguaje se lo hacemos, por ejemplo, con un gesto o una expresión gestual, al igual que con una palabra o una frase dicha en tal momento, no solo con un signo generado o expresado por el sujeto humano en tal acto supuesto de comunicación o intercambio comunicativo con otro interlocutor, puede prestarse a muchas facetas de significación semiótica; de la misma manera en que, entre los signantes e interlocutores, el gesto puede revestirse de muchas formas entendidas por facetas asequibles de significarse, unos gestos que pueden servir de de significante léxico, como es el caso de las señas, signos de vocabulario y de contenido referente en todos los lenguajes de signos de sordos); otros gestos que vienen a prestarse de vehículo o expresión de complemento significativo o de complemento auxiliar o co-verbal a interactuarse de modo pragmático o paralingüístico con las señales de cabecera verbal (que pueden ser tanto las palabras o frases como las señas y otras expresiones signadas a fin de dar mayor consistencia o eficiencia de transmisión de mensaje verbal en parte o en totalidad; otros gestos involucrados en tal acto de intercambio en signado, vienen a manifestar tal posición o actitud de motivo emocional o afectivo, y otros gestos que vienen solamente a prestarse como unos gestos de motivo 'postureo', de adaptación psicológica o de perfil autístico o conductual, sin que tengan que ir parejos con el mensaje verbal en signado.

De ahí, ha de entender hasta suscribirse un gesto en general no es más que una materia, forma o sustancia de vehículo de médium viso-cinemático a través de la que se desarrolla una y otra variedad de gesto a propósito o efecto de transmitir y conferir un uso o efecto de contenido o cometido semiótico según el caso del gesto realizado,

porque cada caso de gesto no depende nada de la naturaleza o sustancia de lo que se dice la médium de soporte sensorial (salvo que habría que atenerse a sus requisitos de transmisión sensorial que corresponde a la naturaleza o dimensión de canal visocinemático. De veras, cada caso de gesto ha de someterse a sus propias reglas o reglajes de desarrollo metacodical, de la manera en que, en función de una u otra reglaje hecho de desarrollo metacodical y no solo para atender a una u otra funcionalidad o motivación de uso gestual, que se lo hagamos con un gesto en cuestión, puede variarse hasta de categoría de gesto, pero se nos confundiría una categoría de gesto con otra categoría de gesto, incluso que se lo percibamos hacemos expresar igual gesto. Por cierto, respecto al uso mismo de la seña conocida o preconcebida por nosotros, los signantes, no tendremos que atender en primer lugar al uso de faceta gestual ni siquiera al uso de tal médium o soporte de lenguaje visogestual, sino al uso determinado o in situ de código o sistema de código que se le corresponde al gesto en cuestión (por ejemplo, la seña, el gesto de señal ilustrativa, el gesto de replica o el gesto de alfabeto dactilológico), de igual manera que cuando utilizamos la palabra hablada, escrita hasta cantada, frente al uso de expresiones sonoras, no nos hagamos atenderse de modo preferente al criterio o talante de médium vocal-auditivo, sino al uso o criterio diferenciado o preconcebido de sistema o registro de lenguaje oral en cuestión. Incluso, que no habría ninguna diferencia de criterio cognitivo ni siquiera lingüístico entre el uso de la seña, signo gestual o mímico de vocabulario y el uso de la palabra, expresión vocal o escrita, salvo el talante de médium o soporte sensorial.

Igualmente, entre los signantes, no se confundiría una seña con un gesto de recreación o señal ilustrativa-ideográfica aunque las dos clases o modalidades se parten de igual soporte o médium sensorial, así que la seña tanto que signo de vocabulario no depende de nada de la materia o naturaleza de médium sensorial ni atenerse a tal funcionalidad de uso operativo o vicario, sino de si haya formado parte de un sistema léxico bajo el que subyace la lengua de signos, mientras que el gesto de recurso o índole ilustrativa y ideográfica se remite a su código de expectativas, recreaciones y sugerencias de contenido ideográfico o ilustrativo, o de contenido arquetípico e ideológico, (según el caso de uso de gesto ideográfico) es decir, no de acuerdo con un sistema de significados léxicos o referentes, sino solo con un conjunto de significaciones recurribles de contenido social-cultural y antropológico que muchos

semiólogos llaman la semiología de la experiencia humana, participada en común por los sujetos humanos que lo usan y interpretan el uso y efecto de los gestos ideográficos.

Por todo ello, habría de asumir la función y "quid de la cuestión del 'gesto' que no es más que servir de vehículo o expresión semiótica a fin de generar o trasladarnos distintas facetas supuestas de significación semiótica e una u otra medida. Y por supuesto, ente todos nosotros, debería procurar no caer en esa tentación de atribuir o conferir la esencia y naturaleza de médium viso-cinemático a toda clase y categoría de gesto pues que en realidad no existe una clase de gesto propiamente dicho como una materia y sustancia en exclusiva del médium viso-cinemático, porque no existe una clase o caso de gesto que estaría considerado como un gesto de pura cepa o un gesto de materia y sustancia originaria y inherente al soporte de médium sensorial, tal como podríamos ver que haya casos de gesticulación que no tienen que ver de clase gestual sino de índole sonora como se nos lo explican los kinesiológicos o los estudiosos de rama paralingüística. Y otras gesticulaciones no van a pintar nada de complemento al desarrollo del mensaje verbal, como las gesticulaciones de reacción sicosomática, de adaptación psicológica o de perfil autístico.

Al fin y al cabo, todas las disciplinas afines a la temática de los gestos (por supuesto, en particular la Semiótica y la Semiología) deben asumir el meollo o quid de la cuestión del 'gesto', que no es más que la función de servir de vehículo o expresión semiótica con base de tal médium viso-cinemático, que puede derivarse a distintas categorías y dimensiones de expresión semiótica, además de prestarse a distintas y diversas facetas de uso semiológico. Así es una de las tantas 'quid de la cuestión' del gesto : el mismo vocablo o termino 'gesto' debe merecer igual estatuto hasta la dignidad de otro vocablo 'signo', dentro del ámbito de estudios semióticos y no solo en los estudios de la Kinesia y de la CNV donde podría decirse que se pierde bastante la dignidad de los gestos en general, no solo por haber calificado de señales no verbales sino por otras cosas de calificación de uso operativo, vicario hasta utilitario, epítetos de calificación semiológica que no ayudan mucho a preservar el buen nombre de los gestos en general.



**(ii) El segundo punto y pre-requisito de protocolo: evitar la 'mezcolanza' de las categorías de gestos dentro de una misma clasificación de implicación axiomática.**

Si haya que dar otro paso de protocolo y rigor de estudio y análisis respecto a la cuestión de los gestos, este paso exigible sería el evitar, desde el principio y a priori, la misma 'mezcolanza' de las categorías de gestos dentro de una misma clasificación de implicación axiomática, entre unos y otros gestos de clase o índole distinta, que no comparten el mismo sistema de código ni siquiera la misma faceta de uso codical como son los gestos simbólicos, gesto-emblemas o los gestos de recurso ilustrativo frente a los gestos de distancia proxémica, los modos gestuales de contacto visual, los gestos derivados de una adaptación conductual, o los gestos meros de reacción síquico somática o de perfil autístico.

Analítica y metodológicamente, no debería ser extremadamente difícil el discernir en previo y de rigor lo que es un gesto de expresión o uso expresivo y de lenguaje frente a lo que es solo un `gesto de comportamiento, un gesto de posición antropológica o un gesto de perfil autístico, visto que no tengan nada que ver con el propósito de hacerse un uso de información o comunicación ni de el de añadirse o complementarse con la trama de mensaje o enunciado. Tampoco sería problemático eso de plantearse una distinción entre los llamados 'señales gestuales que si tienen por función desempeñar o acometer en un desarrollo de complemento paralingüístico o comunicativo en interacción con un sistema/modo de habla lingüística, o sea vocal, o sea viso-gestual, o sea táctil-cinemática y otros señales o actos gestuales que no tienen ninguna intención ni uso deliberado o dirigida a efecto de de comunicación (salvo que se hacen a modo de gestos así de pantomímicos o exhibitivos de actuación comunicativa (por ejemplo, los gestos perfomativos, pantomímicos o gestos de acción expresiva que también hace uso de actos así de comportamiento o conducta pero que se sirven de gestos así de pantomima o replica expresiva o actuacional a efecto de mensaje o discurso perfomativo, dramático o narrativo), de la misma manera que entre nosotros no se nos confundiría unos gestos de acción replicante, expresiva o exhibitiva con unas manifestaciones de comportamiento gestual , gestos de respuesta o reacción emocional, gestos de perfil autístico hasta de motivación estética o de reacción o

regulación psicosomática., entre otras señales gestuales que no conllevan un u otro propósito de generar un u otro mensaje , aunque se puede derivar del acto de relacionarse con el desarrollo intencional de la comunicación o intercambio comunicativo.

Por lo mismo, con tal de que se nos sugiera no seguir o evitar la mezcla entre categorías de gestos dentro de una misma clasificación, ha de tener en cuenta que habrá mucha diferencia de criterio o planteamiento entre que es solo una clasificación tipo taxonomía y otra que pretende ser una clasificación de carácter axiomático. En este aspecto, sería otra cosa si se haga como una taxonomía por ejemplo, la propuesta de Ekman y Friesen con sus cinco categorías de gesto o señal gestual, que se podría decirse de una opción válida entre muchas posibilidades de hacerse una clasificación de tipo taxonómico de gestos aplicados como muchas propuestas de clasificación gestual. Sin embargo, según mi consideración de índole analítica, no podría equivalerse ni compararse una clasificación de vocación axiomática con una clasificación de uso taxonómico que podría atenerse a tantos criterios de clasificación o delimitación hasta a nuestro albedrío pero que no podría imponer o implementarse como un esquema de clasificación así a efecto de análisis y estudio axiomático, que para mí conlleva compromiso de rigor semiótico. En este sentido, diría yo que no podría o debería equivalerse entre una clasificación de rigor axiomático y una clasificación de uso taxonómico, incluso que el esquema de clasificación de 5 categorías de señal gestual de Ekman y Friesen no tendría una entidad reconocible de esquema así axiomático, solo una entidad de clasificación taxonómica en que se le aplican los criterios de definición o delimitación clasificatoria en base a las facetas o finalidades de uso emblemático, simbólico, ideográfico, fático...) a diferencia de otro esquema de clasificación o delimitación que yo calificaría de axiomático, como la propuesta de Vladimir Pavlovic, en que se vendría a definir distintas clases de expresiones, actos y movimientos gestuales, en su 'mapa de movimientos de brazos y de manos', que para mí es un caso o ejemplo de clasificación así de carácter axiomático y no meramente taxonómico.

A fin de cuentas, al menos según mi consideración analítica o metodológica, este paso que una semiótica tendría que abordar a fin de observarse el rigor analítico y axiomático para la temática de los Gestos es no proceder a clasificar los gestos según

tales criterios de intencionalidad de uso comunicativo, o según las facetas de uso operativo, utilitario, accesorio, iniciático o estético, clase o tipología al uso de clasificación gestual que se podría dejar en las manos de la semiología así de corte saussureano que se ocupa de estudiar o interesarse por las funcionalidades y ramificaciones potenciales de uso o motivación social-cultural, antropológica, iniciática con una y otra clase de gesto. Y en particular, creo o considero que este tratamiento y criterio de definición hasta de clasificación axiomática respecto a la materia de los gestos en general debería corresponder a la Semiótica de corte peirciano, y que debe ser de cumplimiento obligado para insertar como motivo y objeto de estudio para la Semiótica de los Gestos, mientras que la semiología de ámbito gestual se sigue haciendo hincapié en distintas clases de gesto a partir de unas y otras finalidades de uso semiológico o según unas u otras realizaciones o funcionalidades de índole social-cultural-antropológica.

**(iii) Y el tercer criterio y pre-requisito protocolario es: cada variedad de gesto a relegar a su propio código, a su propio sistema de código.**

Como podríamos ver bien con los casos de gesto-emblema, gesto de complemento ideográfico o recurso ilustrativo, gesto así de pantomímico o servido de señal replicante hasta las señas, todos ellos y cada uno de ellos están iguales de hechos de gesto, pero que no comparten igual procedimiento de codificación semiótica y semiosica, ni tengan en común propiedades y características de desarrollo metacodical. De ahí, para toda la disciplina afín a la cuestión de los gestos en general, es de rigor semiótico no solo de recibo que cada uso o variedad de gesto realizado o expresado en su contexto y momento determinado tendrá que atenerse a sus propios términos y parámetros de desarrollo metacodical, hasta someterse a sus propias reglas o reglajes de desarrollo codical, no precisamente según lo que se nos diga el contexto o el momento comunicativo en que se haya utilizado el gesto en cuestión, ni según sus finalidades de uso semiológico (es decir, según las facetas de uso operativo, utilitario, accesorio, vicario o estético). Hasta el punto, en realidad, todavía no se conoce un gesto libre de algún codificación semiótica o semiótica, no existe o no podría concebirse tal clase de gesto emergente o recurrente fuera de las pautas de desarrollo metacodical ni siquiera algún caso de gesto rudimentario que esté libre de todo reglaje de desarrollo metacodical,

puesto que, se sabe, todo desarrollo que hagamos desarrollar o percibirlo viene condicionado o mediatizado con una u otra pauta de codificación o desarrollo metacodical, así se ocurre no solo con los casos de gesto de señal ilustrativa, deíctica, pronominal e ideográfica sino con toda clase de gesto hasta de gesto-índice, gesto de apelación mimética o emergente.

En fin, es exigible hasta preciso que los gestos de cada clase o especie siempre se procedan a describir y analizarse hasta definir por separado y en base a los criterios de caracterización tipológica (que sería una acotación previa entre las categorías patrón de gesto) y al tiempo, para clasificar como tal categoría de gesto solo se atiende a las condiciones y propiedades de desarrollo metacodical en que se lo desarrolla tal gesto en cuestión, aun siendo que se pecan de condición de expresión acomodaticia y de significancia ecléctica (en sentido de ambivalente o polivalente), ambivalencia hasta de carácter estructural a nivel de categoría de gesto, o aun siendo que todas las variedades de gesto están iguales de estar 'hechos de gesto', en sentido de que todas las categorías de gesto estén hechas de expresión acomodaticia hasta de contenido genérico o sincrético o ecléctico.

Inclusivamente, podría decirse que uno de los fallos principales de la Kinesia y de la CNV y también de la Semiología de ámbito gestual es no haber reparado en estudiar y definir de rigor los procedimientos y características de desarrollo codicial o semiosico que lo tenga cada una de las variedades de gesto. En este aspecto, a todas las disciplinas afines a la temática gestual, habría que exigir tal estudio o análisis de cada caso o uso de gesto o expresión gestual a nivel de propiedades o características de desarrollo semiosico o metacodical y no precisamente en base a una u otra faceta de uso funcional u operativo.

Y según mi consideración personal, esta tarea de describir y definir los parámetros y características de desarrollo metacodial amen de semiósico que incumben a cada categoría de gesto, cada código de gestos, viene mucho mejor a la Semiótica General afín a la tesis de Peirce, y no mucho a la Kinesia y la CNV o a la Semiología de enfoque saussureano, mientras ellas (la Kinesia, la CNV de ámbito gestual o en general ni siquiera la Semiología de enfoque saussureano) no estarían disponibles o dispuestos para meterse a estudiar y definir los procedimientos de codificación a nivel de expresión significativa y a nivel de unidades de generación y adscripción de índole semántica y sémica.

Al menos , yo observo que, respecto a los códigos de gestos o los mismos lenguajes de signos que forma parte de la familia semiótica de gestos, la Semiología afín o no a la tesis de F. de Saussure, todavía no entra de lleno a definir unos y otros procedimientos de nivel metacodical o semiosico, aunque podrían entrar en esa actividad de estudiar, definir e indicar distintos aspectos de uso, origen y naturaleza de uso semiológico con que se desarrollen una y otra clase de gesto en base a tales facetas o finalidades de uso gestual, incluso los aspectos o rasgos de motivación y relación semántica y paralingüística con la trama de habla verbal. De ahí, a la Semiótica Gestual o la Semiótica General ha de encomendar (cuando no exigir de rigor) la competencia o tarea de definir, delimitar hasta escrudiñar las propiedades de desarrollo metacodical y semiósico por las cuales se caracterizan y definen en teoría y en practica analítica una clase de gesto frente a otra clase de gesto, los procedimientos de codificación a nivel de unidades de expresión significativa y a nivel de unidades de generación y adscripción de índole semántica y sémica, con que se desarrolla y constituye una categoría de gesto frente a otra, un código de gestos frente a otro código de gestos.

Y para eso de clasificacion previa y casi de carácter axiomático entre categorías determinadas de gesto, yo sugería aplicar una propuesta de clasificación de Vladimir Pavlovic sobre las clases de 'movimientos de brazos y de la mano', así llamados por Vladimir Pavlovic, que se pueden entender por clases de actos, señales y expresiones gestuales. Al menos, según mis observaciones de campo, o bien con mis expectativas de análisis, con el esquema de Vladimir Pavlovic, con su esquema-croquis de clasificación de 'Movimientos de brazos y de la mano' (aunque el esquema en cuestión no lleva, por cierto, ninguna reseña de descripción o observación explicativa o expositiva), no solo se puede definirse distintas clases o categorías de gestos, sino pueden deducirse aun de modo intuitivo cuales propiedades de desarrollo metacodical correspondan a cada una de las clases de gestos o de 'movimientos de brazos y de la mano'.

Inclusivamente, aun a partir de solo un croquis de mapa de clases de movimiento de brazos y manos, yo consideraría como un esquema asequible de referencia analítica amen de clasificatoria hasta poder servir de base teórica y analítica para una Semiótica del Gesto o de los Gestos, hasta en términos de rigor semiótico o afín a la tesis de la

semiótica dura es decir de enfoque peirciano). Y precisamente, este esquema de clasificación de 'movimientos de brazos y de la mano' se tratara aparte en el próximo capítulo el séptimo que tiene por objeto temático la acotación de referencia previa hasta de carácter axiomático entre las categorías de gesto.

Y luego seguiré la cuestión de los procedimientos de desarrollo metacodial que se atañerían a cada una de las categorías puntuales o determinadas de gesto, a lo largo de los capítulos próximos (desde el séptimo hasta el duodécimo).

## **CAPITULO SEPTUNO:**

### **UNA ACOTACION EN CLAVE SEMIOTICA (I):**

#### **LAS PAUTAS SUPUESTAS DE ACOTACION PREVIA Y EN CLAVE SEMIOTICA SOBRE LAS VARIEDADES Y CODIGOS DE GESTOS PROMPIAMENTE DICHOS (APLICADOS Y CODIFICADOS).**

##### **0. A propósito de una acotación en clave semiótica.**

Ahora trato de sacar otra acotación aun no de rigor semiótico pero si en clave semiótica y no solo semiológica. En este momento, hago uso deliberado o oportuno de termino 'semiótico' en vez de semiológico, porque ese término 'semiótico' que tiene más implicación de rigor analítico amen de motivación de atenderse a las distintas propiedades o características de índole metacodical incluido los procedimientos de expresión signifiante y de generación de índole semántica y sémica, mientras que el sentido de vocablo 'semiológico' se atiende a las funcionalidades o facetas de uso gestual aunque también se atiende a una u otra clasificación gestual entre usos, códigos y sistemas de gestos, pero sin entrar a repararse de rigor semiótico respecto a los aspectos y procedimientos de desarrollo metacodical o semiótico que se ligan a cada una de las variedades o códigos de gestos).

Y, por otra parte, en el pasado capítulo sexto, se comenta la necesidad de crear una semiótica aplicada de rigor a los gestos y un marco de protocolos con que estudiar, definir y clasificar una variedad de gesto frente a otra. También se urge una semiótica aplicada de rigor o grosso modo a los gestos que no dependa ni siquiera surja de otras disciplinas de estudio inherente a la tema de los gestos como la Kinesia y la CNV aunque sí de la Semiología General pero muy en menor medida, a no ser que a esa Semiología se le correspondiera dedicarse, como la disciplina de cabecera y no solo la disciplina aplicada, a la tema de los gestos entre los cometidos o objetivos de estudio disciplinario. Igualmente, también en el pasado capítulo sexto, se alude a que habría diferencia de motivación y implicación entre una Semiología de vocación saussureana y una Semiótica de planteamiento peirciano, es decir entre una semiología encamada en los estudios y observaciones de carácter social-cultural y de índole funcional dentro del contexto social-humano, acorde con las indicaciones de Saussure y una Semiótica

así de dura que se implica y explica en los términos y rigores de estudio y análisis así de pierciano.

Por ende, esta 'acotación previa' y en 'clave semiótica' para las variedades o categorías referenciales o analíticas de gestos (incluidos los actos gestuales y no solo las expresiones gestuales desarrolladas amen de generadas, yo pretendo considerar como un paso obligado de clasificación entre las categorías de gesto propiamente dicho (destinados al uso de señal de lenguaje igual que de señal de complemento verbal, coverbal amen de paralingüístico y pragmático) para la misma Semiótica General y aplicada (del Gesto); de realizarse una y otra definición a someterse cada categoría o variedad de gesto en tales términos y parámetros de desarrollo semiosico y metacodical, (o bien si se haga describir modalidades y propiedades de desarrollo metacodical que se incumban a cada una de las variedades de gesto, expresiones y actos gestuales, y no de uso funcional o semiológico respecto a la utilización de los gestos desarrollados o recurridos dentro de la sociedad humana o entre los humanos), una u otra acotación previa se podría calificarse de rigor semiótico (y en sentido pretendido de análisis semiótico) y no de enfoque semiológico (en sentido más o menos igual o supuesto de enfoque saussureano).

Por lo mismo, yo creo que, con respecto a las categorías de gesto, es la tarea que ha de encomendar a la Semiótica y no a la Semiología el describir y definir, hago expresar puntualmente, 'en clave semiótica' en base a los términos y parámetros de desarrollo semiosico amen de metacodical bajo las que se desarrolle y constituye cada categoría de gesto, mientras que a la Semiología afín a la tesis de F. De Saussure, se le vendría bien atenerse a distintas facetas de uso funcional amen de social-cultural (en casi igual sentido de semiológico); además, y precisamente, aquí no se haga remitir a la acotación entre las variedades de gesto a partir de unas u otras funcionalidades de uso semiológico, en base a las propiedades o características de desarrollo metacodical bajo las cuales se subyace el desarrollo de cada una de las variedades 'conocidas o propiamente dichas de gesto.

De todas las maneras, tarde o temprano la misma Semiótica General o otra Semiótica aplicada de rigor a los gestos será la que se encargue de definir distintos procedimientos y características determinadas de desarrollo metacodical bajo los cuales se desarrolla cada caso, cada código y sistema de gestos, dejando de lado las característica en común y en fundamento , que es el uso o recurso de soporte viso-



gestual (es decir, medio o soporte basado en el uso de movimientos o expresiones gestuales, de carácter viso-kinésico o viso-cinemático a emitirse y a percibirse y con que desarrollar o generar actos, gestos y expresiones mímicas, y las facetas de uso gestual. Por ello, se le corresponde a la semiótica de rigor o planteamiento peirciano se le corresponde ocuparse de definir y delimitar los procedimientos y propiedades de desarrollo metacodical hasta a nivel de expresión significante-parametral y de generación en términos y modalidades de significación semántica con que se constituye cada variedad de gesto (correspondiente a cada caso de acto y expresión de índole gestual, código y sistema de gestos codificados amen de desarrollados por los humanos).

A l final de este capítulo séptimo, se hará remitir a una propuesta de clasificación de Vladimir Pavlovic sobre las clases de 'Movimientos de brazos y de la mano' (así llamados por Vladimir Pavlovic en referencia la tipología de actos, señales y expresiones de soporte gestual). Según m i consideración, este esquema 'Movimientos de brazos y de la mano' puede servir bien hasta casi perfectamente para la acotación previa, también en clave semiótica, de casos, códigos y sistemas de gestos. Y, aun a partir de solo un croquis de mapa de clases de movimiento de brazos y manos (por cierto que no lleva ninguna reseña escrita de descripción o observación explicativa o expositiva), y o consideraría el esquema de Vladimir Pavlovic como u n esquema asequible de referencia analítica amen de clasificatoria hasta poder servir de base teórica y analítica para una Semiótica del Gesto o de los Gestos, como un esquema creíble de base epistemológica hasta con mayor fundamento de enfoque analítico y teórico entre los esquemas conocidos de clasificación en clases de gestos, ya que el esquema de V. Pavlovic conlleva no solo el esquema de clasificación gestual, sino la misma disponibilidad de definir distintas categorías semióticas de gestos hasta en términos de rigor semiótico o afín a la tesis de la semiótica dura es decir de enfoque peirciano), como cada uno de nosotros podríamos observar o deducir amen de describir (como lo hago yo mismo a partir del croquis de mapa de clases de movimientos de brazos y manos). Por este motivo, al menos según mis expectativas, el esquema de V. Pavlovic, yo consideraría que podría servir de base teórica y analítica para una Semiótica del Gesto o de los Gestos hasta en términos de rigor semiótico o afín a la tesis de la semiótica dura es decir de enfoque peirciano).

Aparte, a lo largo de este capítulo, igual de otros capítulos, trato de aportar irnos y otros puntos o comentarios míos o consideraciones de estudio y análisis para con los gestos en general desde la perceptiva de signante nativo o con el conoconiento de causa que me confiere m i condición de signante nativo y de investigador de los lenguajes signados en que se acogen a toda clase de gesto o expresión gestual. N o solo exponer oportunamente (y de acuerdo con mis experiencias y observaciones propias de signante de toda la vida y también con mis practicas de investigador en temas de los lenguajes de signos, a mí se me ocurre sugerir que el lenguaje de signos en general tanto que tiene talante de médium y lenguaje de viso-gestual) por u n lado y por otro lado, se acogen en su seno interno hasta estructural de lenguaje a varias modalidades de expresión gestual, distintas hasta dispares entre sí, podría servir de una suerte de 'laboratorio empírico' donde podrían definir, delimitarse hasta corroborarse distintos procedimientos y aspectos de expresión signficante como de adscripción de componente semántico.

**1. Las dos pre-menciones obligadas a propósito de la 'desventaja o dificultad de partida estructural': la condición de expresión acomodaticia y la ambivalencia a nivel de adscripción de componente o cometido semiótico-sémico-semántico, entre otras consideraciones a tenerse en cuenta dentro de las pautas supuestas de categorización previa entre categorías y códigos de gestos propiamente dichos'.**

A la hora de abordar o definir una variedad de gesto, ha de tener en cuenta las dos condiciones de expresión gestual: (a) El aspecto de expresión acomodaticia' que lo 'padecen' casi todas las variedades de gesto; y (b) la ambivalencia o polivalencia a nivel de adscripción de componente o cometido semiótico-sémico-semántico que se lo pueda comportar una u otra categoría de gesto, fuera del momento o contexto comunicativo. La doble condición atribuible a casi todas las categorías de gesto, para mí se trata de unas 'desventajas o dificultades de partida estructural' a la hora de hacer una acotación entre clases o categorías a p r i o r i de gesto. Os dejo unos apuntes míos de observación, dentro de mis investigaciones relativas al sistema de los lenguajes de signos, y extrapolables a todos los códigos de gesto en general, utilizados entre los sujetos humanos en todas las vertientes de expresión con soporte gestual (tanto entre

las señales de lenguaje hablado y signado como entre señales de complemento paralingüístico y pragmático incluidas señales gestuales de carácter kinésico).

### **1.1. La condición de expresión acomodaticia, atribuible a casi todas las variedades de gesto en general.**

A veces, nosotros, entre los estudiosos de los lenguajes de signos y códigos de gestos en general, respecto a casi todas las variedades de gesto, se alude a la 'condición o aspecto de expresión acomodaticia' (aun no en sentido de á-gráfica) por doble partida, a nivel de su aspecto o expresión significativa y a nivel de su categoría de gesto, en sentido de que una y otra clase de gesto no van a tener ese aspecto distintivo de expresión como lo hay una palabra escrita frente a un grito o garabato gráfico, por ejemplo; es decir, no habrá mucha disponibilidad de hacer diferenciarse a p r i o r i entre u n gesto-emblema, u n gesto de señal ilustrativa e ideográfica, n i siquiera entre u n gesto de señal ilustrativa frente a un gesto de acción, debidamente al aspecto acomodaticio a nivel de expresión significativa, por lo cual, habrá que contar lo que yo llamo 'desventaja o dificultad de partida estructural', a la hora de proceder a la acotación previa, a p r i o r i y de rigor semiótico entre categorías de gesto. De hecho, con respecto a casi totalidad de los gestos, salvo los casos de gestos vicarios (los signos de alfabeto manual o gestos de señal brazal), a la primera vez o vista y fuera del uso o contexto comunicativo', se observa la doble 'ambivalencia de expresión gestual', a nivel de expresión significativa (debido al aspecto acomodaticio de expresión gestual) y a nivel de categoría de gesto. En este sentido de desventaja o dificultad de partida analítica o metodológica, me refiero a que fuera del momento o contexto, en cuanto trata de definir y caracterizar, analítica o metodológicamente, una y otra variedad de gesto, entre todos los casos y códigos de gestos aun codificados o elaborados, u n gesto que se expresa no se diferencia nada de otro gesto porque los dos están hechos de igual aspecto de expresión gestual, por ejemplo, hay casos de gesto-emblemas que a primera vista no se diferencian nada de los que pueden ser unos gestos de acción, igual que una seña tampoco se diferencia de u n gesto de cometido ideográfico o ilustrativo.

Por otra parte, y según unas u otras observaciones de campo analítico, es de recibo que la 'condición o aspecto de expresión acomodaticia' nos lleva a otra ambivalencia que yo llamo 'ambivalencia de categoría de gesto' que lo 'padecen' todas las clases de gesto en cuanto no esté pillado tal uso o contexto de uso semiótico respecto al gesto

realizado en cuestión. Mas bien, la ambivalencia casi de carácter estructural no se refiere en exclusiva a la condición de expresión acomodaticia que lo tiene desarrollada el gesto en general, sino a la misma ambivalencia de categoría de gesto que lo podría deparar tal gesto en cuanto no esté pillado tal uso o contexto de uso semiótico respecto *al* gesto realizado en cuestión; incluso que habría de indicar por cuestión de rigor analítico que en cuanto se haga uso de

una u otra clase de gesto, se puede categorizarse a posteriori pero nunca a priori ni siquiera in situ. Efectivamente, u n mismo gesto expresado puede corresponder a una y otra modalidad o categoría de gesto, según el contexto de uso metacodical en que se incumbiría al gesto en cuestión, según el caso del gesto que se le recurre o expresa en cuestión, según con que categoría de gesto hagamos u n gesto por ejemplo, u n gesto de comer que podría percibirse como una seña o signo de vocabulario, u n gesto-emblema o un gesto de replica o de señal ilustrativa. En esta dirección, si exista a apercibirse tal ambivalencia 'estructural' de categoría de gesto será porque una y otra variedad de gesto se parte igual de la 'condición o aspecto de expresión acomodaticia', y no precisamente, se tiene que ver con el procedimiento de generación de aspecto ideográfico con que se desarrolla u n y otro caso de gesto.

## **1.2. La ambivalencia a nivel de generación y adscripción de componente o cometido semiótico-sémico-semántico, respecto al 'uso de gesto que lo lleva disponible, por supuesto, dentro de sus pautas de desarrollo sémico y metacodical.**

Junto a la condición o aspecto de expresión acomodaticia, hay de tenerse en consideración lo que yo llamo variabilidad o polivalencia de componente o cometido semiótico-sémico-semántico que lo llevaría el gesto en general para derivarse a u n u otro cometido de índole semántica. Yo considero la variabilidad, ambivalencia o polivalencia de cometido o componente semiótico-sémico-semántico como otra segunda pre-mención obligada dentro de la clave de acotación previa y en clave semiótica entre las categorías de gesto; incluso que la ambivalencia de componente semiótico-sémico-semántico es uno de los aspectos más complicados por no decir peliagudos de saltarse a la hora de abordar la acotación sistemática entre las

variedades o categorías definitorias de gesto. Os dejo tres consideraciones más de tesis, a seguir:

(i), primero, debidamente al aspecto acomodaticio de expresión gestual, puede haber no solo ambivalencia de categoría de gesto, sino también hay cierta ambivalencia de contenido semántico y sémico, en cuanto se lo haga expresar fuera de tal contexto o momento o se pille tal contexto comunicativo, se observa con todas las clases de gesto, incluso con las señas, signos de vocabulario, los gesto-emblemas cuando no se trate de unos gestos fuertemente codificados. En este momento, no me refiero a que hay variación de uso o contenido semántico según tales funciones o finalidades de uso semiológico (operativo, utilitario, paralingüístico y vicario) que lo puede acarrear el gesto en general, sino a que el gesto en cuestión o en general puede variarse no solo de categoría de gesto, sino de uso o efecto de significado o cometido semántico y sémico. Por ejemplo, un mismo gesto en concreto, un gesto manual de 'parar' (con las dos manos y reiterativamente) puede prestarse a la faceta de contenido simbólico o léxico (caso del gesto de uso argotico o emblemático o la seña, signo de contenido referencial), igual que a la faceta de señal ilustrativa (caso del gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica), derivación de uso o efecto de contenido semántico que se desambigüe a posteriori o in situ y con arreglo al contexto comunicativo en que se inserta tal gesto en cuestión, por parte de los interlocutores. Igual que dentro de un intercambio comunicativo a medias entre el uso de palabras y el uso de expresiones o señales gestuales, el mismo gesto de parar (con las dos manos y reiterativamente) puede atenerse a la faceta de recurso ideográfico y al tiempo la faceta de relevo o complemento co-verbal o emblemático a las palabras, lo mismo que un gesto accionado con las dos manos alzadas y de palma a la vista frente el interlocutor (con el significado supuesto de 'espere un poco' o 'tenga cuidado o paciencia') por tal hablante en un momento de intercambio comunicativo con otro interlocutor puede decirse de tal gesto de función fatico, igual que el gesto de relevo verbal que quiera decir tal mensaje verbal en cuestión ('espere un poco' o 'tenga cuidado o paciencia'); lo mismo que un gesto que estaría calificado de actitud personal hasta de reacción o adaptación psicológica, podría calificarse de gesto de relevo hasta de mensaje verbal con tal significado así de: 'no puedo más', por lo que se podría calificarse de ecléctico tal gesto manual de 'parar'. Y se puede decirse de otra ambivalencia hasta casi de carácter estructural a nivel de su componente semántico y sémico, que esta achacable no solo al

aspecto de expresión acomodaticia, sino al uso o efecto de significación e interpretación a la que se puede derivar de tal gesto realizado en cuestión.

(ii) en segundo lugar, antes se ha comentado lo que yo llamo 'ambivalencia de categoría

de gesto' no solo debidamente a la condición o aspecto de expresión acomodaticia que lo tienen casi todas las clases de gesto, sino también a la condición de expresión así de ecléctica o polivalente a nivel de adscripción de cometido semántico que lo 'padecen' dentro de su ADN todas las clases de gesto, de esta forma, en cuanto se haga uso de una u otra clase de gesto, se puede categorizarse solo a posteriori es decir casi o prácticamente nunca a priori ni siquiera in situ cuando no esté pillado tal uso o contexto de uso semiótico respecto al gesto realizado en cuestión. Inclusive, de acuerdo con unas u otras observaciones de campo analítico y empírico, se veía que una expresión gestual, un signo o un gesto es aquello que hacemos expresar o percibirse, es aquello que lo entendemos o interpretamos y no lo percibamos por sí, ya que todas las variedades de gesto están iguales de estar 'hechos de gesto', en sentido de que todas las categorías de gesto estén hechas de expresión acomodaticia que puedan prestarse a distintas categorías de gesto (por ejemplo, a la seña, al gesto de contenido argotico o emblemático, al gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica hasta de clase pronominal y deíctica; por lo consiguiente, la ambivalencia casi de carácter estructural no se refiere en exclusiva a la naturaleza o aspecto de expresión acomodaticia que lo tiene desarrollada el gesto en general, sino a la misma polivalencia de cometido semántico y sémico (hasta de índole paralingüística y pragmática que se nos puede acarrear u n u otro caso de gesto, incluso u n uso del mismo gesto (dejando al margen la ambivalencia de categoría de gesto que lo podría deparar tal gesto en cuanto no esté pillado tal uso o contexto de uso semiótico respecto al gesto realizado en cuestión).

Además, se sabe que una y otra variedad de gesto, aunque se comparten igual aspecto de expresión acomodaticia hasta procedimiento de desarrollo ideográfico o estar hecho de igual gesto a nivel de expresión significativa, no van a generar igual uso o efecto de adscripción semiótica-semántica, en cuanto hagamos de tal gesto en su contexto o su momento comunicativo. En razón de una u otra situación o contexto comunicativo en que el gesto en cuestión se lo generamos o percibamos, no todo el gesto o el gesto en cuestión no vaya a partir de igual proceso de significación, puesto

que cuando se involucran en tal acto, uso o contexto de expresión gestual, cada uno de los casos de gesto o expresión gestual se atiende a sus propios mecanismos y procedimientos de significación o desarrollo metacodical, tanto a nivel de expresión significativa como al nivel de generación semántica-sémica además de derivarse en previo o in situ de una u otra de las funcionalidades de uso semiológico o semiótico, de la misma manera que a nosotros, los signantes no se confunde una variedad de gesto con otra variedad de gesto, no solo la seña con el gesto de cometido ideográfico o ilustrativo, sino también el gesto ilustrativo frente a su pruno o pariente, el gesto de acción, incluso que todos ellos casos de gesto están hechos de igual gesto.

(iii) tercero, entre clases de gesto no solo hay polivalencia de cometido semántico, sino hecho de deslizamiento crónico hasta de carácter estructural con que adscribirse de distinto uso o efecto de cometido semántico. Desde luego, existen casos de gesto bastante habituales de utilizarse hasta aseguibles de observarse a la vista como para ilustrarse como uno de los efectos derivados de la ambivalencia de carácter estructural entre casi todas las clases de gesto, que esta vez podría achacarse al proceso de solapamiento por inercia natural o de carácter estructural entre el uso de faceta o cometido semántico y el uso de categoría determinada de gesto, por un lado y por otro lado, al proceso de significación así de ecléctica en que uno u otro caso de gesto se varíe o deriva a otros usos o efectos de contenido o cometido semántico y sémico como para calificarse de ecléctico hasta traslaticio o sincrético; incluso con un mismo caso de gesto realizado en cuestión, puede hacerse como tal categoría una u otra de gesto, según con que uso o efecto de cometido semántico se lo prestemos o percibamos. Y tal diversidad de usos o efectos de cometido semántico y sémico que lo puede generar en modo deslizamiento o solapamiento de componente semántico y sémico, uno y otro caso de gesto, ya está tratada y explicada desde hace tiempo dentro de los estudios de la Kinesia y de la CNV y dentro de la semiología general, a seguir:

Primero, también hay casos de deslizamiento o desliz crónico entre el 'complemento y el relevo gestual, pues, en sentido de la ambivalencia de categoría gestual, ahora referimos a la dificultad o ambivalencia de calificar de tal uso de complemento o de relevo, con gran parte de los gestos servidos de señal ilustrativa y los gestos de entidad o uso emblemático, ya que vemos que hay casos de gestos que pueden ser de clase ilustrativa o ideográfica como la de cuasi referencia emblemática o de naturaleza

arquetípica como aquellos de clase doblemente ambivalente como buena parte de los gestos clasificadores dentro de los LLSS. Incluso que los 'gestos que en teoría, sean ilustrativos, se nos sirve de connotar otro sentido además de relevar el sentido de un vocablo o de una seña.... No es un caso aislado sino es un hecho muy generalizado como observado entre los teóricos de la comunicación no verbal, que no paran de indicar o destacar que hay gestos que además de complementan pero tengan intención o propósito de relevar a los vocablos o las señas, aun a ras de sobre-entenderse como hay muchos casos de los gesto emblemas que aun no deshacen su 'origen de expresión ideográfica ( y ilustrativa hasta metonímica' en su ADN) o los 'gestos ideo-vectores que se pueden entenderse como reemplazarse a los vocablos o señas, según el caso, como los 'conmutadores-gestos de pronombres, de género sexual, de numero, además de los 'deícticos'.

Segundo, se observe la ambivalencia en respecto a la función o la clase o tipología de gesto, por ejemplo, los casos de gestos que se apropien de procedimiento de de recreación metonímica o ideográfica mediante uso de aspectos de expresión replicante o arquetípica, por ejemplo, el gesto de trazar curvas así de arabesco con las manos o ponerse encuna a 'mano hueca' las tetas, que casi todos interpretamos como el signo de mujer o el mismo gesto de servir los brazos de alas con que aludirse al vuelo, ave o avión, puede se trata de un gesto de contenido emblemático igual que de señal ilustrativa. De esta manera, esa ambivalencia cuasi crónica de modalidad gestual es porque se pueden alternarse distintiva o susceptiblemente entre la expresión de naturaleza o serial ilustrativa' y la de uso de contenido emblemático o arquetípico, que se parten casi de igual procedimiento de expresión ideográfica en uso de rasgos de aspecto viso-espacial o arquetípico, movimientos o trazos de sentido arquetípico con que reproducirse o designarse la forma característica de un objeto en el caso de los pictográficos y un motivo alusivo a una acción o acto en el caso de los cinegráficos. Por lo tanto, los actos o gestos de aspecto reconocible o arquetípico se quedan cuasi crónicamente susceptibles de ser ambivalentes en uno y otro momento de expresión gestual salvo que se someten a un u otro determinado contexto comunicativo y discursivo, en que se deberá de concretarse cual uso o modalidad de expresión a atribuirse al gesto en cuestión.



Y tercero, se ocurre otro tanto con gran parte de los gestos reguladores o fáticos o los 'gestos de cortesía protocolaria' en el intercambio verbal o conversación, que se tratan de unos gestos de uso deliberado a nivel de codificación o categoría semiótica de expresión gestual pero que se lleva ambivalencia de categoría de gesto, puesto que también se merezcan tal categoría de gesto-emblema, supuesto que sabríamos pillar a qué sentido verbal se le corresponda o decir a qué contenido de mensaje verbal viene tal gesto, como aquel gesto de 'un momento' o el de 'me toca a mí', el mismo gesto de cerrarse los ojos' con ese contenido equivalente de mensaje verbal que sería: *!ya termina o basta!*. Hasta el punto, estos gestos reguladores o fáticos no tendrían mucho que diferenciarse de aquellos gestos de entidad emblemática', por ejemplo, el gesto de alzar la mano o levantar el dedo índice, (ademan de la mano alzada o del dedo índice) para pedir la palabra, ese gesto de alzar la mano, puede comportarse indistintivamente como un gesto fático como el emblemático. Igualmente, en otros casos, ciertas actitudes o ademanes faciales o de cabeceo o de contacto visual que en principio, no tengan nada de 'función o intención fática', pero resultan como unos 'gestos reguladores, como es el caso de las mismas 'sonrisas' (risa floja, risa de rechazo...), el gesto de alzarse (no mío, la mano hacia delante (casi perpendicular) para impedirle al otro que te interrumpa. Igualmente, con respecto a aquellos códigos de gestos que estén muy reglamentados como aquel 'gesto de tiempo muerto', practicado por los árbitros en partidos de baloncesto o otro deporte, también solemos aplicar con cierta frecuencia, entre los oyentes en un acto de discusión acalorada, además de entre los signantes, usuarios de lenguaje de signos que no tengamos duda que tengan doble función o naturaleza, una es la misma referencial, en modo emblemático o no, y otra, la misma fática. Gran parte de los llamados 'gestos o actos de cortesía como los de protocolo puede que califique de clase fática o reguladora así como los aplicados en las ceremonias o ritos sagrados, religiosas o iniciáticas es casi seguro que se desarrollen de igual modalidad que los emblemas, pero con diferentes matizaciones de aplicación o derivación de uso funcional o operativa, también lo serán aquellos gestos operadores con que se comunican los señaleros de tráfico, los brókeres en corrillos de bolsa o bursátiles, o los submarinistas.

En fin, esta ambivalencia a nivel de categoría semiótica de gesto tendría carácter estructural pero que no se achacaría no solo al aspecto acomodaticio de expresión significativa que lo lleva una u otra clase de gesto, sino a la misma polivalencia de

cometido sémico-semántico, o a la disponibilidad de generación y adscripción de contenido ecléctico o así de polivalente, por lo que se nos lleva a tales casos de solapamiento por inercia a nivel de uso y efecto de cometido semántico y semiótico y a nivel de categoría generada de gesto', respecto a uno y otro caso de gesto, incluso con un mismo caso de gesto.

### **1.3. Una consideración cuasi concluyente o pertinente para nuestro rigor de análisis semiótico: las categorías de gesto, a partir de las pautas de desarrollo metacodical o semiosico y al par, acorde con el uso puntual o contextual de cometido semiótico-sémico con que se haga servir el gesto en cuestión.**

A modo de cierre, es de considerarse que a la hora de definir una u otra categoría de gesto se debe tener en cuenta la misma ambivalencia de carácter estructural, tanto a nivel del aspecto de expresión significante (en referencia a la naturaleza o aspecto de expresión acomodaticia) como a nivel de uso o efecto de contenido o cometido semántico y sémico (en alusión a la polivalencia en su componente de significancia semántica y sémica hasta de contenido ecléctico), en la medida en que esta ambivalencia así de carácter estructural que lo tenga desarrollado una y otra variedad de gesto fuera del contexto, puede o debe tornarse en ser otro de los escollos principales de definición y acotación previa entre las clases o categorías de gesto, al igual que uno de los requisitos a tenerse en cuenta a la hora de analizar o describir las propiedades de desarrollo codical en igual medida en que no van a poder definirse una y otra variedad de gesto en sí, por sí y fuera del contexto de uso metacodical.

No obstante, la naturaleza de expresión acomodaticia o la misma ambivalencia de categoría de gesto entre casi todas las clases de gesto, no se nos impediría que podamos proceder definir o delimitar una clase de gesto frente a otra clase de gesto hasta poder definir o describir las propiedades de desarrollo metacodical o semiótica con arreglo a las que viene constituida grosso modo tal caso de gesto, de la misma manera en que entre nosotros signantes (usuarios del lenguaje signado), dentro de un acto de habla signada, igual que dentro de un intercambio de comunicación con distintos usos de expresión gestual con los hablantes (no usuarios del lenguaje signado) no se nos confunda una categoría de gesto con otra categoría de gesto, por ejemplo, una seña o un gesto de uso simbólico con otro gesto de señal ilustrativa o ideográfica, un gesto de

clase ilustrativa con otro gesto de réplica, aunque todas ellas categorías de gesto estén hechos de igual aspecto de expresión significativa (por ejemplo, el gesto de dormir o correr), pero que no nos afecta mucho el aspecto o la condición estructural de expresión acomodaticia o la ambivalencia de categoría de gesto, puesto que con respecto al gesto a percibir o generársenos, nosotros, signantes y hacedores de gestos se lo debemos no precisamente al gesto en cuestión, sino al contexto comunicativo que debemos tener más o menos pillado y a la par, a sus propiedades y reglajes de desarrollo metacodical que corresponden a tal categoría de gesto, incluidos tales usos o efectos de cometido o índole semántica, paralingüística y pragmática que se nos puede servir uno y otro uso de gesto dentro de tal contexto o acto determinado de comunicación entre las señales de lenguaje hablado y señales de código gestual, igual que dentro de un acto de habla en signado.

De la misma manera, a nosotros los signantes no nos cueste mucho identificar, definir o fijar tanto los rasgos hasta límites de expresión significativa como aprehender puntualmente cual uno u otro de los usos de cometido semántico además de saber o pillar a qué código o pauta de desarrollo codical se le corresponda el uso de gesto en cuestión, aunque el gesto en cuestión venga hecho de aspecto acomodaticio a nivel de expresión significativa. En otras y pocas palabras, un gesto en concreto, tanto que se entra a generar o percibirse, ha de venir mediatizado a la par entre tres o más elementos de codificación y decodificación semiótica o signica, que se le harían inteligible (es decir no insignificante): (a) el conocimiento previo de causa que lo tengan los interlocutores (en referencia a sus reglajes de desarrollo metacodical que incumben a cada variedad o categoría de gesto en uso o en cuestión; (b) tener pillado tal contexto en que se inserta o desarrolla el gesto en cuestión dentro de un acto de habla signada igual que dentro de un intercambio de habla oral a medias con el uso del gesto en cuestión; y (c) el uso o efecto de adscripción de contenido semántico y sémico, o t i o elemento que aporta su pauta de codificación igual que su pauta de delimitación, adscripción o atribución de categoría semiótica de gesto a la expresión gestual en cuestión, aunque el gesto sigue de aspecto acomodaticio a nivel de expresión significativa hasta de polivalente a nivel de contenido semántico, sémico amén de facetas de uso semiológico.

En esta dirección analítica, esta 'complicación o desventaja igual de partida' (la misma condición de expresión acomodaticia), no se nos impediría delimitar o definir

una categoría de gesto frente otra categoría de gesto, porque respecto al gesto realizado o a percibirse en cuestión nos los manejamos en base a la intervención de muchos elementos que sería las facetas de uso semiótico, las propiedades de desarrollo metacodical, (incluidos reglajes o pautas de codificación, expresión y generación de expresión signifiante y de generación y adscripción de componente o cometido semántico y sémico que incumben al gesto en cuestión. De facto, nosotros signantes, en el momento de uso comunicativo con u n u otro caso de gesto recorrido o realizado, casi siempre lo sabemos captar cual es su categoría o modalidad pertinente de expresión gestual, de la misma manera que entre los signantes sordos cuando hacemos u n u otro uso de gesto, sabremos a qué categoría de gesto se le corresponde tal caso de gesto, u n signo de vocabulario, un gesto de recurso ideográfico-ilustrativo o u n gesto de acción entre otros casos posibles de categoría gestual.

(aparte-x) Además, cada vez que se haga uso de u n gesto, se procede a generar tal uso de significado o cometido semántico, habrá que atenderse no 'grosso modo, sino puntualmente además de in situ a las pautas de desarrollo metacodical bajo las que habrá que desarrollárselo a generarse el gesto en cuestión igual que a percibirse por parte de los interlocutores, tal gesto que se haga generar igual que percibirse por parte de los interlocutores, viene, precisamente o siempre mediatizado en razón de las propiedades y pautas de desarrollo metacodical que correspondan al gesto realizado en cuestión además del contexto comunicativo o significativo. Inclusivamente, el que haya lugar al uso eficiente o reconocible de faceta gestual con que se atribuye al caso de gesto como el uso de complemento descriptivo o motivo ilustrativo, el uso de gesto vicario, el de gesto de pose (por cuestión de look o estética) o el de gesto de motivo accesorio, operativo o instrumental, se debe a la disposición o intervención competente y en previo de las pautas de código, participada por los usuarios de una y otra a clase de gesto y al tiempo que una y otra a clase de gesto habrá de estar mediatizada además de procesada acorde con sus pautas de desarrollo metacodical.

Hasta el punto y por cierto, todavía no se conoce -ni siquiera se conocería o podría observar en el futuro que haya un caso de gesto realizado o recurrido que este liberado de una u otra pauta de desarrollo metacodical, no porque, respecto a u n u otro caso de gesto, a propósito de entenderse el uso o sentido de cometido semántico, habrá que contar o derivar de un uso del contexto o del uso simbólico del gesto en cuestión sino porque todo el desarrollo de significación habrá que someterse al uso debido de lo que

se dice 'pautas de código o desarrollo metacodical bajo las que el gesto se expresa y se perciba hasta significar o interpretarse en común para los participantes.

(Aparte-xx) Y en teoría y en practica analítica, como se ha comentado antes, respecto a las distintas y diversas categorías de gesto, igual que cuando se topa o perciba el gesto en su momento o contexto determinado, y realizado dentro de su comunicación expresa o intercambio comunicativo, no es pertinente que se le somete cada caso de gesto únicamente a su finalidad de uso o desarrollo gestual, sino habrá de atribuírselo a su uso o efecto de adscripción de índole 'semiótica, sémica y semántica', junto al uso puntual o contextual en que se haga servir el gesto en cuestión y al tiempo, a sus pautas de desarrollo metacodical, puesto que u n u otro caso de gesto nunca viene por si, sino vendría motivado por el uso de faceta o funcionalidad de cometido semántico además de estar mediatizado debidamente por sus propias pautas de código incluso acorde con sus criterios o requisitos de desarrollo y rigor metacodical, al margen de que haya u n u otro caso de gesto que podría cubrir más de una categoría de cometido semántico incluso de categoría semiótica de gesto.

(Aparte-xxx) se da por supuesto que, aun siendo que todos los casos de gesto, desde las señas, los gesto emblemas hasta los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica incluidos los gesto índice y gestos de clase deíctica y pronominal, están hechos igualmente de gesto pero no todos se parten de igual sistema o código de lenguaje, pues que cada caso de gesto se lo desarrolla y perciba según su propia pautas de código que se le corresponde, en su momento o en su contexto, a cada una de las variedades de gesto. Por ejemplo, para nosotros, los signantes o usuarios de lenguaje de signos, a nivel de expresión significante, una seña no se diferencia casi nada de otro gesto, por ejemplo, un gesto ilustrativo incluso de un gesto metonímico o de proceder replicante ( por ejemplo la seña /comer/ no se diferencia prácticamente del gesto de comer) , pero en tal momento coyuntural, en su circunstancia de uso semiótico o en su contexto oportuno, lo distinguemos muy bien entre sí como para decir de un gesto como una seña, signo de vocabulario, igual que con igual caso de gesto, lo hacemos pillarse como tal gesto de índole ilustrativa , igual que en relación con los gestos ilustrativos y los gestos de acción, sabremos clasificarlo como tal clase de señal ilustrativa y otro de animación o exhibición así de proceder metonímico, replicante o

pantomímico. Por este motivo, se puede contar con la experiencia de los signantes, igual que los semiólogos de buena competencia en los LLSS, quienes se nos pueden explicar cuanto uso o efecto dispuesto o disponible de contenido o cometido semántico y sémico puedan sacar respecto a uno y otro caso de gesto dentro del desarrollo de comunicación o intercambio en signado. Aparte, y en efecto, los lenguajes de signos versión natural es el mejor laboratorio, es decir prueba de laboratorio donde se puede comprobar hasta testear cual proceso de significación semiótica-semántica -sémica con que se comporta cada **variedad** o clase de gesto.

Por ello, exijamos a la habría que encomendar a la Semiótica General (por supuesto, la Semiótica de enfoque peirciano) y no a la Semiología de enfoque saussureano, o mucho mejor, a la Semiótica Aplicada del Gesto), esta tarea de definir y describir con rigor debido unas y otras propiedades de desarrollo semiosico y metacodical que se incumba a cada caso de gesto, a cada código de gestos o bien desarrollados en todas vertientes de comunicación humana o bien codificados por los humanos. Sobre todo, los parámetros de expresión significativa, por un lado y por otro lado, los procedimientos de generación, aprehensión y adscripción de índole semántica y sémica bajo las que se venga a comportarse cada caso de gesto de gesto como tal categoría o variedad 'preconcebida' de gesto; y a renglón seguido la Semiótica General o Aplicada del gesto se nos haga una acotación de referencia previa y en común o en común entre las categorías 'preconcebidas en sentido de definitorias' de gesto.

Por mi parte, a lo largo del próximo capítulo octavo 'caracterización y categorización de expresión gestual y también en los capítulos ( noveno, decimo y unodécimo), yo trataré con más detalle sobre los aspectos relativos al desarrollo o formación de expresión gráfica-significante y de adscripción de cometido semántico o/sémico o las pautas o finalidades de adscripción de cometido semiótico-semántico-sémico además de con las pautas de desarrollo metacodical a nivel de 'expresión significativa y articulación doble que corresponden en concreto al uso de gesto en cuestión o bajo los cuales se constituyen hasta cristalizarse como tal categoría de gesto determinado frente a otras variedades de gesto o expresión gestual.

## 2.1. LAS PAUTAS SUPUESTAS DE CATEGORIZACION PREVIA ENTRE CATEGORÍAS Y CÓDIGOS DE GESTOS PROPIAMENTE DICHOS'.

Prevenidamente, aquí tengo por propósito centrarse solamente en aquellos gestos (tanto expresiones de índole gestual como actos gestuales) que tengan entidad de expresión semiótica, como unos hechos de expresión aplicada y dirigida a propósito de comunicar y expresar, no solo significativa o informativa sino comunicativamente y elaborada -aun con distinto grado de desarrollo metacodical, y en aquellos códigos y sistemas de gestos codificados amen de aplicados, dirigidos o deliberados para el uso de comunicación y intercambio de lenguaje, y sin dejar de lado en ningún caso tal esquema de V. Pavlovic que siempre lo tengo de referencia básica hasta de carácter axiomático.

Por supuesto, para proceder a una acotación previa entre casos, categorías y códigos de gestos codificados o propiamente dichos', haría falta contar con alguna serie más o menos definida o predeterminada de pautas, esquemas y criterios de definición y análisis semiótico; yo propondría una serie de pautas de categorización semiótica, de definición y análisis de índole 'metodológica y caracterológica' respecto a las variedades o casos de gesto propiamente dicho, a seguir:

- (i) La primera pauta de definición respecto a cada variedad de gesto, expresión y acto gestual sería a partir de algún esquema de acotación previa entre las categorías semióticas de gestos con que poder dar ocasión a una delimitación previa entre las variedades de gesto propiamente dicho y acto supuestamente gestual; este esquema de acotación previa de nivel primero entre las categorías semióticas de los 'gestos', yo haría recaer en el mapa de *clases de movimientos de brazos y manos*', de V. Pavlovic que siempre lo tengo de referencia básica y clasificatoria hasta de carácter axiomático.
- (ii) la pauta segunda de categorización a propósito de la acotación previa se centra en la definición y delimitación 'caracterológica' de cada variedad de acto o expresión gestual en base a sus pautas, propiedades o características supuestas de desarrollo metacodical, que se observarían entre cada una de las variedades de gesto aplicado, ejecutado o generado por los sujetos

humanos. Yo diría de esta segunda pauta de delimitación caracterológica como una acotación previa de nivel segundo, en igual medida en que deberla de haber una definición puntual de categoría semiótica en base a las propiedades o pautas de desarrollo metacodical amen de semiosico, con respecto a los casos o variedades conocidas de gesto y acto gestual, aunque se desarrollan en distintos grados de elaboración codical.

- (iii) la pauta tercera de acotación previa se centra a nivel de naturaleza y categoría semiótica de expresión física-significante y de aspecto o rasgo de generación en significancia semántica o sémica, en que las expresiones gestuales y mímicas se conforman o desarrollan hasta cristalizarse como tal variedad o categoría determinada de expresión gestual y a percibir por parte de los interlocutores; en este sentido, cada variedad de gesto, expresión y acto gestual se define según una u otra modalidad de expresión (significante y gráfica) y modalidad de transmisión, generación o adscripción de índole semántica o sémica se queda constituida o cristalizada una y otra variedad de expresión y acto gestual, y no solo en que clase o naturaleza de expresión semiótica se desarrolla tal variedad de gesto o acto gestual. Para realizar este esquema de caracterización en términos y parámetros más o menos constituyentes a nivel de expresión (significante y gráfica) y modalidad de transmisión, generación o adscripción de índole semántica o sémica, se lo podría aplicar a partir de las tipologías de J. Gelb (quien propuso definir y delimitar distintas clases de expresión o signo gráfico a partir de las modalidades de expresión viso-gráficas a nivel del plano significativo (en referencia a la tipología de expresión significativa, la ideografía, la logografía y la fonología), por un lado y por otro lado, y a nivel del aspecto o plano de contenido semántico o sémico, otras modalidades también distintas de generación semántica o sémica: la onomasiología y la semasiología). A mi juicio, este esquema de caracterización a partir de las modalidades de expresión gráfico-significante (la ideografía, la logografía y la fonología) y de transmisión, generación o adscripción de contenido semántico o sémico podría prestarse como una acotación previa o puntual de nivel tercero con que poder procederse a



delimitarse en previo o en paralelo entre una y otra variedad de gesto propiamente dicho incluido el acto supuestamente gestual en cierta medida o con intención de transmisión de contenido semántico o cometido sémico. Para seguir tal tipología igual que la definición derivada de los términos, (la logografía, la ideografía y la fonolografía; y la onomasiología, la semasiología), podría consultarse en los libros de Igançe J. Gelb, a quien se debe esta tipología de sistemas gráficos y semióticos de escritura. Y al sentido originario o puntual del término (y epíteto) 'sémico', podría encontrarse en los libros de semiótica y semiológica donde haya estudios o trabajos hechos por Eric Buysens, quien habla de distintas posibilidades de generar una y otra clase de significancia una de índole semántica y otra de índole sémica.

- (iv) Y la pauta cuarta de acotación previa: la definición de expresión a nivel de la modalidad de significación diádica vs significación tríadica, siendo que el binomio 'expresión diádica vs expresión tríadica' se deriva de una tesis de Peirce dentro de los distintos mecanismos o procesos de semiosis en que se puede variar de forma signica y semiosica cada uno de los casos de signo, incluidos los gestos y actos gestuales, como no. En función del proceder de 'expresión diádica o de expresión tríadica, podría definirse cada caso o variedad de gesto en la medida en que el gesto de clase no léxica o referencial, por ejemplo, un caso de gesto, sí se entienda o sobrentienda condicionadamente por otros parámetros de significancia lejos de la clase diádica, se podría decirse de un signo o expresión de entidad tríadica, como es la mayoría de los gestos no dotadas de carácter léxico (por ejemplo, los gestos servidos de señal ilustrativa, de clase pronominal o déctica mientras que la seña, tanto que signo de vocabulario en el lenguaje de signos, igual que el gesto de contenido emblemático, de uso argotico o intermediario también se puede decirse de una clase de expresión diádica (definido por el criterio de emparejamiento diádico, codificado a priori a nivel de expresión significativa como a nivel del contenido semántico) y porque no, un gesto de entidad diádica. Por eso, esta calificación de entidad diádica y tríadica también debe de considerarse como una pauta de acotación previa de nivel

cuatro, aunque esa calificación de entidad de expresión diádica o triádica esté debida o ligada a las pautas de desarrollo metacodical que corresponden a cada una de los casos o variedades de gesto.

Aparte, quiero dejar otros comentarios de remate con respecto a las cuatro pautas de categorización a propósito de acotación previa entre las categorías de gesto. Hablando de la metodología de clasificación axiomática (que no taxonómica o clasificación así de holística, antítesis a la clasificación de carácter analítico o rigor axiomático), si haya otra posibilidad de proponer un esquema de criterios neutrales pero puntuales hasta específicos en términos de rigor semiótico, se atribuiría a la propuesta de V. Pavlovic con su 'esquema-croquis de mapa' de clases de movimientos de brazos y manos' en que se podrían encontrar o observarse distintas categorías de acto y expresión gestual como para deducir de ellas los criterios de categorización y delimitación en categorías semióticas de expresión gestual, al tiempo que cada caso o uso de acto y expresión gestual este definible hasta localizable como tal clase de clase de expresión semiótica, en concreto, clase de gesto en su esquema de clases de movimientos de brazos y de mano, y no precisamente o no siempre en base al uso de faceta de uso o de finalidad funcional, por lo cual al esquema de V. Pavlovic, se le daría un baño de esquema así de carácter axiomático y no de carácter holístico o taxonómico. Al menos según mi consideración de enfoque teórico y analítico, el esquema de V. Pavlovic, debe de tener casi todas las papeletas para ser un esquema de nivel axiomático, una vía de acotación previa, muy buena como eficiente de clasificación o determinación axiomática amen de en clave semiótica entre distintas categorías de gesto, ser un marco de clasificación gestual en que se delimite o define cada caso de expresión y acto gestual como para poder acotarse un caso de gesto como tal categoría de expresión o acto gestual. Aquí no vuelvo a explicar las implicaciones que se puede deducir de su 'mapa de clases de movimientos de brazos y manos', de 'V. Pavlovic, que ya están mencionadas y comentadas en el pasado capítulo.

En cuanto a la segunda pauta de categorización amen de acotación a partir de la definición y delimitación 'caracterológica' de cada variedad de acto o expresión gestual, es de considerarse que, si se pretenda hacer un análisis de rigor semiótico con respecto a las variedades conocidas y supuestas de gesto incluido acto gestual, ha de realizarse

uno u otro estudio a nivel de las pautas, propiedades o características supuestas de desarrollo metacodical, que se corresponde a cada una de las variedades de gesto, o a un caso, código o sistema de gesto frente a otras variedades de gesto ejecutado o generado por los sujetos humanos. Por supuesto, este esquema de caracterización a nivel de propiedades o pautas de desarrollo metacodical se podría exponer como una acotación previa de nivel segundo en clave semiótica de expresión gestual, entre los usos, casos y códigos de 'gestos propiamente dichos' incluidos aquellos actos gestuales con algún propósito o intención de servir de comunicación o expresión asequible de significarse de modo complementario o colateral al mensaje verbal hasta relevar en parte al mensaje verbal. De la misma manera, habría de definir cada caso o variedad de gesto, expresión y acto gestual en base a las propiedades o pautas presupuestas de desarrollo metacodical, si se le reconociera tal estatuto de variedad, código o sistema de gestos de gestos codificados o desarrollados de modo deliberado y dedicado al uso o efecto de comunicación, es decir a generar un efecto de complemento o relevo al mensaje verbal o *un* efecto de mensaje verbal, un efecto o uso de gesto de mensaje deliberadamente generado, entre aquellos gestos supuestamente desarrollados de modo deliberado como signos de comunicación o intercambio comunicativo entre los sujetos humanos, no solo entre las personas sordas y signantes.

O bien, este esquema de categorización o acotación previa de segundo nivel es factible hasta exigible porque no solo vemos casos o usos teóricos o recurribles de gesto sino hay usos deliberados igual que casos, códigos y sistemas de gestos elaborados. Además o por supuesto, una definición de código o variedad de gesto que vendría por los criterios de caracterización o disposición de sus propias pautas de desarrollo codical tanto al nivel de procedimientos de expresión significativa igual que de los procedimientos de generación semántica y sémica en que se desarrollan hasta cristalizarse en una u otra clase de gesto propiamente dicho además que se sabe que cada categoría o clase de gesto tiene diferencias a nivel de usos o efectos deliberados o derivables de cometido semántico amén de uso semiótico o semiológico- por ejemplo la seña o gesto-emblema no se nos confunda con una categoría de gesto ilustrativo o gesto de acción, en la misma medida en que cada una variedad o caso de de gesto, cada una modalidad de gesto aplicado o utilizado se comporta según se corresponde a sus códigos o sistemas meta-codicales, no solo a sus contextos o sus facetas o funcionalidades de uso recurrente o semiológico. Esa cuestión de desarrollo

metacodical mas adelante será comentada en detalle en otros apartados del presente capitulo y en los próximos capítulos.

Ahora en relación con la tercera pauta de caracterización y acotación previa entre las variedades de gesto, expresión y acto gestual, a partir de las tipologías de I. J. Gelb, según he comprobado o tenido la oportunidad de aplicarse al sistema de modalidades de expresión signada y gestual dentro del lenguaje de signos, la propuesta de Gelb se tiene no solo la credibilidad sino la eficiencia de análisis en cuanto los parámetros de clasificación de tipo o categoría de expresión gestual, por un lado, se nos ayuda a pillar hasta predeterminar la modalidad de expresión a nivel de plano significativo (la logográfica /logogramica y la ideográfica/ideogramica), por un lado y por otro lado, de adscripción de función mantica-sémica, y al final se nos defina que categoría de expresión semiótica se atribuya al gesto en cuestión ( por ejemplo, la seña o el gesto de contenido simbólico (seria un caso de signo lolográfico y onomasiológico frente al gesto servido de señal ilustrativa, un caso de signo de corte ideográfico y de contenido semasiológico. En otras lineas, la tipología de Gelb puede prestarse al esquema de acotación y caracterización a nivel de expresiones de aspecto gráfico-significante y de aspecto de adscripción de cometido sémico o semántica con que se constituyen o cristalizan cada una de las variedades o casos de gesto, expresión y acto gestual y mímico; por ejemplo, la seña es un signo de clase onomasiológica a nivel del plano o aspecto de adscripción de contenido semántico y a nivel de proceder de expresión significativa, es un signo de entidad logotípica o logográfica; mientras tanto, los gestos de clase ilustrativa, deíctica o pronominal, se deben calificarse como un a expresión hecha de entidad semasiológica en cuanto a los términos y parámetros de adscripción de contenido semántico y sémico y un signo de entidad ideográfica, es decir no logotípica o logográfica.

Incluso que entre la palabra y la seña de vocabulario no hay mucha diferencia de criterio semiótico hasta de índole lingüística ya que las dos expresiones, la palabra y la seña tanto signo de vocabulario se parte de igual naturaleza de expresión fijada a nivel de rasgos procesales de conformación fonológica (entre fonemas) o querológica (entre queremas de una y otra clase parametral) amen de contenido definido de antemano (seria su par de contenido léxico que corresponde a cada palabra o seña); de ahí, cuelga decir que la palabra y la seña tienen igual condición de expresión logografica (al

margen de entidad de medio de procesamiento fonológico o querológico, a nivel de desarrollo de expresión significativa, por un lado y por otro lado, una entidad así de onomasiológica a nivel de rasgo o aspecto estructurado de contenido semántico. Allí esta una de las pruebas de la validez o aplicabilidad de rigor o grosso modo pero con fundamento de rigor teórico y analítico que se nos reportaría la tipología de Gelb para la acotación previa de categorías de expresión gestual, a nivel de procedimiento y rasgo o aspecto de expresión significativa y de modalidad de generación semántica o sémica. Más adelante, **en** los próximos capítulos 9, 10 y 11, 'expresión, contenido y articulación en los gestos' y 'formatos de expresión y articulación' se trataran con más detalle y amplitud debida.

Y en relación con la cuarta acotación (a partir del binomio de expresión diádica vs triádica), estaría de más considerarse que entre todos los estudiosos de la temática gestual, vayamos a definir, o bien de rigor o bien grosso modo la modalidad o entidad de expresión gestual a partir del binomio de expresión diádica vs triádica (un parámetro de análisis triádico, muy propio de Peirce), amén de contar con otras modalidades de significancia como la replicante, la inferencial entre otros casos bien conocidos de gesto que no tiene esa naturaleza de expresión diádica o triádica sino de uso de significación inferencial o interpretativa como los gestos de acción sintomática y los gestos de índole pronominal o deíctica.

Como no, entre unos y otros usos de gesto, debe de pillar o haber pillado grandes diferencias de proceder semiótico y facetas de uso semiótico y semiológico, como para poder definir grosso modo o in situ tal código determinado entre otros códigos y sistemas de lenguaje gestual como se puede decir que el gesto-emblema sobre todo la seña neta tiene criterio definido de signo diádico, mientras que otros gestos de complemento o recurso ideográfico se calificara de signo triádico. De hecho, la seña es un gesto de entidad diádica tanto que signo derivado por equiparación de uso convencional entre los usuarios de su grupo o lenguaje local igual que el gesto emblema que puede o debe considerarse como un signo de índole diádica aun en grado de elaboración ad hoc o recurrente porque también se presta al efecto de significado triádico mientras que el gesto ilustrativo es un caso claro de expresión triádica no solo porque viene de generarse en modo de expresión ideográfica sino porque se deriva del uso o efecto aposta de sugestión arquetípico, o bien del uso de

artificio y efecto asociativo de sugestión o recreación oportuna, ligado al uso de contenido social-cultural, junto al uso debido del contexto comunicativo o semiológico además de que la expresión hecha de significación triádica también se atiene a sus propias pautas, requisitos o reglas de desarrollo metacodical y al tiempo, a distintos mecanismos de lo que es la semiosis o proceso semiosico.

Y en este sentido, precisamente en relación al proceso de significancia triádica, tanto que se aplica algunas variedades o casos de gesto aplicado, dirigido o de uso deliberado, se entendería que sobre estas variedades gestuales de clase triádica (como los gestos ilustrativos incluso algunos casos de gesto de uso emblemático o argotico, se pasa por la intervención con más de tres elementos por los que se transmite (no me refiero al emisor, al receptor ni siquiera a la naturaleza o dimensión de médium o canal sensorial, sino al contexto comunicativo o informativo, al uso de la experiencia o uso de expectativas de índole social-cultural-antropológica además de usos o efectos derivados de significación iconográfica o ideográfica, así se comportan todas aquellas expresiones de entidad triádica como es el caso de los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, con arreglo al uso determinado o determinante de artificio vía rasgos y parámetros de expresión ideográfica y al uso de efectos asociativos o derivables de adscripción de cometido semántico y sémico, de acuerdo con un u otro sistema de expectativas y significaciones de índole semiológica, socio-cultural y antropológica.

## **2.2. La consideración final sobre esa vía triple o cuádruple de definición y caracterización gestual.**

Ahora toca cerrar, aun a medias, el apartado sobre la cuestión de esquemas y criterios de estudio y análisis respecto a las clases y variedades de gesto; puede que esta vía triple o cuádruple de esquemas relativas a la intervención de elementos y pautas de categorización y acotación previa en clave semiótica puede parecer una opción arbitraria o recurrente, pero que estaría pertinente hasta obligada por una cuestión de rigor teórico y analítico para la misma semiótica ya que toda definición, toda clasificación, toda caracterización en respecto a las variedades o clases de gesto habrá que atenderse en primer lugar al criterio de 'modos y procedimientos de desarrollo semiótico-significante-semántico', es decir de qué clase de código o sistema de expresión semiótica a la que se corresponda o atribuya una u otra variedad o caso de gesto y no solo o no precisamente a las finalidades de uso con que se haga el gesto

en cuestión, tal como ya lo habrían hecho aposta Vladimir Pavlovic, quien hizo 'formalizar no solo de hecho sino de rigor posible mayor las 'categorías semióticas' de gesto, expresión y acto gestual entre unas y otras variedades de gesto desarrollado o generado por los sujetos humanos en el desarrollo de comunicación o el intercambio comunicativo. Por cierto, antes que proceder a estos tres o cuatro esquemas de definición, caracterización y categorización amen de acotación previa, habrá que contar o remitir en primer lugar a la 'mapa de brazos y movimientos', propuesta por Vladimir Pavlovic pues que allí ya se ve definir bien hasta de rigor y no grosso modo, una variedad de gesto frente a otra variedad de gesto. Como yo he comentado, la propuesta de Vladimir Pavlovic debe de ser la base de lo que sería la semiótica de los gestos, no solo porque me parezca más verosímil la clasificación de gestos (urgida por Vladimir Pavlovic) sino porque se atiende su tipología o clasificación en categorías o tipo de gestos, a los criterios de procedimiento signico, o rasgos procesales a nivel de significación semiótico y semiosico, es decir, no solo a los usos funcionales, sino a sus propiedades o pautas determinadas de desarrollo metacodical bajo las que se subyace el desarrollo de cada caso o variedad de gesto. Sobre todo, hay que seguir la vía y pauta de definición de variedad caracterológica, signica y semiosica, respecto a un u otro caso, código o sistema de gesto, y no siempre con arreglo a la caracterización o delimitación a partir de las facetas de uso semiológico tal como se les definen cada caso y variedad de gesto según una u otra finalidad o funcionalidad característica de uso semiótico y semiología; por supuesto, esa exigencia de definición analítica y caracterológica tendrá que ver la misma concreción de lo que serían las 'pautas de desarrollo metacodical o codicial'. Desde luego, habrá que entender hasta exigirnos que cada caso o variedad de gesto venga de definirlo y escudriñarse según sus pautas de desarrollo meta-codical, de igual manera que habrá que clasificarlo cada variedad de gesto según tales pautas de desarrollo codical.

Por otra parte, y simplemente o de hecho, no bastaría con clasificarse una frente otra clase de gesto según la funcionalidad operativa o naturaleza de origen o procedimiento semiótico sino que siempre hará falta contar con los criterios relativos a las propiedades o procedimientos de desarrollo o significancia semiótica. Hasta ahora, ninguna clasificación de gestos tipo podría cuajarse bien de rigor ni siquiera a medias, porque la mayoría de las clasificaciones de gestos se lo ha hecho acorde con los criterios de uso funcional con que se atribuye a cada caso o variedad de gesto y sin

tener en cuenta los criterios de 'procedimiento, desarrollo o proceso metacodical', con que se comportan una y otra categoría de gesto. Y para eso se nos urge la que se llamara 'semiótica de los gestos', por supuesto o precisamente. La semiótica de rigor - y no la semiología de enfoque saussureano o dirigido a las implicaciones de uso social-cultural-antropológico, será la que debe encargarse de definir los procedimientos y propiedades de índole codical, no solo atendiéndose a los criterios de uso funcional sino a los criterios relativos al procedimiento de carácter metacodical.

Igualmente, y por cierto, cualquiera tarea de clasificarlo y definir igual que el trabajo de acotarse en clave semiótica una variedad de gesto frente a otra variedad de gesto habría sido en vano, sin haber tenido en cuenta pautas de desarrollo semiosico y codicial, dado que cada una de las variedades o todas las variedades de gesto aplicado no se parten del mismo sistema de código, sino de los distintos códigos en igual sentido de que cada una variedad de gesto desarrollado entre los humanos conlleva procedimientos determinados o presupuestos de expresión significante y de generación y adscripción de cometido semántico y sémico amen de signico o semiótico (por supuesto, en referencia a unas y otras facetas o funcionalidades de cometido semiótico y signico por las que se recurre a tal gesto en cuestión), así que para definir igual que caracterizar pertinentemente, habrá que contar primero con los criterios relativos a las propiedades y procedimientos de desarrollo codicial que se lo disponga cada variedad o código de gestos aplicados y codificados. Además, todavía no se conozca un caso de gesto generado o recurrido por los sujetos en un intercambio comunicativo, que esta liberado de sus pautas de desarrollo codical, porque cada caso de gesto siempre viene de atender a sus pautas de desarrollo codical y no solo ni siquiera precisamente a los usos o criterios de funcionalidad semiótica. Por eso, para caracterizar o definir a buen seguro una y otra variedad de gesto generado o desarrollado, habrá que conocer bien o debida y puntualmente cuáles son sus procedimientos y requisitos de desarrollo metacodical que se incumban a cada caso o variedad de gesto en cuestión, dejando aparte los usos o motivos de uso funcional con que se haga de un u otro caso de gesto.

Aparte, como yo soy de los partidarios de que a la Semiótica de escuela peirciana y no precisamente a la Semiología de enfoque saussureano se le de la competencia de estudio y análisis de rigor en relación a las pautas de desarrollo metacodical, espero



que esas cuatro (de momento o quizá mas) pautas de acotación previa se lo deberían de asumir por parte de la Semiótica General o Aplicada respecto a las variedades de gesto y no precisamente por la Semiología General. O bien, de todas las maneras, a la Semiótica Aplicada del Gesto (y no a la Semiología de ámbito gestual, tanto que se posiciona afín a la tesis de F. De Saussure o al planteamiento de enfoque social-cultural-antropológico) habría que atribuir esta tarea o competencia de estudio y análisis en estos términos y parámetros caracterológicos y a expresión gráfico-significante y de aspecto o rasgo de transmisión, generación o adscripción de contenido semántico y sémico, en que se habrían observado entre las variedades de gesto y acto gestual, generados por los humanos. Y por cierto, todo caso y variedad de gesto, generado o accionado por los humanos en todas las vertientes de comunicación y intercambio lingüístico y no lingüístico, podría definirse además de describirse casi perfectamente en términos y parámetros de proceso semiosico además de la intervención de desarrollo triádico, (claro que a partir de las enseñanzas o tesis de Peirece) porque toda variedad y caso de gesto generado por nosotros es *un* signo o un hecho palpable de intervención triádica, es decir que se deriva de proceso semiótico en que se intervienen más de tres elementos (el interpretante, el signo en cuestión, el contexto, el código que se le corresponda y etcétera) hasta cristalizarse como tal signo que representa o significa tal cosa o idea. Por eso, está el porqué de la genialidad de Peirece, y por eso, siempre sigo como un devoto hasta beato recalcitrante todas las tesis y enseñanzas de Peirece, incluso que sus tesis y esquemas de proceso semiosico o de significancia triádica, junto algunos aspectos de significancia diádica (propias de la escuela de Lingüística muy afín a casi todas las tesis aportadas por F. De Saussure), yo aplico mucho en mis estudios e investigaciones o trabajos de ensayo que estoy haciendo sobre los lenguajes de signos, utilizados por nosotros las personas sordas y signantes.

### **3. Y UNA PROPUESTA DE ACOTACION PREVIA ENTRE LAS CLASES DE GESTO: EL MAPA DE DE CLASIFICACIÓN DE 'MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y DE LA MANO', DE VLADIMIR PAVLOVIC. (UNA SUGERENCIA MIA).**

Como no, se nos hiciera mucha falta una acotación previa con que definir las variedades de gesto, expresión gestual incluido acto gestual, a partir de los procedimientos y propiedades de índole metacodical que correspondan a cada caso o código de gestos desarrollados en cuestión. Para esta acotación previa de rigor analítico, yo propondría el esquema de categorías o clases de movimientos, propuesto por VLADIMIR PAVLOVIC. Incluso que yo consideraría su esquema de clases de movimientos como una buena base de semiótica gestual igual que una acotación previa de rigor semiótico amen de enfoque axiomático o hasta de uso susceptible de axioma (antítesis de taxonomía al uso como las clasificaciones de gestos, aplicadas en los estudios de la Kinesia y de la CNV de ámbito gestual o de la Semiología General de ámbito gestual), dejando que hay posibilidad de echar vistazo a otras propuestas de definición y clasificación entre categorías o variedades de gestos urgidas por uno y otro de los autores, ya consagrados dentro de la Kinesia y CNV y de la semiología de ámbito gestual. Por lo menos, la propuesta de Vladimir Pavlovic puede y debe ser la tipología en común para toda la semiótica del Gesto o los Gestos, aunque el mismo Vladimir Pavlovic no dijo o propuso expresamente su esquema de clases de movimientos para *una* u otra propuesta de clasificación así de axiomática o una base de la Semiótica Gestual, puesto que se trata de una idea mía o una sugerencia mía de propuesta a partir del esquema de clases de movimientos de brazos y de mano', y hasta ahora no encuentro otro esquema de clases de gestos con mayor cota de credibilidad analítica hasta de desarrollo axiomático más que el esquema de Vladimir Pavlovic, así que a mí me ocurre sugerirlo a propósito de una base de axioma gestual igual que de una Semiótica Gestual porque no yo vería a otras propuestas mas credebiles que el esquema de Vladimir Pavlovic.

O bien, para defender mí opción de acotación previa con el esquema gestual de Vladimir Pavlovic, hay una razón o argumento: se define cada clase de movimiento (entendido por acto de expresión gestual o mímica en base a las propiedades y características inherentes o relativas bajo las que cada clase de movimiento, cada clase de gesto y acto gestual se subyace, sin que se remiten a las finalidades de uso operativo, utilitario estético, regulador, vicario o de adaptación sicológica o de motivo conductual o comportamental. Por este motivo, o al menos, yo me inclino a interpretar la propuesta de Vladimir Pavlovic cuyo esquema de clasificación está orientado al uso y enfoque de análisis en términos de categorías de expresión semiótica y que no está

sometido en concreto a tales criterios de funcionalidad de uso operativo, utilitario estético, regulador, vicario o de efectos reactivos de motivación emocional, autística o sicosomático. En efecto, la clasificación de Vladimir Pavlovic, se trata de una tipología en 'clases de movimientos', que se pueden reinterpretarse como tipos de movimiento definidos o delimitados en términos y criterios de desarrollo y proceso semiosico', y no de criterios de intencionalidad comunicativa, funcionalidad operativa amen de vicaria o complementaria (en referencia al uso de señales no verbales con que complementar o relevar a las expresiones verbales). Al final de este capítulo sexto, dedicare mis notas y observaciones respecto al esquema de Vladimir Pavlovic aunque cuento solo con una 'mapa de clases de movimientos y con ningún escrito suyo que me es difícil encontrarlo en los web de internet salvo el croquis de esquema 'movimientos de brazo y de mano '.

### **3. Y UNA PROPUESTA DE ACOTACION PREVIA ENTRE LAS CLASES DE GESTO: EL MAPA DE DE CLASIFICACIÓN DE 'MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y DE LA MANO', DE VLADIMIR PAVLOVIC. (UNA SUGERENCIA MIA).**

Prevenidamente, respecto al autor en cuestión Vladimir Pavlovic, aun no tengo más referencias a los trabajos hechos por Vladimir Pavlovic, que quizá es un casi desconocido para muchos incluso aquí en mi país (España) para la Kinesia o la Semiótica Aplicada de ámbito gestual o del Gesto, y solo cuento con un trabajo de Vladimir Pavlovic que, según lo encuentro en web de internet, solo consiste en un esquema de clases de movimiento gestual', expuesta por el mismo. Y este esquema de citado y expuesto por Michael Raynaud, de Universidad de Bretaña Sur, en su trabajo titulado de 'langages pour la représentation du geste: aplicaciones a la descripción de persounages virtuels donde se aparece un esquema-croquis de clasificación de 'Movimientos de brazos y de la mano', que yo entendería o me hago entender por clases o categorías de gestos. Y según unas u otras pistas indirectas, ese autor es un estudioso o investigador en el campo de traducción o interpretación automática de movimientos gestuales por computadoras. Hasta ahora, no he podido conseguir más datos o referencias sobre ese autor, quizá porque no soy un investigador sin ninguna adscripción o colaboración con alguna universidad ni tengo ningún contacto con algún profesor universitario o un de ámbito universitario que me podría hacer algún favor de

buscar y encontrar una u otra referencia sobre las obras o estudios de Vladimir Pavlovic en sus centros de documentación universitaria. Por eso solo me quedo y me basto con ese mapa de clasificación en categorías de gestos o en gestos tipo, mapa 'muy gráfico pero que ya viene bastante dotado de base epistemológica' que para mí no tiene ningún desperdicio, aunque no lleva ningún comentario dicho o expuesto allí en este mapa de movimientos de brazo y de mano. Pero siempre lo llevo el mapa de de 'movimientos de brazos y de la mano', de Vladimir Pavlovic, como un esquema de referencia tanto teórica como axiomática en cuanto a la clasificación entre clases de expresión y movimiento gestual, porque tendría muchos puntos de credibilidad a su favor al menos según me llevan a muchas observaciones en cuanto a las variedades y clases de movimiento gestual.

### **3. 1. El mapa de de clasificación de 'movimientos de brazos y de la mano', de Vladimir Pavlovic, una base 'teórica y epistemológica' de la Semiótica Aplicada del Gesto. (Una sugerencia mía, de momento).**

Antes que nada, el mapa de de 'movimientos de brazos y de la mano', de Vladimir Pavlovic, es solo una sugerencia mía, que yo lo tomo como una propuesta de acotación previa y ad hoc entre las clases de gesto, ya que Vladimir Pavlovic, cuando expuso tal esquema-croquis de movimientos de la mano y de brazos no lo aplicó de hecho a la clasificación entre variedades de gestos sino entre las clases de movimiento de la mano y de brazos y con el fin de aplicarse a unos estudios de configuración amen de modelación a nivel de movimientos de la mano y de brazos en 'parámetros descriptivos -y quizá algorítmicos- de computación' para una aplicación de mapeo. De momento, y sin lugar a duda por mi parte, estaría de considerarse que también con la propuesta de clasificación de 'movimientos de brazo y de mano' de Vladimir Pavlovic, se puede hacer una exploración y observación de rigor semiótico amen de axiomático con una y otra clase de movimiento y acto gestual hasta plasmar esa base de taxonomía con unos actos, fenómenos, usos, códigos hechos a partir de los movimientos y expresiones de clase gestual o viso-cinématica hasta llegar a esa base o sostén de lo que sería la Semiótica Aplicada del Gesto o los Gestos aplicados y codificados, no porque me parezca más verosímil la clasificación de gestos tipo, urgida por Vladimir Pavlovic, sino porque se atiene su tipología o clasificación de gestos tipo, sugerida por Vladimir

Pavlovic, a los criterios de procedimiento semiótico-semiosico, es decir, no solo a los usos funcionales o a las finalidades características de uso utilitario, operativo, vicario o estético, sino a lo que se extraen de las propiedades dispuestas de desarrollo metalcodical o semiosico amen de uso semiótico que lo comportan cada una de las variedades de movimiento gestual y no solo manual y con eso, se procede a delimitar cada caso o variedad de gesto o movimiento manual y gestual frente a otra clase de movimiento gestual o manual, aun siendo que Vladimir Pavlovic lo no define así, expresamente en estos términos y parámetros descriptivos o definitorios de desarrollo metacodical o semiosico respecto a cada una de sus clases de gesto o movimientos de brazos y de mano, pero que cada clase de gesto o acto gestual, según como este delimitado en este mapa o croquis de esquema de 'Movimientos de brazos y de la mano', viene de estar definido de rigor como para delimitarse allí frente a otras clases de movimientos gestuales, según unas u otras propiedades y procedimientos de desarrollo semiótico que a cada una de las variedades de movimiento gestual y manual se les corresponden aun de modo latente, mientras que otras propuestas de clasificación gestual, aplicadas en la Kinesia, se atienden única o fijamente a los criterios de finalidad o funcionalidad recurrente. De facto, (aun siendo que V. Pavlovic no utilizó o dijo expresamente, su esquema de movimientos de brazos y de mano' este sometido a los criterios y términos de desarrollo metacodical), las delimitaciones de movimientos manuales y gestuales de Vladimir Pavlovic, están aplicadas en términos y criterios de 'desarrollo o proceso semiosico', y no de criterios de intencionalidad comunicativa, funcionalidad operativa y demás tipo atribuibles a las señales no verbales.

Al menos según mi interpretación respecto a su esquema de 'Movimientos de brazos y de la mano', V. Pavlovic definiría los gestos no solo en categorías de gesto, sino explica sutilmente que cada variedad o clase de gesto desarrollado conlleva sus propias pautas de código igual que sus características y propiedades de desarrollo meta-codical con que se desarrolle una u otra variedad de movimiento manual y gestual, al igual que una u otra categoría de gesto. Por ello, con ese mapa de 'Movimientos de brazos y de la mano', dirigunos a una suerte o base de la futura 'Semiótica de los Gestos' y al tiempo que se percibiría hasta corroborado que el esquema de Vladimir Pavlovic en categorías de acto y gesto se diferencia mucho hasta

por completo en clave semiótica de otras propuestas de clasificación gestual aportadas desde la Kinesia o la CNV.

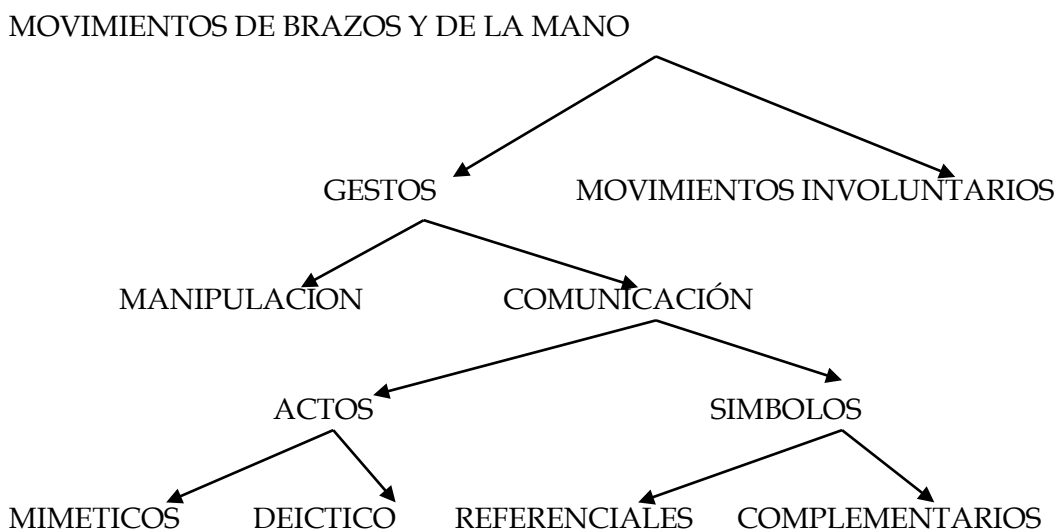
En todo caso, a nadie no nos podría dejar indiferente la tesis de Vladimir Pavlovic con su propuesta de clasificación entre categorías de 'Movimientos de brazos y de la mano', entendidos por uno y otro caso de gesto generado expresamente por los sujetos humanos, por lo que se nos dará una gran oportunidad de extrapolar un u otro esquema de definición y clasificación entre variedades de gesto, que por cierto, estén ya perfilados como un corpus oficial o sistemático de tipología en gestos, a la disciplina que sería la supuesta 'Semiótica del Gesto en general' y a bastante distancia cuando no lejos de la 'kinésia de ámbito gestual'.

Igualmente, es de esperar o considerarse que después de ver lo que yo suelo llamar 'mapa de clases de movimiento de los brazos y de la mano', hecho por Vladimir Pavlovic, se puede decir que haya una base más que suficiente de rigor científico hasta epistemológico con que se fundamenta todo el desarrollo de lo que sería la 'semiótica de los gestos' en general; de una u otra manera particular o oportuna, nos dejaría vislumbrar la base, motivo y propósito de estudio o campo disciplinario con que aplicárselo a una 'Semiótica de los Gestos', una Semiótica que no estaría sujeto al ámbito disciplinario de la Kinesia gestual o de la comunicación no verbal de ámbito gestual sino una semiótica que se trata aposta con los casos, códigos y sistemas de gestos aplicados y desarrollados a propósito de comunicación dirigida y de significación deliberada, sin esperar nada a encajarse dentro de la Kinesia o la llamada 'comunicación verbal' de ámbito gestual. De hecho, al menos según mis observaciones y mis practicas desde el punto de vista de investigador dedicado en exclusiva a los LLSS, también debería de considerarse cuando no reconocerse que su esquema de clasificación gestual, aportado por Vladimir Pavlovic tiene mucha credibilidad tanto en teoría como en empírico, incluso que están muy bien de rigor analítico y definitorio en términos de estudio semiótico, porque cada una de las categorías de gesto mencionadas en el esquema de V. Pavlovic, tanto que categorías semióticas de gesto, no vienen de atener o responderse a tales criterios de funcionalidad comunicativa, de uso operativo o de proceder gestual o uso de soporte gestual, sino a los criterios y características de desarrollo meta-codical o semiosico, que ya lo tendrían perfilados aun de modo latente cada clase de movimiento gestual y manual y, al tiempo o par , se

corresponden a cada uno de los casos, códigos o sistemas de gestos aplicados, mediatizados y codificados entre los sujetos humanos.

**3.2. Mis consideraciones y observaciones de análisis (deductivo e intuitivo respecto a las clases de movimientos de los brazos y de la mano (movimientos gestuales, actos gestuales y gestos), de Vladimir Pavlovic.**

Según mi interpretación intuitiva o deductiva a partir de este croquis-mapa-esquema, Vladimir Pavlovic, al principio, se refiere a los movimientos efectuados con los brazos y la mano y no solo habla de los movimientos generados con los brazos y con la mano, sino hace hincapié en que se distinguen, a priori o posteriori, entre unos 'gestos', que se entienden por aquellos movimientos voluntarios y conscientes y que se sirven como unos gestos de uso o cometido deliberado, semiótico y instrumental, según el caso, y los 'movimientos involuntarios', que se entienden por aquellos actos carentes de uso o cometido semiótico. A renglón seguido, otros niveles de clasificación así de sucesiva, grosso modo, a priori o posteriori, hasta llegar los dos tipos de gesto simbólico, gestos propiamente dichos de clase referencial y gestos de complemento (supuestamente verbal o con-verbal). He aquí el mapa-croquis de clasificación 'tipológica' de los Movimientos de los brazos y de la mano, entendidos por actos mímicos y gestos, según Vladimir Pavlovic:



En este esquema-croquis de clasificación 'Movimientos de brazos y de la mano' de V. Pavlovic, según mi consideración aun deductiva (pues a la fuerza que no tengo

conocimiento de otros estudios hechos de Pavlovic ni cuento con otras referencias sobre los trabajos hechos por V. Pavlovic; solo tengo en mi mano ese croquis de clasificación, citado por Michael Raynaud), cada uno de los distintos tipos de acto y gesto no solo está clasificado de modo más o menos jerárquico y no meramente taxonómico sino puede verse definidos de rigor analítico amen de rigor terminológico; hasta delimitarse o bien in situ o bien grosso modo, según tal criterio de uso o cometido gestual, según el criterio o naturaleza de usos o efecto de significado o cometido semántico.

Dentro del primer nivel o escalón entre 'Movimientos de brazos y de la mano' (en general) se nos distinguen los 'gestos' y los '*movimientos involuntarios*'. En relación a la categoría de los '*movimientos involuntarios*', se entendería como una referencia a los gestos carentes de elaboración metacodical como podrían calificarse aquellos movimientos de reacción sicosomática, de comportamiento autístico, hasta aquellos 'gestos adaptadores' cuando estén motivados por adaptación o ajuste de índole psicológica. Precisamente y con toda razón hasta con fundamento de rigor semiótico, esa clase de movimiento involuntario, Pavlovic no se le califica de gestos ni siquiera de actos, sino solo de '*movimientos involuntarios*'.

En el segundo escalón, partiéndose de los 'gestos', se diferencian unos '*gestos de manipulación*' (aquí yo interpretaría como unos gestos de cometido manipular en sentido de manejo instrumental, utilitario o accesorio hasta de comunión y de clase iniciática, protocolaria) y los '*gestos de comunicación*', aquellos gestos dotados de contenido semiótico o/y información deliberada. A renglón de escalón seguido, de los 'gestos de comunicación', se derivan a unos '*actos (gestuales)*', por un lado y por otro lado, a unos '*símbolos (gestuales)*', que tienen o conllevan un papel de signos lingüísticos, es decir cometido de servirse como expresión de función simbólica.

Dentro del escalón-grupo de los '*actos (gestuales)*' se distinguen entre dos clases de actos gestuales, unos '*actos miméticos*' (por supuesto, en igual sentido de acción indicativa o simplemente apelativa igual que gestos de indicación rudimentaria, emergente o performativa; al menos, los actos miméticos yo entendería por aquellos actos de apelación emergente o performativa que se puede variar de clase de gesto mimético, desde un acto de gesto rudimentario hasta gesto de replica o apelación mimética, un gesto accionado y deliberado a efecto del acto de exhibición o simulación de índole significativa o mimética según el caso. Como se califica de clase



mimética, sería porque en el desarrollo o percepción del acto momentáneo, se apropian, en una u otra medida determinante o relevante, de algunos de los actos o rasgos de gesto característico o significativo, o de los rasgos de acción característica con que se haga aludir o evocarse tal objeto o tal acto, o tal apelación o con que se hace remitir de modo intuitivo al motivo o objeto de alusión o apelación, una cosa, una acción o otra apelación de contenido holofrasico que lo tendrían ese rasgo o propiedad característica o en particular, uso de un u otro rasgo de expresión mimética a nivel del mismo acto gestual (de clase mimética) por la que se reconocería o atribuiría de forma significativa o inductiva como una cualidad suya del objeto o acto, motivo de apelación o indicación así de mimética. Aunque al principio, un acto mimético puede decirse de una apelación de contenido rudimentario pero puede llegarse a significarse asociados a muchos usos o efectos de cometido significativo, como la buena parte de los gestos de contenido metonímico o ideográfico que pueden prestarse a tantos usos y efectos de cometido semántico y sémico hasta de atribución o adscripción de contenido gramatical, discursivo amén de retórico.; y en cuanto a otros '*actos deícticos*', que son una suerte de gesto índice pero prestados a muchos usos de cometido o efecto de significado semántico y sémico, como los casos de gesto deíctico y pronominal, que se lo generamos igual que lo percibamos de modo inductivo pero con buena eficiencia aun sin hacer uso de un u otro rasgo o artificio de expresión ideográfica, arquetípica ni siquiera sin poder disponer de tal entidad de contenido referencial o simbólico, es decir, sin poder reconocerse tal criterio de expresión simbólica o referencial por lo que, dentro del mismo escalón de clasificación {'actos vs 'símbolos'}, V. Pavlovic lo hace distinguirse a propósito estos '*actos*' como aquellos carentes de criterio de expresión simbólica frente a otros que si se les califica de '*símbolos*', en este sentido de que a los actos miméticos (caso supuesto de los gestos servidos de señal ideográfica o ilustrativa hasta los gestos de clase deíctica y pronominal no se le podría clasificarse como símbolos porque carecen de tal criterio de signo de contenido simbólico).

Y por último, los '*símbolos (gestuales)*' se clasifiquen entre dos categorías de símbolos, los '*(símbolos) referenciales*' y los '*(símbolos) complementarios*'. Para este nivel de símbolos, se pueden referirse a muchas clases de símbolo, por ejemplo, dentro del sistema de lenguaje signado, se habría visto mucha diversidad a nivel de usos deliberados o derivables de contenido simbólico con nuestro sistema de señas, uno de referencia léxica, un símbolo de referencia asociativa o extensible a otros usos de

contenido semántico, uno de uso argotico uno de contenido emblemático, hasta uno de índole gramatical que lo hacemos con muchos casos de seña que prestan a tales usos de contenido gramatical o determinación de categoría de contenido semántico-gramatical.

Aparte, quiero dejar unas consideraciones de carácter aclaratorio en cuanto a la categoría de los '*movimientos involuntarios*'. Primero, al menos para mí consideración, este matiz de definición y calificación de no-gesto o no-acto, es uno de los puntos de favor para su esquema de clasificación pues que en otros sistemas o propuestas de clasificación gestual no se impone esa diferencia, muy necesaria hasta exigible de rigor analítico, entre los gestos voluntarios como aquellos dirigidos expresamente al uso de comunicación o intercomunicación y otros gestos como los gestos de perfil autístico, de adaptación hasta de distancia prosémica que no podrían decirse de una clase de gesto propiamente dicho aunque se tratan de unos movimientos voluntarios pero que no responden al uso o efecto de mensaje holofrasico;

Segundo, al menos según yo interpretaría, para Pavlovic, esas señales o muecas de reacción sintomática o sicosomática, gestos que delatan una u otra actitud emocional deberían corresponder a al grupo o categoría de los '*movimientos involuntarios*' y no se tienen criterio de gestos propiamente dichos es decir irnos gestos hechos o dirigidos así de expresión semiótica en regla. Por cierto, estas muecas de comportamiento o conducta síquica, de reacción autística o sicosomática no hacen función de comunicación, entendida por expresión deliberada que hace complementar o añadir uno u otro sentido de cometido semántico, es decir no hace uso de complemento comunicativo.

Y tercero, por supuesto, habría de ponerse una salvedad', que si se haga uso de esas muecas deliberadas o expresadas a propósito de reacción o manifestación sintomática o gestual, es decir, solo cuando se hacen servir expresión o mensaje de uso deliberado de complemento comunicativo, se calificarían de gestos supuestos de reacción sintomática o actitud emocional, unas muecas de emoción reactiva, una clase de gestos degenerados a uso deliberado de expresión mímica, 'otro' caso de unas expresiones sintomáticas, replicantes o pantomímicas. En efecto, entre los sordos signantes, hacemos uso de muecas o indicaciones de reacción emotiva para servir de complemento o matización determinada de contenido retorico o meramente interjercional, así que puede decirse de un uso no involuntario y a efecto de añadir una u otra matización de expresión ilustrativa, comunicativa o significativa al contenido del

mensaje o expresión verbal, no se correspondería a la categoría de movimientos (gestos o actos) involuntarios sino a los gestos dirigidos hasta expresos de comunicación o intercambio verbal, entre los actos miméticos o actos deícticos, según el caso de las muecas o gestos en cuestión, incluso a los gestos de complemento (coverbal), si se trata de unos gestos que hacen servir de complemento clasificador a la acción verbal, como ya se ha visto muchos casos de gestos, gestos servido de señal ilustrativa y clasificadores dentro de los mensajes signados en LS versión natural. En este caso, como se ve aplicar mucho en el caso de los LLSS versión natural, los gestos de reacción emocional, de índole sico-somática o otras muecas de reacción sintomática, se usan no solo como unas expresiones así de gesto replicante o pantomímico sino como unas expresiones de clase coverbal hasta de índole paralingüística a medida hecha u presunta que dentro de una comunicación en lenguaje signado, esas expresiones gestuales así de significativas mediante una u otra mueca facial o mixta, entre unas contorsiones de aspecto manual, facial y postural, se trata, por cierto, de unas expresiones de uso deliberado, es decir, irnos gestos de expresión deliberada a efecto o a propósito de plasmar o evocar una u otra acción del sujeto o motivo, objeto de alusión o evocación y por eso, nunca se lo percibamos como unos gestos de reacción sico-somática o sintomática, sino unos gestos prestados de señal ilustrativa o gestos de clase indexal que se remiten a un u otro motivo contenido en tal mensaje signado y no algo fuera del enunciado en cuestión, aunque se nos lo haga de modo pantomímico hasta de modo metonímico, es decir replicante, el signante. Pues, igualmente dentro de la versión natural del lenguaje signado, se nos permite utilizar una u otro gesto de clase replicante o metonímica hasta unas u otras muecas de exhibición pantomímica o unos gestos hechos de muecas sintomáticas con que aludir o remitir a tal acción o padecimiento sufrido por tal sujeto o al motivo de alusión hasta de referencia arquetípica o cruzada con el desarrollo de mensaje o discurso signado en tal momento o contexto determinado. Por eso, y en efecto, esos gestos de acción pantomímica hasta los gestos o muecas de clase sintomática, en el caso de los LLSS versión natural, se incluyen en esa categoría de los gestos de acción o gestos replicantes, una de las tres o más modalidades principales hasta troncales de expresión gestual con que se cuenta el sistema de los LLSS versión natural, incluso que en los LLSS se le reconoce como una modalidad de expresión con igual 'entidad troncal' junto a las señas y los gestos ilustrativos y conmutadores.

### **3.3. Una consideración de primicia (o bien primacía) de implicación teórica y analítica para el esquema de clasificación en movimientos y actos gestuales de V. Pavlovic.**

Por último, según mi consideración, respecto al 'mapa urgida por V. Pavlovic, de 'Movimientos de los brazos y de la mano', merecería una mención clara o supuesta de primicia (o bien primacía) de implicación teórica y analítica sobre los demás estudios o esquemas de definición y clasificación en variedades de gestos, que están aplicados en las disciplinas afines a la cuestión de los gestos humanos (la Kinesia, la CNV y la Semiótica Aplicada y Semiología de ámbito gestual). A partir de este mapa de clasificación, se nos dispone a distinguirse de rigor semiótico entre unas y otras categorías de movimientos, en base a al talante o condición de movimientos involuntarios y gestos 'entendidos como movimientos de uso deliberado y índole comunicativa; a los criterios de actos y usos de cometido gestual, (entre el caso de gestos de manipulación' y el caso de gestos de comunicación); luego se habla de la diferencia de modalidad y graduación de código semiótico, igual que del grado de elaboración codical o meta-codical, entre los 'actos (gestuales)' y los 'símbolos (gestuales)'. De hecho, a partir del mismo escalón de clasificación 'actos' vs 'símbolos', también se derivarían a otros criterios así de diferenciales' hasta cruciales, como el criterio de naturaleza y propiedad de expresión a nivel de aspectos o rasgos de significación o generación semántica, modalidad de significado codificado con que se desarrolla una clase de expresión indicativa frente a otra de expresión gestual (así de función simbólica o complemento co-verbal), en la misma medida que se verá que una clase o caso de gesto se deriva al uso o cometido de contenido indicativo, sugestivo o evocativo y otro caso de gesto se deriva del uso de contenido simbolizado, simbólico o referencial, así es como se diferencian semánticamente o al nivel de modalidad de generación o atribución semántica entre los 'actos gestuales' y los 'símbolos gestuales'.

Por otra parte, y honestamente, después de ver ese esquema de V. Pavlovic, estaría difícil de negarse incluso en el nombre de la ciencia semiótica, que cada caso o variedad de gesto vendría de definirse por sus propiedades y pautas de desarrollo codicial, mucho antes o mucho más que por sus criterios de uso funcional, porque un gesto puede servir de una expresión simbólica hasta un signo de vocabulario como lo

es la seña dentro de los LLSS, hasta un gesto de complemento coverbal. Igualmente, según yo veo o interpreto, la propuesta de clasificación gestual de Vladimir Pavlovic está hecha en clave semiótica. Además, es difícil que se pueda hacer una clasificación de gestos, sin que se parte de la clasificación en términos netamente semióticos y meta-codicales con todo rigor y detalle empírico y teórico, pero ya lo tenemos la propuesta de Pavlovic, que aun siendo que solo lo conozco su 'mapa de clasificación o tipo de movimientos de brazos y de la mano' y lo deduzco, yo considero el mejor hasta más completo esquema de clasificación y definición sistemática con respecto a unos y otros usos o casos de gestos, aplicados entre los sujetos humanos, no solo dentro del campo semiótico de los gestos humanos sino dentro de lo que sería una Semiología y Semiótica de los gestos humanos. Incluso que con solo tener la mapa de categorías de gesto y acto gestual, se puede decir de una base buena hasta debida para una Semiótica supuesta o debida de oficio y de rigor de los gestos en general', puesto que yo no encuentro ningún fallo teórico ni siquiera ninguna salvedad difícil de resolverse en relación a mis observaciones sobre los casos y usos de expresión gestual. Inclusivamente, para mí, es la mejor propuesta no solo de clasificación sino de definición tipológica por ser más completa hasta de rigor increíble y también creo que es una propuesta de definición suya que no podría superarse por una y otra propuesta de clasificación en categorías de acto y gesto. Hasta yo diría en conclusión, -y me temería- que todavía no habría una base de Semiótica General de enfoque aplicada a los Gestos si no se cuenta con la aportación de clasificación gestual, hecha por Vladimir Pavlovic por lo que yo considero que solo la clasificación gestual de Vladimir Pavlovic, se nos llevaría no solo a otra perspectiva de estudio kinésico-gestual, sino hacia a una suerte o base epistemológica de 'Semiótica Aplicada del Gesto.

Muchas gracias, Vladimir Pavlovic.

## CAPITULO OCTAVO.

### **UNA CARACTERIZACION Y CATEGORIZACION ORIENTATIVA Y EN CLAVE SEMIOTICA (A NIVEL DE PROPIEDADES O CARACTERSTICAS DE DESARROLLO METACODICAL) ENTRE CATEGORIAS DE GESTO PROPIAMENTE DICHO'.**

Después de mencionar, en el pasado capítulo el séptimo, la necesidad además de posibilidad de proceder a una acotación previa y en clave semiótica entre las variedades y categorías de gesto y acto gestual, ahora trato de abordar la caracterización y categorización entre categorías de gesto propiamente dicho, a partir de algunas pautas de acotación previa y caracterológica que se van a exponer en el presente capítulo. No obstante, este capítulo, así titulado de cabecera 'una caracterización y categorización entre categorías de gesto propiamente dicho, no tiene ninguna pretensión de clasificación axiomática ni siquiera de clasificación taxonómica, nada más que solo un propósito de entrar a hablar y describir de rigor semiótico o/y en clave semiótica, ni siquiera lo haría esa categorización en plan de clasificación axiomática, y siendo que, a mi juicio, habría de atribuir en todo caso tal clasificación axiomática en clases de gesto y acto gestual al esquema-croquis de clases de movimientos de brazos y de manos, creado por Vladimir Pavlovic, esquema suyo de clasificación que siempre lo tengo de referencia básica hasta de carácter axiomático).

En pocas líneas, lo que voy a hacer a lo largo de este capítulo es solo una caracterización y categorización oportuna y puntual (en concreto, a partir del análisis a nivel de propiedades o características de desarrollo metacodical) que corresponderían a cada una de las variedades y códigos de gestos desarrollados entre los humanos, no solo por mi albedrío libre de decisión metodológica o analítica, sino aposta con la vista puesta en la extrapolación de la acotación y categorización de gestos al estudio y análisis metodológico de lenguaje de signos que se acoge a casi todas las clases de gesto, en casi todos los registros y actos de habla en lenguaje signado, hasta el punto que nosotros las personas sordas y signantes, igual que los intérpretes veteranos de LS, somos unos grandes hacedores de gestos de toda clase a la hora de hablar o comunicar en lenguaje signado.

Y por otro lado, respecto a los usos, variedades y códigos de gesto, según yo veo, hay posibilidad hasta disponibilidad de describir hasta delimitar cada caso o variedad

de gesto en términos y parámetros de desarrollo metacodical (a nivel de rasgos o disposiciones de desarrollo metacodical, por un lado y por otro lado, a nivel de desarrollo constituyente de expresión parametral (querológicamente)-significante y de adscripción o aprehensión de contenido semántico o de cometido sémico, que por supuesto están ligados a las pautas o propiedades de desarrollo metalingüístico que correspondan a cada caso o variedad de gesto desarrollado o utilizado entre los humanos, lo mismo que por las que se caracterizan cada una de las distintas variedades y códigos de gesto. Y para esta caracterización semiótica a nivel de aspectos o modalidades de expresión grafica-significante y de adscripción de índole semántica o/y sémica, me aplico a las tipologías de I. J. Gelb (la logografía, la ideografía y la fonologografía) y (la onomasiología, la semasiología).

## **1. ENTRE CUATRO CATEGORIAS PUNTUALES DE GESTO PROPIAMENTE DICHO'.**

En este momento en que me debo solamente a mi interés de practica metodológica y caracterológica para luego extrapolarse al estudio de los gestos de una y otra clase dentro del lenguaje de signos, yo me remito en concreto a cuatro categorías de gesto propiamente dicho, que consideraría como cuatro tipos de gesto supuestamente desarrollado a partir de sus propias pautas de desarrollo semiótico y metacodical. Estas cuatro categorías de gesto propiamente dicho, tanto objeto de estudio o análisis en términos de proceder semiótico y de uso semiológico son las siguientes:

- (i) **Gestos emblemáticos y simbólicos**, categoría supuesta o presupuesta de 'gesto de repertorio y contenido referente'. Aparte, al menos para mí, podría definirse distintas variedades o categorías agrupadas dentro de la familia de gesto de contenido simbólico: los gestos (de impronta emblemáticos, los gestos de contenido simbólicos amen de uso argotico y gestos de índole intermediaria.
- (ii) **Gestos funcionales**, categoría de 'gesto de mensaje holofrastico' amen de comando enunciativo o verbal, atribuible a los casos de gestos operadores y reguladores. Prevenidaamente, habría de decir o suponer que, los gestos operadores y reguladores tanto que se utilizan o prestan a tal transmisión

de de mensaje o comando de contenido holofrastico, podrían calificarse de signos o gesto-emblemas que a su vez también podrían presta o utilizarse como gestos de contenido holofrastico amen de relevo de contenido enunciativo, pero prefiero clasificarse aparte en otra categoría de gesto a medida que se tienen bastante observadas o reconocidas las propiedades de desarrollo metacodical hasta recorrido propio de uso semiótico amen de funcional que no se observaría en los gesto-emblemas o en los gestos simbólicos. Y podrían clasificarse bajo el denominador común de 'gesto funcional' en sentido de 'gesto comando'. De todas las maneras, aquí no se deja de recordar que hay mucho solapamiento hasta ambivalencia hasta equivalencia a nivel de naturaleza de gesto entre el gesto-emblema y el gesto funcional tipo comando o de relevo holofrastico, tanto que puedan prestarse al contenido holofrastico o argotico.

- (iii) **Gestos ideográficos e ilustrativos**, en referencia a aquellos gestos derivados de evocación o sugestión ideográfica o ilustrativa y del procedimiento de recreación grafica amen de arquetípica' o ilustrativa. Y en esa categoría de gesto ideográfico o ilustrativo (de acuerdo con la denominación de gesto ilustrativo, según Ekman y Friessen, dentro de las cinco categorías de señal no verbal), yo incluiría los gestos de carácter deíctico y pronominal además de impronta de sentido retorico y discursivo;
- (iv) Y **Gestos abductivos-inferenciales** que tendrían por referencia a los casos de gestos derivados de interpretación inductiva o inferencial, de gesto-índices a través de la semiotización del referente', todos ellos sin hacer uso y efecto de verosimilitud de motivo ideográfico o replica metonímica y no aquellos casos de gestos sintomáticos derivados de la intervención de correlación de tal causa a tal efecto. 'Gestos (de impronta) sémicos, dentro de mi tesis de tipología o categoría de gestos).

Por supuesto, existen no solo estas cuatro categorías de gesto sino otras categorías de gesto, como aquellos gestos vicarios o los gestos de reacción anímica, aquellos gestos de tabú, gestos de rito, gestos meros de comunión iniciática o ritual entre aquellos casos de gesto que aun siendo que se le reconocería como unos gestos propia o pertinentemente dichos, sin embargo, se le cuesta definirse como unos gestos de uso



deliberado para efectos de expresión y habla , igual que se les cuesta definir tal categoría de gesto a partir de sus propias pautas de desarrollo metacodical aunque si se le reconoce bastante bien cuál es su motivación o finalidad de uso semiológico hasta cuál es su modalidad semiótica de uso gestual. Al menos, es difícil tenerse en consideración como tales gestos de uso comunicativo, aquellas variedades o casos de gesto que solo se prestan al uso de comunión y sin que se sirva de intercambio comunicativo, de uso simbólico o de efecto aposta de significación semántica o sémica. En este momento, siempre hago diferenciarse de rigor entre unas variedades de gesto que tengan intención y criterio de comunicación dirigida, que tienen por cometido generar un u otro efecto de significación semántica frente a otras variedades de gesto que no se remiten al uso o efecto de significación o comunicación a participarse entre los interlocutores, sino a unos actos meros de comunión por motivos de clase iniciática, ritual o protocolaria y de uso o índole instrumental, a unos actos de reacción o regulación conductual, o de índole comportamental (caso de gestos de perfil autístico, gestos de afección anímica o psicósomática), a unos actos gestuales de motivación estética, (los gestos de pose estético).

Lo mismo ocurre con la categoría de gestos vicarios, que podrían decirse de unos casos de expresión gestual pero que no se perciben como una clase de gesto propiamente dicho, tanto que se presta como un gesto vicario de otros sistemas de expresión escrita o escritura como es el sistema de alfabeto manual o el sistema de señales brazales, que no hacen generar un u otro mensaje ni otro uso de sentido sino solo tienen por función reemplazar a modo de relevo vicario (y de relevo no lingüístico o simbólico) las letras por otras figuras de contorsión dactil-manual, que no se trata de un código de relevo o sustitución ni siquiera un medio o código de relevo intermediario en gestos. En efecto, el signo 'A' del alfabeto , igual que el resto de señales de alfabeto manual , son simples solo unas transcripciones replicantes de la letra 'a', así que ese sistema de señales manuales de letras solo cambia la sustancia del medio o soporte o canal, pero no su forma que esta correspondiente al sentido de forma de letra. En este sentido de solo cambiar la sustancia del código y no su forma, se trata de un sistema de sustitución vicaria, de igual entidad que el 'Morse, el Braille hasta el alfabeto bimanual (ingles) amen del alfabeto manual.

Por este motivo, hablando de estas clases de gesto vicario y acto gestual o gesto de reacción anímica o conductual, no les calificaría de 'gestos propiamente dichos',

calificación que si lo atribuyo en concreto a las variedades de gesto comunicativo, gestos prestados al uso y efecto dirigido o deliberado de significación semántica (dejando aparte que haya casos de gestos meros de motivación informativa o conductual pueden prestarse al uso de complemento o sugestión de complemento o índole indicativa, ilustrativa o ideográfica en el desarrollo de mensajes signado. )

De vuelta a la acotación o caracterización respecto a cada una de estas 4 categorías de gesto (además de otras subcategorías de cada variedad referencial de gesto), trato de explicar hasta definir amen de describir oportunamente hasta por libre, pero con igual rigor semiótico, en cuanto a las propiedades o características determinadas o supuestas de desarrollo metacodical que incumban a cada una de las variedades y subvariedades de gesto tipo, hasta a nivel de procedimiento de expresión significante y de generación de cometido semántico, en base al esquema de J. Gelb y al talante de expresión diádica vs expresión tríadica, amén de añadir unos comentarios según mi propia observación de signante e investigador de los lenguajes de signos.

### **1.1. GESTOS EMBLEMÁTICOS Y SIMBOLICOS.**

Bajo la categoría de gesto de contenido referente amen de repertorio simbólico, yo agruparía aquellos casos de gesto-emblemas, de señas, signos de vocabulario (en el sistema de los LLSS) de señas o signos de uso intermediario; y en esta categoría de signos de contenido referencial o simbólico, yo incluirá también aquellos gestos de motivo o contenido argotico, hasta los casos gestuales de de motivación humorística, satírica, grosera o denigrante como el gesto de insulto no solo aquellos gestos de clase argotica o emblemática porque todos ellos (desde los gesto-emblemas hasta los gestos de contenido satírico o grosero, pasando por los signos de uso intermediario) se tratan unos gestos codificados de repertorio y contenido simbólico con rango de sentido referente hasta de relevo a las palabras o frases, incluso a las señas o frases signadas dentro del lenguaje signado.

En esa igual o similar dirección de definición de categoría de gesto simbólico, a partir de los años 1970, con otros autores, entre Kendon, Morris o Ricci Bitti, se les clasifica con otra denominación de 'gestos autónomos o gestos referentes', no solo

porque están codificados como tales gestos de uso simbólico sino porque se lo reconozcamos su 'función de signo simbólico es decir de signo de contenido referente'. De esta manera, cada vez que lo usamos un gesto simbólico, tenemos la misma conciencia de uso que nuestra conciencia de elección o uso de las palabras como para poder suplantar el uso de los vocablos o mensajes hablados, en igual manera en que se lo percibamos en cuanto hagamos uso de gesto-emblema en un u otro momento de habla signada hasta poder relevar a buena parte de mensaje signado y no solo a las frases signadas. Prevenidaamente, aquí no vamos a hablar mucho de los signos o señas utilizadas dentro del lenguaje de signos, tampoco los signos de uso intermediario como se lo utilizan entre los monjes de clausula cisterciense por los intérpretes de tribus de amerindios porque todos ellos ya están definidos hasta obviados sin lugar a ninguna duda como unos signos o gestos netos de carácter simbólico; y yo dedico toda atención a los gesto-emblema y en menor medida a otros casos de gesto simbólico a fin de observarse unas y otras propiedades de desarrollo metacodical, o bien unos procedimientos diferenciados a nivel de desarrollo constituyente de expresión grafica-significante y de adscripción de contenido semántico que se incumban de facto a los gesto-emblemas.

Según se explica en los estudios de ámbito semiótico y semiológico, a los gestos simbólicos siempre se lo caracteriza por el uso o cometido de relevo verbal o simbólico porque siempre se sirve expresa o deliberadamente como un gesto de relevo o sustitución simbólico-referente tanto para un vocablo dejando aparte que haya otros casos de gesto-emblema o gesto simbólico que se presta al uso o efecto de relevo holofrastico o argotico incluso para servirse como un mensaje en conjunto, según el caso. De igual manera, la semiótica siempre dice de los gestos simbólicos como unos gestos convencionales es decir, unos gestos que vienen de codificarse hasta expresamente de acuerdo o por equiparación de uso colectivo entre los expresantes dentro de su grupo local o comunitario, pero que no solo se refiere al uso de gesto de contenido argotico o emblemático sino al uso de contenido léxico como los signos de uso intermediario o señas netas, signos de vocabulario, gestos ambos que están codificados hasta hacerse elaborados con fuerte convencionalismo tanto a nivel de secuencia y compaginación grafica-parametral con que se constituye tal expresión significante-gestual así como a nivel de uso de contenido simbólico a priori o grosso modo.

Por otro lado, a la hora de referirse a los casos de gesto-emblema, habrá que aclarar antes, por cuestión de rigor analítico y empírico, al igual que por observación de uso diferenciado a nivel de tendencia o dimensión de enfoque semiótico y semiológico, que haya casos de gesto-emblema que pueden diferenciarse en variedades o modalidades distintas de gesto-emblema, una de gesto que se sirve de contenido simbólico-referente y otra de gesto-emblema que se sirve de mensaje holofrastico, por lo que habrá que definir en dos variedades de gesto supuestamente de carácter o uso emblemático, una **'variedad referencial o simbólica de gesto-emblema'**, aquellos casos de gesto-emblema que representan un u otro contenido referente en la misma medida que se ha visto utilizar o desarrollarse una de gesto simbólico que va a tener uso y sentido de contenido simbólico de igual forma que los signos o señas de uso intermediario o los mismos signos de vocabulario (dentro de las LLSS). Y otra **'variedad holofrasica de gesto-emblema'** para aquellos que van de mensaje holofrastico, y no podría decirse de unos gestos de contenido referencial sino un gesto de contenido o mensaje holofrastico, además que suele comportarse de igual manera que los llamados 'gestos operadores', o los gestos de apelación holofrasica, según el caso de gesto-emblema holofrastico. Por ello, habrá que tener cuidado en no confundir una variedad de gesto-emblema que va de gesto de contenido simbólico y otra variedad de gesto-emblema que hace servirse de mensaje holofrastico. Por otra parte, esas clases o variantes supuestas de gesto-emblema no solo se diferencian en base a distintas facetas de expresión sino también soportan distintas pautas de desarrollo codical, y por ende, es de recibo urgir que unos gestos de contenido simbólico-referente no se equivalerse a los gesto-emblemas que van de mensaje holofrastico.

Aparte, a mi entender, habría que diferenciarse entre otras categorías gestuales de contenido referente, una de categoría o impronta emblemática (seria para los gesto-emblemas; otra categoría de uso argotico para los gestos codificados de contenido o clase argotico; y la categoría de contenido netamente simbólico, que corresponde a los casos de señas netas, (signos de vocabulario) y señas de referencia asociada o extensible en el sistema de los LLSS amen de señas de uso intermediario, caso de los gestos de vocación intermediaria dentro del Sistema Internacional de Signos entre las personas sordas y signantes procedentes de diferentes comunidades geográficas, lo mismo que entre las tribus de indios norteamericanos y en los códigos de signos dactilológicos utilizados por los monjes de clausura cisterciense, por ejemplo ).

## 1. 2. Las propiedades supuestas de desarrollo metacodical, las variedades de gesto simbólico.

En cuanto a las propiedades supuestas de desarrollo metacodical, todas las variedades de gesto simbólico (desde los gesto de uso emblemático hasta los gestos de uso argotico comparten más o menos iguales parámetros de desarrollo querológico a nivel de expresión parametral-significante hasta iguales procedimientos de adscripción suya de contenido semántico que podrían observarse entre las señas, signos de vocabulario y las señas de referencia asociada, salvo la disposición del 'propio sistema y campo simbólico' como para formar parte de un sistema léxico dentro de un lenguaje hablado, que se recae casi en exclusiva en el sistema de signos léxicos o señas dentro del lenguaje de signos y es difícil de observarse esa disponibilidad del 'propio sistema y campo simbólico' en las demás categorías de gesto simbólico ni siquiera en los códigos o sistemas de señas o gestos de uso intermediario.

Hablando de la tipología o modalidad de expresión significate-grafica, los gestos de repertorio simbólico y uso o contenido referencial, deben de calificarse de **expresión logográfica** de acuerdo con la tipología de Gelb (logografía vs la ideografía amen de fonologografía). Hasta tal punto, la gran parte de los gesto-emblemas conocidos, (al igual que se observa con las señas intermediaras, dentro de los gestos codificados, instaurados por las ordenes monacales y las tribus de indios norteamericanos), se desarrollen de igual manera logotipico o logográfica que las señas hechas en los Lenguajes de signos, lo logotipico o logográfico que indica o explicita el desarrollo de convencionalismo grafico- aun en modo de ideografismo- amen de contenido semántico. En otras líneas, los gestos de repertorio simbólico tienen criterio de logograma o expresión logográfica no solo porque están hechos de gesto así logotipico sino porque están condicionados además de constituidos en su doble cara convenida por los expresantes, es decir, en sus pares de expresión parametral (querológicamente)-significante y sus pares de contenido simbólico con rango de contenido referente o léxico según el caso del grado de consistencia de contenido simbólico que tenga el gesto en cuestión, por ejemplo, la seña dentro de los lenguajes de signos, el gesto-emblema o el gesto de uso intermediario o argotico.

Aparte, la gran parte de los gestos de repertorio simbólico aun puedan prestarse a otros sentidos figurados porque estos gestos –aun definidos o aplicados de contenido simbólico están hechos o empapados de fuerte ideografismo como para que se le reconozca o atribuya ese fuerte reconocimiento de sugestión, efecto o cometido ideográfico, pero que estos gestos supuestos o codificados de contenido simbólico no se nos remiten a los usos o efectos de sugestión o evocación ideográfica o arquetípica, sino con arreglo a los sentidos de contenido referencial, que ya estén codificados de antemano o naturalizados en común por los usuarios o interlocutores, aunque se empapen de aspectos o rasgos propios expresión ideográfica o arquetípica), de igual manera en que nosotros los signantes lo hacemos o recurramos con una u otra señal codificada que como se nos puede permitir derivar a otros usos o efectos de contenido o cometido ideográfica, ilustrativa o evocativa, pero que estas señales de sugestión ideográfica o ilustrativa no hacen ningún efecto de significación ilustrativa o evocativa al gesto de uso simbólico (salvo el uso o efecto deliberado de complemento de neologismo figurado o retorico con que el gesto de uso simbólico vaya a variarse de contenido final de referencia figurada o asociativa).

De hecho, lo que cuenta es que todas esas variedades de gesto simbólico vienen de dotarse de contenido simbólico-referente hasta formar parte de un repertorio de gestos codificados sino también el criterio de expresarse y percibirse codificados de modo logotípico hasta logografico mediante una acuñación grafica-parametral (fijada en una serie constante o concebida de antemano de parámetros de expresión querológica) (y no precisamente de modo ideográfico, es decir, aspectos susceptibles o debidos de significación ideográfica o arquetípica a generar o derivarse su génesis de expresión gestual-significante inherentes al motivo o aspecto motivado de expresión gestual con que se percibe o expresa el gesto simbólico en cuestión), pues que el gesto concebido o codificado de uso simbólico no se presta al uso de efecto de significancia ilustrativa o ideográfica, sino se limite al uso de procedimiento de expresión ideográfica (que no tiene porque ligarse al uso de sugestión o evocación así de carácter ilustrativo, ideográfico o arquetípico. Por cierto, todas las señas netas, igual que la mayoría de variedades de gesto simbólico, vienen de desarrollarse onomasiológico además de logografico aun en modo de ideografismo recurrido o realizado con que a nivel del aspecto de expresión significativa se desarrolla una u otra variedad de gesto simbólico.

Por otro lado, en cuanto a la tipología de expresión a nivel de modalidad de generación y adscripción de índole o contenido semántico, los gestos de repertorio simbólico tanto que se presten al contenido referencial o léxico, deben de calificarse grosso modo o no como expresión de proceder onomasiológico (a partir de la tipología de J. Gelb en modalidades de generación y adscripción de contenido semántico (la onomasiología vs la semasiología). No sorprendentemente, las variedades de gesto simbólico vienen de usarse según sus usos de contenido referencial previamente preconcebidos o convenidos previamente entre los signantes en su grupo comunitario o local. De hecho, todos los casos de gesto simbólico, igual que la gran parte de las señas netas están hechos de rigor lexicográfico aunque vengan empapados de tal reconocibilidad o inteligibilidad de sentido arquetípico o ilustrativo, de aspecto o efecto de expresión ideográfica o evocativa pero que no van a dejar de ser de clase logotípica ni de índole o significación diádica porque el gesto, tanto que esta codificado de uso simbólico sigue tal patrón de expresión convenida e igual patrón de contenido referente. Así se ocurre con la mayoría de las señas en que a cada una de las señas se le atribuye su sentido según su par de contenido además de tal patrón parametral de expresión significativa y no se le altera nada del emparejamiento unívoco entre los dos planos de expresión y contenido, sus pares de acuerdo que corresponden a cada una de las señas o gestos simbólicos, por mucho aspecto o efecto supuesto de contenido ideográfico hasta metonímico que están hechos o desarrollados los gestos simbólicos en cuestión. Esa cuestión de expresión de proceder onomasiológico igual que la de acuñación gráfica-parametral, se tratara con más detalle y con más amplitud en los próximos capítulos.

En cuanto a la concreción o consistencia del contenido referencial, se nos da por supuesto que no todas las variedades de gesto simbólico tengan igual graduación de contenido referencial; es decir, no todas las variedades de gesto simbólica tengan igual modalidad o graduación de contenido referente aun siempre sin dejar de ser unos signos de contenido simbólico pues que entre una y otra variedad de gesto simbólico en general se observan distintos grados de elaboración semántica del referente (igual que de consistencia de contenido denotativo o onomasiológico). Además, los gestos de repertorio simbólico pueden generar modalidades distintas o puntuales de contenido simbólico según se corresponde a una u otra tipología aplicada de gestos simbólico, es

decir, cada tipología de gesto simbólico se acometa en distintos usos de referencia aplicada desde el mero uso de contenido argotico, uso de referencia intermediara, hasta el uso de contenido léxico con propiedad del campo semántico, caso de las señas, signos de vocabulario (en el sistema de los LLSS).

Por último, quiero comentar aquí lo que en la Lingüística se alude al criterio o hecho del **'propio sistema y campo simbólico'**; Ese criterio de disposición o la no-disposición del sistema propio y autónomo de lenguaje y campo simbólico, yo sugiero, es una facultad que no todas las variedades de gesto simbólico lo tengan; inclusivamente, yo considero que los gesto-emblemas, las señas intermediarias y las señas de sordos no tengan igual nivel o alcance de referencia autónoma, porque se verá que no todos los casos de gesto-emblemas o señas intermediaras no se dotarían de esa entidad o facultad de 'propio campo y lenguaje simbólico, aunque también se desarrollen de modo logografico y simbólico, pues que solo las señas de sordos si lo tienen dispuesto ese propio sistema de campo simbólico-léxico o su propio 'campo y lenguaje simbólico' porque no van a depender del sistema de lenguaje hablado (el lenguaje vocal y escrito, como ya se ha visto que el lenguaje de signos, aplicado por los sordos, con sus propias señas hasta con todas clases de gesto (incluidos los gestos de clase pronominal, deíctica y retorica, se surge y se desarrolla por sí mismo y en autonomía, es decir, sin haber de apropiarse o surgir vicariamente de otro sistema de lenguaje , como el sistema de lenguaje escrito o oral. Y de igual manera esa, debida o no a la no-disposición del 'propio campo y lenguaje simbólico, la lingüística no calificarían a muchas clases de gesto simbólico como unos gestos vicarios o parasitarios de otro lenguaje hablado cuyo sistema de lenguaje y campo simbólico se depende el entramado de contenido simbólico que lo tenga el sistema de gestos así de vicarios o parasitarios. No obstante, esa calificación de sistema vicario o parasitario no ocurre con el caso de las señas netas dentro los LLSS, puesto que las señas netas son unos signos autónomos hasta dotados de índole lingüística a diferencia de otras variedades de gesto aun simbólico como las señas de uso intermediario, que pueden tener cierta condición de seña de índole vicaria o parasitaria.

Igualmente, nadie pondría en vano que las señas netas, utilizadas por los sordos, no solo tiene esta facultad de nombrar sino el que son unas expresiones de **índole onomasiológica a priori**, así que las señas no pueden decirse ni equivalerse a los gesto-



emblemas aunque los dos casos de gesto son gestos iguales de función simbólica. Simplemente, solo las señas netas que se utilizan de origen por los sordos, lo que hacen es nombrar a una y otra cosa o motivo de referencia, cualquiera cosa de cualquiera entidad tanto concreta como abstracta, cualquier objeto de existencia igual que un objeto de entidad tangible o subjetiva, por eso que se le debe de reconocer no solo como unos signos de vocabulario amen de netos de contenido referente y al tiempo, de rigor lexicográfico son unos signos incluso gestos simbólicos, que están dotados o generados desde su propio campo de lenguaje léxico, pues que la facultad de nombrar una y otra cosa de entidad concreta, tangible o abstracta es lo mismo que el dotarse o derivarse de su 'propio campo de sistemas y lenguaje léxico'. Por este motivo, cuando se trata sobre los gestos codificados que tengan nivel de elaboración lexicográfica y entidad lingüística, se refiere al sistema o lenguaje de signos mímicos, o los lenguajes de señas, utilizados entre los sordos, que son un sistema de gestos simbólicos para uso de habla o de vocabulario fijo y con grado de elaboración lingüística hasta de nivel de disponibilidad metalingüística ( es decir, con el lenguaje de signos mímicos, puede hablar del mismo lenguaje mímico), hasta encima que es un sistema de lenguaje autónomo, directo y autosuficiente, sin que sea un calco de un lenguaje o otro.

Por eso, en comparación con el lenguaje de sordos, hablando en cuanto al grado autónomo de desarrollo metalingüístico y de la disposición de campo simbólico, el código de señas versión de indios y el sistema de señas dactilológicas versión de ordenes monacales no tienen desarrollado en exclusiva o propio su 'campo simbólico', es decir, no tienen facultad o disponibilidad de crearse su propio vocabulario léxico y sus propias maneras de uso gramatical, facultades que si lo tienen el lenguaje de signos de sordos, por lo que el código de señas de indios y el sistema de señas versión de ordenes monacales se trata, entonces, de un conjunto o inventario de signos o señas diferentes, aplicándose como una especie de pidgin en gestos codificados o una suerte de gestos intermediarios, y no como un sistema de lenguaje directo y autónomo. Mientras, con el lenguaje de signos, los sordos de antes igual que de hoy en ciertos casos, nosotros, los sordos generamos hasta fabricar muchas señas sin que lo sepamos si haya alguna equivalencia de contenido referente a una u otra palabra, igual que lo recurramos a otro uso de expresión con tal que se equivale en contenido léxico a la palabra en cuestión, igual que nos recurramos a uno y otro recurso de generación tanto de índole semántica como de categoría de cometido gramatical, por lo cual se entiende

que el lenguaje de signos tenga esa facultad de función simbólica hasta disponibilidad de desarrollar su propio y autónomo campo de lenguaje simbólico. De extrapolarse a otros sistemas o códigos de gesto-emblemas, no puede decirse de ellos como unas señas o signos de vocabulario porque los gesto-emblemas no vengán a estar dotados de contenido netamente léxico ni de su propio campo simbólico aunque vengán de desarrollarse igualmente o de facto en modo de logotipo convenido tanto en su par de expresión significativa como en su par de contenido referente o vienen codificados o desarrollados con tal acuerdo o emparejamiento previo y común entre unos 'patrones de expresión gestual o mímica y sus correspondientes significados o sentidos de referencia específica.

Igualmente, en comparación con el sistema de señas generadas en los LLSS, se entendería que los gesto-emblemas y los signos intermediarios (incluido el Gestuno o el SSI), aunque se prestan al uso de relevo simbólico hasta léxico a las mismas palabras, no podrán llegar a tal nivel de lenguaje de gesto elaborado como para ir de signo lingüístico en iguales términos que las palabras porque no se doten de su propio 'sistema de campo y lenguaje simbólico', sinónimo de facultad o disponibilidad de crear o producir sus propias expresiones sin depender de otro lenguaje y estar dotados de propias maneras de enunciación semántica y gramatical, dotación esa de su propio sistema de campo y lenguaje simbólico -léxico que se lo observa y consta en el sistema de señas, signos netos de vocabulario y entidad lexicográfica que se atienen a sus pares de significado léxico-referencial. De esa forma, se entiende que las señas netas de rigor dentro de un u otro lenguaje local de signos nunca pueden decirse de unas señas intermediarias, que si puede recaerse en los signos recurridos o aplicados en el Gestuno o el S.S.I., sistemas de signado internacional que como se usan de señas de vocación o dimensión intermediara, tampoco lo tienen propio campo simbólico o léxico porque sus contenidos de referencia semántica hasta léxica estén supeditados al uso de otras expresiones derivadas del idioma escrito o hablado o de las mismas señas de origen local, es decir, esas señas de clase intermediaria tienen como referencia de contenido semántico al mismo sistema de las palabras (por ejemplo, el caso de los códigos de señas utilizados entre las tribus de indios o caso de sus señas dactilológicas, practicadas en las ordenes monacales y también en el caso de las señas aplicadas dentro del Gestuno o S.S.I ), igual que al sistema de señas de origen local.

Aparte, quiero hacer una mención expresa y en detalle de análisis semiótico, a aquellos gestos de motivo o mensaje argotico, (por ejemplo el gesto de motivación satírica, grosera o denigrante como el gesto de insulto), es de suponer o considerarse que también son unos gesto neto de mensaje verbal y no solo de relevo simbólico o emblemático amen de argotico, aunque estas clases de gestos que son difíciles de agruparse en un repertorio, argot o conjunto, más o menos regulado de gestos codificados como tales gestos operadores constituidos en un argot regulado y cerrado de gestos codificados como los de brókeres o guardias de tráfico, me refiero a los gestos de motivo holofrastico a efecto de uso de mensaje emblemático con derivación de expresión amalgamada a distinto uso de mensaje satírico, grosero o despectivo, que todos podemos imaginar y alguno de nosotros, segura o probablemente, hayan tenido experiencia o ocurrencia en recurrir a esas clases de gesto holofrastico. Pues, nadie puede dejar de lado que se trata de unos gestos de mensaje holofrastico más o menos codificados aun sin llegar a tal repertorio o argot cerrado de código. Supuestamente, se trata de aquellos gestos como relevo del mensaje verbal' en modo holofrastico, simplificado o estereotipado, y no precisamente como ejemplo de lenguaje de sustitución o paralelo a la palabra sino al mensaje con un u otro uso expreso de contenido holofrastico o fraseológico, incluidos aquellos gestos híbridos o mediatizados a medias entre un gesto de contenido simbólico o referencial y un gesto de mensaje o contenido holofrastico.

Cuando uno despide de otro, se haga el gesto de agitar la "paleta" o la misma palma de los dedos que representa el significado de `adiós`. Se trata de un ejemplo entre varios gesto-emblemas pero derivados al uso de mensaje holofrastico hasta a efecto de contenido fraseológico por lo que no se podría decirse de aquella clase de gesto-emblema de contenido simbólico, prestado al relevo de la palabra. Además, aun hay muchas variaciones de expresión a así como con diferentes sentidos a atribuirse según el contexto o según la asunción de sentido semántico, por ejemplo, en el mismo gesto de ponerse la mano con la palma hacia abajo que no significa igual para unos que para otros; para unos, este gesto significa "hasta luego". Y para otros, se interpreta "Ven aquí". Precisamente, para significar lo mismo se aplica otro gesto de ponerse la palma mirando hacia arriba en vez de hacia abajo. Se comportan de igual manera otros gesto-emblemas tanto que están amalgamados de cometido enunciativo o derivado al efecto de mensaje holofrastico o fraseológico, se prestan al uso de mensaje satírico o

grosero, incluso que hay un caso del gesto mismo de formarse con el índice y el corazón la misma `uve´ (igual que el emblema de Churchill, la de victoria) equivale a llamar `cornudo´ al interlocutor en ciertos países asiáticos; con un gesto así de paleta abierta o palma -sin mover de lado a lado- es un gesto muy antiguo para insultar o despreciar sin más. En los países de África occidental, quiere decir `cinco padres´ o lo mismo que eres o es un `bastardo´; incluso con el mismo gesto de O.K. en Francia, quiere decir `nada más que `no vales nada´, mientras que en Japón, quiere decir uno inofensivo: ¿tienes cambio? Por no decir que en los países islámicos o árabes, quiere decir `jodida esa parte de mujer´, que no es más que un gesto obsceno.

Igualmente, con el gesto de `pulgar arriba y puño cerrado con el gesto de `pulgar arriba y puño cerrado, puede significar un numero o un gesto de dar hasta un gesto de insulto: en Australia quiere decir, `que te den por el culo´, en Japón, quiere decir el numero 5 o en Alemania, el numero 1 mientras en los países americanos incluso de Europa Occidental: estoy ganando o va bien o el mismo O.K. mientras que en los árabes o africanos: un insulto, que quiere decir `que te den por el culo´. en otras comunidades o contextos culturales, el mismo gesto de pulgar abajo que expresa: `tal cosa va mal´. De ahí, va el cometido de gesto, que es su poder de suplir el significado completo de una frase, una petición, una sugerencia o lo que sea, aparte de que un u otro gesto estén dentro de ambigüedad lógica, o ambivalencia según el contexto a que atenderse el uso de gestos en cuestión. La verdad es que el gesto puede ejercerse efectivamente, como mensaje verbal pero no precisamente una palabra, es decir como una expresión de contenido referencial...

## **2. GESTOS FUNCIONALES, (prestados o utilizados de mensaje o de contenido holofrastico o comando enunciativo o verbal.**

Con la alusión al uso de gestos operadores y reguladores, se entiende por aquellos casos o códigos de gestos que tienen por cometido generar un y otro mensaje de orden, instrucción o de apelación en unas condiciones no fluidas o tan poco aptas para transmitir la comunicación oral como es el ejemplo de las comunicaciones entre submarinistas o el caso de los códigos operadores en el caso de los brókeres en corrillo de la bolsa, los de señales brazales de circulación viaria donde se llega a constituirse

agrupados en una batería o repertorio de gestos específicos para uso de intercambio de mensajes comando o comodín para responder o remitir a las ordenes operativas. No obstante, dentro de la categoría de 'gestos de mensaje holofrastico' amen de comando funcional, sugerida dentro de mi tesis o propuesta de categorías, habrá que contar no solo los códigos de gestos operadores sino con otros casos de gesto funcional como los gestos comando, los gestos fatigos, hasta los gestos de apelación holofrasica, los gestos de emergencia. Según mis observaciones de campo, al margen de diferencias de cometido gestual a las que se prestan uno y otro caso de gesto operador y de gesto funcional, habrá que abarcar hasta los llamados 'gestos reguladores', 'gestos manipulares', que también están entre otras denominaciones equivalentes o familiares de 'gesto comando', que incluye también los casos de gesto de cometido operador amen de casos supuestos o efectivos de gesto de uso funcional. A mí entender, todos ellos casos de gesto operador, regulador hasta de emergencia a efecto de contenido holofrastico o fraseológico son unos casos de gesto de mensaje funcional o gestos funcionales. Pues, se observaría que los gestos operadores igual que los gestos reguladores y funcionales se desarrollan grosso modo como unos 'gestos comando' aquellos gestos que no se ligan al uso de contenido simbólico sino que se remiten a las instrucciones o ordenes previamente glosadas, bajo las que se prestan a entenderse cuál es su uso de contenido holofrastico o verbal pero no tienen criterio de repertorio simbólico como los gesto-emblemas, las señas intermedias o señas, signos de vocabulario utilizados por los sordos.

### **2.1. A propósito preventivo de la definición o caracterización de los Gestos funcionales' tanto que gestos de mensaje holofrastico (hasta en igual sentido de verbal, frente a otros gestos supuestos de relevo verbal como es el caso de los gestos de contenido simbólico o referencial.**

Antes de procederse a definir la categoría de 'gesto funcional', quiero dejar claro en cuanto a mi tesis respecto a la categoría de lo que yo llamaría 'gestos funcionales, prestados de comando a efecto de mensaje o de contenido holofrastico o bien 'gestos de comando holofrastico', en contraposición a los gestos de contenido simbólico o referencial, categoría de gestos de repertorio o contenido simbólico-referencial. Se daría por supuesto que todos los casos de gesto operador y de gesto funcional y regulador hasta los gestos de motivación satírica pueden decirse de otro caso de gesto-emblema o

de gesto de corte emblemático hasta simbólico, pero que, entre los gesto-emblemas y los gestos operadores o reguladores, haya diferencia de rigor analítico a nivel de naturaleza de dimensión, finalidad o motivación de uso semiótico (amen de semiológico), aunque no habría mucha diferencia de criterio a nivel de procedimiento de aspecto constituyente de expresión gestual (amen de parametral-gráfica hasta a nivel de adscripción de índole semántica, prestada a tal relevo al contenido verbal que lo llevarían las palabras o frases hasta el mismo mensaje verbal en cuestión.

O bien, a la vista o analíticamente, habrá ambivalencia casi de carácter estructural en cuanto a qué clase de gesto resultante -tanto a nivel de modalidad de expresión gestual como a nivel de categorización de cometido o contenido semántico- entre los gestos funcionales y los gesto-emblemas, visto que un gesto supuesto de contenido emblemático podría prestarse como un gesto funcional hasta de tipo comando por ejemplo el uso de algunos casos de gesto-emblema para intervenir a efecto de gesto regulador hasta de mensaje holofrastico en parte dentro del desarrollo de habla oral cara a cara. No obstante, entre las categorías de gesto, los gestos de contenido simbólico y referencial y los gestos prestados de función de comando o mensaje holofrastico (como es el caso de los gestos operadores y reguladores), habría de observarse una diferencia bastante en cuanto a las facetas o finalidades implícitas y explícitas de uso semiológico, sobre todo a las dimensiones de desarrollo y recorrido semiótico con que se codifican hasta cristalizarse como unos gestos de uso o contenido funcional, en contraposición a los gesto-emblemas que se remiten a tal función de relevo al contenido simbólico y no al contenido enunciativo, aunque hay casos de gesto-emblema que responden perfectamente al uso o efecto de contenido holofrastico hasta enunciativo. En este sentido, se entendería que haya diferencia de criterio analítico al menos en clave semiótica o/y semiosica, un caso de gesto-emblema que se presta al uso o efecto de mensaje holofrastico y otro caso de gesto-emblema que solo se sirve como de expresión de contenido referencial sin que sea expresamente un mensaje enunciado, de la misma manera que es difícil de equivalerse un gesto de orden operadora o un gesto de señalización reguladora a un gesto de contenido meramente simbólico o referencial con que poder relevar al uso de una u otra palabra. En esa igual dirección, se ven casos habituales de gesto operador o regulador cuyo sentido semántico no podría decirse de una expresión así de palabra sino de mensaje en totalidad o en práctica como un mensaje de relevo verbal, por lo que habrá que

interpretarse como una expresión de contenido holofrastico hasta un mensaje entero que releva al mensaje hablado o escrito en cuestión.

Igualmente, también a propósito 'preventivo' de la diferencia de criterio semiótico amén de semiológico, entre los gestos 'funcionales' y los 'gestos de uso intermediario', habrá que hacer hincapié en que los gestos funcionales o de tipo comando que lo vienen haciendo los brókeres o los operadores de guía en transporte logístico por ejemplo, no se prestan al uso de gesto de contenido simbólico-referente, sino al uso de mensaje de contenido holofrastico con que poder intercambiar una u otra orden, igual que una u otra indicación de corte así holofrastico, mientras que no podrían calificarse de gestos funcionales o reguladores sino gestos de contenido referente, aquellos gestos de uso intermediario, (caso de los sistema de signos internacionales, el Gestuno, los SSI para personas sordas y signantes de distinta procedencia geográfica de comunidad sorda, o los de signos codificados de lenguaje intermediario para utilizarse por parte de los intérpretes entre las tribus de indios norteamericanas o los monjes de clausula dentro de las ordenes monacales), aunque ellos usuarios podrían hacer uso de código de gestos de clase intermediaria a modo de gestos reguladores hasta de comando funcional para generar y transmitir a otro interlocutor, de igual manera en que puedan percibir los mensajes o indicaciones gestuales así de corte holofrastico.

Así que, analítica y metodológicamente aun no a nivel de definición o caracterización así de nivel axiomático, se nos convendría el que los gestos 'operadores' se distinguen a priori o a posteriori frente a los gestos de contenido simbólico y referencial (casos de los gesto-emblemas, las señas, signos de vocabulario y los gestos de uso intermediario dentro del lenguaje signado, en la misma medida en que los gesto de contenido referencial (incluidos los gesto-emblemas hasta los gestos de uso argotico hasta satírico o grosero) tanto que estarían hechos de contenido simbólico tendrían por función generar un contenido simbólico-referencial con que poder relevar al uso de una u otra palabra servir de mensaje holofrastico hasta poder suplantar a un mensaje enunciado, mientras que los gestos operadores no hacen más que emitir, seguir o cumplimentar unas ordenes, unas instrucciones previamente glosadas, por lo que se le llaman 'gestos 'operadores' . Solamente, mi criterio de diferencia entre la categoría de gesto operador y gesto-emblema es que los gestos operadores igual que todos los gestos de cometido funcional o comando en general, solo tienen una vocación o

cometido de mensaje holofrastico pero que no a propósito de contenido simbólico-referencial por lo que los gestos operadores no se tildarían de gestos de repertorio simbólico ni de gestos de uso o contenido emblemático sino se derivan a otra clase de gesto de corte operativo y índole funcional, aunque a nivel de aspecto o procedimiento de expresión significativa no se diferencian casi de nada de los gesto-emblemas.

De facto, cuando no a fin de cuentas, los gestos operadores suelen tener naturaleza de 'gesto comando', que se deriva a una suerte de como gesto de cometido o comando funcional que se hace alusión solo en modo de mensaje holofrastico pero que no hace uso o efecto de contenido simbólico-referencial por sí mismo o en sí, que si recaería en el sistema o código de gesto-emblemas, las señas intermediarias (cuando entran en un código de gestos simbólicos en que cada uno de los gestos cuando están codificados hasta convenidos se remite a su par de contenido referencial según el caso de gesto simbólico. Igualmente, habría mucha diferencia de criterio semiótico entre unos gestos que hacen uso de un recurso de relevo verbal mediante el uso de gestos de índole simbólica o de contenido referencial (caso de los gestos simbólicos y intermediarios) y otros gestos de mensaje así de holofrastico que solo se sirven de transmitir o percibir un sentido de mensaje holofrastico siendo que cada uno de los gestos casi siempre se supeditan una serie de instrucciones o indicaciones previas o preconcebidas hasta glosadas como para formar un argot de gestos codificados de corte operador o comando por lo que los gestos operadores y funcionales no se atienen al uso específico ni grosso modo de contenido simbólico como los gesto-emblemas de la misma manera que los gestos operadores tampoco están disponibles de hecho para denotar un contenido simbólico ni siquiera en sentido de emblemático sino para generar un u otro mensaje así de holofrastico. Por tanto, se le atribuiría la tipología de gesto operador, gesto comando o gesto funcional, pese a que los 'gestos operadores, los gestos comando' se puedan equivalerse a los gesto-emblemas.

Por ello, con esa denominación de gestos funcionales hasta de comando a efecto de mensaje holofrastico, trato de abarcar igual que clasificar a todos aquellos casos y códigos de gesto servido de mensaje expreso, como aquellos casos de gesto codificado con contenido de mensaje preconcebido como pueden ser los llamados gestos operadores, los reguladores, de índole manipular y funcional incluso los gestos de contenido satírico, como los mismos gestos de motivo o mensaje argotico, como el gesto de insulto, el gesto de motivación satírica, grosera o denigrante cuando se sirven



como uso de mensaje en sí. En estos términos también se definen de igual manera los gesto-emblemas hasta tener igual disponibilidad de servirse como unos gestos de cometido operador, regulador o argotico hasta de contenido satírico pero habría de verse bien claro hasta en términos de proceder semiótico-semiosico en que a diferencia de los gesto-emblemas de clase referencial o simbólica en general, lo que hacen los gestos servidos de contenido funcional (caso de los gestos operadores y reguladores) o de contenido argotico (caso de los gestos de mensaje satírico o grosero es que se derivan al uso de cometido enunciativo amen de operador o regulador con que seguir, transmitir o intercambiar unas y otras órdenes o mensajes de cometido operador o holofrastico. Por ello, se le clasifico como una clase de gesto de mensaje y no una variedad de gesto de contenido simbólico o referencial.

## **2.2. La tipología 'orientativa' de 'gestos de mensaje funcional, de contenido holofrastico y de comando enunciativo o verbal.**

Por mi cuenta o por libre decisión de uso metodológico o analítico, yo propondría grosso modo o orientativamente la tipología dentro de la categoría o familia de 'gestos de mensaje funcional, de contenido holofrastico y de comando enunciativo o verbal (en contraposición de gestos de relevo o contenido simbólico-referencial) con que poder clasificarse de rigor como variedades de igual pauta o aplicación de expresión semiótica (trasmitir, generar o apelar a percibirse una u otra suerte de mensaje holofrastico), a seguir: (a) Gestos operadores y reguladores, categoría de gestos comando o de mensaje holofrastico con grado bastante regular o elaborado de codificación o reglaje a nivel de indicaciones o instrucciones prescriptivas en cuanto al sentido de mensaje o comando holofrastico que correspondería a cada uno de los gestos reguladores o operadores; (b) Gestos bucle (desde luego o al menos para mí, prestados mas de bucle de uso de mensaje implícito que de comando expreso con mas mensajes de contenido prescriptivo o codificado de antemano), caso del uso de los gestos faticos dentro del desarrollo de conservación o habla (tanto en lengua oral como en habla signada) cara a cara; y (c) Gestos apelativos o de apelación y emergencia holofrastica, unos casos de gestos prestados de mediación o intervención de resolución comunicativa o enunciativa.

Entre todas ellas variantes de gesto de comando funcional amen de mensaje holofrastico, es de suponer que habría bastante diferencia de cometido en la medida

que todas ellas las variedades de gesto se prestan como unos gestos de comando o mensaje con contenido holofrastico, incluso que casi todas las variedades de gesto servido así de comando o mensaje holofrastico comparten iguales procedimientos de expresión grafica-parametral; pero en cuanto a las características de aplicación y proceder de índole semántica, ya que entre los gestos variantes de de contenido holofrastico se observan diferentes modus operandi que se incumban a su aplicación local o situacional por ejemplo en las situaciones o ámbitos específicos de aplicación gestual en que se les demandan otros modos de contenido holofrastico, pragmático hasta de resolución comunicativa, por ejemplo entre los gestos codificados que se aplican por parte de los brókeres en los corrillos bursátiles y los gestos también codificados que se lo utilizan los operadores de guía por ejemplo los señales brazales (claro que se trata de un caso de gestos operadores o reguladores hasta de comando y como no, de mensaje holofrastico), o entre los gestos reguladores que se lo utilizan los interlocutores en un u otro trance de conversación o habla cara a cara y los gestos de apelación con carácter de resolución o mediación comunicativo que también se tornan en unos gestos de mensaje holofrastico o emergencia comunicativa. Por ello, es de considerarse que habría diferenciarse entre mas subcategorías de gesto operador, regulador y de comando dentro de la misma familia o categoría de gestos funcionales.

### **2.2.1. Gestos operadores y reguladores, categoría mas ilustrativa de gesto comando o funcional de mensaje holofrastico.**

En actualidad semiótica, cuando se habla de los gestos operadores igual que los gestos reguladores, suele referirse a los códigos de gestos glosados cuyo papel es servir de intercambio en modo de mensaje o comando holofrastico con que cursar o emitir a modo de seguir las ordenes o de remitir a una orden, a un uso de mensaje holofrastico. Así es el porqué los gestos operadores están destinados a ciertos colectivos que trabajan en situaciones difíciles o no convenientes a tal efecto de intercambio oral o hablado. De la manera que los gestos así de cometido operador estarían frecuentados y instruidos entre los participantes en ciertos ámbitos de profesión en situaciones difíciles de intercambio oral, se acabara por sustituir al uso de mensajes hablados, convirtiéndose como un código de gestos a efecto de comando enunciativo o holofrastico porque sus sentidos de orden o mensaje holofrastico estarían definidos y bien glosados previamente en sus instrucciones por lo que ellos deben de calificarse

de gestos operadores tanto que están prestados como una suerte de gestos comando. En actualidad, existen muchos sistemas o códigos de señales gestuales destinados al uso de comunicación alternativa a las órdenes o indicaciones orales, como los sistemas de señales brazales en tránsito interno de pisas de vuelo o códigos de gestos codificados entre los brókeres en corrillo de bolsa, entre los casos de gestos prestados de comando amen de mensaje holofrastico, entre otras variedades de gesto de uso o comando funcional tal como ya están bien conocidas hasta en demasía en los libros de comunicación no verbal o de tema relativa a los gestos.

### **2.2.2. Gestos bucle, gestos reguladores tipo fatico o protocolo; caso de los gestos comando, tipo fatico o mero de cometido señalizador o regulador.**

Previamente, quiero explicar la diferencia de criterio respecto al sentido ' de gesto bucle frente al gesto comando, o bien, él porque yo calificaría de 'gestos bucle' y no precisamente 'gestos comando', que yo entendería que aquellos 'gestos bucle' están destinados o prestados a la función de bucle, que es solo hacer función de conmutación o derivación (amen de alternación) a otros usos o efectos de sentido comunicativo o conversacional hasta la conservación del hilo de conversación cara a cara, caso del uso de los gestos faticos dentro del desarrollo de conservación o habla (tanto en lengua oral como en habla signada) cara a cara; mientras que con los gestos de comando se prestan prácticamente a la función deliberada o prospectiva de mandar a otro interlocutor una y otra indicación hasta con carácter de mensaje holofrastico. Aunque los gestos supuestos de función comando también pueden prestarse a tales usos o efectos de marcación o conmutación de sentido discursivo de mensaje enunciativo o verbal.

Por ello, yo considero incluir estas variedades de gesto comando o bucle en la familia de gestos de mensaje, gestos de contenido holofrastico o fraseológico. Con la tipología de los gestos comando o bucle, me refiero a los casos de los gestos de cometido fatico o regulador y gesto mero de cometido señalizador sin que se tengan codificados de repertorio o batería de oficio como es el caso de los gestos operadores, aunque cada caso de gesto comando solo se entiende gracias a ciertas ordenes presupuestas o glosadas previamente. Para esa clase de gesto comando o funcional, podría remitirse al caso de 'gestos fáticos' que podría decirse de otro caso de 'gestos

comando' o gestos de corte funcional' tanto que 'señales fáticas', a servirse de ellas en el mantenimiento, interacción o variación de intercambio comunicativo aunque haya casos habituales o normales de gestos de función o intención fática que se comportan como unos gesto-emblema, por ejemplo, el gesto de 'corte' o 'tiempo muerto' que también pueden servir de mensaje holofrástico o funcional igual que el gesto-emblema o el gesto operador. Esos gestos fáticos, se caracterizan por prestarse a un cometido mero de comando y siendo que sus sentidos de orden o indicación no estén glosados previamente, pero que se le reconoce tal uso de gesto funcional para apelar a un u otro motivo o objeto de indicación, como es el caso de los gestos facticos que hacen regular el hilo de intercambio en conservación o interacción comunicativa, entre otros casos o ejemplos de 'gesto comando o bucle funcional'.

Por supuesto, entre otras variedades de gesto imbricado así de bucle funcional, factico o regulador, también podría decirse de los 'gestos de comando manipular' aquellos que se le recurren los instructores o entrenadores en el transcurso del partido o competición deportiva para indicar la táctica o la orden estratégica, en la medida en que lo que hacen los instructores o entrenadores igual que los corredores de bolsa es recurrirse a ese código de gestos operadores o manipulares cuyo sentido o contenido de mensaje este está glosado debidamente en sus instrucciones secretas o ocultas y este destinado a acatarse por los jugadores en el desarrollo de los partidos o competiciones deportivas. Por ende, aquellos gestos que se perciben o usan como 'gestos comando o bucle', o 'gestos manipulares', entre otras denominaciones equivalentes para esa clase de gesto funcional porque todos ellos generados así de comando o bucle funcional tienen por talante o criterio generar el uso, efecto o cometido de comando (en sentido de urgir, dar o indicar las ordenes) .

Por otra parte, analíticamente hasta en términos oportunos de observación o aplicación semiótica, habrá diferencia de criterio hasta consistencia de mensaje o apelación enunciativa - entre otras diferencias 'cruciales' entre los gestos operadores y otros casos de gesto funcional como los gestos de comando factico y bucle funcional-comando regulador. De igual manera que lo haga con los gestos operadores, los gestos de clase reguladora o funcional se tienen por cometido o faceta gestual generar, transmitir o indicar las órdenes de comando o bucle igual que se lo reconozcamos cual es su motivo de cometido regulador igual que de corte operador pero que no llegan a dotarse de una regularización de rigor instructivo o enunciativo como lo vemos el caso

de los gestos operadores porque lo que hacen los gestos funcionales o comando es dar el comando o el bucle o dar gesto de apelación o emergencia holofrasica, manipular o instrumental además de sin llegar a un sistema de argot o batería regulada o constituida de gestos operadores.

Los gestos bucle, como es el caso de los gestos fatigos, aunque se tratan de unas indicaciones de contenido holofrasico (y quizá argotico en parte) están bien entendidas o interpretadas como unas ordenes de de cometido regulador igual que de corte operador hasta poder estar preconcebidas hasta de antemano como tales ordenes o indicaciones expresas o tácticas de contenido o cometido de mensaje prescriptivo, no llegan a tal nivel de regularización de mensaje holofrastico como los casos de gestos operadores de brókeres o guardias de tráfico, incluso con los casos de gestos comando, gestos reguladores o fáticos, también se puede decir de unos gestos dotados de mensaje holofrastico como esos gestos tipo de 'ven', 'fuera', 'no no', o 'se acabo' 'yo levantando el índice' hasta ese gesto de 'tiempo muerto'. Pero, en práctica, solo se trata de un gesto funcional a modo de comando fatigo o holofrastico pero carente del mensaje simbólico, eso lo digo porque se ha visto comentar mucho los casos de gestos o señas de comando manipular.

En este caso de gesto regulador cuando no se llegue a tal nivel de regularización o elaboración codificada de antemano (como se lo hacen con los gestos de rigor operativo o comando a efecto prescriptivo de mensaje enunciativo, acorde con unas o otras órdenes prescritas), debe de comportarse como un gesto de señal fática como para decirse de un gesto funcional hasta gesto comando o bucle regulador y no mucho de gestos de clase operadora como lo son los gestos de brókeres o guardias de tráfico, porque una u otra señal fática siempre soporta igual naturaleza de expresión 'funcional' de comando, al igual que señal o función de 'comando glosado o sobrentendido'. De ahí, se entendería el porqué se hacen llamarse 'señales o gestos fáticos o reguladores, gestos porque lo que conllevan ellas las señales fática es la misma intención igual que la motivación o función suya es fática amen de funcional en modo de comando o bucle pero carente de mensaje simbólico aunque se diga de un uso de contenido holofrastico que se indican entre si los interlocutores participantes en una conservación privada o pública, incluso que esos gestos fatigos se puede decir de unos gestos operadores igual que de gesto-emblemas pero que estén codificados previamente como tal gesto-emblema, aunque se pueden traducirse por las expresiones

orales, porque los gestos faticos solo tienen por función el mantenimiento del 'hilo de comunicación dentro del desarrollo de una conservación signada igual en el desarrollo de una conservación hablada por lo que se le conoce con tal denominación de 'gestos reguladores o faticos'.

### **2.2.3. Y Gestos apelativos, gestos de apelación y emergencia apelativa.**

De entrada, yo consideraría incluir los gestos así de apelativos dentro de la familia o categoría de gestos de mensaje mensaje o de contenido holofrastico o comunicativo, porque se comportan como unas variantes de gesto de mensaje o de contenido holofrastico o comunicativo aun en menor grado de transmisión de enunciado o mensaje verbal pero con igual talante o carácter de mensaje holofrastico (en casi igual sentido de mensaje apelativo en aquellas condiciones o situaciones de emergencia o intervención de resolución comunicativa, dejando aparte que haya casos de gesto-emblemas que pueden prestarse como gestos de mensaje holofrastico. Pero, lo normal de los gestos apelativos no llevan en si contenido referencial o simbólico como se observan con los gesto-emblemas o los gestos simbólicos cuyo sentido referencial podrían definirse, mientras que los gestos apelativos solo pueden interpretarse a partir del sentido de mensaje holofrastico y son difíciles de definirse en cuanto al sentido simbólico a medida que se utilizan como unos gestos de apelación comunicativa o de emergencia holofrastica.

Por otra parte, antes, hablando de los gestos comando y manipulares, ya lo he hecho alusión a otros casos de gesto aplicado en modo de emergencia dentro de los quehaceres o diferentes oficios por razones de emergencia dentro de una situación o dificultad física / ambiental) en que se haga valer de gestos emergentes siendo que esos gestos supuestos de comando en emergencia no están previamente codificados y glosados o ligados a las instrucciones previas con que comunicar, dirigir o intercambiar las ordenes, las incidencias o operaciones a efectuarse por parte de los participantes en ello, igual que lo hacemos en el día a día, se nos topáramos con una u otra situación en que se nos vale recurrir a esos gestos de apelación o emergencia con que intercambiar o mandarnos una u otra indicación de mensaje sobrentendido, por lo que se le puede clasificarse estos 'gestos de apelación igual que de emergencia holofrasica como unos gestos de mensaje pues que puede y debe considerarse que son unas variantes de gesto de mensaje aun no de comando pero si de apelación emergente

o mensaje holofrastica, por un lado y por otro lado, corresponden a la misma categoría de gesto de mensaje holofrastico en que se encuentran los gestos operadores, los gesto comando o bucle funcional y los gestos de contenido satírico, grosero o denigrante.

Según mi observación o tesis, habrá que mencionar en concreta esa modalidad de gesto de emergencia apelativa, rudimentaria o emergente, por un lado y por otro lado, también habrá de considerar o entenderse esa clase de gestos de apelación emergente o holofrastica y de contenido o mensaje mimético como una clase o muestra de gestos apelativos e emergentes, degenerados al uso o efecto de mensaje mimético. Desde luego, estos gestos de apelación holofrastica o mimética, se utiliza hasta intervenir mucho dentro de los mensajes signados, pero que no se atienen al uso de matiz o efecto ilustrador/clasificador ni al uso de contenido simbólico sino al cometido de mensaje emergente o holofrastico, es decir, que se prestan al uso de mensaje apelativo o emergente. Por eso, yo hablo de ellos como una clase de gestos de apelación emergente, expresados con intención o indicación de mensaje holofrastico, yo le llamo 'gestos de mensaje o contenido holofrastico aunque se venga con nivel de mensaje emergente. Por cierto, entre nosotros, los sordos, signantes nativos, se lo sabemos bastante cómo habrá de distinguirse entre unos gestos que vengan prestados al efecto de contenido operador o funcional y otros gestos que están servidos o degenerados al uso o efecto de mensaje apelativo o emergente porque estos últimos gestos (de emergencia apelativa) no vienen de estar emparentados con el código de gestos operadores ni siquiera vendrían a estar están codificados como unos gestos de uso operador o comando o bucle funcional, sino porque se quedan en fase o modalidad de 'gestos de índole apelativa o emergente o unos gestos de mensaje rudimentario o mimético. Por eso, aquí se nos haría la falta hacer hincapié en que se diferencien aun grosso modo o a posteriori (es decir no a priori sino in situ, en su contexto acontecido) unos gestos de apelación o expresión holofrastica y de indicación mimética frente a los gestos de aplicación o emergencia operadora con tal nivel mayor de regularización o con la consistencia reguladora de contenido o cometido holofrastico como es el caso de las señales fáticas, gestos operadores y reguladores que además nunca vendrán realizados como unos gestos de mensaje apelativo o emergente, es decir no se actúan o se sirvan como unos gestos de mensaje apelativo o emergente...

Por otro lado, se daría por supuesto que habría casos determinados de gestos de apelación o emergencia holofrastica- en comando instrumental. No obstante, habrá que decir de ellos solo como unas indicaciones o señalizaciones gestuales de cometido rudimentario solo se lleven a percibirse o pillarse tales indicaciones derivadas del conocimiento instrumental o contextual, dentro de las experiencias o indecias propias del oficio, lo que se le permite o faculta recurrir a esos gestos algo emergentes o funcionales como de significado rudimentario' con que transmitir hasta improvisar unas ordenes a efectuarse o aquellos gestos operadores pero que respecto a uno y otro caso de gesto recurrente o emergente , su sentido solo se puede interpretarse en su contexto y siempre de algún modo coincidente con el 'sentido común o rudimentario con que se implica el desarrollo o proceso de su oficio', clase de gestos que se podrían calificarse de 'gestos comando instrumental', ligados a la tema de de oficio- o al efecto de cometido o sentido instrumental relacionada a la práctica de oficio laboral o profesional como es el caso de intercambio de comunicación entre el cirujano y el asistente a lo largo del desarrollo de una operación en quirófano.

Y por último, se sabe que existen los gestos empleados para la comunicación con los autistas tienen condición hasta criterio de gestos comando o funcionales aun siendo que tengan duda de ser gestos operadores porque en el caso de gestos aplicados por los autistas no se puede decir de unos gestos ligados a unas instrucciones expresas sino una suerte de gestos de comando apelativo, unos gestos funcionales a efecto de comando apelativo. Exista de hecho posibilidad de gesto funcional en cuestión, que como tal pueden observarse entre los casos de gestos tipo pidgin en el ámbito de comunicación o ayuda técnica de comunicación para con los autistas, se sirve como un gesto recurrente o recurrible de apelación funcional a efecto de comando apelativo. No obstante, en el caso de sistema aplicado por los autistas de cierto perfil o patología lingüística no se trata de unas señas, signos o gestos de contenido univoco como de repertorio referencial o unas señas de contenido simbólico como los gesto-emblemas porque no podrían dejar de ser unos gestos de apelación, una suerte de gestos de comando a efecto más o menos mimético o apelativo, hasta tal punto que los profesionales en atención a los autistas severos se le recurre a tal sistema de 'gestos comando', 'gestos funcionales', así llamados o calificados por ellos mismos, los profesionales educadores para autistas severos.



### **2.3. Los procedimientos y características de desarrollo codical a nivel constituyente de expresión grafica y de adscripción de contenido sémico o/y semántico respecto a las variedades de gesto funcional.**

#### **2.3.1. Matizaciones previas y supuestas de criterio semiótico amen de analítico respecto a las modalidades constituyentes de expresión parametral-grafica y de adscripción de contenido sémico o/y semántico, entre los gestos funcionales y los gestos emblemáticos y simbólicos.**

Prevenidamente, ha de dejar claro que un gesto de contenido o mensaje satírico o grosero y una y otra variedad de gesto holofrastico, inclusivamente igual que los gesto-emblemas con aquel talante argotico o jerga de contenido implícito, vengan a compartir casi iguales pautas de desarrollo metacodical a nivel constituyente de expresión grafica-significante hasta de modalidad de adscripción de cometido sémico-semántico amen de holofrastico.

Sin embargo, existen determinadas diferencias o matizaciones supuestas de criterio semiótico amen de analítico que se podrían observar o tenerse en cuenta analítico a nivel de modalidades constituyentes o parametrales de expresión grafica y de adscripción de contenido sémico o/y semántico, entre los gestos funcionales (caso de gestos comando, operadores y reguladores amen de los gestos de apelación o emergencia comunicativa con talante de mensaje holofrastico) y los gestos emblemáticos y simbólicos amen de referentes, a seguir:

(i) Primero, como he comentado antes, hay diferencia de criterio semiótico-semiosico, a nivel de modalidad o aspecto de adscripción de contenido semántico, entre los gestos 'operadores' vs los 'gesto-emblemas' y 'gestos de uso simbólico' porque unos gestos emblemáticos amen de simbólicos están que se derivan al uso de sentido o contenido simbólico-referencial mientras que los gestos operadores están se someten a los usos y sentidos puntuales o recurribles de mensaje holofrastico, aun siendo que los gestos operadores y los gesto-emblemas comparten igual procedimiento y modalidad parametral o aspectual de expresión significativa hasta tal punto que los gestos operadores también tiene igual lado o aspecto hasta entidad de gesto-emblemas pues

que ellos, gestos operadores y gestos de uso funcional se desarrollan como una suerte de gesto-emblemas o gesto-jergas derivadas al contenido de mensaje holofrastico o verbal tanto que se usan para transmitir o mandar indicaciones de contenido holofrastico o verbal, en la medida en que los gestos funcionales no vengan a relevar a solo una palabra o frase en concreto, aunque habría casos de gesto-emblema incluso de gesto referente podría usarse para transmitir tal contenido de mensaje verbal o holofrastico y no vengan a relevar a la palabra o frase en concreto. Incluso que se vería que los gestos de contenido holofrastico como los gestos operadores y reguladores entre otras clases de gesto, desarrollan casi igual procedimiento de expresión grafica-parametral, casi igual o similar modalidad de generación o adscripción de índole semántica o verbal que los gesto-emblemas hasta los gestos de intervención intermediara, salvo la modalidad o talante de contenido holofrastico o enunciativo, caso de los gestos operadores y reguladores, frente a la modalidad de contenido simbólico o referencial caso de los gesto-emblemas, señas, signos de repertorio simbólico.

(ii) segundo, hay propiedades de procedimiento inherente a cada una de las categorías de gesto, la de gesto-emblema o gesto simbólico en general y la de gesto de mensaje holofrastico aun siendo que comparten igual de procedimiento de expresión grafica-parametral. Una de ellas es que los gestos de mensaje holofrastico, por ejemplo los operadores y comando se codifican y someten de rigor o grosso modo a los sentidos de mensaje holofrastico o verbal incluso que esta previamente instruido o definido en cuanto al sentido del mensaje holofrastico, mientras que aquellos gestos que se sirvan como signos de repertorio referente o simbólico incluidos los gestos de uso intermediario se someten a priori a los sentidos de contenido referente, que serian sus pares de contenido simbólico. Así se diferencian los gestos de mensaje holofrastico frente a los gesto-emblemas, gestos de uso y contenido simbólico, en que los gestos de contenido holofrastico, por ejemplo, los gestos operadores y reguladores están convenidos o acordados previamente o en cierta medida no solo en sus patrones parametral-gráficos de expresión significante con que se expresan o desarrollan debidamente cada uno de los gestos de mensaje holofrastico, gestos operadores y comando, sino en sus sentidos de contenido holofrastico ( igualmente prescritos o acorde con las instrucciones o ordenes prescritas), tal como se lo desarrolla el código de

señales brazales, efectuadas por los guía-operadores de pista aeroportuaria o el código de señales manuales o brazales, aplicadas por guardias de tráfico o circulación vial. Así, a diferencia de los gesto-emblemas que se someten a sus pares de significado simbólico o referencial, se observaría notoriamente que los gestos de corte operador y regulador no suelen prestarse ni tengan intención de hacerse unos gestos de repertorio simbólico con relevancia al uso de las palabras sino que solo se someten al propósito o efecto de generar o seguir los mensajes o instrucciones de carácter holofrástico. En este sentido, los gestos operadores tienen carácter de gesto-emblemas o gestos simbólicos pero derivados al efecto de cometido operador o funcional porque solo se someten al uso de mensaje holofrástico y no al uso de gesto de contenido simbólico-referencial. De esta forma, se entendería la diferencia de talante o procedimiento semiótico a nivel de modalidad de contenido holofrástico o enunciativo frente a la modalidad de contenido simbólico o referencial como uno de los criterios básicos de definición antes de categorización por los que se distinguirían de rigor o grosso modo entre sí, los gesto de mensaje o contenido así de holofrástico y los gestos de contenido simbólico-referente.

**2.3.2. Y otras matizaciones relativas a las diferencias supuestas o de facto, a nivel de características o parámetros de desarrollo constituyentes de expresión gráfica-significante (y de adscripción de contenido sémico), semántico antes de verbal, entre las variantes de gesto funcional con talante de mensaje holofrástico, informativo o comunicativo.**

Desde luego, dentro de la misma familia de gesto funcional, entre los casos de gesto comando, operadores y reguladores antes de los gestos de apelación o emergencia comunicativa con talante de mensaje holofrástico, también hay diferencias **supuestas o de facto, a nivel de características o parámetros o constituyentes de expresión gráfica-significante**, por ejemplo los gestos operadores tipo brókeres pueden calificarse de gestos codificados no solo a nivel de adscripción de contenido verbal o holofrástico sino a nivel de aspectos parametrales de expresión significativa con que se desarrolla cada uno de los gestos operadores en cuestión, mientras que los gestos funcionales tipo fatico o los gestos de apelación o emergencia comunicativa no suelen tener bien definidos como codificados a priori ni siquiera a posteriori su rasgo

parametral de expresión gestual-significante ni siquiera su uso o efecto de mensaje comunicativo o informativo, aunque a los gestos fáticos o de apelación se les reconocen además de sobreentenderse cuál es su función de transmisión de mensaje o contenido comunicativo, informativo o comunicativo. Por eso, hay que tener en claro estas diferencias **de facto a nivel de características o parámetros de desarrollo constituyentes de expresión grafica-significante (y de adscripción de contenido sémico, semántico amén de verbal), entre las variantes de gesto funcional con talante de mensaje holofrastico, informativo o comunicativo.**

**2.4.1. Supuestas diferencias de criterio a nivel de características, parametrales y graduales, de desarrollo parametral de expresión gestual, entre las variantes de gesto funcional con talante de mensaje holofrastico, la de gesto operador, la de gesto de apelación o emergencia comunicativa, y la de gesto funcional, bucle y comando, todas ellas dentro de la familia o categoría supuesta de gesto funcional.**

(i) primero, hablando en términos de desarrollo constituyente de expresión grafica-significante, yo siempre considero que las clases de gesto, gesto de mensaje o contenido holofrastico igual que el gesto de contenido simbólico incluido el gesto-emblema, tiene igual procedimiento y modalidad hasta aspecto de expresión grafica-parametral, que es logográfica aun apropiándose de aspecto o expresión ideográfica; en teoría igual que en práctica hasta en observación empírica, yo siempre tengo por dicho que los 'gestos de mensaje', los operadores y los comando están hechos y codificados de expresión logográfico, logografico o logotípico de igual manera que se lo codifican los gesto-emblemas, los gestos de uso intermediario o repertorio simbólico-referencial. Inclusivamente, hasta tal punto, los gestos operadores y reguladores, también tiene igual lado o aspecto hasta entidad de gesto-emblemas, de la misma manera que los gestos operadores y gestos de uso funcional se desarrollan como una suerte de gesto-emblemas o gesto-jergas hasta confundirse con ellos. Por cierto, los gestos de mensaje holofrastico en general o los mismos gestos de orden operadora a la primera vista se perciben además de desarrollarse como una suerte de gesto-emblema o de gesto-jerga.

Pero, respecto a otras variedades de gesto funcional (gestos bucle (gesto regulador de clase fática), gesto de apelación o emergencia holofrastica), hay diferencias ya marcadas frente a los gestos operadores tipo bróker o señales brazales en que estos últimos vienen muy codificados tanto a nivel de expresión parametral-significante hasta de contenido verbal, mientras que los gestos reguladores por ejemplo gestos de índole fática o los gestos de apelación o emergencia con talante de mensaje holofrastica no estén definidos o codificados de antemano tanto a nivel de rasgos parametrales de expresión gestual como a nivel del sentido de mensaje verbal, pues que los gestos faticos incluso los gestos de apelación holofrastica se lo interpretamos según se lo sobre-entendemos y no según sus sentidos codificados o preconcebidos de antemano de contenido verbal o enunciativo.

De esta forma, creo que ha tener en cuenta esa variación de codificación sistemática a nivel del aspecto o rasgo parametral de expresión gestual y de adscripción de contenido sémico, semántico amen de verbal, entre los gestos dentro de la misma familia de gesto funcional (en concreto, entre los gestos comando, operadores y reguladores amen de los gestos de apelación o emergencia comunicativa con talante de mensaje holofrastico), tal como se habrían observado determinadas diferencias de adscripción o categorización de contenido semántico entre los variedades de gestos de mensaje holofrastico, que a la hora de usar el gesto regulador tipo bróker o señales brazales o el gesto de clase fática , se genera su propia modalidad de contenido sémico-semántico-verbal, que se le incumbe a cada una de las variedades de gesto, gesto de contenido operador o holofrastico, gesto bucle o fatico, gesto de apelación comunicativa, atendiéndose a sus propias propiedades de uso semiótico amen de metacodical.

(ii) Segundo, se da por supuesto que los gestos operadores y reguladores, por ejemplo los códigos de gestos operadores utilizados por los brókeres o por los códigos de señales brazales aplicados por los reguladores de guía en tránsito logístico, marítimo o aeroportuario tienen bastante codificados a nivel de rasgos parametrales de expresión gestual que podrían calificarse de clase de expresión significativa y no de clase de expresión significativa, de la manera que los gestos operadores en el caso de los gestos utilizados por los brókeres no se diferencian casi nada de los gesto-emblema hasta los gestos simbólicos o referentes, sobre todo aquellos gestos de uso argotico. De esta

forma, en cuanto a la modalidad o tipología de expresión grafica-significante entre los gestos operadores y reguladores (aplicándose a partir de la tipología de Gelb), yo siempre considero que los gestos operadores y reguladores tienen naturaleza de **logotipo o logograma**, igual modalidad de aspecto o talante de expresión significativa con que se generan los gesto-emblemas o los gestos de uso intermediario o de contenido referente incluso las señas, signos de vocabulario en los LLSS.

Incluso que podría decir o insinuar que los gestos operadores, tanto que están codificados o regulados dentro de un código cerrado, son unos gestos de clase diádica y no solo a nivel del proceder y expresión de carácter **logográfico, logografico o logotípico**, tal como vemos que los gestos operadores (tipo bróker) están condicionados en su doble cara en que se le atribuye el aspecto de expresión significativa convenido o atribuido mediante una secuencia de parámetros de expresión grafica-querológica con que se reconozca cada caso de gesto operador y al tiempo su sentido de contenido semántico (en modo mensaje holofrastico) se le atribuye mediatizado o preconcebido a propósito de atribuir o corresponderse al caso de gesto. Por ello, deben de considerarse como unos **gestos de elaboración logotípica** –incluso en iguales términos de desarrollo o procedimiento de generación de expresión significativa que los gesto-emblemas o los mismos signos de vocabulario porque su patrón de expresión significativa no es recurrente o emergente sino que ya está bastante mediatizado o preconcebido de facto hasta convenido en común entre los participantes o usuarios profesionales o laborales de ese código operador, como es el caso de los gestos codificados y utilizados por los brókeres de corrillo bursátil o los guardias de tráfico vial. Aun siendo que vengan imbricados de una u otra motivación ideográfica, los gestos operadores , igual que los gesto-emblemas o los signos de vocabulario , suelen estar hechas de expresión más o menos específica como neutra como para que se nos quedan unas **logogramas gestuales** prestados al uso de cometido operativo y por ende, los gestos operadores igual que los gesto-emblemas no pueden decirse de unos ideogramas prestadas a tal efecto de sugestión o evocación grafica, clase o criterio de ideograma que ha de recaerse de rigor en el sistema de los gestos de índole ilustrativa. De ahí, a los gestos operadores no puede atribuirse tal clase de sugestión o elaboración ideográfica sino de elaboración netamente logográfica, logotípica o logográfica aunque pueda pecarse de aspecto ideográfico o motivación ideográfica con que se nos podría pillarse al nivel del plano de expresión significativa. En este caso, a

propósito de corresponder a cada sentido o propósito de orden o indicación de corte operador o manipular, su patrón o secuencia de expresión parametral-gráfica esté bien delimitado como codificado y convenido en común o en tacita por los participantes y usuarios de gestos operadores, de esta manera en que cada uno de los gestos operadores dentro de una u otra batería de gestos codificados han de ser aprendidos como han de ser repetidos hasta de copiosamente que siguen una correspondencia literal y unívoca entre cada uno de los aspectos parametrales de expresión gestual y su sentido preciso o prescrito de instrucción, orden o mensaje verbal hasta formar parte de su repertorio o batería propia de gestos codificados para tal efecto o cometido de mensaje holofrástico, comunicativo, enunciativo o verbal.

(iii) tercero, hay otras variedades de gesto con igual talante de gesto funcional o de mensaje holofrástico que llevan o no comportan un fuerte grado de codificación parametral-querológica, en sentido de consistencia así de estilizada (parametral-querológicamente) a nivel de expresión gestual, por ejemplo, los gestos fáticos que no se someten casi a tal codificación prescriptiva de expresión gráfica-gestual ni siquiera a nivel de contenido holofrástico; de facto no solo en otros términos descriptivos, existen diferencias en cuanto al grado de codificación sistemática a nivel de expresión parametral y de adscripción de contenido semántico o holofrástico, entre las variedades de gesto funcional, tal como se observa cómo se haga desarrollar un gesto operador o regulador por ejemplo dentro del sistema de gestos codificados utilizados por los brókeres o los guías de tránsito logístico o en movimiento (con el sistema de señales brazales) frente a los gestos de clase fática (también tiene entidad de gesto funcional hasta implícito de mensaje holofrástico), en la medida en que los gestos tipo brókeres están muy codificados a nivel de expresión gráfica-parametral-significante, y se le corresponda la tipología o modalidad de expresión logográfica-logotípica-logográfica, mientras que los gestos bucle, caso de gestos fáticos no vienen codificados ni siquiera desarrollados de modo preconcebido o antemano a nivel de expresión gestual (y tampoco a nivel de contenido verbal o enunciativo, aunque si lleva implícito tal uso de contenido holofrástico en su momento de utilización gestual). De esta forma, se puede decir de rigor o grosso modo los gestos operadores tipo bróker, son unos casos de expresión de entidad logotípica, frente a los gestos de apelación comunicativa o los gestos bucle, caso de gestos fáticos, poco o escasamente dotados de elaboración

logotípica como para poder calificarse de naturaleza de expresión ideográfica o arquetípica (amen de talante semasiológica, antítesis de la logotípica).

(iii) tercero, con aquellos casos de gestos operadores tipo bróker, se observa no solo a nivel de parámetros de desarrollo parametral-querológica con que se constituye tal gesto operador en cuestión, sino también se desarrolla en términos de significancia diádica en modo de correspondencia codificada o prescriptiva entre cada caso de gesto operador y su par de uso mensaje o contenido enunciativo o su par de efecto prescrito de mensaje o contenido holofrástico, (a diferencia de los gestos simbólicos incluidos aquellos casos de gesto emblemático con talante argotico o jerga terminológica que se lo hacen en modo de correspondencia literal o univoca entre el par de expresión significativa y su correspondiente o par de contenido simbólico-referencial, que si recaería en el sistema de gestos de repertorio simbólico-referente, caso de señas de vocabulario o de uso intermediario, gestos de carácter lexicográfico).

Por supuesto, otra observación o prueba constatable con que poder haber de definir el gesto operador igual que el gesto simbólico como una categoría de expresión logotípica o logográfica (aun a efecto prestado o destinado de mensaje holofrástico) y no una expresión de clase o índole ideográfica o ideogramica, es que cada uno de los gestos operadores bien ha de estar instruidos entre los instructores y participantes, a fin de que sean perfectamente percibidos y comprendidos por los participantes o usuarios, con escasa o casi nula margen o libertad de interpretación, como es el caso de los códigos de gestos utilizados por los brókeres (operadores en el parque o corrillo bursátil) o los guardias de tráfico vial. Por cierto, lo que hacen los brókeres en corrillo bursátil, con ese código de gestos operadores es seguir no solo los mensajes o indicaciones de contenido holofrástico a los que se remiten previamente concebidos los gestos operadores, sino también seguir atenerse a los aspectos de expresión gestual, es decir a sus patrones predefinidos de expresión parametral-gráfica-querológica, con que se constituyen cada uno de los gestos operadores a desarrollarse entre los brókeres en el corrillo bursátil.

Inclusivamente, podría sugerirse que los gestos operadores no deben de tener criterio o entidad determinada de ideograma neta, sino de logotipo o logograma codificada o preconcebida aun de modo holofrástico o fraseológico porque lo que no hacen los gestos de mensaje holofrástico es prestarse al sentido de evocación o sugestión sino remitirse al sentido de contenido así de orden o mensaje preconcebido o



previamente concebido-convenido, a sus pares de mensaje o contenido holofrastico, al margen de que un u otro gesto servido de mensaje o contenido holofrastico se apropia de rasgos o aspectos de expresión ideográfica, hasta empaparse de verosimilitud de expresión grafica. Pues, los gestos de mensaje holofrastico no vienen de remitirse al uso de expresión evocativa o sugestiva, sino a estos pares de contenido holofrastico que vienen bien glosados ya o previamente por unas determinadas instrucciones o órdenes y al tiempo, bien definidos igual que convenidos en común sus patrones grafico-parametrales de expresión gestual con que se desarrolla o expresa el gesto operador correspondiente a cada sentido de orden, instrucción o mensaje holofrastico. Así funcionan los códigos de señas, gestos operadores entre los brókeres de corrillo bursátil o los guardias de tráfico que ni siquiera puedan recurrirse a un u otro aspecto de expresión parametral-grafica por puro albedrio o ocurrencia que pueda alterar hasta contravenir el uso o cometido semántico de las mismas instrucciones o ordenes a transmitir. Igualmente, a los gestos operadores se le recurren los instructores o entrenadores de competiciones deportivas para indicar la táctica o la orden estratégica en el desarrollo del partido, esos gestos no solo estén glosados debidamente por sus instrucciones secretas o ocultas y a acatarse por los jugadores en el desarrollo de los partidos o competiciones deportivos y sobre todo, cada uno de los gestos operadores no tienen por cometido por nombrar o referir a las cosas sino hacen referir a una u otra clase de instrucción o de mensaje holofrastico.

**2.4.2. Supuestas diferencias de criterio a nivel de características o procedimientos de adscripción de contenido sémico o/y semántico amen de holofrastico, entre las variantes de gesto funcional con talante de mensaje holofrastico, la de gesto operador, la de gesto de apelación o emergencia comunicativa con rango de mensaje holofrastico, y la de gesto funcional, bucle y comando.**

Ahora toca exponer algunas matizaciones en relación con algunas diferencias de criterio o desarrollo signico a nivel de modalidad o talante de mensaje holofrastico o verbal, entre los gestos 'operadores' , los 'gestos servidos también de cometido funcional o comando holofrastico, y los gestos de clase fática y los gestos de apelación o emergencia con talante o rango de mensaje holofrastico, (dejando al margen que una

y otra variedad de gesto comparten igual finalidad o funcionalidad de uso gestual que sería servir de transmitir o trasladar tal mensaje holofrastico o verbal), o dejando de lado las finalidades o funcionalidades de uso semiótico o semiológico inherentes a cada una de las variedades de gesto funcional)

(i) primero, existen diferencias a nivel de modalidad y graduación sistemática (en sentido de codificación gradual, preconcebida o de antemano) de generación o adscripción de contenido sémico o/y semántico amen de holofrastico entre los gestos operadores, los gestos reguladores-fatigos, los gestos de gesto comando y bucle funcional hasta los gestos de apelación o emergencia holofrastica.

Antes se ha comentado antes que los gestos de contenido holofrastico como los gestos operadores y reguladores amen de comando entre otras clases de gesto funcional, presentan distintos grados o parámetros graduales de codificación a nivel de desarrollo constituyente de expresión grafica-parametral-querológica, y también distintas graduaciones de consistencia a la hora de generar tal mensaje, no solo distinta modalidad de generación de índole sémica, semántica o holofrasica, puesto que entre ellas, ellas las variantes de gesto de contenido holofrastico, se habrían observado determinadas diferencias a la hora de generar modalidad de adscripción de contenido sémico o/y semántico amen de holofrasica, no solo a nivel de funcionalidades de uso codical, sino a nivel de disponibilidades determinadas de alcance de generación o adscripción de contenido sémico o/y semántico amen de holofrastico, al igual que de recorrido en términos y parámetros de proceder signico y funcional amen de a nivel de transmisión de cometido holofrastico que se le incumbe a cada una de las variedades de gesto, gesto operador gesto regulador de clase fática, gesto de comando o bucle y gesto de apelación o emergencia comunicativa o enunciativa.

(ii) segundo, el talante de contenido holofrastico amen de sémico o semántico (según una u otra variedad de gesto funcional) está ligado a la naturaleza de contenido comunicativo, verbal, semántico o holofrastico que lo lleva la variedad de gesto funcional en cuestión. Esto es una de las otras diferencias de rigor analítico entre las variedades de gesto dentro de la familia de gesto funcional.

Se entiende que por ejemplo, los gestos operadores o reguladores, utilizados por los brókeres o los guardias de trafico están ligados al sentido previo de una y otra

instrucción u orden de mensaje holofrastico que tenga que ver con el desarrollo de oficio o uso regulador, por ejemplo, el sistema de gestos o señales operadoras que lo hacen los guardias de tráfico en la medida que las señales manuales efectuadas por los guardias de tráfico vial no están ligadas al uso de mensaje emblemático sino a las instrucciones previamente establecidas o conocidas. Hasta que cada caso de gesto operador en un desarrollo de oficio o intercambio laboral siempre se atiende sistemática y sistémicamente al uso de instrucciones previas, presupuestas o preconcebidas por doble partida a compartir en común entre los participantes en ese intercambio de comunicación profesional o laboral como para formar un argot organizado de gestos codificados. De igual manera, se daría por supuesto, que en unos y otros términos, se puede urgir o insinuar que los gestos comando (o gestos comodín), gestos manipulares y gestos reguladores y fáticos tengan también tengan igual naturaleza de 'gestos operadores' puesto que estén ligados por tal función de generar o intercambiar las ordenes, indicaciones o otras suertes de mensaje holofrastico. Por este motivo, los gestos operadores están dentro de la categoría semiótica de gesto funcional en que se incluyen otros casos o variedades, equivalentes a la categoría de 'gesto operador', como los llamados 'gestos comando', 'gestos manipulares', gestos reguladores y 'gestos fáticos' entre muchos casos o clases de gestos así de funcionales.

**2.4.3. Y otra matización y diferencia de criterio semiótico-semiosico: distinto grado de consistencia en expresión grafica y de contenido holofrastico, a observarse entre las variedades de gesto funcional o holofrastico, el gesto operador y regulador, el gesto bucle o comando y el gesto de apelación o emergencia holofrastica.**

Primero, con este grado distinto y evidente de consistencia (amen de codificación sistemática) en parámetros constituyentes de conformación grafica-querológica (a nivel de expresión gestual-significante) y de adscripción de contenido semántico amen de mensaje holofrastico, yo explico como una variación de codificación gradual hasta sistemática que se observa de distinta evidentemente manera y entre las variedades de gesto funcional o holofrastico, gesto operador, gesto bucle (caso de los fáticos), gesto comando y gesto de apelación o emergencia con talante o carácter de contenido holofrastico. En este sentido, se vería bien que frente a los gestos operadores hechos al

máximo de codificación elaborada y organizada sistemática y sistémicamente acorde con las instrucciones, existen otra variante de gesto operador pero venido a menos, como esos gestos reguladores tipo señales fáticas o tipo comando o bucle funcional que no están muy regulados ni supeditados a las instrucciones previamente glosadas o preconcebidas con que vengan codificadas expresamente los gestos de mensaje como para hacerse un código de gestos codificados a los que se lo recurren de modo emergente o rudimentario, pero se le reconoce como tal cometido de apelación, indicación o emergencia comunicativa como para llamárselo 'gestos comando o bucle', una suerte de gestos funcionales cuyo motivación es atenderse solamente y en exclusiva al uso puntual, emergente o oportuno de comando manipular, de apelación o emergencia de contenido holofrastico. De allí, se puede deducir hasta considerarse que habrá otras diferencias 'cruciales' entre los gestos operadores y otros casos de gesto funcional como los gestos de comando manipular, en cuanto al grado o nivel de concreción y consistencia de aspecto de expresión parametral-gráfica y de contenido holofrastico, con que se llegan a cristalizarse un gesto operador y un gesto fatico o un gesto de apelación o emergencia comunicativa, por ejemplo.

(aparte) en otras líneas de argumento expositivo, habría mucha diferencia en cuanto al criterio o grado de convencionalismo o elaboración convencional entre unos gestos de gestos operadores de brókeres, ejemplos de alto convencionalismo y otras categorías de gestos comando o gestos funcionales que no estén dotadas de alto grado de elaboración convencional o glosada previamente en unas instrucciones, caso de los gestos faticos, gestos comando que no estén codificados dentro de las condiciones imprevistas de un u otro oficio. En efecto, los gestos operadores de brókeres en el parque bursátil estén muy elaborados y codificados amen de estar glosados con unas instrucciones cerradas, una suerte de convencionalismo operador que puede tornarse en una batería de 'gestos emblema', 'gestos simbólicos' para tal efecto de mensaje holofrastico o determinado, mientras que otros casos de gestos operadores, solo se limiten a unas expresiones meramente señalizadores o reguladores como los gestos de cometido fatico o gestos comando regulador, no estén muy codificados ni estén muy elaborados que no llegan a tal nivel de repertorio codificado de instrucciones, pues que estén más prestados a las indicaciones recurrentes o recurribles de mensaje holofrastico o al uso de sentido de comando apelativo... por ejemplo, los signos pidgin aplicados en el sistema de comunicación gráfica para autistas son un ejemplo de gestos comando o funcionales

que no pueden estar glosadas previamente en unas instrucciones o en unas ordenes de carácter prescriptivo determinadas con talante de mensaje comunicativo o enunciativo, sino solamente para servir de unos gestos comando a efecto oportuno o puntual de indicación o mensaje holofrastico, en pocas palabras, solo como unos gestos comando sin talante de mensaje comunicativo o enunciativo.

Segundo, analíticamente habrá diferencia a nivel de estilización en términos de desarrollo parametral-querológico, es decir concreción o consistencia a nivel de de aspecto de expresión parametral-grafico de expresión gestual-significante, por un lado y por otro lado, a nivel de aspecto de contenido o mensaje holofrastico con que se llega a desarrollarse el gesto en cuestión, entre los dos clases de gesto, el gesto operador y el gesto funcional -comando manipular y regulador. De hecho, hay fuerte diferencia de graduación o distinto grado de consistencia de contenido holofrastico y de convencionalismo grafico y en sus usos o sentidos de contenido glosado, entre los gestos operadores y los gestos funcionales. Pues, no todos los códigos de gestos operadores y funcionales (aquí se entienden por gestos comando igual que de bucle regulador (caso de las señales fáticas), aunque no se cuente con un u otro sistema o código de gestos codificados a tal efecto normalizado o regularizado de mensaje holofrastico o instructivo como el caso de gestos operadores).

Como no, se habría visto que entre los casos de gesto operador y gesto funcional haya diferencia en cuanto al grado de convencionalismo o elaboración a nivel de expresión grafica-parametral y de contenido enunciativo pues que hay casos de gesto operador que prestan solo al uso de comando o bucle funcional pues que adolecen del convencionalismo o elaboración a nivel de expresión parametral grafica y de adscripción prescriptiva o codificada en previo de contenido enunciativo o holofrastico como es el caso de los gestos faticos o gestos de uso fatico o la mayoría de los gestos emergentes o recurrentes de apelación holofrastica. Por lo que puede decirse, los gestos funcionales se desarrollan de igual manera que los gestos operadores o reguladores pero entre ellos ( los gestos funcionales y los gestos operadores o reguladores) se diferencian por el grado de convencionalismo grafico-semántico (en mensaje holofrastico) con que se codifican los gestos, de la manera que los gestos comando o de corte meramente bucle funcional se le atribuye el poco grado de formalización o convencionalismo grafico, por ejemplo, el caso de señales fáticas que solo prestan al

uso de bucle regulador aunque pueden dotarse o derivarse al sentido similar o equivalente al uso de palabras o mensajes hablados pero los gestos faticos en si están poco hechos de elaboración parametral-gestual en comparación con los casos de gesto operador, aplicado entre los sistemas de gestos utilizados por los submarinistas, los brókeres en corrillo bursátil, por los guardias de tráfico. De hecho, respecto a los gestos operadores, utilizados por los brókeres, guías de transito o tráfico vial, se sabe prácticamente bien cuanto nivel de elaboración hasta de concreción o consistencia de contenido comunicativo, cual es el aspecto de expresión parametral-grafica, al igual que cual uso de contenido enunciativo o holofrastico con que cada uno de los gestos operadores (utilizados por los brókeres o guardias de tráfico). Por cierto, lo que hacen los brókeres en corrillo bursátil, con ese código de gestos operadores es seguir no solo los mensajes o indicaciones de contenido holofrastico a los que se remiten previamente concebidos los gestos operadores, sino también los patrones de expresión parametral-grafica-gestual con que se constituyen cada uno de los gestos operadores a desarrollarse entre los brókeres en el corrillo bursátil. Y prácticamente, los brókeres o los guías de transito vial, en cuanto usa tal código de gestos operadores, no van a poder tener casi ningún margen de libertad o decisión con que interpretarse por su cuenta, a diferencia de otros códigos de gesto emergentes de apelación holofrastica o de gestos de uso intermediario que se le dan bastante margen de albedrio, decisión o interpretación para generar una u otra clase de mensaje.

**(aparte-bis)** De esta forma, en función de distinto grado de convencionalismo o elaboración a nivel de expresión parametral grafica y de contenido enunciativo, puede que solo se atribuirían la calificación de 'gesto operador' a los segundos menos provistos de convencionalismo grafico igual que enunciativo y a los primeros, la calificación de gestos operadores con alto convencionalismo que solo recaería en estos sistemas de signos operadores tipo utilizado por los brókeres (operadores en el parque o corrillo bursátil) o los guardias de tráfico vial, que se caracterizan por el altísimo convencionalismo grafico pues todos los gestos de brókeres estén ligadas hasta estar glosadas bien y específicamente de acuerdo con las ordenes o instrucciones previas. Todo 'listado de signos / gestos unívocos ocurre tanto con las señalizaciones manuales que hagan los 'guardias de tráfico vial', ligándose a sus pares de mensaje glosado, que

no son más que unas ordenes específicas y que habrá ser cumplimentadas a rajatabla por los conductores.

Frente a ellos, gestos operadores de mayor convencionalismo se situarían otra clase de gestos que serían los gestos comando, reguladores o funcionales también con igual criterio de gesto regulador pero con rango de gesto comando que pueden servir de mensaje holofrástico pero que no podrán ser tan elaborados como para crearse un repertorio de gestos codificados, porque esos gestos emergentes, funcionales aun con igual criterio de gesto regulador no llegan ese grado de convencionalismo premeditado o prescriptivo como los códigos gestuales de Brókeres o los códigos de señales reguladores, aplicados por los guardias de tráfico vial, como es el caso de los gestos fáticos o gestos de oficio manipular, entre otros casos de gesto de comando funcional/emergente. Supuestamente, los gestos fáticos son un buen ejemplo de gesto que se disponen solo de un cierto '*convencionalismo rudimentario o emergente*, adquirido por las experiencias inherentes al uso de oficio o por las ocurrencias comunicativas o gestuales, inherentes o propias de oficios como puede verse algo parecido en la intercambio de comunicación en gestos/ indicaciones entre los empleados de taller de coches o mejor dicho, entre el cirujano y la asistente de quirófano, casos de gesto que deben de calificárselo como gestos funcionales con menor convencionalismo gráfico y enunciativo, cuando se trata de los 'señalizaciones emergentes o funcionales, aplicados en oficios aun no dispuestos de tal repertorio de gestos codificados o reguladores como los casos de gestos recurrentes o de emergencia recurridos entre cirujano y asistente de quirófano, en un momento normal o cuando se ocurra una situación anómala, cada uno de los oficiantes, puede recurrir a otros gestos funcionales, de cometido más señalizador que holofrástico. De ahí, como no llegan a mayor convencionalismo, se puede decir solo de unas indicaciones o señalizaciones de cometido rudimentario solo se lleven a percibirse o pillarse tales indicaciones derivadas del conocimiento instrumental o contextual, dentro de las experiencias o indecencias propias del oficio, lo que se le permite o faculta recurrir a esos gestos algo emergentes o funcionales como de significado rudimentario' con que transmitir hasta improvisar unas ordenes a efectuarse o aquellos gestos operadores pero que respecto a uno y otro caso de gesto recurrente o emergente, su sentido solo se puede interpretarse en su contexto y siempre de algún modo coincidente con el 'sentido común o rudimentario con que se

implica el desarrollo o proceso de su oficio', clase de gestos que se podrían calificarse de 'gestos comando instrumental', ligados a la tema de de oficio- o al efecto de cometido o sentido instrumental relacionada a la práctica de oficia como es el caso de intercambio de comunicación entre el cirujano y el asistente, lo que no ocurra con los gestos aplicados por los agentes brókeres o corredores bursátiles en el parque-corrillo de mercadeo bursátil, igual que con el código de señalizaciones gestuales hechas por los guardias del trafico, códigos ambos de gestos que están dotados de alto nivel de elaboración grafica-gestual y provistos de pares correspondientes de mensaje holofrastico, de acuerdo con las instrucciones previas o con ordenes cerradas o glosados específicamente cada una de ellas para cada gesto codificado dentro de su código en cuestión.

A fin de cuentas, no es de recibo pasar por alto que, entre las variedades de gesto dentro de la misma familia o categoría de gesto de mensaje holofrastico ( gestos operadores, gestos de contenido y mensaje argotico, gestos de comando o bucle funcional, los gestos reguladores-fatigos), hay distinto grado de elaboración y graduación en términos de codificación sistemática de expresión grafica hasta de adscripción sistémica de contenido holofrastico, a medida que no todas las variedades de gesto funcional comportan igual grado de consistencia, concreción o regularización tanto a nivel de en estilización en aspecto de expresión grafico-parametral así como a nivel de adscripción codificada o sistemática de cometido mensaje enunciativo o holofrasica con que haber de entenderse por cada uso de gesto funcional. De ahí, esta diferencia de graduación o grado de consistencia tendría que ver con que clase o modalidad de gesto holofrastico, por ejemplo, el caso de gesto operador que lo haga un bróker o un jugador de deporte es mucho más elaborado hasta codificado que un gesto de emergencia que lo haga un compañero o un vecino con otro vecino, o un gesto mero de comando o bucle que se le ocurre expresar un compañero a otro interlocutor en una situación de comunicación improvisada o informal.

### **3. GESTOS IDEOGRÁFICOS E ILUSTRATIVOS.**



Hablando de la categoría de gesto ideográfico e ilustrativo, se refiere a aquellos gestos que se nos sirve como expresión de recurso evocativo o sugestivo además de ilustrativo, y que no forman parte de un u otro código de gestos simbólicos y de repertorio argotico y emblemático. En estos términos, desde la Semiología de ámbito gestual y la Kinesia y la Comunicación No Verbal, casi desde siempre se considera que están bien diferenciados estos casos de gestos ideográficos e ilustrativos frente a los gestos emblemáticos y simbólicos, ya se lo definen como dos clases distintas de gesto, de la manera que se diferencian entre sí, o bien a priori o bien a posteriori unos gestos de recurso grafico frente unos gestos de repertorio simbólico, aun siendo que las dos clases de gesto estén hechos de igual aspecto gestual, incluso que el gesto de clase ideográfica e ilustrativa puede servir no solo como gesto de complemento al uso de palabras sino como gesto de relevo a las mismas palabras. No obstante, los gestos de uso simbólico y emblemático no comparten en común algunas propiedades de desarrollo metacodical, de la misma manera en que desde los estudios de la 'Semiología de ámbito gestual o la Kinesia, sino en los mismos registros de habla cara a cara, al igual que dentro del sistema de lenguaje de signos, no se nos confundiría un uso de gesto ideográfico con otro uso de gesto de contenido simbólico o argotico o emblemático.

Por otra parte, aquí no vamos a hablar de las características de desarrollo metacodical atribuibles a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico, que ya están bastante comentados en los pasados capítulos. Aquí solo vamos a centrar en algunas características de recorrido semiótico inherentes a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico como la diversidad de facetas de cometido sémico y semántico que se nos pueda reportar el uso de los gestos ilustrativos e ideográficos, y en la categorización de expresión gestual- a nivel de desarrollo parametral de expresión grafica y de adscripción de contenido sémico y semántico- correspondiente a los gestos ilustrativos e ideográficos.

### **3.1. Tipologías dentro de la categoría de gesto ideográfico e ilustrativo (antítesis de expresión de contenido o repertorio simbólico-referencial).**

En teoría y en práctica, a la categoría de gesto ilustrativo-ideográfico, se le reconoce no solo la faceta de complemento de contenido sugestivo o ilustrativo, sino también una gran diversidad de facetas, usos y efectos de generación o adscripción de índole

sémica amen de semántica con que poder remitirse a tal motivo o objeto de alusión o referencia supuesta o en cuestión aun sin mencionar o representarlo en modo simbólico; de veras, se trata de una categoría de gesto así multifacético, que está presente hasta casi de omnipresente en todas las clases y tipologías de comunicación o intercambio comunicativo entre los sujetos humanos hasta en casi todos los registros de habla cara a cara en que una u otra clase de gesto ideográfico podría intervenir de modo complementario a fin de dar una u otra matiz de contenido semántico hasta discursivo y por no decir a nivel de marcación de sentido gramatical.

Como es un gesto así de multifacético, parece que estaría complicado determinar o definir su *modus operandi*, pero que ya están bien delimitadas amen definidas sus efectos supuestos de contenido o cometido semántico amen de sémico, a la hora de hacer uso de gestos supuestos de clase ideográfica e ilustrativa, en los registros de habla entre los humanos, como llegan a delimitarlo (magistralmente para mí) Ekman y Friessen, quienes urgen no solo una definición de gesto ilustrativo en general o en común para todos los casos de señal ilustrativa, sino también una clasificación amen de delimitación en seis subclases o categorías de gesto ilustrativo o las seis tipos de ilustraciones gestuales que serían 'gestos batutas', 'gestos ideográficos', 'gestos deícticos', 'gestos espaciales', 'gestos cinético-gráficos' y 'gestos pictográficos' (por supuesto, en sentido de metonímicos o arquetípicos); incluso que allí, Ekman y Friessen, (y luego otros autores de ámbito kinésico), explicitan el *modus operandi* correspondiente a cada uno de las seis clases de gesto ilustrativo, en base a los procedimientos o características de desarrollo a nivel de expresión gestual-gráfica- y al tiempo, según la naturaleza o función tipo de efectos de sentido ilustrativo-semántico a los que se derivarían a cada una de las 6 subcategorías de señal ilustrativa.

De facto, con esta clasificación de subcategorías de señal ilustrativa se nos permite describir no solo las facetas de expresión ilustrativa, sino considerar en empírico o de rigor semiótico las disponibilidades o posibilidades de generar un y otro efecto de índole semántica- respecto a una y otra de las sub categorías de señal ilustrativa, pues que esas seis tipos de ilustración gestual se explican hasta visualizarse como sus derivaciones de contenido o cometido sémico y semántico, que serían los seis tipos supuestos o definibles de derivación clasificadora de contenido sémico y semántico o serían las facetas de adscripción de cometido sémico-semántico que pueden sacar partido con respecto a los gestos de categoría ilustrativa e ideográfica). Por ello, según

se ve comentar entre los estudios de la Kinesia, esa propuesta o esquema de clasificación entre las 6 sub-variedades de gesto ilustrativo está siendo muy seguido por casi todos los grupos de estudiosos de la Kinesia y la llamada disciplina de 'Comunicación No Verbal'.

Para más detalle de explicación o observación de rigor analítico con respecto a las 6 categorías de señal o gesto ilustrativo (según la tesis de Ekman y Friessen), pueden encontrar en casi las publicaciones de ámbito kinésico y de temática CNV, amén de algunos capítulos de este presente libro, como el capítulo segundo. Aparte habrá de indicar que dentro de los estudios teóricos o aplicados de los LLSS, existen otras opciones de clasificación para esa clase de gesto ideográfico e ilustrador, La propuesta de Messing para clases o variedades de gesto ilustrador y una suerte de taxonomía al uso de 'tipos de gestos o signos clasificadores' (a efecto de cometido ideográfico-ilustrativo, que desde hace tiempo, suele estar urgida, expuesta y practicada en muchos cursos preparatorios y los manuales o textos de introducción a los LLSS.

En fin, el gesto ilustrativo, tanto que expresión de de impacto o impronta ideográfica, se lo generamos amén de percibir como un gesto de complemento o matización ilustrativa en igual sentido de ideográfica a la trama verbal de lo que está diciendo, y también se puede desarrollarse el cometido de servir de 'complemento en modo relevo' a las palabras y frases por obviedad, es decir, en cuanto se ausenten o se obvian las mismas palabras o frases a la hora de usar tal gesto de clase ilustrativa o ideográfica en los tramos de la habla vocal; por ende, en los mismos estudios de la lingüística y pragmática, se les reconoce tal estatuto o entidad de expresión de complemento paralingüístico amén de contenido pragmático a la hora de emparejar o endosarse a las palabras o frases habladas, al igual que a las mismas señas y frases signadas, y al tiempo que se le reconoce a los gestos ilustrativos e ideográficos como una (antítesis de expresión de contenido o repertorio simbólico-referencial).

De igual manera, de hablar o extrapolar la cuestión de los gestos ilustrativos e ideográficos al lenguaje signado, ellos tienen una denominación propia que es 'clasificadores' así denominados dentro de los estudios de los LLSS; para más señas, dentro de los lenguajes de signos, la clase de gesto ilustrativo e ideográfico tiene una fuerte presencia en casi todos los registros de habla signada en versión natural (cuando no se haga uso de señas o del signado bimodal y exacto) como para situarse como una de las tres modalidades principales amén de cruciales de expresión signada junto a las

señas, signos de vocabulario, y los gestos replicantes o de acción amén de las señas de alfabeto manual. Además, dentro de los estudios de los LLSS a los llamados clasificadores a secas o a los gestos ilustrativos e ideográficos se le reconoce su intervención de uso retórico y pragmático igual que su propia función de recurso gramatical en el desarrollo morfológico hasta sintagmático de los signos y enunciados signados; hasta el punto en que entre las personas sordas y signantes no podrían desligarse del uso de los gestos ilustrativos en todos los registros de habla en lenguaje de signos.

Por todo ello, dentro de los sistemas de habla signada, se les denominan 'signos clasificadores' hasta 'clasificadores a secas' y que forman parte con pleno derecho del nuestro sistema de lenguaje signado incluso del mismo lenguaje de signos. Inclusivamente, casi todos los casos de clasificadores que utilizamos habitualmente en el lenguaje signado tienen entidad supuesta o de facto de gesto ilustrativo y se le llamamos 'clasificadores' a secas, epíteto de clasificador que se tiene que ver con todos los usos y efectos de cometido semántico, muy deliberados como prolijos además de eficientes que se les lo percibamos como unos signos con pleno derecho, es decir, unos signos con entidad propia de signo mímico pero que no tienen nada que ver o nada en comparación con las señas, signos de vocabulario o repertorio simbólico o referencial.

### **3.2. Las características de desarrollo metacodical, principales y supuestamente inherentes a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico: el uso del isomorfismo y de ideo-analogía, la polivalencia de cometido o índole semántica-sémica y el uso de sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica.**

En teoría y en práctica analítica, existen determinadas pautas de desarrollo metacodical que hacen diferenciarse los gestos ilustrativos y ideográficos frente a los gestos simbólicos y emblemáticos, como ya se nos lo hacen observar desde la Semiología de ámbito gestual, la Kinesia y la cuasi disciplina de CNV. Y existen características de desarrollo metacodical además de recorrido semiótico, supuestamente inherentes a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico, que podrían atestiguar tal estatuto o entidad de expresión diferenciada hasta en confrontación a

otras categorías de gesto como el gesto-emblema, el gesto de contenido simbólico o cualquier categoría de gesto funcional (caso de gestos operadores y reguladores).

Y según mis consideraciones de análisis (o bien, a partir de mis observaciones de campo empírico dentro de los lenguajes de signos que se incluyan todas las clases de gesto como parte del sistema el lenguaje signado, al igual que dentro de los registros de habla en signado donde se usa con fuerte prominencia todas las clases de gesto, incluso mucho más que el sistema de señas, signos de vocabulario), yo trato de extrapolarse las diferencias de desarrollo semiótico que existen entre los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica y las señas, signos de repertorio léxico incluso que podría calificarse de gestos de contenido simbólico.

Aquí me limito a mencionar algunas características atribuibles en exclusiva a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico, a seguir:

### **3.2.1. El uso del isomorfismo y de ideo-analogía.**

Si hay algo por el que se caracteriza el gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica, sería el uso de isomorfismo gráfico y ideográfico, de la misma manera, en los estudios semióticos y semiológicos, la cuestión del isomorfismo gráfico, ha sido comentada como una de las características atribuibles hasta inherentes a la condición semiótica de los gestos ilustrativos e ideográficos. Desde luego, la buena mayoría de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica se caracterizarían hasta reconocerse por tal uso de isomorfismo gráfico, que podría entenderse también se entiende por recurso de artificio de expresión gráfica con buen dote de reproducibilidad hasta inteligibilidad o reconocibilidad de sentido ilustrativo, arquetípico amén de ideográfico con que se venga desarrollado el gesto ilustrativo en cuestión. En este sentido, este isomorfismo en casi igual sentido de ideografismo oportuno o gráfico viene a cuenta o efecto de artificio o aspecto de expresión ideográfica o arquetípica desarrollado a nivel de expresión significativa (el gesto ilustrativo en cuestión), con que reproducir o evocar alguna de las propiedades o cualidades características hasta tópicas del objeto o acto, objeto de motivo de alusión o evocación, y con que remitir o aludir a tal objeto de referencia.

Además, por otro lado, al uso del isomorfismo o artificio de expresión gráfica se debe el mismo llamado efecto de ideografismo, tanto que intervención o observación de isomorfismo gráfico amén de artificio de reconocimiento ideográfico, (con que hacer

indicar o reproducir, a nivel de expresión significativa que es el gesto servido de señal ilustrativa-ideográfica, la propiedad o cualidad característica o acorde con el objeto o motivo de alusión al que se remite el gesto ilustrativo en cuestión. Así, en los estudios de la Semiótica y Semiología, en cuanto se indaga sobre los procedimientos de expresión gestual, se alude, y casi siempre, al 'isomorfismo grafico', como un artificio o un uso deliberado o oportuno de rasgos de reconocimiento grafico o ideográfico; o bien, según algunos autores de ámbito semiológico y kinésico, gracias al uso del isomorfismo grafico en sentido del ideografismo, tanto que este prestado a un efecto deliberado o pillado de cometido sémico, se percibe de modo efectivo muchas clases de gesto ilustrativo desde un gesto que se haga uso de rasgo así de metonímico, espacial o pictográfico, otro gesto que se haga sobrentenderse como una cualidad descriptiva o grafica, otro gesto que se imbrica derivándose de una motivación de carácter ideológico o retorico hasta otro gesto del que hagamos uso a fin de conmutar o adscribirse con otro uso o efecto deliberado de sentido semántico por ejemplo al uso de cometido semántico-gramatical.

No obstante, haciendo uso del criterio de isomorfismo entre los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, no querrá decir que todos los casos de gesto ilustrativo estén sometidos al isomorfismo grafico, sino al uso de isomorfismo oportuno que puede derivarse de una u otra forma distinta hasta dispar de sugestión, recreación hasta de evocación grafica, ideográfica hasta ideológica según que usos o efectos posibles de significaciones derivadas o asequibles de adscripción de contenido o cometido ideográfico se nos pueda reportar tal gesto ilustrativo en cuestión y en tal momento o contexto. De facto, el isomorfismo, igual que el llamado ideografismo también se entiende no solo por tal uso de artificio susceptible de expresión o reconocimiento de componente ideográfico o arquetípico, sino por tal uso de artificio grafico con dote buen o extrapolable de conexión ideo-analógica a efectos determinados de sentido significativo, connotativo amen de retorico, que puedan observarse entre los gestos servidos de señal ilustrativa-ideográfica que no presenten mucho rango de isomorfismo grafico a nivel de expresión gestual-significante, frente a otros casos de gesto supuesto de señal ilustrativa e ideográfica cuyo desarrollo de expresión significativa hasta de significación semántica se reside en tal uso de isomorfismo, tanto que uso de artificio de expresión y generación de efecto ideográfico, ilustrativo o arquetípico.

Pues, no todas las expresiones ilustrativas tengan criterio o rasgo de estilización grafica, ni siquiera el criterio de uso, aposta o mediano, de isomorfismo grafico es decir, el grado o uso de semejanza grafica o ideográfica entre el aspecto de expresión significativa que lo tiene desarrollada el gesto ilustrativo en cuestión y el objeto de alusión o su efecto de significado al que se nos hace remitir el gesto en cuestión. Desde luego, a la hora de hacer uso de un u otro gesto ilustrativo, el isomorfismo grafico no se implica llegar a tal grado de verosimilitud grafica entre el gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica y el objeto o motivo de sugestión, alusión o evocación, visto que existe distinto grado o graduación de desarrollo de isomorfismo ideográfico según tal caso o categoría de gesto, entre un alto grado de isomorfismo grafico hasta en términos y parámetros máximos de reproducibilidad o verosimilitud grafica o , en el caso de los gestos de clase metonímico, descriptivo o espacial-gráfico y un grado casi nulo de isomorfismo grafico o verosímil, en el caso de gestos de contenido retorico, pronominal o deíctico, por no hablar de otros casos de gesto generado con uso o efecto de motivo ideológico o retorico con un cero de isomorfismo grafico o verosimilitud grafica.

De veras, hay casos de ilustración gestual que estén fuertemente o muy vistosas como arquetípicas hasta de significado inteligible o de sentido universal que pueda dejar en segundo plano las mismas expectativas del interlocutor, por ejemplo, la `silueta de mujer o gesto de tetonas´ mientras hay otras ilustraciones gestuales que estén muy liberadas del isomorfismo grafico (aun no todo de contenido ideográfico) en cuanto se prestan solo al sentido de marcación o indicación de carácter paralingüístico o pragmático, como es el caso de los gestos batuta o gestos faticos que no estén suficientemente expresiva es decir, escasamente grafica como para hacerse un gesto arquetípico, pero si solo un gesto bastante sutil de indicación ideográfica o de marcación co-verbal, es decir, no van a caracterizarse en especial por tal rasgo ideográfico a nivel de aspectos de expresión ilustrativa pero si se prestan a buen efecto deliberado hasta tan sutil de marcación hasta de relevo a los mismos mensajes verbales como aquellos mensajes ´espera un momento´, ´ahora me toca a mí la palabra´ ´pido la voz´, mensajes verbales que se podría asumir tales gestos supuestamente faticos´, que solemos hacer mediante unas gesticulaciones manuales y faciales; igualmente, hay otros casos de gesto ilustrativo que aun haciendo uso de un u otro isomorfismo ideográfico, se nos deriva a otras referencias o significaciones muy de ideológico,

retorico, rematico hasta deíctico-pronominal; habría más casos de gestos prestados de ideación sutil o sublime que solo se plieguen a esos usos o sentidos ideológicos y no a tales sentidos derivados de aspectos o gestos muy arquetípicos o ilustrativos; y otras más variedades de gestos ilustrativos que no tienen ni pinta de expresión ideográfica ni siquiera grafica pero con mucho determinismo de de sentido ideológico y retorico amen de pronominal, como para servir de conmutadores o clasificadores a otros efectos de significado degenerado o pragmático, que pueden complementar, adscribir algún matiz de contenido semántico hasta relevar a las mismas palabras o expresiones signadas dentro de una parte del enunciado o dentro de un intercambio comunicativo cara a cara.

A modo de consideración o apunte concluyente, el uso de isomorfismo a nivel de expresión servida o supuesta de señal ilustrativa e ideográfica, no se alude no solo al uso de verosimilitud a nivel de rasgos de expresión grafica, sino al uso o recurso de artificio grafico con buen dote de efectos de ideo-analogía en que (en efecto o en realidad), en la misma medida en que el isomorfismo grafico puede revestirse de distinta manera en cuanto se haga uso de un u otro gesto de señal ideográfica-ilustrativa, es decir no solo un uso de isomorfismo así reproducible a partir de los aspectos gráficos, sino un uso de artificio o expresión empapada o imbricada de sugerencias o significaciones otras de carácter connotativo hasta ideológico, tal como podemos hacer muchas clases de gesto reconocible entre distintas tipologías de señal ilustrativa (como lo explican Ekman y Friessen con sus seis tipos de ilustración gestual).

Por otra parte, los usos o efectos de significado ideográfico, que se generan con los gestos supuestos o servidos de señal ilustrativa, no solo se deben al uso del isomorfismo grafico o ideografismo oportuno de significado, sino se vengan a atenerse a unos o otros intenciones, motivos o ideas de alusión que lo quieran remitir los expresantes con que aludir, sugerir o evocar la idea relativa a uno u otro de los actos, personajes o objetos incluso los otros acontecimientos de dato significativo o arquetípico, pero sin que se puedan representar o significar en sí; pues, ningún gesto servido de señal ilustrativa pueda concretar o objetivarse su sentido de referencia, por sí mismo, solo puede hacerlo entenderse o pillarse bajo su contexto y a la par, acorde con algún sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-



antropológica , en función de lo cual, respecto a tal gesto servido de señal ilustrativa, otro interlocutor debe venir a participar por igual y en común en el desarrollo de adscripción de contenido sémico o semántico, con el expresante. En este sentido, se entendería que los efectos de contenido semántico y sémico entre los gestos de señal ilustrativa e ideográfica no solo están derivados del uso de artificio o isomorfismo ideográfico con que se desarrolla tal gesto ilustrativo sino también están debidos hasta estar ligados in situ a sus motivos o intenciones de alusión o evocación. Es decir, entre una y otra clase de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica, aun haciéndose de diferente uso o grado de isomorfismo grafico, con que derivárenos a distintos usos o efectos de cometido ideográfico, se nos apremia la intención de transmitir tal uso o motivo de sugestión, recreación o evocación con que poder proceder a remitir o aludir a tal idea o motivo de alusión, mucho más que el uso de isomorfismo grafico.

Igualmente, podría observarse amen de suscribirse que otros casos de gesto supuesto de clase ilustrativa o ideográfica conllevan o delatan el 'isomorfismo' mucho mas de ideográfico que casi nada de grafico, sobre todo cuando se presta a los distintos efectos de cometido sémico y semántico, y no se venga a reproducir casi nada de propiedad o cualidad característica o tópica del objeto o acto, motivo de alusión o sugestión ideográfica e ilustrativa, al que se vaya a remitir el gesto en cuestión, por ejemplo, en aquellos casos de gesto de señal ilustrativa que nos hacen remitir a los usos o efectos de sentido connotativo, ideológico , retorico hasta el pronominal y deíctico, (aun a expensas siempre de los contextos debidamente captados y nunca fuera de esos contextos que siendo participados por igual, por activa y por pasiva por los interlocutores), y también marcan un u otro uso o sentido de los gestos de señal ilustrativa, dentro de un registro de comunicación cara a cara igual que dentro de un u otro registro de mensaje signado.

---

---

**(aparte-bis) Consideraciones finales sobre estas tres elementos amen de propiedades de desarrollo metacodical que lo atestiguarían la definición o categoría de gesto de señal ilustrativa.**

(i) Por supuesto, la buena parte de los casos conocidos de gestos servidos de señal ilustrativa se caracterizan por tal isomorfismo, sinónimo casi de ideografismo, al que se debe determinada clase de señal ilustrativa si se sigue de modo efectivo o reconocible uno u otro caso de gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica como el caso de gesto descriptivo, metonímico hasta espacio-grafico. Sin embargo, hay otras clases gestuales de señal ilustrativa e ideográfica, es difícil que se observa tal isomorfismo, entendido por tal rasgo o rango reconocible o supuesto de verosimilitud grafica con que se constituye el gesto ilustrativo, pero si ideografismo sin tener criterio de verosimilitud grafica sino solo de carácter ideo-analogía hasta de motivo retorico o ideológico, y al tiempo, se liga al mismo uso o efecto derivado de unas u otras expectativas o significaciones de índole social-cultural-antropológica, que nos provee un u otro o efecto deliberado de una u otra evocación o sugestión de carácter ideográfico hasta arquetípico amen de retorico o ideológico. Y por todo ello, no solo al isomorfismo grafico, sino al uso de expectativas o significaciones de índole semiológica, se debe el proceso de lo que es el ideografismo en que un gesto ilustrativo se venga dotado in situ de reconocimiento grafico a nivel de expresión viso-gestual y al tiempo de uso o efecto de adscripción de cometido sémico o semántico bajo el que se percibe o significa remitiéndose al objeto o motivo de alusión en cuestión. Así es el círculo virtuoso en que se comportan hasta actualizarse como tales gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica.

Por ello, es de considerarse el uso de isomorfismo ideográfico (tanto que artificio de uso de expresión dotado de significación de carácter ideográfico, ilustrativo o arquetípico y no precisamente isomorfismo de carácter gráfico) como una de las características atribuibles a los gestos servidos de señal ideográfica-ilustrativa. Y también, según mi consideración de tesis, el isomorfismo ideográfico, también una cualidad atribuible a aquellas expresiones de proceder semasiológico y no solo ideográfico, igual que una característica o criterio de desarrollo parametral de expresión significativa, atribuido o atribuible a los gestos presupuestos de señal

ideográfica-ilustrativa, igual que a otros casos de ideogramas hechas sobre otro soporte no mímico. Esa cuestión de isomorfismo grafico se tratara más adelante y con más detalle dentro del apartado 'propiedades y procedimientos de índole metacodical, a nivel de desarrollo parametral de expresión grafica y de adscripción de contenido sémico y semántico, correspondientes a los gestos ilustrativos e ideográficos.

(ii) En otras líneas de argumento expositivo, y según mi consideración de análisis, el criterio de isomorfismo grafico, uso de artificios hechos o generados en términos y parámetros de estilización ideográfica o ilustrativa, quiere decir que todas las ilustraciones gestuales siempre se perciben o se expresan -en base a los trazos estilizados o designados de expresión grafica-gestual con que generar efectos de significado, evocables o inteligibles o reconocibles y al tiempo, derivándose aposta a sus usos presuntos o supuestos de artificio de cometido sémico o semántico con que cristalizarse o actualizarse tal uso de gesto ilustrativo. Pero el isomorfismo grafico no se ligen al uso de aspectos de verosímil viso-gestual sino con arreglo a unos u otros efectos reconocibles de cometido expresivo, ideográfico o arquetípico con que poder ir a remitirse a tales objetos o motivos de alusión en cuestión por las que hagamos uso de gesto ilustrativo o ideográfico en cuestión. Por eso, hay diferentes casos o tipologías de gesto ilustrativo e ideográfico tal como vemos que hay caso de gesto ilustrativo que tiene toda replica viso-gestual es decir un grado alto de verosimilitud grafica como es el caso de gesto de clase descriptiva, metonímica o pictográfica; otro caso de gesto ilustrativo cuyo rasgo de expresión este bastante definido y medurado a su medida característica para tal efecto de impacto o evocación de motivo arquetípico o ideográfico sin aplicarse tal grado de isomorfismo de replica metonímica o descriptiva; otro caso de gesto ilustrativo que solo se puede entender o significar por impronta de motivo ideológico o connotativo).

Desde luego, el isomorfismo grafico no se refiere al uso en exclusiva de artificio así de expresión verosímil-grafica con buen rango de reproducción o reconocimiento de aspecto verosímil o de viso-gestual, sino al uso de efectos más o menos supuestamente asequibles o oportunos de cometido sémico o semántico que se nos puede reportar el gesto ilustrativo en cuestión, de acuerdo con nuestra experiencia y cultura humana, o con nuestro sistema de expectativas y significaciones de índole semiológica o socio-cultural-antropológica y bajo un contexto debidamente captado (por parte de los

interlocutores). En esta igual medida, se observan puntualmente distintas derivaciones de contenido sémico y semántico a la hora de hacer uso de gesto ilustrativo e ideográfico, entre los gestos de índole metonímica o ideográfica pero no de otras clases de gestos como los de contenido metafórico o ideológico, casos de gestos bastante opacos en cuanto al rasgo de expresión significante pero que se nos remiten a otros efectos de significado alusivo o ideológico, que estén bastante opacos cuando no nulos de reproducibilidad grafica o metonímica como es el caso de los gestos tipo de contenido indicativo, pronominal o deíctico. Incluso que podemos derivar a distintos usos deliberados de cometido semántico, con igual uso de isomorfismo grafico que lo lleva el gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica, incluso haciendo el mismo gesto supuesto de señal ilustrativa o ideográfica), es decir, un mismo uso de gesto ilustrativo en cuestión puede llevar a distintas derivaciones de cometido sémico y semántico.

**(iii)** Hay diferente uso o grado de estilización / reproducibilidad en términos y parámetros reconocibles de isomorfismo grafico , según el caso de los gestos, en consecuencia, hasta diferencia de grado en uso de 'isomorfismo, desde el isomorfismo de aspecto de replica viso-gestual hasta el isomorfismo de clase ideo-analógica', pues que en un extremo, se observan unos gestos ilustrativos , que están muy dotados de inteligibilidad amen de reproducibilidad en sentido de asequibilidad de reconocimiento ideográfico y de sentido universal como los gestos de tipo o aspecto metonímico, espacial-grafico o descriptivo, que se recurre a que se haga reproducir la cualidad o propiedad más característica del objeto o motivo de alusión o evocación, por lo que se lleve todo el grado máximo o optimo de reproducibilidad como para generar buen o máximo efecto o rango de reconocimiento de efecto ideográfico, ilustrativo o arquetípico ; y en otro extremo, hay gestos de nula reproductibilidad grafica, como los gestos de significado retorico, metafórico o ideológico que estén que no reproducen nada de cualidad o propiedad pero que se hagan uso de artificios arquetípicos para generar otro efecto o uso de significado ilustrativo por traslación de significado, significado connotativo-subjetivo (por efecto arquetípico, subjetivo o metafórico de 'imagen asociada').

Por todo ello, es de considerarse que el isomorfismo en sentido de uso o efecto de significación ideo-analógica, también una cualidad atribuible a aquellas expresiones de

proceder semasiológico y no solo ideográfico, igual que una característica o criterio de desarrollo o expresión significativa, atribuido o atribuible a los gestos de señal ideográfica-ilustrativa, igual que a otros casos de ideogramas hechas sobre otro soporte no mímico.

### **3.2.2. La polivalencia de cometido sémico y semántico que se nos lo dispone el gesto ilustrativo e ideográfico en general.**

Existen ciertas observaciones de rigor analítico respecto a la polivalencia o ambivalencia de componente semántico que se nos acarrea el uso de gesto ilustrativo e ideográfico, que es una de las propiedades no solo propias sino de carácter estructural que se que se nos lo dispone el gesto ilustrativo e ideográfico en general. He aquí unos apuntes míos con respecto a esta cuestión de la polivalencia o ambivalencia de componente semántico entre las clases de gesto ilustrativo, a seguir:

(i) En relación con el desarrollo de los gestos servidos o supuestos de señal ilustrativa e ideográfica, como ya lo he comentado antes, el uso de isomorfismo o artificio de sugestión, recreación o ilustración grafica no conlleva el reconocimiento de sentido referencial ni siquiera algún efecto de contenido arquetípico, ilustrativo por sí; como ya se ha comentado antes, el uso o recurso de isomorfismo o ideografismo con que se haga desarrollar el gesto ilustrativo no se implica la transmisión de tal contenido semántico o referencial, sino que se nos presta al uso o efecto de sugestión, evocación o recreación con que remitir a tal objeto o acto, motivo de alusión. Pues, por cierto, el gesto ilustrativo no lleva ningún contenido de referencia por si, por muy arquetípico o expresión que se comporta tal gesto. Solamente, lo que hacemos con un u otro recurso de isomorfismo generado a la hora de hacer uso de un gesto servido de señal ilustrativa es sugerir, evocar hasta pillárselo su uso de cometido ideográfico entre los distintos usos deliberados o efectos inductivos de significado arquetípico o reconocible, con que remitir a tal idea o tal objeto o tal acto, motivo de alusión o evocación.

Inclusivamente, hasta con un mismo gesto ilustrativo, hasta con igual aspecto o uso de isomorfismo ideográfico, puede derivarse a distintos efectos de cometido semántico y sémico, (desde el efecto de cometido metonímico, arquetípico, ideográfico, ideológico hasta retorico amen del deíctico-pronominal, y solo se actualiza tal efecto de cometido

ilustrativo o tal uso o efecto de cometido semántico, según el contexto o motivo de alusión en que se nos apremia o lleva a aprehender con respecto al gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica en cuestión. Por ende, fuera del contexto o fuera de la intención de contenido comunicativo o significativo, todo el gesto generado de artificio o isomorfismo grafico lleva la ambivalencia o polivalencia de componente ideográfico hasta de índole semántica y sémica.

(ii) Con respecto al uso de los gestos ilustrativos e ideográficos, para definir una u otra derivación de cometido semántico, igual que para desambiguarse tal cometido de índole semántica y sémica, habría que mirar no solo ese criterio o uso de isomorfismo o artificio de expresión ideográfica o ilustrativa, sino habría que contar con la intención de adscripción de cometido sémico y semántico a la hora de hacer uso de gesto supuesto de señal ilustrativa e ideográfica, pues que se lo debemos al motivo o propósito de ideación o alusión de contenido sémico o semántico en razón del que se lo hagamos remitir tal uso de gesto supuesto de clase ilustrativa e ideográfica.

Pues, vista o observada la diversidad en cuanto a los efectos de contenido sémico o semántico que se nos acarrea el uso de un u otro gesto ilustrativo e ideográfico, no se lo debemos mucho al uso de isomorfismo grafico, sino con qué intención o motivo de adscripción sémica o semántica se lo hagamos con uno u otro gesto de clase ilustrativa e ideográfico, incluso que con hacer un solo y mismo gesto de clase ilustrativo, por ejemplo, un esto de tapar la cara con las dos manos, podemos generar, percibir hasta atribuir más de un efecto de contenido sémico o semántico, no solo según tal contexto comunicativo sino según conque intención de adscripción de contenido sémico o semántico que lo hagamos trasladar a tal gesto ilustrativo en cuestión. Por eso, todos los gestos supuestos de señal ilustrativa o ideográficas tendrán naturaleza de significancia sugestiva, recreativa y connotativa, hasta que no puedan hacerse de unos gestos codificados de repertorio simbólico, argotico ni siquiera de repertorio emblemático, porque los gestos de señal ilustrativo no se someten a tales convenciones de referencia simbólica, sino se prestan solo a las significaciones así de sugestivas, recreativas y connotativas. A fin de cuentas, a la hora hacer uso de gestos ilustrativos, importa no en exclusiva el isomorfismo grafico, sino el uso de intención o motivación con que se lo hagamos uso de señales de ilustración ilustrativa o ideográfica.

(iii) A la hora de hacer uso de un u otro gesto ilustrativo, tal polivalencia o ambivalencia de cometido semántico y sémico solo se puede desambiguarse con el uso debido del contexto comunicativo y a la par, con arreglo al uso del sistema de expectativas (significaciones) de carácter social-cultural-antropológico, que deben estar participado en común o grosso modo por los interlocutores, contexto debido y sistema de significaciones de carácter social-cultural-antropológico sin las cuales no se podría generar o adscribir o aprehenderse, de modo deliberado o inducido, por parte de los interlocutores con respecto al uso o efecto del significado o cometido sémico o semántico , lo mismo que con respecto al gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica por mucho isomorfismo que haya de grafico, ideográfico, arquetípico entre el aspecto de expresión gestual y el objeto o motivo dirigido a tal efecto de alusión, sugestión o evocación.

Por todo ello, la polivalencia de cometido sémico y semántico, es una de las características de desarrollo metacodical que se nos lo dispone el gesto ilustrativo e ideográfico, no ocurre con los casos de gesto como el gesto-emblema (que solo responde a tal contenido de repertorio argotico), el gesto de contenido simbólico que solo representa su sentido de referencia simbólica acordada de antemano, ni siquiera con cualquier categoría de gesto funcional (caso de gestos operadores y reguladores que responden solo a sus sentidos de mensaje o contenido verbal, previamente instruidos entre los participantes. Por ello, los gestos ilustrativos siempre tienen entidad de gesto polifacético aun en igual sentido de polisémico hasta los usos o efectos de cometido paralingüístico o pragmático amen de índole gramatical; y precisamente esta condición de gesto de cometido polifacético en igual sentido de polisémico, no se observaría entre las demás categorías de gesto, el gesto-emblema o el gesto funcional.

En fin, no es de sorprenderse la ambivalencia o polivalencia de componente ideográfico hasta de índole semántica sémica que se observa entre las categorías de gesto ilustrativo e ideográfico, ya que dentro de los estudios de la Kinesia y CNV está bien conocida la prestancia a distintas facetas de cometido sémico y semántico a la hora de hacer uso de un u otro gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica. Si se consulte una y otra publicación afín a las disciplinas en cuestión (como la ´Semiología, la semiótica, la Kinesia y la CNV), siempre se alude hasta comentar con bastante

énfasis que a los gestos ilustrativos e ideográficos se le atribuyen muchas facetas desde la faceta de descripción hasta la de marcación de índole paralingüística o pragmática hasta retórica pasando por la sugestión de efecto arquetípico o ilustrativo o la de complemento o matización ilustrativa a complementarse a la señal de mensaje verbal, facetas de cometido sémico y semántico bajo un mismo denominador común que sería el gesto ilustrativo e ideográfico. Y Ekman y Friessen llegan a diferenciarse unas seis clases de ilustración gestual siendo que las tres o cuatro de ellas, subclases de gesto ilustrativo se prestan de hecho a esas funciones de matización de complemento co-verbal o retórico, marcación de sentido semántico hasta discursivo, clasificación de cometido o categoría de sentido semántico amén de gramatical. Además, lo mismo ocurre dentro del lenguaje de signos en que la mayoría de los gestos recurrentes fuera del sistema de señas, signos de vocabulario, tienen toda facultad de generar una u otra función de carácter retórico y gramatical amén de discursivo y, por ende, se le llamamos 'clasificadores' a secas (en realidad, son nada más y nada menos que unos clasificadores de contenido semántico, unos marcadores de nexo, función y categoría de índole semántica-gramatical).

### **3.2.3. El uso de sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica, junto al uso debido del contexto comunicativo, en el desarrollo de los gestos ilustrativos e ideográficos.**

En algunos estudios semióticos y semiológicos, a la hora de definir o describir la propiedad o procedimiento de desarrollo codical con una y otra clase gestual de señal ilustrativa e ideográfica, casi siempre se alude al requisito ineludible de contextualizar o estar bien contextualizado el gesto en cuestión. De hecho, el requisito de contextualizar in situ a la hora de hacer uso de gestos de señal ilustrativa e ideográfica ya está indicado hasta con bastante énfasis en los estudios de la Semiología y de la Kinesia amén de la CNV, en sentido de que todas las clases de ilustración gestual o bien de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica no podrían liberarse jamás del requisito de estar bien contextualizados in situ por los interlocutores. Y al tiempo, desde la Kinesia y la semiología de ámbito gestual también nos dicen que para entender o generar de modo efectivo los gestos supuestos de señal ilustrativa e ideográfica, han de hacerlo no solo con el uso debido del contexto, sino con arreglo al sistema de expectativas y significaciones de índole socio-cultural-antropológica



que dentro de muchos estudios de ámbito semiológico y semiótico se alude bajo la denominación de de la 'semiología de la experiencia y cultura humana', en la medida que casi todas las clases de gesto ilustrativo vengán imbricadas de índole social-cultural-antropológicas. Por supuesto, sin esta doble intervención del contexto debido y del sistema de significaciones social-cultural-antropológicas, ninguna clase de señal ilustrativa e ideográfica podría entender ni quiera significarse rudimentariamente, puesto que ese proceso de adscripción de contenido sémico o semántico con que se nos significa tal gesto ilustrativo en cuestión viene de pasar por tal contextualización in situ y acorde siempre con el sistema de expectativas y significaciones de índole semiológica (social-cultural-antropológica), por un lado y por otro lado, debida a los motivos o intenciones de evocar o aludir tal cosa o objeto de alusión que lo querremos expresar con tal gesto ilustrativo e ideográfico.

Por otro lado, a esa semiología de la experiencia y cultura humana, a este sistema de expectativas y significaciones de índole socio-cultural-antropológica, yo añadiría otro sistema de expectativas y significaciones extraídas de lo que haya de gramática universal (o quizá igualmente parada) amen de expectativas otras de carácter filológico' en cuanto se recurra al uso de gestos ilustrativos con función de señal pronominal, deíctica y retórica hasta de señal marcadora de sentido discursivo amen de categoría de sentido gramatical, lo que ocurre efectivamente dentro de los lenguajes hablados incluido el lenguaje de signos), donde se utilizan todas las clases de gesto hasta con tales funciones de sentido semántico-gramatical. En este caso, no se nos basta con el sistema de expectativas y significaciones de índole socio-cultural-antropológica, sino habrá de extender a otro sistema de expectativas y significaciones extraídas de carácter pragmático y gramatical amen de filológico, gracias a las cuales se nos faculta generar o proveer un u otro uso de unos y efectos de sentido semántico, gramatical, discursivo y retórico que se lo disponen en común entre los lenguajes hablados (y signados) en cuestión, a la hora de hacer uso de señales co-verbales con que complementar o matizar con otros efectos de contenido semántico al desarrollo del mensaje hablado (y signado).

En otras líneas de argumento explicativo, casi todos los casos de ilustración gestual tanto que se prestan a la función de cometido pronominal, deíctico, retórico, no se remiten a tal efecto de contenido arquetípico o ilustrativo, en base al uso de uso de

aspectos, contornos o rasgos de índole ideográfica con que poder reconocer como para adscribir de tal efecto de sentido sémico o ilustrativo, sino por tal proceso de adscripción de cometido sémico y semántica con arreglo a otro sistema de significaciones y expectativas extraídas de lo que haya de gramática universal (o quizá igualmente parada) amen de de carácter filológico', con que se actualiza o cristaliza como un gesto de sentido reconocible o inteligible a efectos deliberados de cometido semántico, gramatical, discursivo y retorico.

O bien, a la hora de hacer uso de gestos de clase deíctica, pronominal o ideográfica que prestan a las funciones de matización de contenido co-verbal, marcación y clasificación de categoría de sentido semántico, ha de contar con otro sistema igual o supuesto de expectativas y significaciones importadas o extrapoladas de lo que haya de gramática universal o parda que se nos disponen los lenguajes hablados (incluido el lenguaje de signos) que lo utilizamos los interlocutores en cuestión, intervención de la gramática esa de carácter universal o de clase parada que se nos precisa con que poder adscribir con un sentido determinado de categoría de expresión semántica, gramatical, retorica o discursiva al gesto servida de señal ilustrativa (presupuestalmente prestado a una u otra de las funciones de complemento co-verbal) en el desarrollo del mensaje verbal (hablado y signado).

Al fin y al cabo, no hay gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica que puede sostenerse o significarse por sí mismo sin contar con el uso debido del contexto o sin contar con el sistema de expectativas y significaciones de índole socio-cultural-antropológica, es decir no habría un gesto servido de señal ilustrativa que podamos entender o interpretar de modo efectivo, si se le desliga del contexto (comunicativo), de la intervención del sistema de significaciones derivadas de índole social-cultural-antropológica), lo mismo que un gesto servido de señal ilustrativo, igual que ningún signo de carácter ilustrativo no va a poder entenderse si se descontextualiza, es decir fuera del momento y sobre todo fuera del sistema de expectativas y significaciones culturales que se nos dispone nuestra semiología de la experiencia y cultural humana; en este sentido, cada vez que hagamos uso de un o otro gesto ilustrativo, incluso de un mismo uso de gesto determinado, se dependerán o precisaran siempre de contextualizarse hasta contar siempre con el 'consenso puntual y in situ entre los interlocutores, que no solo dan indicaciones sino también participan de las expectativas y significaciones de índole semiológica amen de pragmática con que adscribir, proveer

o imbricarse inducida y deliberadamente a uno u otros de los efectos de cometido semántico y sémico a cada caso de gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica. Pues, cada caso de gestos servidos de señal ilustrativa, siempre se conlleva su 'clave de contenido semántico o sémico , en cuanto se actualiza bajo tal contexto, y con arreglo al uso de un código o sistema interpuesto de expectativas o significaciones de índole semiológica o social-cultural-antropológica', en la medida en que un u otro caso de gesto supuesto de señal ilustrativa no va a poder comportarse como un gesto de contenido referencia por si por lo que el gesto en cuestión nunca podrá desligarse de su contexto o motivación de uso y efecto de expresión ilustrativa que se incluya la intervención de tal sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica.

### **3.3. Las propiedades y procedimientos de índole metacodical, a nivel de desarrollo parametral de expresión grafica y de adscripción de contenido sémico y semántico, correspondientes a los gestos ilustrativos e ideográficos: la ideografía y la semasiología (frente a los gesto de contenido o uso simbólico que tendrían entidad de expresión logogramica o logográfica y onomasiológica).**

Como ya lo he indicado en pasados capítulos, yo vengo de optarme personalmente por la tesis de tipología de expresión semiótica propuesta por I. J. Gelb, quien define dos tipos de expresión grafica, la ideografía y logografía, a nivel de desarrollo parametral de expresión grafica-significante, por un lado y por otro lado, en cuanto al desarrollo signico de generación y adscripción de contenido sémico y semántico, otras dos modalidades de expresión, la semasiología y la onomasiología, tipologías o entidad de expresión que yo siempre considero para aplicar respectivamente al caso de gestos ideográficos, gestos de señal ilustrativa y al sistema de gestos de repertorio o contenido simbólico-referencial.

En una u otra dirección analítica o metodológica, también es de considerarse que existen también diferencias de rigor o grosso modo a nivel de desarrollo parametral de expresión grafica y de adscripción de contenido sémico y semántico, entre los gestos ilustrativos y los gestos simbólicos y emblemáticos, como para calificarse los gestos ilustrativos e ideográficos como otra clase o categoría de expresión gestual, por

ejemplo, la categoría de expresión ideogramica y semasiológica frente a la entidad de expresión logográfica y onomasiológica que corresponden al caso de los gestos de contenido simbólico y emblemático. (Aparte, en cuanto a la calificación de categoría de expresión ideográfica y semasiológica a atribuirse de rigor a los gestos presupuestos de señal ilustrativa e ideográfica, se trata de una tesis mía que defiendo desde los años 1995 aproximadamente).

Al menos existen muchas observaciones de rigor analítico hasta datos de carácter empírico y no solo de rigor semiótico con que podemos clasificar atestiguar los gestos servidos de señal ilustrativa como una categoría de expresión ideogramica amen de semasiológica en contraposición a los gestos de contenido simbólico (las señas, gestos de uso argotico e intermediario amen de los gesto-emblema) que se posicionarían como una expresión gestual de categoría onomasiológica amen de logográfica, logotípica o logogramica aun siendo que entre los gestos emblemáticos y simbólicos se observa el uso de rasgos o parámetros supuestos de expresión ideográfica.

Ahora procedo a exponer las diferencias o elementos de desarrollo parametral, al menos cuatro diferencias cruciales que puedan atestiguar a los gestos ilustrativos como una expresión de categoría o entidad de ideográfica-ideogramica a nivel de desarrollo de expresión gestual y de entidad semasiológica a nivel de aprehensión y adscripción de componente semántico y sémico frente a los gestos de uso simbólico y emblemático que tendrían calificación o entidad de expresión logogramica o logográfica y onomasiológica, a seguir:

(i) Primero, cualquier gesto servido o prestado de señal ilustrativa e ideográfica no puede representar ni siquiera significar por sí mismo, como lo hace otros gestos de clase simbólica (las señas, los gestos de uso argotico e intermediario, los gesto-emblema), ya que a la hora de hacer uso de gesto ilustrativo e ideográfico, generamos además de percibirlo mediante el uso de recreaciones viso-graficas o plasmaciones de expresión viso-gestual o viso-grafica a propósito de evocar o sugerir tal idea o motivo de alusión que puede ser un objeto, un personaje, una cualidad física, una acción o acto que no haga tal persona o animal. Es solo una expresión de recurso grafico que lo hagamos reproducir, recrear o describir a propósito de evocar o sugerir tal motivo o idea de referencia en cuestión, a diferencia de los gestos de contenido simbólico,

argotico y emblemático que vienen hechos como unos gestos codificados de acuerdo por equiparación de uso colectivo entre los usuarios, que estén ya desarrollados hasta acuñados de antemano tanto a nivel de rasgos parametrales de expresión gestual como a nivel de uso de contenido referencial o simbólica. allí va el porqué el gesto ilustrativo se torna en un antítesis de uso de contenido simbólico y emblemático, aunque los dos clases de gesto, la de gesto de señal ilustrativa y la de gesto de uso simbólico (y emblemático) se hacen igual uso de expresión de clase ideográfica a nivel de desarrollo de expresión significante. Y de ahí, el gesto supuesto de señal ilustrativa debe calificarse de clase o entidad de expresión ideogramica y semasiológica, frente al gesto de clase simbólica o referente que se atribuye la entidad de expresión logogramica y onomasiológica.

Inclusivamente o en efecto, el gesto supuesto de señal ilustrativa e ideográfica no puede decirse de un caso de gesto codificado a priori o de antemano ya que se trata de un gesto de uso o cometido recurrente a efectos deliberados o inducidos in situ de de señal sugestiva, recreativa o evocativa, que se tornan en unos usos de efecto de señal ilustrativa, ideográfica, significativa, mientras que el gesto de uso simbólico y emblemático se trata de un gesto codificado de antemano o por equiparación de uso colectivo, es decir, un gesto de contenido convenido en cuanto al sentido de cometido o contenido referencial o simbólico y al tiempo, a nivel de expresión significante, también convenido o concebido de antemano hasta estar así de acuñado en parámetros fijos y constantes de expresión querológica, aunque se haga uso de expresión ideográfica.

(ii) segundo, a nivel de adscripción de cometido sémico y semántico, se sabe que los gestos ilustrativos tanto que se nos significan o interpretan vía el uso de evocaciones o sugerencias con que poder o pretender aludir o remitir al motivo o idea de referencia en cuestión y no a través de las referencias o significaciones de contenido simbólico, conocidas o preconcebidas de antemano entre los interlocutores (que ocurren, precisamente, con los casos de gestos simbólicos y emblemáticos). En este sentido, a la hora de hacer uso de gesto ilustrativo e ideográfico, se lo percibamos o generamos de distintas maneras, unas veces como unos gestos a modo de recreación grafica o sugestión ideográfica, otras veces unos gestos de marcación de otros sentidos retóricos y pragmáticos, y lo hacemos una u otra faceta de contenido o cometido ilustrativo

mediante un uso o juego de trazos, modulaciones o plasmaciones viso-gestuales con que se acompañe y ilustra lo que se dice a ras del mensaje en cuestión o en parte, y a la espera de responder a nuestras expectativas de índole significativa, ilustrativa y retórica o a nuestras significaciones de índole pragmática o paralingüística, y al tiempo, sin apelar a ningún sistema de gestos codificados o preconcebidos en previo de repertorio simbólico, emblemático o argótico, por lo cual los gestos supuestos de señal ilustrativa e ideográfica se deben considerarse como tal clase o entidad de expresión ideogramática y semasiológica, a diferencia de los gestos de contenido simbólico y referente que tendrían entidad de expresión logogramática y onomasiológica tanto que se someten a sus pares de contenido referencial, conocidos de antemano como para entrar codificados dentro de algún repertorio de gestos codificados como los casos de gesto-emblemas, gestos de contenido simbólico o argótico. Es otra de las evidencias de rigor semiótico que a los gestos ilustrativos como unos gestos de recurso gráfico o sugestión recurrente se lo pondrían en confrontación a los gestos de uso simbólico, que se lo utilizan como unos gestos de contenido convenido de antemano, con lo que es de recibo que a la categoría de gesto servido o supuesto de señal ilustrativa e ideográfica se le da la entidad de expresión ideográfica o ideogramática y semasiológica, y a la categoría de gesto simbólico se le corresponden la entidad de expresión logogramática o logográfica y onomasiológica.

(iii) tercero, a los gestos de señal ilustrativa se le atribuye o reconoce, dentro de sus términos y parámetros de adscripción de cometido semántico, otras funciones de conmutación, descripción, evocación, marcación, puntuación, modulación o resonancia expresiva para magnificar o enfatizar tanto retóricamente una parte del enunciado como generar de modo paralingüístico o pragmático distintos efectos de derivación de cometido sémico o semántico respecto al enunciado, a propósito de completar o ampliar el sentido retórico, gramático y discursivo de la parte de enunciado o en un caso y en otro caso, para reproducir y describir gráficamente en detalles de recreación o plasmación viso-gestual con que aludirse al motivo o objeto de mensaje o asunto verbal en cuestión, o para hasta sugerir conativamente unas formas de objetos o actos a los que se alude o refiere en el enunciado. Así es como han de atribuirse tal entidad de expresión ideogramática y semasiológica a los gestos supuestos de señal ilustrativa, tanto que se prestan a tal función de sugestión, evocación o recreación ideográfica (es decir,

no vengán a representar una referencia per se como lo hacen los gestos de contenido simbólico o referente), a diferencia de los gestos de contenido o uso simbólico, categoría y entidad de expresión logogramica y onomasiológica tanto que se remiten a sus pares de contenido simbólico, a sus propias referencias o significaciones de contenido simbólico, preconcebidas de antemano –por equiparación de uso colectivo– entre los interlocutores (que ocurren, precisamente, con los casos de gestos simbólicos y emblemáticos y no los gestos ilustrativos e ideográficos ya que estos últimos pueden derivarse a todos los usos y efectos de contenido sémico y semántico, incluso que se parten de un mismo uso de aspecto o expresión viso-gráfica o gestual por ejemplo, haciendo uso del gesto de cero o agujero o cruz, dependiendo de qué expectativa o contexto con arreglo al que se haga recurrir a tal gesto ilustrativo de cero, agujero o cruz).

(iv) cuarto, existe otra de las motivaciones o premisas principales hasta de rigor semiótico por las que se atribuye la entidad de expresión ideográfica o ideogramica y semasiológica a una categoría de expresión escrita igual que gestual que es hacer uso de los tres elementos o aspectos de proceder semiótico y semiológico: el isomorfismo gráfico o ideográfico, tanto que uso de artificio de expresión y generación de efecto ideográfico, ilustrativo o arquetípico, la polivalencia o ambivalencia hasta de carácter estructural a nivel de componente semántico y sémico y la intervención del contexto y del sistema de expectativas y significaciones derivadas de carácter semiológico o de índole socio-cultural-antropológica. Precisamente, estas características o propiedades de desarrollo codical son por las cuales se caracterizan hasta definirse las clases de gesto supuesto o servido de señal ilustrativa y no se observan entre otras categorías de gesto, como el gesto de contenido simbólico y emblemático. De facto, la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico se define en básico a partir del uso de isomorfismo, tanto que uso de artificio de expresión y generación de efecto ideográfico, ilustrativo o arquetípico, viene hecha de polivalencia o ambivalencia de componente semántico y debe someterse a la intervención del contexto y del sistema de expectativas y significaciones derivadas de carácter semiológico o de índole socio-cultural-antropológica, que deben tenerse en cuenta como otros dos elementos cruciales para el desarrollo sostenible de gesto servido de señal ilustrativa.

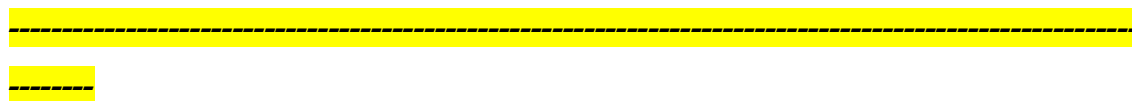
(v) Y quinto, la naturaleza de significancia o de semas (en sentido de sustancia y forma de componente semántico y sémico) que los gestos ilustrativos e ideográficos se lo disponen (al igual que se lo percibamos por parte de nosotros), a nivel de desarrollo de adscripción de contenido sémico y semántico, es de clase sugestiva y recreativa amen de connotativa en sentido de que no conllevan sus propios pares de significado referencial, sino se remiten a unos u otros efectos de cometido ilustrativo, ideográfico, arquetípico, retorico hasta de índole gramatical (caso de los gestos de contenido pronominal y deíctico); en efecto, con cada caso de gesto servido de señal ilustrativo, habría que deducir o abstraerse su efecto de sentido o cometido semántico, por un lado a partir de las sugerencias y recreaciones ideográficas amen de graficas (en sentido de ilustraciones gestuales) , y por otro lado, bajo el uso de contexto debido amen de con arreglo al uso de un u otro sistema de expectativas y significaciones de índole semiológica, social-cultural-antropológica, frente a las demás categorías de gesto, el simbólico, el funcional hasta el gesto-emblema o el gesto de uso argotico, todos ellos cuyos usos de significados ya están definidos en sus pares de contenido simbólico hasta verbal o instruidos de acuerdo entre los usuarios o interlocutores en sus pares de contenido o mensaje verbal como unos casos de gestos codificados de antemano. Por ende, , entre la clase de gesto ilustrativo y otra de gesto simbólico, hay esta diferencia de criterio semiótico a nivel de codificación, al igual que de consistencia de contenido semántico con que se codifica un gesto como para entender que tanto que se prestan a tal función de sugestión, evocación o recreación ideográfica o se lo utilizamos como gestos de recurso sugestivo o recreativo, no podría haber una posibilidad de editarse un código tipo lexicón o pidgin para gestos supuestos de señal ilustrativa, como lo hacemos con un u otro código de gesto-emblemas, gestos de contenido simbólico o argotico.

Con estas cinco diferencias o propiedades de proceder semiótico o metacodical que se nos disponen, por supuesto, los gestos supuestos de señal ilustrativa e ideográfica, es de recibo que el gesto supuesto de señal ilustrativa ha de percibirse como un caso de expresión ideogramica amen de semasiológica en contraposición a la entidad de expresión logográfica o logotipica y onomasiológica de los gestos simbólicos y referenciales incluidos los gesto-emblemas, aunque estén hechos de igual gesto o aspecto de gesto. Igualmente, estaría bien de considerarse que habría diferencia



bastante hasta supuesta a observarse a nivel de desarrollo parametral de expresión grafica-significante entre el desarrollo de una expresión 'ideogramica-ideográfica y el desarrollo de una expresión logogramica-logográfica, por ejemplo, un gesto ilustrativo y un gesto simbólico (por ejemplo, un gesto de uso emblemático o argotico o una seña, signo de vocabulario que también viene hecho de proceder ideográfico y no solo logográfico).

Al fin y al cabo, es difícilísimo de refutarse que con respecto a esa clase de gesto ideográfico igual que gesto de señal ilustrativa, en términos de desarrollo metacodical y signico, se percibe su talante o proceder de expresión así de ideográfica o ideogramica (a nivel de expresión significativa) amen de semasiológica (a nivel de generación, aprehensión y adscripción de índole semántica y sémica), mientras a la clase de gesto simbólico, no solo se reconoce tal entidad de expresión logogramica (tanto que venga acuñado de antemano en sus parámetros fijos y en común de expresión significativa) sino la entidad de expresión onomasiológica, como cada caso de gesto simbólico viene de corresponder a su par correspondiente o propio de contenido simbólico-referencial.



**(Aparte, 3.4. Otras consideraciones de remate, relativas a los gestos ilustrativos como clase de expresión ideográfica o ideográfica y semasiológica frente a la entidad de expresión logotipica o logogramica y onomasiológica, caso de los gestos simbólicos y emblemáticos.**

En este momento, a propósito de defender mi tesis de que los gestos ilustrativos e ideográficos tengan entidad de expresión ideogramica e semasiológica (antítesis de expresión logotipica o logoramica y onomasiológica, quiero dejar otros apuntes míos, a seguir:

**(i), primero,** con respecto a la condición o calificación de los gestos ilustrativos como categoría de expresión semasiológica (a nivel de adscripción de contenido semántico)

amen de ideográfica (a nivel de desarrollo parametral de expresión grafica-significante), creo que hay observaciones de rigor o grosso modo que atestiguan tal entidad de expresión semasiológica amen de ideográfica para los gestos servidos o supuestos de señal ilustrativa (y me refiero no solo a los gestos de clase ilustrativa, sino también a los seis tipos de ilustración gestual, definidas por Ekman y Friessen, quienes indican que hay muchas facetas o usos de cometido no verbal que lo pueden dar los gestos de clase ilustrativa. De esta forma, y al menos según mi consideración de análisis o tesis, el gesto de clase ilustrativa-ideográfica debe calificarse de categoría ideograma o ideográfica tanto que se haga uso de una u otra ilustración gestual en unos términos y parámetros distintos hasta polivalentes de adscripción de cometido semántico, otras funciones de conmutación, descripción, evocación, marcación, puntuación, modulación o resonancia expresiva con que complementar o matizar el desarrollo del mensaje verbal) y al tiempo, vistas esas derivaciones de cometido sémico y semántico (mencionadas antes), o siendo que su modo de significación es solo sugestiva o sugerente y como mucho solo connotativa de acuerdo con nuestras expectativas de sentido ideográfico y nunca por el uso de convenciones de contenido argotico, simbólico o referencial, su naturaleza de expresión semántica a nivel de desarrollo o adscripción de contenido sémico o semántico es de clase semasiológica. Como no, es de considerarse hasta de recibo que los gestos de señal ilustrativa deben calificarse de expresión ideográfica, en cuanto al desarrollo parametral de expresión significativa y de índole semasiológica a nivel de desarrollo de adscripción de contenido semántico, frente a la entidad o talante de expresión 'logográfica o logogramica y onomasiológica', caso de los gestos de repertorio simbólico y argotico, incluidos los gesto-emblemas.

**(ii) segundo**, la entidad de expresión ideográfica e semasiológica este bastante ligada a la facultad polivalente o ambivalente de expresión gestual que se recaería en particular en aquellos gestos servidos de señal ilustrativa. Según he comprobado como signante nativo de los LLSS, los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, tanto que lo recurramos en uno y otro desarrollo signado, dentro de los LLSS versión natural igual que en el intercambio hablado con la lengua oral, se tienen facultad de adscribir de un u otro efecto de sentido o clasificación de cometido sémico o semántico a una y otra parte o expresión hablada, dentro o alrededor de las palabras y señas signadas. En otras

palabras, cada vez que hagamos uso de gestos de clase ilustrativa en general, igual que de gestos de clase pronominal, se observa hasta constar que se está haciendo de adscripción de sentido semántico en modo de significancia semasiológica y no solo ideográfica o ilustrativa, a medida que de aplicarse con uno y otro gestos ilustrativos, expresados o signados dentro de un intercambio o enunciado signado, se nos ocurran o generan 'activamente' unos y otros efectos de sentido semántico, y en diferentes categorías o facetas de efecto o cometido sémico y semántico, desde el arquetípico, el ideográfico de motivo ideológico el metafórico hasta el retórico-figurado-pronominal y también en usos de `marcación a todos niveles de impronta de contenido gramatical, discursiva y amen de función modificadora, conmutadora o clasificadora, por lo cual no es de extrañarse que a los gestos de clase ilustrativa e ideográfica se les concede la entidad de expresión ideográfica o ideográfica (a nivel de aspecto o desarrollo de expresión gráfica-significante y de expresión semasiológica en cuanto al proceder o talante de adscripción de contenido sémico o semántico).

**(iii), tercero,** Aun bajo la misma modalidad de expresión ideográfica hasta de clase semasiológica, se nos dejaría un abanico muy amplio de efectos de cometido gestual o clasificador entre los efectos finales de gesto ilustrativo con que se haga desvelar un caso de gesto ideográfico o ilustrativo, a seguir: el uso de metonimia de igual o supuesto aspecto gráfico del motivo' con que evocar tal cosa, o con que describir a propósito de aludir o evocar, figuración retórica a partir del sentido de tal cosa o traslación de motivo ideológico, entre otros posibles y distintos usos de proceder y derivación ideográfico. En efecto, los 'gestos de clase ilustrativa o ideográfica, se desarrollan de muchas maneras, mediante el uso de una imagen metonímica, de un esbozo de rasgo reconocible, uso de un complemento descriptivo, el efecto de cometido ideológico-retórico, entre diversos usos y efectos de cometido semántico por lo que se le atribuye el uso de expresiones gestuales que hacen por función complementar, modular gráficamente hasta evocar tal idea o objeto de alusión, (mientras que el gesto-emblema, igual que la llamada seña se trata de unos signos de repertorio convenido).

Por una parte, se entiende que una parte de los gestos ilustradores que estén hechos de aspecto reconocible, se parte del uso de metonimia replicante o del efecto de evocación a partir de tal grafismo gestual de aspecto reconocible describiendo sus

características muy gráficas o los rasgos arquetípicos como la silueta o forma de aspecto o objeto, el contorno típico o arquetípico (que no tónico o figurado) que reproduce el objeto, el personaje o animal, motivo o objeto de metonimia a evocar o aludirse hasta servir como una figura o imagen de plasmación gráfica o descrita hasta de animación replicante. Por otra parte, se entiende que una y otra variedad de señal o gesto ilustrativa no podría decirse de una 'amalgama de clase logotípica o logográfica' sino una ideograma prestada a evocar o sugerir tal motivo o idea.

(iv) **cuarto**, se observara de facto mucha diferencia de criterio o procedimiento entre los gestos servidos de señal ilustrativa y los gestos de contenido simbólico, como los gesto-emblemas o las señas aunque se apropiaran de igual procedimiento de expresión ideográfica, pero los gestos servidos de señal ilustrativa se derivan a uno otro uso de efecto ideográfico, expresivo, arquetípico o retórico mediante uso de tal artificio de expresión así de ideográfica en sentido de isomoráfica, de cierto 'emparejamiento empático además de recíproco' entre el uso de aspecto de isomorfismo gráfico (en sentido de uso o efecto de artificio de expresión ideográfica, **o bien tanto** en base al uso del efecto traslacional o inductivo de verosimilitud gráfica, de efecto derivado de alguna ideo-analogía, prestada al motivo ideológico o arquetípico, **a nivel de expresión significativa**) y **el uso de efecto o motivo de contenido semántico y sémico, siendo que todos estén debidamente o bien contextualizados**, mientras que los gestos de uso y contenido simbólico se prestan a sus pares de contenido referencial para lo que vengán a ser unos signos de vocabulario, (tras optarse a constituirse a modo de acuñación logográfica y emparejamiento fijo y de previo acuerdo así a modo de acuerdo y acuñación lexicográfica).

(aparte, , es de considerarse que se dice de los gestos servidos de señal ilustrativa como unas ideogramas que solo se sirven de generar unos o otros usos de expresión así gráfica o así ideográfica (que no simbólica), por tal uso de aspectos, contornos o rasgos de índole ideográfica en sentido de isomoráfica **en que habrá algún rasgo de ligazón o correlación significativa entre el aspecto de expresión gráfica-gestual y el uso o efecto generado de contenido sémico o semántico**, sino por la dependencia del uso debido del contexto (o por la contextualización obligada o debida a partir del sistema o código supuesto de expectativas o significaciones de índole semiológica, es decir social-

cultural-antropológica), por un lado y por otro lado, los gestos de señal ilustrativa como tal categoría de ideograma, no pueden calificarse de categoría de expresión con significados referenciales, denotativos o léxicos sino servir de 'generar un u otro uso de efectos de significado a evocarse o aludirse y por ende, sus significados siempre son erráticos como prolijos cuando no se coja bien apercibido el contexto en que se interviene tal gesto servido de señal ideográfica. Todo ello ya es bien sabido hasta muy comentado o observado en los estudios en respecto a los casos de gestos o signos clasificadores dentro de los LLSS versión natural, hasta el que se comentan que todos los gestos clasificadores deben estar bien contextualizados si no se quedarán inteligibles como erráticos o ambivalentes, lo cual es cierto hasta determinante que se le hacen diferenciarse frente a las señas, que no se precisan del contexto , porque son signos de vocabulario o se remiten a sus sistemas de significados previos, referentes o léxicos, es decir a sus pares de significado ...

**(v) quinto**, todo gesto servido de señal ilustrativa no solo se debe calificarse como una clase de expresión ideográfica y semasiológica, sino como una antítesis de expresión simbólica-referencial, se deben y pueden caracterizarse por doble partida y de rigor o en previo, por su desarrollo de expresión ideográfica (es decir, no logotípica o logográfica) y por el uso y efecto de expresión y contenido gestual, abstraído, deducido o derivado a partir del uso de artificio de sugestión en base al uso del efecto traslacional de verosimilitud grafica, de efecto derivado de alguna ideo-analogía, prestada al motivo ideológico o arquetípico con que remitir a tal objeto, motivo o idea de referencia en cuestión o objeto de alusión, por lo cual, ha de atribuir a los gestos ilustrativos la entidad de expresión ideográfica o semasiológica, mientras que la condición de expresión logográfica-logogramica se recaerá, pues, en los gestos servidos de contenido y repertorio simbólico-referencial.

De igual manera en que se constituye hasta cristalizarse el tipo de gesto de recurso ideográfico o ilustrativo sin que sea servido como gesto de contenido y repertorio simbólico o referencial, el gesto de clase ilustrativa habría de definirse como una expresión semasiológica amén de ideográfica - siendo acorde con la tipología de J. Gelb-, y en cuanto a su procedimiento, modalidad de expresión y generación sémica y semántica, debería calificarse como una expresión de índole semasiológica porque su

sentido de contenido semántico habría que deducir siempre de uno y otro uso de efecto de cometido ideográfico y al tiempo siempre en función del sentido contextual y de las significaciones de índole social-cultural-antropológica. En esta dirección, los gestos ilustradores e ideográficos habría de calificarse como expresión de índole semasiológica a medida que se nos significan o interpretan según su derivación al uso de efecto deliberado o recurrente de cometido evocativo o sugestivo, a diferencia de los gestos de uso emblemático, argotico y referencial que vienen de representar además de definirse por sus pares de contenido referencial o simbólico, (y, como es de recibo, a estos gestos simbólicos y emblemáticos se le corresponden la categoría o entidad de expresión onomasiológica y no la de expresión semasiológica).

Al fin y al cabo, los gestos ideográficos, servidos de señal ilustrativa deben tener solamente reconocida entidad de expresión evocativa o sugestiva amén de connotativa, sinónimo también de ideográfica y no de una expresión dotada de contenido referencial por convencionalismo simbólico o simbolizado, lo que si ocurre con el sistema de gestos emblemáticos y simbólicos o referenciales que se derivan, pues, de un u otro convencionalismo grafico como las emblemas logográficas o logotípicas. En este sentido, los gestos ilustrativos nunca podrán entrar en un argot de gesto-emblemas porque solo se prestan a servirse como un gesto de recurso grafico o ideográfico y no se naturalizan como unos logotipos gestuales, de la misma manera que unos casos de gesto ilustrativo amén de que se desarrollen como una expresión ideográfica si se naturalicen como unos gestos de argot o jerga, ya no se traten de unos gestos de índole ilustrativa sino de unos gestos de hecho emblemático. Así se explicaría el porqué ha de haber la diferencia de rigor o criterio semiótico entre los gestos emblemáticos y los gestos ilustrativos, en base a que los gestos emblemáticos se tienen naturaleza y función de representar tal sentido o significado pre-establecido o previamente conocido o codificado como un gesto argótico o de jerga convenida entre todos los partícipes de su grupo socio-cultural o étnico, mientras que los gestos ilustrativos, entre todas las 6 subclases de gesto no hacen más que recurrir o apelar a esos efectos de cometido sugestivo o ideacional, apelar a los motivos o sentidos reconocibles de significado arquetípico o ideográfico, a esos recursos de evocación o ideación subjetiva o arquetípica.

**(Aparte) 3.5. Y otras consideraciones iguales de remate analítico relativas a la cuestión bastante peliaguda (aun con entrecomillas) del isomorfismo gráfico y a la doble intervención del sistema de expectativas o significaciones de índole semiológica y de uso pragmático amen de paralingüístico en base al uso tácito o extrapolacional de lo que haya de gramática universal o parda, en el desarrollo significativo de los gestos de señal ilustrativa e ideográfica.**

Solo es mi premisa de consideración analítica o de tesis respecto a la doble intervención del sistema de expectativas y significaciones de índole semiológica y de lo que haya de gramática universal o parda, en el desarrollo significativo de los gestos de señal ilustrativa e ideográfica, la gramática parda también este intervenido de oficio o uso tácito en el desarrollo de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica cuando un u otro gesto servido de señal ilustrativo e ideográfico se prestan al uso de contenido pragmático amen de paralingüístico en el desarrollo de expresión hablada cara a cara igual que un registro de mensaje signado, tal como lo estamos viendo los casos de gestos de contenido pronominal, deíctico hasta de motivo retorico que están presentes en buena parte de los mensajes signados, igual que en muchos registros coloquiales o informales de habla oral.

Mientras tanto, desde hace tiempo, dentro de la semiología de ámbito gestual y de la kinesia, se considera que exista en evidencia el uso obligado o tácito de lo que se alude a la 'semiología de la experiencia y cultura humana', una suerte de sistema de expectativas y significaciones de índole semiológica con que poder entrar a adscribir un u otro uso o efecto de contenido sémico o semántico a las expresiones o gestos servidas de señal ilustrativa e ideográfica. Y yo defiendo que no solo se incluya tal 'semiología de la experiencia y cultura humana' o sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica, sino también un sistema de expectativas y significaciones derivadas o ligadas a lo que haya de gramática parda', que se nos dispone un u otro sistema de lenguaje oral, escrito y signado que lo utilizamos el día a día.

De hecho, según mis propias observaciones de campo analítico y empírico en relación con los casos habituales de gestos servidos de señal ilustrativa dentro del lenguaje de signos, es de considerarse en teoría y en practica de análisis semiótica que

ha de tener en cuenta con dos sistemas diferenciados de expectativas o significaciones de uso pragmático, uno de índole social-cultural-antropológica y otro sistema importado, extrapolado o extraditado de lo que haya de gramática universal o parda que se nos dispone los lenguajes hablados (incluido el lenguaje de signos) que lo utilizan los interlocutores a la hora de interactuar o generar con una y otra clase de gesto ilustrativo e ideográfico. Y al tiempo, nunca se deja de lado el uso debido del contexto o del mismo requisito ineludible de contextualizarse cada uso de gesto ilustrativo con que poder adscribirse de modo efectivo o inducido un determinado uso o efecto determinado de contenido sémico y semántico al gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica en cuestión.

Ahora trato de exponer por separado cada cuestión de intervención del doble sistema de expectativas o significaciones de índole semiológica y de uso pragmático amen de paralingüístico en base al uso tácito o extrapolacional de lo que haya de gramática universal o parda que se lo tienen dispone los interlocutores en un registro de habla oral-gestual-signada.

(i) En primer lugar, antes de proceder a la cuestión del doble sistema de expectativas o significaciones de índole semiológica y de uso pragmático amen de paralingüístico, desde luego, hay que tener en cuenta las diferentes dimensiones parametrales de ilustración gestual a nivel de adscripción de isomorfismo a observarse entre una y otra clase de gesto servido o presupuesto de señal ilustrativa e ideográfica. Pues, dentro de la misma categoría de gestos ilustrativos, de versas, hay diferentes dimensiones parametrales de ilustración gestual a nivel de adscripción de isomorfismo, una de gesto que vengan haciéndose de diferente uso o grado de isomorfismo grafico, igual que derivándose a distintos usos o efectos de cometido ideográfico, entre una y otra clase de gestos servidos de señal ilustrativa-ideográfica, y otra categoría de gesto ilustrativo que no conllevan en su ADN tal artificio de isomorfismo ideográfico en su rasgo de expresión significativa con que adscribirse de sentido sémico o semántico, como es el caso de los gestos deícticos, ideográficos o batutas (de función de marcación de ritmo o modulación). Desde luego, esa diferencia de grado de isomorfismo ideográfico está bastante observado entre los gestos ideográficos, (incluidos los pictográficos (metonímicos), los espacio-gráficos y los batuta en parte) y los gestos deícticos (incluidos los pronominales). Pues, los primeros llevan bastante desarrollado



grado o evidencia de isomorfismo grafico en términos de correlación entre los rasgos de expresión parametral-significante y los objetos, motivos o intenciones de alusión o evocación o los mismos usos efectos de significado ideográfico o ilustrativo, entre los que se generan los gestos ideográficos, (incluidos los pictográficos, los espacio-gráficos y los batuta en parte), no solo serán esos efectos de de significado alusivo o evocativo' sino también sus motivos o ideas de alusión con reproducir un u otro aspecto arquetípico que corresponde al acto, personaje o otro objeto de alusión.

Y hablando del caso de gestos así débiles o cuasi-liberados de isomorfismo grafico, se lo podemos atribuir a muchos casos de gesto ideográfico, sobre todo los gesto de clase deíctica o pronominal hasta el gesto batuta o fatico, que o bien no conllevan mucho grado de isomorfismo grafico, o bien no presenten un grado de isomorfismo grafico con que reproducir o reconocerse a nivel de desarrollo parametral de expresión grafica-gestual ni siquiera a nivel de rasgos reproducibles o arquetípicos de adscripción de cometido semántico. Desde luego, no solo entre los gestos de carácter deíctico sino también entre los gestos ideográficos tanto que prestan a la función de complemento de marcación, conmutación o clasificación de contenido co-verbal o semántico, es difícil que entre aquellos se puede encontrar tales rasgos reproducibles o reconocibles en modo arquetípico de isomorfismo grafico, si no es por la extrapolación de carácter o proceder ideo-analógico de los usos o efectos conocidos de otros recursos importados procedentes de otros lenguajes (por ejemplo, de las gramáticas que se nos dispone una lengua en concreto o de la gramática universal y parda que se lo comparten en alguna medida, en común o entre si los lenguajes hablados (incluido el lenguaje de signos). De facto, respecto a un gesto de señal ilustrativo que prestan a una función complementaria de marcación, conmutación y clasificación de contenido semántico, no hay lugar a ninguna posibilidad de generar (y mucho menos percibir de modo predecible) un u otro efecto de contenido semántico o co-verbal con que complementar o adscribirse de otro efecto de cometido semántico a una parte del elemento verbal (o bien, una palabra o una seña, o bien una frase hablada o signada a la que se pretende adscribir de un sentido determinado de categoría semántica o gramatical, si no es por el uso trasladacional de unas u otras expectativas o significadas derivadas de uso pragmático ( que desde luego o sin lugar a duda, se derivan de una u otra gramática universal o una gramática parda que lo utilizan o

asumen los interlocutores que hacen uso de un u otro gesto servido de señal ilustrativo en un u otro tramo del mensaje verbal (hablado o signado).

Por ello, no es de extrañarse incluirse aquellos gestos de cometido pronominal o/y contenido deíctico en la misma familia de gestos de señal ilustrativa-ideográfica salvo que no comparten en común algún elemento o criterio de desarrollo metacodical (por ejemplo, el uso de isomorfismo grafico o del sistema de expectativas o significaciones derivadas de la semiología de la experiencia humana), puesto que esos gestos de clase pronominal y deíctica también se comportan como unos gestos conmutadores (en igual sentido de clasificadores) o marcadores a nivel de funciones de complemento, rematicación, adscripción puntual o clasificación de contenido semántico con que complementarse a una u otra parte del mensaje verbal (hablado o signado).

O bien, es de recibo cuando no obligado hacer una mención en relación a aquella categoría de gesto ilustrativo que no se caracterizaría por el uso de isomorfismo ideográfico o el uso de adscripción de cometido sémico o semántico acorde con el sistema de significaciones de índole semasiológica (social-cultural-antropológica), como es el caso de los gestos servidos de señal ilustrativa prestadas a las funciones de `marcación a todos niveles de impronta de contenido gramatical, discursiva y amen de función modificadora, conmutadora o clasificadora; en este caso, hablando de la categoría de gesto ilustrativo con talante supuesto de liberado de isomorfismo grafico o de la semiología de la experiencia humana, me refiero en concreto a los casos de gesto deíctico, pronominal, y también a los gestos batuta y los gestos ideográficos cuando se lo intervienen de facto o con pleno derecho en el desarrollo del mensaje hablado (y signado), según lo vemos que los gestos de señal ilustrativa, dentro del lenguaje signado, tiene todo potencial de generar un y otro efecto de marcación hasta conmutación de contenido semántico además de adscripción de otros efectos de contenido semántico, motivo por el que se les llamados 'clasificadores a secas', que en la mayoría de los casos conocidos, no son más que unos gestos o signos servidos de señal ilustrativa como esos gestos ideográficos de complemento co-verbal.

Y por ende o coherentemente, el meollo de la cuestión respecto a la categoría de gesto ilustrativo prestado a las funciones de marcación y clasificación de contenido semántico es plantear a qué sistema de expectativas y significaciones debería de remitirse cada caso de ilustración gestual tanto que está servido de complemento co-verbal al desarrollo de mensaje verbal, sabiendo que no puede ligarse a tales

expectativas y significaciones derivadas de lo que haya de la semiología de la experiencia humana. Y según mi tesis, para aquellos casos de gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica no cargado de tal isomorfismo gráfico, como los casos de los gestos ideográficos prestados a las facetas en modo complemento de marcación, clasificación y conmutación de sentido semántico o co-verbal, ha de remitirse a lo que yo llamo 'gramática universal o parda que lo vienen compartir muchos lenguajes hablados incluido el mismo lenguaje de signos. Por cierto, según mis observaciones propias de campo dentro del lenguaje signado en que también utiliza toda clase de ilustración gestual hasta de complemento co-verbal en modo clasificación matización o sustitución de contenido semántico a lo largo del mensaje signado, igual que respecto a los casos de utilización de gestos ilustrativos o ideográficos dentro de uno y otro registro de habla oral cara a cara, casi todos los casos de gesto supuesto de señal ilustrativo, tanto que se prestan como expresiones de complemento co-verbal o no verbal, están ligados a otro sistema de expectativas hasta significaciones de carácter pragmático hasta paralingüístico que a su vez se remiten a lo que haya de la 'gramática universal o parda que lo vienen compartir muchos lenguajes hablados incluidos el mismo lenguaje de signos (tanto versión natural como versión bimodal).

(ii) En segundo lugar, dentro de la categoría de gestos de señal ilustrativo e ideográfico, es de considerar que se cuenta con doble sistema de expectativas o significaciones de índole semiológica y de uso pragmático amén de paralingüístico en base al uso tácito o extrapolacional de lo que haya de gramática universal o parda que se lo tienen dispone los interlocutores en un registro de habla oral-gestual-signada.

Como ya esta comentado antes, voy a tratar sumariamente sobre la cuestión de la llamada 'Semiología de la experiencia humana, una suerte de sistema de expectativas y significaciones derivadas de índole social-cultural-antropológica, y lo hare con más detalle sobre un sistema de significaciones y expectativas extrapoladas de lo que haya de Gramática Universal o Parda que se nos dispone los lenguas hablados incluido el lenguaje de signos a los usuarios de los lenguajes en cuestión.

Además, en este momento, la 'Semiología de la experiencia humana' se refiere o bien se entiende por tal 'sistema de expectativas y datos supuestos de experiencia previa o común', gracias a las cuales, se nos faculta poder evocar, aludir hasta generar efectos o supuestos de sentido y usos de significados ideográficos, sistema y uso de expectativas

y datos de experiencia disponible por parte de nosotros, sujetos interlocutores, que se considera sin duda como característica general de las clases de gestos ideográficos o ideogramáticos (que no se trata de unos gestos simbólicos o logográficos), y de todas las clases recurrentes de las expresiones ideográficas. (En cuanto a la llamada 'Gramática Universal o Parda que se nos dispone los lenguas hablados incluido el lenguaje de signos a los usuarios de los lenguajes en cuestión, lo dejo para más adelante en otros apartados siguientes).

Por ende, gracias a la misma disposición de un sistema de expectativas y datos de experiencia previa y común, tanto que hagamos expresar un gesto tanto que señal de cometido ideográfico-ilustrativo y bien puesto en contexto, se nos ocurre el significado por alusión, por evocación o por sugerencia alusivo, aparte que ha de generarse uno y otro gesto clasificador, un u otro gesto debidamente y mediante un juego gráfico de expresión apostada trazada, designada o estilizada con que evocar o aludir a tal motivo o al objeto arquetípico, igual con que poder generar o derivarse a su efecto pretendido o presunto de significado a propósito de captarse o pillarse tal motivo o objeto de aludirse, evocarse hasta de connotarse, en su contexto y en términos de expresión debidamente reproducible ( expresión de rasgo debidamente ideográfico o reconocible, a emparejarse debida o empáticamente con sus sentidos o efectos de significados ideográficos o ideológicos, entre otros, salvo algunos casos o categorías de gestos ilustrativos que se remiten a tales motivos o objetos de índole, cometido o sentido deíctico, pronominal o conmutativo). Por ello que se puede entender el porqué se diría de los gestos ilustrativos como un uso de recreación o evocación gráfica , en efecto, de los gestos ilustrativos como una categoría de expresión ideográfica-ideogramática que se basa en su juego o recurso de ideografismo expresivo o evocativo, o que se sirve de su 'función de recreación expresiva, de función arquetípica, ideológica, retórica o conmutadora que casi siempre se subyace a su 'Semiología de la experiencia humana hasta de forma sistemática en cada una de las culturas.

Por otra parte, a propósito (de nuevo) de evidenciar tal intervención de la sistema de significaciones y expectativas extrapoladas de lo que haya de Gramática Universal o Parda en el desarrollo de gestos servidos de señal ilustrativa, existen observaciones de campo y no solo consideraciones de aproximación teórica o analítica, en referencia a aquellos casos de gesto ilustrativo que se prestan a las funciones de marcación, conmutación y clasificación de cometido semántico con que adscribirse de un u otro

efecto determinado de contenido semántico a la hora de complementar (con tales gestos ilustrativos) al desarrollo del mensaje verbal en un registro de habla oral y signada entre los interlocutores , uno que también va a generar un u otro uso de gestos ilustrativos y otro que lo vayan a percibir , por supuesto, de modo efectivo.

Por descontado o consabido, aquellos casos de gestos ilustrativos, (por ejemplo, los gestos de clase deíctica y pronominal, los gestos ideográficos prestados a esas funciones de clasificación de categoría de sentido semántico, gramatical, marcación de categoría de expresión verbal o conmutación derivada a otros efectos de sentido retorico hasta otros usos de sentido gramatical o discursivo que se lo importan de otras lenguas o gramáticas), no podrían remitirse a tal semiología de la experiencia humana, tanto que sistema de expectativas y significaciones imbricadas de índole semiológica, social-cultural-antropológica sino a lo que sepamos de lo que haya de gramática parda o universal que se a su vez se deriva del conocimiento de lenguaje hablado que lo tenemos cada uno de nosotros, además de que la semiología de experiencia y cultura humana no estaría disponible para generar tales categorías de señal ilustrativa con función de clasificación o marcación de categoría de sentido o contenido semántico o gramatical) que lo hacemos con aquellas clases de gesto ilustrativo e ideográfico con función de cometido pronominal, deíctico, retorico.

Y como no, ha de tener en cuenta con los gestos de marcación pronominal, retorica o deíctica como casos de gestos servidos de señal ilustrativa, a medida que se caracterizan hasta definirse de rigor o grosso modo por los usos o efectos de significado o cometido conmutador amen de clasificador de contenido semántico con poder derivar a un uso deliberado de sentido verbal o discursivo hasta gramatical respecto al mensaje en parte. Desde luego, los gestos de índole `conmutador´ como muchos usos de expresiones o gestos ilustrativos de clase pronominal o deíctico, cuyos efectos de sentido semántico solo se sobre-entienden en indirecto, en pronominal o deícticamente, frente a otros casos de gesto o gesto clasificador que sirven de función marcadora en sentido de clasificadora entre distintos sentidos de categoría semántico-gramatical.

Más claro, dentro de los LLSS versión natural, junto a esos gestos ilustrativos de contenido pronominal igual que de contenido deíctico, se suele observarse dentro de los casos de los llamados ´parámetros no manuales´, que se refieren al uso de expresión facial, de expresión indicativa de localización o plasmación local del espacio, de

sentido de dirección de la mirada, hasta cambio de postura, usos de parámetros mas alla de la configuración manual ; lo que ellos (los parámetros no manuales) se prestan de hecho es

hacer servir de función marcadora como modificadora o conmutadora a propósito de adscripción de otros efectos de significado semántico, retorico hasta pronominal alrededor de las expresiones signadas (las señas y otras clases de signo simbolico o ideografico) no solo de las señas de verbo sino las señas de cualquier contenido referencial hasta de los mismos gestos servidos de señal ilustrativa o ideográfica. En otras líneas, los 'parámetros no manuales' tendrían función de expresión clasificadora, modificadora o conmutadora además de entidad de gesto deíctico hasta pronominal, tanto que se prestan a la adscripción de un u otro efecto de cometido rematico, tematizadora, enfocalizadora, a adscribir o añadir otros sentidos puntuales o presuntos o pretendidos de 'complemento adverbial, adjetival, , circunstancial de lugar hasta modo verbal o predicativa...en efecto muchos usos de gesto así pronominal o deíctico lo que hacen es sugerir, evocar hasta plasmar lo que quiera aludir o evocar tal acción o el mensaje de verbo signado. Así son esos gestos de marcación pronominal o deíctica amen de retorica.

Esa variedad de gestos clasificadores o marcadores, tanto que están prestados a generar uno o otro uso o sentido de cometido semántico, como lo hacemos con esos gestos de ademan pronominal o deíctico en el intercambio comunicativo, y desde luego, esas clases de gestos (pronominales o/y deícticos), ha de incluirse como una categoría de señal ilustrativa amen de ideográfica, tal como ya se lo califican Ekman y Friessen dentro de la 6 subcategorias o subclases de gestos correspondiente a la categoría de ilustración gestual (y 3 o 4 de ellas, subclases de gesto ilustrativo se prestan de hecho a esas funciones de matización de complemento co-verbal o retorico, marcación de sentido semántico hasta discursivo, clasificación de cometido o categoría de sentido semántico amen de gramatical. En efecto, la mayoría de los gestos servidos de señal co-verbal, utilizados o recurridos dentro del registro de habla oral cara a cara o en conservaciones coloquiales, tienen clase de gesto ilustrativo como los gestos ideográficos, los gestos deícticos o los gestos batutas, todos ellos que vengán a servir de otros usos o sentidos de clasificación de contenido semántico,(caso del gesto ideográfico), de marcación pronominal,(caso del gesto deíctico o ideográfico), hasta de ritmo de mensaje verbal o de sentido discursivo (caso del gesto batuta).

En otros términos de desarrollo o función de marcación de complemento co-verbal, su "significado o modo de significado" es de carácter conmutador que hace servir o generar usos de contenido pronominal-deíctico, desde el uso de sentido retórico, lógico-semántico o discursivo, (frente al ideográfico por arquetipos metonímicos o frente al ideológico, caso de las neologías ideológicas) su vector no depende de efectos de aspectos, rasgos de trazado o movimiento gráfico, ideográfico o arquetípico, sino un gesto de indicación de carácter sublime o sutil que va marcando distintos usos o efectos de significación tácita o connotativa, por ejemplo el mismo uso de gesto de hacer entre comillas, no tiene mucho de ideográfico ni de significado ideológico pero sí mucho lógico-discurso o retórico. Igual que los llamados `gestos batutas` que no hacen más que marcar el tiempo o sentido de secuencias o fases de la habla o expresión referencial o verbal. Igual que otras variedades de gestos, los gestos fáticos o reguladores, que no tienen por objeto usos de referencia ni de neología ilustrativa sino una marca ideacional. También otros casos de gestos ilustrativos conmutadores, por ejemplo, los gestos ilustrativos nominativos que marcan apostrofa aun en modo delictivo una modificación de su significación con tal expresión en cuestión, un solo gesto índice y con tal movimiento o trazado muy genérico o deíctico...

En fin, es de considerarse si, si y si que su significado también se devenga de tal recurso o proceso deductivo de lo que es la clasificación, marcación o conmutación (en igual o supuesto sentido de connotación), a través de los segundos sentidos que se nos dispone alguna gramática universal o parda que lo comparten los lenguajes hablados incluido el lenguaje de signos, por un lado y por otro lado junto al contexto debido (incluido el consenso participado por los interlocutores, quienes también se deben participarse en tal proceso de derivación a unos y otros propósitos de significancia ilustrativa y a su vez deben de estar derivados a las disponibilidades o pautas disponibles de uso pragmático hasta de carácter filológico dentro de tal gramática universal o parda de los lenguajes hablados, pues que la gramática universal o parda de un u otro lenguaje hablado y signado será la que se nos da a utilizar unas u otras pautas o indicaciones de desarrollo no solo de índole gramatical sino también de índole paralingüística, pragmática o retórica hasta de carácter lógico-discursiva con que poder seguirse, al igual que sostenerse el mismo uso de gestos servidos de señal ilustrativa a lo largo en total o en parte del mensaje hablado y signado, entre las inflexiones manuales y las faciales que hacen significancia de resonancia con fuerte

hincapié de sentidos o rasgos retóricos o lógico-discursivos de las partes o secuencias correspondientes del habla o mensaje signado, tal como lo hacemos habitualmente con muchos gestos que no hacen más que generar un efecto de marcación o clasificación de contenido semántico y no solo persigan tal cometido de referencia simbólica ni de idea alusiva pero si vayan a marcar con esas clasificaciones o modulaciones de sentido gramatical, retorica hasta discursivo el desarrollo del enunciado hablado o signado en cuestión.

Aparte, en los estudios de la lingüística o semiótica aplicada a la disciplina semántica, se refiere a esos gestos o índices pronominales, también ejemplo de expresiones conmutadores, que caben en esta categoría otros 'índices degenerados', que son a aquellas partes del discurso que los lingüistas denominan *shifters* o *embrayeurs* y que podemos definir como "conmutadores", que a la vista, no son más que unos gesto así de índice pronominal, no hablo solo de los pronombres personales sino de otros casos de índices pronominales que puedan indicar idea o sentido de cantidad. Que, según quien los pronuncia, indican una persona u otra (y que por lo tanto, al igual que el dedo que apunta hacia el objeto, solo debería funcionar ante el objeto). Pero en el caso de /yo/ tenemos no solamente una relación de contigüidad con el referente, sino también una relación de contigüidad con el emisor (/yo/ significa "el que está hablando en este momento"); por lo tanto, /yo/ quiere decir: "el referente de este signo es el emisor", gestos de conmutación a efecto de contenido holofrasico que se sirven de relevo a las voces orales, igual que a las expresiones manuales o gestuales.

(iii) Y en tercer lugar, el hecho amen de requisito ineludible de contextualizar in situ y contar, a priori o 'sine que no', con la llamada 'Semiología de la experiencia humana' (y también en base a una suerte de gramática universal o parda, de uso pragmático y 'filológico' que se nos dispone los lenguas hablados incluido el lenguaje de signos a los usuarios de los lenguajes en cuestión, a la hora de hacer uso de signos servidos de señal ilustrativa e ideográfica se torna en un factor o prueba pertinente de calificación de expresión ideogramica y de proceder semasiológico para todas clases de ilustración gestual. Como no, tanto que se prestan a funciones de `marcación a todos niveles de impronta de contenido gramatical,



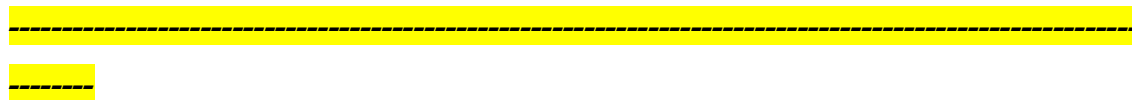
discursiva y amen de función modificadora, conmutadora o clasificadora, como se nos explican desde la Kinesia ademen de la Semiótica y 'Semiología General a los gestos de complemento no-verbal o co-verbal, se les debe conceder en justicia científica o empírica la entidad de gesto de clase ilustrativa e ideográfica ( y como no, el estatuto de expresión ideográfica o ideográfica (a nivel de aspecto o desarrollo de expresión grafica-significante y de expresión semasiológica en cuanto al proceder o talante de adscripción de contenido sémico o semántico).

En otras líneas de argumento expositivo o de tesis oportuna para mi, quiero decir que respecto a los casos de gestos servidos o presupuestos de señal ilustrativa e ideográfica, no se acaba con calificarse de expresión o categoría semiótica de carácter pragmático y filológico, sino habrá que seguir con mas calificación de categoría de expresión semántica en cuanto a la tipología de expresión elaborada, por ejemplo la calificación de de categoría ideográfica y semasiológica. En este sentido, yo digo y afirmo que los gestos servidos o presupuestos de señal ilustrativa e ideográfica, han de calificar o definirse como unas expresiones de categoría ideográfica o unos signos de clase ideográfica y en cuanto a su tipología de adscripción o generación de contenido, se le consideramos como una expresión de categoría o índole semasiológica, según el caso de un u otro gesto de señal ideográfica, frente a la tipología de las señas que se les define por tal categoría de expresión logogramica o logograma y por tal de naturaleza de significado referencial o onomasiológico. Por ello, el requisito de contextualizarse in situ y siempre de acuerdo con este sistema de expectativas de índole semiológica y de uso pragmático, yo considero incluir entre otras características o propiedades de desarrollo metacodical bajo las cuales se subyace el desarrollo de los gestos ilustrativos, expresiones de proceder ideográfamico ( a nivel del plano o expresión significativa) y de significancia semasiológica (a nivel del plano de contenido) en cuanto se prestan a adscribirse de uno u otro de los efectos asociativos o inductivos de cometido semántico y sémico.

En fin, también se daría por supuesto o consabido que aquellos casos de gestos recurridos que se precisan de contextualizarse en base al doble sistema de expectativas, uno adosado a la semiología de la experiencia humana y otro derivado de la gramática universal y parada de los lenguajes hablados (incluido el lenguaje de signos) tienen todas papeletas para calificarse de categoría de expresión ideográfica y semasiológica, y por ende, no de expresión logotípica, logográfica o logogramica y

mucho menos de significancia onomasiológica, entidad o categoría de expresión logogramica y onomasiológica que se recaerá de rigor o grosso modo en aquellos gestos presupuestos de contenido referencial, simbólico, argotico y emblemático cuyos sentidos están ligados a las convenciones de repertorio simbólico, y no a las sugerencias de contenido sutil o sublime.

Por otra parte, es de considerarse que todas aquellas expresiones de entidad ideográfica, ideográfica amen de semasiológica llevan en su ADN la dependencia del uso debido del contexto (a través de un u otro sistema de expectativas y significaciones de índole semiología), junto el uso de consenso (entre los interlocutores respecto a los motivos o intenciones de transmisión o expresión cada vez que hacemos uso de gesto ilustrativo en cuestión); no sorprendentemente, la dependencia del uso debido del contexto (a expensas de un u otro sistema de expectativas y significaciones de índole semiología), es uno de los rasgos consustanciales-a nivel de parámetros de expresión y adscripción de cometido sémico y semántico- a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico como para tornarse en uno de los parámetros propios del desarrollo de expresión generada en ADN de entidad ideográfica, ideográfica amen de semasiológica para esta categoría de gesto servido o presupuesto de señal ilustrativa.



#### **4. GESTOS INFERENCIALES Y ABDUCTIVOS. (LOS GESTOS DE ACCIÓN Y GESTOS INDEXALES O INDICARIOS ENTRE OTROS 'GESTOS (DE IMPRONTA) SEMICOS, dentro de mi tesis de tipología o categoría de gestos)**

**4.1. A propósito definitorio de unos gestos supuestos de impronta sémica', unos gestos inferenciales y abductivos, (y frente a los gestos-síntoma o gesto-índice).**

Puede que sea un poco sorprendente hasta incoherente que se incluya esa variedad de gesto abductivo en sentido de inferencial en esa acotación mía de casos y códigos de gestos que tengan criterio de 'gestos propiamente dichos', supuesto que los gestos que vengan de interpretarse así de inferencial o abductivamente no están para calificarse de gestos propiamente hechos o dichos, sobre todo cuando se trata de unos actos gestuales que no llevan un u otro efecto deliberado de cometido semántico, sino solo hacemos uso de 'inferencia circunstancial'. Lo mismo ocurre con los llamados 'gestos sintomáticos' o gesto-índice, que tampoco no tienen fácil calificarse de expresión o gesto propiamente dicho aunque hagamos uso de ellos para referir o remitir a otros efectos de significancia implícita o sémica, tanto que si hablamos de los gestos propiamente dichos como aquellas expresiones de uso o cometido expreso o deliberadamente de semiótico-semántico.

Pero aquí no me refiero solo a aquellos 'gestos sintomáticos' a los que se alude en la semiótica médica ni a la clase de gestos de comportamiento o conducta que delatan el sentido de alguna actitud emocional o de reacción psicósomática como lo vienen tratándose en los estudios de la kinesia o la Comunicación No Verbal. Ni siquiera a aquellos gestos que tengan que ver con el uso de significada deducida de la correlación entre la causa y el efecto.

Solo me refiero a aquellos casos de gesto que se lo podemos utilizar para aprehender o abstraer algún uso de información o indicación significativa como podemos hacer con los gestos de acción, con otros gestos que no llevan ningún artificio de expresión ilustrativa o arquetípica pero algún aspecto o elemento o aspecto de expresión gestual se nos pueden derivar o remitir a tal uso o efecto de significancia así de sémica, como lo hacemos los espectadores con una obra de pantomima, una película muda, una tira de comic sin diálogos, una telenovela muda donde habrían de observarse una y otra clase de acto gestual que solo se nos pueden significar o indicar en modo delatación o aprehensión inductiva o coyuntural de significado sémico o derivable a tal efecto. Además, esa clase de significado que se haga deducir o abstraerse con un u otro acto gestual que lo exhibe o manifiesta un personaje o una personaje, un animal no podría calificarse de semántico (aun si semanticable), en la medida en que conlleva ningún criterio de contenido referencial ni de recreación ideográfica, ni siquiera llevan algún efecto de significado derivable o extraíble de tal causa al tal efecto, (caso de los gesto-síntoma) pero si lleva algún uso de elemento de

expresión gestual con que poder remitirse a un uso o efecto de impronta circunstancial o significativa, y en modo inferencia o delatación. Así es como se comportan, a nivel de proceso de adscripción sémica, los gestos de replica o acción así de pantomímica, los gestos de clase indicativa o performativa y aquellos actos gestual que nos delatan tal sentido de información significativa o indexal que se tornan en unos usos o efectos de contenido o significación así de sémico hasta semanticable (si se lo hacemos dentro del lenguaje signado). Por ello, trato de crear o proponer otra categoría de gesto, con la denominación de *'gesto de señal o impronta sémica'*.

Por otra parte, la categoría de 'gesto sémico' no pienso aplicárselo a aquellos casos de gesto-síntoma o gesto-índice, sino a los mismos gestos de acción, a aquellos casos de gesto supuesto o asequible de derivarse a tal efecto de significancia sémica, como podríamos hacerlo con un gesto de acción, un gesto de reacción psicósomática, de estado anímico o de afección emocional o conductual que lo genera actuando, simulando o exhibiendo un mimo o un pantomimo, un u otro acto gestual que lo haga manifestar o exhibir un personaje o una persona en una escena de una película o obra muda, a quien se lo seguimos a propósito de sustraer algún sentido puntual o circunstancial de impronta significativa o informativa, sin que lo percibamos uno u otro efecto de cometido semántico. En este sentido, me atrevo a explicar con la tesis de 'gestos de clase sémica', categoría de gesto sémico a la que se corresponderían aquellos casos de gesto inferencial o abductivo, de gesto-índice, y también ciertos gestos de acción que no hacen uso de isomorfismo o artificio de expresión ilustrativa o ideográfica. Y en la categoría de gesto de impronta sémica, y según mi intención y consideración teórica y metodológica amen de analítica, yo no incluirá los gesto-índice que apuntan, pero si aquellos gestos de acción o actuación que nos delatan en modo de significancia indexal o indiciaria de contenido sémico (y no de contenido semántico, aun derivable a otros usos o efectos de significación retórica o sugestiva).

Aparte, si yo trato de mencionar hasta incluir esa clase de 'gesto sémico' entre las categorías de gesto propiamente dicho, será porque, a partir de mis observaciones de campo analítico, en el lenguaje de signos en general también se acoge a esa clase de gesto abductivo-inferencial con talante o función de adscripción de impronta sémica amen de poder derivarse a otro efecto de cometido semanticable, hasta percibirlo como un gesto más entre otras clases de gesto deliberado de generarse por parte del

expresante y de percibirselo por parte de nosotros, sordos y signantes, interlocutores, televidentes o espectadores ; según yo observo en serio que nosotros, sordos y signantes nativos, esa clase de gesto así de indicativo, inferencial o abductivo lo percibamos como una clase de gesto propiamente dicho'. Por este motivo, podríamos calificar de gestos propiamente dichos, aquellos actos gestuales que lo haga tal persona o personaje hasta un animal en una escena de película o teatro, o lo actuamos o exhibimos nosotros mismos signantes en un registro de habla en historieta signada, en la medida en que así se lo recurramos hasta apropiarnos deliberadamente de esta clase de gesto de carácter netamente indicativo, inferencial o abductivo como una clase mas de gesto de uso consciente con que servir de comunicar, transmitir o percibir aun de modo inferencial, abductivo o indicativo pero en modo de delatación o aprehensión oportuna o conyuntural de efecto asociativo de sentido sémico, con que poder deducir o adscribirse un u otro efecto asequible o oportuno de sentido sémico (que no semántico), respecto a un acto gestual que lo simula o genera tal personaje o tal actuante, incluidos nosotros mismos signantes cuando lo expresamos en un acto de habla signada en registro de historieta gestual .

De hecho, con el lenguaje de signos, cuando hagamos en registro de historieta gestual (hasta en cuenta-cuentos), nosotros, signantes nos utilizamos esa clase de gesto sémico (en referencia a aquellos gestos de clase inferencial o abductiva), por ejemplo, el gesto de acción que lo expresamos sin signar nada en particular, solo hagamos exhibir o simular tal acto gestual con que derivarse de modo más o menos deliberado a un uso o efecto deliberado de contenido sémico (no semántico aunque si semanticable), ya que los actos gestuales por sí mismo es decir fuera de un u otro contexto comunicativo o dramático se tratan de unos gestos vacuos de contenido semántico, aunque se podrían derivarse a un u otro uso o efecto de cometido semántico. Además, de facto, los gestos de acción igual que aquellos actos gestuales que lo exhiben sin expresar deliberadamente, casi siempre se tornan en unos gestos vacuos de contenido semántico, pero que si entremos a deducir o extraer algo de significado o significado motivado (o motivante) en consonancia con tal acto gestual (un gesto de acción, un gesto de reacción, o un acto así de replica gestual) dentro del contexto de una escena dramática de pantomima o de una película o telenovela muda, seguro que sacamos algún uso o efecto supuesto o determinado de aprehensión o adscripción sémico, como lo hacemos interpretar una acción o acto gestual que lo haga un personaje en un trance

de telenovela o pantomímica, solo a expensas de la trama de argumento; por eso, a mi no me cuesta nada reconocer tal entidad reconocida de 'gesto propiamente dicho', es decir, de gesto de uso consciente a efecto de cometido informativo aun no siempre de uso comunicativo pero si de contenido significativo en modo de latencia, adscripción o aprehensión de cometido sémico y no efectivamente de contenido semántico, ya que casi todos los casos de gestos de impronta indexal o inferencial deben de calificarse, por defecto, de gestos vacuos de sentido semántico (aunque podrían prestarse a un u otro efecto de contenido sémico), fuera del contexto dramático o comunicativo, como esos actos gestuales que lo percibamos respecto a lo que haga un personaje en una telenovela o una película de cine o un actuante (por ejemplo un actor de mimo o un signante que lo cuenta en versión signada de historieta gestual, pero si podríamos sacar algún uso o efecto de adscripción o interpretación así de significativa o sémica, con respecto a cada acto gestual que se nos expresa tal personaje, tal animal, siempre con el contexto en nuestra mano, y con el conocimiento tácito o implícito de causa respecto al motivo dramático, argumental o narrativo que lo lleva tal obra o escena de obra pantomímica, tal obra de teatro o película si de muda (es decir sin subtítulos o sin intervención de un ILS). Así es como nosotros personas sordas y signantes lo venimos interpretando, con más o menos disfrute o con más o menos esfuerzo de seguimiento, las películas sin subtítulos, con las obras de teatro así de mudas para nosotros personas sordas y signantes. Claro que solo podemos interpretar además de ver o seguir espertanamente lo que actúan (y no lo que dicen) los personajes, por lo que a veces se nos llevar a interpretar mal o indebidamente hasta en contradicción o en vano con lo que quiera decir tal escena o quiera expresar tal personaje en tal trance de obra de teatro o de película sin subtítulos.

Por todo ello, me inclino a incluir esa clase de gesto abductivo y inferencial dentro de los casos o variedades de gesto propiamente dicho, dejando al margen de que podría incluirse esa clase de gesto abductivo o inferencial dentro de la categoría de gestos ideográficos porque alguna de las subcategorías de familia ideográfica-ilustrativa se incluya esa posibilidad de inferencia o abducción mediante uso o efecto de alusión o sugestión indicativa o ideológica amen de ideográfica cuyos parámetros de desarrollo de expresión gestual hasta de significancia arquetípica también se lo desarrollan los gestos abductivos e inferenciales.

#### **4.2. Algunas diferencias de proceder semiótico y semiológico entre unos gestos supuestos de impronta sémica', unos gestos inferenciales y abductivos, (y los gestos-síntoma o gesto-índice).**

Desde hace mucho tiempo, en los estudios de la semiología y semiótica, existen muchas explicaciones o referencias además observaciones de recorrido semiótico respecto a los gestos de carácter supuestamente sintomático o inferencial; por ejemplo, dentro de la Semiótica General y en concreto, dentro de la 'semiótica medica', hace mucha referencia a los gestos sintomáticos que se le ayudan a detectar o diagnosticar una u otra patología o afección, gestos tipo síntoma o índice de patología o enfermedad que este siendo presente o latente de igual manera en que lo hagan los médicos cuando hacen diagnóstico, se lo recurren a esos gestos o a su sintomatología que no son más que la interpretación inductiva o indicativa por derivación extraída así del proceso de correlación supuesta o lógica entre la causa y el efecto, un aspecto de continuidad de recorrido sintomatológico entre tal causa (origen o motivo de reacción en cadena) a tal efecto inducido, aparecido o apercibido de adscripción de contenido sémico, (final del recorrido sintomático). En estos iguales términos de explicación, dentro de la semiología de ámbito gestual o de la misma Kinesia o de la disciplina de CNV, se alude a los casos de gestos síntoma como tales gestos de reacción o emoción facial o corporal (dolor, ira, abatimiento y etcétera) que delatan alguna patología mental, psicológica o conductual. Todo el gesto-síntoma, igual que el gesto-índice se basa en la aprehensión del proceso o aspecto deductivo o inducido de la causa-efecto, en el uso de inferencia lógica en base a los sucesos naturales de continuidad con respecto a una cosa que delata otra cosa, por ejemplo, una brasa es lo que delata que había producido el fuego, la calle mojada indica que se había llovido antes, según se lo explica la semiología y la semiótica general.

Pero existen otros casos de fenómeno o suceso que no tienen porque presentar tal proceso de continuidad entre la causa-efecto, por ejemplo, el estado de tristeza, el tener hambre, que pueden achacarse a muchas causas o cosas, origen de tal estado anímico o tal estado de estar hambriento como para prestarse a muchas versiones (de razonamiento o interpretación) con que explicar tal porqué o cómo se surge tal estado o suceso en cuestión, según tal contexto en particular o tal experiencia que tenga cada uno de nosotros con respecto a tal asunto. Eso sería el punto de partida con que

diferenciarse a nivel de propiedades o parámetros de desarrollo metacodical entre los gesto-síntoma y los gestos de clase indexal amén de indicativa que se depende de tal proceso o aspecto lógico o inferencial de la causa-efecto o del mismo llamado 'sentido común'.

Ahora trato de exponer grosso modo algunas diferencias debidas o oportunas de recorrido semiótico o/y semiosico que deben de haber entre los gestos de síntoma y los gestos (de uso) abductivo y inferencial, por un lado y por otro lado, frente a los gestos de clase ilustrativa e ideográfica (aun siendo que estos gestos de clase ilustrativa e ideográfica podría decirse de si como los primos cercanos de los gestos inferenciales y abductivos); según mi consideración de análisis y a partir de mis observaciones practicas de campo dentro de los usos de actos gestuales en el lenguaje de signos versión natural, se pueden delimitarse las siguientes diferencias de de criterio y recorrido semiótico:

(i) primero, si se busca alguna diferencia 'critica' de criterio semiótico entre los gesto-síntoma y los que serian los gestos sémicos amén de abductivos, seria la intervención o no del proceso o aspecto inferencial de causa-efecto, en la medida en que en los gesto-síntoma suele o debe de aparecer tal proceso de interpretación inductiva o derivable -por sentido común o aparente- del 'causa-efecto' y no ha de observarse el aspecto inferencial del causa-efecto, entre los gesto supuestos de clase abductiva; Por ejemplo, un acto gestual que desarrolla dentro de una acción desarrollada en una película de novela, un personaje que lleva en mano una pala o cava un agujero, podría atribuirse muchos usos de cometido sémico, desde tal sentido de gesto de cavar hasta tal rol de agricultor, un enterrador, un asesino hasta un detective o un mero jardinero pasando otro uso de contenido significativo que podría delatar tal acto de cavar o el móvil de acción que lo haga tal personaje (búsqueda de algo o simplemente huida del mundo), según el contexto de argumento al que se incumba tal escena desarrollada en tal película. Estos actos gestuales hasta meramente corporales, aunque si se tratan de unos gestos propiamente dichos o unos gestos de uso o expresión deliberada, solo se lo percibamos como unos gestos de clase abductiva y inductiva a nivel de usos de efecto sémico pero que no entrarían en tal entidad de gesto sintomático porque a la hora de hacer uso de gestos así de inferencial o abductivo



(dentro de la versión signada de historieta gestual, por ejemplo), no hay ninguna relación de significancia o correlación entre tal causa y tal efecto, clase de correlación significativa o sintomática que si se lo utiliza por parte del médico a fin de deducir o diagnosticar tal afección patológica o tal sospecha de enfermedad, igual que lo haría un sicólogo a la hora de diagnosticar un trastorno o patología de carácter psicológico que lo pueda padecer tal paciente, los dos interpretan con arreglo a su propia semiótica médica (en el caso del médico), al igual que a su propia semiótica de trastornos psicológicos' (por ejemplo, existen muchos listados de diagnóstico y clasificación de trastornos mentales y del comportamiento, utilizados por el psiquiatra, psicólogo o psicoanalista).

Por ende, estos gestos abductivos, un caso ilustrativo de gestos derivables o deducibles a efectos de impronta o adscripción de contenido sémico, se trata de solo unos productos degenerados así de inductivamente de interpretación ajenas de derivadas de otras expectativas o significaciones de otra índole semiológica o de nuestra experiencia y cultura humana. Igualmente, desde la semiología general, cuando habla del uso de gesto-índice o gestos de clase indexal (un caso equivalente de gesto prestado a señal o efecto de adscripción sémica), utilizados o recurridos por los humanos, se alude a ciertos casos de gestos semiotizados que no vienen deducidos por tal conocimiento de causa respecto al proceso de causa-efecto, sino unos productos degenerados de significancia factual o indexal'; de igual manera en que esta clase de gesto inductivo o abductivo, nosotros, sordos y signantes, solo utilizamos y expresamos tal acto gestual a efecto aun deliberado de sentido o significado indexal, abductivo o sémico con que poder proceder a delatar o remitir a tal acto o dato, objeto de alusión ajenas de adscripción de contenido sémico, igual que apuntar a tal pista de significado indiciario, abductivo o inferencial, y por supuesto, dentro del lenguaje de signos, se le reconocería tal entidad de gesto clasificador de carácter indexal que también interviene en el desarrollo de mensaje signado, sobre todo en aquel género de historieta gestual en signado; hasta el punto, dentro de los LLSS no solo se admite ese recurso de expresiones gestuales con tales efectos de sentido o significado indexal, abductivo o inferencial, pero es difícil que se podría integrarse en la familia de los gestos servidos de señal ilustrativa porque el gesto supuesto de clase inferencial o abductivo no se hace generar el uso de efecto de cometido semántico sino solo se limite a dar tales efectos de interpretación de carácter sémico, dar lugar o derecho oportuno al

uso de significancia factual o circunstancial además de igual de información o adscripción de dato sémico a modo de indicio o pista derivable al uso significativo o reconocible de datos de situación, trama de argumento, los móviles de actuación hasta los roles de personaje que lo asumen tales elementos, sujetos humanos o animales hasta el árbol o piedra.

En fin, la no intervención del proceso inferencial de la causa a tal efecto en estos casos de gesto abductivo amen de sémico es otra de las evidencias de criterio o recorrido semiótico que atestiguaran la particularidad especificada de clase de gesto a los gestos de clase indexal, abductiva o sémica como para diferenciarse como categoría de gesto frente a los gesto-síntoma que si se precisan de la intervención del proceso o aspecto de significación lógica o inferencial de la causa a tal efecto. (aparte-bis) la ausencia o no del proceso inferencial de causa-efecto sería uno de los aspectos de recorrido semiótico que marcarían la diferencia de categoría de gesto entre los gesto-síntoma y los gesto-índice, gestos de clase abductiva amen de sémica. Al menos es mi tesis por la que yo propongo crear una categoría específica de gesto para estos gestos de clase abductiva amen de sémica frente a la categoría de gesto-síntoma que si lo siguen supuestamente tal proceso de significancia derivada de la causa-efecto o del sentido común, es decir, el sentido supuestamente lógico.

**(ii) segundo,** hay toda evidencia hasta rutina de que se haga uso de los llamados 'gestos abductivos' igual que de algunos casos de gesto-índice, que podrían calificarse de gestos de uso deliberado para prestarse a la función o faceta de comunicación aun en modo paralingüístico o pragmático, aunque a la primera vista parece que no se tienen criterio de gesto generado y con intención comunicativa, tal como nosotros, signantes o usuarios de los LLSS, siempre hacemos uso de estos gestos así de abductivos, incluso de los gestos de índole sintomática igual que de gesto-índice además de los gestos de acción y que los expresantes lo generamos, y los interlocutores lo percibamos, como una clase de gesto propiamente dicho. Hasta encima, para nosotros, signantes, los gestos de acción o gestos replicantes, cuando no puedan calificarse de ideográficos o ilustrativos, habrían de clasificarse como unos gestos indicativos igual que gestos inferenciales hasta abductivos porque tendremos que hacer mucho de inferencia con lo que está haciendo una simulación del acto sin que está haciendo un gesto de evocación o sugestión grafica o arquetípica, por ejemplo

hacer un acto gestual o mímico de estornudar o rascarse o meterse los dedos en las orejas no podría decirse de un gesto de clase ideográfica, sino un gesto de clase indicativa, indexal o abductiva porque no conlleva un u otro aspecto de referencia por lo que habrá de derivarse de modo intuitivo, inferencial o deductivo a otros usos o efectos de significación o adscripción sémica según como venga en el contexto de expresión, según que motivación o impronta de contenido argumental o enunciativo con que se haga uso del acto de simulación gestual, como lo hacemos interpretar una actuación de pantomima o mimo, incluso una escena de gesto generado dentro de una película muda. Por otro lado, dentro del seno de los LLSS versión natural, los gestos de acción o pantomímico igual que los gestos indicativos incluidos los gestos de índole sintomatología , cuando se lo hacemos dentro de uno y otro desarrollo de habla en versión de signado natural o dentro de un registro de historieta gestual, se le atribuyen la entidad de 'gesto de uso consciente' en igual sentido de con intención de significación comunicativa aun en modo solo prestación de pista o dato de situación o escena significativa y hasta el punto, podríamos no confundir con los casos de gesto ideográfico o ilustrativo porque no hacemos nada de isomorfismo grafico, de artificio de expresión ilustrativa o aspecto de reproducción o sugestión arquetípica (inherente al caso mayoritario de los gestos servidos de señal ilustrativa o ideográfica) sino hacemos uso en concreto del simulación del acto a propósito de que se nos haga uso de interpretación o pista de significación inferencial, dejando aparte que puede haber casos de gesto ideográfico o ilustrativo que si se precisan de cierto uso de significancia inferencial o abductiva, como es el caso de los gestos deícticos incluso los metonímicos. No olviden que la categoría de gestos de acción o replicantes está entre las modalidades principales hasta troncales de expresión gestual para el desarrollo de habla o expresión signada, en el sistema de los LLSS versión natural y también dentro de los géneros de teatro, en la llamada 'pantomima o mimo' y como no en las películas mudas donde los gestos abductivos, incluso los gestos prestados de señal impronta sintomátologica, cuando vengan de la voluntariedad del acto, se intervienen como la 'voz actuante o principal de expresión', de la misma manera que nosotros, usuarios de LLSS versión natural, lo hacemos signar hasta generar muchas expresiones signadas que van de la mano de la pantomima o animación pantomímica, es decir, expresiones hechas mediante la simulación gestual así de replicante del acto motivo de alusión.

**(iii) tercero,** aunque haya cierta confusión o solo ambigüedad entre unos casos de gestos de clase indexal o indiciaria que se podrían calificarse de 'gestos síntoma, una categoría supuesta de gesto pantomímico como un gesto de acción y otros actos gestuales, pero se ve que no siempre van poder calificarse de gesto-síntoma aunque tales gesto-índice nos podrían delatar o representar el estado significativo o arquetípico de afección anímica, el gesto de actitud afectiva o el gesto de respuesta emocional. En este sentido de polivalencia o ambivalencia a nivel analítico, si lo observamos la actuación dramática o teatral, los actores, los mimos o los actores de pantomima, se sirve de gestos o actos gestuales, haciendo uso de unas y otras contorsiones corporales, manuales y faciales con que derivarse a tales efectos de significación arquetípica o tópica, por ejemplo, para representar así la 'picardía', se podrían gesticular mediante una determinada contorsión arquetípica o topica de los labios. En igual sentido, Los ojos muy abiertos indican curiosidad o asombro. Si uno arruga la boca, expresa descontento. La sonrisa puede expresar ternura, duda o burla. -pueden ser inteligibles para quien no se conoce o se ejercite en el 'metalenguaje de gestos básicos '- Los pliegues transversales en la frente indican un estado de ensimismamiento o de asombro; en cambio la frente surcada por pliegues horizontales, la ira o la amenaza. Pero en realidad, estos gestos faciales y corporales solo deducimos con que poder adscribir un u otro uso de contenido significativo al gesto o acto gestual en cuestión, en función de muchas cosas o elementos que no están presentes en tal acto gestual o gesto en cuestión, pero si están latentes en el desarrollo de interpretación amen de adscripción de índole sémica hasta semántica según u otro caso de gesto abductivo o de clase indexal.

**(iv) cuarto,** también habría de tener en consideración que hay bastante diferencia de criterio semiótico entre los gestos de derivación abductiva o inferencial y los gestos servidos o prestados a efecto de señal ilustrativa e ideográfica, aun siendo que los gestos de proceder metonímico hasta replicante (definibles o clasificables como un gesto de señal ilustrativa) también podría calificarse de acto gestual tanto que venga generado en modo exhibición o simulación de replica gestual, pero que habría una matiz diferente de de recorrido semiótico a nivel de adscripción o aprehensión disponible de contenido sémico o semántico en razón de lo que uno gesto de acción , cuando se lo generemos o apercibamos como un acto gestual sin más se lo atribuimos

una clase de gesto así abductivo o susceptible de adscripción sémica, frente a otro acto de expresión gestual que viene realizado en base al uso de un u otro artificio de expresión arquetípica, se le atribuiría tal entidad o categoría de gesto de clase ilustrativa o ideográfica porque se lo hacemos generar tal efecto inducido hasta deliberado de cometido semántico amen de ideográfico o arquetípico. Hasta el punto, dentro de un registro de habla signada, un gesto metonímico o descriptivo, un caso de señal ilustrativa que pueden hacerse de verbo hasta de complemento verbal de adverbio o adjetivo, mientras que un acto gestual que lo expresa un actor de mimo no podríamos percibirselo como un gesto prestado a otros efectos de cometido semántico (por ejemplo, al uso de efecto o cometido de complemento adverbial, adjetivo hasta retorico que si lo podríamos hacerlo con tal gesto servido de señal ilustrativa, pues que tal gesto o acto gestual que lo expresa tal mimo o tal personaje en una escena de obra de teatral, de película, solo se nos traslada a tal dato de sentido sémico con que poder seguir tal sentido o pista alguna o oportuna de argumento.

He aquí otra diferencia muy grande de criterio hasta de recorrido semiótico entre un gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica que lo haga un signante y un gesto así de acto gestual que lo haga un actor de mimo o pantomimo, incluso un signante lo expresa en versión de historieta gestual (clase de comic en signado). Lo mismo que habría bastante diferencia a nivel de potencia de contenido semanticable entre los gestos metonímicos y los gestos de acción o replica pantomímica, aunque las dos clases de expresión gestual se parten casi de igual parámetro de generación hasta percepción de expresión gestual que no es más que un acto gestual que lo simulación tal acción característica o arquetípica del objeto de alusión (una persona, un animal hasta un árbol), pero no a nivel de adscripción o de derivación a los efectos de cometido sémico o semántico, ya que un gesto metonímico hasta un gesto de replica o acción, tanto que se utiliza dentro de un desarrollo de mensaje signado en que se presta a un rol de sujeto, verbo hasta de complemento circunstancial de adjetivo o adverbio, mientras un gesto de acción o replica pantomímica, dentro de una historieta gestual o de una obra de mimo o pantomímica, igual que todos los actos gestuales que lo hagan unos o otros personajes dentro de una telenovela o una película sin subtítulos, solo se nos llevan a inferir o abducir un dato o pista con que poder deducir o interpretar hasta derivarse a unos o otros efectos oportunos de cometido o contenido sémico y no precisamente semántica, aunque puedan estar semanticables pero no van a adscribirse tal uso de

contenido semántico con determinación de categoría de contenido gramatical como es el uso de verbo, de sujeto, de adjetivo o adverbio que solo se podría hacerlo con los gestos servidos presupuestalmente de señal ilustrativa e ideográfica en caso de hacerlo dentro de un enunciado o mensaje signado, pues que prácticamente lo que hacemos con los gestos de pantomima es solo para pillar o captar el motivo o el sentido de tal acción o exhibición así de pantomímica, mientras que con la mayoría de casos de gestos de señal ilustrativa, desarrollados o recorridos dentro de los enunciados signados o expresados en lenguajes de signos mímicos, se lo utilizamos para derivarnos a muchos efectos de contenido semántico hasta prestarse a muchas funciones de clasificación y conmutación de categoría de contenido gramatical y no solo semántico en general.

#### **4.3. Otras y supuestas características y procedimientos de expresión codical, atribuibles a los casos de gestos abductivos–inferenciales, gestos supuestos de impronta sémica’.**

En el pasado apartado se trata sobre las diferencias de recorrido semiótico y semiótico que se puede observar entre los gesto-síntomas, aquellos gestos derivados del proceso inferencial de la causa-efecto y los gestos abductivos, ejemplo supuesto de gestos de impronta o adscripción de dato o cometido sémico sin intervenir en el proceso de inferencia lógica o natural de causa-efecto. Ahora me ocurre indicar amén de describir algunas características y procedimientos de desarrollo metacodical atribuibles a la categoría de gestos sémicos o abductivos, todos ellos sin participarse en tal proceso inferencial de causa-efecto ni sin hacer uso de tal uso y efecto de isomorfismo, artificio de expresión verosímil tanto a efecto de motivo ideográfico como a efecto de replica o recreación metonímica. Serían las siguientes características atribuibles a esta categoría de gestos abductivos y sémicos:

(i) **En primer lugar**, analíticamente, o al menos en principio, ha de decir o suscribir que los gestos abductivos hasta los mismos gestos supuestos o aseguibles de adscripción o impronta sémica están vacuos de sentido en si por muy arquetípico o expresivo que se lo presenta tal gesto en cuestión; de igual manera, se podría observarse que todo caso de gesto de clase indexal siempre este vacío o vacuo de contenido hasta de significado sémico, fuera del contexto o de la trama aunque esté perfectamente deducible o

interpretable si se lo metemos o percibamos bajo un u otro contexto o bajo el conocimiento de causa que lo tengamos respecto al motivo o trama de argumento o mensaje en que se inserta tal gesto de clase indexal. En otras líneas de argumento explicativo, sin contar con el conocimiento de causa respecto al contenido implícito o explícito de argumento que se nos dispone una obra de teatro, de película o de pantomima, igual que al motivo de mensaje discursivo o enunciativo, los actos gestuales incluidos los gestos de acción o replica gestual que lo hagan un actor o mimo, igual que un signante dentro de un registro de habla en historieta gestual los gesto-índice en general, es difícil que se interpreten de modo efectivo es decir que no van a poder adscribirse cual uso o efecto de contenido sémico al que habría de remitirse tal gesto de clase abductiva o indexal que no llevaba nada de aspecto ilustrativo o arquetípico.

Por eso, aquellos gestos de acción sin hacer nada de artefacto de replica ideográfica o arquetípica, como los actos gestuales que lo presenciamos sin más, deben de calificarse de gestos de impronta sémica o de clase indexal amen de indicativa o indiciaria porque no conllevan ningún componente o elemento de referencia en sí o por sí mismo y al tiempo un u otro efecto de cometido sémico han de ligarse a lo que se nos marca tal impronta o conocimiento de causa respecto al contenido de argumento o mensaje donde se lo desarrolle tal acto gestual o tal gesto de acción. De facto, lo que hacemos respecto a una obra de pantomímica, al igual que nosotros personas sordas y signantes, frente a una película o telenovela que vemos sin subtítulos es interpretar hasta deducir un u otro sentido significativo que conlleva un u otro acto o acción que se lo manifiesta o desarrolla tal personaje, unas veces de acuerdo con nuestras expectativas de seguir tal motivo de argumento o acción por lo que haga tal personaje, y a veces, deduciendo un u otro sentido del acto gestual a expensas de una u otra trama de argumento que lo lleva tal película, tal pantomima o tal telenovela. Por un u otro motivo igual, a nivel de categoría de gesto frente a los demás gesto-síntoma incluso a los gestos ilustrativos, los gestos servidos de significancia indexal o de carácter abductivo o sémico, se debe de caracterizarse por tal criterio o desarrollo de significancia en modo delatación o abducción de contenido sémico o indexal que se nos hace deducir según que uso de efecto se lo hagamos desvelar en tal momento o trance de acto gestual (por ejemplo, dentro de una pantomima o mimo donde a nadie puede expresar ni siquiera un gesto de clase ilustrativa o ideográfica y solo se permite hacer uso de gestos de acción con

que simular un u otro acto significativo (por ende, una base así de gesto pantomímico por un lado y por otro lado, un entidad tipológica del gesto de carácter inferencial, abductivo o indexal a la fuerza.

Además, los gestos, si se le calificamos de entidad inferencial, abductiva o indexal, será porque se le damos o deducidos tal uso o efecto de cometido implícito y nunca de contenido explícito, como podríamos entender cuanta diferencia o entidad de sentido entre un acto gestual que lo haga una persona (un personaje) que a un detective se le hacen sospechar o delatar tal motivo o sentido de suceso o acontecimiento y una expresión o acto gestual que otros lo hagan a modo de plasmación o recreación ilustrativa, pues que en el caso del detective solo se trata de un acto gestual de sentido inferencial o abductivo o indexal a la fuerza mientras que el acto o expresión gestual que otro lo haga con que ilustrar gráficamente se nos deriva a un u otro efecto explícito amén de deliberado de contenido no solo sémico sino también semántico para los interlocutores que participan en uno u otro intercambio comunicativo.

Igualmente, se vería que estos gestos faciales o corporales que lo hacen los actores hacen expresar o actuar no van a prestarnos igual contenido o uso de significado, ya que se limiten a tal simulación o exhibición arquetípica del acto o gesto en cuestión, de igual manera en que otro actor o mimo (hasta un signante) se presta a tal simulación o exhibición zigzag con que remitirse a tal rol de borracho o al estado ebrio o a la idea de estar pedo, objeto de alusión y otro caso de gesto que se refiere a otros efectos así de delatación pero no al mismo motivo o móvil del acto gestual o acción simulada o exhibida a propósito de interpretación o aprehensión de sentido así casos de estado o gesto arquetípico que delatarían uno u otro trastorno de conducta o personalidad que no van a poder derivarse de tal proceso sintomológico, de tal causa a tal efecto, sino ha de derivarse a otros motivos o estados latentes de carácter existencial o de carácter social-cultural-antropológica que serán tomados como usos o efectos de significancia o adscripción sémica, abductiva o inferente, amén de con que remitir a un u otro uso derivable de dato o información de carácter sémico o significativo, aun si que vayan a poder remitir de rebote a los objetos o motivos de alusión o replica gestual, lo mismo que ocurre con que un personaje o un animal dentro de una escena de obra de teatro, de televisión o de pantomima, cada vez que manifiesta un acto gestual, solo podemos interpretar amén de extraer un u otro sentido supuesto o susceptible de contenido significativo, en razón de uno u otro motivo o trama de argumento o de narración



donde se inserta tal acto gestual y donde ha de actualizarse uno u otro efecto de adscripción sémica respecto a tal acto gestual que lo presenciamos en tal escena dramática, satírica o narrativa de teatro, de televisión o de pantomima.

Aunque estén así de polivalentes por defecto, los gestos supuestos de clase abductiva o de impronta sémica, incluidos los mismos actos gestuales en bruto, igual que los gesto-índice en general, cada vez que se generan o expresan apostan y dentro de tal contexto debidamente pillado o participado `por los interlocutores (por ejemplo, los espectadores) , siempre vienen mediatizados debidamente a través de la semiotización del referente' que no es más que remitirse a la 'Semiología de la experiencia y cultura humana', tal sistema de expectativas y significaciones derivadas o imbricadas de índole social-cultural-antropológica, sin las cuales es difícil que se interpreten de modo efectivo el uso o motivo atribuido al uso de los gestos nada de contenido simbólico o emblemático ni de señal ilustrativa, como los mismos actos gestuales, generados en bruto en la medida en que los gestos de esta clase inferencial o abductiva, igual que los casos de gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica, no van a poder interpretarse ni significarse por sí mismo y por ende, habría que recurrir o remitir a tal sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural- antropológica.

Por ello, es de recibo que esta disposición o conocimiento de causa respecto a tal sistema de expectativas o significaciones de origen o índole antropológico-cultural, que deben tener dispuesto los interlocutores a la hora de interpretar los usos o efectos de adscripción sémica; y que es uno de los requisitos hasta condiciones inherentes a esa clase de gesto abductivo-inferencial.

(ii) **En segundo lugar**, quizá habría de tener en cuenta lo que yo llamo 'no-segmentabilidad' a nivel del gesto tanto hecho de expresión dual y vacua de contenido sémico amen de semántico fuera del momento de uso o utilización del gesto en cuestión, y también aunque habría mucha correlación de reconocimiento gráfico o ideográfico entre el elemento o aspecto de expresión gestual y el elemento o aspecto de adscripción de contenido sémico, pero siempre habría que someter a unos u otros efectos de interpretación extralingüística con que atribuir uno otro uso deliberado o debido de contenido sémico al gesto en cuestión que en si no deja de ser un gesto dual (y a la par, vacua de contenido semántico o sémico), y no a aquellos procesos propios de interpretación tipo de causa-efecto sino interpretación por derivación obligada. En

este sentido, también quiero decir que cuando no gestos vacuos de sentido sémico, podrían decirse de unos gestos duales que van a prestar de forma dual en sentido de al unísono, es decir no segmentable tanto a nivel parametral de expresión grafica-significante que corresponda al gesto en cuestión ni a nivel de adscripción de contenido sémico que incumbe en particular al gesto en cuestión, por eso que se trata solo de un acto gestual, aunque se lo procesamos como un gesto propiamente dicho, tanto que lo percibamos in situ dentro de una obra de pantomima o de una telenovela sin subtítulos o sin diálogos, solo se trata de unos actos gestuales que lo procesamos tanto que lo generamos, al igual que lo percibamos como unos gestos así de degenerados a tal uso o efecto de contenido sémico, con arreglo a unos u otros roles o papeles de contenido que se le atribuyamos según se posiciona o se interpreta en cada tramo de una narración generada dentro de una obra de pantomima o de una telenovela o película que lo seguimos sin subtítulos o sin seguir tal dialogo; es de suponer o esperarse que la buena parte de los actos gestuales, tanto que gestos así servidos de señal inferencial o abductiva, incluidos aquellos gestos de acción simulada, sintomática o replicante dentro de la actuación pantomímica, igual que dentro de los enredos de la telenovela y sin seguir los diálogos o sin subtítulos, solo se nos derivan a unos u otros efectos de significancia y de interpretación abductiva y inferencial pero no con arreglo al sistema de la sintomalógica natural (es decir en base al uso o efecto de correlación entre la causa y el efecto, sino en función de unos o otros motivos o datos de situación discursiva o argumental que tendremos que procesarlo en paralelo cada vez que lo percibamos los espectadores (incluso que lo generamos los actuantes).

Además, creo considerarse que entre unos actos gestuales a los que se les adscribamos un determinado efecto de cometido sémico y otros gestos de acción o replicante que también son unas clases de gesto de evocación hasta de sugestión, hay diferentes matices de recorrido parametral entre muchos casos de gesto que se parten supuestamente de igual proceso de interpretación inferencial hasta abductiva hasta en términos de desarrollo de generación de contenido sémico amen de dual a nivel de expresión parametral, pero no a través de unos y otros rasgos o artificios expresados de índole ideográfica sino a expensas del uso-acto dual-replicante, de la misma manera que vemos diferenciarse bastante o en casi toda medida entre si los gestos de acción y los gestos ilustrativos. Sobre todo, los gestos de acción o replicantes, lo que hacen es involucrarse en el desarrollo de la réplica gestual o de la acción replicante y no hacer

reproducir algún rasgo o aspecto característico sino replican solo el mismo acto de gesto, motivo o objeto de alusión o evocación y se nos deriva a generar un u otro efecto de de cometido expresivo-significativo-indicativo-sintomatológico, aun en modo de interpretación neta o obligadamente abductiva e inferencial, siempre a expensas del mismo acto replicante o de gesto expresado y dentro de su uso de impronta o motivación debida pillada por los receptores o interlocutores, puesto todo el desarrollo de tal gesto supuesto de clase de adscripción abductiva o sémica, está bien inducida hasta mediada por igual hasta en común entre los mismos actuantes o signantes y por los receptores o interlocutores.

Por otro lado, casi todos los gestos de acción que está siendo simulados o accionados gestualmente por el actor de pantomima o mimo, igual que por el mismo signante cuando a un gesto de acción o replicante se lo recurre en modo historieta gestual dentro de un u otro mensaje signado, casi todos los actos gestuales con que se expresan unos mimos o actuantes de obra pantomímica podrían decirse de unas señales o actos vacíos o vacuos de contenido semántico igual que pueden estar vacíos de aspecto reconocible en sus contornos de expresión grafica que estén, pero entrándose en la escena argumental o narrativa, se generan y percibirán en modo delatación y al tiempo adscripción de efecto uno u otro de significancia inferencial o abductiva, entre todos los interlocutores (expresantes y sus receptores), y al tiempo de acuerdo con algún hilo conductor de impronta argumental o enunciativa. Fuera del contexto de argumento, de los móviles de narración pantomímica o de los motivos de contenido argumento, es difícil que se definen respecto a un u otro gesto de réplica metonímica, igual que cualquier acto gestual, a nivel de contenido sémico ni siquiera a nivel de expresión significante, porque replicamos igual hasta de modo dual que se lo generamos simulando el acto y lo remitamos al mismo acto gestual, objeto o motivo de interpretación indexal o a propósito de delatación y sin entrar a ningún proceso de correlación sintomática entre la causa y el efecto.

Por ello, los gestos de acción o replicantes y todos aquellos casos de gesto que hacen uso de significancia inferencial o abductiva, se diferencian de los gestos de señal ilustrativa o ideográfica que, yo digo, son sus primos íntimos de gestos, en la medida que los gestos de acción se aplican como una expresión de simulación, exhibición, o recreación de gesto replicante y sintomático con que hacer el papel o rol servido de

motivo gestual o mímico de acto o personaje a evocarse o aludirse, no sirven como unos gestos de figuración retórica o ideográfica porque la figuración gráfica o ideográfica se atribuye, pues, al caso de los gestos de señal ilustrativa o ideográfica), no viene de tales actos sino de los artificios de expresión reconocible o arquetípica, aspectos imbricados de artificio arquetípico o ideográfico, artificios que estén imbricados así de cometido ideográfico o arquetípicos como tales expresiones prestadas a las ideaciones o figuraciones reconocibles como las ideogramas o los arquetipos. De ahí, se entiende que los gestos ideográficos e ilustradores están ligados al uso de figuración retórica o ideográfica mientras que los gestos replicantes incluso todos los actos de gesto servidos de significancia sintomática, inferencial o abductiva están abocados a interpretarse igual expresarse a modo de réplica de un u otro acto gestual con que se hace sobrentenderse el efecto de contenido significativo o sémico, y siempre a expensas de un u otro dato de situación o impronta de motivo argumental o discursiva, por ejemplo, dentro de una obra de pantomima o una telenovela sin diálogos o sin subtítulos donde se observan unos y otros actos gestuales generados por tales actuantes o los personajes, prestados a tal animación, simulación o recreación de gesto replicante y sintomático con que intentar remitir o derivarse a un u otro supuesto de interpretación abductiva o inferencial pero sin dejar de simular un y otro acto de gesto, motivo de alusión gestual o mímico de acto o personaje a evocarse o aludirse.

en cuanto a la tipología o modalidad de expresión parametral-gráfica con que se desarrolla o cristaliza el gesto de índole inferencial, sintomatológica o abductiva, parece que hay más de dos o tres modalidades posibles a nivel de desarrollo de expresión gráfica-parametral según el caso de gesto de clase deíctica, el caso del gesto de acción replicante, simulada o exhibida o el gesto de impronta sémica o abductiva; pues, cada una de las tres clases de gesto se presta no solo a diferente uso o aspecto de expresión gráfica-parametral, sino a distintos usos o efectos de adscripción sémica o semanticable amen de abductiva. Además, en el caso de los gestos deícticos no se puede decir un gesto de expresión obviada' que se interpreta de modo indirecto o diferido hasta en ausencia del motivo de alusión pero todo se remite casi de modo efectivo a tal motivo o objeto de alusión o indicación que lo quiere llevar el gesto de clase deíctica, mientras que el gesto de acción simulada de modo replicante, aun cuando se presta al uso de significancia inferencial o abductiva, se le reconocemos de hecho su aspecto hasta rasgo de expresión gráfica-parametral, que se podría calificarse

de una expresión reconocible a expensas del acto dual-replicante' en que el mismo sujeto actuante se sirve de sus contorsiones o acciones mímicas para remitir a tal mismo acto, objeto de alusión o recreación de cometido o motivo sémico. Por eso, dentro de mi tesis, y según mis observaciones de campo con respecto a los gestos así de replicantes prestados solo a un acto de simulación o replica gestual, se lo percibamos como unos gestos duales y quizá estos actos gestuales tanto que gestos de expresión dual a nivel de expresión de replica y al tiempo de adscripción de igual sentido sémico que lo quiere indicar a ojo tal gesto o acto gestual que lo presenciamos o percibíamos. Allí es como los gestos de replica que lo hacen los actores de mimo o pantomima, igual que toda clase de acto gestual lo hagan los personajes o actores dentro de una telenovela sin diálogos o sin subtítulo, nunca dejan de ser unos casos de gesto vacío de contenido, porque solo vienen a percibirse como tales actos de replica gestual, salvo el que el acto gestual o cualquier gesto de acción hasta el mismo gesto-índice incluidos los gestos de clase deíctica, indexal en general) si se lo hace actualizar o sobrentenderse bien con arreglo efectivo al uso del contexto o de la impronta de contenido enunciativo (del mismo mensaje signado en que se inserta tal gesto de acción, el gesto de clase deíctica o indexal), de motivo de argumento que lo lleva tal obra o escena de obra de teatro, de película o de pantomima, con que percibirse entre unos y otros posibles efectos de contenido sémico hasta semanticable hasta adscribirse de modo efectivo o reconocible un uso de contenido sémico al gesto en cuestión.

**(iii) Y en tercer lugar,** yo consideraría que los actos gestuales, incluidos los gestos de replica y otros gestos de clase deíctica y indexal, deberían de calificarse de 'expresión ideográfica con base dual-replicante' (dentro de una tipología incluida en mi tesis de tipologías de expresión gestual mas allá de la tipología de expresiones gráficas y semánticas de I. J. Gelb ). Quiero decir o explicarme, un acto gestual, por ejemplo, un gesto de acción igual que un gesto de clase deíctica o indexal puede percibirse como una clase de ideograma inducida o ligada por doble partida, al efecto del acto dual-replicante y al uso o efecto deducible o extraíble de motivo o objeto de aprehensión o adscripción de cometido o dato sémico que en tal momento o acto de expresión gestual, se nos acarrea tal acto gestual o gesto de acción o gesto de clase indexal como el mismo gesto de clase deíctica, siempre bajo su contexto debidamente pillado por un lado y por otro lado de acuerdo con algún conocimiento de causa que lo tengan los

interlocutores en relación con el motivo o objeto de contenido argumental, enunciativo o discursivo (por ejemplo, dentro de una habla en historieta gestual o en una dramatización de pantomima o mimo, conocimiento de causa o impronta argumental o contextual que se nos provee ciertos efectos o usos de adscripción o impronta deducible, extraíble (de contenido o cometido) sémico a cada uno de los actos gestuales, gestos de acción hasta los mismos gesto de clase deíctica, siempre bajo el contexto determinado o debido en que se actualiza tal gesto supuesto de clase sémica o abductiva o acto gestual en cuestión. Y en este sentido, se entendería que aunque estén siendo unos gestos vacuos de contenido sémico o se tratan de unos gestos de replica sin tener nada de referencia ni siquiera de expresión ilustrativa o arquetípica, siempre estarían o podrían estar susceptibles de adscripción o aprehensión de contenido sémico o abductivo entre los posibles efectos de interpretación y derivación de índole pragmática hasta extralingüística (esencia hasta modalidad amen de motivación natural de proceder semasiológico), a diferencia de los gestos ideográficos o gestos de señal ilustrativa que también son unas ideogramas pero que se parten del uso de artificio de expresión reconocible como una expresión hecha ad hoc de contenido arquetípico o ideográfico sin tener que someter al uso de dual-replicante ni siquiera al acto de simulación calificado de expresión metonímica, porque los gestos de acción, tanto que expresión dual-replicante, se remiten al efecto y expresión del mismo acto, objeto o motivo alusivo de la expresión gestual, mientras que el gesto de señal ilustrativa de proceder metonímico se someten al uso y efecto de artificio grafico, haciéndose describir o reproducir una parte reconocible del acto o objeto, motivo de evocación o sugestión grafico, además de poder prestarse al uso de cometido ideográfico como ideológico hasta uso o efecto deliberado o inductivo de determinación de categoría o índole semántica-gramatical (caso de los gestos de contenido pronominal o deíctico), efecto de adscripción de contenido pronominal o de cualquiera índole de contenido gramatical que no podría ocurrir con los gestos de clase abductiva o sémica, salvo algunos casos de gesto-índice, de gesto metonímico.

## **5. A MODO DE CIERRE.**

A modo de cerrar este capítulo, vistas muchas diferencias de proceder semiótico entre una clase de gesto y otra clase de gesto, al menos entre las cuatro categorías de gesto, gesto simbólico, gesto funcional, gesto servido a efectos de señal ilustrativa e ideográfica y gesto derivado de una u otra impronta abductiva y sémica, estaría de sobra decir que se nos haría falta una semiótica aplicada a los usos y códigos de gestos que se ocupe de definir las pautas de código, y no solo los usos o funciones atribuibles a cada clase de gesto, después de ver estas facetas o posibilidades de faceta gestual a generar un y otro efecto de significación sémica y semántica en base al uso de los gestos de una y otra clase. Y al tiempo, se vería que a nosotros no se bastaría contar con solo una semiología de ámbito gestual que solo se enfoca a los códigos de gestos a partir de las funcionalidades de uso o los ámbitos de aplicación relativas a los códigos de gestos utilizados entre los sujetos humanos; tampoco se nos bastaría contar con la kinesia, que se ocupe de los usos de gestos prestados a las funciones de comunicación no verbal, sin llegar bien de todo a definir las pautas o propiedades de desarrollo codicial que deben de corresponder a cada clase de gesto, aun siendo que hasta ahora la kinesia igual que la semiología de ámbito gestual se nos han dejado un buen corpus de esquema teórico y analítico (entre las delimitaciones de uso funcional, las tipologías o clasificaciones de gestos, propuesta y las observaciones de rigor semiológico aportadas por muchos teóricos y estudiosos afines a la disciplina de Kinesia y de CNV y la Semiología de ámbito gestual). Solo se nos falta precisamente tal semiótica de enfoque pierciano que se ocupe de definir y poner en claro amen de en empírico cada una de las pautas de código que incumban a cada caso de gesto, a cada código de gestos determinados, pues que esas pautas codicales serán que se nos hagan sostener el desarrollo efectivo del gesto en cuestión, igual que a las que se debe la disponibilidad de generar de modo efectivo o predecible por parte del gestuante (igual que la posibilidad de apercibirse inteligiblemente por parte del receptor o interlocutor) un u otro efecto de cometido ideográfico y no las mismas facetas de uso gestual.

Y según yo vería desde la perspectiva actual o futura de los estudios de los lenguajes de signos, existiría mucha posibilidad de contar con una y otra observación de estudio empírico amen de teórico para definir y comprobar uno y otro aspecto de desarrollo codicial que lo tiene una y otra categoría de gesto, igual que si haya colaboración en común y de rigor multidisciplinario, entre todos nosotros, los estudiosos e investigadores de ámbito semiólogo, de enfoque semiótico, los investigadores de

campo kinesico y los estudios e investigadores afines al campo de los lenguajes de signos, se podría definir y discernir con respecto a casi todas las pautas de código que se atañan a cada uno de los códigos y sistemas de gestos, utilizados amen de recurridos por los sujetos humanos, hasta explicarse de modo efectivo y con rigor máximo, unos procedimientos y requisitos de expresión y generación que se incumban a cada caso o categoría de gesto hasta cada código determinado de gestos, no solo a nivel de finalidades o funcionalidades de uso semiológico, sino precisamente a nivel de aspecto parametral de expresión grafica igual que de aspecto de adscripción o aprehensión reconocible o atribuible de cometido sémico amen de semántico, que corresponden a cada caso o código de gesto propiamente dicho, incluso que se podría describirse hasta sistemas de articulación primera y segunda en algunos casos de gesto, que trato de exponer hasta probar con más detalle y amplitud debida en los próximos capítulos 9 ('expresión y contenido en los gestos') y 11 ('formatos de expresión y articulación').



## CAPITULO 9

### EXPRESIÓN, CONTENIDO Y ARTICULACIÓN EN LOS GESTOS. (I)

Bajo el título de este capítulo, trato de indagar sobre los aspectos relativos al desarrollo de la constitución de los gestos en general, a nivel de expresión significativa, de generación y adscripción de contenido semántico o sémico hasta a nivel de la doble articulación que puedan observarse de rigor o grosso modo entre algunas clases de gesto propiamente dicho, desarrollados y codificados. Esa cuestión todavía es motivo de controversia o debate, a la hora de extrapolar al estudio y análisis de los gestos en general tanto dentro de la Lingüística y Semiología como dentro de la Kinesia y de la Comunicación No Verbal, disciplinas en que no todos los estudios o los teóricos de la comunicación gestual comparten iguales premisas o planteamientos de observación con respecto a la doble cara hasta la evidencia de la doble articulación entre una u otra variedad de gesto.

Por ello, en este capítulo, trato de abordar el desarrollo de la doble cara, aun en distintas graduaciones de desarrollo de la doble cara según una u otra variedad de gesto hasta la evidencia de la doble articulación como la articulación primera (aun en distintas graduaciones de discreción, concreción o fijación a nivel del aspecto de expresión significativa o de cometido semántico, según una u otra variedad de gesto); y luego, sobre la cuestión del plano de contenido en las variedades de gesto, casi todas ellas que presentan bastante evidencia de lo que se diría del plano de contenido, según mis observaciones de campo amen de mis consideraciones de tesis.

Aparte, en el capítulo siguiente el decimo, dentro de la misma serie de aspectos relativos al desarrollo de expresión, contenido y articulación en los gestos propiamente codificados, tratare de dedicar sobre la intervención del sistema de unidades formantes, queremas en el desarrollo de los gestos a nivel de expresión significativa, además del plano de expresión significativa, por un lado; y por otro lado, plantearé si se aparecería o el nivel de articulación segunda en una y otra variedad de gesto mas o menos codificado, y al final del capítulo, dedicare un apartado a la cuestión de Querología, parámetros de formación cinemática y 'queremas'.

Y antes de proceder a la cuestión de expresión, contenido y articulación en los gestos, quiero hacer unas menciones de motivo crítico sobre algunas tesis que lo plantean algunos lingüistas y semiólogos: la naturaleza de expresión idiomográfica (en sentido cuasi de a-gráfica), el talante de proceder de significancia iconográfica y la falta o ausencia de concreción de límites de expresión significante y de contenido referencial, que ellos, algunos lingüistas y semiólogos, atribuyen como cualidades propias de desarrollo signico a la mayoría de gestos propiamente dichos, generados entre los humanos.

**1. las referencias hechas por la Lingüística y la Semiología (hasta la misma kinesia) a la naturaleza de expresión idiomográfica, al talante o proceder de significancia en base al uso de los rasgos o aspectos de adscripción icónica o iconográfica o a la ausencia de concreción de límites de expresión significante y de contenido referencial en los gestos en general.**

De hecho, desde los estudios de la Semiología General o de ámbito gestual hasta de la Lingüística General, existen ciertas referencias a la naturaleza de expresión idiomográfica amén del proceder de sugestión a partir de los rasgos de expresión icónica hasta a la falta de concreción de límites de expresión significante y de contenido referencial o a la misma ausencia o no-concreción de la doble cara en los gestos en general, amén de que casi todos los casos de gestos de uso o motivo kinesico o derivados de la CNV estén codificados pero sin entrar en la codificación de articulación primera y mucho menos de articulación segunda. Como no, en este momento, y precisamente, yo lo percibo esas referencias que lo hicieron la Lingüística y la Semiología como unas reticencias tanto de oficio analítico como de calado epistemológico con respecto a la evidencia o no de la doble cara entre los gestos incluidos los signos mímicos, por lo que habrá de abordar esas referencias aportadas por la Lingüística y la Semiología para ver si queda o no la validez o no de estas referencias incluidas unas u otras reticencias sobre la intervención de la doble cara y la doble articulación.

Inclusivamente, dentro de la kinesia (incluida la cuasi disciplina de Comunicación No Verbal y la Semiología de ámbito gestual, también se alude a la ausencia de los límites o contornos preconcebidos de expresión significante y de la consistencia de contenido referencial en la mayoría de los gestos codificados, tal como se lo explica,

por ejemplo, Flora Davis *quien escribe en su libro titulado 'La comunicación no verbal': "Uno de los principios básicos es que no se puede estudiar la comunicación (no verbal o kinésica) por unidades separadas. Es un sistema integrado y como tal debe analizarse en conjunto, prestando atención a la forma en que cada elemento se relaciona con los demás". De igual forma, muchos teóricos de la CNV además de muchos lingüistas suelen aludir que los gestos no tienen esa concreción de los límites de expresión significativa ni concreción de cuál es su sentido de referencia, los gestos en general no pueden definirse en términos de desarrollo de expresión significativa ni en unidades de expresión porque no se sabe cuáles límites o contornos de gesto con que definirse o delimitarse los gestos en cuestión, ni pueden definir sus semas, es decir qué unidades de contenido semántico.*

Al menos según mi parecer, se nos convendría hacer aquí un repaso a modo expreso de autocrítica sobre algunas referencias que existen desde hace tiempo en muchos estudios de Semiología y de Lingüística General hasta en algún tratado de Psicología del Lenguaje, como la naturaleza de expresión idiomográfica o el talante de significancia a partir de los rasgos de expresión icónica que se incumba a los gestos en general en contraposición a la naturaleza de significancia arbitraria que se atribuye en exclusiva a las palabras, por un lado y por otro lado, con la tesis de la ausencia de límites o contornos definidos de expresión significativa y de sentidos de adscripción semántica, y al tiempo, del proceder de significancia en base al uso de los rasgos o aspectos de adscripción icónica o iconográfica o bien de rasgos de expresión reconocible como reproducible, entre los gestos en general, lo cual equivaldría a la ausencia de la doble cara.

Primero. ¿A qué clase de gesto se refieren cuando hablan de la no-concreción de los límites a nivel de expresión significativa, de los sentidos de contenido semántico, a las señas, a los gesto emblemas, a los gestos servidos de señal ideográfica o ilustrativa o solo se refería solamente a los gestos de acción o a los gestos replicantes, a los gesto-batuta, a los gesto índices? Habrá que preguntar a estos lingüistas y semiólogos de ámbito gestual, igual que a los teóricos de la kinesiología, en cuanto se nos plantean muchas reticencias a que las expresiones mímicas y gestuales se constituyan como unos signos dispuestos de doble cara, o en cuanto insinúan que la mayoría de los casos de gestos

utilizados dentro de un u otro acto comunicativo se comportan como unos signos globales o funcionales, como aquellos casos de expresiones liberadas de doble cara, de entidad simbólica en sentido de convencionalizada.

Y por otra parte, a nosotros sordos signantes igual que los Intérpretes de lenguaje de signos no nos sorprenderían esas insinuaciones o indicaciones hechas por aquellos lingüistas y semiólogos en referencia a la falta o no-concreciones de límites o rasgos de expresión significativa, de la doble cara en previo o in situ porque aquellos lingüistas y semiólogos insinúan que una y otra variedad de gesto no se tiene lo que llaman 'doble cara', los límites o rasgos parametrales de expresión significativa no tienen competencia o condición de usuario del lenguaje gestual o del lenguaje signado. Pues, solo nosotros los usuarios habituales del lenguaje signado, igual que otros competentes en los usos o código de gestos codificados están para pillar hasta definir en previo o in situ la constitución o concreción a nivel de parámetros de desarrollo querológico hasta los usos o efectos de adscripción de contenido semántico o sémico que se nos conllevarían los gestos servidos de señal ilustrativa, de evocación ideográfica, de significación o impronta iconográfica, y no solo los gestos simbólicos que lo pillamos en serio esa concreción de los límites de expresión significativa y de adscripción en previo o in situ de contenido referencial además de asociativo. Es decir, esa concreción de límites de expresión significativa y de adscripción de contenido semántico y sémico no lo van a poder pillar y mucho menos definir en serio todos los investigadores y teóricos de la comunicación no verbal o gestual si no tienen competencia o condición de usuario habitual o competente como es el lenguaje signado o de los sistemas alternativos de comunicación gestual.

Por supuesto, la gran parte de esas aserciones reticentes no tengan fundamento teórico ni siquiera un buen criterio de observación empírica, mientras que ellos, (los lingüistas y semiólogos reticentes) todavía no nos concretan que clases o categorías de expresiones mímicas, a las que se refieren y se le califican de signos globales o gestos globales, puesto que no existen de rigor los que se califican de signos o gestos globales sino existan clases de gesto, varias y diversas modalidades de expresión gestual, desde los gestos simbólicos ( las señas de sordos, las señas intermedias, los gesto-emblemas) hasta los gestos de acción o replicantes pasando por distintas clases de gesto ilustrativo e ideográfico. Y algunas variedades de gesto tienen hecho o definido el plano de sentido de referencia,

tienen formada 'constancia de sentido referente', y otras variedades de gesto tampoco tendrían toda 'ausencia del referente' pues que conllevan unos y otros usos o efectos en potencia de contenido semántico y sémico que se van a pillar en uno u otro acto y contexto de practica comunicativa entre los interlocutores.

Segundo. Hay que aclarar bien respecto a la tesis de expresión idiomográfica (casi en igual sentido de la ausencia de la doble cara o limites de concreción a nivel de contenido referencial) y de proceder de adscripción o significancia icónica o iconográfica, a atribuirse como la condición natural hasta propia de los gestos en general, tal como se viene comentando en determinados estudios de ámbito semiótico y psicológico del desarrollo de lenguaje. inclusivamente, según he visto un estudio dentro de una publicación de sicología de lenguaje, en cuanto a la tesis de expresión idiomográfica, se considera atribuirse como una condición o naturaleza de expresión idiomográfica no solo a los gestos en general, sino a los mismos signos mímicos como aquella clase de expresión gestual, carente de abstracción o codificación alguna, es decir, se está hablando de la naturaleza de expresión directa, natural y sin un sistema de lenguaje organizado que aprender en previo por parte de los signantes. De igual manera, cuando se alude a la expresión de proceder icónico o iconográfico, muchos lingüistas y semiólogos hacen hincapié en que para generar o percibir un uso o efecto de significación respecto a tal caso de gesto ilustrativo, se basta con recurrir al efecto de replica o sugestión en base al uso del rasgo o aspecto característico, reconocible o simplemente reproducible del objeto, persona o acto, que sería el motivo o objeto finalista de evocación o alusión gestual o no verbal. Así, a la hora de abordar los procedimientos de expresión significativa, la Semiología General o de ámbito gestual, suele hablar de los gestos en general o en su mayoría como un caso de expresión icónica.

Como no, con arreglo a una y otra tesis de expresión idiomográfica y el talante de proceder de significancia icónica o iconográfica, se nos está negando la tesis de que los gestos están hechos o dotados de doble cara, hasta el punto en que entre algunos lingüistas y semiólogos, se cunda mas la tesis de que entre los gestos de una y otra clase, no hay mucho criterio de expresión significativa, sino solo de expresión designante, pues que haya bastante uso de la coletilla '*no hay significativa aunque si lo hay*

*expresión designante'*, cita cuya autoría o origen de fuente no lo recuerdo (y pido disculpa).

No obstante, una y otra tesis (de naturaleza de expresión idiomográfica y de proceder de adscripción o significancia icónica o iconográfica) no está lejos de ser cierta o corroborada porque no concuerda, afortunadamente, con la realidad de los mismos gestos en general o en su mayoría, es decir, con los casos de gestos ilustrativos e ideográficos y no solo con el caso de los gestos simbólicos (gesto emblemas, gestos de contenido argotico, las señas, signos de vocabulario dentro de los LLSS). Pues, nosotros, sordos signantes, iguales que los ILS, los estudiosos y investigadores de lenguajes de signos lo tenemos muy observado y en empírico que no solo los gestos simbólicos (las señas, signos de vocabulario, los gestos emblema, los gestos de carácter argotico) tienen hecha hasta codificada o mediatizada en previo o in situ (según el caso de gesto generado o utilizado) su doble cara es decir tienen definido su aspecto parametral o patrón de expresión significativa y su par de significado que se le corresponde al gesto o signo en cuestión, y los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, a la hora de expresar o percibir dentro de un u otro acto de habla gestual amen de signada se vienen con sus propias variaciones de articulación tanto a nivel de expresión como de generación o adscripción de cometido semántico o sémico, como para decir que no vayan a poder ser o calificarse de 'agraficas'. Y aun siendo que todas las clases de gesto tienen la 'desventaja de partida estructural' en que (a nivel parametral de expresión significativa) un gesto que se expresa no se diferencia nada de otro gesto porque los dos están hechos de igual aspecto de expresión gestual, por ejemplo, un gesto-emblema a primera vista no se diferencia nada de otro caso de gesto, como el gesto de acción, igual que una seña tampoco se diferencia a la vista de un gesto servido de señal ideográfica o ilustrativa).

O bien, y en fin, uno y otro comentario en esta línea de naturaleza de expresión idiomográfica (en sentido supuesto de no-concreción de límites de expresión significativa y de adscripción de contenido semántico o sémico en base al uso o efecto de expresión icónico o iconográfico, de uno u otro rasgo de expresión reconocible o reproducible que lo lleva gesto, no ha de seguirse ni siquiera de planteárenos en absoluto, puesto que va a adolecerse de fundamento teórico y no solo empírico amen de analítico, mientras que mismos lingüistas y semiólogos reticentes no han dicho o no nos digan a que clase o variedad de gesto se refieren. Pues, es difícil que haya caso de

gesto que esté libre de constitución de doble cara en nuestra práctica de comunicación o intercambio comunicativo entre los humanos hasta entre los animales, así que no es de recibo en nombre de la misma ciencia en general que se nos ocurra una u otra tesis de la no-concreción de límites, rasgos o aspectos de expresión significativa con que se venga desarrollada o constituida una u otra variedad de gesto, de liberación de resortes o variaciones de adscripción de cometido semántico o sémico con que se nos lleva acaecida una u otra variedad de gesto a la hora de usar o percibir tal gesto en cuestión.

A fin de cuentas, no solo lo tendrían la doble cara aquellos gestos de contenido simbólico o referente como las señas, signos de vocabulario o los gesto-emblemas, sino casi todos los gestos (desde los gestos de uso argotico o holofrasico hasta los gestos de clase ilustrativa e ideográfica) pasando por otros los gestos batuta, los gestos índice, aun siendo que no todos ellos tengan igual graduación de fijeza, convención o consistencia a nivel de expresión parametral-querológica y de adscripción de contenido referencial. Pues, algunos gestos no tendrían entidad de signo diádico, sino de signo tríadico por lo que habría determinada variación en términos y parámetros de desarrollo signico y sémico, en la medida que las señas, igual que los gestos de contenido simbólico tienen entidad de signo diádico, mientras que los demás clases de gesto como los gestos prestados o servidos de clase ilustrativa o de señal ideográfica están que se clasifican como clase de signo tríadico.

Tercero. Habría que preguntarse si es posible un desarrollo de un gesto, sin contar a priori, a posteriori, grosso modo o in situ un sistema de unidades de expresión formante o parametral y un sistema de unidades de generación o adscripción de contenido referencial o semántico amen de sémico. La respuesta es no, puesto que para generar o percibir un desarrollo de gesto propiamente dicho se precisa de contar en previo con algún sistema de unidades de expresión formante o parametral con que poder producir, expresarse o percibirse de modo efectivo o tangible una y otra expresión de gesto, y al tiempo, con arreglo a otro sistema derivado de expectativas de índole semántica o sémica, que se nos proveen sus semas o unidades provistas de generación o adscripción de cometido semántico o sémico. Precisa y honestamente, tal como ya se nos explica en la Semiótica y la Lingüística, para expresar, percibir y interpretar de modo efectivo una y otra clase de gesto, al igual que cualquier signo generado por los humanos, habrá que pasar por el proceso de codificar y decodificar

aun de modo desapercibido entre distintas unidades de expresión parametral (fonológica, querológica o grafica según que se corresponda a la naturaleza o dimensión de canal) y entre unidades oportunas, pertinentes o provistas de adscripción de cometido semántico o sémico que se incumban a cada caso de gesto (propiamente dicho).

De hecho, no es posible crear o percibirse de modo efectivo o tangible un gesto, sin que lo tengamos mediatizado el sistema de unidades querológicas o cinemáticas, elementos de cometido formacional o parametralizante con que constituirse además de percibirse de modo tangible cada caso de gesto a nivel de expresión significativa (que sería el gesto en cuestión a percibirse), sistema de unidades formantes que está incluido en las pautas de desarrollo metacodical que corresponden al caso o código de gestos en cuestión. Tampoco se podría percibir de modo efectivo o reconocible a nivel de cometido semántico o sémico tal gesto, sin tener in situ (o sine que no) o en potencia, asociado supuestamente a ciertos usos de artificio de motivo o cometido ilustrativo, a ciertos efectos de uso de motivo retorico, o a determinados efectos de motivo ideológico, igual que sin tener en cuenta algún sistema de significaciones o expectativas de índole social-cultural-antropológica que también se encarga, pues, de proveer, derivar o remitir al uso o efecto deliberado de cometido semántico o sémico, con respecto al gesto realizado o utilizado a percibirse. Tampoco no se daría lugar a ningún efecto de cometido semántico o sémico, a la hora de expresar o percibirse un gesto índice o el gesto de clase deíctica, sin contar grosso modo, en previo o in situ, asociado a efectos de expresión o recurso de significancia figurada, arquetípica o retorica, con las pautas de desarrollo metacodical en que se incluya tal sistema de unidades de expresión formante o parametral y tal sistema de significaciones o expectativas de índole sémica o semántica. Efectivamente, cada vez que se haga expresar o percibir una u otra clase de gesto, habría que contar con algún sistema de unidades o elementos de cometido formante o formacional (que serian las mismas llamadas cinemas o queremas de una y otra clase) además de con un u otro sistema de significaciones o expectativas de índole semántica con que poder adscribir de uso o efecto de cometido semántico o sémico según una u otra clase de gesto o expresión mímica, lo que se nos lleva a atestiguar no solo la intervención de la doble cara, sino la misma disposición de la doble estructura con que constituirse una u otra clase de gesto, el sistema de unidades formantes (seria la base de la formación de expresión



querológica a nivel de expresión significante) y el sistema de significaciones o expectativas de contenido semántico y sémico.

Aparte, y a modo de cierre de este apartado, la tesis de expresión idiomográfica y proceder de significancia icónica o iconográfica, junto a otra tesis de la ausencia de límites de expresión significante o de adscripción de contenido referente o simbólico, como una cualidad de proceder atribuible a los gestos en general, como viene tratándose de modo generalizado, acaba por afectar mucho en negativo hasta negativista, es decir, hacer un favor muy flaco al estudio y análisis de rigor para con los casos y variedades de gesto, pues que a muchas variedades de gesto, incluso a los mismos gestos de contenido referencial o simbólico se le están negando la disposición del criterio de 'doble cara' o al menos están insinuando que los gestos en general incluso los gestos simbólicos no vienen de codificarse mediante la doble cara, lo mismo que han venido negar el reconocimiento de estatuto de signos lingüísticos a las mismas señas y demás signos, aduciendo a la falta de concreción de la doble cara.

## **2. Los criterios (y facultades supuestas) de desarrollo parametral para todo gesto propiamente dicho: la doble cara, la discreción sistemática y la doble articulación.**

Ahora, a modo de pre-introducción, trato de mencionar algunos de los criterios y parámetros de desarrollo signico a nivel de expresión significante: la doble cara, la discreción sistemática, amén de la convencionalidad, bajo los cuales se comportan la mayoría de los gestos codificados o desarrollados entre los interlocutores sujetos humanos, y estos criterios hare explorar amén de analizar no solo a partir de las indicaciones o referencias de estudio disciplinario que se nos dejan los lingüistas y semiólogos de ámbito gestual, sino también a expensas de las observaciones de campo empírico amén de analítico que lo tenemos los signantes, igual que los intérpretes de lenguaje de signos y los investigadores en temas de lenguaje de signos, en particular aquellos investigadores con toda competencia o condición de signante neto.

### **2.1. La doble cara o la disposición estructurada de doble cara**

Volviendo de remate a esa cuestión de la doble cara, tanto en la Lingüística como en la Semiótica, se entiende por la disposición estructurada de doble cara con que

constituirse una clase de expresión o signo como tal codificado en sus términos y parámetros de expresión significativa y de adscripción de cometido semántico; pues, toda clase de signo expresado, incluido toda clase de gesto propiamente dicho o expresado entre los sujetos humanos, viene hecho hasta dispuesto de su estructura de doble cara; y como se nos explica la lingüística General, cada caso de signo expresado a percibirse se compone de una 'cara-plano de expresión significativa' y otra 'cara-plano de contenido o significado correspondiente. Eso es una cuestión vital para toda clase de signo o expresión, incluido todo caso de gesto propiamente dicho, que se precisa de constituirse de doble cara, venir de doble plano, uno de expresión significativa y otro de contenido o cometido semántico, Para nosotros los signantes, los gestos en general, en cuanto se utilizan dentro del lenguaje signado, desde los signos o señas hasta los gestos de clase deíctica y pronominal pasando por toda clase de gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica, no tienen entidad ni talante de lo que se pueden entender por gestos globales o expresiones globales y mucho menos genéricos como aquellos casos de gesto emergente, sino unos gestos más o menos de clase codificada o preconcebida, de igual manera en que dentro de un intercambio de gestos propiamente dichos como aquellos de uso comunicativo o dentro del desarrollo de habla en signado, no se confunde un uso de gesto con otro de gesto en cuanto en un mensaje signado o gestual vengan secuenciándose entre los dos, pues que nosotros los signantes, se lo percibamos, al igual que lo generamos, cada caso de gesto en sus parámetros de expresión significativa y se le reconocemos o atribuyamos su uso o efecto de contenido o cometido semántico, incluso que se nos faculta diferenciarse de hecho una categoría de gesto frente a otra categoría de gesto, por ejemplo, un gesto de contenido referente o un gesto de mensaje argotico o holofrasico frente a otro gesto servido de recurso o complemento ilustrativo, incluso un gesto de clase metonímica frente a un gesto de pantomima, (aun siendo que tienen la 'desventaja de partida estructural' en que a nivel parametral de expresión significativa) un gesto que se expresa no se diferencia nada de otro gesto porque los dos están hechos de igual aspecto de expresión gestual, por ejemplo, un gesto-emblema a primera vista no se diferencia nada de otro caso de gesto, como el gesto de acción, igual que una seña tampoco se diferencia a la vista de un gesto servido de señal ideográfica o ilustrativa).

Lo cierto es que no existiría, en serio ni en empírico, algún caso conocido de gesto codificado o realizado entre los sujetos humanos que puede liberarse del proceso de

constitución de doble cara, pues que habrá que expresarse igual que percibirse cada caso de gesto en sus términos más o menos codificados o mediatizados de doble cara es decir, un u otro caso de gesto codificado o preconcebido ha de venir constituido por dos caras, una cara de expresión significativa que se refiere al mismo uso de expresión gestual, (que sería su par codificado o conformado debidamente de expresión significativa) y otra cara de significado o contenido semántico que se corresponda al uso o efecto de cometido semántico que se corresponde o atribuye por defecto o por supuesto al gesto en cuestión. De la misma manera, si le reconocemos como distinta clase de gesto como para discriminar un gesto frente a otro gesto, será porque se le reconocemos bien su aspecto de desarrollo signico tanto de expresión significativa como su uso correspondiente de cometido semántico, es decir no solo porque se le reconocemos como algo de expresión codificada a nivel de expresión significativa o dirigido a tal uso o efecto de contenido semántico, sino porque lo percibamos o expresamos mediante el uso de la doble cara en que se incluye determinada o inducidamente su uso o efecto supuesto o determinante de cometido semántico o sémico, según el caso o clase de gesto. Aun se da por sabido que todas las variedades de gesto no tengan igual consistencia o graduación de codificación a nivel de doble cara, pues que solo las señas, un caso de gesto más elaborado lingüísticamente tiene una doble cara de igual rigor que lo tienen desarrollada las palabras, y las demás clases de gesto no simbólico como los gestos de clase ilustrativa, metonímica hasta los gestos de clase déictica o pronominal se tienen tendrían evidencia, de doble cara aun a posteriori, in situ o grosso modo, es decir no en previo o a priori.

Por otra parte, habría de indicar que la doble cara no es algo exclusivo de los gestos referentes o de contenido referencia como las señas, signos de vocabulario o los gestos intermediarios sino también de otras variedades de gesto, como el gesto de recurso o complemento ideográfico hasta el gesto de mensaje holofrasico o argotico pues que esas variedades de gesto derivado al uso de contenido o cometido de símbolo o mensaje codificado están hechos de doble cara, tanto que se le atribuimos cual es su uso o efecto de cometido semántico igual que se lo reconocemos cual es su aspecto de expresión significativa con que se realiza o expresa el gesto en cuestión. Es decir, una y otra variedad de gesto, también habría que sugerir, también tiene su propia y distinta modalidad de doble cara, puesto que cada variedad de gesto viene procesado acorde

con sus pautas de código en que se incluyan sus propios procedimientos de generación de aspecto de expresión significativa y adscripción o atribución de cometido semántico, tal como estamos viendo que hay clases de gesto que no tengan igual modalidad o consistencia de doble cara que las señas o los gestos de contenido referencial o simbólico, pero que un gesto de recurso y complemento ideográfico, un gesto de mensaje recurrente, holofrástico o emergente, un gesto de clase deíctica o pronominal vienen de percibirse por parte de nosotros mismos los signantes, además de expresarse en términos diferenciados de doble cara entre el aspecto de expresión significativa y el uso o efecto de contenido semántico, habiendo o no correlación entre el uso de aspectos o rasgos de expresión gestual y los efectos de adscripción de contenido semántico, doble cara que podría calificarse de ad hoc, es decir no de rigor puesto que no pueda calificarse de clase diádica sino de índole triádica. En los estudios semióticos, siempre se hace uso de tesis relativo a los desarrollos o procesos de significancia diádica y triádica para aplicarse a distintos casos y códigos de expresión humana, así que no es sorprendente que todas las variedades de gesto están hechas o provistas de doble cara pero que no se olvide que algunas clases de gesto (como los gestos de contenido referencial, las señas) han de derivarse al proceso de significancia diádica y otras clases de gesto (los gestos de clase ilustrativa, deíctica o pronominal) ha de someterse al proceso de significación triádica. De facto, las señas, dentro de los LLSS, tanto que signos de contenido léxico lo tienen en serio la doble cara de rigor hasta criterio y condición rigurosa de clase diádica y los demás clases de gesto, como los gestos de clase ilustrativa, metonímica hasta los gestos de clase deíctica o pronominal se tienen más entidad de signo triádico, aunque se le reconoce tal criterio de doble cara pero no de rigor como lo tendrían las señas o palabras, caso de expresión netamente diádica. De esta forma nada sorprendente, se le debe de reconocerse el criterio de expresión diádica a los gestos de contenido referente porque las señas, igual que los gestos de uso intermediario, tienen y cumplimentan en limpio todo criterio de poder establecer una clara distinción efectiva y constante entre el aspecto de expresión significativa, su par de expresión signada y el aspecto par de significado.

Desde luego, habría de indicar cuando no suscribir que todas las variedades de gesto deliberado para uso o efecto comunicativo están hechas de doble cara a priori o a posteriori, pues que no todas tendrán igual criterio gradual de doble cara, algunos que

si lo tienen criterio de doble cara de rigor hasta a priori, como es el caso de las señas netas cuyo aspecto de expresión significativa este definido de antemano en sus parámetros de constitución querológica (entre queremas de distinta categoría) y también cuyo sentido de contenido semántico se reside en su par de contenido semántico que corresponden a cada caso de seña, gesto de contenido referencial o simbólico, incluido el gesto de uso argotico, mientras que aquellos gestos de señal ideográfica e ilustrativa, se lo reconocemos su doble cara pero a posteriori, es decir no a priori o rigor sino in situ , tanto que percibamos en sus parámetros reconocibles de expresión parametral-querológica y al tiempo se derivan o remitan al uso o efecto supuesto de cometido deliberado pero no al par de sentido simbólico, ni al uso de contenido referente. En este sentido, me explico que debe de haber diferente graduación de doble cara, entre una doble cara de rigor o a priori y otra doble cara a posteriori, diferencia de graduación o consistencia de doble cara que se puede observar entre los casos de gestos de contenido referencial o simbólico y los gestos de clase ilustrativa, pronominal o deíctica.

Al fin y al cabo, lo que importa o no puede dejarse de lado es que las variedades de gesto, el gesto de contenido referente o simbólico, el gesto de mensaje holofrastico, igual que el gesto de clase ilustrativa vienen de expresarse en sus parámetros de doble cara, emparejada (a priori o a posteriori según la clase de gesto en cuestión) entre el uso debido o presupuesto de aspecto de expresión parametral-significante, y el par o uso puntual o recurrente de adscripción de contenido referente o cometido de mensaje holofrastico, de cometido sémico, según el caso de gesto, (en referencia a los gestos de clase referente, gestos de mensaje holofrastico o gestos de señal ilustrativa. Pues, gracias al desarrollo de doble cara, codificada a percibirse en sus pormenores de expresión parametral-querológica y de adscripción o generación de uso o efecto de cometido semántico y sémico, todas las variedades de gesto propiamente dicho, expresamente generado, (entre las señas y gestos de contenido referencial, los gestos servidos de señal ilustrativa hasta los gestos de clase deíctica y pronominal), lo podemos expresar con eficiencia igual que percibir a propósito de significarnos, entendernos o referirnos cuando lo hacemos uso del gesto en cuestión.

## 2.2. La convencionalidad, una muestra de la doble cara

Es de recibo hacer alusión a la llamada 'convencionalidad' que yo incluiría como una de las pruebas de la intervención de la doble cara en el desarrollo de las expresiones gestuales, en concreto en la categoría de gestos de contenido simbólico o referencial y también en otras variedades de gesto no simbólico como los gestos de recurso ideográfico e ilustrativo hasta los gestos de acción replicante o metonímica, ambas variedades de gesto que también están codificados a su manera convencional (con y sin entrecomillas).

Por otra parte, para la Lingüística y Semiótica General, la condición de 'expresión convencional o convencionalizada, debería de conllevar en sí de la disposición codificada o estructurada de la doble cara, de igual manera en que la convencionalidad se nos considera como una muestra de la doble cara y la viceversa, hasta tal punto que la misma convencionalidad es una prueba irrefutable de la doble cara.

Y esa condición de expresión convencional ocurre de hecho con los casos de gesto de contenido simbólico hasta los gestos de mensaje regulador, operador, holofrasico y argotico no solo a las señas, signos de repertorio léxico dentro de los lenguajes de signos, gracias no solo a esa doble cara sino también a lo que haya del proceso o asunción de la misma convencionalidad que no solo a nivel de uso de significado o contenido semántico sino precisamente a nivel de doble cara (y también a nivel de articulación primera) lo sigamos, grosso modo o no, los interlocutores, usuarios de gestos; pues, uno y otro caso de gesto expresamente generado (tanto los gestos de contenido simbólico como los signos mímicos en general), este previamente acordado o debidamente expresado en sus términos de doble cara, una de expresión parametral-gráfica y otra cara de cometido o contenido semántico. En efecto, dentro de los estudios de los LLSS, siempre se hace mención de que todas las señas, tanto que signos de vocabulario o signos de clase léxica, vienen de constituirse convencionalizados no solo a nivel de uso o contenido referente sino a nivel de sus parámetros o pares de expresión significativa, pues que los signos de vocabulario no vienen de una expresión de aspecto recurrente o ideográfico sino de un acuerdo tanto de aspecto parametral de expresión como de atribución de contenido referente-léxico como para decirse de una clase de expresión diádica, clase y nivel de elaboración que lo tiene el sistema de palabras. En este contexto, no se puede negar o refutar nunca y jamás que cada una de las

señas que se utilizan en los LLSS, tienen observados hasta definidos no solo cual es su aspecto de expresión significante sino también precisamente cual es su cual sentido de contenido referente o léxico, pues que si lo reconocamos una y otra de las señas que lo forman parte del léxico de cada de los LLSS, es porque se le conocemos cual significado referente o léxico correspondiente a cada una de las señas, pues que nadie puede utilizar en serio ninguna seña si no lo sabe cuál es su significado léxico. Así todas las señas netas se lo tienen su 'cara de contenido', lo tienen su significado referente, que también está desarrollado hasta definido previamente su uso o sentido de contenido correspondiente, su par de significado referente, por lo que se puede consultar cual es su sentido de contenido léxico y no solo cual es su aspecto de expresión significante-parametral.

Inclusivamente ocurre otro tanto de convencionalidad con los gestos no simbólicos como los gestos de uso ilustrativo, de recurso ideográfico y metonímico que tampoco están liberados de todos requisitos de proceder a codificar y a decodificarse debida o determinante a nivel de expresión significante y de cometido semántico y sémico. Como no, para la variedad de gesto ilustrativo (incluido las clases de gesto metonímico, indicativo hasta deíctico y pronominal) existen de facto, o bien ya definidos o bien ya mencionados tales requisitos de desarrollo codical (a cumplimentarse por parte de los interlocutores a la hora de usar el gesto ilustrativo) en cuanto al uso de artificios, rasgos y parámetros de formación cinemática con que desarrollar a fin de percibirse y discriminarse de modo efectivo cada caso de gesto ilustrativo, y a la par, al uso deliberado de artificios de expresión ideográfica con que adscribir o atribuirse de usos o efectos presupuestos o inducidos de cometido semántico o/y sémico al gesto en cuestión); es decir, los gestos prestados de señal ilustrativa e ideográfica tampoco están liberados de esa exigencia de percibir además de desarrollarse tal doble cara aun no de rigor diádico pero si a su manera (es decir, triádica o quizá ternaria, es decir no diádica o binaria); pues que la mayoría de los casos de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica (incluidos casos de gesto metonímico, indicativo hasta deíctico y pronominal) no se nos sirven como gestos emergentes sino gestos bastante elaborados en cuanto al uso de parámetros de formación o expresión significante y al uso de efecto de cometido semántico, porque la variedad de gesto ilustrativo conlleva sus propios requisitos de codificación amen de estructuración a nivel de la doble cara y del nivel de articulación primera, pero a su

manera (tríadica o quizá ternaria, es decir no diádica o binaria). Más adelante, tratare con más amplitud sobre esta cuestión de la convencionalidad de facto hasta el nivel de articulación primera en los casos de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica (incluidas los gestos de clase deíctica, pronominal y metonímica).

### **2.3. Y la discreción sistemática.**

También habrá de hacer referencia a la discreción sistemática, a lo largo del desarrollo de expresión significativa con que se constituye o percibe tal caso de expresión gestual, como tiene que ver con la cuestión de doble cara. Pues, como se nos explica la Lingüística General, la doble cara conlleva por defecto el criterio y proceso de discreción sistemática hasta sistémica, y este criterio de discreción sistemática, se consiste en que toda expresión que esta hablada o expresada sea o debe ser susceptible de percibirse y diferenciarse discretamente a nivel del aspecto de la expresión significativa con que se constituya la expresión en cuestión y al nivel de otro aspecto del significado o contenido al que se refiera la expresión en cuestión. Es decir, con respecto a una expresión realizada, como una palabra, una seña hasta un gesto de uso o contenido deliberado, deben distinguirse de modo efectivo o discreto ( a priori, grosso modo o in situ según el caso de expresión generada) entre unas y otras que serian las unidades, elementos o parámetros formadores de expresión significativa con los que se constituye la expresión gestual en cuestión y, al tiempo, otras que serian las unidades también constituyentes de contenido con que a la expresión en cuestión se le atribuye o corresponde representar, referir o remitir a un objeto, a una idea o a un concepto. Igualmente, el carácter 'discreto' que lo tenga atribuido o desarrollado un u otro uso de elemento o unidad de expresión formante o de contenido semántico o léxico seria un requisito imprescindible en cualquier desarrollo del lenguaje, que también se entiende por la misma facultad de percibirse o reconocerse de modo tangible aunque unas y otras unidades o elementos hasta parámetros de expresión significativa y de contenido léxico o semántico, aunque se tratan de unos elementos o unidades de índole síquica o sigan iguales de entidad síquica.

Como no, también se observa este criterio de discreción sistemática entre todos aquellos casos de gesto de uso deliberado (desde los gestos de contenido hasta los gestos de recurso o uso ilustrativo e ideográfico hasta los mismos gestos de proceder



metonímico, amén de los gestos de clase pronominal y deíctica, tanto a nivel de rasgos de expresión parametral como a nivel de usos o efectos de cometido semántico y sémico no solo de contenido significativo. Así es gracias a esa 'discreción sistemática', a nosotros, los signantes, sordos y no sordos, no se nos confunda nada de nada cuando lo signamos o generamos una y otra variedad de expresión signada y gestual, en cuanto al rasgo pertinente de expresión significativa igual que al uso o efecto de sentido semántico, eso es lo que se os atestiguaría de sobra hasta de rigor esa 'discreción sistemática' en relación con los gestos de clase simbólica y los gestos servidos de señal ideográfica e ilustrativa.

¿Y porque no se puede decir o insinuar que, cada vez que se expresan, los gestos de una y otra clase (simbólica, emblemática ilustrativa, metonímica hasta deíctica y pronominal) se tendrían su criterio de discreción sistemática, en igual manera en que las señas, signos mímicos vengan a percibirse de modo discreto (en igual sentido de tangible) en sus términos y parámetros de expresión significativa, como para poder observar que los gestos servidos de señal ilustrativa o ideográfica, de contenido simbólico hasta los gestos de clase pronominal y deíctica, no solo los signos mímicos, se disponen de ese criterio de discreción sistemática? Esta pregunta estaría de sobra, porque se puede decir o observarse hasta probarse en empírico además de en analítico, que todos los gestos de uso o contenido deliberadamente generado por los interlocutores, no solo los gestos de contenido simbólico, las señas y los gestos o signos de uso intermediario vienen de producir o expresarse distintivamente hasta percibirse de modo discreto a nivel de expresión significativa entre distintos rasgos y parámetros de formación querológica o cinemática (entre unas y otras queremas patrón de una u otra categoría parametral) y con arreglo a unos usos o efectos deliberados o degenerados de contenido semántico y sémico. De hecho, nosotros signantes netos incluidos los ILS y los investigadores con buen nivel de competencia de signante neto) tendríamos bastante facultad de delimitar hasta describir los rasgos y parámetros de expresión significativa hasta unos y otros usos y efectos presupuestos en sentido de asequibles o supuestamente derivables de contenido semántico y sémico, a la hora de abordarse con una u otra clase de gesto, (por ejemplo, el gesto de contenido emblemático, el gesto de recurso ilustrativo, el gesto de clase deíctica y pronominal...), en la misma medida en que casi todas las clases de gesto de uso deliberado vengan generados o percibidos de modo segmental o segmentado a nivel de expresión

significante, es decir, lo expresamos, igual que lo percibamos, no como un gesto de expresión compacta o congelada sino como una expresión con mucho trajín de rasgos de expresión gestual, que estén para segmentarse amen de discriminarse tanto a nivel como al nivel de procedimientos y parámetros de formación querológica por lo que un gesto se puede diferenciar hasta discriminarse frente a otro gesto, no solo en base al uso o efecto de adscripción de cometido semántico y sémico, sino por percibirse determinados usos o efectos de variación significativa a nivel de rasgos o contornos de entidad cinemática a nivel de expresión significativa con que se realiza el gesto en cuestión frente a otro gesto.

Y por último, cuando se habla de la discreción sistemática, también se habla de lo que es la facultad de percibirse de modo tangible, tanto a nivel de los unidades o elementos formantes de expresión querológica como a nivel de sus unidades de contenido correspondiente, de la misma manera que si no se sabe o pilla cuáles deben de ser sus queremas patrón o cuales unidades o elementos patrón o distintivas de expresión cinemática amen de sus parámetros relevantes de formación querológica, y al tiempo, sus usos o unidades debidas o determinables de adscripción de contenido semántico que se asumen como sus pares de significado o sus efectos derivables de contenido semántico o sémico (según el caso de gesto), no podrán percibirse de modo tangible ni inteligible, por muy replicantes, metonímicas o icónicas que se nos presenten unos y otros supuestos signos mímicos o señas, que estén lejos de ser unos gestos congelados o replicantes igual que de los mismos primos gestos, los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica que se prestan como unos signos clasificadores o marcadores de contenido semántico.

De hecho, si no pueden segmentarse, lo mismo que si no vengán a poder discriminar o percibirse entre uno y otro elemento formante de expresión cinemática, no se puede percibir ninguno de tales gestos ni siquiera producirlo y expresarlo con eficiencia de percepción, aprensión o discriminación a nivel de expresión significativa, porque casi todos los casos de gestos conocidos no tendrían criterio de gesto congelado, de gesto de desarrollo mnemónico, un gesto de aspecto invariable y univoco, sino son unos signos que vienen de constituirse debidamente entre los elementos determinados amen de parámetros de formación querológica a nivel de expresión significativa.

Sobre todo, los elementos o parámetros de formación querológica, igual que las unidades de contenido semántico o sémico (según el caso de gesto), no se lo perciben en realidad de modo viso-concreto o viso-físico sino de modo tangible, es decir de modo discreto y en términos de señales viso/cinemáticas y de índole síquica (por no decir no 'gestalista o holística'), por eso, no se le calificamos de tal mano, tal cara, tal muñeca, o tal gesto manual sino por tales configuraciones manuales, tales siluetas de movimiento, tales localizaciones, las llamadas tab. Todas esas unidades o parámetros de formación querológica, dentro de los LLSS, se llamen 'queremas', equivalentes o análogos a los fonemas. Precisamente, esos queremas, elementos o parámetros de formación querológica se nos sirven para constituirse un y otra categoría de signo mímico, igual que una u otra clase de gesto deliberado de expresarse; incluso que a nivel de expresión significante con que se constituye una u otra variedad de gesto de uso deliberado, muchas o casi todas de las queremas patrón no vengán a ser así de segmentables sino intercambiables para todo desarrollo de expresión significante.

**(aparte-1)** Ciertamente que, al igual que a la misma disposición de la doble cara, a la discreción sistemática se le debe ese criterio -y facultad o propiedad- de poder establecer hasta corroborarse una clara distinción efectiva y constante entre el aspecto de expresión significante y el aspecto de significado, o bien entre unos y otros parámetros de formación cinemática, una serie previamente concebida, definida o determinada de queremas patrón a nivel de expresión significante, por un lado y por otro lado, unas o otras unidades de contenido o cometido semántico que se recaerían en los mismos usos o efectos supuestamente preconcebidos o deliberados de contenido o cometido semántico o sus pares de significado referencial según el caso de gesto realizado o utilizado en tal momento o intercambio comunicativo. De ahí, sin proceder a la discreción sistemática hasta sistémica en igual sentido de debida o pertinente (al igual que sin tener en consideración o cuenta unas y otras pautas de codificación que se incumban a cada variedad determinada de gesto (el gesto de contenido simbólico, el gesto de clase ilustrativa e ideográfica, el gesto de índole deíctica y pronominal hasta el mismo gesto de acción metonímica o replicante), con respecto a las unidades determinadas o determinantes de expresión significante y las unidades de significado correspondiente, con que se constituyen o desarrollan unas y otras variedades de expresión gestual (no solo

los gestos simbólicos o las señas sino casi todas las clases de gesto no simbólico), se quedara en vano cualquier capacidad de consciencia o percibirse de modo tangible.

**(aparte-2)** A fin de cuentas, la discreción sistemática, tanto a nivel de desarrollo parametral de expresión significativa como a nivel de adscripción de contenido semántico o sémico (según el caso de gesto a realizarse), al igual que la doble cara, es una cuestión vital de lo que es el proceso de codificación y decodificación a la hora de tratarse con los gestos propiamente dichos, en sentido de que todas las variedades de gesto, no solo las señas o los gestos de mensaje argotico o holofrasico, sino otras categorías de gesto como los gestos de señal ideográfica e ilustrativa hasta los gestos impecables de replica o acción pantomímica, tendrán que someterse al proceso de codificación y decodificación, a desarrollarse acorde con sus pautas propias o correspondientes de desarrollo codical, con sus procedimientos de expresión y formación querológica, mediante un y otro sistema más o menos codificado o preconcebido de unidades mininas y netas de formación o expresión querológica que seria las queremas patrón, por un lado y por otro lado, con un sistema de significados léxicos y con otro código o sistema de significaciones recurrentes, expectativas de índole semántica y sémica, según el caso de gesto, por ejemplo, una seña o gesto de contenido simbólico o un gesto de clase ilustrativa, deíctica ). Para eso de proceso de codificación y decodificación con respecto al uso de gestos de una y otra clase, debe haber un mínimo de discreción sistemática hasta sistémica no solo a nivel de desarrollo parametral de expresión significativa, sino también a nivel de adscripción de contenido semántico o sémico (según el caso de gesto a realizarse).

**2.4. (aparte) La conclusion: la expresion de gesto, realizado en un acto o intercambio comunicativo entre los sujetos humanos, lejos de la susodicha 'ausencia de los limites de expresión significativa', no solo en teoria sino empiricamente.**

Dicho de remate o consideración comprobable en datos de observación real amen de empírica, para nosotros los signantes, (que si somos lo que se dice de 'grandes hacedores de gestos de toda clase'), los gestos en general, en cuanto se utilizan dentro del lenguaje signado, desde los signos o señas hasta los gestos de clase deíctica y pronominal pasando por toda clase de gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica,

no tienen entidad ni talante de lo que se pueden entender por gestos globales o expresiones globales y mucho menos genéricos como aquellos casos de gesto emergente, sino unos gestos más o menos de clase codificada o preconcebida de igual manera en que dentro de un intercambio de gestos propiamente dichos como aquellos de uso comunicativo o dentro del desarrollo de habla en signado, no se confunde un uso de gesto con otro de gesto en cuanto en un mensaje signado o gestual vengán secuenciándose entre los dos gestos, tanto de distinta clase como de misma clase, pues que nosotros los signantes, se lo percibamos, al igual que lo generamos, cada caso de gesto en sus parámetros de expresión significativa y se le reconocemos o atribuyamos su uso o efecto de contenido o cometido semántico, incluso que se nos faculte diferenciarse de hecho una categoría de gesto frente a otra categoría de gesto, por ejemplo, un gesto de contenido referente o un gesto de mensaje argotico o holofrascico frente a otro gesto servido de recurso o complemento ilustrativo, incluso un gesto de clase metonímica frente a un gesto de pantomima, aun siendo que tienen la 'desventaja de partida estructural' en que (a nivel parametral de expresión significativa) un gesto que se expresa no se diferencia nada de otro gesto porque los dos están hechos de igual aspecto de expresión gestual, por ejemplo, un gesto-emblema a primera vista no se diferencia nada de otro caso de gesto, como el gesto de acción, igual que una seña que viene hecha o acuñada con rasgos parametrales o cinemáticas de expresión ideográfica hasta metonímica tampoco se diferencia a la vista de un gesto servido de señal ideográfica o ilustrativa hasta metonímica.

Así, de esta manera nada excepcional, extraña o peculiar, cuando se exprese o perciba a nivel de expresión significativa, también se nos compete diferenciar de forma inducida o efectiva una clase de gesto frente a otra clase de gesto no solo a nivel de categoría de gesto en cuestión, sino a nivel de expresión parametral-gráfica, lo cual que explica hasta corroborar que el desarrollo gráfico de gesto está lejos de la susodicha 'ausencia de los límites de expresión', no solo en teoría, sino empíricamente. En efecto, dentro de los estudios y trabajos analíticos de los LLSS, no se lo trabajamos con los signos mímicos de una y otra clase como si fueran unos gestos congelados o una suerte de gesto de expresión global, sino se lo discriminamos amen de analizar cada caso de gesto en función de unas y otras variaciones de movimiento gestual, unas contorsiones de rasgo facial y manual, rasgos y parámetros efectivos de movimiento gestual que serían los llamados 'queremas', unos parámetros efectivos y relevantes de movimiento

dentro de un trasiego muy grande de movimientos y contorsiones faciales, manuales y corporales, y al tiempo cual uso de efecto o cometido semántico o sémico, con arreglo a unas u otras propiedades de desarrollo metacodical que se le incumba a cada caso de gesto en cuestión o en observación. Por eso, se lo percibamos en modo 'doble cara', hasta poder percibir, discriminar vía unas y otras variaciones de movimiento gestual que si son relevantes y no otros movimientos que no tienen nada de relevantes para la generación y reconocimiento de expresión gestual amen de adscripción o aprehensión de contenido o cometido semántico con respecto a tal gesto que estemos expresando o percibamos en este momento de habla en signado, igual que en un intercambio de gestos de uso comunicativo dentro de una conversación hablada cara a cara entre los interlocutores.

De igual manera, en cuanto expresamos o percibamos un u otro caso de gesto, no lo vemos la cara, sino solo la facción o contorsión facial, no vemos en efecto las manos, sino solo una posición (configuración de hecho) manual, ni siquiera seguimos el vuelo trazado de las manos, sino solo una silueta de movimiento manual, incluso que hagamos simular o exhibir un acto o acción, solo percibamos una y otra animación de gesto así replicante, pero no lo percibamos como una exhibición de acción pantomímica, sino una imagen o idea significativa, objeto de alusión o evocación.

Hasta el punto, las variedades distintas hasta dispares de gesto generado están hechos de igual materia o sustancia de gesto, no lo percibamos, sin embargo, igual categoría o caso de gesto no solo porque se le atribuyamos una u otra faceta de gesto, sino porque se desarrollemos o procesamos a partir de una u otra pauta de código que se le corresponde a cada caso de gesto, por ejemplo, una seña o signo mímico, un gesto de repertorio léxico, no lo vayamos a percibir o procesar de igual manera que un gesto servido de señal ilustrativa, aunque los dos casos de gesto se parten de igual procedimiento de expresión ideográfica hasta de igual sustancia de expresión gestual pero cada uno de los dos, se lo procesamos de diferente manera pues que se lo remitamos o derivamos cada caso de gesto a su propia pauta de código (en que se incluya su propio sistema de procedimiento de generación y reconocimiento de elemento querológico tanto a nivel de expresión significativa como a nivel de parámetros de secuencia querológica, y su propio sistema o código de significaciones o expectativas de índole semántica amen de sémica). Por eso, no se nos confunde un caso de gesto ilustrativo con un signo mímico o una seña, porque cada uno de los casos o

usos de gestos lo remitamos a su someterse a sus propios códigos de desarrollo hasta a sus propios procedimientos de desarrollo querológico aun siendo que parten de igual uso de unas o otras queremas como lo habríamos visto el uso de algunas mismas queremas (de movimiento, de configuración manual, de contorsión facial) con que constituirse el gesto en cuestión, entre un gesto de contenido simbólico y un gesto de sugestión ilustrativa pero que ellos no se comparten en absoluto igual parámetro o procedimiento de desarrollo de expresión, aprensión y reconocimiento metacodical de lo que sería su aspecto de expresión significativa.

En fin, sin contar previamente con uno y otro sistema más o menos codificado o preconcebido de unidades mínimas y netas de expresión querológica que sería nuestros parámetros o queremas, sin contar con sus propias pautas codicales en que se incluyan las exigencias o parámetros de desarrollo y procesamiento de índole querológica, igual que sin contar con un u otro código o sistema de significaciones de índole semiológica, algún sistema de expectativas de índole semántica y sémica), sería imposible hacer un gesto ni siquiera simular un acto de acción o simulación pantomímica, ni podrían percibirse de modo efectivo o tangible todo caso de gestos o signos mímicos, pues que todas las variedades de gesto también precisan de revestir de lo que se llame o dice de la expresión significativa, o para hacer expresar bien o bien reconociblemente o bien inteligiblemente un u otro caso de gesto o expresión, habría que generarse, de igual manera que habría de percibirse de modo efectivo, tangible hasta reconocible en sus parámetros de expresión gráfica que no es más que la misma expresión significativa con que se constituye el gesto en cuestión. Todavía no se conoce tal caso de gesto que este libre del proceso de aprehensión y constitución querológica incluso el caso del gesto índice que también se somete a sus propias pautas de código, de igual manera que todas y cada una de las variedades de gesto, así como habrá que percibirse igual que expresarse o constituirse cada caso de gesto, tanto que este expresamente generado, en sus términos de configuración, secuenciación y articulación parametral-querológica mediante una y otra de variaciones de movimiento, de posición y altura, así denominadas 'queremas' o parámetros formacionales o formantes' que se trata de las unidades mínimas y netas de expresión gráfica para los gestos en general. De ahí, ha de contar con la doble cara, la discreción sistemática a nivel de parámetros de formación y reconocimiento de expresión significativa (querológica) hasta la doble articulación que

también se observa en muchas variedades de gesto propiamente dicho. Estas cuestiones vamos a comentar con más detalle en los apartados siguientes.

### **3. LA DOBLE ARTICULACIÓN EN LOS GESTOS PROPIAMENTE DICHOS.**

Según suele explicarse en la Lingüística y Semiología, la doble articulación hace referencia a los dos niveles de articulación, primera y segunda; la articulación primera se refiere a la disposición estructurada de la 'doble cara' con que se constituye una cualquiera clase de expresión codificada, a la constitución procesada entre un plano de expresión significativa y un plano de contenido, al proceso o criterio de emparejamiento codificado entre una cara de expresión significativa y al uso de significado referente que se le corresponde al significativo como puede ser una palabra, un signo mímico hasta un gesto de contenido emblemático que llevan definido por doble partida su par de expresión significativa y su par de contenido referente. Y en cuanto al nivel o criterio de articulación segunda, según la Lingüística, se entiende por la intervención codificada de unas y otras fonemas a la hora de producirse una clase de expresión codificada o generada, por la disposición o de un repertorio muy reducido de los que se llamen 'fonemas', que suele reducirse a un número de 25, 40 o 70 fonemas básicos, con arreglo al uso de algunos de los cuales se venga a constituirse una expresión hablada o escrita mediante. Y esos fonemas serán calificados hasta definidos como las unidades formantes, mínimas y carentes de sentido, reducidas a tal poco número o repertorio de fonemas reguladas o regladas de antemano.

Antes de proceder a exponer por mi parte una y otra consideración sobre la intervención o no de la doble articulación (primera y segunda) en el desarrollo de las variedades de gesto propiamente dicho, quiero dejar dos aclaraciones previas; la primera, es que se trata de mi tesis de que haya la evidencia no solo posibilidad de que haya desarrollo o nivel de articulaciones, primera y segunda entre algunas variedades de gesto; y la segunda, que yo no estoy diciendo que todas las variedades de gesto tengan igual graduación o disponibilidad de doble articulación, sino que solo los gestos de contenido referente y léxico como los señas netas dentro de los LLSS y los signos de



uso intermediario y los gestos de contenido emblemático, argotico y simbólico tengan disposición de facto (hasta casi plena cuando no de rigor) de doble articulación tanto de nivel de articulación primera como de nivel de articulación segunda, mientras que otras variedades de gesto, según mi consideración analítica, tienen solo criterio el de articulación primera o segunda según el caso de gesto en cuestión. Así que, según el distinto grado de estructuración dispuesta o disponible a nivel de articulaciones, primera y segunda dentro de los códigos y variedades de gestos, trato de definir y delimitarse por separado cada uno de los casos de gestos de contenido referencial y léxico (las señas netas y señas intermediarias), de los gestos de mensaje holofrasico, de los gesto-emblemas, de los gestos de alfabeto dactilológico, de los gestos operadores y reguladores incluidos los gestos de mensaje holofrasico, de los gestos de señal ilustrativa-ideográfica y los gestos de clase deíctica y pronominal.

Y al menos, según mis observaciones de campo analítico o metodológico, se vería bien que no todas las variedades de gesto (en concreto, los gestos de contenido simbólico, los de mensaje holofrasico o tipo regulador, y los gestos servidos de señal ilustrativa) tendrían igual recorrido de elaboración a nivel de articulación primera y mucho menos a nivel de articulación segunda; y al tiempo que cada una de ellas las variedades de gesto se someten a sus propias pautas de desarrollo metacodical, se remiten a sus propios procedimientos de generación de aspecto de expresión significativa y adscripción o atribución de cometido semántico, tal como estamos viendo que hay clases de gesto por ejemplo, un gesto de señal ilustrativa o deíctica que no tengan igual modalidad o consistencia a nivel de expresión significativa o de contenido referente que las señas o los gestos de contenido referencial o simbólico. Además, según mis observaciones de campo, me explicaría que un gesto de señal ilustrativa, pronominal o deíctica, aunque se lo percibamos bastante bien su doble cara, pero no tiene tal consistencia a priori de articulación primera en que un patrón de expresión significativa se nos lleva a su par de contenido puesto que cualquier caso de gesto que no sea de contenido simbólico y emblemático no puede calificarse como una expresión convenida de antemano tanto a nivel de contenido referencial como a nivel de expresión significativa, sino se trata de una expresión de recurso sugestivo o ideográfico, por lo cual a todos aquellos casos de gesto no simbólico no se le puede atribuir tal consistencia de articulación primera a priori sino a posteriori, a diferencia de las señas, entre otros casos de gesto de contenido simbólico o referencial que si lo

tienen bastante codificados hasta fijados a priori en cuanto a su patrón de expresión parametral-querológica hasta su par de contenido referencial o léxico que corresponda a priori al signo mímico o al gesto de contenido simbólico, emblemático. por eso, tengo que dar distinto tratamiento o metodología de análisis o observación con respecto a las intervenciones con distinta graduación de articulación primera y segunda, según cada caso o clase de gesto, por ejemplo, el caso de las señas, incluidos los gestos de contenido simbólico, el caso de gestos de mensaje holofrasico, argotico y regulador y el caso de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica, aunque no se negaría que en todas ellas variedades de gesto se observa igual uso de queremas, elementos de formación cinemática pero no se parten de igual procedimiento de generación y aprehensión parametral a nivel de expresión significativa, ni siquiera de igual naturaleza de lo que llevan tales elementos formantes, es decir tales unidades mínimas y formantes, pues que los elementos o parámetros de formación cinemática a la hora de intervenir en el desarrollo de las señas netas podrían calificarse de unidades mínimas hasta carentes de sentido, mientras que en el caso de los gestos de señal ilustrativa o ideográficas podrían calificarse de unidades mínimas pero no mucho de carentes de sentido, lo cual que no es sorprendente en relación con la naturaleza o entidad distinta de gesto que lo tendría la seña (prestada como un signo codificado de antemano tanto a nivel de aspecto de expresión significativa-gestual como a nivel de adscripción de contenido léxico hasta formar parte del sistema de repertorio léxico), frente al gesto servido de señal ilustrativa, al mismo gesto de clase deíctica o pronominal (es un gesto prestado de vocación o recurso sugestivo), al gesto de clase metonímica, es solo un recurso gestual de animación grafica), tres variedades ultimas que no podrían naturalizarse ni codificarse tales elementos o unidades de formación cinemática o querológica que están utilizándose ni sus usos de contenido semántico no podrían codificarse a priori como sus pares de contenido referencial.

### **3.1. La articulación primera, entre los gestos propiamente dichos.**

Desde luego, si se existe u observa tal doble cara entre los gestos generados entre los sujetos humanos, allí debe de estar ya instalado o cuajado el nivel de articulación primera, que también podría decirse de un nivel o hecho equivalente hasta sinónimo de la doble cara; inclusivamente, el criterio de doble cara estructurada entre el aspecto

de expresión significativa y el par de contenido semántico se explica lo mismo que el criterio y nivel de articulación primera. En cuanto a los casos y códigos de gestos utilizados por los sujetos humanos, según mis consideraciones de tesis amén de campo analítico, el nivel de articulación primera, igual que el criterio de doble cara ya se está viendo evidenciarse no solo entre los gestos de contenido simbólico (incluidos los gesto emblemas, los gestos de uso intermediario y argotico), sino en las demás variedades de gesto no simbólico (como los gestos ilustrativos, los gestos operadores y funcionales, los gestos de clase deíctica y pronominal), aun siendo que habría diferencia considerable de consistencia o fijeza de articulación primera entre aquellos gestos de corte simbólico y los gestos no realizados o codificados de uso simbólico. Esa graduación diferente de consistencia de articulación primera o de doble cara se debe a otras cosas que se nos dejan un poco confusa o en duda la intervención de la doble cara o del nivel de articulación primera, como es la distinta naturaleza de contenido semántico o sémico que cada una de las variedades de gesto, simbólico y no simbólico, lo llevan dispuesta, realizada o codificada a nivel de su plano de significado. Esa diferencia de consistencia a nivel de articulación primera o a nivel de sus pares de contenido se lo comentare con más detalle amén de amplitud al final de este apartado.

### **3.1.1 La intervención de facto del nivel de articulación primera, entre los gestos propiamente dichos.**

De nuevo, respecto a la evidencia observación de la intervención del nivel articulación primera, al igual que de la doble cara, es difícil negar a las clases de gesto simbólico ( las señas, signos de vocabulario dentro de los LLSS y los signos o gestos de uso intermediario y argotico además de los gesto-emblemas), pues que no solo se le reconoce cual es su patrón de expresión significativa (mediante su configuración, secuencia y constitución en parámetros de formación cinemática o querológica), sino también cual es su uso o par de contenido simbólico o referente, que se le corresponda o atribuya por si al significante o al mismo caso de gesto simbólico. Así se observa, de rigor o en efecto, ese nivel y criterio de articulación primera, en el desarrollo de gestos simbólicos, en la misma o igual medida en que todas las palabras y todas las señas (entre los casos de gestos de contenido simbólico), están instituidas de acuerdo colectivo, vienen de emparejarse entre un aspecto determinado de expresión-significante (que está constituido amén de conformado entre sus queremas patrón), y su uso de significado

referente, convenido o correspondido a priori o de antemano que forman parte o bien de un sistema de vocabulario, o bien un conjunto sistemático de gestos codificados (como es el caso de los gesto-emblemas, los signos de uso intermediario y argotico).

En otras líneas de argumento expositivo, y no precisamente vindicativo sino en empírico, la articulación primera viene de lo que se haga o constituya con la doble cara', procedimiento de emparejamiento arbitrario-aleatorio, estructurado y fijado de acuerdo colectivo entre lo que son sus patrones de expresión significativa (fonemas o queremas patrón) y sus pares de significado, sus usos de significado referente, correspondientes o atribuidos para las señas. De ahí, honestamente, la evidencia de la doble cara en las señas y los gestos de contenido simbólico, también conlleva otra evidencia de lo que es la intervención del nivel de articulación primera, tanto que se proceda a tal emparejamiento entre el aspecto de expresión significativa y el aspecto par de significado correspondiente, tal como vemos desarrollar con el sistema de señas netas, pues que vienen o resultan de emparejarse entre una serie y secuencia determinada de queremas patrón y sus 'pares de significado', sus semas a corresponderse a cada uno de los gestos de corte simbólico incluidas las señas signos de vocabulario, no solo los gesto emblemas.

Y también se observaría el criterio de doble, incluso el nivel de articulación primera también se observaría entre los casos de gestos de mensaje holofrasico o comando como los gestos de uso operador porque también están codificados de acuerdo previo en cuanto al sentido de contenido semántico (aun no siempre léxico o referencial pero si de contenido de mensaje pre-conocido con casi de rigor semántico) y también al aspecto o uso de expresión significativa-gestual con que se desarrolle el gesto de clase holofrasica, argotica o operadora, en la misma medida en que cada caso de gesto de mensaje tras ser desarrollado, constituido y codificado expresa y fijadamente entre sus patrones de movimientos y contornos gestuales y su par de contenido semántico aun en modo de mensaje alusivo, es decir, no de contenido léxico; por cierto, los gestos de mensaje así codificado no vienen de expresarse emergentemente, sino codificados hasta acordados en cierta medida o grosso modo tanto a nivel de parámetros querológicas de expresión significativa (desarrollados mediante una u otra secuencia determinante entre queremas patrón o vía otros parámetros de formación querológica) como a nivel de uso de contenido semántico (aun en modo de mensaje holofrasico, regulador o argotico en lugar de contenido simbólico o referencial que se atribuye en

particular a las clases de gesto simbólico como las señas, los signos de uso intermediario y argotico). Desde luego, con uno y otro gesto codificado así de mensaje (por ejemplo, en el uso de los gestos operados por los brókeres, los guías de maniobras, los gesto-emblemas de contenido holofrasico y argotico), nadie puede o debe saltar ese acuerdo de antemano, (ente los interlocutores, el expresante o signante que se lo vaya a generar y al tiempo el receptor se lo percibe y interprete de igual forma), en cuanto a su patrón de expresión gestual con que se haga expresar tal gesto de mensaje holofrasico o argotico, igual que tal gesto de contenido emblemático, porque tal gesto de mensaje, tanto que mismo aspecto o patrón de expresión gestual ya esta codificada, se nos lleva a su par de contenido semántico (aun en modo de mensaje holofrasico, regulador o argotico).

### **3.1.2. La convencionlidad o uso de convencion, un hecho hasta mustrac empirica del nivel de articulación primera, entre los gestos propiamente dichos.**

Como no, habría de explicar a modo de anexo la convencionalidad, una muestra de la articulación primera y no solo de la doble cara. En la lingüística y Semiótica, la convencionalidad, con respecto al uso de las expresiones (palabras, signos y gestos), se alude a que estén convencionalizados tanto al nivel de formación de expresión significativa como en cuanto al uso de sentido o objeto de contenido referente, pues que no se puede saltar o faltar de ninguna manera esta exigencia de estar convencionalizados en el sistema de señas, signos mímicos, en el código de gesto-emblemas entre los gestos de contenido simbólico y también en el sistema de gestos operadores, que pueden y deben calificarse de signos de acuerdo previo. De allí se reside el porqué y el criterio de lo que es la convencionalidad igual lo que se dice de la doble cara amen de la articulación primera, criterios ambos que si estén presentes hasta inherentes al sistema de palabras y al sistema de señas.

Cuando se hace expresar o interpretar un gesto codificado o preconcebido de antemano o grosso modo como puede ser el gesto emblema, el gesto de uso intermediario o argotico o el signo mímico, se impone en primer lugar la convencionalidad y no vaya a pintar mucho es decir poco de lo que se dice de la iconicidad o reproducibilidad que tenga el gesto de contenido simbólico incluso el gesto con mayor rango de sentido emblemático. Igualmente, para generar una u otra seña de nuevo cuño, igual que otras señas de

origen ideográfico, no dependemos nada del iconicismo, uso de iconicidad o reproducibilidad o inteligibilidad de motivo arquetípico o ideográfico y sobre todo, con independencia del grado de semejanza icónica que haya entre los dos aspectos, el de expresión significativa y el de contenido referente, solo se limitamos a cumplimentar la convencionalidad y también la doble cara, criterios ambos de lo que sería la articulación primera, tanto que cada una de las señas, signos de vocabulario, se constituyen codificados de antemano o grosso modo en sus patrones de expresión significativa-parametral y en sus pares de significado, y con arreglo al sistema léxico correspondiente al lenguaje local de signos (pues que no existen señas de sentido universal sino que cada comunidad local de signantes tendría que generar señas propias de nuevo cuño o ya existentes que se nos dejan los sordos de otros tiempos.

Por todo ello, esa convencionalidad y también la doble cara o la misma intervención del nivel de articulación primera, es la que desvirtúa hasta refutar en serio y en limpio la tesis de iconicidad que muchos lingüistas y semiólogos se gustan de atribuir a muchos casos de gesto de contenido emblemático, simbólico hasta a las mismas señas dentro de los LLSS y algunos lingüistas reticentes tratan de hacer hincapié en la dependencia o correlación fuerte a nivel del proceso de adscripción de contenido semántico o sémico a partir del uso de los rasgos de expresión icónica o ideográfica con que se desarrolla el signo mímico o la seña en cuestión. No obstante, a la hora de abordar el desarrollo o uso de los gesto emblemas, los gestos de uso intermediario, igual que los mismos signos mímicos, las señas, hay toda 'prioridad o preferencia del criterio de contenido convencional', en detrimento de la misma iconicidad que se le puede acarrear o correlacionar con un u otro objeto o acto, motivo de referencia.

Pues, la verdad es que la gran parte de las señas, igual que los mismos gestos de uso intermediario, argotico y emblemático que aun están hechas de expresión icónica o ideográfica hasta replicante o metonímica no se remiten para nada a tal objeto o significado referencial de expresión signada, por ejemplo, las señas de días o meses no tienen nada que ver con lo que se expresan así icónicamente sino solo para nombrar los días de la semana o meses, aunque estén etimológicamente motivados para prestar tal expresión de aspecto ideográfico o arquetípico pero para ser su par de contenido simbólico o referencial, por ejemplo, la seña de día sábado se expresa en LSE es la seña de afeitarse la mejilla o la seña de día domingo se expresa con la configuración manual de cruz en frente, así que el que se hace uso de un u otro aspecto reconocible de motivo

ideográfico o arquetípico no conlleva ninguno que sería su par de significado referencial o simbólico; igual que muchos casos de gesto emblema o de uso argotico tiene cierto uso de significación ideográfica o arquetípica en base al uso de los rasgos de iconicidad o verosimilitud grafica o ideográfica hasta ideológica pero ese uso de aspecto de expresión icónica o ideográfica solo se queda en el uso de uso de motivación etimológica con que hacerse codificar un gesto en cuestión -a partir de algunos rasgos de expresión característica que lo tendrían los objetos, los animales o las personas, objeto de referencia o alusión.

Incluso que la mayoría de los gestos de uso intermediario o argotico, incluso de los gesto emblemas no tienen cualidad ni criterio de considerarse de sentido universal para todo el mundo ya que se varían de contenido o significado según una u otra comunidad cultural, hasta el punto que un mismo gesto emblema puede representar para distinto uso de contenido simbólico hasta un contenido dispar, pues que cada una comunidad geográfica o cultural su propio sistema de gestos de corte simbólico, emblemático o argotico, de igual manera en que no existen signos de sentido universal para todos los sordos y cada una comunidad geográfica de sordos o cada uno de los LLSS utilizados por cada comunidad sorda y signante lleva su propio sistema de signos, incluso que para muchos LS, hay casos corrientes de seña que no tendrían igual par de contenido conllevan ni igual uso de contenido para representar un mismo motivo o objeto de referencia, por muy icónico o arquetípico que se expresan o desarrollan o aunque se empapen de un iconicismo impecable como de reconocimiento de contenido iconográfico o arquetípico hasta de modo replicante.

Por último, se entendería que la convencionalidad es una muestra empírica, y no solo la evidencia teórica, de lo que hay de disposición estructurada hasta impuesta de la doble cara hasta de la intervención del nivel de articulación primera, entre los gestos de contenido simbólico, pues que prácticamente no solo los signos mímicos o las señas sino todos los casos conocidos de gesto de corte simbólico vienen codificados de facto o grosso modo en sus parámetros y patrones de expresión significativa y en sus pares de contenido semántico o simbólico amen de simbolizado, hasta que las señas, signos de vocabulario dentro de los LLSS en general vienen definidos de antemano no solo en sus patrones o parámetros de formación querológica, sino también en sus pares de significado léxico. Ciertamente casi todas las cases de gesto simbólico y operador, habrán

de percibir igual que de expresar en sus parámetros o patrones previamente acordados de queremas patrón y al tiempo, deben conocer o reconocerse en sus usos o pares correspondientes de significado, que están igual y previamente preconcebidos; es decir, que los gesto emblemas, los gestos de uso intermediario y argotico incluidos los gestos de mensaje holofrasico o operador y no solo las señas siempre vienen de desarrollarse codificadas en sus pares de expresión significativa y por sus pares de contenido semántico o semantizado tanto a modo de contenido simbólico como a modo de contenido (de mensaje) holofrasico, y no por sus rasgos degenerados o derivados de iconicismo, o a efectos asociado de expresión ideográfica, arquetípica, figurada o retorica en base al uso de rasgos de verosimilitud de aspecto ideográfico, de aspecto metonímico, de impronta o motivo de imagen icónica y arquetípica o iconográfica que lo llevan los gestos de contenido simbólico incluidos los mismos signos mímicos ( las señas dentro de los LLSS o los signos de uso intermediario y argotico, no solo los gesto emblemas). Efectivamente, cada uno de los gestos de contenido simbólico viene hechos o desarrollados hasta estar codificado por defecto a nivel de la doble cara (base del nivel de articulación primera) entre el aspecto determinado de expresión significativa que es su par de significativa, y su par de significado referente para cada uno de los gestos de contenido simbólico. Así está la evidencia de la articulación primera, al igual que de la doble cara, gracias a lo cual lo podamos utilizar o entender bien hasta de modo efectivo el sentido puntual de contenido semántico que lo llevan cada una de las señas, de los gesto emblemas, los signos de uso intermediario y argotico hasta los gestos operadores, siempre que habrá que conocer primero cual es su aspecto de expresión significativa-parametral y al tiempo cual es su sentido de referencia o contenido semántico que se le corresponde en previo o grosso modo.

Y en cuanto al caso de los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica (metonímica, deíctica y pronominal) también existe evidencia de la intervención de convencionalidad en el desarrollo de los gestos ilustrativos, existe la convencionalidad aun no de rigor o a priori pero si a posteriori o in situ, asociado a efectos de expresión o recurso de significancia figurada, arquetípica o retorica, a la hora de hacer uso de una expresión gestual a servirse de señal ilustrativa o ideográfica en sentido de que los gestos ilustrativos se someten a ciertos requisitos de reconocimiento ideográfico o ilustrativo, que también puede decirse de unos resortes o pautas debidas de desarrollo



metacodical con que poder proceder a evocar, recrear o sugerir una idea de objeto, de cualidad o acto, motivo de referencia alusiva o ilustrativa. Hasta el punto, con las explicaciones ya hechas por muchos semiológicos y lingüistas como Umberto Eco entre otros, esa convencionalidad se podría explicar hasta evidenciarse con arreglo a algunos requisitos de codificación en los casos de gestos de clase ilustrativa e ideográfica: el requisito de reproducibilidad o verosimilitud a nivel de aspecto y motivo de significancia ideográfica (es decir, en que el gesto en cuestión venga de prestarse bien o grosso modo al uso de artificio o expresión de aspecto icónico, ideográfico, o ilustrativo); el requisito de imbricación o dotación de sentido cultural cada caso de gesto ilustrativo venga hecho o adscrito, o in situ o bien en potencia, siempre asociado a efectos de expresión o recurso de significancia figurada, arquetípica o retórica, o bien a un sistema de expectativas y significaciones de índole semiológica o social-cultura-antropológica) o el uso de contextualización o contexto debido con que poder cristalizarse tal gesto servido de señal o artificio ideográfico como un signo deliberado o inducido de alguna manera determinada a otros efectos asociados o degenerados de contenido o cometido semántico o sémico más allá del uso de aspecto o motivo ideográfico. Por supuesto, con esos tres requisitos de codificación a la hora de usar el gesto de señal ilustrativa e ideográfica, se nos explicita que estamos frente a un caso de gesto codificado amen de mediatizado hasta estar convencionalizado en sentido de que también se someten a los requisitos de codificación (igual que de decodificación) a cumplimentarse por parte de los interlocutores (el expresante que genera tal gesto y el receptor que lo perciba) y no solo a nivel del gesto ilustrativo en cuestión. Se da por descontado que no habría algún caso de gesto ilustrativo que no se precisa de cumplimentar tales requisitos de codificación, ni siquiera un gesto de acción pueda liberarse de tales requisitos por ejemplo, el requisito de contextualización debida, por muy replicante o metonímica que lo hagamos expresar.

Precisamente, gracias a estos requisitos o pautas debidas de desarrollo metacodical (a nivel de doble cara o articulación primer) en cuanto están mediatizadas o cumplimentadas o seguidas por parte de nosotros signantes netos que si somos grandes hacedores de gestos de toda clase, no se nos fallaría casi nada de efectividad no solo expresiva sino semántica y discursiva y entre nosotros, signantes nativos o netos, a los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica (incluso el gesto de aspecto metonímico o replicante, el gesto de índole deíctica y pronominal) se lo

percibamos como una clase de signo mímico, hasta de pleno derecho dentro del sistema de lenguaje signado, con la alusión y denominación propia de 'gestos clasificadores', tal como lo llamamos a los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica, metonímica, pronominal y deíctica). (Hasta el punto, sin hacer uso de signo o gesto clasificador o ilustrativo en el mensaje signado (en versión natural), algún tramo de enunciado signado hasta el mismo enunciado signado estaría un poco cojo de consistencia semántica o discursiva por muchas señas que se signan o insertan, porque muchos gestos clasificadores tienen función de categoría gramatical que aportar o complementar a una u otra seña hasta adscribir de otro contenido referencial al signo o seña alguna en un u otro tramo de enunciado signado, igual que a veces en un intercambio de comunicación no verbal junto al uso de palabras orales.

En fin, en estas variedades de gesto servido de recurso ilustrativo o ideográfico, también hay evidencia (cuando no constancia a priori) de uso más o menos codificado (sinónimo tanto de valor práctico como de valor teórico o definitorio de 'convencionalizado'), a nivel de uso de parámetros de expresión o formación visocinémica hasta de sus efectos de cometido ideográfico aunque no se podría decir de ella, la clase de gesto de señal ilustrativa e ideográfica como signos de contenido referencial o simbólica puesto que puestos fuera del contexto o del consenso participado por los sujetos interlocutores no tienen ninguna posibilidad de generarse como unos signos de contenido referencial por lo que no tienen esa clase de signo diádico así que según mi consideración, la clase de gesto de señal ilustrativa e ideográfica puede y debe calificarse solo de expresión tríadica y nunca de expresión de clase diádica que se recaería en exclusiva en los sistemas de señas, gestos de uso intermediario entre otras. Se sabe o supone que los gestos de clase ilustrativa, incluidos los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica sin que están hechas de contenido simbólico o referencial a priori, pero que sus usos o efectos de cometido semántico o sémico según el caso de gesto ilustrativo, igual que sus rasgos de expresión significativa están preconcebido hasta de antemano acorde con unos y otros requisitos de estructuración determinante - de función metacodical- con que poder proceder a codificar y a decodificar por parte de los interlocutores (no solo el expresante sino por el receptor) cada caso de gesto prestado o realizado a modo de recurso ilustrativo e ideográfico pero que sus usos de cometido semántico y sémico habría que derivarse in situ, de un u otro sistema de expectativas de significación o

índole social-cultural.-antropológica que se nos den ciertos usos de cometido semántico y sémico asociados, in situ o en potencia, a efectos de expresión o recurso de significancia figurada, arquetípica o retórica que lo llevaría tal gesto ilustrativo en cuestión. Más adelante, tratare de explicar cuál es su 'modus operandis' a nivel de expresión significante, articulación y atribución de cometido semántico y sémico.

### **3.1.3. La diferencia de graduación a nivel del nivel articulación primera, entre los gestos propiamente dichos, debida a la naturaleza de componente o contenido semántico y sémico.**

Antes al principio del apartado, he insinuado o comentado que hay distintas graduaciones de consistencia en relación a la intervención de la doble cara o de la articulación primera entre unas y otras variedades de gesto, por ejemplo, entre los gestos de contenido simbólico y aquellos gestos que no llevan criterio de contenido simbólico como los gestos de corte ilustrativo, los gestos de clase deíctica o pronominal y etcétera. Pues, se vería a la vista que hay más consistencia hasta más fijeza de proceso de articulación primera entre los gestos de contenido simbólico, referencial y léxico (los gesto emblemas, los gestos de uso argotico, las señas), mucho más consistencia de doble cara que entre otras las demás variedades de gesto no simbólico (por ejemplo, los gestos de clase ilustrativa, los de índole deíctica y pronominal, los gesto batutas), en la medida que aquellos gestos de contenido o corte simbólico vienen así de codificados de acuerdo previo y por equiparación de uso colectivo en cuanto a su par de expresión significante, secuenciado y constituido entre los queremas patrón y a su par de contenido referencial y por eso se le califican de 'gestos de función simbólica, igual que los signos mímicos o las señas como unos signos de vocabulario o repertorio lexicográfico' y entre las demás variedades de gesto no simbólico (en referencia a los gestos de clase ilustrativa, los gestos de clase deíctica y pronominal, los gestos de mensaje holofrasico) hay cierta incertidumbre o confusión en cuanto a la fijeza o consistencia de la articulación primera, pero que no están liberados de la intervención de la doble cara, ya que los gestos no simbólicos llevan bastante codificado hasta preconcebido su aspecto de expresión significante y en cuanto a su uso de contenido o significado generado también bastante reconocido hasta en común a aperebirse entre los usuarios humanos.

Por otra parte, igualmente es de recibo matizar a priori o al menos, grosso modo que los gestos de contenido simbólico y aquellos gestos que no están dispuestos o realizados de contenido simbólico se comparten en común el nivel de articulación primera o doble cara, incluso a nivel de expresión significativa pero que todas ellas y cada una de las variedades de gesto mantienen cierta diferencia en cuanto a la naturaleza de contenido que lo llevan cada una de las variedades de gesto a nivel de su par de significado, de su plano de significado. Esa diferencia a nivel de par de significado no es sorprendente que haya entre los gestos de corte simbólico (los signos mímicos o señas, los gestos de uso intermediario y argotico o los gesto emblemas) y las clases de gesto no simbólico (como los gestos de clase ilustrativa, los gestos de índole deíctica, los gestos de contenido pronominal, los gestos de mensaje o los gestos funcionales) puesto que los gestos de corte simbólico se prestan al uso de contenido simbólico hasta léxico (en el caso de las señas, signos de vocabulario) mientras que los gestos no dispuestos de contenido simbólico se prestan a otras modalidades de contenido en que se realizan sus pares de significado, por ejemplo el gesto funcional (caso de los gestos operadores) presta su par de mensaje holofrasico, el gesto servido de señal ilustrativa solo aporta el uso o efecto de cometido sugestivo, ideográfico hasta de clasificador semántico pero que no puede decirse de tal clase de contenido simbólico o referencial como lo llevan los gestos de corte simbólico, hasta los gestos de acción que también llevan cierta consistencia de articulación primera y no solo de doble cara prestan tal uso o efecto inducido de significado sémico, además de los gestos de corte emblemático que también se tiene su propia naturaleza de significado o contenido que sería mas de uso argotico amen de emblemático a diferencia de las señas, signos de vocabulario que se nos aportan sus pares de significado léxico y no solo simbólico.

Aparte, a mi entender, la diferencia de naturaleza a nivel de par de significado, del plano de significado entre las variedades de gesto, debe de ser una de las cuestiones debidas de planteamiento teórico y práctico a la hora de abordarse la doble cara o el nivel de articulación primera, ya que si no se cuenta con esa diferencia de naturaleza o modalidad de contenido semántico, se nos vuelve peliagudo hasta en vano cualquier resultado hecho de análisis respecto a la consistencia del nivel de articulación primera entre las variedades de gesto propiamente dicho, pues que a muchos o algunos de nosotros mismos, se nos costaría mucho dar reconocimiento o evidencia de la

intervención de la doble cara o articulación primera a aquellas expresiones codificadas cuyo par de significado no lleva tal naturaleza o modalidad de contenido simbólico (en concreto, referencial o léxico, ya que en nuestros planteamientos de análisis o observación lingüística, este plano de contenido se define por tal par de significado referencial o léxico que se atribuye en exclusiva a las palabras y a las señas, signos de vocabulario, por lo cual se nos deja cierta ceguera o inopia a la hora de pillar otras naturalezas de componente semántico a nivel del plano de de contenido que lo llevan aquellas clases de gesto no simbólico, como los gestos de clase ilustrativa, los de índole deíctica y pronominal, los gestos de uso operador o funcional ninguna de ellas que no van a poder llevar tal criterio de contenido léxico ni siquiera de contenido simbólico ya que se prestan a otras naturalezas de contenido semántico o sémico, según el caso de gesto a realizarse).

#### **4. EL PLANO (Y ASPECTO) DE CONTENIDO EN LAS VARIEDADES DE GESTO MAS O MENOS CODIFICADO**

Se da por descontado que si una u otra clase de expresion realizada por los sujetos humanos esta semanticable, eso es la llamada semanticidad en igual sentido de que una y otra clase de expresion gestual vengan con alguna dotación del contenido o cometido semantico a trasladar y a apercibirse por parte de los interlocutores (expresante y receptor). Lo mismo que con respecto a una expresion gestual, si se percibe tal semanticidad, debe de percibirse de modo más o menos tangible lo que se dice del plano de contenido que se incumba a la expresion realizada en cuestión.

De igual manera, muchas variedades de gesto propiamente dicho (codificado o mediatazado) vengan de hecho o de facto semanticables que pueden prestarse a muchos usos o efectos de contenido o cometido semántico, tanto que estén expresados de modo deliberado por los sujetos humanos y que pueden reconocer hasta definirse cual es su plano de contenido semantico o semico. Inclusivamente, están semanticables no solo aquellos gestos de contenido simbólico, sino todas las clases de gesto ideográfico e ilustrativo que pueden generar bastante de modo efectivo o predecible

una y otra categoría de cometido o contenido semántico. en este momento, para ver cuanta potencial de generar el uso de cometido semántico con las variedades de gesto, desde los gestos de contenido simbólico hasta los gestos de clase ilustrativa que no tendrían entidad o criterio de expresión o signo de contenido simbólico o referente, se puede remitir a las observaciones de campo que lo aportan los autores y teóricos de ámbito kinesico o de la CNV amén de la Semiología afín al estudio de los gestos humanos, disciplinas ambas donde no solo se observa el uso semiótico, funcional o utilitario de expresión gestual a desarrollarse entre los sujetos humanos incluidos los signantes, sino se consta esa semanticidad generada con esas categorías de señal o gesto ilustrativo, en sentido de que no solo aquellos casos de gesto simbólico, sino todas las variedades de gesto ilustrativo tienen esa facultad de generar un y otro uso de sentido semántica.

Por otra parte, en este momento, a la hora de abordar una u otra cuestión semántica con respecto al uso de los gestos propiamente dichos, no se parte de la premisa de que la mayoría de las variedades de gesto están semanticables, sino que con respecto a las variedades de gesto propiamente dicho o codificado, han de definirse cada caso de gesto según una u otra modalidad de adscripción de contenido semántico, pragmático, paralingüístico, retórico hasta de cometido sémico, de la manera en que pueden y deben concretar hasta definirse una u otra categoría de contenido semántico por la que se caracterizaría cada caso de gesto, hasta diferenciarse entre una señal, caso de gesto de contenido simbólico o referencial frente a otro gesto que solo se prestan al uso de contenido pragmático, paralingüístico y retórico, como es el caso de los gestos servidos de ilustrativa o de clase deíctica.

Aparte, respecto a la responsabilidad disciplinaria que puede o debe desempeñarse con los usos y códigos de gestos, yo defendería que aquellas categorías de gesto tanto que tienen entidad de contenido referencial o léxico debe de ser una materia de estudio para la semántica, y no para la pragmática, en sentido de que los gestos de contenido simbólico o referencial, por ejemplo, las señas netas, merezcan tratarse como un objeto de estudio aplicado para la semántica y no solo para la Pragmática. Y otras variedades

de gesto en cuanto tendría condición o entidad de uso amén de cometido pragmático o paralingüístico, se le corresponden asumir como objetos de estudio disciplinario a la Pragmática, que podría y debería ocuparse de aquellas clases de gesto o expresión gestual que se sirvan para la función o faceta de expresión paralingüística o pragmática, en un registro de habla cara a cara, al igual que en un registro de habla en signado. En este sentido, yo aludo a ambas disciplinas, la Semántica y la Pragmática como dos disciplinas distintas, dejando aparte que la pragmática está incluida como sub-rama dentro de la Semántica General, tanto que por cierto se tiene por objeto estudiar y definir unas y otras clases de contenido paralingüístico amén de retórico.

Más adelante, en este apartado, tratare de abordar lo que haya de plano y aspecto de plano de contenido con que se constituye cada variedad de gesto propiamente dicho (solo hare con respecto a las señas, los gestos de contenido referencial y los gestos de señal ilustrativa e ideográfica y los gestos de acción o réplica metonímica), por un lado y por otro lado, tratare sobre las distintas modalidades o procedimientos de generación y adscripción de contenido semántico que conllevan cada una de las variedades de gesto, las señas, los gestos de contenido referencial y los gestos de señal ilustrativa e ideográfica y los gestos de réplica metonímica o pantomímica.

#### **4.1. El plano (y aspecto) de contenido y modalidades de significado o proceder de adscripción de contenido y cometido semántico, entre las variedades de gesto propiamente dicho o codificado.**

##### **4.1.1. El plano de contenido semántico y sémico.**

Tras comentar la evidencia de lo que es el plano de expresión significativa (vía uso de unos y otros parámetros de constitución querológica o cinemática), amén de una u otra modalidad de doble articulación (ambas cuestiones ya están comentadas antes), ahora nos tocaría tratar otro de los dos planos 'constituyentes' de los signos mímicos y los gestos, el plano del significado o contenido que debe de haber entre todas las variedades de gesto, simbólico y no simbólico tanto que se le reconocen uno u otro uso, efecto de contenido semántico o sémico. De igual manera, hablando de la evidencia o intervención presunta de la doble cara, igual que si se pretende corroborarse la

intervención de la cara o plano de expresión significativa, también habrá que explicarse la evidencia de la otra cara de la expresión, la de contenido semántico o cometido semántico, según el caso de gesto recurrido puesto que toda clase de expresión elaborada o generada debe de derivarse del proceso de constituirse entre los dos planos o aspectos, el de expresión significativa y el de contenido semántico. De hecho, aquí trato de decir que muchas clases de gesto no simbólico están hechos de doble cara, no solo de la cara de expresión significativa, sino de la cara de contenido semántico aunque no tendría entidad de contenido simbólico referente a priori), o aunque haya cierta ambivalencia de sentido semántico en los gestos que están lejos de estar dotados de contenido simbólico o referente, como es el caso de los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica.

Incluso que yo observo que no solo los gestos de contenido simbólico, sino también las variedades de gesto no dotados de contenido simbólico, como los gestos de clase ilustrativa pueden tener más o menos definido cual es su modalidad de adscripción de contenido semántico hasta poder reconocer su plano de contenido semántico, (por supuesto que no a priori o de rigor pero si a posteriori, in situ hasta pectore), como lo observados y comprobamos nosotros, los signantes nativos y los ILS. Precisamente, en estos términos y parámetros caracterológicos amen de definatorios de adscripción reconocible o significativa de expresión parametral y de contenido semántico, ya vienen definidas y delimitadas las categorías de cometido o contenido semántico que se puede transmitir o derivarnos a la hora de usar una u otra expresión gestual de clase ilustrativa, en los estudios de la Kinesia y de la CNV, que puede ver o consultar con las explicaciones o observaciones hechas por Ekman y Friesen sobre sus seis sub-categorías de gesto o señal ilustrativa donde no solo se observa distintivamente, sino se consta esa distinta categoría de cometido semántico a generar hasta adscribirse de modo efectivo o predecible (aun no a priori sino a posteriori o in situ) que incumbe a cada una de las 6 gestos de señal ilustrativa.

En fin, yo defendería que entre todas las variedades de gesto de clase ilustrativa, no solo los gestos dotados de contenido referencial, se haga o pueda evidenciarse la distinta categoría de contenido semántico o sémico con que adscribirse cada caso de gesto prestado señal ilustrativa, sino inclusivamente el desarrollo tangible del mismo plano de contenido en casi todas variedades de gesto salvo el caso de gesto deíctico que es un caso aparte que no puede distinguirse de todo el plano de expresión como



diferente al plano de contenido, igual que el caso de gesto de acción que es un caso de gesto dual a nivel de expresión y de contenido o sentido de acto replicante.

#### **4.1.2. Las modalidades de generación y adscripción de contenido semántico, según las variedades de expresión gestual.**

Según mi consideración o premisa de tesis, nosotros, signantes nativos y los ILS, cada vez que hagamos uso de una u otra clase de expresión signada o gestual, lo generamos, igual que lo percibamos, por doble partida el plano de expresión significativa y el plano de contenido semántico, al tiempo que atendemos a las pautas de desarrollo metacodical que corresponden a cada una de las variedades de gesto, por ejemplo, las señas, los gestos de clase ilustrativa incluso los gestos de acción. Pues, que todas ellas, variedades de gesto, en referencia a las señas, incluidos los gestos de contenido simbólico, los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica, los gestos de acción o replica metonímica no comparten iguales pautas de desarrollo metacodical y mucho menos las pautas de generación y adscripción de contenido o cometido semántico. por ello, yo siempre me mantengo en la tesitura en que cada variedad de gesto, (en concreto, el gesto simbólico, el gesto de señal ilustrativa y el gesto de acción o replica metonímica, entre las tres o más clases de gesto), ha de definirse amén de caracterizarse según la modalidad de expresión significativa y la modalidad de adscripción de contenido semántico y sémico, modalidades ambas a las que cada una de las variedades de gesto vengán a someter hasta incluirse dentro de las pautas de desarrollo metacodical correspondientes a cada una de ellas, variedades de gesto.

Para ello de calificar cada clase de gesto a partir de las modalidades de generación y adscripción de contenido semántico con que se venga desarrollada o determinada cada variedad de gesto, yo considero que existan dos esquemas asequibles hasta validos de aplicarse a la calificación de expresión gestual a según las variedades de expresión gestual; uno, que me refiero al esquema de tipologías de expresiones graficas y escritas, propuesta por Ignace J. Gelb, quien nos deja el doble sistema de calificación de clase de expresión, en base a la tipología o naturaleza de expresión grafica-escrita (*la ideográfica, la logográfica y la fonológica*) y a la tipología o naturaleza de generación de contenido semántico (*la onomasiológica y la semasiológica*). Y otro esquema que yo propondría (a partir de mis consideraciones de tesis para el sistema de señas, signos y

gestos dentro del lenguaje signado), la dicotomía: el *'par de contenido semántico'* y el *'efecto recurrente de contenido o cometido semántico y sémico'* (incluido quizá el *'efecto de acto dual'*), naturaleza o modalidad de adscripción de contenido o cometido semántico, atribuible a cada variedad de gesto.

#### **4.1.2.1. Determinadas y previas particularidades a nivel de desarrollo de plano de expresión gestual en relación con el desarrollo de adscripción de contenido semántico y sémico entre las variedades de gesto en general.**

Antes de proceder a la caracterización o calificación supuesta o posible del aspecto de contenido o cometido semántico que se atribuye a una u otra variedad de gesto, quiero dejar unos unas notas de observación sobre la ambivalencia de aspecto de expresión viso-gestual o viso-cinématica con que se constituye o cristalice la variedad de gesto en cuestión, lo cual puede tornarse en un favor de confusión hasta de indeterminación a la hora de categorizarse una variedad de gesto frente otra variedad de gesto, a nivel de desarrollo de plano de expresión gestual en relación con el desarrollo de adscripción de contenido semántico y sémico entre las variedades de gesto en general.

(i) En primer lugar, todos los casos de gesto, desde las señas, los gesto-emblemas hasta los gestos de clase ilustrativa incluidos los gestos de acción o replica metonímica, están hechos igualmente de gesto pero que no todos se parten de igual sistema de lenguaje o código, puesto que cada caso de gesto se lo desarrollamos y percibamos según sus pautas de código que se le corresponden, en su momento o en su contexto, a cada una de las variedades de gesto. Por ejemplo, una seña no se diferencia casi nada de otro gesto, por ejemplo, un gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica, salvo que si se trata de unos signos codificados de antemano, es decir si se tratan de unas señas, signos de vocabulario.

(ii) Segundo, una expresión gestual, un signo o un gesto es aquello que hacemos expresar o percibirselo, es aquello que lo entendemos o interpretamos. En la misma medida en que una expresión mímica, un signo o un gesto, hablando de nosotros mismos, los signantes que son los grandes hacedores de signos, no hacemos preguntar

ni replantear que significa, ni preguntemos por el significado que tenga la expresión gestual en cuestión, sino ya lo entendemos cual es su sentido o uso de significado su efecto de cometido semántico como tal gesto en cuestión, igual que interpretamos cuando topemos con tal caso de gesto a expresar o percibirse. Así es como , con un u otro caso de gesto expresado o percibido, nunca hagamos apropiarse de su significación completa, sino limitarnos a reconocer o seguir su uso, sentido o efecto de significado o cometido semántico, según una u otra categoría de expresión signada o gestual, veríamos bien que una seña se significa en su par de contenido referente o correspondiente, un hecho de significado convencional y de acuerdo previo o sugerente, un gesto solo se nos sirve de un detalle o esbozo de cometido evocativo, según que categoría de expresión.

(iii) tercero, aun siendo que todas las variedades de gesto están hechas de 'gesto' , (es decir , tengan igual aspecto de gesto' así de partida y en común' ), cada una de todas ellas variedades de expresión gestual, pero que no parten de igual proceso de significación y mucho menos de adscripción de cometido semántico y sémico, puesto que cuando se involucran en tal acto, uso o contexto determinado de habla o comunicación en signado en que se haga uso del gesto en cuestión, lo que hacemos es atender a sus pautas de desarrollo metacodical, a sus propios mecanismos o procedimientos de significación, tanto a nivel de constitución de expresión significativa como al nivel de generación y adscripción de contenido semántico y sémico, de la misma manera que a nosotros, los signantes no se confunde una variedad de gesto con otra variedad de gesto, por ejemplo, la seña con el gesto de cometido ideográfico o ilustrativo, el gesto ilustrativo frente a su primo o pariente, el gesto de acción, aunque todas ellas variedades de expresión gestual están igualmente hechas de gesto, incluso con igual plasmación parametral de expresión significativa (por ello, hay quien acusa a las señas y a los gestos en general de condición de expresión acomodaticia (en sentido de ausencia de marcas de categoría de contenido semántico) hasta de contenido de carácter traslaticio que puede referir a toda clase de contenido semántico hasta otros motivos o usos de contenido que no tendrían que ver con lo que haya de expresión de motivo ideográfico o iconográfico, o de residuo de origen ilustrativo o arquetípico.

Entonces, cuando tratemos de las clases de expresiones mímicas y gestuales, igual que a la hora de usar una u otra variedad de gesto en un momento o acto de expresión signada, no seguimos o planteamos preguntar por el aspecto de expresión gestual, sino por tal uso o motivo de uso de tal gesto en cuestión, ya que un gesto servido de señal ilustrativa hasta uno de clase deíctica puede remitirse a muchos usos o efectos deliberados o reconocibles de contenido semántico o sémico; y por eso, habrá que tener en cuenta el uso de contexto o momento en que se involucra respecto al gesto en cuestión, ya que no siempre podemos interpretar ni deducir el significado por el gesto en sí, sino tendremos que pillarlo un u otro efecto inducido o supuesto de contenido semántico o sémico con que adscribir o atribuirse al uso del gesto en cuestión y en su contexto. Y en cuanto hagamos uso de gesto de una u otra clase, al mismo tiempo que se atiende al contexto significativo, tendremos que seguir por tal procedimiento de significancia con que poder adscribir o atribuir tal efecto de contenido semántico al uso del gesto en cuestión hasta con que poder derivar o degenerarse a otros usos o efectos de significancia nada simbólica ni siquiera reproducible como es el uso de marcación o conmutación de categoría semántica-gramatical, de uso o efecto de contenido connotativo hasta de alusión de motivo ideológico, tal como es el caso de los llamados 'clasificadores' a mitad de signo y a mitad de gesto que lo hacemos generar y percibir entre nosotros los signantes. Pese a todo ello, cada vez que hagamos uso de una u otra clase de gesto, ilustrativo, replicante, deíctico, se le reconocemos cual es su uso o efecto de contenido y también se lo percibamos en su cara de expresión significante, igual que se lo percibamos en su cara de contenido, con que se constituye tal gesto en cuestión, por supuesto, lo percibamos casi siempre a posteriori o in situ, es decir, no a priori.

#### **4.1.2.2. La caracterización del aspecto de contenido o cometido semántico, atribuible a cada variedad de gesto: el par de contenido semántico y el efecto recurrente de contenido o cometido semántico y sémico (incluido quizá el efecto de acto dual).**

Cierto que todas las categorías de expresión gestual (la seña y gesto de contenido simbólico-referente, el gesto de señal ilustrativa y el gesto de acción o replicante hasta el gesto de clase deíctico) no comparten igual código de elaboración signico y mucho menos igual modalidad de generación y adscripción de índole semántica, es decir, cada

una de las clases de expresión gestual, conlleva su propio y distinto procedimiento de atribución o adscripción semántica. En otras líneas de argumento expositivo o analítico, cada variedad determinada de gesto debe categorizarse antes de definirse como tal clase de gesto en cuanto se use en su contexto determinado en que se involucra el gesto en cuestión, de acuerdo con sus propias pautas de desarrollo metacodical en que se incluya por cierto sus propios procedimientos de significación y atribución o adscripción semántica. Hay un matiz con cierto impacto de caracterización en que se diferencia entre una y otra variedad de gesto, por ejemplo, la seña o cualquier gesto de contenido simbólico o referencial frente a otra variedad de gesto, por ejemplo el gesto servido de señal ilustrativa: a nivel de naturaleza de desarrollo de adscripción de sentido semántico y sémico, el uso de 'par de significado' que corresponda al gesto en cuestión (sería el caso de los gestos de contenido simbólico o referencial), y el 'uso de efecto de cometido semántico y sémico' con que proceder a adscribirse de contenido o cometido semántico y sémico' al gesto en cuestión, caso de los gestos servidos de señal ilustrativa.

Desde luego, al menos según mis observaciones de campo analítico en relación con los casos de señas (caso neto de los gestos de contenido referencial) y gestos servidos de señal ilustrativa, ambas clases de expresión gestual puedan caracterizarse hasta determinarse o definirse según esas modalidades de generación semántica, a seguir: el 'par de significado' (talante de contenido o significado simbólico, además de criterio o proceder de significación diádica); el 'efecto de cometido semántico' (criterio de contenido o cometido ilustrativo e ideográfico y de proceder de significancia triádica); y el efecto de cometido en acto dual-replicante para aquellos tipos o variedades de gesto dual (caso de los gestos de clase deíctica, los gestos de acción o replica metonímica).

O en otros términos, se vería factible de atribuirse cada modalidad de generación semántica a cada una de las variedades de gesto, por ejemplo, las señas, igual que muchas variedades de gesto simbólico o referente (las señas de uso intermediario o operador, algunas clases de gesto-emblema) se remiten a sus 'pares de significado'. Incluso que aquellos gestos de mensaje holofrónico o de uso argotico pueden caracterizarse por su par de significado referencial aun en modo de mensaje holofrónico y no de expresión de contenido simbólico, mientras que aquellos gestos de índole fática que no siempre lo tiene definido tal par de contenido referencial pero si su

efecto deliberado o sutil de contenido semántico aunque este lejos de ser de contenido simbólico o referencial.

Mientras que los gestos de clase ideográfica y ilustrativa se caracterizan hasta basarse en tal uso de en el uso deliberado o inducido de los efectos, arquetípicos o reproducibles de cometido semántico con que sugerir, recrear el motivo o objeto de evocación pretendida con el gesto ideográfico en cuestión o del caso de gesto supuesta. Pues, con una y otra señal ilustrativa, lo que hacemos es solo prestar, proceder o desplazárenos a generar y pillarse los efectos de cometido semántico con que sugerir o evocar a posta tal objeto de alusión o evocación, o con que recrear el motivo de contenido a aludirse tanto objetiva como subjetivamente, por lo que esa clase de gesto ideográfico e ilustrativo no tiene criterio ni naturaleza de contenido referente o simbólico que solo se recaerá en aquellos clases de gesto cuyo uso de contenido se remite a los pares de significado referente o contenido simbólico.

Y en cuanto a los gestos de acción o replicantes, se puede decir de un acto de simulación del acto, motivo o objeto de interpretación, sugerencia o recreación gestual así de replicante y a renglón seguido, su modalidad de significancia semántica se deriva a un uso de efecto de cometido en acto dual-replicante porque su efecto de cometido dual se deriva o deduzca por igual del acto de expresión replicante y del efecto de generación o interpretación semántica, por supuesto, abriendo de interpretarse debidamente, en su momento y contexto muy puntual.

#### **4.1.2.3. Y otro esquema de definición o calificación a partir de las tipologías de Ignace J. Gelb, en respecto a las modalidades de generación y adscripción semántica.**

Nos sería muy útil de aplicar otro esquema de definición o calificación para las variedades de gesto, en base a las tipologías de Ignace J. Gelb, quien deja el doble sistema de calificación para distinguir o clasificar entre los distintos sistemas de signos o expresiones graficas y escritas, en base a la tipología o naturaleza de expresión utilizada en cada uno de los sistemas o códigos de expresión escrita y transcrita (*la ideográfica, la logográfica y la fonológica*) y a la tipología o naturaleza de generación de contenido semántico (*la onomasiológica y la semasiológica*) con que se constituya el signo

en cuestión, por ejemplo, la palabra frente a otro signo gráfico. De veras, la tipología de expresiones semióticas, la logografía y la ideografía, definidas por Ignace J. Gelb, esta para extrapolarse a cada una de todas las variedades de gesto codificado, como las señas, signos de vocabulario, los gesto de uso intermediario y argotico amen de emblemático, los gestos servidos de recurso ilustrativo e ideográfico, según mis observaciones de campo analítico y empirico que vengo realizando con estas clases de signos mimicos y gestos aplicados casi de forma estructural dentro de los lenguajes de signos version natural que acogen no solo a las señas sino a esas clases de gesto nada simbolico como los gestos de recurso ilustrativo e ideográfico.

Aquí voy a resumir un poco en referencia a los esquemas de calificación propuesta por Gelb para ver como se desvelarían distintas modalidades de generación y adscripción semántica con que poder definirse cada una de las variedades de gesto (gestos de contenido simbólico, las señas, los gestos servidos de señal ilustrativa..), y a partir de mis consideraciones de enfoque tipológico y analítico, incluidas mis observaciones de campo en torno al lenguaje de signos en que se acoge a muchas variedades o categorías de gesto.

Antes de procederse a entender las distintas modalidades de de generación y adscripción semántica, en primer lugar, habría de tener en cuenta las distintas modalidades de expresión gráfica en sí a nivel de categorías tipológicas de expresión significativa con que se desarrollan cada una de las variedades de gesto propiamente dicho o codificado: *la ideográfica y la logográfica* y luego, en función de una u otra categoría de expresión significativa o expresión gestual que lo adquiriera o atribuya al gesto en cuestión, se le corresponda una u otra de las dos modalidades de generación semántica: *la onomasiológica y la semasiológica*.

Y a renglón seguido, se verá que la seña se trata de una logograma o se calificara de clase logográfica además de tienen naturaleza de expresión de contenido onomasiológico mientras que el gesto de señal ilustrativa se hablaría de una clase de expresión o modalidad ideográfica igual que de un buen ejemplo de ideograma o ideografía y también se calificaría de clase semasiológica en cuanto a la naturaleza de generación y adscripción de índole semántica. De esta forma, entre las tres modalidades de expresión semiótica, se pueden percibirse hasta definirse tres tipos de generación semántica con que se haga uso de una u otra categoría o modalidad de

expresión gestual (amen de signada), a seguir la logografía-onomasiología (para el caso de las señas, signos de vocabulario), la ideografía-ideología y la ideografía-semasiología, para ambas categorías o modalidades de expresión no léxica, como los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica y los gestos de acción o replicantes).

Ese esquema de modos de generación-atribución semántica, se tratara con más amplitud en el próximo capítulo 11, titulado de 'formatos de expresión, contenido y articulación signica', en que hare mucha referencia a la entidad de expresión onomasiológica, semasiológica a nivel de modalidad de generación o adscripción de cometido o contenido semántico que se lo reportarían las clases de gesto (los gestos de contenido simbólico y los gestos no dispuestos de contenido simbólico), en igual medida que la entidad de expresión ideográfica ideogramica y logográfica (logotipica o logogramica) a nivel de modalidad de expresión significativa se corresponderían a los gestos no dotados de contenido simbólico y a los gestos si dotados de contenido simbólico, respectivamente.

Aparte, este doble esquema o sistema de Gelb yo lo suelo aplicar al análisis de signos y gestos dentro de los Lenguajes de signos; además, lo expuse en otro libro mío 'Lenguaje de signos. Una aproximación semiótica y lingüística. (Año 2010) y otras publicaciones mías como 'Variaciones de traducción e interpretación en lenguaje de signos, año 2016 o Perfiles de Intérpretes de Lenguaje de Signos y sus ámbitos de actuación traductológica donde también hago mucha referencia a mi esquema de caracterización del aspecto de contenido o cometido semántico, a partir de la dicotomía '*par de contenido semántico*' y el '*efecto recurrente de contenido o cometido semántico y sémico*' (y el *efecto de acto dual*), con que atribuirse a cada variedad de gesto.



## CAPITULO 10

### LA CUESTION DE ARTICULACIÓN SEGUNDA EN LOS GESTOS PROPIAMENTE DICHOS. (II)

En iguales términos que en el pasado capítulo el noveno he tratado de probar la intervención o la evidencia de la doble cara, hasta la doble articulación en algunas categorías de gestos, ahora, con el capítulo presente, tengo igual propósito de defender la evidencia de lo que la Lingüista llama 'unidades formantes' a nivel del plano de expresión significativa en la constitución de las variedades de gesto codificado hasta la intervención del nivel de articulación segunda en algunas variedades de gesto codificado. En este momento y a qué no voy a tratar la cuestión del plano de expresión significativa que existe de facto o de hecho en casi todas las variedades de gesto deliberado o codificado por los sujetos humanos, solo dedicare este capítulo a la cuestión de si se aparecería o no el nivel de articulación segunda en una y otra variedad de gesto más o menos codificado; solo aquí hablo de la disponibilidad o no del nivel o criterio de articulación segunda en los gestos de contenido simbólico, en concreto, los signos mímicos o señas netas y los gestos de uso intermediario amen de los gesto emblemas, y aparte, a modo de análisis exploratorio, en otras clases de gesto como los gestos no dispuestos de contenido simbólico, caso de los gestos servidos de señal ilustrativa, metonímica, deíctica y pronominal. Por otra parte, planteare mis consideraciones de tesis afirmativa en relación con la intervención de la doble articulación segunda en algunas variedades de gesto codificado como los señas y los signos o gestos de uso intermediario amen de los gesto emblemas (aun en distintas graduaciones de discreción, concreción o fijación de los rasgos y parámetros de formación querológica, según una u otra variedad de gesto); luego, con respecto a aquellas variedades de gesto no simbólico (como los gestos servidos de recurso o señal ilustrativa e ideográfica, metonímica y pronominal también tratare de explicar la no-disponibilidad de nivel de articulación segunda, lo cual no indica, sin embargo, la ausencia o no-concreción de límites de expresión significativa o de la doble cara o articulación entre los gestos no dispuestos de clase simbólica.

Y al final, trato de explicar en básico lo que haya de la llamada 'Querología', dentro de los estudios de los Lenguajes de signos que también forman parte (activa y pasiva)

de los sistemas de gestos realizados por los sujetos humanos, y siendo que esta Querología es una disciplina equivalente o análoga a la fonología, de lenguas habladas y escritas. Para todo ello, hare tener en consideración muchos planteamientos de índole teórica y empírica que con respecto al sistema o cuestión de los parámetros de formación querológica lo aportan muchos investigadores, lingüistas o no, dedicados al estudio de los Lenguajes de Signos y de otros sistemas de gestos codificados o mediatizados entre los sujetos humanos, además de que yo lo apporto mis propias observaciones de campo analítico y empírico. También tengo intención de indagar sobre lo que es la importancia de la Querología, una de las disciplinas cruciales de estudio lingüístico y semiótico para el sistema de los gestos codificados en general; y precisamente esta Querología tendría por objeto desvelar cómo y con qué elementos de una u otra cosa deben desarrollarse los dos planos 'constituyentes' de los gestos (entre distintas categorías de gesto más o menos codificado), aun siendo que no todas las variedades de gesto lo comparten igual modalidad de generación y adscripción de contenido semántico ni siquiera igual pauta o propiedad de desarrollo metacodical a nivel de generación y constitución o conformación de lo que sería el plano de expresión significativa con que se desarrolla una y otra variedad de gesto.

## **1. LAS UNIDADES MINIMAS Y FUNITIVAS DE FORMACIÓN A NIVEL DEL PLANO O EXPRESION SIGNIFICANTE ENTRE LOS GESTOS PROPIAMENTE DICHOS.**

En cuanto al sentido teórico o definitorio de la articulación segunda, según se lo explica la Lingüística General, se hace referencia al nivel de articulación mediante el uso de unidades mínimas y formantes a nivel de expresión significativa con que se expresa o perciba la expresión. También se refiere al uso del sistema sistemático de las llamadas fonemas, aquellas unidades de entidad distintiva o aquellas unidades mínimas y carentes de sentido que forman parte del repertorio reducido a un número limitado de las llamadas fonemas con las que a nivel de expresión significativa se constituyen las palabras habladas y escritas, según otros teóricos de ámbito lingüístico y fonológico.

Esta intervención de fonemas como elementos mínimos y carentes de sentido, que están reducidos a un número limitado o concreto los lingüistas de toda escuela lo ilustran de rigor o grosso modo como el criterio y nivel de articulación segunda y atribuyen en exclusiva al sistema de lenguaje oral y escrito. Por eso, en actualidad entre muchas disciplinas afines o no a la lingüística como la Semiología y Semiótica General (Y la Psicología del lenguaje o la Psicolingüística), existe cierta controversia respecto al uso del criterio de articulación de nivel segundo porque hay lingüistas de cierta escuela han acusado a otros estudiosos de otro ámbito de haber usado de forma furtiva hasta gratuita el criterio o nivel de articulación segunda al extrapolar –por parte de muchos teóricos y estudiosos de otros ámbitos, al sistema de elementos o parámetros de formación grafica dentro del desarrollo de expresiones no orales o escritas como pueden ser unos gestos, unos símbolos gráficos hasta los mismos signos mímico aplicados dentro de los LLSS. No obstante, yo no doy por valida una u otra acusación de practica o utilización furtiva hasta de gratuita (en igual sentido de indebida) a la hora de hacer uso e tal nivel de articulación segunda, que también se observa en muchos códigos de gestos por ejemplo, los signos de uso intermediario o las mismas señas, signos de vocabulario, que forman parte de la familia de gestos codificados, según mis observaciones de campo analítico y empírico que lo tengo apuntadas desde mi doble condición de signante nativo y de investigador en temas de lenguaje de signos al uso.

### **1.1. Algunas alusiones en clave histórica y multidisciplinario a las materias, sustancias o formas de expresión viso-gestual amen de viso-grafica.**

Desde hace mucho tiempo, en las semiologías en general y de ámbito gestual, y la Kinesia (o Cinesia) de ámbito gestual incluida la CNV, existen muchas y distintas menciones o insinuaciones con respecto a la cuestión de las materias, sustancias o formas de expresión grafica con que constituir o desarrollarse las expresiones gestuales, igual que otras expresiones viso-gráficas. De hecho, desde los años 1950, a partir de la escuela estructuralista, existen muchos planteamientos y observaciones dentro de las semiologías y semióticas aplicadas como la semiología aplicada a los lenguajes gráficos la semiología del comic, de la ilustración grafica, existen también muchas referencias a lo que serian las unidades graficas de función formante o

constituyente que pueden utilizarse como bloques de composición, constitución o expresión viso-gráfica, que podrían calificarse de unidades mínimas y formantes a nivel de expresión significativa en los sistemas de expresión no escrita, por ejemplo, dentro de los sistemas de símbolos iconográficos, cada caso de símbolo gráfico viene hecho o compuesto no solo de modo reconocible sino distintivo hasta determinante en base al uso de unos o otros elementos de expresión gráfica, en los códigos de cine que habrían usado de empalme entre unos y otros rasgos secuenciados entre fotogramas, en los lenguajes de comic que hacen uso de contornos amén de empalme con los elementos gráficos de distinta clase; en las semiologías aplicadas al lenguaje de comic, de ilustración gráfica, no solo se alude al uso de contornos, trazos o rasgos de expresión gráfica, sino se les denominan 'iconemas', geste-grafemas, 'gestemes', 'iconografemas', y 'ideografemas', en sentido supuesto o pretendido de entidad mínima y de función formante con que se conforman a nivel del plano significativo unas expresiones viso-gráficas como puede ser los dibujos o símbolos gráficos hasta los gestos dentro del género de dibujo o comic. Según se lo explican muchos los semiólogos de ámbito iconográfico, de comic, de ilustración gráfica, a estas variedades de unidad o expresión viso-gráfica no solo se les denominan como unidades de construcción viso-gráfica, sino se les clasifican como unidades mínimas y de función formante a nivel de expresión significativa con que se generan y perciben de modo tangible y discreto cada una de las expresiones de clase gráfica hasta de clase gestual.

Dentro de las Semiologías de ámbito gestual igual que de ámbito iconográfico, con la variación entre usos de rasgos o contornos de expresión gestual con que se conforma cada caso de gesto, se nos implica la evidencia del desarrollo de articulación formante, en la medida en que se prestan unos y otros contornos de expresión facial, manual y corporal como unos rasgos reconocibles de expresión formante con las que se han de constituir igual que de percibirse de modo discreto (aun de modo tangible o distintivo) a nivel de expresión significativa con lo que se nos faculta distinguir a un gesto frente a otro gesto; y en consecuencia, a estos rasgos reconocibles de expresión gestual habría de reconocer su criterio de unidades mínimas de función formante hasta de entidad distintiva (como unos elementos fúntivos de constitución o bloques de construcción y de entidad síquica o cognitiva a nivel del plano significativo o de expresión significativa en que se realiza o manifieste tal expresión gestual y frente a otra expresión) .

Igualmente, nadie no podría negar una evidencia de articulación a nivel de expresión gestual en la medida en que las expresiones faciales, manuales y corporales admiten varias contornos de expresión y no solo contorsiones de articulación visogestual con que remitirse a tales estados o significados de afecto o actitud, con que representar a tal contenido o sentido emblemático o con que sugerir tal sentido ilustrativo, ideográfico o arquetípico, según un u otro caso de gesto que lo realizamos en tal momento o acto comunicativo entre los interlocutores. Además, en otros estudios o experimentos relativos al uso de gestos faciales, se explica que muchas de esas expresiones faciales, vienen de expresarse o percibirse hasta discriminarse mediante cierta configuración de contorno facial, como se lo hace con una y otra serie de 'emoticonos' para derivar o remitirse a esos usos de efecto de contenido emocional o a tal significado de gesto facial por ejemplo, con el gesto de cólera o terror, se expresa con tal '*cabello erizado*' y '*ojos abiertos*'; el gesto de sorpresa, con el contorno facial de cejas altas, la boca abierta; el de enfado, mediante un juego de contorno facial '*cejas y boca fruncidas*'. Estos contornos variables de expresión facial se consideran por parte de muchos autores y estudiosos afines a la semiología de ámbito gestual, como unos parámetros formativos de entidad viso-gráfica y que se le denominan '*gestemes*', aun sin entrar en la cuestión de la doble cara o sin asumir que haya disponibilidad de elevarse a la articulación primera o segunda.

También dentro de la disciplina de Cinesia aplicada a los sistemas de comunicación no verbal y afín a los códigos de gestos, a partir de la tesis de R. Birdwhistell, ya se habla de unas cinemas o morfo-cinemas (o cineformas) con que cada caso de gesto se haga constituirse hasta diferenciarse amen de realizarse distintivamente frente a otro gesto a nivel de expresión gestual que sería su expresión significativa correspondiente al gesto en cuestión. En iguales términos de explicación hasta de definición de índole teórica, R. Birdwhistell expone, también desde el año 1950, su tesis y sistema de cines, cinemas, y cineformas con las que cada uno de los gestos generados por los sujetos humanos se desarrollan además de secuenciar y discriminarse de modo efectivo hasta discreto aun en modo de percepción o constitución tangible a nivel de expresión significativa; y a renglón seguido, a estas clases de cinema se lo consideran como unas unidades equivalentes a las fonemas en la formación de las expresiones habladas y escritas.

Igualmente, desde los años 1960, dentro de los estudios de LLSS ya se hace mucha referencia –al principio, lo hacía en términos vindicativos de estatuto de signo lingüístico a conceder al sistema de signos o señas dentro de los LLSS y luego en términos de análisis propiamente lingüístico y fonológico- a la evidencia de lo que se denominan ‘queremas o cinemas’, parámetros, unidades o elementos de conformación viso-gestual en la formación de los signos mímicos, a raíz de lo que se surge la Querología, una disciplina equivalente además de afín a la misma fonología. Y como no, los mismos caracteres de escritura china que llevan unos y otros rasgos de expresión pictográfica o los llamados ‘radicales que se tratan de bloques de construcción o acuñación pictográfica con que se constituyen o componen las pictogramas y ideogramas, equivalentes a las palabras escritas hasta orales.

## **1.2. DISTINTOS PLANTEAMIENTOS RESPECTO AL SENTIDO O NIVEL DE ARTICULACIÓN SEGUNDA ENTRE LA LINGÜÍSTICA GENERAL, LA CINESIA Y LA QUEROLOGIA APLICADA A LOS LLSS.**

A modo de pre-introducción, quiero dejar unos puntos y motivos de discusión o debate en relación a la intervención o observación del nivel de articulación segunda entre distintos sistemas de lenguaje hablado, grafico y no verbal, según yo interpreto unos y otros planteamientos generados dentro de la Lingüística, por un lado y por otro lado, la semiología y semiótica aplicada al lenguaje de ilustración grafica, al género de dibujo, al lenguaje gestual y dentro de las disciplinas de Cinesia y Comunicación No Verbal además de la Querología aplicada a los LLSS.

De entrada, ha de recordar o reseñar que con su tesis de expresión idiomográfica o la ausencia o no-concreción de límites de expresión significativa en los signos mímicos, la Lingüística General ya muestra más de la cuenta su reticencia o negación a la evidencia o intervención del articulación segunda o de las mismas unidades mínimas y carentes de sentido en el sistema de las señas), además de clamar que el nivel de articulación segunda se atribuye en exclusiva al sistema de lenguaje oral y escrito, en concreto, a su sistema de fonemas, lo cual no es cierto de todo porque también se observa en el sistema de lenguaje signado, en concreto en el sistema de signos mímicos o señas que también se lo precisan de su sistema de unidades mínimas y formantes,

denominadas con tales queremas o parámetros de formación querológica, con que poder constituirse, al igual que percibirse uno y otro signo mímico a nivel de expresión significativa).

Por otra parte, fuera de la Lingüística, como en la Semiología de ámbito gestual, la Kinesia y la Querología aplicada a los LLSS, hay no solo referencias o suposiciones relativas al uso de unos y otros parámetros o rasgos distintivos amen de funtivos de composición, constitución o expresión viso-grafico a realizarse o percibirse a nivel del plano significativa entre los códigos de expresión grafica y gestual, sino distintos planteamientos de carácter teórico sobre la observación del nivel de articulación o del criterio riguroso o definitorio de unidades mínimas y carentes de sentido, a concederse a tal uso de parámetros o rasgos de formación viso-cinematica en la medida en que todavía se discute si se trata de intervención grosso modo del nivel de articulación segunda o solo de unidades mínimas de función formante pero sin llegarse a tal criterio de unidades distintivas hasta carentes de sentido con respecto a los sistemas de expresión grafica y gestual.

También dentro de la semiología de ámbito gestual, de abordar unas y otras variedades de gesto, a nivel de expresión significativa, unos autores se apuntan a que debe de existir tal nivel de articulación segunda en los casos, códigos y sistemas de gestos propiamente dichos o codificados como los gestos de contenido simbólico o emblemático, los signos de uso intermediario o argotico; y otros autores solo se dan tratamiento o entidad de unidad mínima y de función formante pero sin llegar a disponer de tal nivel de articulación segunda, es decir, de tal entidad de unidad mínima y carente de sentido. Al menos yo lo creo que en la diferencia entre la entidad de unidad mínima y funtiva sin más que prestarse de formación formante sin más y la entidad de 'unidad mínima y carente del sentido' puede estar instalado el meollo de la cuestión hasta 'quid pro quo', quizá con respecto a la intervención del nivel de articulación segunda entre los sistemas de expresión grafica y gestual.

Inclusivamente, habría de indicar que hay diferentes planteamientos en cuanto a la cuestión de articulación segunda y no solo a nivel de sistema de formación visogestual, entre los estudios dedicados a la cuestión de los gestos en general y de los LLSS. Es decir, la misma disciplina de kinesia y CNV no sigue igual planteamiento con respecto al nivel de articulación segunda que la Querología aplicada a los LLSS, pues que la Querología dentro de los LLSS se apunta a la tesis del nivel de articulación

segunda para sus parámetros de formación en el desarrollo de signos mímicos, mientras que algunos autores, teóricos o promotores de sistema de parámetros de formación cinemática y a la cabeza de ello, R. Birdwhistell, indican que su extrapolación del sistema de fonemas al sistema de cinemas o queremas, unidades formantes en el sistema de gestos tiene carácter de análisis metafórico, es decir no tendría carácter de rigor teórico o empírico.

Hasta el punto que la Cinesia o cualquiera disciplina afín a los estudios de CNV para la realización de análisis a nivel de expresión viso-gestual respecto a los casos y códigos de gestos al uso, se aplica por defecto a la tesis de la cinesia o al sistema de 'cinemas' cuya denominación se debe a R. Birdwhistell, cuando en su obra titulada de Cinesia, propone la creación de un esquema de cines, cinemas, y cineformas, a propósito de extrapolar el sistema y todo criterio de análisis fonológico al trabajo de análisis y definición respecto a los rasgos y elementos de formación cinemática a lo largo del desarrollo de expresión viso-gestual, dentro de la disciplina de Comunicación No Verbal; en cuanto se dedica al análisis y definición de los rasgos de expresión significativa en los sistemas de signos mímicos dentro de los LLSS, se inclina por defecto al sistema de parámetros de formación querológica y casi sin hacer ninguna mención de enfoque al sistema de cinemas de R. Birdwhistell.

De todas las maneras, lo que importa de verdad o en serio y en empírico en relación con los casos y códigos de gestos codificados o mediatizados entre los sujetos humanos es que (en contra de las insinuaciones o comentarios hechos por muchos semiólogos de ámbito gestual igual que muchos lingüistas de determinada escuela en relación con la no concreción de los límites de expresión gestual o de los contornos o rasgos distintivos a nivel de expresión significativa entre los gestos expresados o generados entre los sujetos humanos) ha de reseñar a ciencia cierta que existen evidenciados hasta corroborados los rasgos distintivos de expresión en el desarrollo de los gestos a expresar y a percibirse en los gestos realizados, esos rasgos o contornos distintivos de expresión viso-gestual no serían más que unas queremas o cinemas, unas unidades o elementos mínimos hasta distintivos de función formante o constituyente para el desarrollo de expresiones gestuales amén de signadas; si no, no vamos a poder expresar o percibir de modo tangible o discreto hasta efectivo ningún caso de gesto, y mucho menos poder discriminar un gesto frente a otro gesto que lo realizamos. De ahí,



la intervención de las unidades mínimas y formantes en el desarrollo de expresión gestual y mímica es una cuestión vital para todo el sistema de gestos codificados amen de realizados entre los sujetos humanos. Y esas unidades mínimas y formantes de expresión significativa en el sistema de lenguaje gestual se les denomina 'queremas o cinemas'. Y a estas unidades mínimas y funtuvas de formación, constitución o expresión viso-cinématica se debe la misma Querología, que a su vez, también se debe a la Fonología y no solo a la Lingüística General que todavía no hace casi nada por el estudio de los lenguajes de signos a lo largo de su historia disciplinaria (aunque si pone mucho empeño en sus reticencias o insinuaciones negativas o negativistas en relación con el estatuto de sistema o entidad de sistema lingüístico a conceder al sistema de lenguajes de signos utilizados por las personas sordas).

Y quizás o al menos, puede que, sobre la evidencia o no del nivel de articulación segunda a nivel de expresión significativa en los sistemas de gestos y signos mímicos, hay que hacer mucha lectura (desde luego, de repaso en clave histórica amen de epistemológica en que respecto al criterio y nivel de articulación segunda a extrapolarse a otros sistemas de expresión no oral y escrita como los sistemas de gestos codificados o de los mismos signos mímicos, se lo viene metiendo la Lingüística General y la Semiología afín al egocentrismo de los lenguajes orales y escritos por un lado y también mucha lectura a lo que respecto a la observación en empírico de unos y otros parámetros de formación querológica en el desarrollo de los signos mímicos en general, se nos pueda aportar la Querología aplicada a los LLSS, una disciplina equivalente hasta afín a la fonología, que se dedica a la descripción, delimitación y definición de las unidades mínimas de formación viso-gestual que se denominaran 'queremas o cinemas' y hasta encima una de las causas objetivas hasta leitmotiv que motivan el surgimiento de lo que sería la Querología es extrapolarse, hipotéticamente o no, esa tesis relativa a la intervención o evidencia de las queremas, unidades mínimas y formantes de expresión significativa a otros códigos de gestos y signos mímicos realizados entre los sujetos humanos.

Y espero que en actualidad a la misma Lingüística General se les volvería muy difícil cuestionar la evidencia o intervención de lo que son las denominadas 'queremas, cinemas o cenemas' como unidades mínimas y funtuvas o de función formante en el desarrollo de expresiones gestuales, no solo en el desarrollo de los signos mímicos o señas dentro de los LLSS. A mi entender, dentro de los estudios de la Lingüística General, ahora solo se discutiría o deliberaría a que se liga el nivel de articulación segunda al uso del sistema de unidades mínimas y carentes de sentido o al uso de un número limitado o restringido de regulado de unidades o elementos como los fonemas patrón. Y por otra parte, también espero que La Cinesia dedicada a los casos y códigos de gestos codificados o de uso deliberado, si es que viene aplicando su calificación de carácter metafórico (según las propias palabras de R. Birdwhistell) respecto a su sistema de cinemas y morfocinemas se claudicaría a la Querología que defiende su tesis relativa a la observación o intervención del nivel de articulación segunda dentro del desarrollo de los signos mímicos en su lenguaje signado.

Y personalmente, para esta extrapolación -hipotética o no- sobre la cuestión de la articulación de nivel segundo o del nivel de articulación segunda en los casos, códigos y sistemas de gestos supuesta o debidamente codificados o preconcebidos de alguna manera metacodical, yo siempre tengo en consideración o en cuenta sin falta todas las tesis y observaciones de campo que salgan de la disciplina llamada 'Querología', aplicada a los LLSS, y siendo que, como no, la Querología siempre tendría como disciplina de referencia a la misma fonología. Incluso que cada vez que hablo de la Querología, me aplica igual hasta de rigor a lo que se nos diga la Fonología respecto al criterio de articulación segunda hasta los mismos procesos o mecanismos de formación y percepción de componente fonológico aunque no siempre la Lingüística General sobre todo aquella Lingüística de escuela ortodoxa o afín al exclusivismo del lenguaje oral y escrito cuyas reticencias están bien conocidas hasta documentadas respecto al estatuto lingüístico de los mismos LLSS hasta a los mismos rasgos y parámetros de expresión viso-cinématica

Además, yo cuento con mis propias premisas o tesis relativas al sentido o criterio teórico o definitorio de articulación segunda es que no tiene que relegarse a la disposición de lo que se llame 'alfabeto de rigor, repertorio de fonemas, a la disposición en previo de fonemas conformadas como tales que forman parte de un

repertorio limitado o reducido a un número concreto de fonemas correspondiente a cada lengua oral y escrito en concreto, sino al uso de unidades mínimas y carentes de sentido al margen de si quedan ligadas o no al número reducido o restringido de elementos formantes; es decir, me explico que el nivel de articulación segunda no se reside en la disposición de tal repertorio normalizado y concertado de unidades formantes amen de reducido al número concreto de fonemas patrón, como lo vemos con el sistema de alfabeto aplicado a las lenguas vocales y escritas, sino al uso sistemático y sistémico de unidades mínimas y carentes de sentido a nivel de queremas y morfo-queremas, entre distintas categorías de parámetro querológico) con las que se constituya una seña o un signo mímico. En este sentido, para mí, la clave de la de articulación segunda es servir de unidades mínimas y carentes de sentido (aun siendo que se haga uso de algún aspecto ideográfico a la hora de expresar una seña neta, un signo de contenido léxico) y no relegarse de rigor a la disposición o constitución reglada o normalizada de lo que es un alfabeto, un repertorio reducido o limitado a un número de fonemas patrón. Esta tesis mía -esta matización en particular de tesis o criterio relativo a la articulación segunda- se debe a que según mi observación con los gestos de contenido referencial y léxico (las señas netas y señas intermediarias), aun todavía no se tiene realizado o codificado un 'alfabeto de referencia en 'queremas patrón'; por cierto, en relación los signos o señas netas, todavía no se llega a la constitución reglada o normalizada de lo que es un alfabeto o un sistema limitado a un número concreto de queremas patrón, como lo hay el sistema de alfabeto, normalizado y reducido a un número limitado de fonemas.

## **2. LA ARTICULACIÓN SEGUNDA ENTRE LOS GESTOS DE CONTENIDO SIMBOLICO INCLUIDOS LOS SIGNOS MIMICOS O SEÑAS.**

Ahora trato de indagar en teórico y en empírico sobre la disponibilidad o no del nivel o criterio de articulación segunda en los gestos de contenido simbólico, en concreto, los signos mímicos o señas netas y los gestos de uso intermediario amen de los gesto emblemas, dejando de lado otras variedades de gesto no dispuesto de contenido simbólico, caso de los gestos servidos de señal ilustrativa, metonímica, deíctica y pronominal, (puesto que estas clases de gesto no simbólico, según mis

consideraciones de tesis, incluidas mis observaciones de campo empírico, no comportan tal nivel de articulación segunda de rigor aunque se lo desarrollan tal criterio de doble cara o existe la observación y no solo la evidencia de lo que sería su plano significativo hasta los mismos parámetros determinados o determinantes de formación viso-cinemática pero sin llegar a disponer de tal criterio riguroso o definitorio de articulación segunda en los términos definitorios o rigurosos que se lo explican la Fonología y la Lingüística). Por eso, tomo la precaución de hacer diferenciarse en previo entre el caso de gesto codificado de contenido simbólico y el caso de gesto no dispuesto de contenido simbólico en cuanto a la intervención del nivel de articulación segunda que estaría mas allá del uso de unos parámetros o elementos funitivos de formación cinemática o viso-gestual.

De hecho, dentro de los estudios propios de los LLSS, siempre se comenta la intervención además de evidencia de tal nivel de articulación segunda en el sistema de señas dentro de los LLSS hasta defender no solo de forma vindicativa sino en empírico a partir de sus propias observaciones de campo respecto al desarrollo de los signos mímicos al uso; algunos autores (incluido yo) también se apuntan a la evidencia o intervención efectiva de las unidades mínimas y distintivas de articulación de nivel segundo, y no solo unas unidades funitivas de formación viso-cinematica con que se constituyen las señas o signos netos de vocabulario.

Y aquí yo considero aplicar grosso modo tal nivel de articulación segunda a aquellos gestos también dispuestos o convenidos de contenido simbólico como los gestos emblemas y de uso intermediario que también forman parte de la familia de gestos codificados, que también se le deben de reconocer o observar tal nivel de articulación segunda, aun en distintas graduaciones de discreción, concrecion o fijeza en cuanto al uso de parámetros o rasgos de expresión viso-cinemática, o de las queremas. Pues, según mis consideraciones de tesis, no solo todas las señas netas, sino los casos en su mayoría de gesto o signo de uso intermediario, argotico y emblemático vienen hechas hasta de convenidas de antemano- con uno elementos y parámetros de expresión cinemática o viso-cinemática y estos elementos formantes tendrían entidad o criterio de *unidad mínima y carente de sentido*, cuando estén codificados como para quedar a priori en cuanto a su secuencia y conformación entre queremas patrón y a su par de contenido referencial o holofrasico, según el caso de la seña, signo de contenido léxico,

el caso de gesto emblema o el caso de gesto de uso argotico derivado a un contenido de mensaje o holofrasico.

En estos o otros iguales términos y parámetros de formación signica a priori, entre los signantes lo hacemos tanto con las señas como con los gesto emblemas o los gestos de contenido holofrasico, no solo con arreglo a sus pares de contenido simbólico, referencial o holofrasico, sino a sus propios pares de expresión significante que corresponden a cada uno de los signos o gestos de contenido simbólico, no importan que si estén motivados un u otro rasgo de expresión significante en referencia al uso de expresión icónica o ideográfica aunque se le podríamos reconocer a veces su origen o motivación de índole etimológica, que este asociada a cierto uso de expresión ideográfica o icónica, respecto a muchos casos de seña, gesto emblema o gesto de uso argotico o intermediario. Pero tales rasgos y parámetros de expresión viso-cinemática, con que se desarrollan tales señas, signos de uso intermediario o argotico hasta los mismos gesto emblemas, no están ligados al uso de artificio de expresión ideográfica o ilustrativa y mucho menos al uso de efecto derivado de expresión iconográfica o arquetípica, lo que ocurre si en el caso de los gesto servidos de señal ilustrativa e ideográfica. Y de ahí, dentro del sistema de signos y gestos convenidos a priori de contenido simbólico a las queremas (es decir las mismas unidades funtivas de formación viso-cinemática) tanto que no están prestadas o ligadas al uso de artificio o efecto de expresión ilustrativa o arquetípica, habrá lugar a derecho que se les reconocen - de rigor y de pleno derecho-tal nivel de articulación segunda hasta el mismísimo criterio o entidad de unidades mínimas y carentes de sentido como lo tienen las fonemas al uso. Y de nuevo, con respecto a los gestos no dispuestos de contenido o clase simbólica (gestos servidos de señal ilustrativa, metonímica, deíctica y pronominal) no podría decirse que sus elementos de formación o expresión cinemática con los que se vengán constituidas o percibidas a nivel de expresión significante tendrían criterio de *unidad mínima y carente de sentido* aunque si unidades mínimas y de función formante.

Pues la 'verdad empirica' es que los signos mímicos o señas dentro de los LLSS, igual que los gestos o signos de uso intermediario, argotico hasta los mismos gesto emblemas en cuanto estén codificados de antemano, vienen hechos con unos parámetros fijos y constantes de expresión viso-gestual, pues que se lo reconocemos de modo efectivo, tanto

al expresarse como al percibirnos, en sus rasgos y parámetros propios hasta preconcebidos de antemano de formación signica a nivel del plano o expresión significativa que no son más que unos queremas patrón, como para poder confeccionar un diccionario o repertorio de gestos codificados como lo hacemos con nuestro diccionario de signos mímicos o señas en que cada signo mímico, igual que cada uno de gesto emblemático, intermediario o argotico, no solo tiene definida en previo o de antemano su propia acepción o par de significado correspondiente, sino su propio patrón de expresión, su propio aspecto de expresión significativa que está desarrollado y conformado a priori o grosso modo entre una u otra secuencia definida o determinada de parámetros de formación querológica, lo mismo que entre unas y otras queremas patrón de una y otra categoría parametral, gracias a las cuales, como no, se lo podemos percibir de modo discreto y regular amén de eficiente cada caso de signo mímico o señal, igual cada caso de gesto emblema, de gesto de uso intermediario o agotico. Por eso, yo defendería la tesis del nivel o criterio de articulación segunda no se reside en la disposición de tal repertorio reducido o limitado a un número concreto de queremas patrón, sino al uso constante y regular de queremas de una y otra categoría parametral, o bien al uso regular, sistemático hasta sistémico de las que serian unas queremas patrón, entre unas y otras categorías de parámetro de formación querológica, a nivel de expresión significativa en a lo largo del desarrollo de los gestos codificados de antemano (como es el caso de los gesto emblemas, gestos de uso intermediario o argotico y sin falta, en el sistema de los signos mímicos, señas), amén de que esas queremas patrón, de una y otra categoría de parámetro de formación querológica están hechas, de facto o de hecho, como unas unidades mínimas y carentes de sentido como lo son las fonemas o morfonemas, un caso hasta criterio definitorio de la llamada 'articulación segunda', tal como lo vemos en el desarrollo de las señas netas, signos de vocabulario que no se prestan nada para nada al uso de efectos de significancia ilustrativa, icónica o iconográfica ni siquiera al uso de efecto ideográfico a nivel de expresión significativa mediante, aunque se les reconocemos su origen de etimología que suele ser así de ideográfica hasta metonímica en el caso de las señas de cuño antiguo, genérico o básico.

De vuelta a la cuestión de articulación segunda, y gracias a los conocimientos aportados por la Querología de los LLSS, hablando de los signos o señas, igual que casi todos los gesto emblemas, signos o gestos de uso intermediario y argotico, se verían

bastante bien, grosso modo o al menos in situ, no solo los rasgos de configuración querológica sino las propiedades de rasgo distintivo que lleva cada caso de querema frente a otro caso o uso de querema que se le precede o sigue a lo largo de su secuencia de parámetros de formación querológica a nivel de expresión significativa; en este sentido, no se alude al uso de unos o otros rasgos de expresión gestual, sino al uso sistemático hasta sistémico de queremas de una u otra categoría parametral, morfo-queremas de entidad patrón, gracias a los cuales a cada caso de signo mímico, igual que a cada caso de signo o gesto de uso intermediario, se le reconocemos como su par de expresión significativa además de que lo percibamos de modo discreto y tangible; hasta encima en que a nivel de expresión significativa con que se constituye una u otra variedad de gesto de uso deliberado, muchas o casi todas de las queremas patrón no vengán a ser así de segmentables sino intercambiables para todo desarrollo de expresión significativa.

A fin de cuentas, nadie podría negar o refutar que las queremas tanto que patrones de movimiento formante, tienen criterio y condición de unidades mínimas y carentes de sentido, además que no solo se lo perciben de modo discreto y eficiente como se lo hace una u otra palabra con las fonemas, todas y cada una de las queremas dispuestas de rasgo patrón o distintivo, se lo usan de manera intercambiable tanto para un caso de seña como para otro caso de seña de uso intermediario, argotico o emblemático, igual que no tienen porque relegarse tal uso de querema patrón al motivo de expresión gestual con que se constituye una seña aunque si estaría motivada etimológicamente pero no lexicográfica porque un aspecto reconocible de expresión gestual con que se haga una seña no tiene porque remitir a tal uso o efecto de contenido simbólico (recuérdese el caso de iconicismo engañoso o pseudo-iconicismo) porque la gran parte de las señas netas se lo apropian de aspecto ideográfico pero no lo hacen a propósito de evocar o sugerir sino se comportan como unas expresiones codificadas de acuerdo previo además de contenido léxico).

Por ello, viene esa tesis de Stokoe, quien clamó la calificación de unidades mínimas y carentes de sentido para su sistema de queremas o parámetros de formación cinemática o querológica). De hecho, desde los años 1960, se lo atribuimos a estos queremas patrón el criterio y nivel de unidades mínimas y carentes de sentido, equivalentes al criterio y nivel de articulación segunda. y en actualidad, no solo se llaman 'queremas, parámetros de formación cinemática, sino llegan a definir distintas

categorías de parámetro querológico o querema patrón, como la categoría de posición o configuración manual ,denominada con la categoría Dez o Handconfigurati6n), la categoría de querema Tab o Loc (altura-posici6n local), la categoría de querema 'silueta de movimiento', denominada con la sigla Sig), la querema de orientaci6n de sentido manual, la querema de de facciones de cara (no-manuales), entre otras mucho mas categorías de querema que llegarían a un numero de 18 o 20 categorías distintivas de querema patr6n o parámetros de formaci6n cinemática, segùn yo veo algunas tablas de queremas patr6n, propuestas por algunos autores y te6ricos de la Querología para los LLSS. Esa cuesti6n de la Querología y parámetros de formaci6n cinemática se tratara más adelante al final de este capítulo, con más amplitud y a partir de las observaciones o conocimientos generados dentro de los estudios lingüísticos y querológicas de los Lenguajes de signos.

Incluso que podría decirse que la todavía no formalizaci6n de lo que sería un alfabeto de queremas patr6n o un alfa-queremato de uso restringido para el desarrollo de las señas dentro de los LLSS, no indicaría para nada la no disponibilidad o susceptibilidad llegar a tal nivel o criterio de articulaci6n segunda. Lo que si importa en efectivo es que las señas netas igual que los signos o gestos de uso intermediario o los mismos gestos de contenido emblemático o argotico se cuentan con la disponibilidad de uso o la disposici6n más o menos estructurada de las que son las queremas patr6n, igual que al uso competente de generar y percibirse tales queremas patr6n, entre unos y otros patrones y parámetros de formaci6n querológica, (los patrones de posici6n, configuraci6n y movimiento querológico), con que generar, segmentar hasta constituirse de modo discreto y eficiente una y otra categoría de seña, signo mímico. Incluso que podríamos hacer un alfabeto de rigor para el sistema de queremas patr6n si lo tengamos paciencia, disciplina o ganas de hacerlo como un alfabeto obligado de cumplimentado pero ya lo tenemos una suerte de alfabeto, con las tablas de queremas patr6n, como existen el sistema de Stokoe-Battison, el de Liddell y Jhonson o el sistema alemán de HamNoSys. Más adelante, al final del capítulo dentro del apartado 'la Querología', se hará referencias a los sistemas clasificatorios de parámetros de formaci6n cinemática que están utilizados en los estudios o análisis querológicas de las señas en general.



Ahora, como no, debe de hablar si se observaría o consideraría el nivel de articulación segunda, de facto, de rigor o grosso modo en los casos de gestos de mensaje holofrasico, argotico y operador. también puede observar perfectamente que toda expresión mímica que este codificada de antemano, como el gesto de contenido emblemático, o el signo de uso intermediario o argotico, cada vez que se constituye tal gesto de corte simbólico a nivel de expresión significativa, se le percibamos de modo discreto sus parámetros de expresión cinemática aun con distinta graduación de concreción o fijeza, pues que cada caso de gesto emblema, de uso intermediario y argotico también viene de segmentarse, componerse y secuenciarse entre unas unidades más pequeñas y discontinuas, unidades mínimas y constituyentes de formación cinemática, que no serian más que las mismas queremas patrón y de distintas categorías de parámetro querológico ( queremas tab o altura, queremas de silueta de movimiento, queremas de posición y contacto, queremas de configuración manual y etcétera). Por ello, o al menos según mis consideraciones de tesis, yo daría por supuesto hasta descontado que habrá observación o intervención del nivel de articulación segunda hasta del uso de unidades no solo mínimas y funitivas de formación cinemática, sino también carentes del sentido, aunque habría mucha complicación a la hora de hacer observación o análisis respecto a los parámetros o rasgos de conformación visocinemática con que se desarrolla tales gestos de corte simbólico (los gesto emblemas, los gestos de uso argotico o intermediario, ya que en comparación con las señas, caso de gesto más elaborado de contenido simbólico hasta a nivel de articulación segunda, los gestos de mensaje no tengan igual, distinto o menor grado de graduación o fijación en cuanto al uso de parámetros de formación cinemática o no todos los gestos de contenido o mensaje holofrasico o argotico también están muy codificados como las señas que si llegan a estar codificadas no solo como signos de vocabulario sino como unos signos convenidos de antemano hasta a priori en cuanto a nivel del plano significativo hasta poder definirse casi prácticamente cuales parámetros o queremas de una y otra categoría con que se constituye cada caso de seña. Además, la mayoría de

Los gesto emblemas y signos de uso intermediario o argotico se prestan como unos signos o gestos de constitución memorística o nemotécnica, además de situarse semióticamente a medias entre unas señas, signos de repertorio léxico y unos gestos de uso o mensaje holofrasico o argotico que a uno u otro expresante se le ocurre utilizar de modo así emergente o recurrente, en un momento o contexto social o cultural de uso

comunicativo, mientras que las señas netas y intermediarias es unos signos de repertorio léxico dentro un sistema de lenguaje hablado, aunque las señas se pueden servir de contenido holofrasico, argotico, sarcástico hasta grosero como lo podemos hacer con una y otra palabra.

No obstante, no se le negaría cierto uso o nivel de articulación segunda, a la hora de usar o utilizarse tales queremas ad hoc, es decir a modo de 'bricolage' o de uso recurrente, es decir, sin arreglo al uso de repertorio sistemático e sistémico de queremas patrón que si ocurre en el desarrollo de señas netas. Pues, según mis observaciones de campo o quizá solo según mis consideraciones de tesis, hay mucha diferencia de criterio hasta de nivel de articulación entre un uso o efecto de parámetros de formación cinemática o querológica ad hoc o a partir de una batería de queremas de uso recurrente junto a otro uso de queremas mas simples hasta codificadas de repertorio o de aquellas queremas que forman ya de un repertorio de queremas patrón, no solo de uso sistemático sino sistémico en que dentro de la misma clase de gesto simbólico, pueden haber diferentes usos de seña o gesto según haya diferencia de uso, omisión o intervención parametral, por ejemplo por un querema de facción o de silueta de movimiento que si ocurre en un caso de seña y no en otro caso de seña o gesto simbólico. Así me explico que hay diferente tendencia o recorrido de planteamiento a nivel de articulación segunda entre los señas, gestos de contenido simbólico y otros gestos de mensaje holofrasico o argotico, igual que otros gestos servidos de señal ilustrativa, pues no todas clases de gesto tendrían igual recorrido de elaboración hasta de codificación sistemática y sistémica a nivel de articulación segunda, ya que no todas las clases de gestos se parten de igual procedimiento de generación y constitución hasta categorización de expresión parametral, según yo veo que la seña se tiene su propio procedimiento de constitución o hasta propio formato de acuñación a nivel de expresión parametral y otra clase de gesto, como el gesto de mensaje holofrasico o un gesto servido de señal ilustrativa se remite a su propio formato de generación a nivel de expresión parametral-gestual, aunque una y otra variedad de gesto parten de igual intervención de un u otro sistema de elementos formantes.

### **3. ¿LA ARTICULACIÓN SEGUNDA ENTRE LOS GESTOS DE CLASE ILUSTRATIVA E IDEOGRAFICA, ENTRE OTROS GESTOS NO DE CORTE SIMBOLICO?**

Ahora trato de explorar o indagar con otras variedades de gesto realizado entre los humanos, en concreto, con los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica, en relación con la intervención o no de los niveles de articulación segunda. Para esta indagación relativa al nivel de articulación segunda, en los gestos de clase ilustrativa y ideográfica, me aplico a mis propios estudios o observaciones de campo analítico con los casos de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica amen de pronominal, que están integrados hasta de forma estructurada dentro del sistema de los lenguajes de signos versión natural, como es el caso de los llamados 'gestos/signos clasificadores' y otros gestos de función marcadora o conmutadora de índole semántica y gramatical, además de que se le reconocen como unos gestos de entidad signada', es decir, unos gestos servidos de expresión signada, unos gestos con que poder signar de hecho o grosso como lo hacemos con las señas. Y por ello, cuento con bastante conocimiento de causa que lo tendría un signante nativo, (pues, no solo soy un investigador con más de 30 años, sino un signante de toda la vida hasta con perfil así de sordomudo).

#### **3.1. Una pre-mección respecto a la ambigüedad -casi de carácter estructural- de articulación primera entre los gestos de clase ilustrativa e ideografica, entre otros gestos no de corte simbolico.**

Antes de entrar en la cuestión de articulación segunda dentro de la variedad de gesto ilustrativo (además de metonímico, deíctico y pronominal), quiero dejar unas consideraciones mías de tesis o juicio analítico con respecto al nivel de articulación primera, pues que yo percibo que Hay cierta ambigüedad -casi de carácter estructural- de articulación primera entre los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, entre otros gestos no de corte simbólico, a seguir:

(i) a todos los casos de conocidos de los gestos ilustrativos e ideográficos se les observan el criterio de doble cara y también su nivel de articulación primera, según las propias observaciones de campo analítico y empírico a partir del uso de estos gestos ilustrativos e

ideográfico dentro de los LLSS, pues que se les puede definir o discriminar y no solo observarse en empírico un uso de rasgos y parámetros unos y otros de conformación viso-gestual (o en concreto, cinemática) a nivel de expresión significativa y un uso o efecto deliberado o determinado de contenido semántico o sémico según una u otra clase de gesto (ilustrativo, ideográfico, deíctico, pronominal y deíctico) a atribuirse de modo efectivo o puntual; así que no se le puede negar la disposición del nivel de articulación primera, que no es más que el mismo criterio de doble cara a los gestos de clase ilustrativa, metonímica hasta de clase deíctica o pronominal mientras que se pueden definir grosso modo o in situ cuales rasgos de expresión significativa y a la par, se puede pillar, discriminar o atribuirse cual uso o efecto de cometido semántico o sémico que lo llevan cada uno de los gestos de clase ilustrativa e ideográfica.

(ii) sin embargo, prevenidamente, no estoy diciendo que los gestos servidos de señal ilustrativa-ideográfica, igual que los gestos de clase deíctica y pronominal, como unos gestos dotados a priori de articulación primera tal como se constituyen los gestos de corte simbólico, (los gesto emblemas, signos de uso intermediario o las señas, signos de vocabulario), lo cual no indica nada para poner en duda la disposición de la 'doble cara' para estos gestos no dispuestos de contenido simbólico. Es decir, los gestos servidos de señal ilustrativa, ideográfica, metonímica, deíctica, pronominal hasta de señal indexal o indicativa puede que no se les reconocería como unas expresiones hechas de nivel de articulación primera a priori, aunque si se les podría percibirse su doble cara pero casi siempre a posteriori, in situ o grosso modo. Por supuesto o prácticamente, los gestos de clase ilustrativa-ideográfica, deíctica y pronominal están hechas de entidad de expresión diádica sino de entidad tríadica, que todos los casos de gesto ilustrativo, tanto que estén servidos de señal ilustrativa, van a tener siempre entidad de signo tríadico y no entidad de signo diádico, entidad de signo tríadico que no tendría porque negar el criterio de doble cara o el nivel de articulación primera (aun a posteriori o in situ, asociado a efectos de expresión o recurso de significancia figurada, arquetípica o retorica) a diferencia de los gestos de corte simbólico que tendrían entidad de signo diádico. (Aparte, a mi entender, la entidad de signo diádico no ha de recaerse en exclusiva no solo en las palabras sino en las señas, igual que en los gestos o signos de uso intermediario).

(iii) en otras líneas, tanto los casos de gesto servido de señal ilustrativa o de sugestión ideográfica no van poder considerarse como unas expresiones de clase o entidad diádica, sino de entidad triádica, frente a los gestos de contenido léxico o referencial que tienen criterio o condición de expresión o signo diádico, así que dentro de su condición de expresión triádica, solo se les faculta o reconoce la disposición de la doble cara 'a su manera' que sería triádica (hasta ternaria), tanto que su modalidad de emparejamiento así de triádico que no habla solo de la intervención de la doble cara o articulación primera a priori, sino de la intervención entre distintas dimensiones de significación, al menos tres o más dimensiones de desarrollo metacodical a la hora hacer uso de expresión significativa amen de gestual a efectos de contenido servido de señal ilustrativa e ideográfica en general, a seguir: una dimensión correspondiente a la conformación de expresión significativa (al uso de rasgos y parámetros de expresión querológica o cinemática con que se constituye el gesto en cuestión (los gestos de señal ilustrativa, ideográfica, metonímica, deíctica y pronominal amen de indexal o indicativa), la segunda dimensión de significación ideográfica (en sentido de corte no simbólico) es aplicarse la asunción de unos requisitos de proceder signico a cumplimentarse cada caso gesto servido de señal ilustrativa y ideográfica (en sentido de significativa, arquetípica y no simbólica) (en referencia al uso de rasgos de reproducibilidad ideográfica o de verosimilitud grafica o icónica a nivel de rasgos y parámetros de expresión gestual o grafica), al uso de dotación o imbricación in situ o en potencia asociada a efectos de de sentido o artificio de cometido ideográfico, ilustrativo hasta de ideológico, arquetípico o iconográfico (acorde con algún sistema de significaciones o expectativas de índole social-antropológica-cultural, dentro de nuestra semiología de la experiencia y cultura humana o el de la 'semiotización del referente' en que un u otro caso de expresión no simbólica (por ejemplo, un gesto de señal ilustrativa o ideográfica) se presta como una expresión ad hoc de contenido simbolizado o asociativo, y otra dimensión también exigible al caso de los gestos ilustrativos es hacer contextualizarse por parte de los interlocutores, no solo el expresante que lo realiza el gesto en cuestión sino también su interlocutor que lo percibe tal gesto, siendo que el contexto de índole social-cultural o extralingüístico o paralingüístico esta fuera del gesto en cuestión, por lo mismo que los dos interlocutores han de participar por activa o por pasiva pero siempre en común en el desarrollo de procesamiento o significación respecto al uso y sentido de tales gestos servidos de señal ilustrativa (ideográfica, metonímica, deíctica pronominal y indexal o indicativa).

Precisamente, por la asunción o intervención de estos tres o más de tres requisitos a cumplimentar con respecto a los gestos servidos de recurso ilustrativo e ideográfico (a la hora de expresarse por parte del expresante y de percibirse por parte del receptor, otro interlocutor presente en aquel acto comunicativo), todos los gestos de clase ilustrativa y afines están 'condenados a ser una expresión de entidad triádica, es decir no van poder a ser calificadas de signos de entidad diádica salvo que se naturalizan o codifican como los gestos de corte simbólico (como es el caso de las señas, los gestos de uso intermediario o argotico...). Hasta se podría por descontado, consabido o hecho que estos tres o más requisitos de codificación y decodificación a ras de artificios de expresión ideográfica, ilustrativa o arquetípica no han de cumplimentarse en los gestos de contenido simbólicos incluidos los gesto emblemas además de los signos mímicos o señas dentro de los LLSS, puesto que casi todos los signos codificados como señas netas o signos de repertorio léxico no tienen porque someterse a este criterio de estar reproducibile o verosímil (a nivel del mismo aspecto de expresión signada que sería su par de expresión significativa) a efectos asociados o derivables de cometido o motivo ideográfico, tampoco al de estar imbricado o dotado debidamente o in situ o en potencia asociada o asociativa a efectos de sentido cultural, ideográfico o significativo, ya que se tratan de unos signos codificados de contenido simbólico que se responden a sus propios pares de contenido referente, a sus propias acepciones de contenido léxico. Y tampoco han de prestarse al uso de contextualización de carácter extralingüístico, aunque pueden aportar un u otro uso o efecto de matización contextual a la hora de hacer uso de una u otra seña como es el caso de uso de seña prestada de neología ad hoc o de complemento de contenido asociativo o retorico, de igual que hacemos uso de un gesto de recurso o complemento a añadirse al uso de una seña que esta flojita de sentido semántico o referencial, y de igual manera en que lo hacemos uso de palabras o vocablos a fin de dar otro uso o efecto de contenido contextual con que matizar o definir tal sentido de alguna palabra o expresión compuesta entre más de dos palabras.

(iv) Y por último, el uso de un u otro rasgo de expresión gestual (ideográfico o grafico) con que se realiza un gesto servido de señal ilustrativo o ideográfico, fuera del contexto o del momento o acto de habla signada, puede significar miles cosas, si no se trata de una seña o signo de vocabulario o de un caso de gesto de uso intermediario, argotico o emblemático que venga codificado dentro de un repertorio hecho de gestos de corte

simbólico; por ejemplo, un gesto bi-manual que hace una reproducción de un círculo sobre o alrededor su cuerpo puede remitirse a tal significado de sitio circular, a tal circunferencia, a tal idea de jaula, a tal lugar donde corretean los indios o los niños, a tal medida de diámetro o solo una idea de gordura o obesidad mórbida o a la idea de darse una vuelta alrededor de tal cosa o sitio, a tal forma de reunión en círculo; de la manera que puede categorizarse como tal clase de gesto entre otras posibles de gesto ilustrativo: el de clase metonímica ( por ejemplo, la idea de círculo); el de clase ideográfica o de índole arquetípica, (por ejemplo, idea de gordura o obesidad mórbida); el gesto de clase espacio-gráfico o descriptivo, por ejemplo, una idea alusiva de foso de castillo); el gesto de clase fática, por ejemplo hace uso de tal gesto de círculo cuando digan vengan a juntarse y hablar en círculo o vengan a la mesa de reunión; hasta el gesto de clase ideográfica a efecto de función semántica-gramatical por ejemplo, el adverbio 'alrededor, en torno'. De ahí, respecto a los gestos ilustrativos, tanto que conllevan esa polivalencia de efectos de sentido semántico amén de sémico, nadie podría definir, fuera del contexto o a priori, cual es su uso de contenido semántico y mucho menos su uso de contenido simbólico, en comparación con el caso de las señas, al igual que con el caso de los gestos de contenido simbólico que lo tienen definidos a priori o codificados en previo cual es su aspecto patrón de expresión parametral-significante además cual es su sentido de contenido simbólico hasta léxico. Y a renglón seguido, a los gestos de señal ilustrativa-ideográfica no podría reconocerse tal criterio de articulación primera a priori ni siquiera tal criterio de doble cara a priori, pero si factible o posiblemente a posteriori, in situ, grosso modo o in potencia asociada a efectos de expresión o recurso de significancia figurada, arquetípica o retórica, amén de haber de calificarse de expresión y entidad tríadica y no diádica.

Por todo ello, yo hablo de que esa clase de gesto ilustrativo-ideográfico conlleva la doble cara a su manera tríadica, también la modalidad de articulación primera hasta de articulación segunda pero siempre a posteriori, in situ o grosso modo, es decir, no a priori; de la misma manera que nosotros los signantes, cuando lo hacemos con uno u otro caso de gesto de clase ilustrativa, lo percibamos además de expresar como un signo más, incluso que podemos definir cuál es su aspecto de expresión parametral-significante con que se constituye el gesto en cuestión y también su uso de efecto de contenido semántico al que debe de remitirse el uso de gesto en cuestión, siempre que lo debemos percibir hasta adscribirse de tal contenido o cometido en su contexto

significativo (pues que fuera del contexto o sin discriminarse in situ o en potencia asociada a efectos de cometido ideográfico, retorico o arquetípico (por parte del receptor) cual motivo de uso a adscribirse al gesto en cuestión, resulta que el gesto de señal ilustrativo no podría generar ningún efecto de cometido ideográfico ni siquiera poder reconocerse tal aspecto de gesto por muy expresivo hasta arquetípico o replicante que se lo hagamos plasmar el gesto en cuestión, por lo que a los gestos servidos de señal ilustrativa-ideográfica no se puede atribuirse en si sus pares de contenido simbólico, sino solamente unos u otros efectos presuntos o supuestos de cometido semántico o sémico. Por este motivo, se nos costaría reconocer o atribuir tal criterio de articulación primera a priori, aunque se lo percibamos tal criterio de doble cara pero su manera de emparejamiento a nivel de articulación primera hasta a nivel de doble cara, es siempre a posteriori, in situ o en potencia asociada a efectos de artificio de expresión figurada, arquetípica o retorica, es decir no a priori o por si, a diferencia de las señas, los signos o gestos de uso intermediario y argotico, caso de los gestos de contenido simbólico se les puede reconocer su criterio de doble cara hasta a nivel de articulación primera a priori, tanto que vienen codificados de antemano o convencionalizados tanto a nivel de patrones y parámetros de expresión querológica o cinemática (con que sería su aspecto de expresión significante) como a nivel de adscripción de contenido referencial hasta de contenido léxico como para entrar a formar parte de un sistema de vocabulario, un diccionario léxico de signos mímicos o un código de gestos codificados de uso intermediario o argotico.

### **3.2. Una pregunta obligada: ¿la articulación segunda entre los gestos de clase ilustrativa e ideográfica, entre otros gestos no de corte simbolico?.**

¿Y qué pasaría, en teoría y en práctica empírica o analítica, con el nivel de articulación segunda con respecto a los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica? Es una pregunta obligada de plantearse tanto en práctica teorizante como en términos rigurosos o debidos de análisis lingüístico y querológico (por supuesto, afines a la práctica de análisis fonológico); de entrada, según mis observaciones de campo analítico incluso según mi consideración de tesis, con respecto al desarrollo de unos y otros parámetros formantes entre los gestos servidos de señal ilustrativa-ideográfica, no habría disponibilidad o susceptibilidad de desarrollarse para llegar al



nivel de articulación segunda, porque sus rasgos y parámetros de formación cinemática no pueden calificarse de unidades carentes de sentido aunque sí de unidades mínimas y formantes. Al menos, habría posibilidad de plantear, hipotéticamente o no, exploratoriamente o no, la intervención o no del nivel de articulación segunda, es decir planteamos si se puede atribuir tal nivel a un criterio de articulación segunda al sistema o uso de queremas o cinemas, unidades mínimas y formantes, que vienen intervenidas en el desarrollo de aquellos gestos no simbólicos, a partir de los estudios y trabajos que desde hace los años 1960 ya vienen haciéndose dentro de la lingüística y Querología aplicada a los Lenguajes de signos, aparte de mis propias observaciones de campo analítico que desde mi condición de investigador a un signante nativo lo vengo sacando desde los años 1980, respecto a los niveles de articulación primera y segunda con respecto a los signos mímicos de una y otra clase dentro de los lenguajes de signos versión natural, y no solo con los códigos de gestos utilizados o recurridos entre los sujetos humanos.

De facto, hay determinados datos u observaciones que indicaran la no-posibilidad de extrapolarse el nivel de articulación segunda según los términos y parámetros de índole fonológica con que se constituyen las palabras orales y escritas (y también las señas netas dentro de los LLSS), a seguir, según mis observaciones de campo analítico incluso según mi consideración de tesis:

(i) Para reconocerse el criterio de articulación segunda según los criterios definitorios que lo vienen aportando la Lingüística y la fonología, se nos exige que las cinemas o queremas patrón (entre una y categoría de parámetro querológico), tanto que unidades o elementos formantes con que se constituyen una u otra expresión, tienen que ser unidades mínimas y carentes de sentido, es decir que una u otra unidad no tiene porque llevarse tal querema o parámetro de formación que se ligue a remita a tal uso o efecto reconocible de aspecto gráfico o icónico, por ejemplo, un elemento o trazo de formación gráfica que se hace en un desarrollo de dibujo gráfico puede decirse de una unidad mínima pero no de una unidad carente de sentido porque ese elemento conlleva uso o propósito de derivar a tal aspecto o efecto reconocible o reproducible de cometido de expresión gráfica. En este sentido, se entendería que los elementos o unidades formantes con que se desarrollan a constituirse los gestos servidos de señal ilustrativa no van a poder calificarse de carentes de sentido (aunque se tienen estatuto de

unidad o elemento formante hasta unidad mínima de formación a nivel de expresión significativa, siendo que este criterio o condición de carácter de sentido es uno de los requisitos exigibles para reconocer tal nivel de articulación segunda, o bien uno de los términos definatorios o de rigor teórico y fonológico, que lo tienen dispuestos las fonemas intervenidas en el desarrollo de palabras o vocablos o las mismas queremas patrón de una y otra categoría parametral en el de señas, signos no solo de entidad diádica, sino que vienen constituidos, a nivel de expresión significativa, en una secuencia determinada entre unas y otras queremas patrón, unidades no solo mínimas sino carentes de sentido, y sin tener porque ligarse al efecto de contenido ideográfico, ilustrativo o arquetípico, mientras que los gestos servidos de señal ilustrativa o ideográfica deben de hacer con unas y otras queremas patrón, de entidad de formación mínima pero que no pueden venir carente de sentido (ideográfico, ilustrativo o sémico) por lo que tales queremas patrón aun de entidad formante hasta mínima no van a poder ser carentes de sentido (es decir, carentes de motivo de uso o artificio) ideográfico, ilustrativo o sémico) aunque se comportan como sus unidades mínimas hasta determinadas o determinantes de formación parametral.

(ii) La buena parte de los rasgos o parámetros de formación a nivel de queremas u unidades de formación significativa con respecto al caso de los gestos servidos de señal ilustrativa, metonímica hasta ideográfica, vienen cumplimentar de facto tres o más requisitos de reproducibilidad o versomilitud a expensas de uso inducido o deliberado de aspecto o artificio de cometido o motivo ideográfico o ideológico a nivel de expresión significativa con que se realiza o constituye a percibirse el gesto en cuestión, dotación o imbricación in potencia asociada o derivable a los usos o efectos de sentido ideológico, arquetípico o social-antropológico-cultural también se lo intervienen no solo a nivel de usos o efectos de contenido semántico o sémico, sino a nivel de procedimientos y dimensiones de articulación formante y constituyente, que me refiero al uso del aspecto debido de reconocimiento grafico o ideográfico a la hora de hacer uso de queremas de una y otra categoría parametral, al uso de efectos asequibles de adscripción o aprehensión de contenido significativo, metonímico, ideológico, sémico y semántico (hasta de índole gramatical o retorico), con arreglo al uso de algún sistema de expectativas derivadas o significaciones degeneradas de índole social-cultural-antropológica, al uso de contexto de motivo coyuntural amen de extralingüístico o del uso de contexto de componente

paralingüístico según el caso de gesto ideográfico, dimensiones o requisitos de significancia reproducible o ideográfica de todas las que de hecho no pueden liberarse todo aquello caso de gesto prestado de señal ilustrativa e ideográfica (hasta pronominal) con que poder remitir (no solo recrear o reproducir, sino evocar) el acto, el objeto, el personaje o el animal, hasta una cualidad, objeto de alusión, o evocación hasta poder remitir a tal uso o efecto de cometido semántico como es el caso del gesto de clase pronominal cuya naturaleza de sentido o contenido tendría no solo función de clasificador semántico, sino carácter de contenido paralingüístico hasta gramatical, según se observan entre los casos muy habituales de llamados gestos clasificadores dentro de los Lenguajes de signos versión natural.

De hecho, para generar tales efectos de ilustración o recreación gestual, igual que para poder hacerse asequibles de entender o interpretarse de modo efectivo tales gestos servidos de recurso o señal ilustrativa, han de seguir ciertos requisitos de significancia iconográfica, reproductiva o verosímil que a la hora de usar los parámetros de formación cinemática en el desarrollo de tal gesto ilustrativo, junto al uso debido o coyuntural del contexto comunicativo, se nos faculta o dejan más asequible o factible del desarrollo de reconocimiento gráfico o de verosimilitud, tanto de motivación ideográfica como ideológica, amén de retórica, de la misma manera en que estamos viendo que los gestos servidos de recurso ilustrativo-ideográfica se apropian de uno u otro artificio de recreación parametral-gráfica a fin de evocar, sugerir o remitir, no precisamente a expensas del uso de unos y otros aspectos de movimiento parametral-gráfico, sino a los motivos o efectos deliberados de ideografismo vía al uso de los rasgos de reproductibilidad o verosimilitud gráfica o icónica tanto de contenido metonímico, ilustrativo, arquetípico hasta ideológico o retórico, con que poder remitirse a tal motivo o objeto de alusión ideográfica. Por ello, si se habla de atribuir el criterio de articulación segunda solo aquellos elementos de formación parametral, que sean mínimas y sobre todo carentes de sentido, no podría atribuirse a aquellos elementos o unidades de formación cinemática que aun siendo perfectamente divisibles hasta mínimas pero no podrían dejarse de ser carentes de sentido porque tendrían que cumplimentarse tales requisitos de reproductibilidad o verosimilitud a la hora de utilizar o optarse al uso de una u otra querema; pues, casi todos los gestos servidos de señal ilustrativa, de clase deíctica y pronominal hasta los gestos de clase replicante o metonímica, aunque vengán desarrollándose con unos y

otros parámetros o aspectos reconocibles o reproducibles de de movimiento parametral, se ligan al uso y efecto de artificio de recreación o sugestión ilustrativa o ideográfica por lo que no pueden cumplimentar uno de los mismos requisitos o exigencias atribuibles al nivel de articulación segunda: ser 'carentes de sentido'. Eso es el 'sino de las queremas que vienen a realizar o intervenir en el desarrollo de los gestos servidos de señal ilustrativa-ideográfica que no pueden contar con ese requisito de ser 'carentes de sentido' aunque sí con otra condición de unidad mínima y formante pero que no podría calificarse de 'carente de sentido, a diferencia de las señas netas que vienen de constituirse y fijarse -de rigor por acuerdo previo- mediante entre sus pares de expresión parametral (una serie de secuencia aleatoria o arbitraria de queremas patrón) y sus pares de contenido referente. De ahí se parte mi tesis que habría lugar a la diferencia entre dos talantes de naturaleza y entidad a nivel de queremas, parámetros de formación cinemática según el caso de los gestos de contenido referencial, simbólico o léxico o los gestos de señal ilustrativa-ideográfica, entre los queremas patrón y los queremas sinécdoque.

Desde luego, y en consecuencia, se entendería y explicaría que habrá mucha diferencia de criterio lingüístico hasta querológico entre el desarrollo de las señas, signos de vocabulario incluido los signos codificados de uso intermediario y los gestos servidos de señal o recurso ilustrativo e ideográfico, a medida que las señas igual que otros gestos de repertorio referencial o léxico se constituyen mediante una secuencia arbitraria o aleatoria de queremas así de patrón mientras que los gestos generados de señal ilustrativa-ideográfica se expresan a través de un u otro artificio de parámetros así de aspecto reconocible, reproducible con que remitir, sugerir o evocar a tal idea o motivo de alusión ilustrativa, por lo que esas queremas a realizarse en base a uno u otro uso de artificio de sugestión grafica o ideográfica se lo calificaría de queremas sinécdoque. En este sentido y en efecto, las queremas o uso de otros parámetros de formación cinemática con que se realiza o cristaliza un caso de gesto ilustrativo no son más que unos esbozos gráficos o ideográficos hasta animados de igual entidad grafica que los trazos de un dibujo grafico. Todo ello se puede observar hasta corroborar en la diferencia de talante y entidad de desarrollo parametral-grafica entre el sistema de señas netas y el código de gestos clasificadores de recurso ideográfico o grafico; de igual manera, se habría entendido que los gestos de recurso ilustrativo no podrían

disponer de tal criterio de segunda articulación mientras que se siguen relegándose determinante o significativamente al uso y desarrollo de artificio (entendido por uso de esbozo gráfico o animado) mediante los parámetros o queremas, servidos o recurridos a efecto así de señal y aspecto sinécdoque, lo cual contraviene uno de los requisitos atribuibles al criterio de articulación segunda: ser 'carentes de sentido' (parametral o formante). No obstante, nadie ni nada podría negar que los gestos servidos de recurso ilustrativo vengán realizándose con una u otra secuencia de parámetros o queremas, elementos formantes, además que se lo tienen condición de unidades mínimas y dirigidas hasta realizadas de modo tangible o discreto como lo tienen los parámetros o queremas con que se constituyan los gestos de contenido referencial o repertorio simbólico, aunque las dos parten de distinta naturaleza o entidad de desarrollo parametral, por 'queremas patrón' que se limiten a generarse como unidades mínimas y carentes de sentido y 'queremas sinécdoque', que se prestan, precisamente, al uso de artificios o efectos de expresión ideográfica e ilustrativa hasta indexal o significativa, y no solo a tal función de unidades determinadas o mínimas de formación o conformación cinemática, a nivel de expresión significativa.

Por último, y a fin de cuentas, toda variedad de gesto, realizado o generado por los sujetos humanos, salvo los gestos deícticos, vienen de manifestarse generados, articulados y percibidos mediante los parámetros de formación cinemática o queremas, no en términos de uso de la cara, de las cejas, de las manos, del cuerpo, puesto que unos y otros rasgos de movimiento manual, facial y postural se lo expresan y perciben de modo tangible, es decir no física o anatómicamente, además que se dependen de la intervención de sus pautas de desarrollo metacodical incluido uno y otro sistema de expectativas que se lo aportan cada uno de los interlocutores (el expresante y el receptor que lo participan en tal intercambio comunicativo). (Recuerda que cada variedad de gesto no se expresa por sí mismo ni siquiera se entiende o interpreta en sí sino que cada caso o variedad de gesto realizado habrá de remitirse a sus reglas o pautas de desarrollo metacodical incluso el gesto-índice), a lo que yo llamo 'formatos de articulación codical amen de debidamente querológica', que será el objeto de cuestión en el siguiente capítulo el undécimo. Y además en seguida en el próximo capítulo el decimo tratare de indagar sobre la cuestión vital además de real de la llamada 'Querología' por un lado y por otro lado, de la semántica porque cada una de

las variedades y clases de gesto llevan sus propias modalidades de generación y adscripción de contenido semántico y sémico.

#### **4. A MODO DE ANEXO: LA QUEROLOGÍA, PARAMETROS DE FORMACION QUEROLOGICA.**

Quiero incluir a modo de anexo la cuestión de la Querología, que no solo tiene una parte muy transcendental en el conocimiento del lenguaje de signos en general, y considero que debe implicar también el desarrollo de las expresiones gestuales, pues que toda clase de gesto realizado o codificado viene hecha con unas y otras queremas o cinemas', unidades mínimas de función formante a nivel del plano o expresión significativa, incluso que debe sobrepasar con creces más allá del ámbito de enfoque teórico o metafórico que se lo aporta o indica la tesis de R. Birdwhistell, con su sistema de cines, cinemas, y cineformas.

Además, dentro de los estudios de los LLSS, y desde los años 1960, la Querología tiene por objeto ocupar de la definición o delimitación a nivel de rasgos y parámetros de formación cinemática; y es no solo análoga o equivalente a la fonología, sino que es afín a los criterios y principios relativos a los procesos o mecanismos y requisitos de generación y aprehensión y conformación de componente fonológico en que hayan desarrollado unas y otras fonemas a lo largo del desarrollo con las palabras habladas y escritas. En este sentido, lo que hace hasta ahora es extrapolar además de explicar, no de forma furtiva o teorizante sino de rigor analítico, los criterios y propiedades de procesamiento fonológico a los que se deben de someter las fonemas de una y otra clase, al sistema de queremas o cinemas, tanto que elementos o unidades formativos o formantes de expresión significativa con que se constituyen los gestos en general, o los códigos propiamente dichos, dándose por consabido cuando no hecho que los gestos en general, sobre todo los gestos de corte simbólico y los gestos de clase ilustrativa y ideográfica también participan de la constitución además de aprehensión de sus queremas de una y otra categoría parametral hasta seguir más o menos iguales mecanismos y parámetros procesales de constitución cinemática a nivel de expresión significativa, casi en iguales términos de producción fonológica que se lo comportan las

palabras habladas y escritas , en referencia a la intervención de los fonemas, no solo como unidades de función constituyente, sino como unidades mínimas y carentes de sentido.

Por lo tanto, para los estudios de los LLSS la Querología es una disciplina de ámbito dedicado en exclusiva a los sistemas de signos mímicos y como no, a los códigos de gestos neta o supuestamente codificados o de uso deliberado como tales signos codificados, al tiempo que para los estudios de los LLSS, se nos sirve como una disciplina de referencia para proveer de unos y otros criterios de análisis hasta de observación teórica pero en clave empírica a la misma Querología, de igual manera en que R. Birdwhistell lo ha hecho con su sistema de cines, cinemas, y cineformas, a fin de extrapolar el sistema y todo criterio de análisis fonológico al trabajo de seguimiento y definición respecto a los rasgos y elementos de formación cinemática a lo largo del desarrollo de expresión viso-gestual, aun siendo que R. Birdwhistell dijo que lo hace extrapolar de forma metafórica todo el sistema de fonemas al estudio y análisis de cinemas, elementos o unidades mínimas de entidad viso-cinematográfica con que se desarrollan supuestamente los gestos en general a nivel de expresión significativa o gestual, extrapolación de carácter metafórica que no se haría la Querología dentro de los LLSS, respecto a la intervención de los cinemas o queremas, unidades de función formante en el desarrollo de los signos mímicos (las señas y los gestos de una u otra clase) dentro del lenguaje signado; pues, y precisamente, desde hace 1960 años dentro de los estudios de lenguajes de signos, ya está omnipresente la Querología, análoga a la Fonología, y que tiene por objeto de disciplina estudiar una u otra delimitación patrón de los parámetros formativos de expresión viso-cinematográfica (queremas y morfo-queremas, queremas generadas de distinta categoría de parámetro querológico y queremas hechas en conjunto y al unísono entre distintas categorías de parámetro querológico) y promover la clasificación de los queremas, en iguales términos y parámetros de observación hasta de definición teórica y analítica con los que trabajan los fonólogos o la fonología.

#### **4.1. PARA LA 'QUEROLOGÍA', PARAMETROS DE FORMACION CINEMÁTICA Y 'QUEREMAS'.**

De entrada, en los estudios de la Semiótica y Semiología, para empezar a analizar y definir una y otra naturaleza de signo o expresión semiótica en cuanto a la cara de expresión significativa (en referencia al aspecto y desarrollo constituyente de expresión grafica), suele referirse a tales rasgos o contornos formativos de expresión grafica y luego aplicárselos, a veces, una u otra denominación como 'gestemes', iconografemas, ideografemas hasta las cinemas con que referirse a tales rasgos o parámetros de formación o conformación viso-grafica, unos elementos de expresión o formación grafica a desarrollárselo tanto en el sistema de iconos igual que en los códigos de gestos. Aparte, a mí me parece, en cuanto un u otro autor que lo proponga tal denominación, se lo alberga cierta expectativa o intención de que estos rasgos o contornos de expresión viso-grafica se comportan como unas unidades mínimas y funitivas de formación viso-gestual o grafica por un lado y por otro lado, de confeccionar un sistema de transcripción viso-grafica aplicada a los sistemas de expresión grafica o iconográfica igual que a los códigos de gestos codificadores o elaborados, que están siendo calificados como un ejemplo de expresión icónica o iconográfica, en iguales términos de delimitación fonológica que la lingüística lo hace con su sistema de fonemas a desarrollarse dentro de sus lenguajes orales y escritos.

Por supuesto, en actualidad semiótica, ya se trata con muchas modalidades de expresión parametral, porque hay no solo la modalidad de expresión fonolografica o fonolografemica, sino mucho mas de una modalidad de expresión constituyente a nivel de sustancia perceptual, desde las tipologías de fonemas hasta los grafemas de caracteres chinos amen de los queremas, parámetros de formación cinemática para los gestos y signos mímicos), incluso de que ya se han tratado otros sistemas de ideogramas para el desarrollo de expresión grafica para muchos sistemas de signos ultra-gráficos como las señales de tráfico vial.

O bien Dentro del campo de expresión gestual, o bien Dentro de la disciplina de Comunicación No verbal, habría de aludirse como la más destacable a la propuesta de R. Birdwhistell, quien, desde los años 1950, con la publicación de su obra 'cinesia', insinuó la intervención de cines, cinemas y cineformas, como elementos mínimos y funitivos de formación con que se procedan a constituirse una u otra clase de gesto; y también la de David Efrón, con su obra Gesto, raza y cultura, donde dejan unos criterios y esquemas de descripción y delimitación de lo que serian unas formas o elementos de uso sistemático o discreto amen de funitivo para formación viso-grafica



con que a nivel de expresión gestual se procedan a distinguirse un gesto de otro gesto, incluso de una categoría de gesto frente a otra categoría de gesto. Y dentro de los estudios de los Lenguajes de Signos (LLSS), se aplica al estudio de lo que ellos llaman 'parámetros de formación cinemática', al menos desde los años 1960, incluso que dentro de los estudios de LLSS, antes y después de los años, aunque se aluden de alguna manera al sistema de materia o sustancia de formación viso-gráfica, casi nunca se lo tuvo en cuenta las propuestas de definición o consideración que lo propusieron los autores de ámbito semiológico o cinesico, ni siquiera la propuesta de R. Birdwhistell, hasta la llegada del trabajo o propuesta de Stoke, quien expuso a principios de los años 1960), con su tesis de lo que llama 'queremas', parámetros de formación cinemática' y lo clasifica en tres categorías de queremas hasta considerar tales queremas como unidades mínimas y carentes de sentido, no solo unidades mínimas y formantes, lo cual no estaba siendo admitido por todos los estudios afines a la Cinesia, la Semiología y la Lingüística de entonces que se le negaba tal calificación de queremas como unidades mínimas y carentes de sentido, al igual que los signos mímicos como unos signos de entidad lingüística o signos lingüísticos.

Aparte, creo que hay que aclarar mucho respecto a unas y otras tendencias de planteamiento que se lo muestran las distintas disciplinas (la semiología, la semiótica, la Lingüística amén de la Cinesia y la Comunicación No Verbal (CNV), respecto a la cuestión de elementos o unidades formantes con que proceder a constituirse una u otra clase de gesto; para mí, nos es necesario tener en cuenta que en actualidad entre la Semiología y la Cinesia dedicada a los casos, códigos y sistemas de gestos codificados o de uso deliberado entre los sujetos humanos y la Querología aplicada a los LLSS se divergían los dos o más planteamientos o tendencias distintas de análisis y definición viso-cinemática, según a que código de gestos en general o lenguaje de signos se vaya a aplicarse el estudio o análisis a nivel de expresión significativa.

Y para ello, hago recorrer a propósito de exponer en clave histórico y como no, epistemológico o multidisciplinario, los pormenores de planteamiento en que se implican cada una de las disciplinas, la semiología y la cinesia a través de una u otra tesis explicada por algunos autores, por ejemplo, la Cinesia y CNV, a través de R. Birdwhistell en relación con el sistema de unidades mínimas y formantes a nivel de expresión viso-gestual. Y luego a través de la tesis de WILLIAM Stokoe con su

propuesta de parámetros de formación cinemática o queremica para aplicarse al sistema de los signos mímicos dentro de los LLSS.

Por este motivo, antes de hablar sobre la Querología aplicada dentro de los Lenguajes de signos, hago mencionar algunos pormenores en clave histórico (y como no epistemológico) de planteamiento que se lo desarrollan entre la Cinesia, la Semiología y semiótica de ámbito gestual y viso-gráfico, y como no la Lingüística General, en relación con la cuestión de formación y articulación a nivel de expresión gestual y viso-gráfico en el desarrollo de los gestos y expresiones icónicas o viso-gráficas. Pues, me temo o al menos tengo sensación que entre la Cinesia, la Semiología de ámbito gestual y quizá también la Lingüística General, no solo hay muchas divergencias en cuanto a la cuestión de unidades o elementos de formación a nivel de expresión viso-gestual, sino están impotentes que todavía no salen del atasco a la hora de abordar los aspectos parametrales de expresión significativa y de generación de contenido semántico, ya que todavía no saben cómo abordar un u otro planteamiento respecto a la cuestión de articulación (doble, primera y segunda), pues, a decir verdad, los semiólogos de ámbito gestual, igual que los kinesiólogos todavía no ven claro o no saben cómo observar el desarrollo de la articulación segunda ni siquiera de articulación primera entre unas y otras variedades de gesto, a diferencia de los estudios propios de los lenguajes de signos que llegan a tener más cuajados los sistemas y criterios de articulación primera y segunda, hasta tener muy elaborados sus sistemas de clasificación de de queremas, parámetros de formación cinemática, y siendo que lo hacen extrapolarse todo lo que haya de fonología a tales criterios y aspectos de formación cinemática, nada de forma furtiva sino con mucho fundamento de carácter teórico, analítico hasta empírico.

---

### **Aparte,**

Habría de mencionar como uno de los hitos cruciales de la Cinesia y de la CNV la propuesta de R. Birdwhistell, con su sistema de cines, cinemas, y cineformas, porque hasta entonces (aun relativamente) a nadie se le ocurre extrapolar el sistema y todo criterio de análisis fonológico al trabajo de análisis y definición respecto a los rasgos y

elementos de formación cinemática a lo largo del desarrollo de expresión viso-gestual y R. Birdwhistell lo hizo extrapolar expresamente ( aun al final de modo metafórico) todo el sistema de fonemas al estudio y análisis de gestos a nivel de expresión viso-cinemático, por lo que se le considera como uno de los pioneros de la Cinesia y de la CNV. Aparte, 'hasta entonces (aun relativamente)", lo he escrito antes, porque se sabe que dentro de los estudios de los LLSS, o dentro de los 'Studies Deaf' ( o estudios sordomusticos, así aquí se le llama), hay mas estudios y propuestas de elementos formativos de expresión gestual o signada, en referencia al trabajo de Roch A. Bebian (1789-1838) quien delimitó hasta definir lo que serian esas categorías distintas de parámetro formativo de expresión viso-gestual, es decir, distintas clases de querema o cinema). Otro aparte, hay que mencionar por merito propio al trabajo de David Efrón que nos expuso unas o otras formas de anotación o acotación en detalles de expresión grafica, además de dejarnos una serie de técnicas de observación y anotación o transcripción a nivel de parámetros de formación viso-gestual para aplicar al estudio de los gestos utilizados por los sujetos procedentes de comunidad italiana y judía de Nueva York, al tiempo que R. Birdwsteill lo sugiera su tesis de cines, cinemas y cineformas, análogas a los fonemas dentro de los estudios de la Cinesia, mucho antes que WILLIAM Stokoe expondrá su tipología y batería de parámetros formativos, a aplicárselo al sistema de señas, de los LLSS.

---

#### **4.2. La propuesta de Ray Birdwhistell, con su sistema de cines, cinemas, y cineformas.**

Habría de mencionar como uno de los hitos cruciales de la Cinesia y de la CNV la propuesta de Ray Birdwhistell, con su sistema de cines, cinemas, y cineformas, porque hasta entonces dentro de la disciplina de CNV ni quiera dentro de la Semiología o Semiótica de ámbito gestual (y por no decir dentro de los estudios de los LLSS , ) a nadie se le ocurre extrapolar el sistema y todo criterio de análisis fonológico al trabajo de análisis y definición respecto a los rasgos y elementos de formación cinemática a lo largo del desarrollo de expresión viso-gestual y R. Birdwhistell lo hizo

extrapolar expresamente ( aun al final de modo metafórico) todo el sistema de fonemas al estudio y análisis de gestos a nivel de expresión viso-cinemático, por lo que se le considera como uno de los pioneros de la Cinesia y de la CNV.

Ahora, tratamos de ver que tendencias o explicitaciones de planteamiento que lo tomó R. Birdwhistell, desde dentro de la cinesia y la CNV, cuando planteó que si existían ciertas partículas de movimiento que luego se le llamo 'cines, cinemas y cineformas'. Lo explicaba como unidades mínimas de formación o conformación a nivel de expresión viso-gestual con que se constituyen o desarrollan cada una de las clases de gesto, además de proponer la definición y delimitación ascendente de lo que serian unos cines, cinemas, y cineformas, análogas a los fonemas, materia y sustancia de expresión y que sería la base de desarrollo parametral de una y otra clase de gesto; pero en cuanto a su equivalencia, extrapolación, comparación de los cinemas con las fonemas R. Birdwhistell se lo califica de uso o enfoque metafórico, es decir, a su propio sistema de 'cinemas y cineformas' no se les considera como unidades mínimas y funitivas de formación viso-gestual, según mi interpretación. al menos, se daría por supuesto que R. Birdwhistell no llegó a definir sus cinemas como unidades de articulación segunda ni siquiera al gesto como unidades de articulación primera en que un gesto, tanto que expresión significativa conlleva una u otra concreción de contenido semántico, por eso se queda metafórica su equivalencia entre los fonemas y los cinemas y sin llegar a abordar una u otra posibilidad de lo que sería un desarrollo de la doble cara entre una y otra variedad de gesto propiamente dicho. Sobre todo, y de hecho, dentro de la disciplina de Cinesia y de la CNV, (incluso dentro de la Semiología de ámbito gestual) en aquellas épocas hablando desde los años 1950, el sistema de cines, cinemas y cineformas, igual que el de unidades '*geste-grafemas*, '*gestemes*', se aplica no solo a los gestos de corte simbólico o en general sino a toda clase de gesto no verbal, por ejemplo, los gestos faciales, los gestos de reacción emocional o actitud anímica, los gestos de señal proxémica. Por eso, se nos vendría encima esta sospecha de que no se le consideraban como unidades mínimas y carentes de sentido con que constituirse una u otra expresión gestual como tales signos propiamente dichos o codificados.

Más adelante, tratare de aportar otras observaciones o comentarios respecto a algunas tesis o explicaciones aportadas por R. Birdwhistell a propósito de su propia

tesis de cines, cinemas y cineformas y lo hare en clave contrastiva con las tesis aportadas desde la Querología, que ya está tratada dentro de los estudios propios de los LLSS, a fin de desvelar algunas diferencias importantes o cruciales de planteamiento teórico y analítico que debe haber entre la Cinesia desde los estudios de la CNV y la Querología desde los LLSS.

### **4.3. La 'Querología', parámetros de formación cinemática y 'queremas', dentro de los LLSS.**

A partir de los años 1960 y dentro de los estudios de los LLSS, o dentro de los 'Studies Deaf' (aquí en España hasta los años 1970, suelen venirse con la denominación así de 'estudios sordomusticos'), este autor William Stokoe propuso su tipología y batería de clases de queremas o cinemas, unidades y parámetros mínimas y funitivas de formación querológica, a aplicárselo al sistema de señas o signos mímicos dentro de los LLSS. Aun siendo que el sistema de parámetros formativos de expresión signada se atribuye a W. Stokoe, habría que indicar que mucho antes que Stokoe, ya se hizo una propuesta concreta o específica en relación al estudio y concreción de los que serian los elementos formativos de expresión gestual o signada, en referencia al trabajo de Roch A. Bébian (1789-1838) quien delimitó distintos parámetros de expresión cinemática hasta definir lo que serian esas categorías distintas de parámetro formante, es decir, distintas clases de querema o cinema; incluso que el trabajo de R. A. Bébian podría calificarse de pionero hasta de primacía en cuanto a la concreción de lo que serian los parámetros formativos de expresión gestual.

Después de la tesis de parámetros formativos de expresión viso-mímica, (desde los años 1960), ya se surge lo que sería la 'Querología' dentro de los estudios de los LLSS, como una rama de estudio análogo a la fonología, mientras que aun existía otro término que podría equivalerse a la Querología: la Cinesia que también se ocupa de definir y extrapolar el sistema fonológico a su esquema de cines, cinemas y cineformas a los casos y códigos de gestos codificados, generados o de uso deliberado. Y se daría por curioso o raro que dentro del mismo país (EE.UU, Estados Unidos de América), se surgen los dos términos con igual intención o propósito de dedicar a las partículas de movimiento, elementos y parámetros de formación cinemática con que se constituye o

forme una expresión gestual, un gesto o un signo mímico, hasta poder calificarse de equivalentes entre si, además que se debe tal surgimiento del término y luego de la disciplina (que sería la Cinesia y la Querología dentro de los LLSS, a dos paisanos y casi contemporáneos, uno que es Ray Birdwhistell, un investigador de profesión antropológica a quien se debe el término 'cinesia' además de la tesis de cines, cinemas y cineformas, y otro que es William C. Stokoe, (un lingüista y profesor de literatura medieval dentro de Universidad Gallaudet, (universidad solo para sordos en Washington distrito capital o federal (EEUU), quien surgió la evidencia de unos parámetros de formación que serían unas unidades mínimas y fónicas de formación queremática, con que constituir o desarrollarse el signo mímico a nivel del plano significante; al tiempo, el sistema de parámetros formativos de entidad viso-cinemática se asume como el leitmotiv de surgimiento constitución disciplinaria de lo que sería la Querología.

No obstante, según mi parecer, la tesis de R. Birdwhistell hasta sus observaciones sobre la intervención de las partículas de movimiento (denominadas con los cines, cinemas y cineformas) no cunda casi nada su tesis de cinemas ni siquiera se tiene en cuenta su sistema de cines, cinemas y cineformas, dentro de los estudios de los LLSS, aunque llevaba unos 10 años más de aplicación o debate teórico dentro de los estudios de la Cinesia y CNV, a diferencia de la tesis de W. Stokoe que, con sus parámetros de formación cinemática o querológica, dejó un fuerte impacto en los estudios de los LLSS a nivel de lo que sería una Querología, sino en el movimiento vindicativo a favor del estatuto de lenguaje hablado, es decir, entidad lingüística de lenguaje para los LLSS. Quizá uno de los motivos por los que no se cuaja la tesis de R. Birdwhistell sería su calificación de enfoque metafórico a su propio sistema de cinemas y cineformas o bien, no se ha llegado a indicar distintas categorías parametrales de cinemas o cineformas, pues que solo se limite a su tesis de cinemas y cineformas sin concretar distintas categorías de querema o cineformas como tales queremas tab (altura), Sig (silueta de movimiento), Dez o handconf (posición o configuración manual), que si estén definidas en el sistema de parámetros formativos de expresión queremática precisamente desde la tesis de W. Stokoe. En este momento, no sería de extrañar o sorprenderse que el sistema de Stokoe o el de R. A. Bebban, con los parámetros de formación querológica o cinemática y entre distintas categorías o dimensiones características de parámetro o querema, se podría aplicarse hasta de modo efectivo no solo a las señas, signos de

repertorio sino a los gestos de contenido emblemático, argotico y intermediario, aplicabilidad de análisis que no podría realizarse con el sistema de Ray Birdwhistell, que aporoto en realidad solo su tesis de cines, cinemas, y cineformas, y no un sistema clasificatorio o definitorio de queremas patrón además de entre distintas categorías de querema.

Por otra parte, según mis consideraciones de análisis o planteamiento teórico, entre la tesis de R. Birdwhistell y la de W. Stokoe, hay bastante similitudes de planteamiento respecto a la intervención de las unidades mínimas y funtuvas de formación cinemática o queremática en el desarrollo de las expresiones gestuales, al igual que de los signos mímicos, pero hay bastante diferencias de planteamiento entre las tesis de R. Birdwhistell y la de W. Stokoe, que exponen unas implicaciones distintas de carácter teórico respecto a la naturaleza y entidad de las partículas y formas cinéticas o de movimiento (R. Birdwhistell), y las queremas parámetros de formación cinemática o querológica (W. Stokoe).

(i) Primero, en cuanto a las similitudes de implicación teórica y analítica, desde la Querología y dentro de los estudios de los lenguajes de signos, desde los años 1960 con W. Stokoe, quien aludió -y defendió- a la evidencia de los parámetros de formación cinesia y se le llamó 'queremas' que son equivalentes a los fonemas por lo que su disciplina será denominada con la 'Querología', y se le calificó de disciplina análoga a la fonología. Mientras, desde la Cinesia dentro de los estudios de la CNV, Ray Birdwhistell con su libro titulado de 'cinesia', sugirió la intervención hasta la evidencia supuesta de partículas de movimiento hasta la formación de lo que serian las cinemas y cineformas, que serian no solo unidades de movimiento o formación cinetica, sino se dirán de distintos niveles de partícula de movimiento que serian los cines, cinemas y cineformas (o morfocinemas). En estos términos, R. Birdwhistell define los cines como unidad mínima o menor del lenguaje gestual, los cinemas y cineformas (y también alocinemas) como una sustancia o forma de expresión de índole gestual. Con mucha serie de experimentos con una y otra expresión facial, R. Birdwhistell demostró que respecto a una facción, hay lugar al cambio de percepción y interpretación por la omisión o acción de un rasgo de movimiento (por ejemplo, el cerrar un ojo, cambiar de facción las cejas, abrir la boca, o mirar abajo los ojos) así que demostró poder separar y

discriminar distintos cines y luego definir o determinar unos cinemas frente a otros a medida de que la añadidura o omisión de un cine o cinema transforma toda la percepción del movimiento hasta proyectar otra percepción, es decir, una impresión distinta del movimiento por haber estado generado a partir de un u otro cinema adicional; un movimiento apenas diferenciado entre otros movimientos puede atribuir otro sentido de expresión facial o gestual, por ejemplo, con cambiar de configuración a nivel de la boca, puede generar otra percepción de todo el movimiento facial o de la facción. Por ello, se le da consideración de unidades mínimas de expresión formante para el sistema de expresión gestual o corporal, cinemas, partículas o elementos de formación cinemática con igual cometido que los fonemas. En iguales términos que lo hizo R. Birdwhistell, W. Stokoe, desde los estudios aplicados a los lenguajes de signos, también defiende esa tesis de intervención de unidades mínimas y carentes de sentido amén de funitivas de formación viso-mimica bajo la denominación de queremas o parámetros de formación cinemática a aplicarse al desarrollo de constitución a nivel de expresión significativa entre los signos mímicos, señas y demás clases de gesto.

Luego, desde los años 1960 ya existe y se aplica de forma generalizada el sistema de queremas o parámetros de formación cinemática, a partir de la tabla de queremas, creada por Stoke, con que proceder a delimitarse gráfica y parametralmente (casi en igual sentido de fonéticamente, nivel de articulación fonética) cada una de las señas, signos de contenido léxico hasta definirse en sus términos y parámetros de formación y configuración y secuenciación entre las queremas. Igual que lo hizo R. Birdwhistell con su prueba con las variaciones de facción, Stokoe también lo aplico al sistema de señas, signos de vocabulario a fin de probarse no solo la intervención de las unidades mínimas y funitivas de formación viso-mimica en el desarrollo de una u otra seña hasta corroborarse lo que en lingüística se llame "pares mínimos", que se refiere a que con una adición o omisión de un u otro parámetro, una expresión puede derivar a otro sentido o significar otra cosa hasta quedar en vano, es decir una expresión, un caso de seña significa tal cosa y esa misma seña pero que se le añada o quite un u otro parámetro, da lugar a otro sentido o contenido léxico o referencial. Ese criterio de pares mínimos está muy estudiado hasta corroborado con el sistema de señas, aplicadas en cada uno de las comunidades de sordos, igual que se ocurra con los códigos de gesto-emblemas, los gestos de mensaje operador, entre otros.



(ii) Segundo, en cuanto a diferencias de planteamiento teórico hasta epistemológico entre la tesis de R. Birdwhistell con su sistema de cines, cinemas y cineformas y la tesis de Stokoe y otros relativa a su sistema de queremas, parámetros de formación querológica, yo pondría como la más destacable diferencia en cuanto a la calificación de nivel de articulación segunda amen de primera; pues, R. Birdwhistell no lo consideraba la entidad o criterio de unidades de articulación segunda para su sistema de cinemas y cineformas ni siquiera primera para sus gestos, objeto de análisis, mientras que W. Stokoe defiende los queremas, parámetros de formación querológica no solo como unidades mínimas y carentes de sentido, sino como unidades de articulación primera además de que los signos mímicos tienen entidad de signo lingüístico, lo mismo que tener criterio de articulación primera. Pues, con distinto de tratamiento a conceder tal entidad o criterio de articulación primera y segunda, se trata de una diferencia de planteamiento teórico y no solo analítico, es decir una diferencia nada de relativa sino muy fuerte de implicación teórica hasta de carácter epistemológico que pondría situar a una tesis frente a otra, lo que explicaría, según mi parecer, el porqué la cinesia, en concreto la misma tesis de R. Birdwhistell no acabó de cuajarse bien de todo ni siquiera se alude en los estudios de los LLSS hasta de la misma Querología, mientras la tesis de Stokoe entra de lleno en los estudios de los LLSS dentro de la Querología.

En efecto, R. Birdwhistell, a la hora de proponer la definición y delimitación de lo que serían unos cines, cinemas, y cineformas, explicó, sin embargo, que es solo metafórica su equivalencia, extrapolación, comparación de los cinemas con las fonemas es solo metafórica, es decir, sugirió que aunque estén análogas a los fonemas, materia y sustancia de expresión que sería la base de desarrollo parametral de una y otra clase de gesto pero que no lo consideró, desde luego, sus cinemas y cineformas', como unidades de articulación segunda ni siquiera al gesto como unidades de articulación primera en que un gesto, tanto que expresión significativa conlleva una u otra concreción de contenido semántico; ni siquiera trató de llegar a abordar una u otra posibilidad de lo que sería un desarrollo de la doble cara entre una y otra variedad de gesto propiamente dicho. Así es el planteamiento habitual entre los estudios de la cinesia, de la CNV y como no de la Lingüística General, que muestran toda reticencia de entonces a dar el estatuto de signo lingüístico a las mismas señas, signos de vocabulario dentro de los LLSS y por ende, tampoco a la consideración de queremas, tanto que

parámetros de formación cinemática (en el desarrollo de las signos de contenido léxico, como unidades de articulación segunda, como se lo insinuó el mismo R. Birdwhistell cuando calificaba de metafórica la extrapolación del sistema de fonemas a su sistema de cines, cinemas y morfo-cinemas. De hecho, hasta los años 1960, a casi nadie entre los Lingüistas, los semiólogos de ámbito gestual incluso dentro de los kinesiólogos, teóricos y estudiosos afines a la disciplina de CNV, se le ocurre que haya evidencia de articulación (entre el aspecto parametral de expresión significativa y el de adscripción de contenido referencial), ni siquiera con el caso de los signos mímicos, utilizados dentro de los lenguajes de signos, aduciendo a que los signos mímicos, igual que toda la clase de gesto en su mayoría tienen entidad de expresión icónica o viso-gráfica cuando no de expresión idiomográfica.

No obstante, si hay algo que con su tesis de de cines, cinemas, y cineformas, R. Birdwhistell, ha llegado a concretar y un u otro autor o promotor de sistema de parámetros de formación queremico, tanto a partir del esquema de Stokoe como de otros autores posteriores todavía no ha llegado a explicar ni siquiera aplicar de todo, sería lo que yo llamo 'nivelización progresiva o ascendente de partículas o elementos de movimiento', en que se lo explica además de definir cada caso de cine como una partícula de movimiento; la cinema se le considera como una unidad mínima pero no dispuesta de función distintiva (una suerte de sustancia aun funtiva de formación cinemática pero de estrato anterior a la forma o entidad de rasgo distintivo, por lo que R. Birdwhistell se le denominó 'pre-cinesia'); y la cine-forma se le define como una unidad mínima y dispuesta de rasgo distintivo mas allá de funtiva de formación hasta carente de sentido como lo tienen los fonemas reconocidas con tal rasgo distintivo. Por esta nivelización ascendente entre cines (partículas de movimiento), cinemas y cineformas, además de extrapolar todo el sistema de enfoque fonológico ha de reconocer tal dar la primacía de tesis, pues que es verdad que a nadie (ni siquiera dentro de los estudios aplicados de LLSS de entonces se le ocurre extrapolar el sistema y todo criterio de análisis fonológico al trabajo de análisis y definición respecto a los rasgos y elementos de formación cinemática a lo largo del desarrollo de expresión visogestual y R. Birdwhistell lo hizo extrapolar expresamente ( aun al final de modo metafórico) todo el sistema de fonemas al estudio y análisis de gestos a nivel de expresión viso-cinemático a lo largo del desarrollo de uno y otro gesto. Y me temo a

que la mayoría de los sistemas de parámetros de formación querológica que no tienen cumplimentado de todo el criterio 'fonológico', ya que la gran parte de los parámetros formativos de formación querológica, incluso muchos de los queremas clasificados no son más que unos parámetros meros de articulación 'fonética', es decir no tendrían entidad de querema así de entidad fonológica. Y según yo veo, buena parte de los sistemas de parámetros de formación queremica no se aplican ni siquiera tienen en cuenta esa nivelización progresiva o ascendente entre cines (partículas de movimiento), cinemas (sustancia pero no forma distintiva) y cineformas (una forma de entidad relevante o distintiva)...

#### **4.4. El sistema (y la clasificación) de parámetros de formación querológica o queremica al uso.**

De nuevo y antes que nada, quiero dejar bien claro que a R. Birdwhistell se le debería de dar incluso la primacía a su tesis de cines, cinemas y cineformas que sería una base irrefutable de lo que sería la nivelización progresiva o ascendente de partículas o elementos de movimiento entre el cine (una suerte de pre-cinema), el cinema y el morfo-cinema además de considerarse que esos cinemas serían las unidades mínimas carentes de sentido, igual que lo son las fonemas. No obstante, R. Birdwsteill no llegó a definir distintas clases de cinema como se lo haga con el sistema de fonemas vocales, entre tipos de constantes y vocales, lo cual vendrá con la tipología de Stokoe quien no solo define los queremas o parámetros formativos como unas unidades análogas a las mismas fonemas sino nos deja la tipología de queremas o parámetros de formación cinésica en tres clases de parámetros, a seguir: la DEZ, la SIG y la TAB. Se trata otra de las diferencias importantes de recorrido ajenas de planteamiento teórico y analítico, entre el sistema de cines, cinemas y cineformas, esquema de enfoque fonológico aplicado al análisis de los gestos dentro de la disciplina de Cinesia y de la CNV y el sistema de queremas, parámetros de formación cinemática desde la Querología en los estudios de los LLSS.

Por ello, solo se debe a Stokoe el esquema de categorías de queremas con que definir hasta diferenciarse entre unas y otras categorías de parámetro en iguales o supuestos términos que vengan definidas o diferenciadas como tipificadas clases de fonemas constantes y vocales. Pues que es verdad que Ray Birdwsteillo entre otros

autores de ámbito de comunicación no verbal o de la cinesia, llegó a delimitar o definir de hecho la diversidad de categorías o clases de querema, que son como las clases de fonemas, es decir, en los estudios de ámbito de comunicación no verbal o de la cinesia estén siendo desconocidas o no relevantes esas clases distintas de querema. Cuelga decir que unos y otros autores o teóricos de ámbito de comunicación no verbal o de la cinesia aluden hasta vindicar según algunos autores esa tesis o entidad de unidades mínimas y formantes pero no llegan a apercibir ni indicar las distintas clases o categorías tipológicas de querema patrón. Habría que esperar hasta el año 1960 cuando Stokoe expuso tal sistema de parámetros de formación queremica (tab, Sig y Dez), desde entonces, y solo dentro de los estudios de lenguajes de signos, se les clasifican hasta definir o tipificar esas clases o categorías de querema (tab, Sig y Dez). (Dejando aparte lo que es la primicia histórica y metodológica de Roch A. Bebian (1789-1838) quien delimitó hasta definir lo que serian esas categorías de querema patrón además de distintos parámetros de formación viso-mímica).

Por ello, a partir de la propuesta de Stokoe, en el campo del estudio de lenguajes de signos, por tanto, la Querología tal como conocemos o se aplica en su marco teórico se liga con la Querología de parámetros. Pues, después del modelo o tabla de parámetros formativos' de Stokoe, se vendrán o propondrá otras más clasificaciones con mas categorías de parámetros de formación, es decir, con mas tipologías de parámetro hasta 16 categorías de parámetros formativos. De modo oportuno y orientativo, es necesario exponer distintas propuestas de categorías de parámetro o querema que están siendo aplicados dentro de la Querología aplicada a los LLSS, desde el esquema-tabla de Stokoe hasta el modelo de Liddell y Johnson, pasando por otros como el de Battison.

En cuanto al modelo de parámetros formantes en la versión original de Stokoe se lo delimite hasta configurar un total de 55 "queremas", es decir, unos parámetros de formación patrón, definidos o distribuidos entre tres grupos de ellos ( o tres categorías o dimensiones tipológicas de parámetros, tal como se lo hace con el alfabeto que también se clasifica entre los vocales y los constantes entre otros.): la TAB (Lugar, o Tabular), la DEZ (designación o configuración manual,) y la SIG (una signación dinámica, referente al movimiento manual). Dentro de esa primera versión de parámetros (entre 3 categorías de parámetros) llegan a definirse unos 12 parámetros específicos para la tab, unos 19 parámetros para la dez, configuración de la mano (también Handshape es decir

configuración manual) y unos 24 parámetros para el silueta de movimiento. Por otro lado, Stokoe, junto a sus colaboradores Casterline y Croneberg, se nos hizo ver que en cada desarrollo de las señas, las manos se ocupen de designación, hagan signación visocinémica, es decir, marcación o movimiento dinámico de signar manual y se enfoquen hacia el lugar localizador o tabular (tab). Con este modelo parametral de Stokoe, se nos bastaría para ver cuanta variación de movimiento que se pueda dar con los parámetros formantes, y también se nos desvelara de una vez por todo el porqué se dice de los parámetros formantes o queremas como unas unidades o elementos análogos a los llamados fonemas.

Luego, a partir de los años 1970, vendrán más modelos de parámetros que se diferencian del modelo original de Stokoe, como el modelo de Battison quien incluya más categorías o dimensiones de parámetro como el parámetro 'orientación' y las modalidades de conformación bimanual y manual-corporal (es decir, usos parametrales de conformación bimanual y manual-corporal, de conformación parametral entre las dos manos y en relación con el cuerpo. De hecho, a partir de los años 1970, se utiliza el modelo de Stokoe-Battison que abarca y maneja con más parámetros o más categorías de parámetros. el sistema o clasificación en general de parámetros de formación querológica, suele definirse o delimitarse se a partir de las distintas categorías o 'dimensiones tipológicas' de parámetro formante:

(1) la configuración manual, forma posicional que adoptan las manos, (la Dez o Handconfiguración, configuración manual); (2) el rasgo de movimiento que realizan las manos, (siluetas de movimiento, Sig); (3) la localización o situación en que se sitúa la HC o el rasgo de movimiento, la llamada Tab o Loc; (4) el punto de contacto con/sobre la mano o otra parte del cuerpo; (5) el rasgo de la orientación-dirección que lo adoptan o efectúan las configuraciones manuales o los rasgos de movimiento; (6) el plano de emplazamiento, es decir, el plano en el que se encuadra o encaja un rasgo de movimiento o un HC; (7) el plano de orientación de la palma manual; (8) el punto de articulación 'proximal y espacial' entre las manos o otras partes; (9) los rasgos de contorsión o expresión facial o no manual, y otros que se le llaman 'componentes no manuales'; (10) los rasgos de simetría y asimetría, desarrollada entre las manos; y (11) el rasgo de dominancia manual (versus la no-dominancia, es decir, el rol de mano activa versus el rol de mano pasiva) entre las manos cuando signan una expresión.

Desde luego, en actualidad, en respecto al número de categorías o grupos de parámetros formativos, todavía siga debatiendo o simplemente, todavía no hay acuerdo entre los estudiosos o lingüistas de los LLSS en general, por lo que el número o modelo de parámetros de formación se varía entre el modelo originario de 3 y el de 8 parámetros de formación querológica, según cual tesis o esquema aplicado o propuesto por un u otro autor, pues que de cada categoría de parámetros, se deriva a delimitar o definir otra serie o variedad de parámetros específicos, por ejemplo, la categoría de configuración manual o lleva una serie más o menos definida de distintas formas posicionales según lo adoptan las manos, igual que dentro de la categoría de movimientos Sig, se definen o delimitan distintos rasgos o siluetas específicas de movimiento.

Luego, en particular, a partir de los años 80, se proponen otros `modelos o sistemas de parámetros de formación querológica', que ya se alejan del modelo propuesto por Stokoe, como el modelo de Liddell y Johnson, entre otros modelos que se desvinculen o se desliguen en cierta medida del modelo planteado por Stokoe y Battisson. En efecto, desde los años 80, existen muchos modelos o sistemas de parámetros, con distinto número de categorías de parámetro, según la preferencia o opción metodológica o teórica de cada autor o grupo de promotores, por ejemplo, el grupo formado por Liddell y Jhonson se optan a un sistema alrededor de unos 14 categorías o grupos básicos de parámetros, mientras otros modelos de parámetros, contemporáneos al modelo de Liddell y Jhonson, como los llamados 'HamNoSys y Signwriting, se aplican sobre otro listado igual que otro número también amplio o extendido de parámetros a definirse cada tipo o versión específica de cada parámetro dentro de cada grupo correspondiente, incluso que hay otro modelo de parámetros, en concreto, el modelo de Chacón, se opta a un sistema solo con unos tres parámetros definidos dentro de una misma categoría, LOC-PO-HC que para otros se definen como tres distintas categorías de parámetros.

En realidad, cada una propuesta de modelo se parte, pues, de otro o distinto planteamiento o esquema 'paradigmático' de parámetros, como ya le vemos que cada modelo de parámetros, propuesto o urgido por muchos autores o promotores de modelos de parámetros no se parten de igual esquema de parámetros ni siquiera del planteamiento epistemológico ( entre la tesis de Stokoe, la tesis secuencial de Liddell y

Jhonson y la de estructura silábica, que lo urgen algunos autores como Bretani), ni siquiera de la misma base de criterios definitorios para cada categoría de parámetro formante, en la medida que cada propuesta de modelo de parámetros no pretende servir de sistema de anotación querológica sino se nos desplaza a implementar otro modelo de representación segmental, igual que implementar aposte otros criterios de parametrización segmental, con que se delimite un rasgo de dimensión o categoría parametral frente a otro rasgo de parámetro. En este sentido, se pueden observar distintos criterios de representación parametral-segmental entre el de Stokoe-Battison y el de Liddell y Jhonson cuyo modelo de parámetros para muchos autores se considera como el ejemplo o muestra de descripción mas sistemática o detallada con que se representa o define una y otra variedad de seña o expresión signada en general además que pretendía alejarse de la mera anotación de parámetros simultáneos o meros de etiquetarse para entrar en un sistema de nivel secuencial, es decir, en patrones secuenciales o parámetros morfo-secuenciales, para lo cual se crean más categorías de parámetro, unas de parámetros que estén subyacentes a otras. Hasta tal punto, existen ciertos criterios o propuesta de modelo que incluye la concreción de estructura silábica caso del modelo (aun inacabado) Permulater o Bretani, entre otros algunos.

Además, se sigue discutiendo no solo el modelo de parámetros sino también se sigue debatiendo en relación con el modelo de segmentación, al margen del sistema de parámetros, para lo que muchos autores urgen aplicar modelos de segmentación no solo para uso de transcripción sino para la misma concreción de desarrollo segmental o constituyente con unos y otros parámetros, incluso algunos modelos de segmentación urgen o incluyen la concreción de estructura silábica en el caso de los Liddell y Jhonson, Permulater o Bretani, entre otros algunos. Por todo ello, en los estudios actuales de la Querología, se plantean hasta confrontarse dos tesis de desarrollo parametral o querológico, una tesis de desarrollo secuencial' frente una tesis de desarrollo simultaneo' (que recaerá en el modelo tipo Stokoe. Supuestamente, esa tesis de parámetros secuenciales se lo apoyan expresamente los grupos de estudiosos con Liddell y Jhonson a la cabeza, se deriva de la fonología autosegmental y jerárquica, tendencia de estudio fonológico que se extiende de modo imponente desde los años 70, sobre todo en EEUU y en menor medida en Europa, porque el modelo de Liddell y Jhonson igual que de sus partidarios o promotores afines al modelo de querología

secuencial se parten del planteamiento teórico y práctico de la misma 'fonología autosegmental y jerárquica'.

#### **4.5. La evidencia también de `niveles de desarrollo querológico, niveles de queremas', referencia a las distintas `marcas o aspectos de aprehensión o adscripción de cometido queremico.**

Además, habrá que indicar o hacer hincapié en que en el mismo acto de habla en signado, se habrían visto muchas clases de partículas de movimiento, unas meras cines (o cines) y otras cinemas (y morfocinemas o cineformas) derivadas de otras dimensiones, unas que tendría que ver con el desarrollo de la expresión signada y otras que no se ligan en efecto al desarrollo del habla signada. Así quiero decir o referirme a que haya distintos `niveles de desarrollo querológico, niveles de queremas' con que haber de apercibirse, entre unas partículas meras de movimiento fisiológico y otras `marcas, formas o sustancias de aprehensión o adscripción de cometido cinemático (queremico o querológico).

Así es como habrían de percibirse además de generarse entre distintos niveles de aprehensión, adscripción de función queremica en un mismo acto o momento de desarrollo de habla o expresión signada o/y gestual; allí, tanto en el mismo acto de expresión signada o gestual, igual que en un tiempo trance determinado de la gesticulación, grabado en un video continuo, deben haber al menos más de cuatro niveles o dimensiones de función queremica o cinemática con que poder componer o descomponer además de definir (no solo describir) cada marca o uso de una u otra forma o sustancia de expresión cinemática.

Seguro o cierto que nosotros, los signantes y interpretes de LS, experimentados en el análisis de parámetros de desarrollo querológico, sabrán percibir, indicar hasta definir distintas dimensiones o funciones de desarrollo cinemático o querológico, distintos `niveles de queremas' a lo largo del desarrollo de habla en signado, no solo a partir de los aspectos o rasgos de expresión significativa con que se desarrolla tal expresión signada o gestual, sino en el acto de habla en signado en este momento que se habría



visto hasta percibirse a la vista millones de partículas de movimiento, variaciones muy grandes de movimiento, algunas que tienen que ver con el desarrollo de expresión signada o gestual en concreto como un signo o gesto de recurso gráfico hasta una expresión de índole gramatical, otras que solo se tratan de una gesticulación de motivo afectivo, emocional o autístico y otras gesticulaciones a nivel de expresión parametral que delatan el acento o origen idiomático de tal signante hasta el perfil de signante nativo o signante no nativo.

Así es como habrían de percibirse además de generarse entre distintos niveles de aprehensión, adscripción de función queremica en un mismo acto o momento de desarrollo de habla o expresión signada o/y gestual; allí, tanto en el mismo acto de expresión signada o gestual, igual que en un tiempo trazo determinado de la gesticulación, grabado en un video continuo, deben haber al menos más de cuatro niveles o dimensiones de función queremica o cinemática con que poder componer o descomponer además de definir cada marca o uso de una u otra forma o sustancia de expresión cinemática. En teoría y en práctica analítica hasta a la vista pueden definir o delimitarse y no solo describirse entre distintas clases de movimiento o entre distintas marcas o variaciones de aprehensión o adscripción de cometido queremico, a seguir:

- (i) aquellas marcas de función queremica que se remiten al desarrollo parametral de expresión significativa con que constituirse o percibirse por ser una expresión signada (por ejemplo, la seña, signo de vocabulario, el gesto de uso emblemático, argotico o de contenido simbólico);
- (ii) otras marcas o señales de uso querológico que se atienden al desarrollo de recreación, sugestión o animación gráfica ajenas de carácter significativo o paralingüístico, como el caso de gestos servidos de señal ilustrativa o ideográfica;
- (iii) otras variaciones de expresión o gesticulación parametral que se prestan a la función de rematización, modificación, acentuación de cometido semántico, retórico, discursivo hasta gramatical (como es el uso de gestos de reiteración que se presta a la función de pronominalización de categoría gramatical, el sentido de número plural, el adjetivo o adverbio de múltiple o multitud hasta el de modo o tiempo verbal gerundio);
- (iv) Otras señales o marcas supuestas de apereamiento kinésico que delatan el origen o acento del signante hasta el perfil de signante en cuanto el signante

haga uso de unas o otras variaciones de registro de habla en signado; otras variaciones parametrales de movimiento que se perciben como otras gesticulaciones sutiles o sublimes de nivel suprasegmental con que se hagan manifestar la actitud asi como imbricar de otras matizaciones personales o subjetivas a las mismas expresiones signadas;

- (v) y otras marcas o señales de gesticulación que se derivan de otras motivaciones o dimensiones de índole conductual, afectiva o emocional hasta de perfil autístico, gesticulaciones supuestas que pueden describirse a nivel de expresión parametral pero que no tienen nada que ver con el desarrollo de expresión signada o gestual, aunque pueden estar afectadas en una u otra medida, en un u otro sentido por el contenido del mensaje signado que se le transmite el interlocutor.

En efecto, dentro del acto de habla en signado, a lo largo del desarrollo de habla en signado, ente nosotros, este trasiego de partículas de movimiento que existen en tal momento, entre variedades de movimiento gestual, unas sustancias de movimiento que podrían observarse pero no percibirse, formas de movimiento que no solo intervienen sino se lo perciben como tales queremas de una u otra clase, así lo generamos, lo percibamos, todas ellas de modo continuo pero no lo percibamos como tal grabadora de video, sino se nos limitamos a seguir una u otra clase de movimiento o señal cinemática según una u otra funcionalidad de desarrollo parametral o cinemática que se incumbe a cada caso de movimiento o expresión gestual; así es cómo podemos o sabemos cómo han de distinguirse unas frente a otras variaciones de movimiento querológico según unas u otras funciones de apercibimiento o adscripción debida de cometido querológico con que poder dar cierta relevancia, o bien a priori o a posteriori, o bien de rigor o grosso modo, a tales queremas y ninguna a otras variaciones de querema, a lo largo de la habla en signado, igual que en el mismo momento de desarrollo de expresión signada o gestual (entre las señas y los gestos de una u otra clase). Pues, toda variedad de gesto viene realizada entre los parámetros de formación cinemática, entre los que se llamen 'queremas', una y otra variedad de gesto esta hecho de parámetros de índole querológica, es decir, dotadas de función de generar una y otro rasgo de expresión grafica con que se expresa se percibe hasta poder

formalizarse de manera aproximada como lo está formalizada una u otra fonema igual que fonolo-grafema con que se expresa y percibe cada una de las palabras.

Aparte, cada una de las variedades de gesto, cada vez que se genera a percibirse igual que a expresarse cada clase de gesto mediante unas y otras variaciones de movimiento, unos y otros parámetros de formación cinemática, se atienden a sus formatos de articulación parametral, puesto que cada caso de gesto ( en referencia a las gesto-emblemas, las señas, los gestos clase ilustrativa y ideográfica y los gestos de acción o replicantes) se somete a sus pautas de desarrollo codical igual que a sus propios procedimientos de expresión parametral.

Y a esa función necesaria de apercebimiento o adscripción debida de cometido queremico, no solo a esta intervención (y a la evidencia) de distintas clases de queremas en distintas dimensiones de desarrollo parametral, se debe el surgimiento de la disciplina que se llama la Querología, análoga a la fonología (amen de la fonética).

#### **4.6. La importancia de la Querología.**

Ahora a modo de cierre, se da por supuesto hasta por descontado no solo la importancia de la Querología, como una rama de estudio disciplinario amen de fundamento teórico (y no solo interés analítico) para el estudio de los LLSS, sino la cuestión principal de la Querología, cuya entidad de entidad no es teórica sino empírica en sentido de real que entre los signantes hay a toda luz la consciencia o sentimiento de queremas netas, o bien patrones de movimientos o bien unos juegos/trazos de movimientos con que se percibe así un sindecope o una imagen grafica, según qué clase de signo mímico, la seña o el gesto. Esta fuera de duda que, repetimos, uno otro signante puede tener un sentimiento más o menos claro o consciente de con que 'queremas así de debidas 'han de signarse o expresarse y percibirse unas y otras señas así como los gestos en general. Como no, al uso de unas u otras marcas de desarrollo cinemático se le confiere esa función de hacernos tangible hasta discreto todo que nos expresemos o percibamos una y otra expresión mímica, se le atribuye esa función de construir no solo gráficamente, sino discreta hasta distintivamente una y otra expresión mímica o gestual y constituirse como un signo tangible o discreto de percibirse como tal y frente a otro signo o gesto; y más todavía se le debe esa facultad de hacerse tangible o discretamente a nivel del mismo plano significativa una y otra expresión gestual, no solo a nivel de trazos gráficos, sino a nivel

de elementos o rasgos de expresión que si lo son relevantes frente a otros rasgos de expresión que no tienen nada de relevantes o distintivos tanto que no se le corresponden relevantemente al signo o gesto en cuestión; así es como se lo debemos a nuestra facultad de percibirse discretamente unos rasgos de expresión gestual frente a otros rasgos aunque puedan tener la presencia física o viso-gráfica pero que no tendría ninguna relevancia como rasgos distintivos o discretos de expresión significativa o constituyente, cuando se nos gesticule o signe no vemos así de trazos o marcas de trazos físicos sino solo percibimos lo que serían unas queremas, solo unas marcas de movimiento, unas señales de reconocimiento con que se poder utilizarse y constituirse una y otra expresión mímica.

Pues, y por cierto, gracias a la Querología, con un o otro sistema de queremas, parámetros de formación cinemática, lo que se nos ayuda a constatar y no precisamente deducir una y otra tesis relativa a esa intervención de unidades formantes es que una y otra variedad de expresión gestual o gesto en general no viene articulándose entre las manos, las caras, las postras sino entre variaciones de movimiento, que no son más que unos patrones de movimiento lejos de ser físicos pues que son de clase psicológica, pues unas y otras variaciones de movimiento se lo perciben solo de modo tangible, es decir, no en modo materia o sustancia de expresión física o perceptual sino de componente psicológico y cognitivo aun dentro de lo perceptual por donde se corren unas u otras señales de médium sensorial.

Al fin y al cabo, no se podría negar la pertinencia de que haya una disciplina 'Querología' no solo sobre la importancia sino la evidencia fuera de toda duda de que todo caso de gesto propiamente dicho o hecho siempre venga expresado, percibido y discriminado hasta reconocido de modo tangible amén de discreto hasta distintivamente entre unas y otras variaciones de movimiento, unos patrones de movimiento o queremas de una y otra clase. Mejor dicho, nadie podría refutar que no solo existe tal Querología como la disciplina con fundamento teórico amén de empírico, pues que no se trata de una extrapolación mera de la fonología al estudio de motivo analítico de los trazos o rasgos de expresión viso-gestual, sino la Querología es una tema de importancia capital para el estudio de la expresión gestual, igualmente será siempre un punto de partida para todo estudio del lenguaje tanto que requisito para comprender como se active, codificando o decodificándose gráficamente uno y otro sistema de lenguaje mímico o gestual pues que a ese aspecto se le debe explicarse

cómo se representen los elementos, unidades o partículas constituyentes con que se expresa o construye un signo o gesto.

No a modo de metáfora ni de símil, sino de hecho, la Querología es al lenguaje de signos o lenguaje signado, sistema de lenguaje viso-cinemático (y no precisamente viso-gestual como hay quienes quieren hacernos creer en tal particularidad del canal lenguaje viso-gestual que no existe en realidad, si no se trata del canal de viso-cinemático) igual que la Fonología sea a la lengua vocal y escrita, en el caso de vocal-auditivo.

## CAPITULO UNODECIMO

### EXPRESIÓN, CONTENIDO Y ARTICULACIÓN EN LOS GESTOS (Y III):

#### LOS FORMATOS DE EXPRESION SIGNIFICANTE Y ADSCRIPCIÓN DE CONTENIDO EN LOS GESTOS PROPIAMENTE DICHOS.

Ahora, en este presente capítulo, titulado de 'formatos de expresión, contenido y articulación signica, trato de explicar mi tesis sobre distintas pautas de desarrollo metacodical y tipologías de expresión semiótica en base a los procedimientos de generación, aprehensión de expresión significativa por un lado y por otro lado de generación y aprehensión o adscripción de contenido semántico (y sémico según el caso), a observarse entre los casos, códigos y sistemas de gestos propiamente dichos o desarrollados. Por supuesto, no bastaría con aludir a que cada caso y variedad de gesto se lo desarrolla acorde con las pautas de desarrollo metacodical o con las tipologías de gesto, sino habría que poder describir, delimitar hasta definir cada variedad de gesto realizado o generado en términos de procedimientos, modalidades y aspectos de expresión, de atribución de sentido semántico y articulación signica hasta modalidad o naturaleza de expresión significativa, amén de las modalidades de doble cara. Para esto, recurro a los formatos de de expresión, contenido y articulación signica', es una tesis mía que ya lo expuse en otros libros o trabajos míos en relación con las modalidades de expresión signada, aplicadas o desarrolladas dentro del seno de los lenguajes de signos, (en concreto, las señas, los gestos, gestos de clase o señal ilustrativa-ideográfica, los gestos de acción, entre otras).

Por otra parte, esos formatos de expresión y articulación signica no se parten recurrentemente de mi idea, sino se lo hago derivarse oportunamente (y no furtivamente) de una tipología de J. Gelb, quien aporta un esquema de clasificación en tipos de expresión escrita y hablada, (la logografía, la ideografía y la fonología, en cuanto a los aspectos o tipos de expresión significativa (la logograma o pictograma, la ideograma y la alfabética; y la onomasiología y la semasiología, en cuanto a las modalidades de generación semántica, atribuibles a una y otra variedad de expresión escrita-gráfica). En consecuencia, trato de aplicarse ese esquema de formatos de expresión, contenido y articulación signica' al estudio y análisis tipológico de las

variedades de gesto recurrido entre los sujetos humanos, que no vienen de compartir igual pauta de desarrollo codical sino habría de deducir mucha diversidad hasta disparidad respecto a los procedimientos y características de significancia semiótica no solo las funcionalidades de uso semiótico.

### **1.1. Una propuesta o tesis mía en respecto a las modalidades de expresión grafico-semiótica ('logotipo', 'arquetipo' y 'acto sémico' (en sentido más o menos de dual), a aplicarse a las modalidades o categorías puntuales de gesto o expresión gestual.**

Antes quiero dejar claro que yo solo trato con las siguientes tres o cuatro categorías puntuales de expresión gestual: (1) los gestos simbólicos (caso de las señas de sordos, señas de uso intermediario, los gesto-emblemas); (2) los gestos de señal ideográfica e ilustrativa; (3) los gestos de acción o replicantes (si se incluyan además de los gesto-índices o aquellos gesto-síntomas; y (4) los gestos derivadas de uso inferencial, sin hacer uso de significancia ideográfica o arquetípica ni de acto dual o sémico, gestos prestados de significancia clasificadora o conmutadora (caso de los gestos de clase deíctica, pronominal entre otros casos conocidos de gesto conmutador. Ciertamente que esas variedades o clases de gesto no comparten igual código de expresión gestual ni siquiera parten de un mismo procedimiento de expresión significativa y mucho menos de adscripción de contenido semántico, (dejando de lado la naturaleza de canal o médium sensorial que es visual-cinemática que si es común a todas ellas variedades de código mímico y gestual).

Al tiempo, en cuanto a la tipología de expresión semiótica y signica que definiría a cada categoría de gesto propiamente dicho o desarrollado, suelo aplicar o reducir a tres tipos de expresión semiótica, el 'logotipo', el 'arquetipo' y el 'acto sémico' (en sentido más o menos de dual) a aplicarse a las variedades de gesto, mencionadas arriba, en iguales términos de definición y delimitación de expresión semiótica o signica que se lo aplico a las modalidades de expresión signada, utilizadas o observadas dentro del sistema de lenguaje signado (las señas, los gestos de señal ilustrativa, los gestos de acción, entre otros más clases de signo mímico).

En cuanto a los sentidos de esos términos 'logotipo' y 'arquetipo' amén de 'acto sémico' aquí no me ocupo de explicarlo puesto que puede consultarse hasta deducirse

muchos matices de sentido terminológico y clasificatorio con los tratados o libros de Semiología y Semiótica General, en que se hace mucha referencia a los tipos de expresión grafica-significante; y en cuanto al de 'acto sémico', me refiero al sentido de uso o acto de comunicación o significación explicada por Buysens y luego recurrido por Prieto. Enseguida expondré algunas consideraciones o implicaciones que nos explican que alguna expresión gestual se desarrolla como un logotipo, otra expresión gestual se comporta como un arquetipo y otro gesto solo se presta como un acto sémico (en sentido de dual).

Según mis observaciones de campo analítico o mis consideraciones de tesis, la variación de modalidad de expresión semiótica (entre el 'logotipo' y el 'arquetipo' y el 'acto sémico') se tendría que ver con el cómo se procesa la expresión en cuestión. Precisamente, dentro del sistema gestual, igual que dentro del lenguaje signado, se puede observar hasta corroborarse que no todas las clases de expresión gestual no se procesan de igual manera, por ejemplo los gestos de uso simbólico (caso de las señas, signos de vocabulario, los gesto-emblemas, los gestos codificados de repertorio argotico) se comportan hasta procesarse como unos logotipos, en igual manera en que se lo procesamos con una señal de tráfico en base a sus pares codificados o concebidos de antemano de expresión significativa y de contenido semántico. En efecto se lo percibimos y interpretamos una seña o una palabra, igual que una señal de tráfico; y una seña, una palabra, una expresión pictográfica con caracteres chinos se procesan como unos logotipos y no unos arquetipos, tal como suelo explicar que las señas, igual que todos los gestos de contenido simbólico vienen concebidas de antemano en sus parámetros así de acuñación logotípica tanto a nivel de expresión significativa como a nivel de contenido semántico (dejando al margen la tipología de contenido semántico, puede ser de clase léxica o de mensaje holofrascico, según el caso de gesto simbólico, la seña, el gesto de uso emblemático o el gesto de contenido o mensaje argotico).

Al contrario, si lo hagamos frente a un gesto servido de señal ilustrativo o ideográfico, no podría decirse que lo procesamos como un logotipo sino solo un arquetipo, en la misma medida en que, según lo sepamos, un gesto servido de señal ilustrativo se lo procesamos como un arquetipo y nunca como un logotipo si no se naturaliza como un signo de repertorio simbólico o si se presta a tal función de sugestión o evocación alusiva. De ahí, el gesto servido de señal ilustrativa se lo procesamos no solo como un arquetipo, sino de igual manera que un dibujo ilustrativo,



un dato de contenido significativo, un juego de expresión plástica o designativa, tanto que todas ellas expresiones se prestan al uso de artificio de sugestión ilustrativa o ideográfica, uso de artificio de imbricación significativa, ideográfica e ilustrativa por el que se caracteriza todo el arquetipo. De la misma manera, no se nos ocurre calificar de arquetipo tal señal de tráfico porque con una u otra señal de tráfico, no se nos prestamos al uso de sugestión o evocación, sino se nos remitamos a lo que se nos digan las instrucciones correspondientes a cada una de las señales de tráfico, por eso que se lo procesamos como un logotipo aunque una u otra señal de tráfico se llevan muchos elementos imbricados de significancia o artificio ideográfico o ilustrativo.

En cuanto al de 'acto sémico', yo suelo extrapolar esta definición de acto sémico (en sentido mío de dual) a aquellos casos de gesto que no vienen a utilizarse como expresiones de uso simbólico o de señal ilustrativa, sino unos actos de gesto así de replica como es el caso de los gestos de acción o pantomímicos porque los gestos de acción no siempre vienen por arquetipos, sino solo unos actos simulados o exhibidos así de replica gestual que puedan hacer uso o acto de gesto deliberado de indicación significativa pero que se prestan a uno u otro efecto de interpretación participada por los interlocutores. Por ejemplo, hacer un gesto de comer no se remite a tal sentido de comer sino a muchas cosas que solo puede deducir o interpretar tal actuante o tal interlocutor o espectador, puede significar estar hambriento, estar desahuciado o simplemente estar callado y pensativo en medio de la algarabía o festín; lo mismo que si hagamos un gesto de andar deambulando, puede significar uno que esta borracho, otro que es un personaje muy viejo, uno que esta depresivo o moribundo, uno que está abandonado a la suerte de vida hasta un sordo que está aislada a la fuerza de la comunidad sorda de las asociaciones de sordos, según el contexto en que se inserta tal gesto de réplica o lo quiera decir el signante.

No siempre pueden hacerse de todo gesto de acción como un arquetipo sino solo un acto sémico, que puede prestarse a muchas cosas o efectos oportunos de sentido o contenido significativo o inferencial. Así es como entre nosotros, los signantes, se lo expresa, percibe y interpreta de modo bastante efectivo respecto a los gestos de acción, es decir, en igual medida que , cada vez que el signante haya recurrido a tal uso de un gesto de acto replicante o pantomímico, siempre se presta a tal efecto o uso de contenido significativo sin que un gesto de acción replicante se haga arquetipo de todo

en regla semiótica o se torna o aglutina como un signo de contenido compartido aunque no presta nunca a ser un gesto de uso simbólico o de señal ideográfica o ilustrativa, salvo aquel caso de gesto de replica este servido de señal ilustrativa (por ejemplo, el caso de gesto metonímico) que se puede percibirse como tal gesto arquetipo, siempre bajo el uso debido del contexto o momento motivacional que debe estar bien pillado por el interlocutor, igual que debe de estar bien cumplimentado por tal emisor, en cuanto a los requisitos de reproducibilidad e inteligibilidad de índole ideográfica o ilustrativa.

A fin de cuentas, es de considerarse no solo en teoría sino en práctica analítica hasta definitiva que esta tipología en modalidades semiótica de expresión grafica-significante, habrá que exponer a cada una de las variedades de expresión gestual, en igual medida en que se podría definir el gesto simbólico como una categoría de logotipo, el gesto ilustrativa e ideográfica como una categoría de arquetipo y el gesto de acción o replicante como un acto de simulación o replica gestual o del acto sémico (hablando del caso de gesto de señal sintomática, deíctica o replicante, según mi tesis de tipología). Y por supuesto, habrá casos de gestos que pueden tener a medias una categoría logotípica y la categoría arquetípica, como es el caso de las señas híbridas o ad hoc, de base neologizante a medias entre el uso de seña en concreto y otro gesto de recurso o complemento ideográfico o ilustrativo, lo mismo que un gesto metonímico que podría calificarse de categoría de acto sémico hasta dual pero cristalizarse como una categoría de gesto arquetípico, lo mismo que un gesto a partir de una sola seña de letra (L) podría parecerse una categoría de gesto logotípico o logografico pero esta hecho de índole arquetípica ya que se hace con arreglo al sentido de L, (cartel de L (learning) utilizado en la auto-escuela o advertencia de principiante de conducción).

De igual manera, En mis otros trabajos de análisis con unas y otras modalidades de expresión signada dentro de los LLSS, yo siempre trato de aplicar y extrapolar ese esquema mío de tres categorías de expresión semiótica ('logotipo', 'arquetipo' y 'acto sémico') a las tres modalidades principales de expresión, la seña, el signo-gesto clasificador (caso de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica- y el gesto de acción o replicante). Según mi observación, las señas netas igual que buena parte de los casos de gesto simbólico, se lo desarrolla y percibe como una suerte de logotipo, mientras que los gestos de señal ideográfica e ilustrativa se perciben en modo de

expresión arquetípica o arquetipo y al tiempo que se derivan del efecto aposta o deliberada de sugestión o recreación así de arquetípica (por cierto, en igual sentido de significancia ideográfica). En cuanto al tipo de 'acto sémico', se puede remitir, y efectivamente, a los casos de gestos de acción, de simulación y exhibición replicante hasta los gestos de clase sintomática y deíctica porque esas variedades de gesto replicante vienen de percibirse hasta de expresarse deliberadamente a través del mismo acto de simulación o exhibición así de replicante, sintomática y indicativa-inferencial.

Así, que esta extrapolación de tres tipos o modalidades de expresión grafica-significante ('logotipo', 'arquetipo' y 'acto sémico') no podría calificarse de uso gratuito, sino de rigor necesario con que poder por nuestra parte observar hasta definir respecto a una y otra de las modalidades de expresión gestual, precisamente a nivel de los aspectos y procedimientos de expresión y contenido entre los casos y códigos de gestos. Sobre todo, con estos tres tipos de expresión semiótica ('logotipo', 'arquetipo' y 'acto sémico') no es una mera manera de clasificar las variedades de gesto aplicado en uno y otro ámbito de uso semiótico sino una intención de determinar la naturaleza de expresión semiótica hasta definir cual categoría o modalidad de expresión semiótica que corresponda a cada uno de los casos o códigos de gestos generados por los sujetos -refiriéndome a los gestos de contenido simbólico-referencial, a los gestos servidos de señal ilustrativa-ideográfica y a los gestos de acción, inferencia replicante o sintomática, simulados o generados de modo deliberado por los expresantes.

Igualmente con estas tres tipos de expresión y generación signica ('logotipo', 'arquetipo' y 'acto sémico'), se puede definir y no solo deducir o percibir cuales procedimientos, características y requisitos de expresión grafica-parametral hasta de de generación o significancia semántica, que conllevaría cada una de las tres modalidades de expresión gestual y signada. Incluso que estaría difícil que se pueda definir un gesto global, o bien porque no exista en realidad o bien porque no va a haber algún caso de gesto que podría calificarse de gesto global, sin aplicarse a una u otra tipología gestual de 'logotipo', 'arquetipo' y 'acto sémico'; si no, (respecto a tal caso de gesto global) no habrá posibilidad de pillar, pues, cual es el caso o tipo de gesto en su momento o su contexto puntual en que se use, se recurre, se expresa percibe, se desarrolla. En este sentido, y en todo caso, con un u otro uso de gesto, ha de de

definirse o determinárselo in situ y en su contexto, como tal categoría de expresión gestual, hasta de rigor, a las modalidades de expresión gestual y signada se debe de aplicar, o bien a priori, o bien a posteriori o grosso modo el 'esquema de logotipo, arquetipo y 'acto sémico', aunque todas las variedades de gesto o expresión gestual están hechos de gesto o expresión así gestual, pues que cada caso o variedad de gesto generado, se lleve sus propias características igual que procedimientos de expresión significativa y de generación semántica.

## **1.2. Otros apuntes míos respecto a las 'semas, signos (datos) semicos y acto semico'.**

Esta tipología ('semas, signos (datos) sémicos y acto sémico'), me viene a mi idea de esquema tras ver unas explicaciones de Buyysens sobre la cuestión de 'signos y semas' (para mí es un trabajo muy importante además de muy bueno). Os dejo a exponer algunos apuntes míos sobre esa tipología de ('semas, signos (datos) sémicos y acto sémico').

(i) De entrada, para la Lingüística y Semiótica en general, los semas deben entenderse por aquellas unidades mínimas y portadoras de contenido semántico, tal como las unidades portadoras de sentido se denominan con el termino de 'semas', que están para adscribir tal expresión de contenido simbólico o referencial. Por este motivo, no voy a poder aplicarse tal definición o criterio de sema o contenido de referencia semántica a otros casos de expresión gestual, como el gesto de señal ilustrativa y el gesto de replica que no van a poder calificarse de naturaleza simbólica ni siquiera simbolizada; así me recurro a la explicación de Buyysens sobre la cuestión de 'signos y semas' y luego replantearse en otro esquema de tipología que sería la sema y acto sémico o la sema, signo de dato sémico y acto sémico, y con la vista puesta en los sistemas de expresión signada dentro del lenguaje signado: las señas, los gestos servidos de señal ilustrativa y los gestos de acción). Y siendo que por mi parte no se podría decir que lo sémico es equivalente al sentido del vocablo 'sema', sino es solo un recurso o uso furtivo del término epíteto (sémico) que podamos utilizar para explicar cómo se desarrolla un u otro proceso de generación hasta adscripción determinante de contenido o cometido sémico, respecto a muchos casos de gestos de clase ilustrativa e ideográfica y gestos de acción.

Por otra parte, se podrían observarse muchos casos de gesto no simbólico, incluidos los indicios gestuales (servidos supuestamente, ad hoc o in situ de datos sémicos y aquellos gestos de replica caso de acto sémico amén de dual', se comportan como unidades mínimas y portadoras ad hoc de contenido o significado dentro del uso de los gestos propiamente dichos y no solo dentro del lenguaje signado pero no podrían calificarse de semas de contenido simbólico ni siquiera semántico. Por eso, me recorro a la tesis del acto sémico o uso y efecto de cometido sémico para aquellos gestos de clase ilustrativa e ideográfica y los gestos de acción tanto que pueden prestarnos muchos usos o efectos de contenido, dato o acto significativo (sería un buen sinónimo del epíteto o vocablo 'sémico'; un u otro uso de contenido a generarse con los gestos ilustrativos y de acción no podrían calificarse de contenido semántico en la medida en que los gestos de señal ilustrativa están lejos de ser de cometido simbólico, simbolizado o ilustrativo, igual que los gestos de acción no siempre conllevan tal sentido o naturaleza de expresión o señal arquetípica o ilustrativa. Así es el porqué recorro al uso de sentido del epíteto o termino 'sémico', a la hora de clasificar los gestos de señal ilustrativa y los gestos de acción como expresiones dotadas o susceptibles de cometido sémico cuando no de contenido semántico.

(ii) Para hablar de las semas, podemos remitir al sistema de palabras, señas hasta de gestos de uso argotico o intermediario, que por cierto llevan su propia sema, su par de significado o su contenido referente-léxico-denotativo igual que sus segundos sentidos (sus semas de clase connotativa, de la misma manera que en el sistema de palabras y señas, se pueden definir su contenido léxico por denotación igual que delimitar otros segundos sentidos (por connotación). Esa clase de sema o referencia semántica no ocurre en efecto con otras categorías de expresión signada, como los mismos gestos clasificadores como aquellos gestos servidos de señal ilustrativa y mucho menos con los gestos de acción.

Y por este motivo, para esa clase de gesto de señal ilustrativa y de acción me ocurre sugerir o utilizar otra tipología de generación o adscripción de cometido sémico (no solo semántico) tras ver unas explicaciones de Buyysens sobre la cuestión de 'signos y semas'. Así que yo entro a definir tres clases 'sémicas', una que es la 'sema', otra, el 'signo de dato sémico' y el 'acto sémico-dual'. En efecto, ese esquema de distinciones de índole o categoría sémica, lo pienso para el sistema de expresiones mímicas, señas,

gestos de señal ilustrativa y gestos de acción o replica, dentro del sistema de lenguaje signado. Y trato de diferenciarse a nivel de naturaleza de adscripción de índole semántica: **el sema**, tanto que uso de **contenido simbólico, el efecto de cometido o dato sémico y el acto sémico** por vía de expresión dual de contenido **sémico** con que se comportan o atribuyen a cada una de las tres clases de expresión signada (la seña, el gesto servido de señal ilustrativa y el gesto de acción).

Por ejemplo, las señas pueden y lo tienen desarrollado su sistema de contenido denotativo hasta sus propios semas de campo simbólico, que pueden servir de contenido léxico hasta connotativo además de conmutador, por eso, se le califiquen de 'signos de vocabulario', es decir unos signos referentes. En efecto, las señas se lo significan por sus propios pares de significado o sus semas referenciales aunque pueden servir desde el sema de referencia léxica-denotativa, de referencia connotativa o asociativa hasta de uso retórico o figurado, según se lo observamos con muchos casos de seña dentro del lenguaje signado. Sobre todo, sus semas (en modo referente o léxico) están definidos en uno y otro diccionario de signos mímicos.

Mientras que los gestos clasificadores o aquellos gestos de señal ilustrativa, se sabe que no tienen clase o entidad de contenido léxico o simbólico, es decir, no son unos signos de índole léxica o referencial tanto que no pueden denotar ni siquiera significar por sí mismo ni siquiera connotarse por sí mismo, en cuanto estén fuera del contexto, de la manera en que los gestos de clase ilustrativa no conllevan sus propias semas desarrolladas en sí, a diferencia de los señas ( que vienen desarrollándose por el acuerdo previo y desarrollo lexicográfico y no dependen mucho o nada del contexto y mucho menos del consenso de uso o efecto de contenido semántico a participarse por parte de ambos interlocutores (signante y receptor), porque se lleven sus pares de significado, es decir sus semas propias o correspondientes).

No obstante, a los gestos de señal ilustrativa, para nosotros, los signantes, se lo percibamos como una suerte de signos más o menos codificados para servirnos un u otro uso o sentido de cometido ilustrativo o ideográfico en igual sentido de arquetipo pero que no de contenido simbólico ni siquiera simbolizado porque solo se traten de unos signos susceptibles de cometido (que no contenido) ideográfico o ilustrativo. En este sentido, entenderíamos que los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica, aun siendo que no pueden llevarse su propio sistema de semas, pueden prestarse sus

señas de contenido o dato sémico con que darse lugar a que se evoca, sugiere o remite a tal idea, sentido o objeto de referencia o alusión, por lo que se pueden calificarse de 'signos sémicos', signos de cometido sémico', en la medida que solo se sirven oportunos o susceptibles de cometido sémico pero no de contenido sémico (por sí), en la misma medida observable o notaria que los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica no nos generan los contenidos objetivos, sino nos remiten a usos, sentidos o efectos 'inducidos' de significado ideográfico o arquetípico. Por este supuesto, se entendería el porqué los gestos prestados de señal ilustrativa, solo pueden calificarse 'signos sémicos' que si pueden servir hasta adscribirse de uso o efecto de cometido sémico-ideográfico pero no pueden conllevar sus semas de contenido simbólico. Lo mismo otro porque los gestos ilustrativos pueden o deben calificarse de expresión de clase ideográfica o ideogramica frente a la clase logogramica (caso de las señas, signos de vocabulario que conllevan sus propias semas de contenido léxico hasta campo simbólico).

(iii) Igualmente habría de diferenciarse grosso modo entre el sentido o talante de **Semas, signos (de dato, cometido o uso) sémicos y acto sémico** **a nivel de generación y adscripción de cometido con que atribuirse a cada caso de gesto, siendo que no va a haber ningún caso de gesto global**. Pues, a la hora de abordarse una y otra modalidad de generación semántica respecto a los gestos de contenido simbólico, los gestos de señal ilustrativa y los gestos de réplica, es necesario hasta lógico hacer tres tipos de generación semántica, la 'sema', el 'signo sémico' y el 'acto sémico'. Precisamente, al menos para mí, una cuestión oportuna o vital será como para distinguirse entre los dos modos de generación de cometido sémico, el 'signo sémico' para aquel caso de gesto prestado de señal ilustrativa o de evocación o sugestión ideográfica y el 'acto sémico' para aquel caso de gesto de acción o replica, frente a las semas, que hablando de entidad de uso o contenido simbólico se recaería en particular en el caso o sistema de señas igual que en otros casos de gestos de índole simbólica y argotica. Además, casi todas las clases de gesto salvo los casos de gesto deíctico o indicativo, vienen hechas no solo de parámetros de secuencia cinemática o querológico sino también dotadas de 'unidad portadora de significado' que se le atribuye a cada caso de gesto en cuestión, puesto que no solo las señas, igual que muchos casos de gesto simbólico (gestos de índole argotica, de uso intermediario) se pueden representar tal contenido semántico vía sus

pares de contenido semántico, sino los gestos de señal ilustrativa y los gestos de acción, pueden ellos significar o se prestan a interpretarse en base a sus usos, efectos o usos de cometido sémico o arquetípico (según el caso de gesto, los gestos de acción o los gestos ilustrativos).

Inclusivamente, para mí, algunos casos de gesto ilustrativo (por ejemplo, el gesto de proceder metonímico) se pueden calificar de acto sémico pero que se prestan como expresión de contenido arquetípico, así que una suerte de expresión de dato sémico, mientras que otros gestos de acción solo se califican de acto sémico porque se presta al sentido de acto dual y sin entrar a adscribirse de otro contenido significativo o sin desligarse de tal acto de replica dual, por ejemplo, cuando hagamos tal gesto de andar, solo limitamos a remitir a tal acto de andar sin derivarse a otros sentidos de inferencia o dato sémico ( por ejemplo, en busca de tal cosa o persona o con la cabeza altiva). De esta forma, debería de diferenciarse entre dos categorías de expresión con ese talante de acto sémico, uno que sería el de signo sémico o uso de dato sémico' y otro que es el 'acto sémico-dual sin más', desde luego, pensada esa doble tipología para aquellos gestos de clase o señal ilustrativa, por ejemplo, el caso de gesto el uso o efecto de aspecto metonímico, con el uso o efecto de dato, aspecto o contenido arquetípico ( sería el caso de signo sémico) y los gestos de acción o replica sin más que el acto dual, como una entidad de acto sémico y dual.

## **2. LOS FORMATOS DE EXPRESIÓN SEMIÓTICA-GRAFICA Y DE ADSCRIPCIÓN DE CONTENIDO SEMÁNTICO (Y SEMICO).**

Aquí solo trato de exponer mi tesis de definición y clasificación, respecto a las clases de gesto propiamente dicho o desarrollado amen de codificado entre los sujetos humanos, a nivel de procedimientos de generación de expresión significativa y de índole o contenido semántico, a medias entre la tipología de I. J. Gelb (que también se nos serviría bien de rigor o grosso modo como buena partida de delimitación entre las clases de gesto, en cuanto a las modalidades de expresión significativa y de generación semántica ) y los 'formatos semióticos de expresión y adscripción o asignación de índole semántica', llamados aposta dentro de mi tesis), a extrapolarse grosso modo cuando no de rigor a las variedades conocidas o supuestas de gesto, los gestos de



contenido simbólico, los gestos de señal ideográfica/ilustrativa y los gestos de acción o replica amén de aquellos gestos de significancia conmutadora o recurrente como los gestos de clase deíctica y pronominal entre otros casos de gesto-índice.

Aparte, los 'formatos de expresión significativa y de adscripción de contenido semántico (y sémico)' vengo aplicando a las modalidades o categorías de expresión desarrolladas dentro del lenguaje signado (las señas, los gestos servidos de señal ilustrativa y los gestos de acción o replica), pero que están derivados del esquema de I. J. Gelb quien expone una tipología de sistemas de escritura humana en que se definen la logografía y la ideografía amén de la fonografía, por un lado y por otro lado, en otro esquema, se remita a dos tipos o modalidades de generación semántica, la onomasiología y la semasiología. Y al tiempo, se lo aplico los formatos de expresión gestual y de adscripción de cometido semántico bajo otra premisa de definición a nivel de categoría de expresión semiótica: el logotipo, el arquetipo y el 'acto sémico', que se nos sirve como una base de referencia tanto semiótica como analítica para los 'formatos de expresión semiótica-gráfica y de adscripción de cometido semántico (y sémico)'.

## **2.1. El esquema de los formatos de expresión semiótica (definidos o definibles grosso modo, a partir de las características de desarrollo a nivel de expresión de componente querológico y de adscripción de índole semántica, inherentes a cada una de las (cuatro) modalidades de expresión gestual dentro del ámbito de intercambio comunicativo en base al uso de los gestos propiamente dichos.**

Previamente, he de indicar que en mi esquema de formatos tipológicos de expresión significativa y de generación de índole semántica, están los dos tipologías de Gelb, en cuanto a los procedimientos de desarrollo y aspecto de expresión significativa (entre logografía y ideografía) y las modalidades de generación, adscripción o asignación de índole semántica (la onomasiología y la semasiología), pero que yo endoso otras dos más tipologías derivadas (de mi tesis) aun dentro de la familia de la semasiología y la ideografía: la ideografía y la semasiología de proceder dual-sémico y la ideografía y la semasiología de proceder de inferencia inductiva.

He aquí el esquema de formatos de expresión semiótica-gráfica, que vengo utilizando en mis prácticas de observación analítica con respecto a las variedades de señas, gestos de una y otra clase dentro del lenguaje signado (el Lenguaje de Signos versión natural), al tiempo que está acorde con la tipología propuesta de I. J. Gelb.

(i) **la logografía, a nivel de aspecto y procedimiento de expresión significativa, y la onomasiología en cuanto al aspecto y procedimiento de generación semántica,** se corresponden al caso de los gesto-emblemas, las señas intermediarias y señas de sordos, que tienen criterio y naturaleza de gesto de contenido simbólico, aun no todos tengan dispuesto propio campo simbólico, que se recaerá casi únicamente en el sistema de señas netas, signos de vocabulario dentro de los lenguajes de sordos.

(ii) **la ideografía y la semasiología,** categoría y proceder de expresión así de arquetípica que se habrían de observarse entre los casos de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica, en cuanto a los parámetros de generación y aprehensión a nivel de expresión significativa y a nivel de efecto de sugestión y alusión semántica o sémica.

(III) **la ideografía y la semasiología de proceder dual-sémico,** categoría de expresión que no se menciona o incluya en la tipología de I. J. Gelb; y yo solo lo añado a propósito para atribuirse a aquellos casos de gesto que no pueden calificarse de arquetípico como los gestos de acción sin hacer uso expreso de ideografismo o aspecto así de arquetípico a nivel de expresión gestual, solo en base al uso de la expresión de replica dual aunque haya entre los gestos de replica que se nos pueden dar muchos efectos de significancia sintomática, inferencial o abductiva. No obstante, habría diferencia de criterio o grado entre un gesto de replica que haga uso de acto dual y otro gesto de acción que se dé lugar a muchos efectos de sintomática, inferencial o abductiva que se nos hace a los interlocutores (signante o expresante y receptor) asignar a cada caso de gesto de acción, como lo hacemos con los casos de gesto así de metonímico.

(IV) y **la ideografía y la semasiología por indicación de cometido inductivo o inferencial o bien, por uso de inferencia inductiva,** clase de expresión semiótica que

tampoco está incluida en la tipología de I. J. Gelb y por mi cuenta incluyo en mi tipología de formatos de expresión y adscripción de cometido semántico (y sémico) a aplicarse en concreto a los gestos de clase deíctica hasta los gesto-índice, que por supuesto, no vienen de hacer uso de expresión ideográfica ni de señal ilustrativa ni siquiera hacer uso de replica gestual en alguna medida, sino para derivar a otros efectos de significancia recurrente. Desde luego, no sería de recibo que se clasifican los gestos de clase deíctica y pronominal (hasta de función supuestamente gramatical), gestos de indicación o gesto-índice como unos gestos de replica dual a medida que se lo interpretemos como unos gestos abductivos (en sentido igual o supuesto de inductivos) hasta conmutadores o clasificadores de cometido semántico o sémico, según el objeto o motivo deliberado o elaborado de adscripción o asignación de contenido a generarse por parte de los interlocutores en relación con el caso de gesto en cuestión; tampoco como unos gestos de señal ilustrativa mientras que no se haga uso de ideografismo de efecto arquetípico o significativo o uso de aspectos o contornos gestuales así de arquetípicos a nivel de expresión viso-gráfica y adscripción de cometido sémico. De ahí, se me ocurre otra categoría de ideografía y semasiología de proceder de indicación de cometido inductivo o inferencial para otros efectos de significancia recurrente, en igual sentido de que se les reconoceríamos como una categoría de gestos abductivos hasta conmutadores o clasificadores de índole semántica, si es que se prestan a unos o otros efectos de cometido semántico o sémico.

De poder explicar en pocas líneas definatorias o expositivas según mi tesis de formatos de expresión y adscripción de índole semántica y sémica, cada una de las cuatro modalidades o clases semióticas de expresión gestual (gestos simbólicos, gestos ilustrativos, gestos de acción y aquellos casos de gesto deíctico y pronominal) que, tanto que sistemas o códigos mímicos y tanto al nivel de desarrollo querológico como al nivel de características de generación semántica, deberían de remitirse a los formatos y categorías semióticas de expresión gestual: el logotipo, el arquetipo y el acto dual (y sémico) amen del uso o dato de efecto clasificador o conmutador de significancia recurrente o inferencial (para aquellos casos de gesto deíctico y pronominal; y a renglón seguido, habrá que extrapolar la tipología de Gelb a muchos casos, variedades y códigos de gestos: el 'logografico-onomasiológico' (para caso de gestos de contenido simbólico), el ideográfico-semasiológico (para caso de gestos servidos de señal

ilustrativa e ideográfica) y el dual-replicante', (caso de los gestos de acción o replicantes) amen del uso conmutador de significancia recurrente o inferencial (casos de gesto deíctico y pronominal)

O bien, al menos según mi consideración o expectativa de análisis y definición, con este esquema de Ignace J. Gelb' en tipología de sistemas de expresión grafica-escrita, al igual que con mi doble tesis de formatos de expresión y contenido y categorías de expresión semiótica (logotipo, arquetipo y 'acto sémico') a aplicarse entre los tipos de gesto, se nos hace ver o desvelar distintas modalidades o procedimientos de generación semántica en razón de las cuales cada categoría de gesto se comporta distintivamente frente a otra categoría de gesto. Lo mismo que ocurra con la aplicación de la tipología de I. J. Gelb, se pueden entenderse o observarse hasta describirse, empíricamente y de rigor, distintas pautas de desarrollo metacodicial y semiótico, por ejemplo, el gesto simbólico, caso de seña en general, a nivel de desarrollo metacodicial, se entenderá hasta definirse como una expresión logogramica o logográfica en igual sentido de logotipo, mientras que el gesto de señal ilustrativa e ideográfica en general se considera como una clase de expresión derivada de señal ilustrativa, en igual sentido de expresión arquetípica amen del gesto de acción como un acto sémico hasta dual tanto que expresión de réplica, simulacro o exhibición replicante. Incluso que podría aplicarse la tipología de fonología a aquellos casos de seña que estén hechas a partir de señas de letras o estén así de criollizadas a medias entre el uso de seña neta y el uso de deletreo labial o dactilológica, como es el caso de la seña /sol/ en versión madrileña de LSE, que viene signada en parámetros o queremas de la abreviatura seguida S-O-L, incluso que el gesto-emblema 'love You' es una abreviatura de iniciales de gesto alfabético o dactilológico. Por cierto, dentro de los LLSS para esa variante híbrida o criollizada a medias de formato de expresión fonolografica y querológica, también existen muchos casos de señas que no vienen constituirse no solo con parámetros o queremas de clase viso-grafica sino con parámetros o queremas de clase dactilológica, por ejemplo, la seña /opinión/ que tiene uno de los parámetros o queremas en la querema dactilológica 'así de letra 'O'.

Por otra parte, en la cuestión de formatos de expresión (la logografía y la ideografía), quiero dejar una aclaración previa sobre lo que yo llamo 'el uso de aspecto o proceder de expresión ideográfica, dentro del caso de las señas'. pues, en la gran parte casi un

80% de las señas, signos de vocabulario igual que en casi todos los casos de gestos de contenido simbólico (los gesto-emblema, los gestos de uso argotico y intermediario), lo llevan en su ADN tanto a nivel de expresión significativa como de motivación etimológica , con lo cual se nos deja cierta ambivalencia de expresión referente, a causa de estos aspectos de motivación o expresión así de ideográfica, pero que como se naturalizan como signos de vocabulario hasta acuñarse como una expresión así de logotípica, es decir como un signo así de logotipo y no una expresión así servida de arquetipo. En este sentido, quiero decir que la mayoría de la señas netas igual que las señas híbridas tienen el aspecto de expresión ideográfica pero se tratan de unas logogramas o unos logotipos y no unas ideogramas o unos arquetipos porque las señas al uso se lo perciben como unos logotipos o logogramas aunque están hechos de procedimiento etimológico de acuñación ideográfica, mientras que estén hechos hasta reconocidos como unos signos de vocabulario. Por este igual motivo, hay muchos casos de seña que se le califiquen de clase icónica. No obstante, hablando de estas señas percibidas o calificadas de aspecto icónico, arquetípico o ideográfico, no lo percibamos como tal expresión así de arquetípica sino como una expresión de contenido simbólico, de igual manera en que casi toda la seña se lo percibamos como un signo de vocabulario y por ende, tiene entidad de expresión logográfica de hecho hasta de rigor aun siendo que está hecha de proceder ideográfico, y de ninguna manera se trata de un caso de entidad ideográfica o arquetípica que se corresponde al caso de los gestos servidos in situ de señal ilustrativa o ideográfica. Además, en este contexto, no se confunda uno que es la entidad de expresión (semiótica) con otro que es solo un uso o proceder de expresión o acuñación ideográfica, pues que el uso de acuñación en modo ideográfico es solo una manera de buscar un u otro uso de motivación etimológica, a asignar a una seña de nuevo cuño a nivel de expresión significativa. De ahí, no habrá que confundirse uno que es solo procedimiento ideográfico de acuñación etimológica en el caso de las señas, igual que de los gestos de contenido simbólico, con otro gesto servido de señal ilustrativa amen de ideográfica que es una entidad de expresión doblemente ideográfica un procedimiento de desarrollo y la entidad de expresión semiótica, como es el caso de los gestos así de ilustrativos.

## 2.1. EL FORMATO DE EXPRESIÓN LOGOTÍPICA-LOGOGRÁFICA-LOGOGRAMICA.

Ese formato de expresión logotípica, se corresponde en exclusiva al sistema de señas netas, y también en su medida a las demás clases de gesto (de contenido) simbólico como los gesto-emblema, los gestos de uso argotico y los gestos de uso intermediario, en la medida que todas ellas clases de gesto vienen de constituirse como unos signos previamente convenidos a todo nivel, codificados a nivel de expresión significativa hasta estar acuñados en sus parámetros casi regulados de secuencia querológica entre unas y otras queremas de distinta categoría parametral (tab, configuración manual, aspectos direccionales y silueta de movimiento , entre otras categorías de querema, con lo cual se entiende que una y otra clase de gesto simbólico se lo percibamos como unos logotipos, y al tiempo todas las clases de gesto simbólico van a compartir igual modalidad de generación, adscripción o asignación de contenido referencial, dejando aparte que no comparten en común igual tipología de contenido semántico, por ejemplo, las señas responden a sus pares de contenido léxico referencial mientras que los gesto-emblemas o de uso argotico no van a responder a tales usos de contenido léxico aunque si referencial pero siempre en modo de mensaje holofrasico o uso de contenido argotico.

En este u otro sentido, lo que se cuenta si ha debe de calificarse como una clase neta de logotipo o logograma, es porque su modo o rasgo de desarrollo querológico se basa en un procedimiento de acuñación logotípica y logográfica, en una equiparación de uso colectivo o convenido, con arreglo al uso determinado o convenido del aspecto de expresión significativa-parametral y su par de significado, los dos aspectos que estén instituidos por equiparación de acuerdo o uso colectivo.

Por otra parte, en relación con otras denominaciones o calificaciones derivadas del término 'logogramica o logográfica', puede que se costaría bastante calificarse de logogramica o logográfica para toda la familia de gestos de contenido simbólico, que si se puede calificarse de logotípica o se le reconoce su formato de expresión logotípica, pero que cuesta calificarse de expresión logogramica o logográfica a aquellos casos de gesto-emblema , de uso argotico que no vienen a caracterizarse como unos signos netos de contenido léxico como el caso de señas, signos de vocabulario dentro del lenguaje

de signos y en menor medida los gestos de uso intermediario que si pueden calificarse de logográfica o logogramica en toda regla, tanto que signos netos de vocabulario, y por ende, se le definen como unos logogramas en toda regla hasta de componente lexicográfico. Por todo ello, se entendería el porqué las señas netas sean unas logogramas o los logotipos, es que simplemente, cada una de las señas netas, se lo perciben no solo como tales logotipos tanto que vienen de acuñarse o de haber acuñándose de forma uniforme y de acuerdo común entre los signantes, sino también que cada logotipo o logograma se atiene a su acuerdo previo a nivel de significado o contenido léxico. Por este motivo, se le reconozcan como unos signos netos de vocabulario, tanto al nivel de aspecto codificado previamente de significante-parametral como al nivel predefinido o previamente lexicalizado de sus pares de significado.

## 2.2. EL FORMATO DE EXPRESIÓN IDEOGRÁFICA-IDEOGRAMICA.

Ahora entro a hablar del formato de expresión ideográfica-ideogramica, que me refiero al sistema de los gestos servidos de señal ilustrativa en general. Como ya se ha comentado antes, los gestos ilustrativos e ideográficos, tanto que se presan en modo señal ilustrativa, están para clasificar o tipificarse como un buen caso de ideograma-arquetipo, frente a las clases de gesto simbólico que son un una muestra de logograma-logotipo, porque los gestos, servidos de señal ilustrativa e ideográfica no van a poder considerarse como unos signos de contenido simbólico ni quiera podrían entrar a formar parte del código o repertorio de gestos codificados como lo hacemos con los gesto-emblema o los gestos de uso argotico, o bien porque los gestos ilustrativos solo se lo generemos como unos gestos de recurso ideográfico-arquetípico, a menos que si se ponen a naturalizarse como un gesto de contenido simbólico; de la misma manera en que veríamos con respecto a un caso de gesto visto de proceder ideográfico, podría calificarse como una expresión de contenido simbólico o como una expresión de recurso ilustrativo, según si se naturaliza o no como tal signo de vocabulario o repertorio simbólico o se lo generamos solo un juego de gesto o recurso gestual a propósito de evocar o recrear un u otro objeto, motivo de alusión, sugerencia o sugestión grafica o arquetípica). Por ello, a los gestos se lo hago atribuir tal formato o tipología de ideograma de entidad arquetípica.

Por una parte, para calificarse de expresión o formato de expresión ideográfica-ideogramica, respecto a un u otro caso de gesto ilustrativo, no es solo por el uso de efecto de contenido ideográfico o ilustrativo, sino por el uso de artificio de expresión ideográfica o ilustrativa que en los estudios de la semiótica se alude con tal termino 'ideografismo', entendido por aspecto o mecanismo supuesta de significancia arquetípica o ilustrativa con que darse lugar a una u otra evocación o sugestión amen de plasmación respecto a tal idea o motivo, objeto de alusión. Por allí, hay mucha diferencia hasta de rigor entre uno que se presta como un logotipo o logograma y otro que se sirve como un ideograma (tanto que se presta como una expresión de recurso o sugestión ideográfica, igual diferencia que debe haber de rigor entre unos gestos de contenido simbólico y otros gestos servidos de señal ilustrativa, aunque los gestos de contenido se hacen uso de proceder ideográfico pero sin prestarse a tal uso o efecto de contenido o cometido significativo que se derivaría del uso de señal de expresión ilustrativa. Así es como se diferencian entre los gestos de contenido simbólico (señas, gesto-emblemas, gestos de uso argotico y intermediario) y los gestos prestados de señal ilustrativa. De la misma manera, se ve que todas las clases de gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica no están disponibles para acuñarse en unos parámetros fijos de secuencia querológica ni poder codificarse como unos logotipos porque solo se lo percibe como una expresión así pictórica, así grafica tal como lo hacemos o percibamos respecto a un garabato, un boceto de expresión grafica con que plasmar tal cosa, evocar o sugerir una u otra idea de objeto o motivo de alusión, con que poder describir un detalle físico, o una u otra idea de cualidad o cantidad respecto a tal objeto de alusión.

Por otra parte, se sabe que no todas las clases de gesto ilustrativo tengan igual uso o grado de ideografismo (puesto que hay casos de gesto ilustrativo que hacen uso de replica casi dual, otros gestos que se imbrican de cierto efecto de arquetipo o ideografismo pasado por arquetipo hasta 'semiotización del referente' y otros gestos hacen uso de efecto de cometido ideográfico pero sin pasarse por el ideografismo de replica dual o por el ideografismo tipo arquetipo, sino por el uso de indicios de cometido ideográfico o uso de cometido indexal (caso de los gestos conmutadores de índole deíctica y pronominal, recuerda que para toda la disciplina de Kinesia hasta de la Pragmática, los gestos de clase deíctica y pronominal se califican de clase de gesto ideográfico amen de conmutador junto a otros casos de gesto prestado de función o nexo de marcación o clasificación de categoría gramatical, discursiva amen de retorica).



Por ello, hablando de ese formato de expresión ideográfica, con la vista puesta en los casos de gestos ilustrativos y gestos clasificadores y marcadores de función gramatical dentro del sistema de lenguaje signado (en concreto, los lenguajes de signos al uso o versión natural), creo que habría que delimitar has definir distintas variedades de expresión ideogramica, o bien tres subtipos o sub-variedades de expresión ideográfica-ideogramica, según mi tesis y también por razones de índole analítica y metodológica, a seguir:

- (i) Una sub-variedad de expresión ideográfica, que sería la ideograma de entidad o índole arquetípica, que podría atribuirse a aquellos casos de gesto descriptivo, de sugestión ideográfica y de plasmación espacio-grafica;
- (ii) Otra sub-variedad de expresión ideográfica que se calificaría de ideograma de entidad dual-replicante que podría observarse entre los casos de gesto metonímico amen de gesto de acción o replica;
- (iii) Y otra sub-variedad de de expresión ideográfica sin hacer uso de ideografismo o aspecto de señal ilustrativa o arquetípica ni siquiera uso de aspecto de expresión dual, que se correspondería al caso de los gestos de clase deíctica y pronominal.

### **2.2.1. El subtipo o sub-variedad de expresión ideográfica-arquetípica, la variedad de ideograma arquetípica.**

En cuanto al subtipo o sub-variedad de expresión ideográfica-arquetípica, la variedad de ideograma arquetípica, podemos remitir a aquellos casos de gesto descriptivo, de sugestión gráfico o de plasmación espacio-grafica, que por cierto, se tratan de unos gestos de recurso grafico que se atiende solo a unos y otros rasgos gestuales de expresión recurrente a fin de evocación o sugerencia grafica, arquetípica o ideográfica, los gestos en general no hacen más que atenerse al uso de recurso ideográfico o arquetípico, al tiempo que tienen por cometido generar un u otro de efectos de cometido significativo, ideográfico o arquetípico con que remitir o aludir, en su contexto debido, a una idea de objeto como objeto o motivo de sugerencia o evocación arquetípica. De igual manera, se verá que a nivel de expresión significativa con que se lo desarrolla tal caso de gesto descriptivo, de sugestión gráfico o de plasmación espacio-grafica, su formato de desarrollo y expresión significante-parametral también se parte del uso de contornos o rasgos de gesto grafico o ilustrativo, entre unos y otros parámetros de formación viso/cinemática que se nos sirven de reemplazar amen de reproducir los rasgos arquetípicos o característicos como para quedar reconocibles o susceptibles de reconocerse como los rasgos de gesto

verosímil, figurativo ideográfico o arquetípico para evocar o aludir a tales los objetos o motivos de evocación o recreación a los que se pretenden aludir o remitir los gestos en cuestión (gesto descriptivo, de sugestión ideográfica y de plasmación espacio-gráfica) por lo que se pueden y deben definirse como unos arquetipos, a diferencia de que las señas al uso se comportan como unos logogramas o logotipos, igualmente que respecto a estos casos de gesto ilustrativo, nunca podría atribuirse tal categoría, procedimiento o formato de expresión logotípica o logogramica que si corresponde a aquellos gestos hechos o generados de contenido simbólico.

## 2.2.2. El subtipo o sub-variedad de expresión ideográfica a costa del acto dual-replicante

Ahora hablando del formato de expresión ideográfica a expensas del acto dual-replicante, trato de considerar que se corresponde en exclusiva al caso de los gestos de acción o replicantes. Previamente, este formato acto dual-replicante se trata de una tesis mía, porque no se incluye en la tipología de Gelb aunque se alude supuestamente a su tipología equivalente a ella, la ideografía. Con esa tipología ideográfica a expensas del acto dual-replicante, me remito, supuesta o precisamente, al caso de los gestos de acción o replicantes, expresiones gestuales de acción o pantomímicas, cuyo modo de generación o expresión semiótica-parametral no se parte del uso de detalle o rasgo arquetípico o ideográfico sino de un acto replicante, es decir se basa en aplicarse la exhibición o simulación gestual o mímica del acto por lo cual que su contenido o sustancia de expresión es la replica del mismo acto con que se manifiesta o exhibe el mismo actuante incluso el signante que hace simular la acción de un o otra cosa, mediante uso de las manos, de la postura y las facciones todos juntos replicando el mismo motivo de acto, objetivo o subjetivo, según el caso o motivo con el que se lo quiera transmitir el actuante en su momento o contexto. Por supuesto, ese formato de expresión ideográfica a expensas del acto dual-replica también se observa en ciertos casos de gesto, signo o gesto ilustrativa e ideográfica cuyo rasgo de expresión se base en el uso de unos o otros contornos de expresión parametral que reproducen el asimismo acto o replica gestual o mímica, como lo vemos los casos de gestos metonímicos o instrumentales.

Por un lado, en términos de desarrollo semiótico, los gestos de acción o replicante también son unas clases de evocación hasta de sugestión pero no a través de unos y otros rasgos de índole ideográfica sino a expensas del uso-acto dual-replicante, de la

misma manera que vemos diferenciarse bastante o en casi toda medida entre si los gestos de acción y los gestos. Con los gestos de acción o replicantes, por supuesto, es todo lo que se desplaza a percibir con tal acto de simulación o exhibición pantomímica. Y por otro lado, los gestos de acción o replicantes se diferencian de los gestos, sus primos de gestos, en la medida que los gestos de acción se aplican como una animación replicante con que simular un y otro acto gestual o mímico pero no como una figuración porque la figuración no viene de tales actos sino de los gestos expresados de cometido arquetípico o ideográfico, salvo los casos de gestos de ilustración instrumental o replicante, gestos que se desarrollen a expensas de parámetros y efectos semánticos de expresión arquetípica, de usos de rasgos y movimientos manuales, que estén imbricados así de cometido ideográfico o arquetípicos como tales expresiones prestadas a las ideaciones o figuraciones reconocibles como las ideogramas o los arquetipos.

Sobre todo, en cuanto a la naturaleza o característica de desarrollo parametral-querológico, los parámetros de configuración o conformación facial, manual y corporal, los gestos de acción o replicantes, lo que hacen es involucrarse en el desarrollo de la réplica gestual o de la acción replicante y no hacer reproducir algún rasgo o aspecto característico sino replican solo el mismo acto, motivo o objeto de alusión o evocación replicante, aunque habrá que discriminar debidamente como para reconocer o percibir algunos usos de parámetros con su rango debido de 'expresividad motivante o motivada con el uso de un u otro gesto expresado, actuado o exhibido' como para generar un y otro aspecto de cometido expresivo-significativo-indicativo-sintomático.

**2.2.3. Y el subtipo o sub-variedad de expresión ideográfica de proceder indexal o indicativo, sin hacer uso de ideografismo o aspecto de señal ilustrativa o arquetípica ni siquiera uso de aspecto de expresión dual.**

Esta variedad de expresión ideográfica así de agráfica o indicativa a nivel de expresión viso-gestual, se puede observar entre los casos de gestos de clase deíctica y pronominal cuya función reconocida es prestar o adscribirse de un u otro uso o efecto de significado gramatical (amen de pragmática y paralingüística). Como no, los gestos de clase deíctica y pronominal deben de calificarse de ideograma aun sin prestarse al uso de ideografismo o de señal ilustrativa, arquetípica o dual, pero que si se presta al uso de indicación de cometido significativo o sugestivo o mejor dicho, pronominal que

hace función de remitir a tal cosa, a tal persona, a tal lugar, como lo hacemos al expresar en signado o gestualmente los pronombres (personales, demostrativos, posesivos y relativos) que tienen por función o faceta sustituir a los nombres en tal momento de habla oral o signada. Esta clase de gesto deíctico y pronominal, como ya esta comentada en algunos apartados de los pasados capítulos, no lo explicare con más detalle en este capítulo.

### **3. FORMATOS (Y MODOS) DE GENERACIÓN, ATRIBUCION O ADSCRIPCION DE INDOLE SEMÁNTICA, SEGÚN FORMATOS DE CODIGO O EXPRESIÓN SEMIÓTICA.**

Ahora toca comentar y explicitar dentro de la medida posible las distintas modalidades de generación, atribución o adscripción de índole semántica, respecto a cada una de las dos modalidades de expresión gestual (los gestos de contenido simbólico, los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica en general incluidos los gestos de acción o replicante). Para eso, propongo o sugiero que se remita a la otra tipología, dentro de la misma tesis de de Gelb en referencia a dos modalidades de generación semántica: la onomasiología y la semasiología. De hecho, la onomasiología y la semasiología estén bastante definidas dentro de los estudios de la lingüística general y de la semántica aplicada (sus definiciones pueden consultárselo allí).

(Desde luego, al menos según mis observaciones de campo, existen hasta evidenciarse bastantes tipos de generación y adscripción de índole semántica entre los gestos de contenido simbólico, los gestos servidos de señal ilustrativa, los gestos de acción hasta los casos de gesto deíctico y pronominal. De ahí, me viene bien aplicarse de contar con esa doble tipología de I. J. Gelb (la onomasiología y la semasiología), que además y por cierto se nos pueden ayudarnos que haya a nivel de procedimientos y características de expresión y generación semántica, respecto a cada categoría de gesto propiamente dicho, el gesto de contenido simbólico, el gesto de señal ilustrativa e ideográfica y el gesto de replica o acción.

Por una parte, estos formatos de generación, asignación o adscripción de índole semántica, no solo a partir de la tipología de I. Gelb, sino a partir de mis consideraciones de tesis o bien según mi observaciones de campo (yo soy un

investigador en temas de lenguaje signado y gestual amen de signante natural de toda la vida), cada una de ellas las tres modalidades de expresión signada (las señas, los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica y los gestos de acción) tiene su propio formato, modalidad o procedimiento de generación y aprehensión de expresión significativa, igual que su propia, presunta o supuesta modalidad de generación, aprehensión, asignación o adscripción de contenido semántico), que podrían definirse a partir de la tipología de Gelb: *la onomasiología y la semasiología*. Al tiempo, trato de explicar amen de extrapolar los dos formatos de atribución semántica, la onomasiología (correspondiente a la expresión de clase logotípica-logográfica-logogramica, caso, categoría y sistema de las señas netas, signos netos de vocabulario y los gestos de contenido simbólico, los gesto-emblema, los gesto de uso argotico e intermediario) y la semasiología arquetípica-ideográfica o ideogramica, para aquellos gestos de clase ilustrativa e ideográfica cuyo uso o efecto de cometido semántico viene a ras de los aspectos de expresión imbricada o servida de señal ilustrativa e ideográfica, es decir, con arreglo a los rasgos o efectos deliberados o supuestos de sugestión, evocación o plasmación gestual de proceder metonímico, arquetípico o ideográfico, de la misma manera en que un gesto de señal ilustrativa, es un formato de generación semántica ligada al uso o efecto de ideografismo arquetípico, expresión de tipología o clase ideográfica-ideogramica, categoría correspondiente a los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica); aparte de esta semasiología de proceder ideográfico o arquetípico, yo incluyo o endoso otras dos más variedades de semasiología : la semasiología de proceder dual-replicante, (caso, modo y categoría de la expresión dual, replicante o pantomímica) y la semasiología de proceder indexal o derivada del uso o efecto indexal o indicativo de cometido sémico (hasta semántico), que seria para casos de gesto deíctico y pronominal entre otros casos de signo conmutador y marcador de función gramatical amen de discursiva).

O bien, en otras líneas de argumento expositivo (perdona la redundancia pero valga mucho la redundancia) aquí, con la doble tipología de Gelb (la onomasiología y la semasiología), trato de extrapolar o referirme a las modalidades de generación o adscripción de contenido semántico que corresponderían grosso modo y analíticamente a una y otra categoría de gesto, y de rebote, se nos facilita observar o bien explicitar o explicar cómo se desarrolla y constituye cada caso de gesto a nivel de generación, asignación o adscripción de índole semántica. En estos iguales términos, vengo de exponer los formatos de expresión semiótica, que lo distingo entre tres tipos

de expresión gestual, el logotipo-logograma, el arquetipo-ideograma y el acto dual-replicante, cada una clase de expresión semiótica a extrapolar y también atribuirse al sistema de gestos simbólicos (no solo las señas sino los gesto-emblema los gestos de uso argotico e intermediario), al caso de los gestos ilustrativos e ideográficos y al uso de gestos de acción o replicantes.

(bis) Aun respetando todas las definiciones y términos de clasificación, urgidas por Gelb (la onomasiología y la semasiología), yo añado otras tres sub-variedades de la semasiología: la semasiología de cometido arquetípico o ilustrativo (para aquellos casos de gesto servido de señal ilustrativa con base al uso o efecto de ideografismo así de reconocible o arquetípico, la semasiología por dato o uso de acto dual-replicante (para aquellos casos de gesto de acción sin hacer uso de ideografismo) y la semasiología derivada del uso o efecto indexal o indicativo de cometido sémico (hasta semántico), que se recaería en los gestos de clase deíctica y pronominal. Esas sub-variedades derivadas de la semasiología son una propuesta o tesis mía, que tampoco están incluidas ni mencionadas en el esquema de Gelb; y estas dos o tres sub-variedades de la semasiología vengo de aplicarme al estudio de los gestos de clase ilustrativa e ideográfica dentro del sistema del lenguaje signado o de los lenguajes de signos al uso o versión natural.

### **3. 1. El formato de generación, atribución o adscripción onomasiológica.**

En cuanto al formato de atribución onomasiológica a atribuirse entre los casos de gesto, estamos hablando en exclusiva del caso de las señas netas porque se tratan de unos logotipos o logogramas. Precisamente, el 'onoma' (parte del término definitorio de la onomasiología) se deriva del sentido de la palabra o voz griega 'nombre'. De ahí, se podría explicar que una seña también está hecha de nombre, igual que una palabra en que cada palabra, cada seña podrá significar hasta entenderse como un nombre de cada cosa, objeto o asunto; no solo porque la seña es un signo codificado de vocabulario léxico, sino porque cada una de las señas se remite a sus 'pares de significado', de la misma forma en que podríamos buscar en un diccionario de signos mímicos cual sentido de vocabulario correspondiente en respecto a cada caso de seña signada. Así no es nada gratuito y mucho menos extraña que la seña en general dentro del lenguaje de signos se

califique de expresión onomasiología en toda regla amen de logográfica o logogramica en cuanto a la modalidad de expresión significante.

Por otra parte, es de considerarse que este formato de adscripción onomasiológica también puede atribuir grosso modo aun no de rigor a todos los casos de gesto de contenido simbólico, por ejemplo, los gesto-emblemas, los gestos de uso argotico o intermediario, que también vienen a representar sus significados predefinidos, conocidos o concebidos o prefijados ya, previamente de antemano entre los usuarios o interlocutores, de igual manera en que se le reconozcamos a priori cuáles son sus patrones de expresión viso-gestual o sus parámetros de secuencia de secuencia parametral-querológica, que formarían o forman parte de su repertorio de gestos codificados, uno de gesto-emblemas, otro de uso argotico o intermediario; así que todas las clases de gesto simbólico van a compartir igual modalidad de generación, adscripción o asignación de contenido referencial, como para calificarse de clase de expresión onomasiológica, dejando de lado que no todas ellas clases de gesto simbólica comparten en común igual tipología de contenido semántico o referencial, por ejemplo, las señas responden a sus 'pares de contenido léxico' mientras que los gesto-emblemas o de uso argotico no van a responder a tales usos de contenido léxico aunque si se prestan a sus pares de significado referencial pero siempre en modo de mensaje holofrasico o uso de contenido argotico, lo ocurre igual con el caso de los gestos codificados de uso intermediario.

Por otra parte, incluso dentro del sistema de las señas dentro del lenguaje de signos al uso, hay variaciones de graduación de contenido onomasiológico, según con que categoría de seña se trata, porque hay casos de seña que no están hechas o lexicalizadas como señas netas sino hechas como unas señas de extensión asociativa o lemática sin apelar a su sentido léxico o referencial, que se trata de un formato supuesto de logografía pero desarrollado con procedimiento de expresión ideográfica, y también hay casos de seña que no estén lexicalizadas como las señas netas ni como las señas de extensión lemática y figurada sino unas señas híbridas o ad hoc, no solo porque tienen ese aspecto de expresión ideográfica sino se trata de unas señas híbridas están a caballo entre el criterio o entidad de seña y la entidad de arquetipo por el uso recurrente de gesto, y su significado generado o a generar no se liga a su par de significado referencial, sino al uso derivado o neológico de expresión arquetípica o ideográfica que se le complementan o rematizan tal sentido de referencia determinada o en concreto,

por lo que no están hechas en regla como unas señas netas de vocabulario sino como unas señas de uso provisional o emergente como un caso de seña ad hoc. Por supuesto, así no se percibirían las señas híbridas como unos logogramas en toda regla sino unos logogramas ad hoc derivados o ligados al efecto de un arquetipo.

### **3.2. El formato de expresión semasiológica.**

En principio, la definición del formato de semasiología se resida en su efecto de significado ideográfico-arquetípico, según mis consideraciones de tesis, no precisamente a partir de la definición sugerida por I. J. Gelb con su tipología de sistemas de generación semántica (onomasiología y semasiología). Y para ese formato de expresión semasiológica, se puede remitir a los casos de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica en general, que, por supuesto, nunca deberían de considerarse como unos logotipos, sino unos arquetipos en su categoría de expresión semiótica, en la medida en que todos los gestos prestados de señal ilustrativa no se desarrollan o constituyen como unos signos codificados y dispuestos per ser de contenido simbólico y referencial. Igualmente, y en todo caso, se lo atribuyo el formato de expresión semasiológica a todos los casos de gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica incluidos todos los gestos de acción o replica amen de aquellos casos de gesto de clase deíctica y pronominal, mientras que el formato de expresión onomasiológica en toda medida a las señas, signos de vocabulario y en menor medida o su medida razonable a los gestos de contenido simbólico (los gesto-emblema, los gestos de uso argotico y intermediario).

#### **3.2.1 El formato de semasiología, la definición y características.**

Prevenidamente, según las indicaciones hechas de I. J. Gelb, a la hora de proponer la tipología de semasiología, el vocablo de 'sema' viene de la voz griega 'sema' que quiere decir 'señal, imagen' (a diferencia del 'onoma', sentido de nombre o palabra, por lo que a mí se me ocurra extrapolar al sistema de los gestos de carácter no simbólico, como pueden ser los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica cuyo contenido referencial no se reside en ningún par de significado referencia, sino vendrá a cuenta de un u otro efecto de cometido significativo a partir del uso de la señal ilustrativa e ideográfica con que se desarrolla y expresa tal caso de gesto imbricado de matices



significativos (en sentido casi igual o equivalente de ilustrativos o ideográficos), tal como estamos viendo el caso de gestos de señal ilustrativa e ideográfica, que no solo se prestan como unas ideogramas, sino conllevan imbricada su señal de 'sema-imagen'. Por eso, aun de modo oportunista o furtivo, yo entendería la semasiología por aquel proceso, mecanismo o actividad de significancia semasiológica, en que respecto a aquellos gestos de señal ilustrativa e ideográfica tanto que se prestan como unas ideogramas o se llevan imbricada su señal de 'sema-imagen', de forma distinta al desarrollo de mecanismo onomasiológico que se atienden por sus pares de significado léxico o referencial y no se remiten a un u otro uso o efecto de señal ilustrativa o ideográfica aunque están hechas de proceder ideográfico pero sin ningún efecto de imbricación de cometido arquetípico o ilustrativo). En este sentido, con la semasiología, lo que se pretende procesar es generar la aprehensión significativa como para generarse un impacto o imagen arquetípica mediante una serie o juego cierto o captado de las señales que pueden ser una serie de índices, de trazos o actos gestuales con que nos evoquen a un motivo de objeto o aluden a un uso de idea o motivación ideológica, impacto de cometido o contenido arquetípico, con que evocar un u otro objeto o motivo, hasta asignar un u otro uso de cometido ideográfico aun sin hacer uso de ideografismo arquetípico como lo hacemos con los casos de gesto conmutador de clase deíctica y pronominal que por cierto tienen entidad de expresión hasta gesto de clase ideográfica pero que no llevan ninguna señal de aspecto o efecto de contenido arquetípico o ilustrativo.

En otros términos de argumento explicativo, este formato de significancia semasiológica dentro del formato de expresión ideogramica o ideográfica, se tendría referencia a aquel proceso de significancia de índole semántica en que se expresan o perciben las expresiones gestuales en base al uso o efecto imbricado de señal ilustrativa o ideográfica (y al tiempo, sin ligarse a un sistema de símbolos de uso convenido ( es decir al sistema de referencias léxicas o simbólicas) con tal propósito o fin de sugerir o percibirse evocando, mediante el uso deliberado o generado-a nivel de expresión significante- de unos o otros rasgos o artificios de expresión gestual, artificios de expresión derivables, reconocibles o reproducibles a efectos de significado ideográfico, metonímico y arquetípico, tal como lo desarrollemos o aplicamos con muchas variedades o categorías de gestos ilustrativos e ideográficos en general. están observados muchos

usos de señal ilustrativa e ideográfica que se nos den lugar a unos u otros efectos de cometido arquetípico, desde unos rasgos de detalle descriptor hasta los efectos de contenido metonímico, ideográfico, ideológico hasta retorico, como tales gestos que se sirven de unos o otros aspectos de expresión recurrente que pueden variar de entidad mimética, metonímica, verosímil, arquetípica; por ende, su sustancia, forma o naturaleza de sema tipo -hablando del formato de semasiología- es el 'a efecto ideográfico de significado o contenido con que evocar, aludir o recrear hasta sugerir tal objeto, acto, cualidad, que es su intento, motivo o objeto de alusión, en igual medida que a los sistemas de ideogramas, expresiones viso-gráficos o ideográficos, por ejemplo, a aquellos gestos calificados de efecto metonímico, ideográfico o arquetípico y por ende de procedimiento semasiológico cuando se refiere al aspecto de generación semántica.

**3.2.2 El formato de semasiología y las tres sub-categorías o sub-variedades de expresión semasiológica: la semasiológica de contenido ideográfico-arquetípico, la semasiológica de proceder de acto sémico-dual-replicante y la semasiológica de proceder o cometido indexal o indicativo.**

En principio o en básico, este formato de semasiología se recaerá en los gestos de señal ilustrativa e ideográfica que según mi tesis, están definidas o clasificadas como expresiones de entidad arquetípica o ideográfica. Sin embargo, según mis observaciones de campo, respecto a los casos habituales de gestos calificados de expresión ilustrativa, utilizados dentro del lenguaje signado, igual dentro del uso de intercambio comunicativo en otro registro de habla oral entre los interlocutores, existen diferencias de proceder ideográfico no solo a nivel de expresión significante sino a nivel de modalidades o procedimientos de generación, aprehensión, asignación o adscripción de índole semántica, por ejemplo, hay bastante hasta considerable diferencia entre un gesto servido de señal ilustrativa que se hace uso de ideografismo reconocible como tal arquetípico, otro gesto ilustrativo que se hace uso de replica dual como es el gesto así de metonímico y otro gesto supuesto de clase ideográfica pero sin hacer ningún uso de ideografismo alguno ni siquiera uso de aspecto de expresión dual,

que solo se presta ad hoc de cometido o proceder indexal o indicativo, como es el caso de gesto de clase deíctica o pronominal.

Desde luego, estas tres sub-variedades gestuales de expresión semasiológica (aun englobadas dentro del mismo formato de expresión ideográfica-ideogramica en común), vendrían no solo por una u otra consideración mía de carácter metodológico o analítico, sino por determinadas razones de índole semiótica y también de índole metacodicial, es decir, por los distintos procedimientos de desarrollo metacodicial que no lo comparten en común el gesto ilustrativo en general, el gesto de acción y el gesto de clase deíctica y pronominal.

### **() A propósito del binomio metodológico entre la semasiología ideográfica-arquetípica y la semasiología dual-replicante**

Mi tesis de binomio o criterio clasificatorio entre la semasiología ideográfica-arquetípica y la semasiología dual-replicante, dejando aparte otra subvariedad semasiológica de proceder indexal o indicativo, no sería por una cuestión de opción metodológica sino por una necesidad o conveniencia de índole analítica, en respecto a las dos variedades de gestos ilustrativos incluido el gesto de clase metonímica y gestos de acción, que en apariencia comparten igual procedimiento hasta entidad de gesto replicante pero que hay diferencia de criterio a nivel de procedimiento de significancia semiosica hasta de categoría semiótica de gesto entre los gestos de acción y los gestos clasificadores incluido el metonímico, tal como nosotros, entre los signantes naturales (nativos o netos), así se lo percibimos muy distintos de entidad semiótica entre los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica y los gestos de acción, pantomímicos o replicantes. Esto es uno de los motivos de binomio entre dos sub-variedades de semasiología, la semasiología arquetípica-ideográfica y la semasiología dual-replicante.

En primer lugar, los gestos ilustrativos incluido el metonímico se lo hacen desarrollarse a través de un solo detalle grafico, mientras que los gestos de acción o replicantes, no hacen uso de un u otro detalle de gesto sino se limiten a exhibir o simular la acción o acto gestual, el mismo motivo o objeto de actuación gestual, es decir, un acto pantomímico o replicante.

En segundo lugar, los gestos de acción, solo se pasan a prestarse al mismo uso del acto-contenido dual y replicante', exhibir el mismo acto así de réplica, es decir, los gestos de acción solo se basa en aplicarse a los mismos actos o usos de síntomas o contorsiones

de desarrollo o acto corporal, facial o manual con que hacer simular o exhibir un acto o acción, mismo, objeto, fin o motivo de alusión o evocación. Por este motivo, esos gestos de acción o los mismos actos se perciben a la vez de expresión y uso o contenido de significado, las dos, desarrollados de forma y contenido dual-replicante. Mientras, los gestos ilustrativos incluido el metonímico en general, se postulan y se prestan a distintos usos y efectos de cometido ilustrativo-arquetípico, que pueden definirse hasta tipificárselo en distintas clases o tipos de cometido semántico, desde el cometido descriptor, ideográfico, metonímico hasta ideológico o retorico amen de clasificador a nivel de categoría gramatical. Allí no llegan a vislumbrarse los gestos de acción o pantomímicos.

Y en tercer lugar, el gesto en general, tanto que procedimiento de expresión ideográfico-ideogramico, ejemplo de la semasiología ideográfica, no se parte del uso de expresión replicante, sino del uso deliberado de una u otra expresión o bien dichamente sugestión gestual a propósito de generar un efecto determinado de cometido ideográfico o ideoanalógico, frente al gesto de acción que solo se sirve del mismo acto gestual así de pantomímico o replicante. Por eso, se le reconoce a los gestos como unos los gestos de elaboración ideográfica hasta considerarse como una expresión de índole ideogramica por lo que deben de calificarse de caso o criterio de 'semasiología ideográfica-arquetípica', que siempre viene expresándose , o a percibirse o generarse aposta y en su contexto, debidamente bien captado por los interlocutores, unos y otros índices o rasgos de expresión gestual que no son más que unos trazos pero ya estén bastante estilizados como para quedar bien imbricados de contenido o efecto arquetípico, para generar un u otro uso o efecto determinado de significado mimético, metonímico, arquetípico, ideológico y retorico.

Con estas tres consideraciones distintas de índole metacodical, así es como se nos desarrollan los gestos de señal ilustrativa incluido el metonímico como unos gestos de mayor elaboración hasta complejidad codical que los gestos de acción o pantomímicos, dentro del seno de los mensajes signados igual que dentro de los sistemas de lenguaje de signos mímicos versión natural, los gestos que solo se hagan susceptibles de evocarse o aludirse como un arquetipo, como un detalle metonímico o mimético hasta otro uso de significado retorico o figurado amen de generar otros usos de contenido conmutador, porque dentro del lenguaje de signos mímicos versión natural, los gestos ilustrativos pueden generar distintos y diferentes usos de sentido o contenido semántico, desde para evocar o aludirse a diferentes clases de objeto, de cualidad hasta

de acción (ad-)verbal, conmutarse a otros usos de sentido figurado o retórico, además de servir de complemento co-verbal, para uso de sentido adverbial o de complemento adverbial a añadirse a las señas, de verbo o de uso de otra categoría predicativo. Además, los gestos también se utilizan como unos recursos de expresión ideogramica o unos rasgos recurrentes o puntuales de expresión o complemento neológico para generar otras clases de señas, caso de señas híbridas o neológicas que se apropian de esas variaciones o matizaciones de contenido o significado mimético, ideográfico o arquetípico para representarse a diferentes especies de animales o objetos incluso a diferentes usos de señas de verbo...). Allí, en fin, es donde los haya diferencia de criterio hasta de desarrollo metacodicial hasta la complejidad amen de una potencial muy grande que solo se atribuye de hecho a los gestos en general, precisamente frente a los gestos de acción o meramente replicante. Pues que no se puede ni se nos ocurra tomar igual criterio de comparación en clave semiótica y mucho menos en clave lingüística, entre los gestos de señal ilustrativa e ideográfica y los gestos de acción o replicantes. Si haya alguna duda, pregunten a cualquier signante nativo o a cualquier interprete de lenguaje de signos, que también es un signante neto como el más nativo.

### **3.2.3. La semasiología derivada del uso o efecto indexal o indicativo de cometido sémico (hasta semántico).**

Esta clase de semasiología derivada del uso o efecto de cometido indexal o indicativo podría observarse entre los casos de gesto deíctico y pronominal amén de otros usos de gesto que se prestan a una u otra función de determinación o marcación de nexo de contenido discursivo hasta predicativo entre las partes de oración, según lo vemos con harta frecuencia dentro de uno u otro registro de habla signada, igual que se podría observarse dentro de una conservación oral cara a cara entre los interlocutores que también hacen uso de gestos para complementar o marcar a las expresiones habladas en oral , algunos gestos sutiles que tienen faceta de contenido ilustrativo y otros gestos poco prestados de señal ilustrativa pero que tienen faceta clara de sustituir y no solo complementar a las palabras, por ejemplo el uso de gestos pronominales amén de deícticos. Por supuesto, esta clase de gesto deíctico y pronominal no presenta casi ninguna condición de expresión arquetípica ni siquiera de contenido ilustrativo porque se puede hacer con un solo dedo índice hasta con un solo palo pero que se nos puedan llevar o remitir a un u otro efecto de contenido

indexal, al contrario que los gestos ilustrativos de clase arquetípica se tendría que hacer un u otro uso de artificio así de expresión ideográfica o viso-gráfica y atenerse a un u otro uso de los efectos prolíficos o supuestos de contenido arquetípico o los mismos gestos de acción han de hacerlo a través del acto dual y al tiempo remitir a un u otro uso de efecto o dato sémico de acto dual o del mismo acto al que se lo simula el gesto en cuestión.

Por otra parte, dentro de los estudios de la pragmática (dentro de la disciplina de Semántica o de la misma Lingüística), al igual que dentro de los estudios de la Kinesia y Comunicación No Verbal, a los gestos de clase deíctica y pronominal se le reconoce su propia entidad de expresión semántica y no solo paralingüístico, porque se lo prestan como una expresión co-verbal que pueda complementar hasta relevar a las mismas palabras igual que a las señas, aun siendo que no tendrían entidad de contenido simbólico. En cuanto a los efectos de contenido semántico que se nos pueden prestar los gestos de clase deíctica y pronominal, pueden consultarse en todos los libros de la Kinesia, o bien en los pasados capítulos de esta obra, ligados a la cuestión de la Kinesia y la comunicación no verbal, sobre todo en el capítulo cuarto.

#### **4. Una realidad empírica y a modo y propósito de autocrítica a la calificación de los gestos como una clase de signo global hasta libre de concreción de la doble cara incluso de la articulación primera.**

A modo de cierre de este capítulo, después de ver o observar la diversidad a nivel metcodical entre las clases de gestos, los formatos distintos de expresión significante-parametral, por un lado y por otro lado, de conexión, generación y adscripción semántica y sémica, son, en efecto y de modo concluyente, una 'muestra empírica' y no solo una muestra teórica de códigos o categorías distintas de expresión semiótica a extrapolarse hasta equivalerse, el logotipo-logograma, el arquetipo-ideograma y el acto dual-replicante, puesto que las tres modalidades de expresión gestual (y signada) no parten de igual tipología de expresión semiótica, no comparten en común muchas características no solo al nivel de los formatos de expresión significante sino también al nivel de modalidades o modos de conexión y atribución semántica, ni siquiera el gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica no esté desarrollado de igual manera codical-querológica que un gesto de acción o replicante, ni siquiera la seña y el gesto en general

se comparten igual uso de reglas o procedimientos de desarrollo querológico aunque se hagan uso de iguales o supuestos parámetros o queremas. Y de hecho, a ellos, los formatos de expresión significativa, por un lado y por otro lado, los formatos de generación y adscripción semántica y sémica han de someterse a nivel de pautas y requisitos de desarrollo metacodical (no solo corresponder o incumbir por inercia) cada una de las clases de gesto realizado amen de mediatizado por los sujetos humanos, igual que las tres modalidades principales de expresión signada, utilizadas dentro de los LLSS, la seña, el gesto de una u otra clase al uso y el gesto de acción o replicante; de ahí, una y otra clase de gesto realizado o mediatizado por los sujetos humanos está lejos de ser una clase de signo global hasta libre de concreción de la doble cara incluso de la articulación primera.

De esta manera, se entendería la importancia, la trascendencia de lo que son los formatos de expresión metacodicial-semiótica (a nivel de categoría de expresión significativa, la logografía-logograma, la ideografía-ideograma y la ideografía-dual-replicante, al igual que a nivel de procedimiento de generación de índole semántica y sémica, la onomasiología, y la semasiología (en esa última yo hago incluir otras tres sub-variedades dentro de la semasiología ideográfica, la de índole arquetípica y la de acto dual-sémico y la semasiología ideográfica de proceder o cometido sémico, indexal o indicativo). Claro y cierto es que para poder categorizarse debidamente o delimitar metodológica o analítica respecto a un y otro caso de expresión gestual (y signada dentro de los LLSS versión natural), habrá que hacerlo un u otro análisis, con arreglo a los formatos de expresión significativa-parametral, pues con estos formatos de desarrollo semiótico y metacodicial, con distintas tipologías de definición y clasificación pertinente o debida respecto a las modalidades y categorías de expresión gestual (y signada dentro de los LLSS versión natural).

Respecto a las clases de gesto desarrollado o utilizado entre los sujetos humanos, igual que dentro del lenguaje signado entre los signantes, si no se haga plantearse uno y otro formato de expresión significativa y de de expresión querológica y de adscripción semántica con que venga mediatizado cada una de las clases de gesto en cuestión, igual que si no se haga atribuir o definir in situ o grosso modo cual categoría de expresión semiótica o tipo ; pues estos formatos de expresión significativa y de adscripción semántica y sémica se entenderían lo mismo que las pautas y requisitos de desarrollo metacodical a las que se deben cada una de las variedades de gesto al uso,

de la manera lógica hasta natural que si no se tienen en cuenta o consideración estas pautas o formatos de expresión significativa y de generación semántica y sémica, es difícil que puede reconocerse o percibirse grosso modo ni siquiera a posteriori de qué clase de gesto se trata el gesto generado por tal sujeto humano; al final, acaba mucho menos por no poder definir cual categoría de expresión gestual, por ejemplo, el gesto de contenido simbólico, el gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica, el gesto de clase deíctica o pronominal (lo mismo que ocurre con muchas modalidades de expresión signada dentro del sistema de lenguaje de signos al uso).

Lo mismo que si no se cuenta con tal formato de expresión significativa y de adscripción semántica al que debe de corresponder el gesto en cuestión, no podría delimitar hasta discriminar- y no solo parametrizarse- cual desarrollo de expresión querológica y mucho menos cual faceta o cara de contenido o cometido semántico y sémico; y al final, no se nos faculta definir ni quiera pillar categoría de expresión gestual, pues que esa definición a determinar o definir cual clase o variedad de expresión en cuestión viene de lo que haya a nivel de formatos de expresión semiótica, de expresión significativa-parametral y de generación y adscripción semántica y sémica, pues que no bastaría con describirse entre los parámetros o clases de querema, es decir, no bastaría con describir o delimitar una y otra secuencia de queremas o parámetros de articulación viso/cinématica, sin haber definido o captado cual categoría de expresión signada en cuestión o cual formato de expresión significativa que se le corresponda a cada caso de gesto o expresión gestual (y signada). Es decir, solo se podría definir cual categoría de expresión gestual y signada, si antes se lo sabe con qué categoría de expresión con que formato de expresión en cuestión, por ejemplo, uno que se sabe como era su seña, si se sabe que se trata de un gesto ilustrativo o de un mero gesto de acción, y lo mismo, se podrá proceder a parametrizar hasta definir cuál es su formato de expresión semiótica-querológica-semántica. Por ello, cuando se hable de los formatos de expresión significativa y generación de índole semántica, se refiere no solo al código de como constituirse el significante, en términos de acuñación significativa-parametral sino a distintos procedimientos de expresión significativa-parametral, incluso a distintos códigos de desarrollo querológico, y al tiempo a distintos procedimientos de generación, atribución y adscripción de componente semántico, que lo desarrollan cada una de las tres o más modalidades de expresión gestual y signada dentro de los LLSS versión natural, y cada una de las categorías mas o menos



determinadas de gesto dentro del espectro de códigos de gestos utilizados entre los sujetos humanos.

Por este motivo, esa mención a los 'formatos de expresión significante y de generación de índole semántica no es solo una necesidad teórica sino una exigencia de índole metodológica y analítica que se atenga a la evidencia y coexistencia de distintas modalidades de expresión gestual que se lo desarrollamos de modo desapercibido que nos parece que estamos frente a una clase de signo global pero que una u otra clase de gesto global no existe en realidad y mucho menos en teoría salvo en materia esotérica. En otras palabras, habrá de replantear cuando no resaltar la importancia o la misma necesidad imperiosa de contar con una y otra tipología en formatos y modalidades de expresión significante, tanto al nivel de formatos de desarrollo querológico como de generación y adscripción semántica y sémica. Solo con la tipología o los formatos de expresión y contenido, se nos ayuda a que los signos mímicos, vayan a estar definidos como tipificados como una u otra clase de signo o expresión semiótica o en términos metacodiciales o metalingüísticas.

Y como no, esa tesis mía de formatos de expresión significate y de generación y adscripción semántica y sémica espero que no solo se nos sirve como una realidad empírica y sobre todo una autocrítica en toda regla teórica y empírica a la calificación de los gestos como una clase de signo global hasta libre de concreción de la doble cara incluso de la articulación primera.

## **CAPITULO DUODECIMO:**

### **LA SENDA DE EVOLUCION GESTUAL, LA GENEALOGÍA DE LOS GESTOS**

Bajo este título de cabecera, yo daría por hecho que deba de haber mucha posibilidad de percibir y determinar una suerte de desarrollo evolutivo que lo vaya a tener una u otra variedad de gesto tras otra variedad de gesto; podría haber una 'senda determinante' de evolución gestual, podría decirse de una genealogía 'evolutiva' de los gestos en general, utilizados por los sujetos humanos, sin que se nos implica a entrar en ese debate bajo una y otra tesis de filogenia y ontogenia de los gestos, como ya se hizo en la Semiótica y Semiología General en respecto a una y otra variedad evolutiva de gestos. Por otra parte, en la Semiología, igual que en la Psicología del Comportamiento y del Lenguaje humano, existen muchas teorías sobre la cuestión evolutiva de los gestos observados entre los humanos, igual que muchas observaciones casi de rigor en relación con una y otra variedad de gesto amen de acto gestual que conlleva cierta implicación de carácter psicológico amen de evolutivo en términos de desarrollo cognitivo. No obstante, aquí no entro de ninguna manera y en ningún caso, en esa cuestión de filogenia y ontogenia de los gestos, sino solo entro a abordar, dentro de mis consideraciones de tesis, cómo un u otro caso de gesto se podría transmutar de sistema o código a otra variedad de expresión gestual, desde los gestos de carácter convulso o atávico hasta los gestos elaborados como las señas, gestos de máxima elaboración lingüística hasta de nivel metalingüístico que se puede hacer con el sistema de gestos.

#### **1.1. Los criterios de caracterización (metodológica y analítica) respecto a la senda o genealogía gestual.**

Aquí no me limito a comentar o mencionar lo que habría una genealogía o senda evolutiva respecto a unos y otros casos de gesto, acto y expresión gestual que vienen realizándose entre los sujetos humanos, sino trato de exponer lo que sería una senda de evolución ascendente del uso del gesto o expresión gestual entre distintas clases o niveles de elaboración gestual, desde el gesto así de convulso, atávico y mimético que ya se lo agarren los niños de poca edad, hasta las señas o los gestos de contenido

simbólico que lo utilizan las personas sordas y signantes, después de pasar por otros niveles intermedios de gesto como puedan ser los gestos emergentes, rudimentarios, replicantes, y apelativos y los gestos de recurso ilustrativo y ideográfico, que también se lo utilizamos antes de proceder a otra clase de gestos simbólicos. Sobre todo, trato de abordar la senda de evolución gestual entre las variedades y categorías semióticas de gesto, en base a los términos y parámetros de caracterización de nivel metacodical (a nivel de pautas de elaboración metacodical), por un lado y por otro lado, a las implicaciones y requisitos supuestos de disponibilidad o competencia de componente psicológico y cognitivo que a nosotros los sujetos humanos se nos precisa disponer a la hora de hacer uso de una u otra variedad de gesto en cuestión. De esta forma, se entendería que una genealogía nos pueda servir, pues, de una muestra de recorrido entre dos talantes o matices significativos de senda evolutiva, uno de análisis caracterológico en que los tipos de gestos nunca podrán ser inmutables, sino están en un proceso de reestructuración natural según que se nos condicionan unos y otros factores de desarrollo semiótico y situacionales en que se involucran cada unos de los casos u variedades de gesto realizado; y otro matiz significativa de evolución gestual o recorrido evolutivo y genealógico, en que cada caso de gesto realizado o desarrollado por los sujetos conlleva implicaciones o explicitaciones de competencia sico-cognitiva, aplicadas al uso de expresión y comunicación gestual.

De la misma manera, el mismo epíteto 'genealógico' o el vocablo 'genealogía' se nos lleva a llevar consideraciones determinadas o supuestas de índole o desarrollo sico-cognitivo amén de carácter o motivo metacodical con que una variedad de gesto se transmute o re-codifica en otra variedad o categoría semiótica de gesto, no solo por haber cambiado de características de expresión semiótica o metacodical, sino porque se asume otro escalón ascendiente de desarrollo sico-cognitivo que se precisa para elevar a otro nivel de elaboración metacodical como puede ser un gesto apelativo frente a un gesto atávico o convulso, un gesto de contenido simbólico o una señal frente a un gesto de acción. Por supuesto, desde hace tiempos, dentro del estudio semiótico y lingüístico amén de psicológico (de ámbito de psicología evolutiva de comportamiento y lenguaje humano), ya se entendería o sobrentendería cómo y porque se habrá pasado de un uso de expresión atávica-mimética a un sistema de acción replicante o exhibida; luego de esta comunicación replicante a un modalidad de gesto emergente; igualmente

como pasar de un sistema de gestos rudimentarios a un código de expresión ideográfica a un código de gestos simbólicos, gestos más estilizados aun siendo de entidad ideográfica y luego de los gestos simbólicos, tanto que se vuelvan más emblemáticos o cuasi simbólicos como para acabarse por constituirse un sistema de señas, o hasta llegar al nivel de signos léxicos, caso de las señas.

Dentro de ese contexto de diversos y distintos niveles de desarrollo sico-evolutivo, consideraría la posibilidad o oportunidad de crear distintos esquemas de delimitación de fases, etapas, tramos de evolución o senda en que se desarrolla hasta delimitarse cada caso o variedad de expresión y acto gestual, desde el gesto o acto de expresión convulsa, gutural y atávica hasta el nivel de signo o gesto codificado de contenido lexicográfico. En primer supuesto, se nos podría o convendría situar en un extremo de senda evolutiva un grupo de gestos que abarca desde los *gestos convulsos*, los *atávicos* o los *miméticos* hasta los *apelativos* incluso los *emergentes en modo mimético o comando*. Y en otro extremo mediano y final, se refiere a los códigos de comunicación gestual, como las variedades de gestos de acción, los gestos de clase ilustrativa, amén de las señas, siendo que entre los dos extremos de desarrollo, habrá una zona intermedia que correspondería lo que se entiende por los gestos de acción- o de expresión emergente en plan ideo-gráfico o cuasi-emblemático).

## **1.2. LAS 'CATEGORÍAS GENEALÓGICAS' DE GESTOS Y LAS FASES- ESCALONES DE GENEALOGÍA GESTUAL**

Prevenidamente, la delimitación en fases de genealogía gestual es una tesis mía, que tiene por objeto exponer determinadas fases de senda evolutiva hasta de genealógica entre las variedades de gesto, expresión y acto gestual, que yo definiría como unas fases o escalones, supuestos determinados o determinantes, de senda de evolución en que una variedad de gesto se transmute por cambio de meta-código, cada una de las variedades de gesto se desarrolla y se reestructura de nivel o grado de elaboración metacodical como para transmutar en otra categoría semiótica de gesto. Y dentro de mis consideraciones de motivo analítico o metodológico, yo utilizo dos escalas de delimitación de senda gestual, una para la escala o continuum de senda genealógica y otra escala de evolución genealógica a nivel caracterológico en base a las propiedades

o características de componente metacodical que correspondan o atribuyan a la clase o variedad de gesto en cuestión), escala de evolución genealógica a nivel caracterológico que se podría tornarse en unas categorías genealógicas de gesto a lo largo de todo el 'espectro de fenómenos o hechos gestuales'.

Desde luego, al menos para mí, existen o pueden sugerir otros términos o esquemas metodológicos amen de caracterológicos (a nivel de propiedades de desarrollo metacodical que lo comportan cada una de las 'categorías genealógicas' de gestos; De hecho, para esa delimitación de fases de senda 'caracterológica', me aplico a la tesis de Adam Kendon con su *escala o continuum de gesticulación variable* o con la formula de A. Kendon, (asi denominada por Mc Neill), que vienen a definir las características y datos de desarrollo signico con que se comporta cada caso o variedad de gesto, por un lado y por otro lado, con las características de desarrollo semiótico que se deducirían, por nuestra parte, del esquema- mapa de clasificación de 'Movimientos de brazos y de la mano, urgido por Vladimir Pavlovic ( ya comentada y explicada en el pasado capitulo 6); y con la caracterización de los sistemas de expresión grafica y de adscripción estructural de contenido semántico, en referencia a las tipologías de Ignace Gelb (quien se refiere a la tipología de sistemas de expresión gráfica (la logografía y la ideografía), y de elaboración de contenido semántico (la onomasiología y la semasiología); esta doble tipología puede y debe ser extrapolada a las variedades de expresión mímica y gestual, hablando de términos y parámetros definitorios de elaboración grafica o de la naturaleza de sustancia de expresión significativa, por un lado y por otro lado, hablando de la naturaleza o modalidad de adscripción estructurada o estructural de contenido semántico con que se desarrolla cada caso o variedad de gesto.

Después, dentro de mis consideraciones de tesis, en función de unos y otros datos o esquemas de observación semiótica y evolutiva que respecto a las variedades de gesto desarrollado entre los sujetos a lo largo 'evolutivo' de todo el 'espectro gestual', nos puedan explicitar lo que serian unas 'CATEGORÍAS GENEALÓGICAS' DE GESTOS por un lado y por otro lado, las FASES O ESCALONES DE EVOLUCIÓN GENEALÓGICA entre las que se involucra o implica una tras otra variedad de gesto, acto y expresión gestual, a lo largo 'evolutivo' de todo el 'espectro gestual, desde los

casos y datos de gestos o actos gestuales (por ejemplo, los gestos de carácter convulso, atávico) observados o observables entre los bebés, los niños, los gestos de una u otra clase mimética, emergente, recurrente utilizados en el intercambio comunicativo entre los sujetos hasta el uso de señas dentro del lenguaje signado donde se habrá cristalizado un gesto con mayor grado de elaboración metacodical, que sería el caso de la seña, signo de vocabulario, nivel máximo de elaboración metalingüística al que se puede llegar a evolucionar un gesto.

En cuanto a la escala o continuum en fases o escalones de evolución o senda genealógica con que definir o delimitar las categorías genealógicas de gesto en que los sujetos se involucran a lo largo de toda la vida, (y en particular, a partir de mis observaciones de campo analítico y empírico con lo que las personas sordas y signantes hacemos uso de gestos a lo largo de toda la vida y no solo dentro del lenguaje signado, tal como somos grandes hacedores de gestos), yo concretaría o definiría unas ocho fases-escalones de desarrollo evolutivo ( y por supuesto, ocho categorías genealógicas de gesto dentro de un espectro de fenómenos gestuales, (en base a las propiedades o características de componente metacodical que correspondan o atribuyan a la clase o variedad genealógica de gesto en cuestión), a seguir:

- (i) la fase de gestos convulsos;
- (ii) la fase de gestos atávicos;
- (iii) la fase de gestos miméticos;
- (iv) la fase de gestos apelativos y emergentes, gestos hechos con ‘conocimiento de la causa’ y criterio de elaboración metacodical;
- (v) la fase de gestos ideográficos e ilustrativos;
- (vi) la fase de gestos codificados de contenido simbólico, gesto-emblemas;
- (vii) la fase de gestos autónomos, gestos simbólicos con autonomía de lenguaje, con propio campo del lenguaje simbólico, como es el caso de las señas, signos netos de vocabulario;
- (viii) Y la última fase de las señas frías y criollizados.

Y a renglón seguido, en cuanto a la delimitación de fase o escalón de evolución genealógica a nivel caracterológico o/y en base a las tipologías de Ignace Gelb (la tipología de sistemas de expresión gráfica (la logografía y la ideografía), y de

elaboración de contenido semántico (la onomasiología y la semasiología), yo reduciría grosso modo o orientativamente solo a las CINCO CATEGORIAS GENEALÓGICAS DE GESTO:

- (i) la atávica/mimética;
- (ii) la apelativa/emergente;
- (iii) la ideográfica/semasiológica;
- (iv) la logográfica o logográfica/onomasiológica (seña al uso que se deriva del uso o proceder grafico-parametral de expresión ideográfica);
- (v) Y la *logográfica o logográfica/onomasiológica fría*mente (en referencia al proceder de elaboración fríamente lexicológica y lexicográfica, caso de 'señas frías' (frente a las señas calientes que vienen desarrollados de origen parametralmente ideográfica). Esta categoría de seña fría incluida la seña criollizada, caso de señas bimodales, sería una equivalente al grado de elaboración fonológica.

Por supuesto, dos fases ultimas de evolución gestual y dos últimas de categorías genealógicas de gesto, se ocurren o observan solo y en exclusiva dentro del lenguaje signado, mientras que en las cinco primeras fases de espectro gestual, igual que en las tres primeras de las categorías genealógicas de gesto se lo habría involucrado todo el mundo, sordo y no sordo, a lo largo de todo el ciclo vital.

Y aparte, a mí me ocurre exponer otra '*escala de grados de elaboración metacodical*' puesto que entre una de las fases de senda genealógica y cada una de las categorías genealógicas de gestos, no se comparte igual grado de elaboración metacodical. Es de considerarse vislumbrar distintos grados de elaboración metacodical, a partir de los datos y características de desarrollo metacodical que con respecto a cada uno de los casos o variedades de gesto se nos pueda delatar su grado de elaboración metacodical. Y yo consideraría calibrar los distintos grados de elaboración metacodical, desde el grado 0 hasta el máximo grado 7, siendo que se aplicáren paralelo y sobre el mismo esquema de 8 fases de evolución gestual y 5 categorías genealógicas de gesto, a seguir:

- (i) la fase de *gestos convulsos* (grado 0);
- (ii) la fase de *gestos atávicos* (grado 1);
- (iii) la fase de *gestos miméticos, un conato de gestos apelativos* (grado 2);

- (iv) la fase de *gestos apelativos y emergentes* (grado 3). Se refiere a los gestos primigenios pero que están hechos con 'conocimiento de la causa' y criterio de elaboración metacodical, cualidades o características que no deben de haber en los casos de gestos atávicos y miméticos;
- (v) la fase de *gestos ideográficos* (grado 4). A esta fase se le corresponden aquellos gestos netamente dotados de elaboración y codificación ideográfica, casos de gestos ilustrativos e ideográficos. En esa fase de evolución se incluiría los gestos de acción o animación replicante;
- (vi) la fase de *gestos codificados de contenido simbólico, gesto-emblemas* (grado 5);
- (vii) la fase de *gestos autónomos* (grado 6). Son aquellos gestos simbólicos con autonomía de lenguaje, con propio campo del lenguaje simbólico, como es el caso de las señas, signos netos de vocabulario.
- (viii) Y la última fase de las *señas frías (y criollizados)* (grado 7), así denominadas por el autor a propósito de referirse a una clase de seña codificada con fuerte reglaje y por doble partida de rigor lingüístico, lexicológico y lexicográfico

Con las ocho fases o escalones de evolución gestual, con esa escala en grados de elaboración metacodical, además de poder ver como se cristaliza una categoría o variedad de gesto frente a otra variedad de gesto, se nos da la oportunidad de ver hasta observarse los distintos cambios de estructuración igual que de reestructuración de una variedad de expresión gestual a otra variedad o clase de expresión gestual). Sobre todo, con las ocho fases de senda o evolución gestual, se nos da la oportunidad de desvelar el porqué debe de desarrollarse evolutivamente como para ir re-estructurándose una tras otra modalidad de gesto o acto gestual, el cómo deberían de desvelarse aquellos casos de gesto como un caso de gesto con mayor grado de elaboración metalingüística, aquellos casos de gesto que no vienen elaborados por si sino a la fuerza de desarrollarse hasta re-estructurarse de modo optimo o sostenible por ejemplo, los gestos en general están hechos de igual materia y sustancia gestual pero se derivan a distintas cotas de desarrollo signico, unos casos de gesto van calificarse de mayor cota de elaboración metalingüística como es el caso de los gestos simbólicos o autónomos ( señas, signos de vocabulario) frente a otros casos de gesto



que se califican de uso apelativo o emergente; igualmente, se podrían definirse los gestos apelativos como gestos de mas nivel frente a los gestos atávicos o miméticos y no solo frente a los gestos convulsos.

Lo mismo con las ocho fases de evolución gestual, también según mi otra intención, con arreglo a las observaciones entre datos y características de senda evolutiva o genealógica, se nos puede servir para indicar o implicar cuanta posibilidad o potencial de recorrido de evolución metacodical - recorrido corto, recorrido medio y recorrido largo de lenguaje y código gestual- que puede conseguir o acarrear cada una de las variedades de gesto, desde el caso de gestos apelativos y emergentes ( calificables de un recorrido corto o limitado de desarrollo metacodical) hasta los gestos dotados de mayor elaboración metacodical como son las señas (máximo nivel de lenguaje simbólico, elaboración metacodical y metalingüística que pueda tener un caso de gesto), signos netos de vocabulario lingüístico, pasando por los gestos de señal ilustrativa-ideográfica (un nivel de recorrido intermedio).

Para ello, más adelante, aquí se tratara de definir amen de describir in situ los pormenores y características de cada una de las categorías genealógicas de gesto, acto y expresión gestual, observadas u observables a lo largo del espectro de fenómenos gestuales o que vienen a observarse en alguna de la misma senda de 'evolución por cambio de naturaleza codical, acontecido entre los casos de gestos en cuestión.



### **(APARTE)**

Incluso que podría explicarse que en función de unos y otros datos de observación semiótica y evolutiva que nos puedan explicitar, un gesto así de atávico o mimético no podría decirse de un gesto así de apelación emergente porque los atávicos o miméticos en modo atávico o espontaneo no serian más que unas escaramuzas o conatos de indicación gestual, por lo que no tendrían nada por criterio o entidad de comunicación o expresión dirigida, por lo que se debe calificarse de un nivel de desarrollo pre-lingüístico; hay variedad de gesto que no dejaría de ser un conato de indicación de contenido gestual, como es el caso de los gestos miméticos en modo atávico o

espontaneo que aun todavía no entran a codificarse en su propio sistema o recurso de cometido comunicativo, como es el caso de los gestos de apelación comunicativa o signada; ni siquiera un gesto apelativo podría considerarse como un gesto servido de señal ilustrativa, porque los gestos de señal ilustrativa están en cierto nivel de codificada bastante elaborada como habría que tener mucho nivel de competencia de generación de expresión arquetípica como de adscripción determinante de contenido semántico (en referencia a aquellas seis categorías gestuales de señal ilustrativa definidas por Ekman y Friessen, que se nos pueden derivarse a distintas categorías de contenido semántico). Un gesto emblemático o simbólico se puede compararse con un gesto de señal ilustrativa, no solo porque un gesto simbólico comparte igual sistema de lenguaje o código ni igual recorrido o escalón de desarrollo sicolingüístico que un gesto de clase ilustrativa-ideográfica sino que un gesto de cometido simbólico es un gesto de índole lingüística, como es el sistema de señas, aplicadas por los sordos signantes.

## **2. los `comienzos o prolegómenos de la gesticulación o mímica, los 'gestos convulsos', los atávicos y los miméticos.**

En la literatura semiótica o referente a la sicología evolutiva de la comunicación y lenguaje, existen muchas observaciones o comentarios relativos a los conatos primarios de entrada en intercambio comunicativo entre los humanos en distintos medios de expresión sensorial, como los sonidos guturales, los gestos atávicos, los actos miméticos. Aquí en este apartado de los comienzos o prolegómenos de la gesticulación o mímica, yo opto por libre solo a tres clases de acto o gesto, los 'gestos convulsos', los atávicos y los miméticos, que yo lo consideraría como una muestra orientativa de gestos primigenios (aun no en sentido de primitivos); tal como se sugieren muchas tesis aportadas por parte de unos o otros autores, al menos para mí, estas tres clases de gesto, sobre todo, el gesto atávico y el mimético, no serian más que unos conatos, escaramuzas o accesos iniciales o de contacto mímico o gestual, realizado dentro del desarrollo de comunicación recurrente, que no tendrían mucha entidad de gesto elaborado, en igual manera que lo hacen los niños de poca edad y los sujetos adultos recurrir al uso de unos u otros gestos así de atávicos, miméticos o rudimentarios con

que provocar o inducir un u otro efecto o conato de significación sin que se les trate como un hecho de comunicación dirigida a tal efecto.

Ahora trato de explicar o insinuar una y otra diferencia de desarrollo semiótico que pueda observarse entre las tres clases de gesto primigenio dentro del espectro de los actos y gestos, no hablando de las facetas o propiedades funcionales de uso semiológico, sino también a nivel de las características de desarrollo codical por las que se caracteriza a cada uno de los gestos, el atávico, el mimético y el convulso, aunque hay cierta ambigüedad de categoría semiótica de gesto entre los gestos atávicos y miméticos amen de los convulsos. No obstante, habría que darse ocasión a que se pueda definirse cada una de las modalidades gestuales los gestos atávicos y los miméticos, no solo a partir de sus propias características de desarrollo codical sino en base a determinadas observaciones que indicarían su distinto nivel de evolución o graduación evolutiva entre los gestos atávicos y miméticos amen de los convulsos. Al menos, deben de existirse o observarse algunas diferencias determinadas de desarrollo semiótico y signico que hacen distinguirse entre los gestos atávicos y miméticos como casos de gestos con más nivel de elaboración metacodical frente a los gestos convulsos.

### **2.1. El gesto convulso (grado 0) y sus características de aspecto gestual.**

Hablando de la clase de *gesto convulso*, a veces se comenta hasta estar bastante estudiada o analizada tanto en términos de sicología evolutiva del lenguaje como en términos de delimitación entre categorías semióticas de gesto, que junto a otros estudios de conducta y salud mental, se suele definir los gestos convulsos como unos conatos de gesto o unos actos gestuales de reacción o conducta, en sentido de 'arranques de reacción corporal o conductual'. Para mí, los mejores ejemplos de gesto convulso o de respuesta convulsa, el lloriqueo, el aspaviento, el gesto de rabieta, el gesto de repulsión. En este sentido, el gesto convulso podría equivalerse a otros gestos así de atávicos pero que los gestos de reacción convulsa no tendrían carácter ni criterio de gesto deliberado o diferenciado de comunicación, es decir, no tendrían condición de gesto servido o dirigido al propósito de comunicación o significación dirigida a tal efecto; en la medida que con los gestos convulsos, se nos ocurre unos 'arranques de reacción o respuesta corporal o conductual, así que difícilmente pueden decirse de ellos como unos gestos propiamente dichos tanto que se vienen realizándose así de convulsivamente es decir indiscriminada en cuanto al uso de contenido gestual ni al

uso de expresión dirigida por lo que se podría llamar '*falsos gestos*', incluso que podría calificarse ellos de '*gestos huecos o vacuos*'.

Por otra parte, aun puede que haya determinado punto de ambigüedad hasta de ambivalencia no solo con los *gestos de corte convulso*, sino con los llamados 'gestos atávicos' que también pueden percibirse como los gestos de arranque convulso; en unos y otros supuestos, los 'gestos atávicos' también podrían describirse como unos actos gestuales hasta poder acogerse a los gestos de reacción o respuesta corporal ( como podrían ser el gesto de cerrarse la boca o ponerse la boca sobre la su boca o acto de girar la cabeza hasta cerrarse la boca que lo hace el infante ante el adulto que intente darle la cuchara a la boca, el acto de dar una bofetada, una patada o un empuje a otro, que podrían decirse de un caso de gesto de repulsión o repuesta.

No obstante, el lloriqueo, el espaviento, el gesto de rabieta, el gesto de repulsión, no se trata de un gesto propiamente dicho, sino de un acto de reacción o acción corporal o conductual, es decir, solo un acto reactivo de conducta física o corporal, y no un acto de expresión gestual, aun siendo que se lo percibamos como un acto gestual, inclusivamente como un gesto prestado a efecto de comunicación, se les califican de gesto convulso. Y para mi consideración de tesis, con los arranques, actos de reacción así convulsa, no habría lugar a la posibilidad o probabilidad de considerarse como unos gestos de entidad comunicativa o dirigida a efecto de contenido o cometido gestual y mucho menos, respecto al aspecto generado de expresión grafico-parametral porque todos los gestos así de reactivos o convulsos se lo perciben en modo de acto o gesto indiscriminado, por lo que a posteriori habría que clasificar los gestos convulsos como no dispuestos de elaboración codical, de grado 'ausente' de elaboración metacodical o grado CERO, equivalente a una calificación de gesto vacuo o hueco de cometido semiótico.

Por igual motivo de expresión indiscriminada o reactiva que caracteriza a los gestos convulsos, se podría llamárselo 'falsos gestos', en sentido de actos de gesto convulso, arranques indiscriminados de reacción corporal y igualmente, si se presta al uso consciente aun espontaneo de comunicación dirigida hasta el uso de 'expresión o actuación diferenciada' con que se haga comportar el acto gestual o gesto en cuestión, no sería un caso de gesto convulso sino un caso propio de los gestos así de atávicos o miméticos. De ahí, se nos deduciría la diferencia de criterio o matiz de elaboración o graduación de elaboración metacodical entre los gestos convulsos, casos de falsos

gestos o arranques de reacción corporal o gestual y los que se llamarían 'actos o gestos atávicos y miméticos'), aunque los gestos convulsos están en casi o igual similaridad de proceder semiótico que los 'gestos atávicos' pero a nivel de elaboración codical, los gestos convulsos están para calificarse de grado cero y los gestos atávicos, de grado 1, según mi tesis de graduación de elaboración codical.

Lo mismo que, de atenerse a los datos observados a nuestro alcance respecto a los casos de gesto convulso en la conducta de los bebés, desde los primeros días de infancia (quizá también animal), ya se hace presencia y uso de unos y otros actos de expresión así convulsa, unos arranques de acto corporal o aun también gestual. Después, a partir de unos pocos meses, los bebés o infantes ya hacen uso de señales de otra clase o graduación gestual o mímica, señales gestuales con más esfuerzo de elaboración en términos de desarrollo gráfico-gestual, que ya no atisban nada de acto o reacción convulsa, sino otra entidad o nivel de gesto, más dispuesto de esfuerzo o elaboración codical aunque estén hechos de clase indicativa, atávica o mimética.

Por otra parte, los gestos así de convulsos cuando no atávicos, lo hacen los infantes de poca edad igual que lo hacen los jóvenes o adultos cuando se topan con un u otro trance conflictivo que se le escapa de su control o le hacen perder los estribos. Pero también en una u otra situación de intercambio espontáneo, fortuito o recurrente, nosotros, los sujetos humanos, caeríamos en ese conato de gesto así de atávico o mimético, pues que cuando la expresión o acto gestual no esté expresado así de convulso, se puede decir de un caso de gesto atávico y mimético como para considerarse ese acto de expresión atávica, mimética como un conato de gesto a desarrollarse o gesto propiamente dicho. En este caso, ya estamos hablando de la clase de los gestos atávicos y miméticos', como gestos distintos frente a los falsos gestos, arranques de acto convulso.

## **2.2. El gesto atávico y el gesto mimético, primeros casos de acceso gestual frente al gesto convulso hasta lejos de ser un falso gesto o un gesto hueco.**

Supuestamente, cuando ya se desligue del estado o aspecto de acto 'convulso', ya se habrá de vislumbrar otro nivel de desarrollo gestual, otra categoría de gesto aun en igual estado de gesto primigenio pues que todavía no esté siendo formado como un gesto propiamente dicho ni como un gesto deliberado de apelación. Estaríamos

hablando de los 'gestos de acceso', unos conatos o gérmenes de gesto, clase de gesto primigenio, que se recaería en los 'gestos atávicos', y los miméticos; muchas veces, a esa clase de gesto se alude en los estudios de semiótica o semiología y de la psicológica como un caso o fenómeno de gesto que aun no se tiene formado o codificado como tal gesto propiamente expresado pero si donde habrá vislumbrado un 'germen de gesto', en la misma medida que puedan tratarse de una fase de la 'estructuración primera hasta primigenia' del gesto o del acto gestual o mímico. Hasta el punto que muchos semiólogos hasta los psicólogos de conducta comunicativa, se le considera como un gesto de desarrollo primario hasta primigenio en el espectro de gestos y actos mímicos.

Igualmente, se puede observar la diferencia de elaboración gestual entre los gestos realizados por los infantes y por los sujetos adultos, incluso por los niños de más de un año que ya no tienen que hacerse entender solamente con esos arranques de acto o gesto convulso como el lloriqueo, el aspaviento, la rabieta gestual o corporal, la sacudida de corte expansivo, sino precisamente con los gestos así de atávicos o miméticos, aunque pueden alternarse entre dos clases de gesto. Pues, más adelante, los mismos infantes cuando tenga más edad, no lo hacen los gestos de respuesta convulsa o indiscriminada, sino hacen apelar a los gestos así de atávicos hasta miméticos con que apelar o responder a los adultos o sus progenitores quienes tampoco no pueden responder a los bebés o infantes, con los gestos así convulsos, sino solo con los gestos de apelación así de atávica o mimética, con los gestos con mas acceso de sugestión o acceso mimético o apelativo, con los gestos con mas índole de sugestión apelativa, al igual que con los juegos de sonoridad significativa o expresiva. De ahí, hay lugar a mucha diferencia de criterio de grado y desarrollo metacodical entre los gestos convulsos aun de índole atávica emitidos por los infantes y los gestos manifiestos con mas índole de sugestión o acceso mimético o atávico, con que se le responden los adultos a sus infantes de poca edad, aun dejando aparte que hay y habrá casos de gesto atávico que tienen bastante de rasgo de expresión convulsa.

Mientras que los gestos así de convulsos deben y pueden calificarse de falso gesto en sentido de gesto indiscriminado, un gesto atávico debe considerarse como un gesto de anticipación o un gesto de acceso indicativo o significativo dentro de los usos bastante codificados de contenido socio-cultural hasta que se precisen de cierto nivel de impronta o aprendizaje previo, puesto que un u otro uso o efecto de apelación o acción comunicativa como lo hacemos con los gestos apelativos no puede liberarse de

cierta codificación o impronta aprendida o mediatizada de contenido o significado socio-cultural.

Por ello, los *gestos de acceso atávico*, supuestamente se podría entenderse por aquellos actos de gesto que se le incumba o empuja a manifestar como el acto de arrojar o echarse de sí mismo con impulso -físico o emotivo- o violencia en los conflictos fortuitos o al límite o las situaciones de confrontación. Probable o supuestamente, se puede calificarse de '*gestos repetidores*' , *matiz de gesto que los gestos atávicos lo compartirían con los gestos de corte convulso*, pero que los gestos atávicos están hechos para generar una respuesta dirigida o anticipatoria.

En otros términos, con la tipología de *gesto atávico*, se refiere a un acto de repeler con un acto a percibirse, acto que puede ser agradable como violento según el caso de gesto realizado, el gesto de taparse su boca con su mano o cerrarse de modo insistente su boca, el gesto de girar de modo reiterativo hasta consciente su cabeza como un gesto de negación, entre estos casos de gesto se trata de un gesto de anticipación o un gesto de respuesta apelativa igual que de indicación anticipatoria. Mientras que los gestos de acceso mimético, igual que los llamados '*gestos rudimentarios*' , una suerte de apelación gestual, solo se verían surgido y intensificado por una especie de necesidad de petición, indicación o de exigencia de acción, o una anticipación del acto a aludirse o apelarse, sin acto de repelerse ni echarse de sí mismo, lo que sería la primera diferencia de sentido psicológico entre un gesto atávico y un gesto de apelación emergente, aun siendo que los dos se califiquen igual de actos miméticos, pero con diferente talante de acceso, negativo o positivo; igualmente, como podríamos observar en los infantes de pocos meses cuando se accedan a responder convulsamente más que expresarse gestualmente, también se habría visto que entre los miembros adultos o jóvenes en unas situaciones o apuros al límite en que repelen con actos de gesto así '*convulso*' o '*radiante*', sin que no se lleven nada de rasgo de expresión reconocible ni de significado informativo, nada más que expresar una muestra afectiva o emotiva sin más.

### **2.3. El gesto mimético, un conato de gestos apelativos (grado2).**

De principio, yo consideraría que haya diferencia de criterio semiótico entre el *gesto mimético* y el *gesto atávico*, aunque el '*gesto mimético*' es un gesto pariente hasta hermano

del atávico o los dos gestos, el *mimético* y el *atávico* *comparten igual* talante de 'gesto recurrente así de acceso comunicativo'. A los 'atávicos' y a los 'miméticos', según mi tipología, yo calificaría de 'gestos de acceso dirigido', gestos de respuesta anticipatoria, de aproximación o indicación significativa o de respuesta apelativa, mediante el uso o efecto dirigido de gestos sugestivos de carácter apelativo hasta emergente, según el caso de gesto atávico o mimético, en la misma manera en que dentro de la semiología de ámbito gestual hasta dentro de la misma disciplina de Comunicación No Verbal o de la Kinesia, se lo reconocería a los gestos miméticos como unos gestos de acceso apelativo o comunicativo, con intención de remitir hasta captar o imitar un aspecto de la realidad; en cambio, los gestos de corte atávico solo vienen como unos gestos de anticipación deliberada aun poco dotada de significado gestual pues que se trata de unos gestos de reacción o anticipación recurrente, puntual o oportuna.

En otros supuestos de estudio o análisis semiótico, parece estar de recibo proceder a la diferencia de criterio entre dos clase posibles de acceso gestual -dentro de esa categoría de actos de acceso gestual- los 'miméticos', unos conatos de acceso gestual y los gestos de corte atávico; además, a nivel de características de formación semiótica-significa igual que a nivel de cualidades o propiedades evolutivas de desarrollo psicológico, no se podrían emparejarse ni parecerse unos gestos de acceso apelativo con otros gestos de corte atávico ya que las dos clases de gesto de acceso, el mimético y el atávico no comporten, de hecho, igual grado de elaboración metacodical a nivel de expresión y mucho menos en cuanto al grado de elaboración o procesamiento e interpretación síquica o cognitiva.

Además, a los gestos miméticos, en cuanto a los parámetros de expresión gestual y de adscripción de contenido significativo, se puede atribuir como unos conatos o gérmenes de gesto futura o propiamente dicho, hasta reconocerles a los gestos miméticos que están mucho más elaborados que los gestos de corte atávico, porque los miméticos están hechos o servidos de apelación hasta a modo de imitación o a efecto de sugestión mientras que los atávicos están hechos por un efecto de respuesta o anticipación comunicativa o significativa sin entrar mucho en el esfuerzo de elaboración metacodical. En consecuencia, según mi escala de graduación codical o metacodical, a los gestos atávicos se le correspondería un grado 1 de elaboración codical, mientras que los gestos miméticos tendrían un grado 2 (grado mas ascendente y más consistente de elaboración metacodical) , según mi observación, determinados



criterios de diferencia entre los 'atávicos' y los 'miméticos', aun siendo que yo no negaría igual talante de 'gesto de acceso' a las dos clases de gesto, atávico y mimético.

## **2.4. Entre el gesto atávico (grado 1) y el gesto mimético (grado 2).**

### **2.4.1. Entre el gesto atávico y el gesto mimético, diferencias de proceder semiosico: la anticipación diferenciada además de apelación aun rudimentaria versus la reacción genérica, entre el talante de gesto de acceso mimético y el gesto de corte atávico.**

De entrada, mi tesis es que el gesto atávico y el gesto mimético, las dos clases de gesto están que se consideran como unos gestos de estrato primigenio pero lejos de ser gestos huecos o vacuos que se recaerían a los gestos tipo convulso, tal como ya he expuesto las características de aspecto gestual atribuidas al gesto tipo convulso. Al tiempo, existen diferencias supuestas o de hecho entre el gesto atávico y el gesto mimético, aunque están muy emparentados hasta calificarían de casi hermanos gemelos.

Ahora trato de marcar las diferencias entre el gesto atávico y el gesto mimético La primera diferencia de índole semiótica incluso a nivel de propiedades supuestas de elaboración metacodical sería: la anticipación diferenciada además de apelación aun rudimentaria versus la reacción genérica, entre el talante de gesto de acceso mimético y el gesto de corte atávico. Voy a exponer paso a paso las diferencias de proceder semiótico y semiosico entre el gesto atávico y el gesto mimético, a partir de mis observaciones de campo analítico o bien según mis consideraciones de tesis.

#### **2.4.1.1. Los 'gestos atávicos', unos gestos supuestos o solo de reacción o respuesta conductual.**

Antes se comenta que muchos autores de campo psicológico del comportamiento y lenguaje indican o urgen que los gestos atávicos tienen mucho de gesto repetidor hasta de gesto vacuo. Igualmente, de acuerdo con mi tesis, los 'gestos atávicos', unos gestos supuestos o solo de reacción o respuesta conductual y no propiamente dicha como

unos gestos deliberados o fúntivos de apelación comunicativa o significativa; en este sentido, se quiere decir que se trata de unos actos gestuales sin tener aspecto o rasgo de gesto elaborado o propiamente dicho ni de un conato de gesto emergente o mimético, sin tener rasgo de gesto deliberado como diferenciado por eso que se trata de unos gestos de reacción genérica o corporal, unos actos de respuesta más corporal o conducta que gestuales, en la misma medida supuesta que un gesto así de atávico se lo hace con función de respuesta genérica hasta sin ninguna relación de analogía deliberada o motivada a nivel del aspecto de gesto gráfico en igual medida observada en que su gesto o expresión atávica se caracteriza por el rasgo de aspecto repulsivo, el `repelente o el `reiterativo´, el `expansivo´ características expresivas que pueden verse bastante entre los actos de conducta como manifestar una que puede ser la alegría, alivio o otra emoción así como un rechazo con tal acto repelente o repulsivo con tal empuje, tal como podemos observar en los gestos atávicos que lo manifiestan los bebés de pocos meses, cuando ya empiezan a responder a las atenciones o otras de la madre, esos mismos gestos aun son muy elocuentes como radiantes de expresión facial pero que resulten `repetidores´ cuando no convulsos, lo cual no ocurre precisamente con los gestos de acceso mimético.

Por todo ello, los gestos atávicos se derivan de unos actos de gesto, más propio de reacción o anticipación aun de índole comunicativa, apelativa o significativa en medida que solo se deja traslucir las emociones o las respuestas conductuales de modo repetitivo, repulsivo o repeletivo con que se manifiesten o reaccionen su rostro o sus movimientos de manos o posturales, sin derivarse expresamente como unos gestos de apelación emergente o unos gestos deliberados o degenerados de acceso significativo o apelativo (caso de los gestos miméticos), ni al uso de gesto por analogía motivada a nivel del aspecto de expresión gestual; por tanto, los gestos de corte atávico, aun estando no exentos de intención significativa, nunca se pasan del tal nivel de reacción genérica o anticipatoria, así que no podrían subir a más nivel de gesto, como el gesto de acceso mimético que suele ser más consistente tanto a nivel de expresión manifiesta como de contenido ya significativo como reconocible además que ya sobrepase el estado de `gesto de reacción atávica´ para subir a un gesto generado con tal intento de acceso comunicativo, de apelación emergente a propósito de generar o implorar un efecto dirigido de cometido semántico o comunicativo...

#### **2.4.1.2. Los gestos de acceso mimético, bastante lejos de ser reactivo, repetidor o atávico.**

Frente a los actos o gestos atávicos, se caracterizan hasta diferenciarse bastante los gestos de acceso mimético por estar casi todo lejos de ser reactivo o repetidor, en la misma manera en que cada caso de gesto mimético, aunque parezca estar de corte atávico, casi siempre viene expresado con bastante elaboración a nivel de aspecto y modo de expresión gestual, coordinada o secuenciada entre unos y otros rasgos bastante nítidos o consistentes de facción y gesticulación manual y corporal; por ende, no suele hablar de ellos los miméticos como los gestos así de reactivos ni repetidores o repelentes sino los gestos de intención o apelación así de proactiva aun de desarrollo rudimentaria. Por cierto, los gestos de acceso mimético siempre se lo hacen servir de motivo para apelación, de indicación o petición o suplicio, uso de motivo o cometido que no sería posible o asequible con ese caso de gesto atávico con ese rasgo de expresión así anticipatoria o reactiva. Al fin y al cabo, no es de extrañarse que a esa categoría de acceso mimético se le atribuyera un germen o conato de acceso gestual con que poder remitir a otro motivo o uso de indicación, con que sugerir un u otro intención de suplicio o reclamación hasta servir de un gesto de anticipación a un u otro motivo de atención sin que se monte reactiva o convulsamente; por eso, se le reconoce mas grado o alcance de elaboración semiósico igual que mas grado o recorrido de desarrollo cognitivo-sicológico, en igual medida que los sicólogos de terapia conductual sabrían diferenciar dos casos de acceso o conducta gestual que se lo presentan en los sujetos pacientes, uno que sería el gesto de corte atávico como algo complicado o negativo y otro que sería un gesto de acceso comunicativo o interactivo como un caso de gesto deliberadamente comunicativo.

#### **2.4.2. Entre el gesto atávico (grado 1) y el gesto mimético (grado 2), las características o diferencias particulares de proceder metacodical a nivel de expresión grafica-gestual, además de generación o adscripción de cometido semiótico.**

Ahora, trato de exponer las diferencias de entidad metacodical a nivel de características o pautas de elaboración metacodical que puede y debe observarse entre

dos clases o actos de acceso gestual, la 'atávica' y la 'mimética'. Yo soy de los que consideran que entre los gestos de acceso mimético y los gestos de corte atávico haya posibilidad de distinguirse en términos y parámetros teóricos, analíticos y prácticos de proceder de expresión gestual y de adscripción o generación de contenido significativo, dejando aparte que hay diferencia de uso o proceder funcional de significancia en que se puede atribuir a la clase de gesto mimético, tanto que acto o gesto de corte apelativo (en modo de acceso alusión dirigida como a efecto de uso de autogestión comunicativa) y el gesto de corte atávico, en modo de anticipación o respuesta significativa. Sobre todo, hay mucha diferencia de proceder gestual no solo a nivel de faceta o talante de significancia funcional, sino también a nivel de aspecto bastante trabajado o elaborado de expresión gestual con que se desarrolla un gesto de acceso mimético en comparación con el aspecto de expresión 'más superficial hasta primigenia' un gesto de corte atávico.

En estos términos de proceder o aspecto de expresión grafico-gestual, se entendería que un gesto mimético casi siempre se deriva de un acceso de acto gestual con mayor elaboración de aspecto gestual, con que se amoldar a un rasgo o aspecto de expresión o acto gestual aun de nivel de elaboración muy rudimentaria primigenia, pero con un grado bastante de auto-sugestión hasta imitación o exhibición así de proceder mimético (también en sentido figurado de imitativo o exhibitivo hasta de ideográfico), mientras que un gesto de corte atávico se viene generado así de reacción por anticipación o respuesta anticipatoria sin que se haga uso de auto-sugestión o reacción mimética, (puesto que el gesto atávico suele acabarse en un gesto así de respuesta o anticipación significativa, en un acto gestual con que anticipar o indicar tal respuesta o anticipación significativa pero sin llegarse a hacer uso de lo que es la autogestión o indicación dirigida o expresa a tal propósito o efecto de transmisión o interrelación de componente comunicativo, que si existiría en el caso de los gestos de uso o acceso mimético, de la misma manera en que a los gestos miméticos, y no mucho a los gestos de corte atávico, les reconocería su efecto o intención de contenido o componente comunicativo.

Por otra parte, se vería que a nivel de aspecto o rasgo de expresión gestual, los gestos de acceso mimético se caracterizan por mucha elaboración de expresión gestual con que adscribirse in situ de cometido comunicativo aun en conato o acceso de apelación emergente o mimética, además de de anticipación del acto o de acción

(frente a los gestos atávicos, actos de reacción o respuesta impulsiva hasta genérica por reiterativa o repetitiva por la que se comporta o caracteriza el gesto así de corte atávico. Este distinto proceder de expresión a nivel de aspecto gráfico-gestual se tiene que ver, por supuesto, con distinta faceta de significancia (apelativa vs anticipatoria) y por ende, el gesto mimético lleva más cota de elaboración metacodical o recorrido de elaboración codical, tanto que se presta a la faceta de apelación comunicativa o recurrente, mientras que el gesto de corte atávico.

### **2.3. Y otras implicaciones de componente psicológico y cognitivo más allá del componente semiótico, a nivel de esfuerzo o alcance de procesamiento cognitivo, un componente de desarrollo psicológico mas junto al proceso de significación semiótica o semiosica.**

A mi entender, haya bastante lugar a algunas implicaciones de adquisición o competencia de componente semiótico, que se nos precisa para entrar por nuestra parte a usar o percibir los sentidos de los actos gestuales en concreto, los gestos 'atávicos' y los 'miméticos'. Según mis consideraciones de tesis, las implicaciones serian las siguientes:

(i) Por supuesto, si todo el proceso cognitivo existe que ocurre en todo el proceso de significación semiótica, habría que plantearse qué pasaría a nivel de procesamiento o esfuerzo de desarrollo sico-cognitivo, con respecto a unas y otras variedades de acceso gestual, el gesto mimético y el atávico en que se involucran los interlocutores.

Desde luego, en términos de esfuerzo o procesamiento cognitivo, sobre todo de grado y alcance exigente de desarrollo cognitivo o psicológico, habría mucha diferencia entre uno que se haga uso del gesto de acceso mimético y otro que se remite a un gesto de corte atávico. En estos supuestos de grado cognitivo o psicológico, se puede insinuar que haya distinto grado o desarrollo de procesamiento de intervención comunicativa o interactiva con que se haga uno del gesto de corte atávico y del gesto de efecto mimético, en la medida que el gesto de corte atávico se haga con el propósito de anticipación o respuesta anticipatoria y el mimético esta hecho o realizado a propósito

de autogestión o alusión dirigida como uso de apelación comunicativa. Si es así, no hay nada que objetar que se exige mucho más esfuerzo de procesamiento cognitivo o de componente psicológico, a la hora de hacer uso de un gesto mimético que un gesto de corete atávico, tal como estamos viendo que los infantes durante los primeros meses de desarrollo comunicativo, hasta un año y medio, se comunican a modo de escamaruzas de acto mimético igual que onomatopéyico con los padres y parientes, a veces con tales gestos de acceso mimético, gestos poco formados o definidos y otras veces con gestos de apelación como algo más formado que lo harán los adultos, que pueden llevar significados o connotativos además de instrumentales que se le remiten como anticipación del acto o de acción a aludirse o percibirse ; por tanto, el gesto supuesto de acceso mimético se debe considerar que ya sea un contacto de anticipación e indicación comunicativa aun tildada de rudimentaria pero que ya se aparece como un propósito o al menos, un esfuerzo de indicación dirigida para anticipar o indicar el sentido o aludir al objeto de interés o al motivo de indicación que le haga otro interlocutor , hasta implorar el propósito encaminado a aludirse a tal acto de gesto o acceso mimético, a diferencia de los gestos atávicos que solo se desarrollan o expresan como unos gestos de reacción hasta respuesta genérica, impulsiva, repetitiva o reiterativa.

En otras líneas, se podría insinuar o indicar que los gestos atávicos, de entrada, suelen tener el criterio de calificación de repetidores porque se trata de un acto de gesto, con igual rasgo de expresión para diferentes respuestas-situaciones, es decir a iguales actos o motivos de acción o reacción, por lo cual, se le responden expresándose con rasgos tipo repetitivo o tipo expansivo. Mientras tanto, los de acceso mimético, suelen desarrollarse basándose en diferentes expresiones medidas con diferentes configuraciones faciales, manuales, corporales y posturales para auto-gestionarse a efecto de evocar o indicar diferentes sentidos de los objetos o actos, motivo de alusión aun mimética. Por último, aunque se parezca que los gestos de acceso mimético todavía no tienen, pues, criterio de gestos aplicados ni siquiera unos gestos de acción o simulación dirigida a propósito , los gestos de acceso mimético ya se le considera como una antesala de la capacitación de un grado de gesto apelativo, de la misma forma que lo mimético ya se confronta a lo atávico para luego dejar de ser un conato de acto mímico y subirse a otro nivel de gesto que sería el nivel de gesto apelativo, un paso

más adelante de senda en evolución gestual en igual medida que el acto de gesto mimético ya se deriva al uso de indicación gestual, un conato de gesto emergente o atávico según el caso.

En consecuencia, hablando de los gestos miméticos, en cuanto con un acto o gesto se hace uso de autogestión o apelación dirigida, habría que calificarse de desarrollo complejo en términos de procesamiento de componente cognitivo y no solo en términos de consistencia de elaboración metacodical, mas que cuando se haga uso a efecto de anticipación o respuesta indicativa, allí se reside la diferencia de desarrollo cognitivo entre los gestos de efecto mimético y los gestos de corte atávico o anticipatorio, hasta que podría decirse que el mimético o ya es o ya será de alcance mayor en términos psicológicos además de elaboración semiótica con que ya poder apelar a tal acto de expresión y indicación de sentido deliberado mientras que el gesto de corte atávico se limite al uso y efecto de como ese gesto de anticipación con tal acto o gesto en cuestión.

Igualmente, no es nada sorprendente que los 'gestos de acceso mimético', si se califiquen de buen conato de indicación dirigida o deliberada, sería porque siempre sus gestos de apelación se atiendan a diferente desarrollo de juegos y contorsiones de expresión gestual, con bastante asunción de rasgo de expresión como adscripción de sentido o componente significativo con que aludirse o remitirse tal motivo o intención del acto gestual, objeto o motivo de alusión o transmisión de contenido significativo o interactivo, y aun siempre atendiendo a la exigencia contextual o comunicativa del momento, eso es lo que pasa con la faceta de gesto mimético

Por ello, no es de extrañarse que entre los estudios semióticos y semiológicos de ámbito gestual, se tratan de modo casi preferente o prevalente los gestos miméticos hasta conocerse mejor los gestos miméticos y casi nulamente los casos de gestos atávicos que si están más para tratarse en los trabajos de la psicología evolutiva y conductual, lo cual no es sorprendente sino algo motivado hasta lógico porque hay razones o implicaciones determinadas hasta determinantes de carácter psicológico o cognitivo en desarrollo evolutivo del comportamiento y lenguaje, que también ocurre con los fenómenos y casos de gestos en general. Desde luego,, los gestos de apelación mimética (cuando no esté de reacción o respuesta atávica) ya explicita un hecho o un conato de gesto dirigida al uso y efecto de apelación rudimentaria que ya entra en un

umbral posterior de lo que sería el desarrollo del pre-lenguaje como para seguir enlazándose más adelante -en relación con la senda de la mímica semiótica - con los que serían los gestos de apelación mediatizada con el conocimiento de causa y del proceso de significancia diferenciada en base a sus pautas de desarrollo metacodical que están siendo participadas por igual y en común por parte de los interlocutores, expresante y receptor.

Hasta el punto, se podrían delimitar cuales serían esos factores de desarrollo evolutivo en positivo o en negativo según a qué nivel de gesto elaborado se derivan unos actos de acceso mímico, es decir, los gestos de acceso mimético o los gestos de reacción o corte atávica. Por una parte, esa calificación de acceso positivo, a atribuirse al caso de los gestos apelativo-emergentes, se prueba o observa con buen grado de consistencia en rasgos de expresión diferenciada como dirigida y adscripción deliberada o sea en modo autogestión o sea modo sugestión, de sentido significativo como para que más adelante se nos faculte para aprender a gesticular distintiva y diferenciadamente pasando de 'emisión de gestos apelativos' a percibirse como gestos significativos, eso es a reestructurar o reconvertir a los 'gestos a modo significante por sí, como los gestos clasificadores o los ideo-gráficos. Y por otra parte, según la consideración mía, esa clase de gesto mimético presentaría cierto grado positivo de desarrollo psicológico, es decir, un grado algo más elaborado, frente al acto atávico, de talante más negativo incluso al 'gesto de grado cero', el arranque de reacción convulso, de conducta física o corporal. Con los gestos o actos miméticos, se ve vislumbrar otra clase de gesticulación que presente más grado de desarrollo psicológico que el mismo 'acto de reacción convulsa' incluso que el gesto atávico porque el acto de apelación mimética ya llevan ciertos rasgos o características de indicación expresivo-rítmico como para tornarse en una suerte o conato de '**gesto apelativo o emergente**', aun siendo que el mismo acto mimético puede que no deje de ser atávico como repetitivo, pero que ya se está siendo reconocible como disponible para describirse en términos de elaboración metacodical.

(ii) Y otra implicación de observación semiótica que pueden marcar la diferencia de alcance psicológico como de procesamiento cognitivo' entre los apelativos (de acceso elaborado en positivo por talante proactivo) y los atávicos (de acceso gestual en negativo por talante reactivo sin más).



Supuesto que no solo hay diferencia de alcance implicación psicológica sino también en el esfuerzo hasta consistencia de elaboración o procesamiento semiosico´ , también un componente de índole cognitiva, entre los apelativos y los atávicos. Aquí hagamos remitir a los datos o a la observación de muchos casos de gesto que lo realizaran los niños de pocos meses.

Por ejemplo el niño que no quiere comer aleja su boca y sacude su cabeza cuando se le acerca la cuchara, impidiendo de este modo que se le dé la comida. Eso es lo que se calificaría de atávico. Pero más tarde, ya se da más nivel que aleja de ser atávico como para ser un gesto **asi de rudimentario (calidad supuesta de gesto de acceso mimético)**, en que cuando el niño ya se sabe el modo de rechazar la comida sin recurrir a ese gesto de rechazo manual físico o corporal (acto de girar o cerrar la boca) pues que ya sabe decir no con ese gesto facial de movimiento, de igual manera que lo harán los adultos con usar tal gesto facial o manual de negación o afirmación hasta de duda, que ya tiene criterio hasta talante de gesto asi interactivo. Incluso, el niño hara saber al adulto con ese gesto reconocible de indicación, apelación o anticipación, que no quiere tal comida, aunque en ese momento todavía no se ha hecho la comida en cuestión más que empezar a preparar, lo cual que haya evidencia o presencia de uso de gesto interactivo, que es el talante de gesto así de acceso mimético, a diferencia de los gestos así convulsos o reactivos que lo hizo otras ves el mismo niño que se dio a patear tantas veces serian estos gestos supuesta o propiamente atávicos, como los actos de tirar las cosas, cuando los adultos lo van a preparar la comida o llevar el plato. Habría mucha diferencia de talante o grado de elaboración gestual entre un gesto de reacción o anticipación atávica como darse a patear o tirar las cosas y unos gestos de apelación mimética como hacer esos gestos de indicación instrumental o mimética como ese acto gestual de taparse la boca, sin estridencia manual, corporal o facial o sin la facilón convulsa o repelente, gestos mas de corte interactivo, de uso deliberadamente apelativo, de negación, como tales actos de gesto, de tal que se avisa que no va a querer comer esa comida, el gesto de tapar la boca... sin que se oponga físicamente o decir con la cabeza sacudiendo: no, no, o sacudiendo la cabeza de lado a lado. De hecho, hacer el acto de tapar la boca sin sacudir la cabeza de modo convulso o repetido ya es un gesto expresado como algo complejo o algo casi elaborado, a diferencia de tales de alejar de lado a lado, convulsamente o sacudir su cabeza..*(no mío, Podemos pensar incluso que el gesto de oposición constituye la 'base natural' del gesto con el que nosotros expresamos la*

*negación.* ) O más también, el adulto utiliza gestos que significan precisamente la negación, la oposición a la acción, o a la intención del niño. Entre estos gestos, se encuentra en primer lugar el 'gesto de rechazo' que en otro posterior desarrollo de comunicación, sería el ' signo de negación': 'NO', signo que él niño menos de un año no podría utilizar porque esta incapacitado para decir tal 'gesto de representación': 'no'.

#### **(iv) otros argumentos referentes al talante proactivo y talante reactivo**

Yo expongo porque ha de calificar de talante reactivo-negativo o proactivo-positivo; antes con los casos de gesto de acceso, el mimético y el atávico, hay diferentes tendencias de grado y recorrido cognitivo iguales disponibilidades de desarrollo metacodical y al tiempo, con los casos de gesto en cuestión cuyos resultados están que puedan ser observados no solo observables, se nos llevara a aplicarse tal calificación de talante reactivo-negativo o proactivo- positivo en respecto a unos y otros gestos de acceso, los miméticos y los atávicos. En este caso, esa calificación de talante positivo o negativo que se refiere a la posibilidad o no de reconvertir a signos de uso deliberado como para remitirse a tales efectos de imitación o intención para imitar o captar algún rasgo de la realidad de una acción, susceptible de analogía a proceder al aspecto de expresión gestual -a nivel de rasgos de expresión aplicada o observada en unos o otros aspectos de realidad o motivación del objeto o acto a aludirse - con que implorar el motivo de cometido semántico con que se imbricaría a propósito el gesto de acceso mimético; de distintas posibilidades o disponibilidades de recorrido según tal caso de acceso gestual, el mimético y el atávico, se deduciría que los gestos de acceso mimético tengan toda papeleta de talante proactivo-positivo y los de corte atávico el talante reactivo-negativo.

De ahí, habría lugar a diferencia de recorrido igual que de talante reactivo-negativo o proactivo-positivo, en que los casos de gesto atávico se quedan bloqueados o enconados a tal uso mero de reacción anticipatoria mientras que los gestos de acceso miméticos pueden seguir evolucionados como para derivarse a distintos usos y niveles de significación indicativa, instrumental hasta apelativa. Pues, con esas distintas clases o tendencias de acceso gestual, se verá muy bien que los de corte atávico no siguen mas

desarrollo o recorrido de evolución sino que se quedan un poco fijados es decir encallados en tal gesto de respuesta o reacción genérica como atávica; por eso e le debe calificarse de *talante de acceso reactivo-negativo* (por bloqueo o enconamiento al uso de reacción atávica, sin derivar a un u otro uso deliberado de expresión y significancia semiosica); mientras los gestos de acceso mimético se le reconoce por tal uso deliberado o indicativo de expresión y significancia iniciativa o proactiva, a propósito de indicación comunicativa hasta de comunicación interactiva por lo que se le debe de atribuir ese talante de acceso proactivo-positivo, con muchas derivaciones futuras o posteriores de uso significativo, de significación, indicativa, instrumental hasta apelativa, si se siguen practicándose tales casos de gesto de acceso mimético.

### **3. LOS 'GESTOS APELATIVOS Y EMERGENTES (grado 3), un primer eslabón de gesto propiamente dicho con 'conocimiento de la causa' y criterio dispuesto debidamente de elaboración metacodical, aun siendo unos gestos primigenios.**

Yo considero que tras los gestos de corte atávico y mimético vendría otro estrato de senda gestual: el caso de los gestos emergentes de contenido apelativo. O bien, como debe de haber cierto eslabón de continuum evolutivo entre los gestos de acceso mimético y los gestos propiamente hechos, ese eslabón mediano sería el de gestos emergentes de contenido apelativo, que yo definiría como unos gestos primigenios pero un primer eslabón de gesto propiamente dicho entre aquellos casos de gesto elaborado o desarrollado con 'conocimiento de la causa', a cumplimentarse por parte de los interlocutores.

Estas clases de gesto apelativo podrían observarse en otra fase de desarrollo comunicativo por ejemplo, entre los padres y sus infantes de pocos meses, aquellos casos de gesto que no llevan nada de atávico o mimético, sino carácter de apelación o indicación gestual, de la misma forma que los padres no confunden un gesto de apelación con otro gesto de corte mimético que se le expresarían los infantes. Al menos para mí consideración, esos gestos de apelación emergente tendrían entidad de gesto codificado aun en precario o en estado primigenio, como aquellos gestos a los que se recurren los padres y los infantes menores de 1 año y medio, clases de gesto emergente o apelativo no llegan a formar parte de una batería de gesto-emblemas, ni se

lo reconocemos como unos gestos de mensaje elaborado como es el caso de los gestos de mensaje argotico, regulador o operador; ni siquiera como unos gestos de señal ideográfica o ilustrativa que se nos exigen mayor competencia de elaboración codical.

En la misma medida en que los infantes de pocos meses o menores de un año y medio no estén disponibles para hacer uso de gestos ideográficos ni siquiera hacer gestos de acción (aunque si lo pueden generar algunos gestos de acción pero siempre por replica a los gestos así de metonímicos que se lo hacen sus padres), los infantes menores de 1 año y medio, pueden entablarse algún intercambio gestual a través de los gestos emergentes de acceso apelativo o indicativo, desde luego. Incluso que estas señales de apelación o indicación apelativa, observables entre los padres y los infantes, están desarrolladas casi de igual manera entre las personas adultas en condiciones dificultosas o complicadas de utilizarse el habla vocal, de igual manera que cuando viajan al extranjero, unos sujetos se encuentran con el desconocimiento de idioma hablado allí y se lo agarran a ese recurso de gestos emergentes o apelativos. En efecto, muchas personas adultas y oyentes no saben cómo hacer gesto así de ideográfico pero si pueden recurrir a tales gestos de corte apelativo o indicativo, lo cual que debe haber mucha diferencia de criterio semiótico entre el gesto emergente de corte apelativo o indicativo y el gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica.

**(i) los gestos apelativos y emergentes, un caso de gesto primigenio pero provisto o dotado debidamente del 'conocimiento de la causa', lo mismo que del criterio dispuesto de elaboración metacodical, a cumplimentarse por parte de los interlocutores.**

Según mis consideraciones, esas clases de gesto emergente o apelativo, aun siendo un caso de gesto de grado primigenio, ya estén desarrollados además de cumplimentarse por parte de los interlocutores- con su propio 'conocimiento de la causa', es decir, ya deben de venirse dispuestos con conocimiento de causa amen de estar dotados aun en grado bastante precario de propiedades o requisitos determinados de elaboración codical, a cumplimentarse debidamente por parte de los interlocutores, mientras que estos requisitos o características debidas de elaboración metacodical no deben de haber en los casos de gestos de corte atávico y los gestos de

acceso mimético que no presentarían, desde luego, mucha constancia de elaboración o desarrollo codical a nivel de expresión grafica-gestual y de contenido sugestivo o apelativo; de la misma manera en que a nosotros no se nos confundirían esos gestos apelativos o emergentes con otros gestos de acceso mimético porque esos gestos de apelación emergente lo hacemos con el conocimiento de causa, debidamente adquirida o mediatizada respecto a sus reglas mínimas de elaboración codical. Por este motivo, según mi escala de graduación metacodical, tienen el grado 3, nivel mediano de provisión o dotación debida de requisitos y características de proceder signico con que se desarrollan aun grosso modo o a posteriori los gestos así de emergentes y apelativo. Y al tiempo, yo suscribiría que los gestos emergentes sean un primer estrato de los gestos propiamente dichos, antes de proceder a otros estratos de gesto más elaborado, los gestos ideográficos y los gestos simbólicos.

Hay otras condiciones o datos que se pueden observarse respecto a los gestos de apelación o emergentes se distan de los gestos de acceso mimético, que también podría decirse de si como unos gestos apelativos hasta emergentes. Por ejemplo, para poder generar un u otro uso de gesto apelativo o emergente, y al tiempo inducir un efecto de cometido así de indicativo, evocativo o sugestivo hasta onomatopéyico, se precisa tener cierto punto o alcance de competencia adquirida, como ya se lo observamos como los padres pueden hacer uso de gestos emergentes de corte apelativo a la hora de intercambiarse comunicativa con los infantes menores de un año y medio que solo pueden emitir los gestos así de miméticos y todavía no estén dispuestos para hacer uso de gesto apelativo aunque si ya empiezan a entender más o menos el sentido apelativo de los gestos emergentes que se lo manden sus padres.

Y por otra parte, nosotros, signantes de toda la vida además de sordos, solemos practicar bastante ese recurso de gestos apelativos o emergentes con los infantes sordos de pocos meses o menores de un año y medio, pero que esta clase de gestos apelativos o emergentes que se lo utilizamos en un u otro caso de intercambio gestual con los infantes sordos todavía no van a poder estar considerados como gestos dentro del lenguaje signado, puesto que los gestos emergentes o apelativos siempre derivan de su significancia de acceso rudimentario hasta de corte mimético. Entre los signantes tampoco se le consideramos a los gestos emergentes de corte apelativo o indicativo como un caso afín o derivado de gesto ideográfico o ilustrativo aunque se lo hagamos de modo metonímico o replicante mientras que los gestos de apelación suelen tener

carácter de expresión rudimentaria frente a la bastante consistencia o constancia (aun in situ o ad hoc) de expresión y cometido significativo que lo tienen los gestos ideográficos, por lo que a los gestos ideográficos de pleno derecho como es el caso de los gestos servidos de señal ilustrativa se le debe de corresponder un mayor eslabón o grado de codificación y elaboración metacodical, que se puede observar en el lenguaje de signos y en los registros de habla oral cara a cara donde los signos de clase ideográfica o de señal ilustrativa se le consideran como una clase de signos clasificadores o marcadores además de complemento coverbal.

Además, se sabe que dentro del ámbito familiar, con los niños sordos igual que entre los niños de distintos orígenes idiomáticos, para entablar un mínimo intercambio de comunicación con los niños de pocos meses, a los adultos signantes ni a los mismos niños signantes procedentes de otra comunidad regional, no se le ocurre seguir el uso de gestos atávicos ni siquiera al uso de gestos de clase mimética o rudimentaria, sino hacer acopio de otras señales de gesto, que serían unos gestos emergentes cuando no los gestos de clase ilustrativa o ideográfica, que se lo utilizan de modo consciente hasta poder calificarse gestos de uso consciente o deliberadamente apelativo. Desde luego, no solo los gestos de clase ideográfico sino los gestos emergentes de carácter apelativo indicativo lo hacen utilizarse entre los niños sordos de un año y medio en adelante y los adultos, sordos y signantes. Incluso que los niños después de un año y medio según me lo parece estarían que pueden distinguirse uno que es un gesto emergente de contenido o carácter apelativo que se nos remita a tal objeto de apelación o indicación comunicativa, frente a otro gesto que viene a prestarse como un gesto de señal ilustrativa o ideográfica con que evocar o sugerir tal objeto, cosa, personaje o animal. Incluso que se podría observarse la diferencia de criterio cuando no rigor entre los gestos emergentes de acceso apelativo y los gestos servidos de señal ideográfica en que la gran parte de los gestos de apelación emergente que se lo emiten los padres o los infantes no vienen de desarrollarse de modo replicante como se lo hacemos con los gestos de acción o tipo pantomímico ni siquiera hacemos uso de gesto reproducible o inteligible como lo hacemos con el caso de los gestos servidos de señal ilustrativa con que evocar, sugerir hasta relevar a las palabras, sino agarramos a un uso y efecto de apelación comunicativa o indicativa. Es decir, para nosotros los signantes, adultos y niños sordos, los gestos emergentes de acceso apelativo no vienen en modo de señales

así de onomatopéyicas o verosímiles, sino en modo de señales prestadas a que se perciben como unos gestos de contenido apelativo o indicativo, mientras que los gestos servidos de señal ideográfica se lo percibamos distintos usos y efectos de contenido significativo hasta reconocer mas constancia o consistencia de contenido semántico a la hora de complementar al uso de las palabras habladas o a las expresiones signadas. Incluso que entre nosotros los signantes nativos no lo consideramos incluir los gestos emergentes así de corte rudimentario o mimético dentro del lenguaje signado, pero si incluirse tales gestos servidos de señal ideográfico dentro del seno de lenguaje signado donde se les considera como una de las modalidades principales hasta troncales de expresión signada, junto al sistema de señas.

Por último, parece que en relación con el uso de los gestos emergentes de corte apelativo, se precisa bien mediatizado, a cumplimentarse por parte de los interlocutores, pues que cada uno de los gestos emergentes viene de atenderse a la correlación mínima entre el uso de aspecto-rasgo significativo de expresión grafico-gestual y el motivo o objeto del contenido apelativo con que atribuirse a cada uno de los gestos emergentes o apelativos hasta atenerse sin falta al uso debido del contexto comunicativo en que se inserte tal gesto de apelación. De la misma manera en que ya se observa el uso de gestos emergentes utilizados entre los compañeros dentro del entorno laboral o entre los interlocutores, los gestos así de emergentes llevan más o menos imbricados de significación o indicación apelativa tanto al nivel de aspecto o proceder de expresión grafica-gestual como a nivel de usos o efectos de contenido apelativo, con arreglo a los conocimientos derivados de carácter instrumental, operativa o accesorio, relativos a la práctica de oficio laboral o al uso de indicaciones o significaciones gestuales. En este sentido, para generar un u otro uso de gesto emergente o apelativo, igual que percibir y interpretar tal presunto efecto de gesto emergente, hay que tener mínimamente mediatizado el uso de gesto emergente o apelativo, a partir de cierto bagaje de la experiencia o practica relativa al oficio, profesión al que se le debe cierta imbricación o impronta de efectos de cometido significativo, instrumental o operativo, puesto que una u otra señal de gesto emergente o apelativo viene de derivarse o dirigirse a sus efectos de cometido significativo, instrumental o operativo, según el caso de gesto emergente al que se recurre. Además que no todos los casos de gesto emergente tengan aspecto de señal onomatopéyica ni

metonímica de acuerdo con el aspecto de practica instrumental o operativa pero siempre se dotan grosso modo o a posteriori de su aspecto de expresión debidamente reconocible igual que de sus efectos presuntos o asequibles de cometido significativo o inteligible (o funcional según el caso).

En fin, como no, la asunción de las pautas y requisitos de desarrollo metacodical que se generar hasta elaborarse codificados los gestos emergentes y apelativos es lo que legitimaría o atestiguaría el mayor grado de desarrollo o senda evolutiva hasta sobrepasarse a los gestos de corte atávico incluso a los miméticos que por cierto, aun están cerca de los gestos de emergencia o apelación significativo pero sin apelar de modo consciente o efectivo al uso de código ideográfico y al uso de bagaje bastante preconcebido o disponible de sentidos o cometidos relativos al oficio, a la práctica laboral, a la vivencia de día a día, a la experiencia humana, entre otras fuentes de imbricación significativa con que se deberían de proveerse cada uno de los gestos de apelación o emergencia comunicativa, igual que todas las señales de expresión ideográfica (sinónimo de ilustrativa, sugestiva o evocativa).

**(ii) los gestos apelativos y emergentes, un primer paso previo de bifurcación dentro de la tema de ‘senda o genealogía evolutiva’ de los gestos en general apartir del uso de señales gestuales de apelación , dentro del entorno oyente y dentro del entorno de signantes.**

Siguiendo con esa tema de ‘senda o genealogía evolutiva’, quiero hacer otros apuntes con que hacer hincapié en determinadas observaciones respecto al uso ‘diferencial’ de los gestos emergentes y apelativos según quienes utilizan, los oyentes (padres o familiares y infantes oyentes) y los padres signantes y sus infantes. Por otra parte, es de suponer o considerarse que respecto a los avatares de gesto, no se ocurre igual evolución de uso gestual entre los padres y niños oyentes que entre los padres sordos amen de signantes y niños sordos. También se observa distinta tendencia de evolución entre ellos a nivel de uso de gestos emergentes de contenido apelativo antesala supuesta de los gestos servidos de señal ideográfica.

De entrada, los adultos y padres oyentes y sordos se habrían implicado de manera inconsciente o consciente, en el uso de unos y otros gestos más dotados o susceptibles de entender o interpretarse a buen recaudo de aspecto significativo u onomatopéyico,



de igual manera que lo harán con los sonidos generados así de índole onomatopéyica; luego, a medida que los niños y los adultos oyentes hacen cada vez menos uso de señales gestuales a favor de otras señales que serian las sonoras también de aspecto onomatopéyico o los adultos y los niños se implican conjunta e interactivamente en los juegos de sonidos onomatopéyicos, al tiempo que los padres se decantan a devolver con los sonidos más definidos o cada vez mas rítmicos hasta silábicos; a partir de entonces, ya se vislumbra la **vía de desvió sensorial** que se les deriva a la **vía de expresión o señal sonora-auditiva** a la que se trate de desviar o adentrar en. Eso de coger o tenderse a la vía sonora auditiva es, naturalmente, la corriente entre los padres y los niños oyentes que tarde o temprano lo van a decantar por la vía de señal sonora que es la base suya de lenguaje vocal, frente a la **vía de señal viso-cinemática** en que se lo sigue involucrando aquellos padres sordos y signantes en relación con el uso del lenguaje signado.

Como no, en el caso de los padres sordos y signantes, no existe prácticamente esta alteración por omisión, preferencia o intervención del medio de habla o expresión sensorial a favor de la señal vocal-auditiva en detrimento de la señal viso-gestual, en la medida que entre los infantes sordos (profundos) y los adultos sordos y signantes, se siguen optando al uso del lenguaje viso-gestual, pero que los niños signantes no se van a estancar en tal uso de gestos emergentes de contenido apelativo ni siquiera de índole rudimentaria o domestica, sino a probarse alternándose con otras clases de gesto, mientras que a los niños oyentes se lo van a derivarse al uso de palabras. Así es el porqué y el cómo se bifurca la senda de evolución gestual a partir de los gestos emergentes de acceso apelativo por las dos vías, una vía no ascendente que se sigue pero se va a estancar el uso de gestos hasta quedarse en una vía muerta al margen de que se sigue haciendo uso esporádico o oportuno de gestos en general; y otra vía sorda o 'viso-cinemática' que si ascendente se sigue evolucionándose hasta otros niveles más elaborados de gesto. En este sentido dicotómico, esa vía no ascendente se corresponde al caso de ámbito en que los niños y adultos oyentes no siguen el uso de lenguaje o código gestual y otra vía de evolución si ascendente se remite al caso de ámbitos domésticos o familiares y sociales en que sigue por el uso de lenguaje gestual y signado, refiriéndome a los colectivos de sordos y familiares que sordos u oyentes, suelen ser también signantes. Pues, lo que es verdad es que entre los padres y adultos signantes y los niños van a seguir otros estratos de evolución hasta de genealogía

gestual y por la vía viso-cinemática. Como no, con respecto a los 'avatares de gesto' en esa vía sorda-signante o viso-cinemática, no podría tornarse nunca y jamás una vía muerta, sino con una vía cada mas tecnificada en sentido de elaborada igual que de sofisticada hasta legarnos el lenguaje de signos.

Además, a la vista de los datos observados, igual que derivados de nuestra experiencia de signante de toda la vida, se sabe que los niños sordos a partir de un año, de haber estado en contacto con los signantes, no siguen con los gestos de corte mimético sino con los gestos apelativos con mas dote de sentido semiológico ( a partir de la propia experiencia y vivencia de día a día, compartida con otros semejantes ) y con mas dote de conocimiento de causa metacodical porque con los gestos aun de clase apelativa se lo hacen expresa de manera muy discreta (es decir casi codificada o objetivamente que se lo harían de igual manera con los gestos servidos de señal ideográfica o ilustrativa ( por eso, los gestos emergentes o apelativos están a medias entre los gestos indicativos y los gestos ideográficos.

Según mi experiencia de signante (y yo sordo profundo de toda la vida), los niños sordos a partir de cierta edad cuando tenga cierto nivel de aprendizaje signado o de practica en lenguaje signado con los adultos sordos, no se lo practican los gestos de corte mimético sino se lo comunican o intercambian a partir de los gestos de señal ilustrativa o apelativa, que se aparezcan por doquier los gestos cada vez más significativos como para decir de ellos unos gestos emergentes o apelativos, muy lejos de los patrones de gesto mimético hasta de los actos de gesto replicante o rudimentario; hasta el punto, para apelar o implorar algo a los adultos, los infantes sordos con poca edad no hacen uso de gestos de apelación mimética ni de corte rudimentario sino de los gestos de apelación muy elaborados tanto a nivel de expresión gráfica-parametral como de cometido semántico aun a partir de unas y otras imbricaciones de sentido derivadas de su bagaje propio o compartido de lo que es la vivencia o experiencia de día a día. De esta manera, se puede deducir o decir que los adultos sordos ya implican a los niños (sordos o no) de pocos meses en la práctica además de acondicionar hasta corregir y perfeccionar el desarrollo, sistemático y continuo, de los gestos en general pero que los adultos no suelen responder con los gestos de corte rudimentario o mimético; pues, a lo largo de practica gestual entre los niños y adultos, ambos sordos, esos gestos emergentes de carácter más avanzado hasta

de carácter discreto aun a efecto de recaudo o aspecto onomatopéyico nos vienen para luego derivarse o adentrarse en otros niveles de gestos más elaborados aun de aspecto onomatopéyico, como los gestos ilustradores o ideográficos y los gestos simbólicos o las mismas señas, entre otras más modalidades de expresión gestual que forman parte de la estructura lingüística del mismo 'lenguaje de signos' .

Por todo ello, dentro de mi tesis de graduación de desarrollo metacodical, los gestos de corte emergente tiene el grado 3 que están encima de los gestos de corte mimético (grado 2) y antecederán a los gestos ideográficos (grado 4), siendo que el grado 3 corresponde al nivel o escalón de senda evolutivo en que se precisa y exige el 'conocimiento de la causa' semiótica (pautas y requisitos de elaboración metacodical, dispuestos debida y discretamente tanto al nivel de generación y expresión del aspecto grafico-gestual como al nivel de generación y atribución de efectos o sentidos de cometido semántico). Esa mayor consistencia de concreción de expresión grafica-parametral y de atribución o generación de efecto de cometido semántico o significativo que se observan con los casos de gesto emergente o de corte apelativo, no vienen de la misma señal de gesto emergente, sino vienen de estar mediatizados con el conocimiento de causa semiótica y semiológica, tanto a nivel de pautas y requisitos de desarrollo metacodical (semiótica) como a nivel de disposición de fuentes de impronta o experiencia semiológica. Pues, esas pautas y requisitos de desarrollo metacodical y una u otras de fuentes de información, impronta o experiencia semiológica están presentes hasta de modo discreto en el proceso de generación y expresión gestual hasta de atribución muy regular o eficiente de contenido semántico. De hecho, los gestos emergentes o de uso indicativo son una antesala de lo que son los gestos de señal ilustrativa-ideográfica, que de seguir más adelante, en cuanto dejen de significar mimética o rudimentariamente los mismos gestos emergentes se transmutan de nivel y código de expresión gestual para cristalizarse como los gestos de señal ilustrativa o ideográfica, que están mucho más definidos como discretos en cuanto al uso de aspecto de expresión gestual y al cometido semántico, aunque a los no competentes en lenguaje signado, se le costaría diferenciarse entre unos gestos de corte emergente y los gestos de señal ilustrativa o ideográfica...

#### **4. LOS 'GESTOS IDEOGRÁFICOS E ILUSTRATIVOS' (grado 4).**

No estaría difícil describir o definir los gestos ideográficos ya vienen bien conocidos hasta estudiados de rigor dentro de la Kinesia y la Comunicación No Verbal donde se delimitan muchas facetas de uso o efecto con la expresión gestual así de señal ideográfica o ilustrativa como para distinguirse frente los gestos de apelación o acceso emergente, los actos miméticos, los gestos de acción replicante o pantomímica. Igualmente se daría por asumido que esa clase de gesto ideográfico viene utilizado por los sujetos humanos en nuestro intercambio comunicativo, tanto dentro de la habla vocal como fuera de ella, desde siempre hasta a lo largo de nuestra vida, y se lo utiliza esa clase de gesto ideográfico e ilustrador se lo utiliza de modo complementario a las palabras habladas, igual que a las señas signadas, para ilustrar con más detalle grafico respecto al objeto, acto o persona, motivo de alusión o referencia, para hacer uso de retorica hasta marcar la pauta de clausula enunciativa.

Por otro lado, esa diferencia y potencialidad de cometido y elaboración metacodical entre los gestos de señal ilustrativa y los gestos de acceso emergente y apelativo está bastante definida que puede observarse en la práctica de lenguaje de signos versión natural donde los gestos ilustradores e ideográficos son unas de las dos o tres modalidades principales hasta orgánicas de expresión gestual; en los mensaje signados al uso, no suelen (o quizá no podrían) faltarse, prácticamente, esos gestos servidos de expresión ilustrativa o ideográfica que vienen a generar distintos efectos de contenido semántico (incluido, el efecto de categoría de expresión semántica, hasta de índole gramatical, el efecto de contenido retorico, de sentido discursivo o enunciativo), a los mensajes signados; y allí en los mensajes signados, casi nada quedan presentes los gestos de clase apelativa salvo que si lo utilizamos mucho de gestos así de acceso emergente o apelativo cuando tengamos que tratar con otros sordos procedentes de otros países o que utilizan otro idioma signado.

Aparte, honesta o prevenidamente, habría de indicar que los gestos ideográficos e ilustrativos también tienen determinado criterio de gesto emergente en sentido de uso de sugestión recurrente pero que no se prestan como unos gestos de contenido apelativo, sino únicamente como unos gestos con que adscribirse de toda clase de sentido semántico a una u otra clase de expresión hablada y signada, por ejemplo, a

las palabras y a las señas dentro del mensaje signado hasta poder relevar no de modo complementario sino de modo conmutador o marcador a las mismas palabras o frases habladas y signadas, mucho mas allá de que gestos de recurso grafico. Hasta el punto, están delimitadas distintas categorías de uso o efecto deliberado de cometido semántico y significativo, tal como llegan a estar definidas seis clases de contenido o cometido significativo o semántico, atribuibles al uso de señales gestuales de clase ilustrativa, dentro de la clasificación de Ekman y Friessen quienes sugieren una delimitación en seis subclases o categorías de gesto ilustrativo seguir: 'gestos batutas', 'gestos ideográficos', 'gestos deícticos', 'gestos espaciales', 'gestos cinético-gráficos' y 'gestos pictográficos' (en sentido de metonímicos).

Como no, vista cuanta faceta de uso funcional y semántico que se puede hacer con uno y otro gesto de clase ideográfica, los gestos servidos de señal ideográfica e ilustrativa, se desligan del talante de gestos apelativos o gestos emergentes o recurrentes de contenido apelativo, y como no siguen estancados en el estrato genealógico de los gestos donde los gestos apelativos y emergentes, se elevan a otro estrato o grado de elaboración metacodical. Precisamente, la potencialidad y la diversidad de efectos o usos de faceta funcional y semántica que se puede sacar partido de los gestos así servidos de señal ideográfica e ilustrativa, no siempre se puede hacer con gestos de apelación o acceso emergente, los actos miméticos, los gestos de acción replicante o pantomímica, por lo que los ideográficos y los demás (los gestos miméticos, y los gestos emergente de contenido apelativo), se diferencian no solo a nivel de propiedades o características de desarrollo signico o codical sino también a nivel de recorrido o grado de evolución metacodical.

Al menos, es de considerarse que existen muchos datos u observaciones supuestas de rigor que podrían atestiguar el desarrollo de lo que sería una categoría genealógica de gesto grado 4, que según mi tesis correspondería al caso de los gestos servidos de señal ideográfica e ilustrativa. Se lo expondré en seguida dentro del apartado el porqué los gestos ilustrativos e ideográficos merezcan la calificación de grado Cuatro de consistencia de elaboración codical y metacodical. Y por otra parte, también considero conveniente mencionar dos situaciones distintas de desarrollo genealógico con el caso de los gestos ideográficos e ilustrativos: una 'senda situacional de 'entorno 'oyente' en que se recurre al uso de gestos ideográficos e ilustrativos en un u otro intercambio de

comunicación recurrente y de modo complementario dentro del registro kinésico de habla oral y otra 'senda situacional de entorno sordo-signante' donde se utiliza tal categoría de gestos prestados de señal ilustrativa e ideográfica dentro del lenguaje signado. lo explicare al final del apartado en cuestión.

#### **4.1. Unas consideraciones motivadas de calificación de grado cuarto en consistencia de elaboración metacodical para la categoría de gesto ideográfico e ilustrativo.**

Ahora procedo a explicar el porqué los gestos ideográficos servidos de señal ilustrativa se merezcan la calificación de grado 4 dentro de mi tipología de 'grados consistentes de elaboración metacodical'. Para esto, hay datos u observaciones supuestas de rigor que tendrían que ver ligadas a las características o propiedades de desarrollo metacodical, y no solo a las funcionalidades de uso semiótico que vienen atribuidas a la categoría de gesto de señal ilustrativa e ideográfica, y que podrían atestiguar el desarrollo de otra categoría de gesto con tal grado cuatro frente a otras 'categorías genealógicas de gesto', (la de gesto de acceso mimético, grado 2 y la de gesto de contenido emergente o apelativo grado 3) y la de gesto de uso simbólico (a partir del grado 5). Serian las siguientes observaciones supuestas de rigor:

(i) La primera observación de rigor, con respecto al desarrollo semiótico de los gestos tanto que sirvan de señal ilustrativa e ideografica: que han de cumplimentarse el requisito de reproductibilidad en consonancia con lo que pueda haya de atribuir o adscribirse de uso o efecto de contenido en base al sistema de significaciones de índole social-cultural-antropológica, una suerte de la semiología de la experiencia y cultura humana, así aludida en los estudios de la semiótica y semiología general ( por un lado y por otro lado con el sistema de significaciones derivadas del 'cotexto' ligado al sistema de lenguaje hablado o signado según el caso).

Según se lo sepa dentro de los estudios semioticos, todo el desarrollo de gesto ideográfico se somete de rigor a sus propias características de desarrollo metacodical hasta cumplimentarse determinados requisitos de proceder metacodical, que podrían reducirse al menos a dos requisitos fundamentales de desarrollo metacodical: (i) el uso de artificios de expresión ideográfica; (ii) con arreglo al sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica o con lo que dentro de los

estudios semiológicos se alude a la semiología de la experiencia y cultura humana, con que poder adscribir en efectivo o no en vano de contenido semántico o cometido significativo al gesto en cuestión, junto al uso debido del contexto bajo el que tanto el sentido de artificio de expresión viso-gráfica como el efecto intencionado de cometido significativo o contenido semántico deben de captarse bien por parte de los interlocutores, a la hora de generarse por parte del expresante, igual que de aprehenderse por parte de su interlocutor receptor. Así es como en todo caso de gesto ilustrativo e ilustrativo debe de cumplimentarse en primer lugar el requisito de ser reproducible en sentido de reconocible y no de replicante, a la hora hacer uso de un u otro rasgo de expresión viso-gestual que es la misma base de artificio de expresión asequible de dotarse de contenido o cometido significativo, y en segundo lugar, de acuerdo con lo que haya dentro de nuestra semiología de la experiencia y cultura humana, y bajo el uso debido de lo que haya de contexto en tal momento o acto de expresión gestual en cuestión amen de intención de transmitir de modo puntual por parte del expresante un u otro sentido o motivo de contenido o cometido significativo. En este sentido, en el desarrollo del gesto ideográfico, no se limite a hacer uso del aspecto de expresión ideográfica que sería la base del artificio de expresión gráfica, sino a generar de forma inducida distintos usos o efectos de cometido semántico, de acuerdo con un u otro sistema de significaciones amen de expectativas derivadas de índole social-cultural-antropológica.

(x) En cuanto al uso de artificios de expresión ideográfica, se refiere a que con los gestos ideográficos e ilustrativos para generar un u otro efecto de adscripción de contenido o cometido significativo, solo ha de hacerlo in situ con un u otro artificio de expresión artificios de expresión ideográfica o arquetípica que no venga a servir de replica gráfica con que reproducir tal acto, persona o cualquiera cosa, objeto de sugestión o evocación gestual, sino a generar hasta adscribir de distinto uso o efecto de cometido significativo, entre distintas categorías de usos o efectos deliberados de sentido semántico (desde el descriptivo, ideográfico, retórico hasta de motivo ideológico amen de complemento marcador de índole semántica-gramatical); incluso que si se haga uso de tal simulación de acto, puede generar muchos efectos de contenido semántico o cometido significativo.

De facto, un artificio de expresión grafica con que se genera un gesto de clase ilustrativa o ideográfica no es más que hacer uso de un juego sutil o sublime de trazos o movimientos precisos y determinantes, no es más que generar a aprehenderse una 'sindecopé de figura grafica, una figura ideo-gráfica que se presta a tal efecto de arquetipos incluso que puedan poner en falso la misma simulación o exhibición del acto gestual en cuestión, con que adscribirse de contenido semántico o cometido significativo, de la manera en que los gestos ideográficos e ilustradores no van a tener que aplicarse tal simulación integra del acto o objeto, sino se limiten a tal generación de un u otro artificio de expresión viso-gestual, dotado de ideografismo en sentido de inteligibilidad de cometido ideográfico con que generar o adscribirse de cierto uso o efecto de contenido semántico o significativo y al tiempo, remitirse a tal objeto, a tal personaje, a tal cosa, a tal animal, motivo o objeto de alusión.

(xx) Hablando del uso del sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica, segundo requisito a cumplimentarse en todo caso de desarrollo de gesto ilustrativo e ideográfico, se hace referencia a que en todo desarrollo de gesto de señal ideográfica e ilustrativa se lo interviene tal componente que también se encarga de proveernos un u otro uso o efecto supuesto o presunto de cometido ideográfico. de tal manera, es casi imposible que se podría generar un gesto supuestamente servido de señal ilustrativa sin que se haga adscribirse de contenido semántico o cometido ilustrativo sin intervenirse con arreglo al sistema de significaciones y expectativas de índole antropológica-cultural (la llamada 'semiología de la experiencia y cultura humana en común) uno de los componentes imprescindibles de elaboración codical con el uso de artificios de expresión ideográfica en el desarrollo de los gestos prestados de señal ilustrativa e ideográfica), junto al uso debido o bien captado del contexto comunicativo en que se recurra al gesto servido de señal ideográfica en cuestión.

Pues, se sabe que para un gesto de clase ilustrativa, no bastaría con hacer un uso de expresión así replicante al objeto de ni siquiera un uso de artificio así reproducible sin contar con un u otro sistema de significaciones de índole semiológica, puesto que con tal gesto de hacerse un cuadrado o cruz, se puede remitir a muchos efectos deliberados de contenido semántico (desde el descriptivo, ideográfico, retorico hasta ideológico), pueden prestarse a distintas categorías de contenido o cometido significativo a los que



se podría remitir tal gesto en cuestión según unas u otras expectativas de uso o contenido significativo que se le podríamos dar. De hecho, con hacerse un gesto meramente gráfico de cruz o cuadrado puede significarnos muchas cosas, según tal contexto comunicativo, en función de lo que quiera decir en tal momento de expresión gestual, y con arreglo a nuestro sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica, (una suerte de la semiología de la experiencia y cultura humana, así aludida en los estudios de la semiótica y semiología general), otro componente que también se encarga de proveernos un u otro uso o efecto supuesto o presunto de cometido ideográfico y a renglón seguido, bajo tal contexto determinado en que se recurre a tal uso de gesto servido de señal ilustrativo, se nos adscribe de efecto determinado de contenido semántico.

(ii) La segunda observación de rigor: la participación hasta la mediación de hecho hasta obligada -por activa o por pasiva- de los interlocutores (expresante y receptor) , en todo desarrollo de los gestos servidos de señal ilustrativa, hasta que serán ellos mismos interlocutores y no solo los gestos servidos de señal ilustrativa, quienes se encargan de cumplimentar los dos requisitos de reproducibilidad de sentido ideográfico o ilustrativo y de asequibilidad de adscribirse de un u otro cometido ideográfico.

Incluso que para que se cuajan bien de cumplimentarse tales dos requisitos de reproducibilidad de artificio de expresión gestual y de asequibilidad de adscribirse de un u otro cometido ideográfico, no se basta con generarse tales gestos de clase ideográfica o ilustrativa aun con muy buen criterio de ideografismo (vía artificio de expresión gestual o uso de expresión gestual fácil o asequible de adscribir o derivarse a un efecto de contenido ilustrativo o arquetípico), sino se precisa de la participación hasta la mediación de facto hasta obligada -por activa o por pasiva- de todas las partes interlocutoras (el expresante y el receptor) , amén de contar debida y imprescindiblemente con el bagaje de competencia o conocimiento de causa en referencial sistema de expectativas y significaciones derivadas de índole social-cultural-antropológica que cada uno de los interlocutores lo tenga a efecto de aportar o adscribir uno y otro uso o efecto de contenido o cometido significativo-semántico a la hora de generarse tal gesto ilustrativo por parte del expresante o aprehender por parte del receptor.

Es decir que las dos partes, el expresante y receptor participan por igual en todo caso o desarrollo de los gestos servidos de señal ilustrativa, tanto en la generación de

artificio dotado de sentido ideográfico y a su vez, en la adscripción deliberada de cometido semántico por parte del expresante como en la interpretación hasta adscripción determinada o debida de cometido semántico, y con arreglo al uso de un sistema de expectativas y significaciones de índole social-cultural-antropológica, que las dos partes interlocutoras deben tener más o menos en común con que poder generarse de modo efectivo tal sentido reproducible o inteligible del artificio de expresión ideográfica como para seguirse de modo efectivo el uso o efecto de contenido semántico o adscribirse de cometido semántico por parte del expresante, al igual que con que poder - por parte de su interlocutor receptor -percibirse efectivamente uno y otro caso de gesto servido de señal ideográfica-ilustrativa hasta adscribirse de cometido determinadamente semántico al gesto servido de señal ilustrativa en cuestión.

(iii) La tercera observación de rigor: la misma asequibilidad de proceder a categorizar o definir in situ o posteriori la categoría determinada de contenido o efecto de sentido semántico que se atribuya a cada caso de gesto servido de señal ilustrativa e ideográfica, como ya estén definidas prácticamente las categorías de contenido semántico a las que pueden remitirse las seis sub-categorías gestuales de señal ilustrativa dentro de la clasificación de Ekman y Friessen. (En referencia a las seis subclases o categorías de gesto ilustrativo seguir: 'gestos batutas', 'gestos ideográficos', 'gestos deícticos', 'gestos espaciales', 'gestos cinético-gráficos' y 'gestos pictográficos' (en sentido de metonímicos). Hasta el punto, también esas seis su-categorías derivables a efectos de cometido semántico se pueden extrapolarse, de hecho, a otras categorías de cometido semántico de índole gramatical, retórica y discursiva dentro del mismo desarrollo de habla cara a cara y en signado, como ya se nos explican los estudios y observaciones de ámbito kinesico y CNV respecto a la intervención de las expresiones de señal ilustrativa en el desarrollo de mensaje hablado y signado. Aparte, todo el interés hasta transcendencia de estudio relativo al uso de las señales gestuales que se toma dentro de la Kinesia y de la disciplina de la CNV, se debe a esta intervención de las señales no verbales, en concreto al uso de señales gestuales de clase ilustrativa en el desarrollo de significación e interpretación a nivel de variación o conmutación de sentido semántico, de determinación o marcación de índole gramatical y sentido de texto discurso, a lo largo del mensaje hablado cara a cara y signado.

Por cierto, esa asequibilidad de derivarse a un u otro efecto de cometido significativo o categoría determinada de contenido semántico no se observa con el caso de los gestos de acción, los gestos miméticos ni siquiera con los gestos de apelación prestados solo al contenido de mensaje holofrascico, mientras que un gesto servido de señal ilustrativa o ideográfica puede prestarse como un gesto de función o categoría clasificadora de verbo, de adverbio, de adjetivo descriptivo hasta de complemento circunstancial de predicado en un mensaje signado. Eso es una de las evidencias de desarrollo evolutivo-genealógico, que atribuyen al caso de los gestos así de ideográficos e ilustrativos y no mucho al caso de los gestos de acceso mimético, de los gestos emergentes de contenido apelativo o significativo, como para calificarse de grado cuatro, en cuanto al nivel o grado de consistencia de elaboración metacodical.

(iv) Y la cuarta observación de rigor hasta de grado calificable de culmen: el uso de los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica forman parte de lo que es el cotexto dentro de un u otro sistema de lenguaje hablado y signado.

Antes tengo que aclarar la definición del término 'cotexto', que me remito a la definición hecha por Amparo Hurtado Albri, quien expuso, en libro traducción y traductología (pagina 513): *el cotexto es un contexto de índole estrictamente lingüística (frente) el contexto de índole extralingüístico*. No es la primera vez que utilizo esta tesis de cotexto dentro del lenguaje de signos, que ya lo hecho en otra publicación mía 'variaciones de interpretación y traducción en los Lenguajes de Signos (año 2016) donde yo considero que el cotexto, junto al contexto de una u otra naturaleza, es un aspecto también importante que forma parte del 'mecanismo generador' de cohesión amen de coherencia de sentido predicativo-sintagmático-discursivo para el desarrollo de mensaje signado. Incluso que el cotexto yo lo considero incluirse como una parte importante hasta de grado tronqal dentro de lo que se dice de la Gramática Parda que cada uno de los lenguajes hablados y signados lo tenga dispuesto o disponible.

Y en el cotexto yo incluyo, precisamente, el uso o recurso de los gestos servidos de señal ilustrativa y ideográfica en cuanto se prestan a la función de marcación, conmutación de índole o categoría de sentido semántico y gramatical en el desarrollo del mensaje signado, en la misma manera en que según la Kinesia y la Comunicación No verbal y la Pragmática (como no, dentro de la Lingüística amen de la Semántica), se

consideran las señales no verbales como aquellas expresiones de carácter pragmático (no solo aquellas expresiones de carácter suprasegmental) tanto que expresiones marcadoras o clasificadoras de sentido semántico que complementan con otra matización de sentido retórico, enfatizan, matizan hasta variar el sentido de contenido semántico respecto a la palabra o frase dicha.

En efecto, el uso de los gestos de señal ilustrativa e ideográfica está muy presente hasta omnipresente en los registros de habla o mensaje signado hasta el punto que se les llaman 'clasificadores' a secas. Se les reconocen su función de expresión clasificadora de sentido semántico a la hora de hacer uso de una u otra expresión gestual, en concreto de señal ilustrativa que hacen muchas funciones casi todas de carácter semántico, como la de marcación y conmutación hasta determinación de categoría de expresión gramatical, no solo la función de complemento de matización semántica; y según sepamos, los usos de los gestos prestados a la faceta de clasificación de sentido semántico forman parte del lenguaje de signos (versión natural) no solo como una de las modalidades principales o troncales de expresión signada junto a las señas, incluso que los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica pueden tener igual prevalencia de uso que las mismas señas, signos de vocabulario; los gestos de señal ilustrativa también están incluidos dentro de los usos y recursos disponibles o recurribles de significación o adscripción de contenido semántico-gramatical por posiciones sintácticas' por un lado y por otro lado, también se disponen de ciertos recursos de significación de nivel supra-segmental, con función determinada hasta determinante de atribución o adscripción de contenido semántico-gramatical (como es el uso de entonación, reiteración o uso o efecto de ritmo con significación de contenido retórico entre otros, pero todos ellos usos o recursos supuestos de adscripción de cometido semántico aunque todos ellos usos o recursos con los gestos ilustrativos tienen carácter de uso tácito, es decir no tipo normativo o de carácter prescriptivo, pero que forman parte integral de lo que es la gramática parda de los lenguajes de signos, lo mismo que forman parte de la gramática básica amén de natural en que es casi imposible liberarse del uso de los gestos de una y otra clase que lo puedan intervenir como una expresión más de carácter suprasegmental o paralingüística en la oración signada y no solo como signo clasificador de contenido o efecto de sentido semántico.

En efecto, los gestos servidos de señal ilustrativa pueden observarse in situ en los tramos de mensaje signado como para que se le reconocemos como unidad concreta y no solo tangible de segmentación, además de unidad finita de expresión significativa y adscripción de categoría sémica; de la manera, se trata de uno de los primeros pasos de cohesión de componente léxico-semántico por un lado y por otro lado, adscripción o atribución puntual de componente de rol predicativo y nexos sintagmático, debería de contar con algún parámetro de asignación entre unidades de segmentación en función de la demarcación de una u otra categoría o componente de expresión signica (entre distintas categorías de seña, de signo ad hoc y de gesto) a apercibirse como tal categoría de expresión signica) y a la par, en función de una u otra adscripción determinada o puntual de componente sémico (entre distintas derivaciones de contenido o componente léxico-semántico, predicativo, morfosintáctico, amén de retórico y discursivo, respecto a cada una de las expresiones signadas y gestuales (en modo de expresión simple o expresión compuesta entre señas y gestos), en el desarrollo del enunciado signado igual que en la producción o versión de predicado trasladado al signado natural).

A fin de cuentas o cómo no, esas clases gestuales de expresión de índole paralingüística y extralingüística amén de acervo significativo o socio-cultural forman parte de la gramática parda que también es un sinónimo de la cultura inherente a nivel de recursos y efectos de proceder fraseológico a la lengua en cuestión. Y la misma cultura 'filológica' incluida la gramática parda -y no precisamente la lengua per se, en el caso del lenguaje de signos es la que se encarga de contextualizar el uso o sentido de expresión o frase signada, de igual manera en que a la hora de relevarse unas señas y otras clases de signo a las palabras y frases dichas en una comunicación de partida, se precisa de contar con la gramática parda amén de la cultura filológica o circundante a la que se incumba la lengua de llegada (en este caso, el lenguaje de signos, versión de signado natural). En efecto, para contextualizar debida o mínimamente las expresiones de contenido paralingüístico y extralingüístico incluidas aquellas expresiones derivadas del acervo significativo o socio-cultural dentro de un u otro registro de habla, ha de recurrir a la gramática parda hasta cultural o la misma cultura filológica y circundante de la lengua en cuestión, a la que también se acoge dentro de la llamada 'semiología de la experiencia y cultura humana y mundana').

Y todo ello relativo a la intervención de los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica en el cotexto o en la Gramática Parda o Natural de los Lenguaje de signos, igual que dentro de los llamados 'universales de índole gramatical que lo comparten en común todos los lenguajes hablados incluidos los orales), explicita que los gestos de señal ilustrativa e ideográfica están más allá de los gestos de recurso emergente, de contenido apelativo. Y por eso, merezcan un grado más de elaboración metacodical que ellos, los gestos emergentes de contenido apelativo o recurrente, es decir un grado cuarto.

En fin y sin lugar a duda, las cuatros consideraciones de componente semiótico y semiosico, observadas en el desarrollo de los gestos de señal ilustrativa e ideográfica es lo que a ellos, los gestos ilustrativo e ideográficos se les caracterizan como para diferenciarse como categoría genealógica de gesto, frente a las categorías de gestos miméticos (que se traten de un conato de acceso o aproximación comunicativa), los gestos de replica o acción que no son más que un acto de simulación del acto en cuestión, y de los gestos emergentes que solo son unos gestos de contenido apelativo. Por lo mismo, se deben de diferenciar dos escalones de evolución para cada una clase de gesto, gesto de recurso ideográfico y gesto de contenido simbólico o emblemático, que se limiten a seguir los pares de expresión significativa y de contenido referencial, pares convenidos de antemano, aun siendo que los gestos de señal ilustrativa y los gestos simbólicos en general pueden compartir ciertos procedimientos y características de desarrollo codical (por ejemplo, el uso de procedimiento de aspecto ideográfico o icónico) pero no comparten igual estrato de vía evolutiva, pues que cada uno de los dos casos de gesto, el gesto de señal ideográfica e ilustrativa y el gesto de contenido simbólico o emblemático pueden valerse por sí mismo y seguir por otros derroteros de la misma línea de senda evolutiva o genealógica. Por todo ello, los gestos de señal ideográfica e ilustrativa están para calificarse de grado 4 en medio entre los gestos miméticos (grado 2), los gestos emergentes de sentido apelativo (grado 3) y los gestos simbólicos (grado 5 y 6).

**(aparte) A modo de consideraciones otras y oportunas sobre la bastante especificidad de los gestos de clase ilustrativa.**

Volviendo de nuevo pero de remate final a la cuestión de senda genealógica, los gestos ideográficos e ilustradores vienen a hacérselo en detrimento, temprano o tardío,

de los gestos replicantes, se nos dice que ya se reestructura en otro procedimiento de aplicarse con tales artificios de expresión gestual, juegos de trazos gráficos que se perciben como artificios explícitos en modo verosímil o arquetípico, sin recurrirse a los actos de exhibición reproductiva o replicante del acto. Esa reestructuración de sistema o modalidad gestual podemos ver como un ejemplo de código ideográfico que tiene asimiladas las `ventajas de menor esfuerzo reproductivo-sin recurrir a la simulación o exhibición pesada y global del acto o motivo, solo y de mayor capacidad de generación igual que de elaboración dirigida a tal efecto de significado reconocible hasta variable en cuanto a efectos de contenido que se comparten entre los interlocutores, es decir, de mayor `rasgo de contenido significativo y alejado tanto semiótica como estructuralmente, del significado dual con que se interpretan o perciben los mismos actos pantomímicos o gestos de acción. Por otro lado, los gestos de acción son muy fáciles de expresarse como lo hacen los mimos o pantomimos pero serian muy engorros para evocar o aludir un acto, un objeto hasta una cualidad, lo que explicita mayor grado de elaboración metacodical como mas posibilidad de abstracción significativa o semántica en cuanto a los efectos de cometido semántico, como ya estamos viendo esos efectos o resultados de función o cometido semántica con los casos de gestos ilustrativos en los estudios de la comunicación no verbal o de la kinesia.

En cuanto a este requisito de reproducibilidad , no quiera decirlo en sentido de similitud así de replicante sino asequibilidad de trasladar a otros efectos de cometido ilustrativo, de la manera en que los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica en general tanto que se sirven de señal ideográfica no se basan, de hecho, en tal recreación, descripción hasta animación o simulación así de grafica del objeto, acto, personaje sino se limiten a tal proceder de imbricación o significación reconocible por arquetipos de aspecto y contenido o cometido ideográfico, siempre contar debidamente con el uso coyuntural del contexto comunicativo, con el mismo sistema de experiencias vitales y culturales, participado de modo empático o en conjunto por los interlocutores quienes deben tener un bagaje asi de competente con que poder aportar o proveer un u otro uso de efecto significativo-semántico igual con que poder generar o percibir tal artificio o de expresion viso-gestual, dotado o imbricado de reconocibilidad de señal o cometido ilustrativo o ideográfico (por arquetipos o sinécdoques de expresión icónica o iconográfica).

Así que con los gestos servidos deliberadamente de señal ideográfica o ilustrativa, se puede entender o deducir que no precisamente con la determinación de tal aspecto 'carácter ideo-gráfico', sino con el hecho de llegar a mas nivel de elaboración metacodical, se nos deja urgir un importante salto en el desarrollo de senda genealógica dentro de la familia semiótica de los gestos en general, determinado salto copérnico que nos libera de `simular o exhibir el acto del `motivo o objeto alusivo y se permita o faculta expresar mediante unos artificios de expresión o designación visografica-gestual con que se nos evocan o sugieren el significado del objeto o motivo de alusión pretendida o indicada, mientras los gestos de acción vengan del uso de 'actos duales' (de simulación o exhibición literal o sintomática de los actos en cuestión o los mismos gestos emergentes que suelen prestarse a tal uso de cometido apelativo así de aquí y ahora; pues, por cierto, ya estamos hablando de otra fase de reestructuración además de diferenciación metacodical, entre una modalidad de gesto y otra de gesto, por ejemplo entre un gesto de acción dual-replicante o un gesto emergente o un gesto mero de cometido apelativo' y un gesto prestado a un uso deliberado de ideación o designación derivada o derivable a distintos efectos de cometido semántico (desde el descriptivo, ideográfico, retorico hasta ideologico hasta de complemento o matización de índole o categoría de sentido gramatical y no solo semantico amen de sentido de discurso textual).

#### **4.2. A propósito de los gestos de acción, así de replicantes o pantomímicos, frente a la categoría de gesto ilustrativo e ideográfico.**

¿Qué pasaría con los gestos de acción o replicantes en cuanto se aborde dentro de la clasificación genealógica de categoría de gesto? ¿Se incluyan dentro de los gestos de señal ilustrativa e ideográfica? Con este interrogatorio, respecto a los gestos de acción, así de replicantes habría que indicar cuál sería su grado de evolución metacodical, igual que cual sería su ubicación en la senda genealógica de los gestos en general, pues que los gestos de acción forman parte de la familia de gestos en general; por ende, se nos quedan estas preguntas de rigor.

En términos semióticos, esa clase de gesto replicante ya se tiene reconocido cual es su estatuto de gesto hasta tener determinadas características de desarrollo codical que se le diferencian de los gestos ideográficos no solo de los gestos simbólicos. De igual manera, dentro del sistema de lenguaje signado versión natural, los gestos de acción,



replicantes o pantomímicos, es una de las modalidades de expresión gestual, muy utilizadas hasta el punto que se le reconoce como una clase de gesto con propia entidad de gesto propiamente dicho, frente a los gestos ideográficos e ilustradores pero en términos de senda o evolución genealógica, estarían un poco ambivalentes de ubicación porque, se puede decir, los gestos de acción se califican de clase de gesto anterior a los gestos emergentes igual que podrían incluirse en la categoría de gestos ideográficos e ilustradores puesto que hay más de una categoría tipificada entre otras clases de gesto ideográfico e ilustrativa, que se podría corresponder al caso de gestos de acción, replicantes o pantomímicas, como las categorías específicas, los 'gestos espaciales', 'gestos cinético-gráficos' y 'gestos metonímicos'. De hecho, los gestos replicantes pueden hacerse como una clase de gesto de señal ilustrativo igual que de motivo ideográfico; incluso, los gestos de acción replicante, pueden ser unos gestos de acceso mimético o rudimentario, se perciben como unos conatos de gesto emergente. Pero, en términos de ubicación genealógica, yo situaría los gestos de acción por detrás de los gestos ideográficos y por delante de los gestos de conato o acceso significativo además de mimético. Es decir, los gestos de acción estarán en zona intermedia o a medias entre la clase de gesto mimético y el gesto de sugestión o recreación grafica.

Por otro lado, si haya diferencia a nivel de características o propiedades de desarrollo codical frente a los gestos servidos de señal ideografica, los gestos de acción se deben de caracterizar por el procedimiento de **exhibición o simulación dual del acto**, haciendo uso de lo que son los artificios de expresión arquetípica, mientras que los gestos ideográficos tanto que se sirven de señal ilustrativa, se lo desarrollan mediante unos artificios de sugestión o recreación ideográfica ( unos sinédoques de aspecto ideográfico derivables a uno u otro efecto de sentido, cometido o contenido significativo, sin recurrir a la exhibición o simulación dual del acto ) y siendo que un u otro uso de los artificios de expresión arquetípica se nos pueda acarrear distintos efectos de cometido tanto objetivo como subjetivo, es decir, tanto de recreación grafica o verosímil como de imbricación de sentido ideológico hasta uso de motivo retorico hasta de clausula enunciativa o discursiva. Esa clase de efectos de sentido o cometido no vienen de poder hacerlo con los gestos de acción asi de pantomímica o exhibitiva. Por esas razones ( el proceder de exhibición o simulación dual del acto y la limitación

al efecto de sentido dual respecto al mismo acto gestual, igual que la no disponibilidad a generar distintos efectos deliberados de cometido semántico, gráfico, ideológico, retórico), yo considero sacar los gestos de acción replicante de la zona o senda genealógica donde se ubicaría la clase de gestos de señal ilustrativa-ideográfica y a los gestos de acción atribuirseles el grado menor (al grado 4) de elaboración metacodical como para apearse del escalón de grado 4 que se le correspondería al caso de gestos de señal ilustrativa-ideográfica.

### **4.3. Dos situaciones distintas de desarrollo genealógico con el caso de los gestos ideográficos.**

Después de exponer las consideraciones relativas a la categoría de gesto de señal ilustrativa e ideográfica que se configurarían como una determinada categoría genealógica de gesto en la senda de evolución o entre distintos estratos genealógicos del sistema de gestos propiamente dichos, ahora quiero añadir otras reseñas en particular en que según mis observaciones de campo analítico y empírico, desde mi perspectiva de signante nativo (amen de sordo total) y desde la perspectiva de enfoque respecto al uso de los gestos ideográficos e ilustrativos en la sociedad en general y al tiempo dentro del lenguaje de signos donde la clase de gesto ilustrativo se utiliza con toda prevalencia; en este sentido, yo considero que habría de indicar al menos dos situaciones posibles y distintas de senda o desarrollo genealógico en que se lo intervienen o involucran los gestos de clase ideográfica, una *'senda situacional de entorno oyente'* y otra *'senda situacional de entorno sordo-signante'*.

Para mí, esta doble situación o sendero de senda genealógica en que se involucran los gestos de clase ilustrativa e ideográfica no es solo teórica sino real o empírica, que se podría recrear hasta delimitar los parámetros de senda semiótica y no solo los términos supuestos de senda evolutiva o genealógica que se ocurra en cada una de las dos situaciones o sendas situacionales, por ejemplo, dentro de la *'situación de entorno sordo-signante'*, se puede observar la evolución de un gesto tras otro hasta corroborar que con el signado al uso, a lo largo de su *'vida y senda de lenguaje mímico'*, hay desarrollo de continuidad con el uso de los gestos en que un caso de gesto se sigue de escalón a escalón por ejemplo, de un escalón de gesto de clase apelativo o replicante a otro escalón de gesto que sería el gesto ideográfico hasta el gesto de repertorio léxico

(caso de las señas). Mientras tanto, dentro de la senda situacional de entorno 'oyente' (refiriéndose al entorno o situación en que se va a imponer o implantar el medio de habla vocal-auditiva entre los sujetos oyentes); tras los gestos ideográficos y los gestos de acceso emergente o apelativo, el desarrollo de evolución con el sistema o medio de comunicación gestual, se estanca hasta dejar en punto muerto, cuando se dirige al uso preferente de comunicación vocal-auditiva, por un lado; y por otro lado, se deriva al uso 'en modo marginal' de gestos recurrentes o de recurso ideográfico como es el caso de los gestos de señal ilustrativa dentro de los usos o recursos de comunicación no verbal o complementaria a las expresiones habladas.

En otras líneas argumentativas, hablando de la 'senda o sendero situacional de entorno oyente', se nos pueden vislumbrar de hecho, solo dos senderos reconocibles o observables de desarrollo semiótico con el caso de los gestos de clase ideográfica. Uno de los senderos supuestamente característicos en que los gestos ideográficos se sirven de señales no verbales en uno y otro desarrollo de la comunicación no verbal, en conjunto o no con el desarrollo de habla vocal-auditiva; y otro de los senderos sería el que a partir de cierta parte de vida 'oyente' el desarrollo de los gestos tanto que sistema de comunicación humana, en teoría o en práctica, el uso del sistema gestual como sistema de comunicación hablada entre los sujetos oyentes, se auto-extingue hasta anularse a favor del sistema de comunicación vocal-auditiva, aunque se siguen utilizándose los gestos ideográficos entre otras clases de señal no verbal, dentro del entorno de comunicación no verbal, junto al sistema de habla vocal. En efecto, dentro del 'entorno 'oyente' se estanca el desarrollo de uso continuo o sostenible con los gestos tanto que medio o sistema de comunicación gestual, cuando se decante por la vía de lenguaje vocal-auditivo, tal como vemos el caso de practica comunicativa entre los infantes y los familiares adultos quienes ya no siguen el uso de gestos ideográficos con los niños oyentes y en su lugar, se dedican por el medio de comunicación en principio sonora y luego, vocal-auditiva.

En este sentido, cuando se opte por la vía de comunicación gestual a favor de la vía de comunicación vocal-auditiva, se nos induciría dejar de lado el uso de gestos de señal ideográfica e ilustrativa hasta en punto muerto o en estacada el desarrollo de evolución como tal código o medio de comunicación gestual, aunque se siguen apropiándose de los gestos ideográficos que se le sirven de recurso de función o uso de complemento ideográfico a las palabras o aunque tras los gestos de origen ideográfico se puedan o

hacen derivarse a otro escalón o nivel mas elaborado de gesto como pueden ser los gestos de uso o relevo simbólico, los gestos operadores , entre otros gestos de clase mas codificada o elaborada.

De ahí, se entendería que no puede decirse de que haya lugar a la continuidad de senda evolutiva o genealógica con el caso de los gestos ideográficos dentro de la situación de entorno oyente, continuidad de sistema gestual que en contrario, se ocurre si con la situación de entorno 'sordo-signante'. Pues, y por cierto, que haya cierta continuidad hasta natural en sentido de desarrollo de contingencia (o bien continua o bien discontinua de evolución semiótico entre dos códigos o fases de desarrollo metacodical entre los que lo discurren una y otra clase de gesto ideográfico e ilustrativo dentro del lenguaje signado (en concreto, el lenguaje de signos versión natural). (Se sabe que dentro de los LLSS, la presencia o intervención de los gestos de clase ideográfica e ilustrativa es algo consustancial al mismo talante de lenguaje multiforme o multisistemático que lo tiene el lenguaje de signos versión natral, donde se coexisten las clases de (seña, gesto ideográfico, gesto de acción, gesto indicativo y deíctico entre otras muchas modalidades de expresión gestual, integrados dentro del mismo sistema de signado. Así es el porqué solo puedo y debo aplicarme de rigor analítico y metodológico a esa situación o sendero de entorno sordo-signante'.

Genealógicamente, dentro la 'situación de entorno sordo-signante', incluso dentro de la propia senda de desarrollo semiótico al unísono con el desarrollo mismo del lenguaje de signos versión natural, yo considero que los gestos de clase ilustrativa e ideográfica se derivan de otro escalón de gesto que es el gesto mimético, de acceso emergente o apelativo hasta el gesto de acción. Por supuesto, se ocurre, así, esa derivación amen de re-codificación a nivel de expresión semiótica-en sentido de que unos gestos de una clase se reconfiguran hasta transmutarse en otra clase de gesto, incluso que un gesto de origen apelativo se transmute en un gesto servido de señal ideográfica o ilustrativo hasta poder naturalizarse como un gesto de contenido simbólico si se codifica como tal. Esta re-codificación o transmutación de entidad o clase codical' se ocurre en efecto dentro del desarrollo de lenguaje signado a medida que unos y otros gestos emergentes o significativos se hacen uso de consistencia con distintos efectos de cometido semántico se cristalizan como unos gestos efectivos de señal ilustrativa, así se proceden a caracterizarse o definirse como los gestos de clase ilustrativa y ideográfica. Por ende, dentro de los parámetros de senda gestual en

situación de entorno 'sordo-signante', el desarrollo de los gestos tras el uso de los gestos emergentes y apelativos no se estanca ni se deja en estancada sino se dirige a otro nivel de gesto más elaborado como el gesto de clase ideográfica que ya se le reconoce como su propio estatuto de gesto (ideográfico o ilustrativo) hasta disponerse con más determinación de expresión tanto a nivel de aspecto de expresión parametral-gráfica como a nivel de usos o efectos ya deliberados de contenido o cometido semántico (gramatical, discursivo hasta tipo de texto), como ya lo vemos corroborar con el caso de los gestos de señal ilustrativa dentro de la comunicación hablada y signada.

De todas las maneras, no se podría hablar de un u otro caso de evolución genealógica respecto al caso de los gestos ideográficos que se sirven únicamente de complemento, matiz o de recurso discursivo y retórico y en modo de expresión no verbal añadirse a la trama de habla verbal o al mensaje verbal que viene versada en lengua vocal-auditiva y cara a cara, aun siendo que entre los sujetos hablantes se lo utilizan esos gestos de complemento ideográfico o de detalle de descripción, sugestión hasta de ideación gráfica a los objetos o actos a los que están refiriendo. Es otra cosa, si se habla del caso de los gestos así de ideográficos que vienen utilizándose entre los sordos y signantes, pues que una parte de de los gestos ideográficos e ilustradores vienen de utilizarse como gestos de complemento ilustrativo y otra parte de los gestos ideográficos estén dirigidos a ser unos signos casi de pleno derecho lingüístico, que en el lenguaje de signos se le llaman 'signos clasificadores', además de otro caso de gesto ideográfico esté destinado a ser una parte de sustancia con que más adelante se lo desarrollan los gestos simbólicos, las señas. En efecto, dentro del desarrollo de lenguaje signado entre los sordos y signantes, uno y otro caso de gesto ideográfico, se presta como una sustancia de gesto clasificador igual que como una sustancia y forma de gesto que sería el gesto de relevo o de hecho simbólico, caso de la seña (un signo de vocabulario o repertorio léxico) o del gesto-emblema. De todas las maneras, se puede deducir hasta decir o corroborar empíricamente que de los gestos ideográficos en origen se tornan en otra clase de gesto, que serían unos gestos simbólicos por equiparación asumida o adquirida de acuerdo o uso colectivo. Por tanto, ha de dar ocasión hasta derecho legítimo a que los gestos ideográficos e ilustradores se tienen su propia parada o estrato dentro de una senda evolutiva, es decir, tienen su propia entidad y su criterio de gesto definido en algún sitio de la genealogía de los gestos en

general, en igual o misma medida en que se observara muy bien que la buena parte de las señas, signos de vocabulario, conllevan, a nivel del aspecto de expresión significativa, ciertos vestigios o huellas de gesto así de ideográfico hasta replicante. Ahí va clara como se siguen evolucionándose los gestos ideográficos a reestructurares como unos gestos simbólicos dentro del seno de la práctica natural de lenguaje signado, lo que no ocurre con el caso de los gestos ideográficos, utilizados por los sujetos que se lo sirven de modo complementario o sugestivo hasta de complemento retórico a las palabras dichas. Por eso, cuando hablo de los gestos ideográficos en clave de evolución dentro de una genealogía gestual, aquí no hago uso de mención a los casos de gesto ideográficos utilizados fuera del lenguaje signado sino únicamente a los casos de gesto ideográfico e ilustrador dentro del desarrollo histórico de los lenguajes de signos versión natural.

## **5. GESTOS SIMBOLICOS (grado quinto) Y GESTOS AUTONOMOS, CASO DE SEÑAS DENTRO DE LOS LLSS (grado sexto).**

Como no, después de los gestos ideográficos, vendrá otro nivel de gesto que sería el de los gestos simbólicos o de contenido simbólico, como suele explicar la Semiótica y Semiología General. Esta clase de gesto simbólico se refiere a un gesto de uso y contenido convencional, que podría abarcarse entre muchos casos de gesto convencional desde los gestos operadores, los gesto-emblemas hasta las señas, signos de vocabulario dentro de los lenguajes de signos utilizados entre los sordos pasando por los gestos de uso intermediario y los gestos de uso argótico; todas ellas variedades de gesto simbólico también tienen naturaleza hasta criterio de gesto derivado de uso y acuerdo colectivo o codificado en común entre los usuarios.

Como ya están explicadas antes en los pasados capítulos, aquí no vamos hablar de las características de desarrollo codical a las que se someten cada clase de gesto simbólico y mucho menos de las finalidades de uso semiológico o semiótico que incumben a cada una de los casos de gesto simbólico, el gesto operador, el gesto de corte emblemático, el gesto de uso argótico y intermediario y el signo o seña dentro de los LLSS, solo tratamos sobre las implicaciones o explicitaciones relativas a la evolución de sistema gestual a partir del grado quinto y sexto de consistencia de elaboración codical entre los sistemas de gesto propiamente dicho, siendo que el grado quinto se recaería en los el gesto operador, el gesto-emblema, el gesto de uso argótico y

intermediario y el grado sexto se atribuiría en exclusiva al sistema de señas dentro de los LLSS.

### **5.1. Unas reseñas previas, aclaratorias y puntuales sobre la diferencia de derrotero de senda genealógica entre las clases de gesto simbólico.**

Según mis consideraciones de tesis, cuando trata de analizar o delimitar el desarrollo de los supuestos gestos simbólicos en términos estrictos o analíticos grosso modo de senda de evolución genealógica, no puede decirse que una y otra variedad de gesto simbólico vengan evolucionándose de lo que eran los gestos ideográficos, mientras que dentro de los lenguajes de signos, la buena parte de los signos o señas vengan evolucionadas de los gestos servidos de señal ilustrativa o ideográfica cuando todavía no existan señas de contenido o se desconocían por parte de los signantes las señas que podrían equivalerse a tal sentido semántico de lo que llevaban los gestos servidos o recurridos en su momento de señal ideográfica o ilustrativa (caso de los gestos clasificadores).

Al menos, la gran parte de los gesto-emblemas, los gestos operadores hasta los gestos de uso argotico y intermediario no vengan evolucionados de hecho del gesto de clase ideográfica porque los gesto-emblemas se surgen por recurso o oportunidad de índole económica o de uso abreviado o recurrente dentro de las dificultades o interferencias de transmisión como es el caso de los gestos de operadores o los gesto-emblemas, en una situación donde hay conflictos o obstáculos originados por distintos idiomas que motivaran el uso de señas o signos de uso intermediario. En estos términos de observación semiótica, los gestos de uso argotico, los gesto-emblemas aunque se consideren o califiquen de pleno derecho como gestos de corte simbólico, no vienen evolucionándose del uso recurrente de los gestos de señal ideográfica o ilustrativa, aunque algunos casos de gesto operador vengan con otro residuo de origen ideográfico, en la medida en que la gran parte de los gesto-emblemas, los gestos de operadores se cogen y utilizan como los gestos ya codificados, a priori o a posteriori, de previo uso y acuerdo en su comunidad social-cultural o en su ámbito de oficio profesional, en igual medida que unos gestores en corrillo bursátil lo reciben y aprenden tal batería más o menos definida de gestos codificados, los cuales se lo utilizan para hacer ese intercambio comunicativo e informativo de operaciones o órdenes de compra o venta de valores bursátiles; así que no podría decir de esos gesto-

emblemas, gestos operadores hasta los gestos de uso argotico vengan evolucionadas de lo que eran los gestos servidos o recurridos antes de señal ideográfica o ilustrativa, aunque (igualmente es cierto) que la gran parte de los gesto-emblemas, los gestos de operadores hasta los mismos gestos de relevo a la palabra llevan determinado aspecto de expresión así de ideográfica o reconocible como para sugerir o evocar al motivo o objeto de significación simbólica o referencial.

En cambio, en cuanto a las señas de sordos (al menos, buena parte de ellas como se viene utilizadas dentro del lenguaje de signos. De facto, la buena parte de los signos o señas dentro de la lenguaje de signos vienen en cierta manera de la evolución de las expresiones que eran así de ideográficas o sugestivas cuando se desconocía el signo o el signo de vocabulario correspondiente, siendo que hay otra parte grande de signos vienen ya codificados como señas de contenido léxico como se nos transmiten los sordos adultos cuando los pequeños entran en contacto con ellos, adultos signantes. Por ello, yo trato de incluir genealógicamente los signos o señas de sordos en buena parte del sistema léxico, como esa clase de gesto que viene evolucionada de lo que eran los gestos ideográficos e ilustradores. (en efecto, mas de la mitad de los signos o señas no lo heredamos de otros signantes adultos, sino se lo generamos los signos de nuestra propia cosecha cuando no existen o desconozcamos las señas, después de utilizar de modo recurrente o recurrido los gestos así de señal ilustrativa o ideográfica como esos gestos clasificadores.

De ahí, en términos de senda de evolución genealógica, puede decirse que si, la gran parte de las señas dentro del caso de los lenguajes de signos vendrían evolucionadas de lo que eran los gestos de recurso ideográfico incluso los gestos hechos o servidos de señal ilustrativa, utilizados en origen antes de tornarse en los gestos simbólicos, no porque ellos llevan ese aspecto reconocible como para decir que reproducen, a nivel de su plano de expresión significante, el mismo aspecto de gesto característico de tal animal, tal cosa, tal personaje, objeto de referencia sino porque vienen evolucionadas así las señas tras los gestos de recurso ideográfico utilizados en origen o en principio, es decir, después de haber utilizado o recurrido en principio los gestos de señal ideográfica-ilustrativa). Así, nosotros los sordos y signantes lo sabemos que para referir a uno u otra cosa, cuando no tengamos o desconocemos cual es su seña correspondiente, lo que siempre hacemos es recurrir a uno u otro gesto de señal ilustrativa es decir, un gesto imbricado de sugestión ideográfica; luego, después de



utilizar más de las veces, respecto a uno u otro objeto de alusión, se lo reconvertimos esos gestos de señal ilustrativa o ideográfica en otra clase de gesto que sería el mismo gesto de clase simbólica, aun siendo que se siguen igual o bastante imbricados de aspecto ideográfico. Así es como se vienen evolucionados hasta naturalizados como gestos simbólicos, signos de repertorio la gran parte de las señas; aparte, haya otra buena parte de las señas codificadas que vienen directamente como unos signos de nueva acuñación, es decir unos gestos de repertorio simbólico que no pasan por ese proceso de naturalización simbólica (adquirida por equiparación de uso colectivo tras la utilización en origen de los gestos de señal ideográfica e ilustrativa).

Inclusivamente, según la perspectiva o experiencia propia del lenguaje signado (de los sordos), como ya se ha comentado antes que entre las señas, hay o mucho de vestigios o rastros de gesto así de ideográficos, habría que indicar que ese carácter, talante o aspecto de expresión ideográfica con que se desarrolla a nivel de la expresión significativa no se refiere a su procedimiento de generación de aspectos o aspectos así de ideográficos o onomatopéyicos sino se trata de un procedimiento de uso de motivación etimológica con que 'fabricar cada caso de gesto destinado a ser un signo de vocabulario o de nueva creación simbólica o acepción léxica. En este caso, habría que decir que esas señas de nueva acuñación no vienen reconvertidas en unos gestos simbólicos por equiparación por pasiva o por activa de uso colectivo (tras los gestos recurridos o servidos de señal ilustrativa-ideográfica), sino por un proceso directo de creación estándar por parte de algunos signantes o grupos de signantes comprometidos a ello que se proponen y se crean las señas para entrar a formar parte del diccionario léxico para su lenguaje local de signos.

## **5.2. Otros parámetros supuestos u observables de evolución genealógica dentro del caso de los gestos de contenido simbólico: la obliteración y la naturalización con entidad de expresión simbólica o con propiedad de campo simbólico.**

Siguiendo con otros parámetros de evolución genealógica dentro del caso de los gestos de corte simbólico, hay datos y no solo argumentos que puedan atestiguar hasta corroborar cómo llegan a ser aquellos gestos como unos gestos de contenido simbólico hasta desligarse de los gestos servidos o supuestos de señal ilustrativa e ideográfica,

por una parte y por otra parte, como llegan a tornarse las señas, como aquellos autónomos y con un nivel de mayor elaboración codical además de metalingüística entre los códigos gestuales, incluso mas allá de los gestos de contenido o uso simbólico. Para eso, me recorro en concreto y en primer lugar a las tesis o mecanismos de obliteración y de naturalización que se acontecieran entre los gestos supuestos de categoría simbólica, a nivel de propiedades o pautas de desarrollo metacodical que van a ser adquiridas por parte de los gestos de contenido simbólico como para desligarse de otros códigos de gesto ideográfico e ilustrativo.

(i) Respecto al sentido de obliteración dentro del desarrollo del gesto, me refiero al proceso de desligadura o desafección de señal, efecto o artificio de cometido ilustrativo, ideográfico o arquetípico) que lo pueda llevar imbricado tal gesto en cuestión (aunque esta hecho de aspecto ideográfico), con que poder hacerse un gesto neto o supuesto de contenido simbólico. En este sentido, todos los casos de gesto supuesto de entidad simbólica deben de dejar de ligarse al uso o efecto de artificio de expresión y contenido ideográfico o ilustrativo o dejar en suspenso hasta en vano el uso o efecto de señal ideográfica o ilustrativa, (aunque siguen hechos de aspecto de expresión o proceder ideográfico), y se hagan remitirse a su contenido o sentido de referencia codificado de antemano, tal como es el caso de los gestos de contenido simbólico hasta las mismas señas, signos de vocabulario que no dependen de nada del uso o efecto deliberado o inducido de ideografismo, sentido y base del uso de señal ideográfica o ilustrativa, al contrario que aquellos gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfica se precisan de venir imbricados de significación así de señal o cometido ilustrativo, ideográfico hasta arquetípico. De esta forma e igualmente, debe observarse entre los gestos calificados de contenido simbólico la 'obliteración', desligadura de uso, efecto o artificio de cometido ideográfico o ilustrativo, (aunque vengan hechos de aspecto ideográfico a nivel de expresión parametral-gráfica), mientras que los gestos servidos de señal ilustrativa no pueden dejar tal proceso de imbricación de sentido ideográfico amen de arquetípico.

En otras líneas explicativas, la obliteración se entiende por un mecanismo de poner en suspenso, en anulación o en inutilización respecto a los efectos supuestos de artificio o señal de contenido ideográfico e ilustrativo a favor del uso de sentido referencial o simbólico, según el previo acuerdo en cuanto a sus usos de significado referente que

corresponden a esos gestos utilizados y realizados como signos de repertorio léxico. Pues lo que hace la 'obliteración', respecto a los casos de gestos utilizados como expresiones supuestas de contenido simbólico, es evitar de modo inducido, o simplemente dejar en suspenso, la ambivalencia o variabilidad en sentidos semánticos a la que se nos traerían los casos de gestos servidos en origen o en presencia de señal ideográfica e ilustrativa a favor de los usos de sentido unívoco o convenido, es decir al uso de sus pares de contenido léxico, que corresponden a cada uno de los gestos previamente reconocidos o convencionalizados como signos de repertorio léxico. Así se desarrollarían evolucionadas las señas como unos signos de rigor o de hecho referente o denotativo, signos acordes con sus pares de contenido léxico-semántico aunque las señas en cuestión estén hechas hasta muy empapadas de ideografismo o de aspecto de sobra reconocible como expresión de señal ideográfica e ilustrativa.

(ii) En cuanto al sentido o mecanismo supuesto de la naturalización, yo hago referencia a que unos gestos tras pasar o acontecer el proceso de obliteración a nivel de los mismos rasgos o aspectos de señal ideográfica e ilustrativa que aun lo llevan encima los gestos en cuestión, se procedan a naturalizarse como unos gestos de contenido simbólico por otro proceso de equiparación simbólica de uso colectivo. Yo considero que en todo el desarrollo de aquellos casos de gesto simbólico, el proceso de la naturalización por equiparación de uso colectivo también condiciona la formación de señas como signos de vocabulario, tras un proceso de obliteración, de igual manera en que a la viceversa también nos condiciona la obliteración tras un proceso de naturalización por equiparación de uso colectivo.

Este proceso de naturalización como signos de función simbólica se ocurre, de hecho y prácticamente, con todas las variedades de gesto simbólico (los gesto-emblemas, los gestos de uso argotico, los gestos de comunicación intermediaria ajenas a las señas, signos de vocabulario dentro de los LLSS), hasta que pueden significarse en si o representar por sí mismo el sentido de referencia simbólica o léxica, lo cual que no ocurre con aquellos gestos servidos de señal ideográfica o ilustrativa que por cierto no representan ni siquiera hacen alguna alusión por sí mismo a tal cosa, y solo se presan como unos gestos de recurso ideográfico a propósito de sugerir o evocar pero que no van a poder representar o significar por si mismo ninguna cosa de contenido semántico o referencial. Hasta el punto, aquellos gestos supuestos de señal ilustrativa,

si quedan naturalizados como gestos asequibles de uso simbólico, no deberían ni siquiera podrían calificarse de gestos de contenido ilustrativo, sino gestos presuntos de uso simbólico.

A través de los procesos de la 'obliteración' (en sentido de pérdida hasta desligadura del uso de o efecto de señal ideográfica o ilustrativa) y la naturalización de los gestos con entidad de contenido simbólico, se entendería o explicaría que los gestos que eran de otra categoría determinada (por ejemplo, los gestos miméticos, metonímicos amén de aquellos servidos de señal ilustrativa) se cambian de código y no solo a nivel de expresión semiótica, sino a nivel de muchas características o pautas de desarrollo metacodical como para diferenciarse los signos o señas frente a los gestos servidos de señal ideográfica o ilustrativa. En efecto, la obliteración tras la desligadura de rasgos de señal de contenido ideográfico o ilustrativo, y la misma naturalización por equiparación de uso colectivo es lo que dará lugar a la codificación de signo de uso simbólico o de función simbólica, cuyo uso de sentido semántico no se atenderá a los efectos de sugestión ideográfica o ilustrativa, sino se remite a los sentidos de referencia acordada de antemano entre los usuarios de su grupo, es decir, sus 'pares de sentido referente'.

Incluso que se le debe a ese proceso natural por activa o por pasiva de obliteración el que los gestos en origen de señal o imbricación ilustrativa o ideográfica se reconviertan amén de naturalizarse, es decir tornarse hasta constituirse en unos signos de vocabulario léxico, en unos gestos de uso colectivo además de que entran a formar parte del sistema de vocabulario léxico dentro de los LLSS y ese sistema de señas se lo vaya a transmitir de una u otra generación de signantes; hasta tal punto, aun siendo que no todavía no pierdan tal aspecto notario o fuertemente de expresión ideográfica ya pierden, pero, toda pista de origen etimológico; por cierto, una buena o gran parte de las señas todavía llevan esos parámetros de huella originaria o residual de expresión ideográfica hasta ilustrativa en sentido de aspecto reconocible pero se desconocería a buen seguro cual es su motivo o origen de sentido etimológico. Para saber cuál es su motivación de origen o uso etimológico, habría que desenterrar a los sordos de hace 100 o 150 años o a los sordos de ahora para preguntar a ellos, mismos, signantes mas históricos, cual es el motivo o origen de expresión y contenido etimológico con que se acuñen o naturalicen los gestos que serian las señas. Claro que respecto a algunas de las señas utilizadas en actualidad pueden pillarse cuál es su motivo de origen

etimológico y hay otras señas cuya pista de origen estaría difícil no solo de recorrer sino recuperar cual es el porqué. Es una cosa poder pillar tal aspecto de expresión ideográfica y es otra cosa recorrer hasta pillar el origen de motivación etimológica.

Por todo ello, es de considerarse que esos mismos procesos o mecanismos de obliteración y naturalización con entidad de expresión simbólica equiparación de uso colectivo, como gestos de contenido referente o léxico-semántico se nos explicitarían como unos factores determinantes de todo el empuje de re-codificación optima para los gestos de contenido simbólico como unos gestos de grado quinto hasta dar un salto de escalón hasta el sexto que lo recibirá el sistema de señas, gestos de contenido simbólico o referente, además de dejar estancado el código de gestos servidos de señal ideográfica e ilustrativa en el nivel o grado cuarto, un escalón más bajo de la genealogía de los gestos en general.

(iii) Por último, la obliteración (un hecho o proceso de desligamiento del uso o efecto derivado de señal ideográfica e ilustrativa igual que la naturalización de contenido simbólico o referencial por equiparación de eso colectivo, se explicitan como unos factores de empuje o salto Copérnico a otro escalón de senda genealógica para los gestos de contenido simbólico frente a los gestos servidos de señal ilustrativa e ideográfico, que estarían en un escalón más bajo de elaboración codical dentro de los sistemas y códigos de gestos propiamente dichos.

Desde luego, la 'obliteración' y la naturalización con entidad de contenido simbólico también tienen mucho o todo que ver en el desarrollo de evolución genealógica de los gestos de corte o contenido simbólico dentro del mismo sistema de lenguaje signado, donde se observarían muchos cambios de desarrollo metacodical, algunos de los cuales se nos llevara a hacer otro sistema de gestos de contenido simbólico en este caso el sistema de señas hasta llegar ser unos gestos autónomos o simbólicos, en detrimento del código o recurso de los gestos de señal ilustrativa. De hecho, en ciertas prácticas de lenguaje signado, cada vez que se nos implicamos mucho en el uso de las señas entre otros casos de gesto simbólico, lo cual implica dejar de lado esta modalidad de gesto de señal o recurso ideográfico-ilustrativo, aunque se nos permite recurrir a apelar a ese código de señales ideográficas e ilustradoras como es el caso del uso prominente de los llamados 'clasificadores de cometido semántico' dentro de la habla en signado. Así es como se nos mete o ocurre otro salto de evolución metacodical igual que genealógica

en respecto con los sistemas de gestos semióticos dentro de los LLSS en general, hasta poder delimitarse casi perfectamente los determinados pasos o fases de evolución genealógica, entre las modalidades de gesto, el gesto ideográfico servido de señal ilustrativa y el gesto simbólico utilizado como signo de repertorio léxico.

De hecho, la misma obliteración y la naturalización como signos de función simbólica, en los términos de evolución o senda genealógica, se trata de un paso de codificación ascendente que respecto a unos casos de gesto supuestamente ideográfico, tras una equiparación continua y dada por suficiente de uso colectivo, igual que en cuanto se proceden a codificarse tales gestos en cuestión como unos gestos de otro nivel, que sería el de gestos de contenido simbólico y el de señas, signos de vocabulario dentro de los LLSS, al tiempo que se quedan o dejan anulados o inutilizados por defecto tales usos o efectos supuestos de señal ideográfica o ilustrativa, y solo se remiten a sus usos convencionales de contenido referente, es decir, a sus pares de significado convenido o definido según el sistema de gestos de uso simbólico (el caso de gesto-emblemas, el de uso argotico, intermediario) o según el sistema léxico dentro del lenguaje de signos que se lo acoge a tales señas, signos de repertorio léxico.

Sobre todo, el proceso de obliteración y la naturalización con entidad de expresión simbólica para el sistema de gestos de uso o contenido simbólico incluidas las señas, signos de repertorio léxico, es una cuestión de supervivencia, sobre todo una cuestión de eficiencia económica que lo tienen el sistema de señas, en términos de esfuerzo cognitivo, en cuanto al desarrollo y procedimiento de generación, discriminación y interpretación hasta de atribución tanto a nivel de aspecto de expresión significativa (parametral-gráfica) como a nivel del aspecto o plano de contenido convenido en sus usos de contenido referencial o en sus pares de contenido léxico-semántico, previamente codificados o convencionales, frente a las limitaciones crónicas que lo 'padecen' los gestos servidos de señal o sugestión ideográfica e ilustrativa.

### **5.3. Los gestos de corte simbólico (grado quinto) y las señas, signos de repertorio léxico (grado sexto) frente a los gestos de señal ilustrativa e ideográfica (grado cuarto). Unas consideraciones supuestas de rigor a nivel de desarrollo semiótico.**

Antes, en el pasado apartado, están explicados los procesos de obliteración y naturalización como expresiones de función simbólica en el desarrollo constituyente de los gestos de contenido simbólico, sin ninguna duda. Y también estos dos procesos de obliteración y naturalización en el desarrollo también conformante de lo que sería una clase de expresión logogramica o logografica y onomasiológica como gestos de repertorio simbólico, en toda medida para las señas, y en menor medida para otras variedades de gesto simbólico, como los gestos de uso argotico o intermediario. Al menos, según mis consideraciones de tesis o observaciones de campo analítico, hay distinta tendencia de desarrollo relativo a los mecanismos de obliteración y naturalización o asunción de función simbólica a observarse o observable entre los gestos de corte simbólica y los gestos servidos de señal ilustrativo; pues, es de considerarse entre los gestos de señal ilustrativo, tanto que se precisan de imbricarse de un u otro efecto derivado de la misma señal o artificio de expresión ilustrativa o ideográfica o que no podrían liberarse de su señal imbricada de contenido ilustrativo o ideográfico, no van a entrar de hecho en el proceso de obliteración y mucho menos en otro proceso de asunción o naturalización de función simbólica, al contrario que los procesos de obliteración amen de naturalización de función simbólica si ocurren con el caso de los gestos de contenido simbólicos que no se dependen para nada de lo que puedan sugerir o evocar un u otro aspecto de expresión viso-parametral-grafica con que se constituyen los gestos en cuestión (pueden ser los gestos de uso argotico o intermediario y las señas dentro de los ) aunque vengan hechos reconocibles de expresión o proceder ideográfico .

Al tiempo, según mis consideraciones de tesis, las señas de una u otra clase, tienen entidad de expresión logografica y onomasiología frente a los gestos de señal ilustrativa e ideográfica que tendrían entidad semiótica de expresión ideográfica- a nivel de generación o codificación de expresión significativa y a nivel de atribución o adscripción de sentido o contenido semántico, una entidad o modalidad de proceder semasiológico, diferencia de modalidad o codificación de expresión significativa y de

adscripción de contenido semántico que se implica distinto derrotero de evolución entre distintos sistemas o códigos de gestos como para diferenciarse entre un escalón de senda correspondiente al gestos de código sugestivo-ideográfico y otro escalón atribuible al sistema o código de gestos de uso simbólico-léxico. Incluso que la misma asunción de entidad de expresión logogramica y onomasiológica por parte de los gestos de uso simbólico se implica o explicita como un paso o escalón más de evolución o senda genealógica además de dejar a los gestos de señal ilustrativa e ideográfica en un escalón más bajo de senda genealógica entre los sistemas y códigos de gestos, como para atribuirse a las señas como una categoría genealógica de gesto con grado sexto, un escalón casi máximo de elaboración metacodical que podría equivalerse al sistema de palabras dentro de los lenguas habladas y escritas.

Aparte, aquí trato de dejar otras consideraciones supuestas de rigor semiótico con que poder explicarse de remate el porqué y cómo los gestos de contenido simbólico (grado quinto y sexto) - a través de los procesos de obliteración y de naturalización o asunción integrada o estructurada de función simbólica- se lo desarrollan hasta conformarse como tal categoría semiótica de expresión logogramica y onomasiológica frente a los gestos de señal ilustrativa e ideográfica (grado cuarto) que tendrían su entidad o categoría semiótica de expresión ideogramica y semasiolografica.

Desde la semiótica ya se nos explica que no se desarrolla de igual manera una expresión de desarrollo o codificación logografica o logogramica y onomasiológica que una expresión hecha de codificación ideográfica, tal como se lo observamos la diferencia de desarrollo codical entre un gesto de contenido simbólico, en concreto la seña y el gesto servido de señal ilustrativa. Pues, en este sentido, se entendería que el gesto prestado de señal ilustrativa se lo desarrolla en modo de sugestión o evocación vía uso y efecto de artificios de expresión o señal viso-gestual supuestamente imbricados de un u otro cometido ilustrativo con que se nos haga remitir o aludir a tal idea de cosa o asunto, objeto o motivo de alusión o sugestión y por eso se le califica de expresión ideográfica o ideográfica a nivel de expresión constituyente o significante y de expresión de índole semasiolografica a nivel de modalidad de generación o adscripción de contenido semántico, con lo cual se nos indica que todavía no entran en el proceso de obliteración y naturalización de función simbólica, al contrario que si ocurre con el caso de los gestos de contenido simbólicos. En cuanto a estos gestos de



uso simbólico, tanto que se lo percibamos u expresamos como unas expresiones codificadas de antemano tanto a nivel de expresión significativa como a nivel de atribución de contenido referencial, se debemos clasificar como una clase de expresión logográfica-logogramica y onomasiológica, aquella expresión que se limita a la aprehensión o percepción de tal logotipo o logograma y se nos remite a sus significados ya o previamente reconocidos o acordados de antemano, que serian sus pares de contenido referencial o semántico, no dependiendo del efecto de sugestión o significación sugestiva o ilustrativa que lo lleva asociada a la expresión, desligadura o desafección de señal de contenido ideográfico que, igual que se lo explica tras los procesos de obliteración amen de naturalización de función simbólica y se le marca la diferencia de desarrollo metacodical frente a los gestos de señal ilustrativa que no podrían liberarse de su señal imbricada de contenido ilustrativo o ideográfico. Así se diferencian entre sí, los gestos servidos de señal ideográfica-ilustrativa y los gestos servidos de contenido simbólico referente.

En otras líneas de argumento expositivo, las señas, igual que los gestos simbólicos, de clase emblemática o operadora, aun siendo que están hechos de expresión ideográfica o reconocible de aspecto o imbricación ideográfica, no se prestan al uso de artificios de sugerencia o sugestión grafica sino a unos aspectos de expresión convenida ya o de antemano, a una suerte de logotipo generado mediante una acuñación y secuencia generada de patrones de expresión parametral-querologica (que serian los queremas patrón, de igual índole que los fonemas de lengua vocal o grafemas de lengua escrita), acuñación determinada hasta fijada de antemano y en común entre todos los signantes de su grupo local.

De ahí, se entendería bien que los gestos de uso simbólico (entre los gestos de uso argotico y intermediario y de las señas dentro de los LLSS), cuando vengan a generarnos unos u otros usos de contenido simbólico, su contenido simbólico no viene a derivarnos de los artificios de sugestión ideográfica o ilustrativa, sino de sus pares de contenido semántico o simbólico que se les corresponden a ellos y forman parte de un sistema de vocabulario o de un sistema de signos de uso intermediario o argotico; además de que a una y otra variedad de gesto simbólico incluida la seña, se lo percibamos como unas logogramas, que se residen simplemente en una acuñación de 'expresión fija y de uso común', es decir, en sus patrones de expresión logotípica y de

desarrollo querológico , en unos patrones de querema articulados y configuradas entre distintas clases de queremas.

En consecuencia, es de considerarse que las señas no solo se les reconocemos como unos signos de vocabulario, o unos signos netos de repertorio léxico, sino también lo percibamos unos logotipos, una expresión así de entidad logotípica, logografica o logogramica y no como una expresión de proceder ideogramico (caso de gesto servido de señal ilustrativa) , puesto que las señas se constituyen acuñándose en sus patrones fijos de expresión querológica (por lo que se le definirían bien como sus 'logotipos' , base de expresión o proceder logogramico o logografico) y se le atribuyen sus pares de significado referente, significado referente y léxico también por equiparación de uso común o colectivo, entidad o modalidad propia de expresión onomasiológica que se recaerá en las variedades de gesto simbólico aunque sigan llevando más o menos aspecto rasgo de expresión ideográfica, huella o residuo originaria o en origen de señal ideográfica (pero que a nosotros los signantes no se nos confunde con el uso de proceder ideográfico con el uso de señal de contenido ideográfico o ilustrativo).

Así es como se diferencian casi a prior entre las señas y los gestos servidos de señal ideográfica e ilustrativa, pues que las señas no tengan igual modo de generación semántica que los sigestos porque los signos de contenido referente vienen de codificarse en procedimientos de generación y atribución de contenido onomasiológico, es decir en sus pares de contenido léxico-semántico; de la misma manera, las señas tanto que signos de vocabulario se vienen provistos de sus **pares de significado léxico**, frente a los gestos que se remiten a los **efectos de sentido** ideográfico e ilustrativo que pueden variarse de uso o cometido semántico según el contexto amen de la finalidad de sugestión o evocación, indicada o participada por los signantes interlocutores. en este sentido, se tendría que ver con la evolución de sistema gestual , en sentido de que tras la equiparación de uso colectivo o de la obliteración con un u otro gesto que todavía viene en aspecto reconocible (ideográfico), se torna en un gesto de contenido o función simbólica a medida que se atiende a sus usos de contenido referencial y no a sus efectos de evocación, sugestión o recreación ideográfica que si ocurre con los casos de gesto servido de señal ilustrativa. Así es el porqué entre las características y propiedades inherentes al sistema de señas, signos de repertorio o vocabulario, todas y cada una de las señas se definen de igual manera que se atienden por sus pares de contenido referente hasta de rigor léxico, a diferencia de

los gestos ideográficos servidos de señal ilustrativa que se significan derivándose a unos o otros efectos de cometido semántico. Por igual, habrá lugar a esa diferencia de criterio y proceder de atribución semántica, entre los gestos de contenido referente y referentes (así generados de proceder onomasiológico) y los gestos servidos de señal ideográfica e ilustrativa, diferencia de generación y atribución de contenido o cometido semántico-onomasiológico vs ideográfico- de que repercute mucho y determinante en el sentido sostenido de desarrollo evolutivo, en sentido de re-reestructuración a favor de las señas de proceder onomasiológico además de -logografico en detrimento de los gestos ideográficos en general que solo se basan en el uso de efectos oportunos o contextuales de cometido ideográfico..

En fin, las variedades de gesto simbólico y en particular, las señas, se conforman o desarrollan, entonces, como unos logogramas de proceder onomasiológico con arreglo a sus propios pares de contenido simbólico o semántico y no a efectos derivados de señal o artificio de expresión arquetípica, ideo-gráfica o ilustrativa. Por ello, las señas se generan y constituyen como unos gestos de clase **logografica** además de significación **onomasiológica**, y no unos ideogramas de índole evocativa o sugestiva. Pues que habrá mucha diferencia de criterio igual de recorrido o grado de elaboración entre una variedad de gesto que está hecha de logotipo convenido y desarrollo a priori y una expresión gestual como el gesto servido de señal ilustrativa que se sirve de ideograma a efectos de cometido sugestivo o evocativo ; en efecto, las señas, están desarrolladas de hecho hasta de rigor para nombrar las cosas, seres vivos y inanimados, hasta las cosas o motivos imaginarios además de las cualidades nada de concretas es decir muy abstractas o subjetivas por ejemplo los adjetivos, para los que existen las señas de significado correspondiente por eso que se le reconocen su talante de referencia lexicográfica además sus usos de contenido se tornan en sus pares de contenido referente además de léxico, lo cual indica que las señas están para nombrar y no evocar los motivos o objetos a referirse...

En conclusión supuesta o no, en términos de genealogía gestual, se entendería el porqué los gestos de señal ideográfica e ilustrativa se estancaran en un lenguaje basado en uso y efectos de artificios de sugestión y recreación gráfica pero no se trata de un sistema de gestos ideográficos como unos gestos de repertorio, que en realidad no existen, mientras que los gestos de uso convenido, caso de las señas, se elevan a un

sistema de lenguaje simbólico amen de productivo y como no de nivel lingüístico ( en sentido de función simbólica como dispuesta de mayor grado de elaboración metalingüística).

#### **5. 4. Y otros porqués de la diferencia de grado sexto versus grado quinto: la propiedad de campo simbólico y la disponibilidad de generar distintas clases de referencia léxica y no solo semántica amen de adscribirse de contenido referencial con otros campos semánticos.**

Desde luego, en cuanto al grado o nivel de graduación o consistencia de elaboración metacodical, existe bastante diferencia de rigor entre las variedades de gesto simbólico incluso que a nivel de procedimientos y tipos de generación y adscripción de contenido referencial una variedad de gesto simbólico puede diferenciarse frente a otra variedad de gesto simbólico por ejemplo, un gesto de uso emblemático o argotico frente al signo de vocabulario, caso de seña dentro de los LLSS, incluso una seña frente al signo de uso intermediario incluidos los signos codificados dentro del SSI (sistema de signos internacionales).

Y en concreto, según mis observaciones de campo que lo he sacado de mis propias practicas de lenguaje signado (que soy sordo total y signante nativo o de toda la vida), existen algunas propiedades o disponibilidades de desarrollo metacodical por las que no todas las variedades de gesto simbólico no van a poder llegarse al nivel máximo de elaboración metacodical que lo tienen las señas, por ejemplo, **la propiedad de campo simbólico y la disponibilidad de generar distintas clases de referencia léxica y no solo semántica** que se atribuiría en exclusiva al sistema de señas netas dentro de los LLSS. Lo mismo que por la disposición integrada o no de estas tres propiedades se nos llevan a explicar el porqué las señas, signos de repertorio léxico merezcan el grado sexto frente a los gestos de corte simbólico que solo merezcan el grado quinto.

Según sepamos nosotros los signantes, todas ellas señas vienen a representar distintas categorías de contenido semántico, es decir, los nombres propios, los adjetivos, los verbos, los nombres de cosas, personajes y animales además de los nombres o términos abstractos o conceptuales, categorías diversas de contenido lexicológico o terminológico que no van a poder extrapolarse a los códigos de gestos simbólicos, tipo gesto-emblemas, de uso argotico y son difíciles de aplicarse de rigor a

los signos de uso intermediario si no vienen desarrollados o adscriptos en base a otras palabras o señas cuyo sentido de contenido simbólico se les presta como de contenido de referencia léxica o terminológica. Por este motivo, en base a la disposición o no de la propiedad de campo simbólico, es de considerarse que se aplica el grado quinto de elaboración metacodical a los gestos de contenido emblemático, los gestos de uso argotico y los signos o gestos codificados de uso intermediario, por un lado y por otro lado, se concede el grado sexto al sistema de señas netas, integradas dentro de los LLSS, simplemente porque este caso de señas netas tienen adquirida toda propiedad de campo simbólico y que no van a depender nada de otras expresiones ni siquiera de las mismas palabras a la hora de generar toda clase de mensaje en signado, mientras que no todos los gestos tipo emblemático, argotico ni siquiera los mismos signos incluidos dentro del SSI estén disponibles para hacer toda clase de mensaje con igual eficiencia de transmisión de contenido semántico que se observa con el uso de señas, signos de vocabulario en el desarrollo de mensajes signados, de toda tipología de discurso textual. Allí se reside otro porqué de la diferencia de grado de elaboración codical dentro de los escalones o estratos de senda genealógica, entre un grado sexto que corresponda al sistema de señas netas dentro de los LLSS y el grado quinto que debe atribuirse a al código de gestos de uso emblemático, de gestos intermediarios y de gestos de uso argotico.

Y aquí otra prueba del grado sexto, otra prueba del fuego relativo a la disposición de la propiedad de campo simbólico para el sistema de señas dentro del lenguaje signado: **la disponibilidad de adscripción con otros campos semánticos**. Para eso, quiero mencionar que dentro de los LLSS existan distintas categorías o tipos de seña que no todas ellas comparten igual modalidad de generación o adscripción de referencia simbólica, algunas clases de seña por distinto grado de consistencia de referencia denotativa y otras por distinta tipología de adscripción de campo semántico y otras por uso de referencia ad hoc o recurrente.

Según mis consideraciones de tesis, la clasificación se podría y debería concretar aun grosso modo o de momento solo, en las siete clases, categorías o tipos de seña que formarían parte del vocabulario signado dentro de los LLSS al uso, (según mi tesis de tipología), se distinguirían en básico, a seguir: la seña de clase genérica; la seña neta (en sentido de raíz denotativa o léxica); la seña ad hoc (de referencia asociada o asociativa incluida la seña mixta o híbrida a medias con el uso de gesto de complemento o efecto

de neología clasificadora (susceptible o sugestivo de denotación semántica aun no de todo léxico); la seña de corte bimodal o exacto (en base al uso de expresión bimodal); la seña de falsa etimología, además de uso Rebus o de proceder jeroglífico); y la seña de deletreo manual entre otras casos conocidos o utilizado de señas integradas en el seno de los LLSS.

Y todas clases de seña mencionadas arriba no solo se sirven para nombrar o representar las cosas, los objetos, las acciones, las cualidades o los motivos de sentido abstracto o conceptual, sino también las expresiones de función gramatical-semiótica, por ejemplo, las señas de preposición, de tiempo verbal, de clausula o nexo de oración coordinante o subordinante, aun siendo que el lenguaje de signos al uso (versión natural) todavía no lleve reglas gramaticales de uso prescriptivo o indicativo. Entre esas clases distintas y derivadas de referencia simbólica, esta la prueba de la disponibilidad de generar con más o menos eficiencia otros campos semánticos, que a la hora de usar las señas, se nos puedan prestar dentro de las practicas con el lenguaje signado.

Aparte, habría que asumir que hay diferencia de grado (entre el grado quinto y el grado sexto) no solo entre las señas netas y las variedades de gesto simbólico (los de uso argotico, los de contenido emblemático y los de uso intermediario), sino también dentro de las categorías de seña, entre la categoría de seña neta que si lo merezca el grado sexto y las categorías de seña híbrida, ad hoc y rebús que podrían o deberían calificarse de grado quinto, mientras que se llevan uso o criterio de referencia asociada a otros usos o efectos de referencia o extensión ideografica , por lo que la mayoría de las señas de referencia asociada que se sirven de cierta señal imbricada o dotada de neologismo ideografico (por lo que están a medias entre el gesto de señal ideográfica y el signo de repertorio simbólico, mientras que otras señas netas, que forman parte del sistema léxico, no están para referir a tales objetos o cosas, sino para nombrar los objetos, los animales, las cosas tanto de índole concreta como de índole abstracta, por ejemplo, las cualidades hasta las entidades muy abstractas como la 'democracia', la 'justicia', la 'voluntad'. Por eso, hay diferencia de recorrido o autonomía de campo léxico entre las señas netas que están para llevar referencia denotativa y otras señas no netas (por ejemplo, las señas ad hoc o rebús, incluso algunas clases de señas de uso intermediario o argotico) estarían para servir a prestar una u otra referencia de extensión es decir no denotativa, una referencia así de extensión connotativa,

recurrente o clasificadora, por lo que yo se le calificaría de grado quinto, por ser unas señas de clase genérica o de clase ad hoc (hibrida o asociada al uso de neología ideográfica) igual que yo calificaría de quinto grado las señas de uso intermediario o tipo Gestuno o SSI) ya que es muy difícil que pueden tener referencia de clase denotativa por sí mismo, si no se lo hagamos adscribirse de contenido semántico o léxico acuerdo con sus sentidos de sentidos de referencia léxica que se les prestan las palabras o las señas.

## **6. LAS SEÑAS FRÍAS Y SEÑAS BIMODALES (GRADO 7, GRADO MAXIMO)**

Si se puede aventurar otra categoría de gesto más allá de las señas netas (grado sexto), otro escalón de senda genealógica con grado máximo de elaboración ( un grado séptimo) entre los sistemas de gestos codificados, seria para las señas frías y señas bimodales. Al menos, esa tesis mía de seña (de acuñación) fría lo quiero tratar a propósito de abordarse en clave de senda o evolución genealogía si haya posibilidad de seguir mas allá de las señas al uso.

Por otra parte, estas dos categorías de seña, la seña (de acuñación) fría y la seña (de proceder) bimodal no son teóricas o hipotéticas, sino ya existen en realidad dentro del lenguaje signado desde hace centenares de años, aunque en los Estudios Lingüísticos de los LLSS hay quienes mantengan cierta resistencia o reticencia a dar estatuto de signo o seña a las señas bimodales o todavía no empiezan a plantear tal categoría de señas frías dentro del sistema de lenguaje signado. Y vamos a tratar sobre esas dos categorías de seña, cada una por separado, ya que no tienen iguales propiedades 'históricas' de desarrollo codical dentro del lenguaje signado, o que las dos categorías de seña no vengán desarrolladas de igual manera semiótica, es decir, en términos y parámetros rigurosos o reales de desarrollo semiósico amen de signico, dentro del sistema de lenguaje de signos en general.

Antes de hablar sobre las dos categorías de seña, la seña 'fría' y la bimodal, quiero dejar unas observaciones, de carácter recordatorio y por motivo de precaución analítica en relación con el estado actual de las señas, que gran parte de ellas no están normalizadas de rigor lexicográfico por un lado y por otro lado, lexicológico. En

efecto, esa categoría de señas logográficas' solo recaerían en la categoría de 'señas de contenido léxico'. No obstante, el criterio de estar bien lexicalizados como 'formalizarse o caracterizándose en sus patrones de expresión querológica (secuenciados y conformados entre unas y otras queremas de distinta categoría parametral) y en sus pares de contenido léxico solo tienen la escasa parte de las señas que haya en uno otro lenguaje de signos al uso. Además, dentro del lenguaje de signos versión natural, existen distintas clases de seña y no todas que llevan fuerte consistencia de contenido léxico, unas que están hechas de rigor léxico, que tienen significado referente según su par de contenido así de denotativo; otras señas que aunque puedan estar bien conocidas de índole léxica-semántica hasta tener bastante codificados sus propios pares de contenido simbólico, no tendrían criterio o entidad en sí de referencia denotativa, sino solo una entidad de referencia genérica que podría prestarse a una u otra extensión de contenido semántico entre distintos campos semánticos; y otras señas que se lo generamos de modo oportuno o recurrente sin que se tratan de unas señas de rigor, me refiero al caso de señas híbridas o ad hoc y señas así asociadas al neologismo ideográfico, así que estas últimas categorías de seña se quedan faltos de definición o consistencia de referencia léxica. Además, hay caso (bastante corriente) de señas que todavía llevan residuos o huellas originarios de señal ilustrativa, es decir todavía están empapados hasta estar imbricados de señal ilustrativo o de reconocimiento de aspecto ideográfico aunque están hechas de rigor léxico, residuos o huellas presentes o palpables de origen ilustrativo que llevan esa ambivalencia de referencia léxica además de ambigüedad de categoría semiótica entre la categoría de gesto ilustrativo y la categoría de seña, en cuanto lo aplicamos al mensaje signado. Y esa ambivalencia casi de carácter estructurado tanto a nivel de categoría de seña o gesto ilustrativo como a nivel de adscripción de contenido léxico que nunca deja de tener referencia genérica o señal de contenido ilustrativo, lo tienen no solo aquellas señas así de híbridas (a medias entre la clase de seña neta y la clase de seña imbricada de señal ideográfica o ilustrativa) de proceder híbrido y asociado al uso de neologismo ideográfico, sino aquellas señas netas que llevan tal procedimiento de logografía pero generada de referencia genérica hasta poder derivarnos a otros usos de referencia asociada. Ese problema de referencia genérica o extensible lo tiene la buena parte de las señas netas, quizá más de la mitad de las señas netas, debido a que están hechas con fuerte grado o huella de proceder ideográfico hasta tal ideografismo que se nos dejan poco margen



de referencia denotativa como para derivarnos a otros campos semánticos, a otros usos de referencia extensible o asociada. Precisamente, esa ambivalencia de referencia en origen se lo evitamos o neutralizamos, de modo inconsciente o desapercibido por parte de nosotros mismos, los sordos signantes nativos, con el uso de deletreo labial o dactilografico junto al uso de señas, caso de las señas bimodales que también se lo hacemos dentro del lenguaje signado. Y por otro lado, desde hace años, hay comisiones o grupos encargados de creación de señas de nuevo cuño que tratan de minimizar tal 'ambivalencia de referencia léxica', introduciendo otros parámetros de desarrollo querológico amen de proceder de acuñación lexicográfica, a fin de evitar la influencia de tal aspecto ideográfico, origen hasta causa de la endeblidad de contenido denotativo entre las señas netas o al uso dentro del sistema de los LLSS; y esas señas supuestamente liberadas de origen o aspecto ideográfico, yo lo calificaría de señas frías, por el hecho supuesto de liberarse del proceder o acuñación ideográfica.

Por todo ello, con la inclusión o mención a las dos categorías de seña, señas frías y señas bimodales, yo considero que habría posibilidad de seguir la senda genealógica o evolutiva más allá de las señas netas o después de las señas al uso. Me refiero a las señas de acuñación fría, denominación y tipología que suelo aplicar dentro de mi tesis respecto a la necesidad de proceder a esa tipología de acuñación fría para el sistema de señas. Por otro lado, se puede ver que haya cierta aun reducida parte del sistema de señas codificadas y normalizadas que podría decirse de seña fría como muchos indican que haya casos de señas a las que les calificaría así de arbitrarias es decir que no tienen nada de aspecto de reconocimiento icónico ni de expresión ideográfica. Eso es cierto pero todavía no se habla de esa tipología de seña fría, que de momento, es solo una tesis mía pero que tampoco debe de tratarse de una hipótesis porque desde hace tiempo ya existe esa clase de seña arbitraria, un buen caso de seña de acuñación fría.

### **6.1. Las señas frías, la importancia y el porqué del grado séptimo dentro de la senda genealógica entre los sistemas de gestos codificados, frente a las señas netas al uso o de acuñación caliente (grado sexto).**

Dentro de mis consideraciones de tesis, la genealogía de los gestos humanos, se acabaría en el sistema de señas frías y con el grado máximo de elaboración gestual y

no en el sistema de señas netas al uso, además que se observarían distintas propiedades de desarrollo a nivel de generación de expresión parametral-querológica y a nivel de adscripción de contenido léxico, entre unas señas de acuñación caliente aun estén iguales de ser netas de referencia léxica y otras señas hechas de acuñación fría, igual que entre unas señas netas con una ambivalencia de referencia denotativa y las señas de proceder bimodal. para esta tesis de acuñación caliente, también cuento con otra premisa mía de que las señas de acuñación fría vendrían evolucionadas o a la evolución inducida por las limitaciones, estructurales o de índole metacodical que pueda atribuirse a las señas de acuñación reconocida o reconocible en proceder de expresión o aspecto ideográfico, por lo que yo le llamaría 'señas de acuñación caliente igual que otros estudios de los LLSS le califican de proceder ideográfico o provista de contenido o reconocimiento icónico.

Por otra parte, en este momento, yo quiero indicar que entre algunos miembros de comisión encargada de creación y normalización de señas, suelen optar al método de acuñación caliente; al tiempo, o desde hace tiempo, en algunas comisiones de otros países, ya se emplazan a hacer otras señas de nuevo cuño y de proceder de acuñación libre sin ligarse de modo motivado entre el aspecto de expresión significativa y el motivo o sentido de referencia etimológica, objeto supuesto de acuñación para otras señas en creación o construcción de contenido lexicográfico. Así me explico recurriendo a los distintos métodos a nivel de procedimientos parametrales de acuñación: la de acuñación caliente y la de acuñación fría, tal como estamos observando en actualidad, que las comisiones encargadas de creación lexicográfica o los mismos signantes crean nuevas señas mediante el método parametral de acuñación caliente y otras señas a partir de otros procedimientos parametrales de acuñación fría que lo explicare más adelante.

Según mi tesis, la acuñación caliente se reside en básico en el uso de aspecto o proceder ideográfico con mayor asequibilidad de ligarse al uso o efecto de motivación etimológica que se le incumba como rasgo propio o asequible de de reconocimiento ideográfico para la seña en cuestión o objeto de acuñación lexicográfica. Así lo definiría como el método o proceder de acuñación caliente en base al criterio de lo que yo llamaría 'mejor o mayor rango de reconocimiento ideográfico o icónico de signo', que no es más que una manera de recurrir al uso de aspecto u otro de expresión

ideográfica, con mas asequibilidad de reconocimiento de contenido ideográfico. De hecho, al menos según mis observaciones de campo, en la mayoría de las señas netas al uso (no solo entre las señas híbridas y ad hoc a partir del neologismo de complemento ideográfico), existe una fuerte correlación entre el aspecto de expresión significativa –a nivel de generación y constitución de expresión parametral-querológica y el motivo etimológico. Así es como se suele acuñarse las señas al uso a partir de unos y otros usos de parámetros querológicos a nivel de expresión significativa con mayor rango de correlación de contenido reconocible o ideográfica con los motivos o objetos de acuñación etimológica con que se tornaran en sus usos de significado referencial o sus pares codificados de contenido léxico, dejando aparte que ya existen señas de antes que venían evolucionadas las señas reconocidas o calificadas así de aspecto o proceder icónico tras haber servido los gestos de señal ideográfica e ilustrativa.

En otras líneas de argumento expositivo, dentro de la tesis de acuñación caliente, el ‘mejor rango de reconocimiento ideográfico’ no es más que aplicarse el procedimiento de utilizarse hasta apropiarse de los rasgos o trazos fáciles de reconocerse en base al uso de efecto ideográfico o reconocible de carácter ideográfico que se nos liga a tal objeto de acuñación lexicográfica, que sería su base, motivo o origen de referencia etimológica, lo que indica casi un círculo vicioso por lo mismo que a aquellas señas se les califican de expresión de clase o proceder icónico o ideográfico aunque estén hechos de expresión o función simbólica. de esta forma, según como se observa con las señas de cuño antiguo o existente, a nivel de expresión significativa se apropia de ciertos rasgos de conformación parametral-gráfica, con que representar (y no aludir) a tal objeto de referencia, en base al uso o dote de ideografismo reproducible hasta el grado de replica reconocible ( motivo hasta base de correlación casi de carácter estructurado o viciado entre tales características o propiedades inherentes a los objetos o motivos de referencia, que serian también sus motivos de origen etimológico y a su vez se lo trasladan codificándose lo que serian sus pares de contenido simbólico. Por este motivo, no es de sorprenderse que la mayoría de las señas de cuño antiguo o existente se les califican no solo de expresión icónica, sino de raíz universal.

Por supuesto, el ‘mejor rango de signo’ (a partir del uso o dote de ideografismo reproducible hasta el grado de replica reconocible), es una ventaja nada despreciable, igual que puede tornarse en una desventaja aun no tan negativa , pues a medio plazo,

podría tornarse en un lastre en el desarrollo posterior del sistema léxico dentro de sus propios lenguajes de signos por ejemplo, la buena parte de las señas netas al uso, van a tener casi siempre poca consistencia de referencia denotativa, no solo por tener tal aspecto de expresión acomodaticia hasta de contenido traslaticio que pueden representar muchos sentidos de referencia simbólica según unos u otros campos semánticos que se le puede reportarnos la seña en cuestión. No solo se trata de unos lastres de carácter teórico que lo puedan tener las señas netas de proceder ideográfico (aunque lo percibamos como tal expresión de entidad onomasiológica amen de logogramica), sino una de las limitaciones o complicaciones de desarrollo lexicográfico para seguir su propia entidad de seña de rigor léxico-semántico, en cuanto se pretende lexicalizar tales contenidos de rigor o entidad denotativa a priori o en sí, igual que se nos mete cierta inercia derivable a otros efectos de sentido de referencia asociativo o extensible.

En teoría y en práctica, el que las señas al uso se hagan de expresión logografica hasta de índole onomasiológica no implica la liberación del sistema ideográfico o la misma exención del proceder ideográfico en la misma medida en que podríamos ver bien que los logotipos están hechos en base al uso grafico de trazos o marcas de acuñación o designación parametral de proceder o dote de carácter ideográfico, aun siendo que no se recurren por defecto ni por inercia alguna, al uso de artificios ideográficos ni a su modo ideográfico de generación de sentidos evocativos o sugestivos , incluso aun siendo que están obliterados sus usos de artificio o expresión de señal ideográfica o ilustrativa o reconocible. El problema es que se pueden servirse de algunas señas al uso para surtir o derivar a otros usos de contenido asociativo, tanto que las señas vienes hechas de proceder de expresión (aun no de señal) ideográfica; aun siendo que las señas en general estén 'obliteradas' de hecho tanto que se le reconocen como sus signos netos de vocabulario léxico, muchas de ellas las mismas señas puedan seguir susceptibles de generar o derivar a otros usos o efectos de significado semántica por asociación de imagen o expresión ideográfica o por uso derivable de neologismo de expresión ideográfica con que se lo llevan las señas en cuestión. En este sentido, se puede entender el porqué poder seguir surtiendo efectos o usos de contenido semántico , pues que las señas al uso no solo tienen su par así definido de contenido o referencia léxico-semántico sino también conllevan ciertas posibilidades de derivación a otros usos o efectos de contenido semántico por

asociación de imagen o significación ideográfica o por neologismo igual derivada de tal expresión ideográfica con que surtir otros usos o efectos derivables de contenido asociativo.

Así es el porqué el día de hoy , gran parte de las señas al uso todavía tienen bastante punto o aspecto ideográfico como para dar lugar a esos riegos de rebote no deseado de significado asociativo en lugar de sus pares de contenido referente; por ello, según mi observación particular, el problema teórico de las señas netas al uso es que se lleven su pecado original que es apropiarse del proceder ideográfico, de trazos de designación ideográfica o de trazos asequibles de reconocimiento o interpretación ideográfica, aunque ya estén naturalizadas o constituidas como las señas de vocabulario ajenas de unas expresiones logotípicas, pero que la seña que tiene cierto ADN de aspecto o reconocimiento ideográfico daría ocasión a efectos no deseados de contenido asociativo o neologizante que nos haga sugerir o evocar pero no es lo que queremos o hagamos significar o dar a entenderse tal uso o efecto de contenido semántico, pues que la gran parte de las señas netas estén bastante imbricados en sentido de contaminados de neologismo ideográfico igual que de ideografismo por neologismo o por asociaciones derivables a otros usos o efectos de contenido semántico y no referente-léxico, pues que las señas cuando están hechas de fuerte grado de expresión ideográfico igual que acusadas de neologismo asociativo, están que se tornaran susceptibles de derivarse a esos efectos de significado asociativo que nos pueden provocar la misma seña acusada de neologismo ideográfico o ideografismo reconocible a primera vista...

Igualmente, existe otra supuesta limitación: el problema de denotación acomodaticia además de genérica. Entre las señas netas al uso, hay ciertas limitaciones no solo a nivel de uso de queremas patrón no liberadas de ideografismo recursivo o original, también a nivel de modo de generación semántica incluso léxica, el carácter de expresión acomodaticia. En buena parte de las señas netas incluso de vocabulario, hay bastante **complicación de concretar tal uso o criterio de sentido denotativo**, no solo porque las señas están hechas de significancia acomodaticia sino porque pecan de denotación débil en la misma medida que en las señas en particular, las señas mixtas o híbrida, hay bastante rebote de significados ideográficos... es decir que aunque haya denotación fija pero se peca de rebote ideográfico como para servir de connotación igual que de otro sentido de denotación recurrente... por supuesto que, una seña cuando su expresión está hecha en parte de ideografismo aunque se está como un

logotipo, se puede sobrellevar igual que la connotación o denotación recurrente, lo mismo que la denotación débil pues que esta prestada usos de referencia híbridas o ad hoc recurrente o usos de denotación genérica, derivable a usos de referencia asociativa, pues que hay casos o usos de señas al uso como las híbridas o las neologías pueden llevarse a posta e igual de referencia derivable a efectos de connotación que de denotación recurrente emergente, además que el aspecto o talante de expresión acomodaticia implica la denotación genérica y no estricta.

Precisamente, la endeblidad de referencia denotativa y no solo el aspecto acomodaticio de expresión significante que se nos disponen las señas netas (de proceder ideográfico) al uso, yo considero como uno de los motivos por los que las señas netas al uso dentro del proceder ideográfico (aun dentro de la expresión de entidad onomasiológica amén de logogramica) se estancan en este grado sexto de consistencia de elaboración codical y no pueden ascenderse a otro escalón más elevado hasta máximo posible (un séptimo) que se recaería en el sistema de señas frías cuando no signos bimodales según mis consideraciones de tesis amén de observaciones de campo analítico.

Y por todo ello, si se nos empeñamos en que las señas tengan más recorrido sostenible en cuanto al grado de rigor lexicográfico y sobre todo lexicológico, es decir hasta el grado de referencia denotativa en sí y a priori), tarde o temprano se nos llevara a otra modalidad de seña que sería una seña de acuñación fría tanto a nivel de significados léxico-semántico (en concreto, significados de rigor denotativo) como a nivel de procedimiento sistemático hasta reglado de acuñación parametral ( mediante un sistema de queremas patrón, de entidad cerrada como un alfabeto reglado, limitado y definido de 'queremas patrón', es decir, un sistema de rigor o uso alfaqueremático). Por ello, cuando hablo de las señas frías, me refiero a aquel tipo de seña que no viene desarrolladas en modo de **logotipito de expresión ideográfica** sino en una secuencia de parámetros no dados al uso o efecto de motivación etimológica.

Efectivamente, existen casos de señas cuya acuñación podría calificarse así de arbitraria o libre (hasta fría) en cuanto al uso de parámetros de expresión significante que no venga a rebufo o cuento de la motivación de efecto o origen etimológica con que acuñarse hasta definir sus usos de significado simbólico que serian sus pars de contenido léxico. Esto equivale a una clase de señas así frías que no llevan tal dote o

aspecto de ideografismo reconocible o tal rango nulo de reconocimiento o correlación de aspecto ideográfico con tal motivo o objeto de acuñación lexicográfica que no se sabría cómo decir de cual aspecto motivado o motivante de expresión parametral-querologica, como para calificárselo de señas de acuñación arbitraria hasta muy fría. Esas señas de acuñación fría hasta nula de ideografismo aspectual o parametral ya estamos viendo dentro de las practicas de lenguaje signado, pues que se nos transmiten los intérpretes profesionales de LS, igual que se nos trasladan las señas de nuevo cuño que lo genera la comisión que - integrada dentro de la federación regional o de asociación nacional de sordos- dedica a la creación, definición y normalización de señas de nueva creación para sus lenguajes regionales o nacionales de signos.

Todo ello se nos diría o implicaría, de alguna manera, que estén entrando en otra fase de desarrollo con otra modalidad de señas de entidad más elaborada que se tildarían de señas frías frente a señas netas, esa otra fase de desarrollo es aun teórica o prospectiva, pero hay criterio o aspectos de desarrollo que vaya a ocurrir en ciertas medidas o condiciones más o menos empíricas, porque dentro del lenguaje de señas, hay ciertas señas que están no solo netas sino que se califiquen de muy frías, es decir que se alejan del uso o procedimiento ideográfico. De todas las maneras, seguro que habrá que plantearse otra modalidad de seña , bajo la imposición de evolución o desarrollo sostenible, que tendrá que someter a mayores exigencias de concreción hasta normalización en cuanto al uso de queremas patrón dentro de un sistema alfaqueremático, más o menos reglado y definido igual que de concreción hasta definición de sus pares de contenido, sus usos de sentido no solo léxico -semántico sino denotativo. Por cierto, no se puede dejar de lado -y mucho menos refutar, la necesidad o conveniencia de proceder a una logografía en modo alfa-queremático... y alejada del método de 'mejor rango -de aspecto o reconocimiento ideográfico- de signo'. Por otro lado, creo que habría posibilidades igual que condiciones de elaboración codical con que se constituiría la señal de elaboración fría, por ejemplo, para el mismo sistema de señas frías, haría falta una doble partida, uno es la creación de un alfa-queremato, un sistema reducido aun no cerrado de queremas patrón entre distintas categorías de querema, que se nos sirvan como unos queremas de base y referencia perimetral, con que constituir cada caso de seña en modo de patrones de expresión querológico, además de acuñarse en modo frío o lejos del bote o dote de efecto ideográfico, y otro, una constitución de unas señas de categoría denotativa hasta señas de categoría de

expresión semántica hasta de índole gramatical que sirven como contraseñas de concreción de categoría semántica-léxica o complemento semántico-gramatical y otras condiciones de generación y normalización de señas frías... (Aquí no toca exponer y enumerar cuales requisitos y condiciones de elaboración lexicográfica para esa modalidad de señas frías o de acuñación fría, lo que si hare en otros libros (en preparación).

## **6.2. LAS SEÑAS BIMODALES, TAMBIEN SIGNOS GESTUALES DE GRADO SÉPTIMO.**

Es un poco de sorprenderse que se meta a las señas bimodales dentro de la cuestión de senda genealógica de los gestos codificados. Pero dentro del sistema de lenguaje de signos, se podría decir que están incluidas como otra categoría de seña hasta estar estén integradas como otra categoría de seña ad hoc además de cómo aquella seña que viene hecha con algún elemento perimetral de expresión dactilológica hasta que compartan en común igual sistema de repertorio léxico con las señas netas al uso. Entre la categoría de seña al uso y la categoría de seña bimodal solo hay una diferencia de procedimiento parametral a nivel de expresión signficante: es el uso o no del soporte de deletreo labial o dactilológico. Mientras que las señas al uso vienen sin soporte de deletreo labial o dactilológico, las señas bimodales se definen por el procedimiento o uso del doble aspecto o parámetro de expresión signada y labio-deletreada, por lo que se le llaman 'señas bimodales o mixtas', simplemente por llevar tal doble aspecto de expresión signficante al simultaneo, el aspecto de expresión signada y otro de expresión labial-deletreada.

Aparte, dentro del lenguaje signado, existen otra versión de seña, llamada versión de signado exacto, que en básico se refiere al uso de señas de contenido denotativo y específico, y también en modo de signado bimodal que sigue de calco o en diferido el mismo significado de referencia léxica o denotativa que la palabra equivalente a la seña en cuestión, por lo que se le denomina con la versión de signado exacto; y por supuesto, aun no se le podría atribuir otro sistema de lenguaje signado, sino solo otra versión de signado, que sería la versión de signado bimodal y exacto.

Ahora hablando en términos de rigor semiótico y lingüístico en que se ocurre con la versión de signado bimodal en confrontación de enfoque teórico y empírico con la



versión de signado natural o con las mismas señas al uso, las señas bimodales en general se caracteriza no solo por el uso de doble aspecto de expresión significante: signada y labial-deletreada, sino por apropiarse del mismo sistema de acepciones o entradas léxicas que lo tienen las palabras de su idioma oral-escrito, que se lo extrapolan las mismas acepciones o entradas léxicas a su sistema de repertorio léxico ( que sería la misma base de la versión bimodal y exacto a nivel léxico) siendo que algunas categorías de acepción o referencia léxica no lo tienen la buena parte de las señas netas o al uso, (pues que las señas netas al uso en su mayoría de repertorio léxico tienen cierta complicación o ambivalencia en cuanto a la consistencia de referencia léxica o denotativa, complicación o dificultad que es de origen o carácter estructural tanto que las señas netas, sin soporte de deletreo labial, están hechas de aspecto acomodaticio a nivel de expresión significante además de referencia genérica o traslaticia. Y este problema de aspecto acomodaticio, de contenido traslaticio o la falta de consistencia o fijeza de contenido denotativo no existe en el caso de las señas bimodales pues que vienen hechas de doble aspecto de expresión signada y labial-deletreada que a su vez va a desambiguarse la ambivalencia o ambigüedad de contenido denotativo.

En otros supuestos, la seña bimodal, como se lleva el aspecto de expresión signada en su parte de seña y como lleva tal parámetro de expresión labio deletreada, tiene mayor hasta toda consistencia semántica que toda clase o variedad de seña, incluso mucho más que la misma seña neta de contenido léxico, mientras que una u otra seña neta puede derivar a otro uso de contenido connativo o asociativo, cuando este fuera del contexto o del mensaje donde se inserta, además de que no habrá ningún esfuerzo de interpretación semántica; pues su uso de contenido final (mas allá del contenido semántico en contexto, denotativo, conceptual, predicativo hasta textual) se deriva de la expresión labio deletreada, además que se lo aplicamos no solo por sus pares de significado por doble partida ( el de seña y el de expresión labio deletreada, sino también se lo percibamos el contenido derivado de o/y según la flexión o desinencia que lo vemos más o menos labio deletreo-leída y junto al parámetro de expresión signada, al sentido de verbo incluso a las desinencias de sujeto y numero , de tiempo verbal o al mismo objeto de silla, sin depender nada del contexto ni del motivo extralingüístico. En fin, tas las señas hasta los mismos gestos clasificadores, en cuanto lo hagamos expresarlo en bimodal, es difícil que haya lugar a la ambivalencia de

contenido léxico o semántico a la hora de expresar con las señas bimodales, al contrario que ocurre con la buena parte de las señas al uso que como estén hechas de aspecto acomodaticio o de contenido traslaticio, puedan estar bastante flojas de contenido denotativo cuando no estén acompañadas de deletreo labial. Por ello, se lo reconocemos como una clase de seña distinta a otras señas netas al uso que forman parte del sistema o repertorio de vocabulario léxico dentro de los LLSS, incluso que algunos signantes no lo van a tolerar bien el uso de señas bimodales o la misma versión de signado bimodal.

Hasta el punto, nosotros, los signantes nativos incluidos los mismos interpretes profesionales de LS, se lo percibamos las señas bimodales como otra categoría de seña con mayor potencial de recorrido metacodical y lingüístico a nivel excelente de referencia léxica y de maneras de índole gramática y textual que otros sistemas de signos o señas dentro de los LLSS versión natural, como otra versión de seña con más y mayores cotas de exigencia de elaboración lingüística que no lo van a poder alcanzar por si mismo las señas al uso sin soporte de deletreo labial. Pues, según mi experiencia de signante natural o nativo), ese sistema de señas bimodales no tendría ningún problema o limitación de desarrollo metalingüístico, tanto a nivel de contenido léxico como a nivel de reglas de índole gramatical cuando se proceda a uno y otro nivel de registro de mensaje más elaborado en que se podrían relevar en paralelo y con igual equivalencia de contenido semántico a las palabras y frases orales o escritas.

Y de esta forma, consecuente o no, a las señas bimodales, yo considero para calificarse de séptimo grado de elaboración metacodical pero UN GRADO SÉPTIMO EN VIRTUAL, puesto que la versión de signado bimodal o exacto no se tiene carácter ni naturaleza de lenguaje autónomo o propio, porque se viene de ir siempre a remolque del lenguaje oral o escrito casi a todos los niveles de desarrollo semántico, gramatical y discursivo, hasta apropiarse de todos los recursos propios del lengua oral y escrita. De ahí, las señas bimodales se puede calificarse de señas criollizadas o un caso de criollización dentro del sistema de lenguaje signos, no solo porque se utiliza el soporte de deletreo labial o dactilológico, sino porque se apropia del sistema de referencias léxicas de la lengua oral y escrita amén de otros usos de índole gramatical extrapolados al lenguaje signado. y si se puede considerar en alguna medida, las señas bimodales, también puede tornarse en un caso ilustrativo de señas o signos

criollizados dentro de la cuestión de senda genealógica de los gestos codificados, con mas cota o grado de elaboración codical y lingüística entre los sistemas de gestos hablados.

En cuanto al sentido de la criollización, yo entendería por proceso o estado de mestizaje lingüístico en que se cristaliza o llega a constituirse otra versión de lenguaje o lengua, de forma inducida o implementada por una u otra serie de condiciones o contextos de índole socio-lingüística que serian sus factores de evolución o sus condicionantes de otra lingüística, interlingüística entre los distintos sistema de lenguajes o lengua, como puede ser el caso de la versión de signado bimodal y exacto, que no viene condicionada por la asunción o impronta de uso bilingüe en los entornos de instrucción escolar donde se utilizan dos lenguas, la oral-escrita y la signada), hasta intralingüística (cuando se evoluciona o cambia de una versión de signado natural por otra versión de signado exacto o normalizado, en la medida en que se adopta de modo preferencial una modalidad de signado exacto en lugar de otra modalidad de signado natural o libre, por razones de exigencia de elaboración a nivel curricular o excelente donde se precisa cierta excelencia de uso lingüístico (por ejemplo, en los cursos de educación reglada o de formación profesional) o cuando se entra por defecto o inercia a utilizar o implementarse el registro o nivel de uso lingüístico (formal o excelente), por razones derivadas de la cohabitación en uso de habla bilingüe que los signantes nativos tambien practican la oral y escrita junto al lenguaje de signos, lo que a los signantes se les lleva a apropiarse de modo recurrente o regular del sistema de referencias léxicas y usos de norma o índole gramatical, que se corresponden en particular a la lengua oral y escrita. De ahí, se nos aflorar otra versión de lenguaje hibrido que sería la versión de signado 'criollo', no solo la versión de signado bimodal; pues, así es como y porque se ocurre hasta cuajarse la versión de signado bimodal y exacto como un caso de criollización en lenguaje signado con la impronta o influencia de uso lingüístico en condición bilingüe con la lengua oral-escrita. Al menos, es mi tesis respecto a que existe la criollización de facto o en toda regla respecto a la versión de signado bimodal y exacto, (y quizá incluida la lengua neta y estándar de señas (solo de señas y ad hoc), también si se haga constituir o implementarse entre nosotros, sordos y signantes.

Igualmente, gracias a esta asunción o apropiación-por influencia o inercia de cohabitación adaptada- del sistema de referencias léxicas y reglas de gramática propias

de la lengua oral y escrita con fuerte nivel de consistencia de contenido o proceder semántico y gramatical, se puede decir que las señas bimodales tienen mayor cota de elaboración metacodical a menor de mayor consistencia de contenido semántico a menor de rigor léxico o denotativo porque siempre están a remolque de las palabras y frases que estén endosadas a las mismas señas y frases que lo signamos.

Por ello, y sin lugar a duda, ha de indicarse que la versión de signado bimodal y exacto, tanto que se lo signamos en bimodal, es un caso de la criollización en sentido de mestizaje lingüístico, pero está muy lejos de ser un sistema de lenguaje tipo pidgin como algunos insinúan que la versión de signado bimodal tiene mucho de pidgin. Pero todo ello, es cierto que la versión de signado o lenguaje signado en bimodal, se podría decir en serio, es un lenguaje parasitario de la lengua oral-escrita dentro del cuerpo del lenguaje signado, como lo diríamos nosotros, los sordos signantes y los intérpretes profesionales de Lenguaje de signos.

---

0

## BIBLIOGRAFIA

- Charles Darwin, *“Expresión de las Emociones en el Hombre y en los Animales”*. Editorial Alianza. (1984).
- Flora Davis, *‘la comunicación no verbal’*. Editorial Alianza. (1980).
- Gordon R. Wainwright, *El lenguaje del Cuerpo*. Editorial: Pirámides. (1987).
- Merlyn Cundiff: *Kinesics*. Editorial Parker Publishing CO. (1972)
- David Efrón, *‘gesto, significado y cultura’*. Editorial Nueva Visión, Colección Lenguaje y Comunicación.(1970).
- Donna Duckman; Ricard M. Rozelle, y James C. Baxter: *Nonverbal Communication*. Editorial: Sage Publication. (1982).
- Paul Ekman, y Wallace Friesen, *The repertoire of Non-Verbal Behavoir Categories.Origins.Usage and Coding*. Editorial Revista Semiotica. (1969).
- Paul Ekman y Wallece Friesen, *Unmasking the Face*. Editorial Prentice-Hall. (1975).
- Julius Fast, *Body Language*. Editorial: Pan Books. (1971).
- Edward Hall, *la dimensión oculta*. Editorial Siglo XXI. (1976).
- Mark L. Knapp y Judith Hall, *Nonverbal Communication in Human Interaction*. (1972).
- Michael Argyle, *La psicología del comportamiento interpersonal*. Editorial Alianza Universidad. (1981).
- Michael Argyle, *Bodily Communication*. Editorial Methuen. (1975).

- Pio E. Ricci Bitti y Santa Cortesi, *Comportamiento no verbal y Comunicación*. Editorial Gustavo Gili, Colección Punto y Línea. (1980).
- Umberto Eco, *El signo*. Editorial Labor. (1976).
- Umberto Eco, *ESTRUCTURA AUSENTE*,. Editorial Lumen.(1975).
- Umberto Eco, *Tratado General de Semiótica*, Editorial Lumen.(1981).
- Karl Bühler, *teoría de la expresión*. Editorial Alianza Universidad. (1980).
- Ray Birdwhistell, *Introduction to Kinesics*. Editorial Universidad de Lousiville publications. (1952).
- Ray Birdwhistell, *El lenguaje de la expresión corporal*. Editorial Gustavo Gili. (año 1979).
- Ray Birdwhistell, *El lenguaje de la expresion corporal*. Editorial Gustavo Gili. (1979). (traducida de la versión inglesa, 'Kinesics and Context', (1970).
- Alfred G. Smith, '*Comunicación y Cultura*'. Volumen 2. '*sintáctica*', Ediciones Nueva Visión' (1977). (donde el artículo y capítulo de R. Birdwhistell, titulado '*Algunas relaciones entre la Kinésica norteamericana y el ingles norteamericano hablado*').
- Pierre Guiraud, *La Semiología* . Editorial Siglo XXI. (1975).
- Pierre Guiraud, *El lenguaje del cuerpo* . Editorial Fondo de Cultura Económica. Coleccion Breviarios. (1986).
- Albert Mehrabian, *Silent Messages*. Editorial Wadsworth.(1971).
- Albert Mehrabian, *Nonverbal Communication*. Editorial Aldine Atherton. ( 1972).
- Desmond Morris, *Gestures*. Editorial: Cape. (1979).

- Robert Rosenthal, (editor) : *Skill in Nonverbal Communication: Individual Differences*. Editorial Oelgeschlager, Gunn & Hain. Universidad Michingan. (1979)
- Albert E. Sheflen, *Body Language and Social Orden*. Editorial Prentice-Hall. (1972)
- Fernando Poyatos, *La Comunicación No Verbal: Cultura, Lenguaje y conservación. Volumen I*. (Editorial Istmo). (1994).
- Fernando Poyatos, *La Comunicación No verbal. Volumen II. Paralenguaje, kinesia e interacción*. Editorial Istmo. (1994).